



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

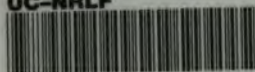
- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

Wharlin y Guix

UC-NRLF



QB 294 012

Los Signos
de la Escritura



Bailly-Bailliere é hijos

4300

383







EX LIBRIS

LOS SIGNOS DE LA ESCRITURA

Es propiedad del Autor y Editores.

Reservados todos los derechos.

LOS SIGNOS DE LA ESCRITURA

EN LAS

PRÁCTICAS BUROCRÁTICAS

PROFESIONALES Y LITERARIAS

COMPENDIO DE LAS REGLAS GRAMATICALES

PARA PRONUNCIAR LAS PALABRAS CON AREGLO Á LAS LEYES DEL IDIOMA,
ESCRIBIRLAS CON LA MAYOR PROPEDEAN Y CORRECCIÓN Y EMPLEAR ACERTADAMENTE
LOS SIGNOS GRÁFICOS DEL LENGUAJE EN LAS DISTINTAS
MANIFESTACIONES DE LA BUROCRACIA EN GENERAL

Obra ajustada á los textos oficiales de la Real Academia Española,

FOR

ENRIQUE MARTIN Y GUIX

Jefe de Negociado del Cuerpo de Administración civil y Director propietario
de la Biblioteca Burocrático-administrativa.

M. J. Santa María

M. J. Santa María



MADRID

LIBRERÍA EDITORIAL DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Plaza de Santa Ana, núm. 10.

1908

786
M617
sig

**OBRAS DE LA BIBLIOTECA BUROCRÁTICO-ADMINISTRATIVA
DEL MISMO AUTOR**

QUE SE HALLAN DE VENTA

PRESERVATION
COPY ADDED

LIBRERÍA EDITORIAL DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS
Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid,

1914/12 Y EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Guía teórico-práctica del Escribiente.—Compendio de todos los elementos de la escritura en su relación con el servicio de las oficinas de todos los órdenes y de las instrucciones generales que deben observar los amanuenses para el mejor desempeño de sus funciones. Primera y única obra burocrática recomendada por la Real Academia Española á las oficinas públicas.—*Oncena edición.*—Un volumen de 232 páginas, con numerosos grabados y muestras de toda clase de letras, 2 pesetas.

Vademécum del Oficinista.—Novísimo tratado de conocimientos burocrático-administrativos, comprendiendo la organización y servicio de oficinas, redacción de documentos de todas clases, teneduría de libros, revisión de escritos sospechosos, escrituras secretas, uso del papel sellado y correspondencia oficial, postal y telegráfica, recomendado oficialmente á todos los funcionarios públicos, previo informe de la Real Academia Española.—*Segunda edición.*—Un volumen en 12.^o, de 220 páginas, 2 pesetas.

Formularios burocráticos.—Colección completa de aquellos documentos de más frecuente aplicación en todas las oficinas, conteniendo, con sujeción á un orden que facilita su busca y consulta, las *fórmulas burocráticas* más generalizadas, más concretas y más modernas, de cuantos documentos; así impresos como manuscritos, exigen las necesidades de la vida práctica en sus múltiples manifestaciones de relación y correspondencia, con notas explicativas y circunstanciales para su mejor y más acertada adaptación á más de mil clases de trabajos.—Un volumen en 12.^o, de 112 páginas, 1 peseta.

Obras burocráticas.—Curso completo de cuantas materias importa conocer á los oficinistas en general. Las constituyen las tres anteriormente mencionadas (*Guía, Vademécum y Formularios*), primeras y únicas en su género que hasta la fecha han sido recomendadas oficialmente por la Real Academia Española y premiadas por el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, y además por el Gobierno de S. M. por Real orden de 16 de junio de 1905; pero formando las tres un solo volumen, encuadrado en tela, *edición especial*, cuyo precio es el mismo que tienen los ejemplares en rústica, ó sea 5 pesetas en toda España.

Mecanografía y Policopia.—Lecciones teórico-prácticas de *escritura mecánica*. Nuevo método para tipiar con arreglo á los modernos procedimientos de digitación al tacto, sin mirar al teclado y simultaneando todos los dedos de las manos á fin de conseguir las más extraordinarias velocidades y llegar al absoluto dominio de las máquinas de escribir y aparatos multicopiadores.—Un volumen de 272 páginas, con multitud de grabados, 3 pesetas.

Estenotipia universal.—Método sencillo, práctico y razonado de *Taquigrafía mecánica*, para escribir mecánicamente con la velocidad de la palabra hablada, empleando los mismos caracteres del alfabeto común

que tienen las máquinas de escribir de todos los sistemas; seguido de una sucinta reseña de los demás sistemas estenomecanográficos en uso en el mundo y de la descripción de todas y cada una de las máquinas de taquigrafar inventadas hasta el día.—*Segunda edición*, con numerosos grabados, 288 páginas, 3 pesetas.

Escrituras del Porvenir.—Constituyen éstas los dos métodos dichos anteriormente (*Mecanografía y Policopia y Estenotipia universal*), formando un solo volumen, en tela á la inglesa, 6 pesetas.

✓ **Relaciones de las palabras.**—Preceptiva gramatical y literaria para escribir con propiedad y corrección de estilo en breve espacio de tiempo y sin otra preparación especial. Obra dispuesta de modo que puede llegarse fácilmente al completo dominio del lenguaje y obtener una redacción castiza, fluida y elegante (en prensa).

✓ **Prontuario gramatical.**—Repertorio definidor y clasificador de todos los términos gramaticales y literarios, dispuestos por orden alfabético para facilitar la consulta de las materias relacionadas con el estudio del lenguaje y con la extensión necesaria para poder dar cumplida contestación á todos los programas oficiales de la asignatura (en preparación).

✕ **Prácticas gramaticales.**—Compendio de todas las leyes del lenguaje y de la escritura con especial aplicación al servicio de oficinas. Las constituyen las obras denominadas *Los Signos de la Escritura y Relaciones de las palabras*, formando un solo volumen, en tela á la inglesa, cuyo precio es el mismo que tienen los ejemplares en rústica.

Derecho de petición.—Reglas y preceptos legales para ejercitarlo; instrucciones referentes á la redacción é interposición de solicitudes, recursos y demandas, con sus correspondientes formularios; legislación y doctrina en la materia; tramitación de documentos y formalidades burocráticas; centros oficiales y sus dependencias; Códigos legislativos; firmas y sus requisitos.—Un volumen en 12.º, de 250 páginas, 2 pesetas.

Reclamaciones administrativas.—Régimen de las oficinas públicas; atribuciones y responsabilidades; procedimiento administrativo en general, con los *Reglamentos íntegros* de cada uno de los Ministerios; formación, tramitación y resolución de expedientes, informes, providencias y apelaciones de toda clase de asuntos administrativos, económicos, contentiosos y jurisdiccionales, atribuciones y responsabilidades, leyes y preceptos administrativos, etc., con multitud de formularios ajustados á las prácticas reglamentarias.—Un volumen en 12.º, de cerca de 400 páginas, 3 pesetas.

Procedimientos administrativos.—Instrucciones y preceptos legales que regulan el ejercicio del derecho de petición en todas sus manifestaciones y régimen de las oficinas públicas en materia de reclamaciones administrativas. Esta es la denominación dada al volumen que forman las dos obras anteriormente relacionadas (*Derecho de petición y Reclamaciones administrativas*), y que se ofrecen, encuadradas en tela, por el mismo precio que tienen en rústica, esto es, el de 5 pesetas ambas en toda España.

Manual del Empleado.—Recopilación, ordenadamente expuesta, de cuantas disposiciones rigen en materia de organización, ingreso, escalafones, ascensos, recompensas, traslaciones, separaciones y demás vicisitudes de las carreras civiles del Estado, con formularios. Obra declarada de *gran utilidad* para todas las oficinas de la Administración pública y de *absoluta necesidad* para los funcionarios dependientes de las mismas, por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de sep-

tiembre de 1893, previo informe de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—*Novena edición*.—Un volumen en 8.º, de 416 páginas, 4 pesetas.

Delegados y comisionados contra Ayuntamientos.—Instrucciones administrativas para los mismos, seguidas de la legislación fundamental y auxiliar vigente, y de formularios para la instrucción de expedientes.—Un volumen de 180 páginas, 1 peseta.

Orden público y Policía gubernativa.—Legislación completa de ambas materias: garantías constitucionales, suspensión de las mismas y estado de guerra. Enjuiciamiento criminal, sanción penal, derechos de reunión y asociación, imprenta, espectáculos, caza, pesca, uso de armas, materias explosivas, extranjeros, emigraciones, carruajes, tranvías, velocípedos, Guardia civil, guardas jurados, vigilancia pública, presos, hospederías, higiene de la prostitución, etc.—*Segunda edición reformada*.—Un volumen de más de 500 páginas, 5 pesetas.

ADVERTENCIAS

Los *números gruesos* que van entre paréntesis (**33**), indican que debe recurrirse al artículo correspondiente de este COMPENDIO; y si al número sigue una *c* (**33, c**), se entenderá que la referencia se hace á la cita del artículo indicado.

Los *números sencillos* (**47, 3**) ó las letras (**91, a**) que dentro de un paréntesis acompañan á los números gruesos, se refieren al caso, regla ó particularidad del artículo correspondiente que éstos determinen, y que se hace necesario consultar.

Todo párrafo, frase ó expresión que vaya encerrado entre comillas, sin que en él ó al pie de la página, por medio de cita, se haga mención de autor ó texto determinado, se entenderá corresponden á la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA editada por la Real Academia Española en 1901.

PRÓLOGO

F. J. Santa María

Ninguno puede librarse de la crítica general por sus *dotes de dicción*, ni disculpar en este punto su aptitud deficiente con el deber á que otros estudios ó meditaciones le llamaban: hoy, es necesario saber escribir.

CASTRO Y SERRANO.

El arte de escribir con propiedad y galanura es hoy de todo punto indispensable, no sólo á quienes tienen, por razón de sus respectivas profesiones, que exteriorizar al público sus pensamientos ó dar fe de los actos que constituyen sus labores cotidianas, sino á toda persona que se precie de instruída ó de bien educada, puesto que nada hace desmerecer tanto el buen concepto de cultura ante la consideración de los demás, como una producción escrita en la que se adviertan incorrecciones gramaticales; pero, desgraciadamente, lo mismo en nuestro país que en cuantos impera la lengua española, *no saben escribir con corrección y propiedad* NI AUN MUCHOS QUE LO TIENEN POR OFICIO. ¿Á qué es debido esto? La Real Academia de la Lengua, al ensalzar las excelencias de nuestro idioma, empieza á darnos la clave: «La lengua castellana, hija del latín, pero enriquecida con voces del idioma hebreo, del griego, del gótico y árabe, tan copiosa en términos como varia en giros y grave y majestuosa, atrevida en imágenes, órgano el más propio de la elocuencia, instrumento

el más noble de la poesía sublime...» El estudio de un idioma que tantas reminiscencias conserva de las lenguas cultas; que tantos tesoros y bellezas y recursos encierra en su abundante y mágico caudal, no puede realizarse con acierto ni cultivarse con fruto acometiéndolo de la manera rutinaria y vulgar con que suelen hacerse los estudios gramaticales por la generalidad de las gentes; no, hay que proceder despacio y con método; saber el *por qué* de las leyes que regulan el lenguaje y conocer la relación existente entre la idea y la palabra, para llegar á la más fiel expresión de aquélla.

Escribir bien, en términos generales, es pensar algo que vale la pena de ser conocido, consignándolo tal como se pensó ó se sintió, por medio de frases que lo expresen con exactitud, claridad y corrección; y para llegar á esto, antes de penetrar de lleno y sin base sólida en los seductores imperios de la elocución y el estilo, es necesario iniciarse, previa y suficientemente, en ese orden de conocimientos preparatorios que constituyen el estudio de los **signos de la escritura** bajo su doble aspecto de *sonidos* y de *caracteres*, puesto que el que sabe *interpretar los signos escritos*, tiene mucho adelantado para *usarlos con acierto*.

Para entrar con la *preparación necesaria* en el estudio de las leyes gramaticales y para que resulte empresa fácil y provechosa la de aclarar aquéllas y explicar los axiomas fundamentales del lenguaje, hay que fijar, en primer término, así la *recta pronunciación de la lengua castellana*, de cuyo conocimiento no puede prescindir toda persona culta y aun siquiera medianamente educada,—según declara la Real Academia Española,—como las bases y principios que informan la *acentuación de las palabras*, y también las leyes que presiden la *mejor aplicación y uso de las letras*,

deslindando el sonido de estos signos, estudiando los elementos más simples del idioma, dando á conocer todas las reglas relativas á la *unión y desunión de las vocales concurrentes* y determinando las *leyes ortológicas y ortográficas* sancionadas por las autoridades del lenguaje.

Para el que ignore la etimología de los vocablos, dice el P. Robles Dégano, no puede haber un sistema completo de reglas ortográficas independientes de aquélla; y añade: «*la única regla segura y universal de la ortografía es la imitación*; el que más se fije en cómo está escrita ó impresa cada palabra, escribirá mejor». Nosotros, sin negar el fundamento que en parte tienen estas consideraciones del sabio ortólogo español; aunque abundemos en la muy generalizada opinión de que así la Ortología como la Ortografía y la Prosodia se *cultivan y perfeccionan* mejor con la práctica y la lectura de los buenos autores que por ningún otro medio, no dejamos de comprender que para llegar á ese *período de cultivo* se habrá tenido que disponer antes de la *simiente*, esto es, de las *primeras materias* necesarias para que la labor resulte fructífera; y aquí, la semilla, la materia prima para fomentar el cultivo de aquellas ramas de la Gramática, es ese conjunto de preceptos que, explicando las formas abstractas, de aquellos conocimientos, sirven para formar un *cuerpo de doctrina*; conjunto de preceptos que lo constituyen las *numerosas reglas* y las *infinitas excepciones* que estudian los signos del pensamiento considerándolos en sus *elementos*, en sus *modificaciones* y en sus *combinaciones*; y cuerpo de doctrina, en fin, que como supletorio lógico y firme de conocimientos más profundos y síntesis verdadera de los principios más sustantivos dictados por la procedencia, la fonética y el uso común, pueden y deben aceptar hasta *los más profanos en*

dogmas etimológicos, como base sólida, positiva y prudente en el más alto grado para encaminar con seguridad y acierto sus primeros pasos hacia el suspirado ideal de escribir con propiedad y corrección. Ello aparte de que, sobre toda *razón de origen*, sobre toda *conveniencia de eufonismos* y hasta por encima de las *exigencias morfológicas* muchas veces, están las *leyes del uso*, preceptos tan respetables de suyo, tan incontrovertibles y de una autoridad tan avasalladora, que la misma Real Academia, á pesar de sus prerrogativas, de todos sus fueros y privilegios, no sólo les presta su beneplácito, sino que los sanciona con su firma al promulgarlos en los mismos textos oficiales de que la Docta Corporación dispone para difundir sus leyes y sus enseñanzas.

Los **signos de la escritura** son muchos; tantos, que bien puede decirse que forman un catálogo general indefinido; pero clasificados según su naturaleza y funciones en grupos muy diversos entre sí, existiendo distancias inmensas entre los elementos componentes de cada una de las indicadas series; tal sucede, por ejemplo, entre una letra del alfabeto y un prosodema; entre un signo de éstos y otro de la puntuación; mayor es todavía la que separa á cualquiera de los enumerados de los que forman las infinitas falanges de los convencionales; entre los literales y los numéricos no media la más pequeña relación, ni de analogía ni de afinidad; las notaciones ortográficas difieren notablemente de las matemáticas, lo mismo en figura que en expresión; y así, por este orden, sin entrar en los ilimitados campos de las expresiones cifradas y abreviadas, donde las combinaciones á que se prestan los elementos del lenguaje son infinitas, vemos que la totalidad de signos que integran la escritura es más difícil de concretar que lo

que muchos creen. Á primera vista, se ofrecen como tales solamente las letras del alfabeto; pero pronto se advierte que aun entre éstos, así los hay de una sola aplicación, como otros que tienen una misión exclusiva y determinada; que aquéllos se valen de otros auxiliares que juegan en la escritura de distintas maneras; que según la índole de la materia se les atribuye significación distinta, y que hasta por el lugar que ocupan ó por las posiciones que admiten, cobran valores diversos y hasta contrarios.

Ante tal complejidad de signos, en presencia de semejante disparidad de valores, emplazamientos y combinaciones á que obliga la sola circunstancia de ser toda palabra escrita la representación gráfica de una idea, fácil será comprender la importancia de la Ortografía, de la Ortografía y de la Prosodia, sin cuyo pleno conocimiento no es posible expresarse bien en ningún idioma; y también, la necesidad de una obra que, combinando los principios más sustantivos de dichas ramas de la Gramática, facilitara su estudio con especial aplicación á las infinitas manifestaciones de la burocracia y de las tareas literarias; porque, de igual modo que son múltiples y complejos los signos del pensamiento, son muchas y frecuentes las palabras que expresan las mismas ideas y extraordinario el número de éstas que se simbolizan con los mismos ó parecidos elementos gráficos; de aquí, que la representación de unas y la varia acepción de otras sólo se distingua, á veces, por el sentido del concepto; otras, por el empleo de tal ó cual letra de las que se pronuncian de igual manera; por la simple conmutación de las que suplen á otras determinadas; por su orden de colocación dentro del vocablo, y cuando más, por la presencia, supresión ó lugar de emplazamiento del acento que las grava ó de cualquiera

de las notaciones ortográficas. Evidente prueba de ello pueden darnos los siguientes ejemplos: *El AYA* (institutriz) *de mis hijas se HALLA* (tiempo del verbo hallar) *ahora, en su casa de EL HAYA* (población), *trabajando en juguetes de HAYA* (madera), *y ALLÁ* (adverbio de lugar) *la escribí sin que me HAYA* (tiempo del verbo haber) *contestado*. En este otro, véase cómo una insignificante coma basta y sobra para variar, no sólo el concepto de la idea principal, sino el sentido de toda la frase: *Genaro entra en la oficina*, expresión que afirma estar entrando en aquel momento el sujeto; pero si se dice: *Genaro, entra en la oficina*, ya no significa que esté entrando, sino que se le manda que entre ó se le invita á entrar. De escribirse *Alá* á escribir *ala*, hay la distancia inmensa que media entre el nombre de Dios en árabe y el de uno de esos miembros de las aves que las permiten volar, y tan notabilísima diferencia de acepciones la establece ese diminuto apéndice que se llama acento.

Varias son las obras de esta índole que existen; pero, á semejanza de los individuos que cada uno tiene su personalidad propia que le distingue de los demás, así también cada una de estas publicaciones posee una peculiar manera de estudiar las materias de que se ocupan, especialidad que á la vez que las caracteriza, las diferencia de sus análogas, aun tratando todas de lo mismo. La que hoy ofrecemos á nuestros lectores, aun siendo una de tantas, no tiene semejante; contiene lo mismo que todas sus similares juntas, de las que la nuestra viene á ser una sencilla recopilación; y, sin embargo, no se parece á ninguna, hasta el punto de que con ninguna de aquéllas ni aún con la totalidad de las que integran su inmenso y vario conjunto, pudiera la presente ser sustituida con ventaja; no por su bondad, en lo que no llega á sus precedentes; no

por las galanuras del estilo, de las que carece y en lo que, por consiguiente, todas la aventajan; no por las excelencias del método, cuya superioridad reconocemos en todas las ajenas, sino en cuanto al sistema en la exposición de la doctrina, coordinación de materias y curso de los procedimientos didácticos.

Al publicar nuestro trabajo no pretendemos ofrecer nuevas teorías respecto á las materias que le sirven de fondo ni señalar desconocidas orientaciones á los estudios gramaticales; nuestro objeto es mucho más modesto: se reduce á compendiar las leyes dadas por la Real Academia Española y demás autoridades en materia de lenguaje, en la forma más *sencilla*, más *comprensible* y más *práctica*; primero, desarrollando su estudio con sujeción á un plan especial no seguido aún por nadie, exclusivamente nuestro, lo que le presta indiscutible novedad, y segundo, comprendiendo todas las reglas, casos y excepciones que informan la escritura de la lengua española, pero *absolutamente todos*, á cuya totalidad somos también los primeros en haber llegado. Todo esto creemos haberlo conseguido en el presente trabajo, donde las leyes gramaticales se presentan sobriamente expuestas, sin pretensiones dogmáticas y sin alarde de magisterio, porque cuando se trata de cosas prácticas deben echarse á un lado ampulósidades y alardes literarios; en el que no hay precepto, regla ni caso que no lleve al pie el ejemplo demostrativo consiguiente, por aquello de que son los que más persuaden y los que, estableciendo el dogma con procedimientos intuitivos, alumbran á la inteligencia con luz más viva que ningún otro sistema; y en el que, á la primera indicación y sin gasto de tiempo alguno, se lleva al lector al punto concreto de sus estudios ó consultas, pues sin necesidad de

someter al orden alfabético los epígrafes que inician cada materia, se ofrecen éstos racionalmente coordinados y, adonde las correlaciones no alcanzan, llegan las concordancias numéricas que abundan extraordinariamente en toda la obra.

Pero nuestra labor, ya lo hemos dicho, no se limita á compendiar las reglas que sirven de norma para la fonética y expresión gráfica del idioma para *entenderlas* desde el punto de vista gramatical, sino que tienden más principalmente á que se puedan *aplicar* con el mayor acierto y pleno dominio de la materia conforme lo exigen las prácticas literarias y burocráticas en general, pues siendo las profesiones que apoyan sus ejercicios en aquéllas las más necesitadas de este orden de conocimientos y resultando ser las más desatendidas por parte de los tratadistas que nos han precedido, venían reclamando imperiosamente un método que facilitara la enseñanza de las letras y demás signos del lenguaje bajo ese doble aspecto.

Para que los grandes progresos de la vida moderna puedan ser considerados como tales, no basta que sean buenos en sí; se necesita además que, haciendo de ellos un uso conveniente y conforme á la razón, respondan cumplidamente á sus fines sirviendo al mayor número de individuos. De tan apreciable consideración nació la idea de publicar este libro, en el que, si el discreto lector advierte que no se corroboran con resultados positivos y satisfactorios nuestros elevados propósitos, debe disculpar nuestro temerario empeño al convencerse de lo sano de nuestras intenciones.

Mayo 15, 1908.

leyes y demás usos nacionales á partir de los reinados de San Fernando y Alfonso el Sabio, se llevó con nuestras conquistas á todas las regiones del mundo y hoy la hablan más de setenta millones de individuos (1).

En efecto, todos los pueblos que dominaron á nuestra nación en el transcurso de su accidentada historia, han dejado en el idioma patrio huellas de su paso. Los primeros conquistadores nos legaron un caudal de palabras celtas, iberas, fenicias, griegas y cartaginesas; después los romanos nos impusieron el latín; cuya influencia de sus seis siglos de dominación dió al traste con las lenguas de las tribus aborígenes; el romanismo persistió hasta la irrupción de los bárbaros, encargándose de corromperlo los godos; los naturales de todas las provincias españolas que para hacer frente á la formidable invasión sarracena se reunieron y atrincheraron en las fragosas vertientes del Cantábrico, como procedían de regiones tan apartadas por la distancia como separadas por sus dialectos respectivos, con el fin de entenderse entre sí, prestaron formación á una jerga común, de la que resultó el llamado romance vulgar (2). En 1260, el Rey Don Alfonso X declaró oficial

(1) Es un hecho real que entre los elementos de cultura que llevó España á América, uno de los de mayor influencia fué precisamente el de la lengua castellana, que en el siglo xvi se encontraba en todo su esplendor, extendida por inmensos territorios y enaltecida por sublimes ingenios. Hoy se habla el idioma español, además de la Península (18.000.000), en los estados siguientes: *De América*: Argentina (4.500.000), Bolivia (2.300.000), Colombia (3.500.000), Costa Rica (310.000), Cuba (2.000.000), Chile (3.000.000), Ecuador (1.200.000), Guatemala (1.600.000), Honduras (398.000), Méjico (12.500.000), Nicaragua (500.000), Paraguay (656.000), Perú (4.500.000), Puerto Rico (800.000), República de Santo Domingo (450.000), San Salvador (800.000), Uruguay (7.882.000) y Venezuela (2.440.000). *De Africa*: Posesiones españolas de las costas septentrional y occidental y las del Golfo de Guinea y territorio de San Juan (175.000). *De Asia*: Donde quiera que existen los descendientes de los judíos expulsados de España en tiempo de los Reyes Católicos (5.000.000); y *de Oceanía*: Los Archipiélagos de Filipinas, Marianas, Palaos y Carolinas (5.000.000).

(2) El ilustrado polígrafo, González Entrerriós, trata de este importantísimo período de la historia de nuestra lengua de ma-

el idioma castellano, que enriquecieron en el siglo xiv el Infante Don Juan Manuel y el Arcipreste de Hita, y en el xv Pero López de Ayala (1407), Marqués de Santillana (1458) y Jorge Manrique (1479). A mediados del siglo xvi empezó á reformarse el idioma en sentido genuinamente español, siendo los iniciadores: Torres Naharro (1520), Nebrija (1522), Juan de la Encina (1534), Beatriz de Galindo (1535), Garcilaso de la Vega (1536), Lope de Rueda (1560), Hurtado de Mendoza (1575), Santa Teresa de Jesús (1582), Fray Luis de Granada (1588), Fray Luis de León (1591), San Juan de la Cruz (1591) y Alonso de Ercilla (1596); labor que continuaron en los siguientes siglos: Sánchez (1601) (1), Rojas (2), los Argensolas (1613

nera magistral, en uno de sus más recientes trabajos de crítica ésteno-gráfica:

«El dialecto en que se entendían los españoles de las diversas provincias que, huyendo de los ejércitos de Tarik y de Muza, se refugiaron en las montañas de Asturias, y capitaneados por Pelayo y por Alfonso el Católico iniciaron la epopeya de la Reconquista, era sin duda una jerga de latín vulgar adulterado por idiomatismos nacionales, por influencias germánicas, que no pudieron menos de ejercerse en los tres siglos que mediaron desde Atilfo hasta Rodrigo, y por influencias semíticas de los judíos, que en plena dominación visigótica constituían la clase más ilustrada, más rica y más influyente—cada día se va demostrando mejor por los estudios modernos—de aquella heterogénea sociedad española. Luego que este dialecto se limpió, se fijó y se esclareció, como dice el lema de nuestra docta Academia, por la escritura de fueros, cartas-pueblas, capitulaciones y sobre todo por el Poema del Cid y por la literatura de Berceo y del Rey Sabio, hubo de convertirse en la hermosa lengua que por antonomasia se ha llamado castellana, aunque era la nacional de España y de otros mundos.»

(1) Era el maestro Francisco Sánchez «el Brocense», que entre dictados gloriosos obtuvo en vida el de príncipe de la Gramática, padre de las Humanidades, Apolo y Mercurio de España. Un Papa le había escrito amistosas epístolas; un genio español, Cervantes, le había dedicado en su Galatea aquellos versos encomiásticos que principian:

Aunque el ingenio y la elocuencia vuestra,
Francisco Sánchez, se me concediera,
por torpe lo juzgara y poco diestra
si á querer alabaros me pusiera.

(2) Se ignora la fecha exacta de su muerte; nació en 1607.

y 1631), Cervantes (1616), Góngora (1627), Espinel (1634), Lope de Vega (1635), Montalbán (1638), Alarcón (1639), Quevedo (1643), Tirso de Molina (1648), Pacheco (1654), Esquilache (1658), Rioja (1659), Moreto (1669), Calderón de la Barca (1681), Solís (1686), Feijóo (1764), P. Isla (1781), Iriarte (1791), Ramón de la Cruz (1795), Samaniego (1801), Jovellanos (1811), Meléndez Valdés (1817), los Moratines (1780 y 1828), Lista (1848), Quintana (1857), Duque de Rivas (1865) y otros muchos que contribuyeron al embellecimiento de nuestro idioma.

Juan de Mena (1453) y el divino Fernando de Herrera (1597), crearon el dialecto poético español; las provincias andaluzas enriquecieron nuestra lengua con voces semíticas; las levantinas, con italianas; y de este modo, el dialecto castellano, cuyos primeros textos claramente latinos datan del siglo XII, se fué separando lentamente de la lengua madre hasta transformarse en el idioma más rico, siendo el siglo XVII el siglo de oro de nuestra historia y también de la literatura española, puesto que en él dió principio el período clásico con Lope de Vega, llamado con razón el Fénix de los Ingenios, y terminó con Moreto, cuyas producciones sirvieron de modelo á Molière, una de las mayores glorias literarias de Francia.

Entre nuestros contemporáneos alcanzaron justo renombre de insignes hablistas y de conspicuos escritores Alarcón, Alcalá Galiano, Alvarez, D. Miguel de los Santos, Balaguer, Balbuena, Balmes, Becquer, Benot, Campoamor, Castelar, Donoso Cortés, Echegaray, Espronceda, Fernández Flores, Gallego (D. Juan Nicasio), Gil de Zárate, Hartzenbusch, López de Ayala, Martínez de la Rosa, Menéndez Pelayo, Mesonero Romanos, Moreno Nieto, Núñez de Arce, Palacio, Pereda, Pérez Galdós, Selgas, Valera, Zorrilla y otros muchos cuyos nombres viven en la memoria de todas las personas ilustradas.

6. Excelencias de nuestro idioma.—La *lengua española*, que es una de las de flexión, de la familia de las indoeuropeas, de la rama itálica y del grupo de las neolatinas, es la lengua viva más rica, bella, armoniosa,

elegante y fluida; de pronunciación segura, sencilla y fácil; se escribe como se pronuncia; atiende á la formación de vocablos de una manera tan científica como el griego y el latín, y es tan admirable su flexibilidad para formar compuestos (31) y derivados (30), que así convierte el verbo en sustantivo (1) como da á lo pasivo significación activa (152), y comunica fuerza activa y transitiva á un verbo neutro (2); poder á que no alcanzan otros idiomas cultos. Además imprime al lenguaje un indefinible sabor de elegancia y de delicadeza que no nos cansamos de admirar, especialmente en los hablantes del llamado siglo de oro de las letras españolas. Otra copiosa fuente de riqueza para nuestro idioma, es la asombrosa facilidad con que se prestan las voces españolas á la derivación de esa multitud de superlativos (137), tanto adjetivos como adverbios, aumentativos (140) y diminutivos (142), aumentativos de aumentativos (141), diminutivos de diminutivos (144), y de esa interminable serie de desinencias con que modificamos la significación de las palabras dándoles diversos matices de expresión.

7. Hablar correctamente y con propiedad.—

Para conseguirlo, no basta saber emitir los sonidos y modular las voces amañándolas á capricho para que resulte atildada la frase y artificiosa la manifestación del pensamiento por medio de la palabra: hay que estudiar las leyes que señalan el paso seguido en el curso de las edades por la palabra; la relación que los sonidos guardan entre sí; las concatenaciones que se han establecido ya de manera racional, ya de voluntaria forma, y saber el por qué de las cosas que en Gramática se estudian que, como dice Abella, es superior á la manera rutinaria y vulgar con que los estudios gramaticales se hacen por la generalidad de las gentes (3).

(1 y 2) Véase en nuestra obra RELACIONES DE LAS PALABRAS, el oficio que desempeña cada una de las partes de la oración.

(3) *La relación entre la idea y la palabra* es tan constante y tan directa que, como dice Balmes, el hombre necesita poseer á conciencia los estudios de la Gramática para el progreso general; por

8. Escribir con corrección y buen estilo.—

No es suficiente dominar el trazado mecánico de los elementos gráficos del lenguaje, ni saber adornar los caracteres caligráficamente con rasgos que les presten belleza y elegancia, pues siendo la escritura, más que el **arte de escribir**, el conjunto de símbolos representativos de la idea, ha de ir acompañada de la corrección gramatical, vistiendo las palabras con el ropaje ortográfico que les es propio (237), relacionándolas lógicamente y ordenadamente y dando tonalidad y expresión á las cadencias con prosodemas (178) y signos de pausa (192). Hay que procurar que la escritura responda cumplidamente á todos sus fines, cuales son: aprisionar las ideas que brotan del pensamiento y traducirlas en los signos que integran nuestro alfabeto con la mayor fidelidad, precisión y detalle, y conceder á aquéllas todos los caracteres de permanencia para que su transmisión á través de la distancia, de los tiempos y de las generaciones se ofrezca como una reproducción fotográfica de la palabra hablada, que, como advierte Bello, tan necesario es hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz ó por escrito), como saber fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho.

9. Hablar y escribir correctamente y con propiedad el idioma.—

Es preciso estudiar la **Gramática española** (1) dividida en cinco partes, en las que se contienen todas las reglas que enseñan á conocer y clasificar las palabras (*Analogía*), á enlazarlas y ordenarlas entre sí (*Sintaxis*), á pronunciarlas (*Ortología*), á acentuarlas (*Prosodia*) y á escribirlas (*Ortografía*); el **Diccionario de la Lengua** (2), que comprende todas las palabras con su razón etimológica, su construcción ortográfica, sus dis-

eso la define en su **Filosofía del Lenguaje**, diciendo que la *Gramática* tiene por objeto descubrir y examinar los principios que presiden el desenvolvimiento del lenguaje y las leyes que regulan la emisión del pensamiento por medio de la palabra.

(1 y 2) El primer *Diccionario de la Lengua* castellana publicado por la Real Academia Española, data de 1730, y la primera *Gramática*, de 1740.

tintas acepciones y su definición; é imitar los **buenos modelos** de escritores castizos y de excelente reputación literaria.

10. Autoridades del lenguaje.—Para cuanto con el lenguaje y escritura se relaciona, no hay más autoridad que la de la Real Academia Española (1), cuyos **textos oficiales** (2) establecen las reglas á que ha de sujetarse la expresión del pensamiento; reglas que, oportunamente modificadas por la *Gramática y Diccionario* de tan docta Corporación, conviene conocer en todos sus detalles para aplicarlas con estricta sujeción á las últimas ediciones de los mencionados textos oficiales (9, c).

(1) La *Academia de la Lengua* empezó á tener autoridad pública por decreto de 23 de mayo de 1714.

(2) La *Gramática y Ortografía de la Real Academia Española* es texto obligatorio y único para estas materias. (Ley de 9 de septiembre de 1857, Real decreto de 26 de febrero de 1875 y Real orden de 18 de diciembre de 1895.)

II

De los signos alfabéticos.

II. Qué son las letras.—Las *letras*, así son los *sonidos simples* que forman la voz articulada, como los *signos gráficos* inventados para representar cada uno de dichos sonidos; y, en su consecuencia, no deben considerarse como caracteres inertes para acudir á todos los menesteres de la voluntad y del capricho, sino que, como informa Cejador, deben ser juzgadas como cosa viva, puesto que siendo *notas ajustadas á la común ley de las vibraciones sonoras*, expresan los distintos sentimientos del espíritu humano. La vocal **a**, por ejemplo, por su condición sonora y clara, da idea de lo ancho y dilatado, de los afectos más íntimos, de las manifestaciones más agradables y simpáticas; por eso se advierte su presencia en las palabras *amar, alegría, armónico*; la **e**, de mediano sonido (48), figura en los conceptos más elevados y transcendentales de la vida del hombre: *existencia, éter, rey, estremecer, fenecer*; la **i**, aunque de pronunciación aguda y humilde, en todos los que expresan función principal: *principio, fin, dividir, vivir*; la **o**, llana y breve, en los de naturaleza más esencial: *corazón, honor, Dios, odio*; y en cambio la **u**, es la vocal de la tristeza, por lo cual predomina en las voces siniestras, tales como: *difunto, fúnebre, funesto, lúgubre, luto, muerto, tumba*, etc. (I).

(1) Ejemplo vivo de esta teoría defendida por Cejador, con el nombre de *La audición coloreada*, nos la da el niño que, cuando aún no habla, maneja su lenguaje natural de vocales por impulso espontáneo de naturaleza; si está complacido, dice ¡a!; si gozoso, ¡e!; si risueño, ¡i!; si alarmado, ¡o!, y si asustado, ¡u! El hombre, lo mismo: con *h* ó sin ella, si una cosa le admira, satis-

12. Catálogo de las letras españolas.—Forman el *alfabeto ó abecedario del idioma español*, treinta letras correspondientes á veintisiete sonidos (I), y se designan vocalizándolas con el que les es propio, en la forma siguiente:

ALFABETO CASTELLANO

Los signos que ocupan la primera sección de las columnas respectivas son las letras mayúsculas, y los que van en la segunda las letras minúsculas.

SIGNOS		NOMBRES	SIGNOS		NOMBRES	SIGNOS		NOMBRES
A	a...	a	J	j...	jota (3)	R	r...	ere
B	b...	be	K	k...	ka	RR	rr...	erre
C	c...	ce	L	l...	ele	S	s...	ese
D	d...	de	LL	ll...	elle	T	t...	te
E	e...	e	M	m...	eme	U	u...	u
F	f...	efe	N	n...	ene	V	v...	ve ó ubé
G	g...	ge (2)	Ñ	ñ...	eñe	W	w...	u valona ó doble v
H	h...	hache	O	o...	o	X	x...	equis (4)
CH	ch...	che	P	p...	pe	Y	y...	ye (y griega) (5)
I	i...	i (latina)	Q	q...	qu ó cu	Z	z...	zeda (6)

13. Clasificación de las letras.—Por su tamaño, se dividen en *mayúsculas* y *minúsculas* (12); según que representen sonidos puros ó articulados, en *vocales* (*a, e, i, o, u*) y *consonantes* (*b, c, d, f, g, h, ch, j, k, l, ll, m, n, ñ, p, q, r, rr, s, t, v, w, x, y, z*); por sus condiciones fonéticas, en *explosivas* (*b, c*, [con las vocales *a, o, u*],

face ó complace intensamente, dice *¡ah!*; si le sorprende, *¡eh!*; si le duele y enfurece, *¡ih!*; si le irrita ó maravilla, *¡oh!*, y si le hastía ó apesadumbra, *¡uh!*

(1) La Real Academia no incluye la *w* en el *Catálogo de las letras del idioma* y no acepta como letra, propiamente dicha, la *rr*, considerándola como un caso natural de duplicación; de aquí que nuestro *alfabeto oficial* conste sólo de veintiocho letras, á las que corresponden veintiséis sonidos.

(2) La Real Academia dice (Gramática, página 6, nota 1.ª, edición de 1880) que convendría llamar *ga* á esta letra.

(3, 4, 5 y 6) No existiendo razón alguna para designar con nombre especial á la manera griega, la *j, x, y* y *z*, son muchos los gramáticos que convienen en denominarlas vocalizándolas con el sonido puro que representan: *ja, ix, ye* y *za*.

ch, k, p, q, t, y), **fricativas** (*c* [con las vocales *e, i*], *f, g* [con las vocales *e, i*], *j, l, ll, m, n, ñ, r, rr, s, v, x, z*) y **aspiradas** (la *h*, solamente); las que se prestan á los nexos, en **líquidas** (*l, r*) y **licuantes** (*b, c, d, f, g, p, t*); atendiendo á su estructura, en **sencillas** (*b, c, d, f, g, h, j, k, l, m, n, p, q, r, s, t, v, x, y, z*) y **dobles** (*ch, ll, ñ, rr, w*); en consideración al lugar que ocupan en la palabra, en **iniciales, mediales y finales** (15 al 18); y según el órgano bucal que determina la pronunciación (49), en **dentales, guturales, labiales, linguales, nasales y paladales** (1).

CLASIFICACIÓN DE LAS CONSONANTES (2)

En este cuadro son letras homogéneas las que se hallan colocadas en la misma columna vertical, y letras homorgánicas las que están en la misma línea horizontal.

	EXPLOSIVAS		FRICATIVAS		ASPIRADAS
	FUERTES	SUAVES	FUERTES	SUAVES	
Guturales.....	k, q, c (a, o, u)	g (a, o, u)	j, x, g (e, i)	•	h
Paladales.....	•	y	rr	r	•
Linguales (3)...	•	•	ll	c (e, i), l	•
Dentales.....	ch, t	d	s	z	•
Labiales.....	p	b	f	m, v	•
Nasales.....	•	•	ñ	n	•

(1) Aquellos que deseen conocer con el mayor detalle y extensión todo este orden de clasificaciones, recurran en consulta á nuestro PRONTUARIO GRAMATICAL, en el que se contiene la definición y clasificación de los términos que se emplean en todas las manifestaciones de la *Gramática, Preceptiva literaria* y demás estudios del idioma.

(2) No todos los gramáticos suelen andar acordes en dicha clasificación, como tampoco en la designación de letras que constituyen cada grupo; pero nosotros, en esto como en todo lo demás que á la teoría del lenguaje se refiera, nos atenemos al criterio de la Academia Española, como suprema autoridad en la materia (10, c).

(3) Como la lengua concurre en la pronunciación de todas las letras, no debiera darse el nombre de lingual á ninguna, pero la Academia Española así clasifica á las que forman esta especie, y á sus autorizadas decisiones tenemos que acomodarnos.

14. Diferencia entre la letra pronunciada y la letra escrita.—La *diferencia que se advierte entre los sonidos y sus signos* consiste en que algunos de aquéllos tiene más de un signo de expresión, como sucede con los de **ge-je**, **ki-qui** y **ci-zi**, en las voces *general*, *coraje*, *kilómetro*, *química*, *cigarro*, *zizaña* (**50** al **55**), y también en que ciertas letras, como las **c**, **g**, **r** y **z**, representan más de un sonido: *cariño*, *cecina*, *culebra*, *gertrudis*, *gusano*, *barrera*, *zalema*, *zinc*; de donde se deduce que, ni todas las letras tienen la representación exclusiva de un sonido, ni todos los sonidos iguales se expresan con las mismas letras.

Si el *alfabeto gráfico* fuera igual al *fónico*, esto es, si no hubiese sonidos que pueden representarse por dos signos diferentes, como dice muy acertadamente Robles Dégano, no habría necesidad de estudiar la Ortografía.

15. Colocación de las letras.—No todas las del alfabeto castellano pueden ocupar, indistintamente, los diferentes lugares de la palabra; las hay que así pueden ser *iniciales* como *mediales* y *finales*; en cambio, otras sólo admiten dos de los tres oficios dichos, y, por último, las hay que únicamente consienten una de dichas denominaciones ó funciones.

16. Iniciales de dicción.—Todos los sonidos representados por las letras del alfabeto castellano, así vocales como consonantes (**13**), pueden encontrarse en principio de dicción, excepto el doble de la **x** (**1**) (**22**, **3.^a** y **23**, **c 2.^a**), y el de la **r** (suave ó ere) (**2**); el de la **ñ**, solamente es inicial en número muy escaso de voces: *ñiquiñaque*, *ñoño* y otras.

17. Principio de sílaba.—Inicial de sílaba pueden serlo todas las letras sin excepción alguna (**23**):

(1) La **x**, cuando se ofrece como inicial de palabra, en las contadísimas voces que la conservan por razones etimológicas, se pronuncia como *j* (**275**): *xantóxilo*, *xilófono*, *xubete*.

(2) Aunque el sonido suave de la **r** nunca empieza dicción, se halla muy frecuentemente empezando sílaba (**267**).

en-ga-ña-do-ra-men-te, incluso la *r* suave con todas las cinco vocales: *pe-go-ra-ción*, *ca-reo*, *pe-ri-to*, *ba-ru-llo*; y la *x*, como en *e-x-a-men*, *e-x-en-to*, *pró-x-imo*, *e-x-odo*, *e-x-uberancia*.

18. Finales de sílaba.—La colocación de las consonantes para terminar sílaba, ya se halle ésta en principio, en medio ó en fin de dicción, ofrece las siguientes particularidades (24):

1.^a Que las consonantes *d*, *l*, *n*, *r*, *s* y *z*, se presentan en uno ú otro caso indistintamente y con frecuencia, como en *ad-junto*, *asal-to*, *te-lón*, *ar-te*, *angos-to*, *arcabuz*; advirtiéndose que la *r*, como final de sílaba, tiene siempre sonido suave (267, c): *ar-ma*, *impor-ta*, *za-fir*; y también, que «la *s*, en medio ó al fin de dicción, suele ofrecer la particularidad de adherirse á una consonante sin liquidarse en ella: *abs-ti-nen-cia*, *sols-ti-ciò*, *vals*».

2.^a Que no hay palabra castellana que termine con los sonidos que producirían las letras *h*, *ch*, *ll*, *ñ* y *v*, precedidas de vocal; exceptuándose la palabra *detall*, tomada del francés (24), y otras originarias de lenguas extranjeras ó de dialectos de nuestro país, tales como *surah*, *Bosch*, *Muldaftv*.

3.^a Que acerca de las consonantes no comprendidas en las dos reglas precedentes, hay que observar:

a) Que la *b* se halla muchas veces terminando sílaba cuando ésta es una preposición latina (253, 9.º) que, aislada, no tiene significación en nuestra lengua: *ab-soluto*, *ob-jeto*; pero no en final de dicción propiamente castellana, fuera de los vocablos *nabab*, *hagib*, *club* y algún otro de origen exótico, que conservan dicha letra final (253, 7.º).

b) Que en *c* terminan frecuentemente algunas sílabas: *ac-to*, *efec-to*, *invic-to*, *oc-tava*, *fruc-tífero*; pero no más palabra castellana que *ruc* (ave fabulosa), la expresión puramente latina *ad-hoc* y otras voces de procedencia extranjera como *clac*, *coñac*, *frac*, *vivac*, *zinc* (254, 3.º y 8.º).

c) Que la *f* no se encuentra finalizando palabra más que en las onomatopeyas *paf* y *pif*, y en las interjecciones *huf* y *puf*; como asimismo tampoco es frecuente el caso

de que en principio de dicción finalice sílaba, como en *of-talmia*.

d) Que la *g* puede terminar sílaba cualquiera que sea la vocal precedente: *mag-no*, *impreg-nar*, *malig-no*, *dog-ma*, *pug-na*; pero nunca es final de voz castellana, puesto que las palabras que la llevan, como *Agag*, *grog*, *Magog* y otras excepciones, son nombres extranjeros (257, 4.º).

e) Que la *j* nunca finaliza sílaba en principio ó en medio de palabra, y que son contadísimas las voces que terminan con el sonido de dicha letra: *boj*, *carcaj*, *reloj* (260, 2.º).

f) Que la *m* puede finalizar sílaba: *am-nistia*, *cam-bio*, *tem-poral* y demás casos consignados en el lugar correspondiente de esta obra (251 y 263), pero no palabra castellana, como no lo son los nombres bíblicos que llevan dicha letra final: *Cam*, *Sem*, *Ibrahim*, y otros de origen extranjero, como *groom*, que constituyen la excepción de esta regla (263, 3.º).

g) Que la *p*, para finalizar sílaba, ha de preceder inmediatamente á la *t*, pudiendo servir de ejemplo: *ap-titud*, *rep-til*, *trip-tongo*, *op-tar* y otros (265); siguiendo, en lo demás, exactamente la regla dada para la *m* en el párrafo anterior.

h) Y que la *t*, apenas hay sílabas que la llevan como final: *at-mósfera*, *at-las*, *ist-mo*; y menos aún palabras castellanas que cierren con dicha letra, como no sean las voces científicas *cenit*, *azimut*, y otras originarias de nuestros dialectos ó de idiomas extranjeros: *Montserrat*, *Poblet*, *whist* (271).

III

Formación de las sílabas.

19. Combinaciones de las letras.—Las letras se combinan entre sí formando *sílabas* (20), en las que, cualquiera que sea el número de sus elementos componentes, ha de entrar por lo menos una vocal: de aquí que *el número de sílabas de una palabra* se cuente por el de vocales que la misma tenga, exceptuando, como es consiguiente, los casos de *diptongos* (73), y *triptongos* (78), en los que dos ó tres sonidos vocales no forman más que una sola sílaba.

En efecto, *una sílaba pueden formarla*: una vocal solamente, como *a, e, i*, etc.; una vocal y hasta cuatro consonantes, como *be, con, plan, trans*; dos vocales formando diptongo y hasta tres consonantes, como *pie, mies, treis*; y tres vocales formando triptongo y hasta tres consonantes, como en *sa-cidís, a-griáís* (I).

(1) Á diecisiete se eleva el número de *combinaciones de letras que dan formación á una sílaba*: 1.^a, una vocal sola: *A-ve*; 2.^a, dos vocales solas: *AU-sencia*; 3.^a, una vocal y una consonante: *OL-mo*; 4.^a, una consonante y una vocal: *LO-mo*; 5.^a, una vocal entre dos consonantes: *PAN-ta-LÓN*; 6.^a, una vocal seguida de dos consonantes: *ABS-tracto*; 7.^a, dos consonantes y una vocal: *GRI-to*; 8.^a, una vocal precedida de una consonante y seguida de otras dos: *SUBS-tracción*; 9.^a, una vocal después de dos consonantes y antes de una: *TRAS-tornar*; 10.^a, una vocal entre cuatro consonantes, dos antes y dos después: *TRANS-figuración*; 11.^a, una consonante y dos vocales: *BUE-no*; 12.^a, dos vocales seguidas de una consonante: *AUS-triaco*; 13.^a, dos vocales entre dos consonantes: *LIEN-zo*; 14.^a, dos vocales después de dos consonantes: *TRUE-no*; 15.^a, dos vocales con dos consonantes antepuestas y una pospuesta: *CLAUS-tro*; 16.^a, una consonante y tres vocales: *HOI-des*; y 17.^a, de tres vocales entre dos consonantes: *averi-GUÁís*.

20. Clasificación de las sílabas.—Las sílabas, por el número de vocales que entran en su composición, reciben los nombres de: **sonido simple**, cuando constan de una sola vocal: *han, ca-de-te*; **diptongo**, cuando en aquéllas concurren dos vocales: *pie, cien-to, gau-deamus* (73), y **triptongos**, cuando entran tres como en la final de *a-ve-ri-güéis* (78). Por razón del número de letras de que constan, así vocales como consonantes, se llaman **bilíteras, trilíteras** ó **polilíteras**, según tengan dos, tres ó más (1). Y, atendida su construcción, en: **directas**, cuando la consonante hiere á la vocal inmediatamente, haciendo su pronunciación suave, *la, mi, se*, en cuyo caso se encuentran también las sílabas á que no afecta de un modo directo la consonante inicial, como acontece cuando entre ésta y la vocal interponemos la *r* ó la *l*, de donde resulta que serán directas las sílabas *bla, pro*; **inversas**, cuando se enlaza la vocal á la consonante, ó consonantes que sigan á aquélla, produciendo un sonido más grave: *ar, el, ins, obs*, y **mixtas**, cuando concurren en la misma sílaba las dos precedentes condiciones, siendo generalmente de pronunciación larga: *luz, plan, seltz*. En las sílabas que llevan más de una consonante sucede que son **líquidas** (13) todas las consonantes que se encuentren entre la inicial de la sílaba (15) y la letra extrema (18): *bre, cla, ads, ins, trans*.

21. Raíces, prefijos y terminaciones.—Consideradas las sílabas en su elemento lógico, se dividen en **raíces, prefijos** y **terminaciones**; será **raíz**, la sílaba que sirva de elemento fundamental de la palabra y fuere origen común de otras de la misma especie: así, FIN, lo es de FINAL, FINALIDAD, FINADO, etc.; será **prefijo** (27), toda sílaba que se anteponga á la raíz, como A, en AFIN; DE, en

(1) La Real Academia advierte que las sílabas *gue, gui, que, qui*, en que la *u* es muda (48), no deben considerarse sino de dos letras (bilíteras) no siendo de tres (trilíteras), sino ortográficamente. Por la misma razón debe excluirse de esta cuenta la *h*, letra muda también.

definir; y **terminación**, la sílaba que siga á la raíz, como **finalmente**, **finalización**. Las terminaciones son **sufijas** (27), cuando se añaden á la raíz para formar un primitivo (26), como en *finir*, ó para sustituir otra palabra de más amplio ó diferente significado, como *finalista*, y **desinencias** (27), cuando se añaden á un primitivo para formar un derivado (30), como en *financiero*.

22. Articulación de los sonidos.—Las reglas para articular bien los sonidos modificados del lenguaje son las mismas que rigen para la *distribución de letras para descomponer una palabra en sílabas*, quedando reducidas á las siguientes:

1.^a Cuando *concurrén dos ó tres vocales consecutivas* en una misma sílaba no deben separarse en el caso de que formen diptongo (73) ó triptongo (78), y al contrario si no lo forman; teniendo en cuenta para ello que en las diccionnes donde entran juntas dos vocales fuertes (75 I.^o), cada una de ellas, sola ó con una consonante, se computa por sílaba completa.

No se separan en...	{	<i>ai-re</i> <i>dia-blo</i> <i>fa-tuo</i> <i>li-diaís</i>	Se separan en.....	{	<i>ca-i-do</i> <i>di-a-rio</i> <i>a-cen-tú-o</i> <i>nu-tri-ais</i>
---------------------	---	--	--------------------	---	---

2.^a Cuando hay *una consonante entre dos vocales*, se articula directamente la consonante con la segunda vocal: *a-la, pa-lo, re-ti-na, ce-rro, pe-lla*; excepción hecha de la *s* cuando forma parte de la partícula prepositiva *des* ó de las contracciones prenominales *nos, vos, os*; de donde: *des-ai-re, nos-o-tros, vos-o-otros* y *es-o-tros*, se descomponen considerando *dés, nos, vos* y *os*, como sílabas primeras. Esto último acontece también con la *b* cuando es final de alguna preposición inseparable (253 9.^o) ó prefijo (21): *sub-a-rrien-do*, y con toda consonante que sea final del primer elemento de una palabra compuesta (31): *bien-aventurado, mal-estar*.

3.^a Como la *x* no puede empezar palabra (16 y 275), tampoco comienza sílaba; y ya se trate de vocablo simple: *ex-a-men, máx-i-ma, ox-í-ge-no*; ya compuesto: *ex-or-*

nar, in-ex-o-ra-ble, deberá unirse á la vocal que inmediatamente la preceda (I).

4.^a Cuando hay *dos consonantes entre vocales*, la primera consonante articulará con la primera vocal, y la otra consonante directamente con la segunda vocal: *al-ma, ab-suel-to*; á menos que la primera de dichas consonantes sea alguna de las siete licuantes (*b, c, d, f, g, p ó t*), seguida de otra de las dos líquidas (*l ó r*), en cuyo caso se apoyarán ambas sobre la vocal siguiente: *a-bri-go, co-ple-ro*; excepción hecha de las palabras compuestas cuyo primer miembro termine en licuante y el segundo empiece con líquida, pues entonces, como deben pronunciarse ambas letras por separado, la licuante articulará inversamente con la vocal que preceda, y la líquida con la que siga: *ob-rep-ti-cio, sub-ra-yar*.

5.^a Tratándose de *consonantes duplicadas*, — que sólo pueden serlo en nuestro idioma la *c* y la *n*, puesto que para estos efectos la duplicación de la *r* se considera como una sola letra, — uno de sus elementos formará sílaba con las letras que le precedan y el segundo con las que inmediatamente le sucedan *ac-ce-so-rio, in-na-to*.

6.^a La *che, ll* y *rr*, pertenecen siempre á la vocal que sigue y con ella forman sílaba, pues aunque dichas consonantes sean dobles por su figura (13) representan un sólo sonido y son simples (12): *le-che, ca-lle, pe-rro, ca-chorri-llo*.

7.^a Si son *tres las consonantes entre vocales*, articularán

(1) La *x* representa dos articulaciones distintas, de las cuales la primera forma sílaba con la vocal anterior y la segunda con la vocal que sigue, y en su consecuencia hay que repetir con Bello, que es evidente que de ninguna de las dos vocales puede en la escritura separarse la *x* sin despedazar una sílaba: ni *ex-amen* ni *e-xamen*, representan el verdadero silabeo de esta palabra, ó los miembros en que naturalmente se resuelve. Sin embargo, cuando á fin de renglón ocurre separarse las dos sílabas á que pertenece por mitad la *x*, es preferible juntarla con la vocal anterior, porque ninguna dicción castellana principia por esta letra, y algunas terminan en ella. (Andrés Bello, *Gramática de la Lengua castellana*, pág. 6, edic. de 1883) (275).

dos consonantes inversamente con la primera vocal y la tercera consonante directamente con la segunda vocal: *obs-tá-cu-lo*, *ins-pi-rar*; siempre que dicha tercera consonante no sea alguna de las dos líquidas (*l* ó *r*), en cuyo caso la primera consonante articulará inversamente con la vocal precedente y las dos últimas consonantes formarán sílaba directa con la segunda vocal: *am-plio*, *con-tra*.

8.^a Siendo cuatro las consonantes, irán dos con la primera vocal articulando inversamente con ella, y otras dos con la segunda formando articulación directa: *cons-truc-ción*, *ins-tru-men-to*.

23. Principio de una sílaba.—El principio de una sílaba, cualquiera que sea su colocación dentro de la palabra, lo determinará una vocal, una consonante seguida de vocal ó una de las consonantes licuantes (*b*, *c*, *d*, *f*, *g*, *p* ó *t*), seguidas de otra líquida (*l* ó *r*), formando los grupos: *bl*, *br*, *cl*, *cr*, *dr*, *fl*, *fr*, *gl*, *gr*, *pl*, *pr* y *tr* (1); siendo regla constante que las sílabas en español no comienzan nunca por letra ni grupo de letras que no pueda hallarse al principio de las voces (2), excepción hecha de la *rr*, que puede empezar sílaba en medio de dicción, aunque en ningún caso es inicial de palabra (367, 2.^a)

24. Terminación de una sílaba.—El final de una sílaba (18) lo da la letra que vaya inmediatamente antes de consonante seguida de vocal ó de *l* ó *r*, como en *ve-na*, *ca-ble*, *cua-tro*; y también la letra que preceda á una vocal, si la anterior lo es igualmente y no forman diptongo entre sí: *fa-lu-a*. La *h*, cualquiera que sea su puesto dentro de la dicción, ha de indicar forzosamente principio de sílaba: *a-hin-co*, *al-mo-ha-da*. Las letras dobles (*ch*, *ll*, *ñ*, *rr*, *w*),

(1) Las palabras que comienzan por dos consonantes, la segunda de las que no sea líquida, y, por consiguiente, no figuren como letras contiguas en los expresados grupos, puede asegurarse que no pertenecen al romance castellano, como *gnomon*, *pneumática*, *tlascalteca* y *tmesis*, algunas de las cuales han perdido ya las letras de su origen, para acomodarse á nuestra pronunciación y ortografía (25).

(2) Como la *x* es un nexo equivalente á dos consonantes, no puede principiar por ella sílaba alguna (22, 3.^a c).

no pueden terminar sílaba en voces castellanas (I), pues aunque se haya castellanizado por el uso el galicismo *detall* y conserve la forma escrita de su origen, tiene su sinónimo propio en la palabra *detalle*, que es la genuinamente española.

25. Articulaciones de consonantes.—Las *articulaciones que con las vocales forman directamente dos consonantes*, son raras; generalmente se usan en ciertos nombres propios extranjeros, y, algunas de ellas, aunque muy pocas, suelen figurar en los vocabularios de los tecnicismos de nuestro idioma.

Las consonantes **cn**, articulan directamente en algunos nombres de la mitología egipcia: *Cnef*, dios creador del mundo; *cnico*, cardo bendito, y en algunos tecnicismos de la Zoología, como en *cnemacanto*, *cnemalobo*, *cnemidio*, nombres de insectos. En todos estos casos, se pronuncia la *c* haciendo una aspiración gutural, muda, y articulando después la *n* con su valor ortológico; aunque en la práctica, indebida é incorrectamente, suele prescindirse de la *c* en absoluto, diciendo *Nef*, *nico*, *nemacanto*, etc.

Las **cz**, se usan solamente en los sustantivos rusos: *czar*, emperador; *czarina*, emperatriz, y *czarewitz*, heredero del trono; y aunque en la escritura suelen respetarse ambas consonantes, se prescinde en la pronunciación de la primera, diciéndose: *zar*, *zarina*, *zarewitz*.

Las consonantes **mn**, de origen griego, se usan en nombres técnicos de dicha procedencia, como *mnemotecnia*, arte de formar la memoria; *mnema*, musa; *Mnemosina*, diosa de la memoria; *mnematio*, coleóptero; *mnemotibio*, ave; *mniaro*, *mnioópside*, plantas, etc.; y se pronuncian, dando á la *m* una articulación labial muda, aunque por defecto de pronunciación suele suprimirse dicha letra inicial, escribiéndose no obstante por algunos que conocen la ortografía originaria.

La **ph**, procedente de la letra griega *fi* y que tiene en

(1) La *terminación de sílaba en dos consonantes*, caso raro aun en principio de dicción, como en *tráns-fu-ga*, *abs-ti-nen-cia*, lo es más todavía en fin de vocablo: *corps*, *préts*, *vals*, *zinc*.

latín el valor de la *f*, ha caído en desuso en la lengua castellana y sólo en escritos anticuados suele presentarse. Se pronuncia como *f*, así: *Pharaón*, *Joseph*, *Philosophía*, deben escribirse y pronunciarse de este modo: *Faraón*, *Jose*, *Filosofía*.

Las consonantes **ps**, tienen uso más frecuente en nuestro idioma, sobre todo tratándose de tecnicismos de las ciencias médicas, que empiezan con la raíz griega *pseudo* (falso), como: *pseudohidrópico*, *pseudoneumonía*, *pseudotisis*, etc.; en cuyo caso se encuentran otras voces que también llevan como primero de sus elementos componentes dicha raíz: *pseudónimo*, nombre supuesto; *pseudoprofeta*, profeta falso, etc. Existe la misma concurrencia de consonantes en las palabras *Psicología*, ciencia del alma; *psicrómetro*, higrómetro; *psiquis*, alma, y otras; pero donde tiene más aplicación es en Historia Natural, ya en Zoología, como *psamodio*, *psamófido*, *psamoterna*; ya en Botánica, como *pseudocacia*, *pseudiosma*; ya en Mineralogía, como *psaturosis*, *psilomelana*. La pronunciación de esa *p* inicial debe manifestarse por una ligera aspiración silbante y la letra escribirse siempre (265, 2.^a).

Las consonantes **pt**, no se encuentran contiguas más que en la palabra *Ptolomeo*, y deben pronunciarse como *t*, diciendo y escribiendo *Tolomeo*.

En la articulación de **sc**, sólo suele pronunciarse y escribirse la segunda, como en *ciencia* por *sciencia*; sin embargo, algunas veces es de rigor escribir las dos consonantes, como sucede tratándose de palabras extranjeras: *Scévola*, *Scandinavia*, *Strasburgo*, en cuyo caso se pronuncian ambas consonantes anteponiendo á la palabra una *e*: *Escévola*, *Escandinavia*, *Estrasburgo*.

Cuando alguna de estas concurrencias de consonantes no sea inicial de palabra, dicho se está que las consonantes que las formen deben articular como queda dicho en el lugar correspondiente (22); así las palabras *as-cua*, *amnistía*, etc., disolverán el diptongo de consonantes en la forma que se indica.

En cuanto á las letras dobles *ch*, *ll*, *rr*, etc., se estará en un todo á lo establecido para las sencillas (22, 6.^a).

IV

Formación de las palabras.

26. Elementos componentes.—En la *estructura de las palabras* (29) hay que distinguir los tres elementos de que constan: *raíces*, *desinencias* y *terminaciones* (21); á los que se deben sumar los *afijos*, que así pueden ir delante de la raíz como después de la terminación de la palabra. Cuando van delante de la raíz, reciben la denominación de *prefijos*, y suelen ser éstos, bien partículas prepositivas (1), bien preposiciones inseparables (2). Los afijos que van detrás de la terminación, llevan el nombre de *sufijos*, función que desempeñan, por regla general, los llamados pronombres enclíticos (3).

Las expresiones que preceden al elemento principal de las palabras compuestas (31), merecen toda la consideración de *prefijos*, y las que siguen al elemento principal, la de *sufijos*, en cuanto los dos elementos no sean igualmente principales, en cuyo caso ninguno de ellos recibe dichas denominaciones; sirvan de ejemplo los siguientes: en *ANTIfaz*, será prefijo el primero de sus elementos; en

(1) Las principales partículas prepositivas, son las siguientes: *a*, *an*, *archi*, *arc*, *arce*, *arci* ó *arz*; *bi*, *bis* ó *biz*; *centi*, *circun* ó *circum*, *crono*, *deca*, *deci*, *di*, *equi*, *hecto*, *kili* ó *kilo*; *mili*, *miria*, *mono*, *omni*, *pan*, *panto*, *pen*, *poli*, *proto*, *retro*, *satis*, *semi*, *tri*, *uni*, *vice*, *vi* ó *viz*.

(2) Las preposiciones inseparables, son: *ab*, *abs*, *ad*, *ana*, *anfi*, *anti*, *apo*, *cata*, *cis* ó *citra*, *des*, *di*, *dia*, *dis*, *en*, *epi*, *es*, *ex*, *extra*, *hiper*, *hipo*, *in*, *inter*, *meta*, *o*, *ob*, *para*, *per*, *peri*, *pos*, *pre*, *preter*, *pro*, *re*, *res*, *sin*, *sub* ó *so*, *son*, *sor*, *sos*, *su* ó *sus*, *super*, *trans* y *ultra*.

(3) Los pronombres enclíticos, son las formas reflexivas de los personales *la*, *las*, *le*, *les*, *lo*, *los*, *me*, *nos*, *os*, *se*, *te*, que se apoyan en un tiempo verbal embebiéndose en su composición.

fielmente, será sufijo el segundo, y en *salvavidas* no serán sus componentes prefijos ni sufijos, sino **elementos principales** ambos.

27. Clasificación de las palabras.—La clasificación de las palabras se hace atendiendo ya á su propia estructura (26) en **simples, compuestas y yuxtapuestas**; ya á su origen y procedencia en **primitivas, derivadas y afines**; ya al número de sus sílabas en **monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas**; ya á la colocación del acento prosódico que las grava, en **agudas, breves, esdrújulas (86) y sobresdrújulas**; ó ya á la semejanza de su cadencia melódica, en **consonantes, asonantes y disonantes (I)**.

28. Formación de las palabras en general.—Las palabras se forman: por **invención**, para expresar una idea nueva: (*sol*); por **derivación**, cuando traen su origen de otra palabra del mismo idioma (*solear*); y por **composición**, si se reúnen dos palabras simples (*quita-sol*), ó á una palabra simple se le añaden alguno ó algunos afijos; así de la palabra *parar* se forman *comparar, pararse* y *compararlos*.

Como en el **organismo de las dicciones** la raíz representa la materia y los demás elementos la forma, la idea queda expresada de una manera general con la raíz de una palabra (*civil*); pero cuando es necesario concretar aquélla, hay que asociar á la raíz la terminación que corresponda (*civil-MENTE*); de igual modo que se hace preciso anteponer los afijos que reclame en cada caso la modificación del vocablo para determinar la existencia de una idea complementaria (*IN-civil, SUB-DE-legado*) ó añadir los exponentes de relación para expresar las ideas accesorias que implican los accidentes gramaticales *civil-ES, civil-IZAR*,

(1) Consúltense en nuestro PRONTUARIO GRAMATICAL todos los términos y expresiones gramaticales que se enumeran en el texto de la presente, puestó que en dicho REPERTORIO alfabético se hallan contenidos, definidos y metódicamente clasificados para su más completo y amplio estudio.

civil-IZAR-EMOS), prestando así formación á las palabras derivadas (29) y compuestas (31).

29. Formación de las palabras derivadas.—Fórmense éstas, añadiendo á las primitivas ciertas partículas iniciales (31) ó finales, procedentes de las lenguas madres de nuestro idioma (latín, griego, hebreo, árabe, etc.), cuyos afijos ó terminaciones resultan ser los que por su respectiva expresión reclaman en cada caso, para modificar la significación de las voces primitivas que en su virtud constituyen familias de vocablos bastante extensas y variadas (32); así, de *justicia*, por ejemplo, se ofrecen como derivadas: *injusticia*, *justiciero* y *ajusticiable*; y del primitivo *crystal*, se forman, entre otros, los sustantivos *crystalización*, *crystalería* y *crystalero*; los adjetivos *crystalino* y *crystalizable*, el verbo *crystalizar* y el participio *crystalizado*.

30. Terminaciones más frecuentes de los derivados.—Las terminaciones más frecuentes que suelen tomar las palabras derivadas con la significación propia que les corresponde, son (1):

Able, ible, ible, ivo, que denotan capacidad, dignidad ó suficiencia: *honorable*, digno de honor; *legible*, capaz de leerse; *soluble*, susceptible de disolverse; *vengativo*, con encono suficiente.

Ante, ente, or, ero, era, que representan acción ó ejecución: *caminante*, que anda; *paciente*, que padece; *escritor*, que escribe; *colchonero*, que hace colchones; *cafetera*, que contiene ó ha de contener café.

Ario, erio, lugar en donde: *ovario*, lugar donde se forman los huevos; *relicario*, objeto en el que se guardan las reliquias; *cementerio*, paraje en que se depositan las cenizas ó restos mortales.

(1) Cuantos deseen ampliar el conocimiento de esta clase de elementos componentes pueden acudir á nuestra obra *RELACIONES DE LAS PALABRAS*, continuación de la presente, y de la que forman parte extensos catálogos de *raíces*, *prefijos*, *terminaciones* y *sufijos*, con sus significaciones respectivas.

Ismo, derivación, doctrina: *cristianismo*, religión de Cristo; *salvajismo*, acto propio de salvajes.

Oso, abundancia ó exceso: *pedregoso*, abundante en piedras; *mentiroso*, que miente mucho.

Ura, cion ú on, efecto de la acción del verbo: *compostura*, efecto de componer; *composición*, la acción de componer.

31. Formación de las palabras compuestas.

Estas se pueden formar asociando dos ó más simples, cada una de las cuales concurra con su significación á la formación de una idea compuesta (26), de tres modos: por **yuxtaposición de sus términos**: *salva-guardia*, *en-hora-buena*; por la **agregación de sus elementos afijos**: *abs-tener-se*, *mono-mania-co*, *semi-circulo*, ó **uniendo éstos por medio de guión** (1): *contra-registro*, *haz-me-reír*. La voz ó partícula antepuesta en los vocablos de esta clase, suele aparecer con alguna alteración ó elisión, sin que por ello pierdan las palabras su condición de compuestas; así acontece con *carri-coche*, *cuatr-albo*, *co-operar*, y *peli-rrubio*, cuyos primeros elementos son *carro*, *cuatro*, *con* y *pelo* (2).

Aunque muchas de las palabras compuestas pasaron ya formadas de otras lenguas á la nuestra, advierte la Real Academia Española (Gramática de la Lengua castellana, 1901, pág. 35), «que *todos aquellos vocablos en que entre una voz que en castellano tenga valor por sí sola, deberán considerarse como compuestas en nuestro idioma*; v. gr.: *semi-circulo*, *per-durable* y *ex-poner*, cuyos simples *circulo*, *durable* y *poner* existen en castellano»; pero no así «otros

(1) La Academia condena esta última forma, y sólo el uso la consiente tratándose de preposiciones latinas que llevan antepuestas algunos nombres de dignidad ú oficio para denotar que el sujeto á quien se aplican obtuvo ó desempeñó en otro tiempo aquel cargo ú honor (276): *ex-diputado*.

(2) *Las palabras compuestas se distinguen principalmente de las derivadas* en que las primeras se forman de anteponer á la raíz un prefijo, y las segundas se originan de los sufijos que llevan las primitivas.

les, etc., y los **augmentativos** y **diminutivos** *florétón, florecita y florecilla*, etc., y los **compuestos**: *désflorar, eflorescente, flordelisado, Floridablanca* y *enfloreecer*, con todas las formas derivadas de cada uno de éstos: *floscularios, flósculo, flosculoso*, etc.

33. Cómo se escriben las palabras. — Cada una de las palabras, ya simples, como *guardia, poner, restar*; ya compuestas, como *salvaguardia, disponer, contrarrestar*; ya derivadas, como *guardería, posición, restaremos*, se han de escribir aisladas, esto es, con entera separación de las que las precedan ó sigan y sin espacio alguno entre sus elementos; y sólo al final de un renglón, cuando no cupiese un vocablo entero, se cortará la palabra por medio del guión (217), pero de modo que la parte del vocablo que preceda á dicho signo forme sílaba cabal (22).

Cuando *dos ó más dicciones separables en nuestro idioma expresan una sola idea* ó ejercen especial oficio en la oración, puede ocurrirnos la duda de si han de escribirse aquéllas íntimamente unidas, como corresponde hacerlo cuando se trata de **palabras compuestas**, ó si, por el contrario, deben ofrecerse en la escritura completamente separados los elementos constitutivos, como si fueran dos ó más vocablos independientes, cual sucede con las **palabras yuxtapuestas**; y para saber á qué atenerse, respecto al particular, recomendamos la observancia de las siguientes reglas (1):

A) **Son palabras compuestas:**

1.º Las voces cuyo primer elemento ha sufrido alteración ó supresión al unirse á otro ó que nada significa por sí solo en nuestro idioma: *agridulce, analfabeto, anti-constitucional, archisuperior, automóvil, curvilíneo, desheredar, extrajudicial, kilogramo, interoceánico, maniobra*,

(1) Dichas reglas descansan en la teoría que forma parte de las obras de Sanmartí, que es el tratadista que con mayor extensión y acierto se ha ocupado de tan importante materia hasta la fecha.

neocatólico, oposición, puntiagudo, rabricorto, semidiferencia, telaraña, ultraterrestre, vicedirector, zanquilargo, etc.

2.º Los siguientes adverbios: *abajo, acaso, acerca, adelante, además, adentro, adonde, adrede, afuera, ahora, alrededor, anoche, anteayer, aparte, apenas, aposta, aprisa, así, asimismo, debajo, defuera, demás, detrás, encima, enfrente, entretanto, otrosí, también, tampoco, todavía*; y las conjunciones: *aunque, conque, porque, sino, siquiera*.

3.º Aquellas palabras cuyo primer elemento sea pronombre, verbo, adverbio ó preposición:

a) Pronombre en primer elemento: *cualquiera, mialmas, milady, milord, monseñor, nostramo, nosotros, quehacer, quienquiera, sedicente, semovimiente, talcualillo, vosotros*.

b) Verbo en primer elemento: *alzacuello, besalamano, botafuego, cortaplumas, cumpleaños, despeñaperros, engañabobos, ganapierde, hazmerreir, limpiabotas, mondadientes, pisapapel, quitapesares, rompecabezas, salvavidas, tornaguía, vaivén, zampatortas*.

c) Adverbios en primer elemento: *asimismo, cuasidelito, cuasicontrato, doquiera, menoscabar, menospreciar, nonada, siempreviva*; y todos los compuestos de *bien, mal* y *ante* (apócope del adverbio *antes*, que se confunde por su significación con la preposición *ante*), como: *bienaventurado, bienestar, bienhablado, bienquisto, bienvenido, bienvividor, malandanza, malbaratar, maldecir, malhaya, malintencionado, malsonante, maltratar, anteayer, antebrazo, antemeri-diano, antejojo, anteponer, antever, antevispera*. Exceptúase *recién*, que siempre es yuxtapuesto, como *recién casado, recién nacido, recién visto*, etc.

d) Preposición en primer elemento: *acallar, concordar, encobijar, porfiar, sobrenatural, trastienda*.

4.º Los puntos cardinales: *nordeste, noroeste, nornordeste, nornoroeste, sudestè, sudoestè, sudsudeste, sudsudoeste, esnordeste, essudeste, oesnoroeste, oessudoeste*, etc.

5.º Términos que, llevando por primer elemento un sustantivo, no son palabras yuxtapuestas, por excepción (33 B, 3.º a): *aguafuerte, aguagoma, aguamanil, agua-*

manos, aguamar, aguapie, aguardiente, agusal, ajoarriero, ajoqueso, amormio, avemaria, bancarrota, bocacalle, bocamanga, bocateja, cabrahigo, calicanto, cancerbero, cañafistula, cañamiel, carasol, casamuro, casapuerta, casatienda, casaquinta, causahabiente, cielorraso, cintagorda, colapez, coliflor, compraventa, cuentadante, fehaciente, gallipavo, gallocresta, hierbabuena, hojalata, lugarteniente, madreperla, madre selva, nochebuena, norteamericano, padrenuestro, palahierro, palomallo, pajarrey, pezpalo, poderdante, poderhabiente, pomarrosa, puntapie, salpimienta, sudamericano, varapalo, viacrucis, viasacra, zarzamora, zarzaparrilla, zarzarrosa.

6.º Los vocablos que, no obstante tener por primero de sus elementos un adjetivo, dejan de ser, por excepción también (**33 B**, 3.º *b*), palabras yuxtapuestas: *altozano, hajamar, buenaventura, claraboya, duramadre, extremaunción, falsabraga, falsarregla, falsarrienda, gentilhombre, gordolobo, librecambista, librepensador, malacuenta, mala-ventura, mediacaña, mediodía, mediocre, otrosí, píamadre, plenamar, ricadueña, ricohombre, santabárbara, sordomudo, todopoderoso, vanagloria, verdemar, verdemontaña* y otros.

7.º Los adjetivos adverbiales (I) que preceden á otro calificativo, si expresan una sola idea sustantivada ó adjetivada: *angloamericano, anglosajón, francorruso, grecolatino, indochino, hispanoamericano, jocoserio, labiodental, mineromedicinal, rusoturco, termoalcalinas.*

8.º Los adjetivos numerales cardinales de la segunda decena: *veintiún, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve;* y sus derivados y compuestos: *veinteocheno, veinteseiseno, veinticuatrén, veinticuatria.* En el mismo caso se encuentra

(I) Para saber si esta clase de adverbios forma palabras compuestas ó yuxtapuestas, interpóngase la conjunción copulativa *y*; si la admiten, como sucede en la expresión *ciencias físico matemáticas*, que se puede convertir en *ciencias físicas y matemáticas*, son yuxtapuestas, y si la rechazan, como ocurre en la frase *Congreso hispanoamericano*, son compuestas.

la palabra *cientos*, que siempre va unida al numeral que le precede: *doscientos*, *trescientos*, *cuatrocientos* (*cinco**cientos* se convierte en *quinientos*), *seiscientos*, *setecientos*, *ochocientos* y *novecientos*.

9.º Las asociaciones de cardinales con otros vocablos: *tresalvo*, *tresañejo*, *tresbolillo*, *tresdoble*, *trespies*, *cincoañal*, *sietecueros*, *sietelevar*, *sietemesino*, *ciempiés*, *cientopiés*, *milamores*, *milenrama*, *milhojas*; y los múltiplos que pueden formarse con el adjetivo *tanto* y los cardinales desde *tres* hasta *diez*, como: *trestanto*, *cuatrotanto*, etc.

10. Todos los partitivos: *dozavo*, *veintavo*, *veintinueveavos*, *diezmillonésimo*, etc.

11. Los siguientes numerales ordinales: *undécimo*, *duodécimo*, *decimotercio*, *décimocuarto*, *décimoquinto*, *décimosexto*, *décimoséptimo*, *décimooctavo*, *décimonono*.

12. Los latinismos que han tomado carta de naturaleza en nuestro idioma: *agnusdei*, *coramvobis*, *cumquibus*, *eccehomo*, etcétera, *exvoto*, *facsimile*, *factotum*, *fideicomiso*, *lacrimacristi*, *maremágnum*, *palmacristi*, *páternóster*, *piamáter*, *sanctasanctorum*, *solideo*, *tedeum*, *tuautem*, *turbamulta*, *verbigracia*, *viceversa*, etc.

B) **Son palabras yuxtapuestas:**

1.º Los modos adverbiales: *á ciegas*, *á cuestras*, *á fe*, *á pesar*, *á propósito*, *á sabiendas*, *á tontas y á locas*, *al rededor*, *al punto*, *con todo*, *de donde*, *de prisa*, *en medio*, *no mas*, *por mayor*, *sobre manera*, *sobre todo*, *tal vez* y demás análogos.

2.º Los modos conjuntivos, tales como: *á fin de que*, *así como*, *bien que*, *como quiera que*, *dado que*, *más bien*, *no obstante*, *para que*, *si bien*, *ya que*, y otros.

3.º Aquellas construcciones cuyo primer elemento sea nombre ó adjetivo:

a) Nombre en primer elemento: *arco iris*, *buque escuela*, *café concierto*, *carbón mineral*, *carta encíclica*, *coche cama*, *madre patria*, *pared maestra*, *pez espada*, *primo hermano*, *puerco espin*; *quinta recreo*, *reina regente*, *salto mortal*, *tierra firme*, *vía férrea*, *zona neutral*, etc.

b) Adjetivos en primer elemento: *alta mar*, *bajo pro-*

fundo, bello sexo, cuenta corriente (pero no *cuentacorrientista*, que es compuesta), *buena fe, gaya ciencia, libre albedrío, libre cambio* (pero no *librecambista*, que es compuesta), *mal hombre, mala fe, media naranja* (en el sentido de *mujer* ó *esposa*), *negra honrilla, quinta esencia, rojo blanco, simple vista* y otros muchos.

4.º Los adjetivos adverbiales (**33 A**, 7.º) que preceden á otro calificativo, si cada uno de ellos de por sí califica al sustantivo: *Banco Hispano Americano, ciencias físico matemáticas, conflicto anglo boer, estudio crítico histórico social, fronteras franco españolas, máximo común divisor, península greco eslava, sistema métrico decimal, velada literario musical*, etc.

5.º Los adjetivos numerales cardinales á partir de *diez y seis* y excluyendo la segunda decena (**33 A**, 8.º): *treinta y dos, noventa y siete, tres mil doscientos cuarenta y siete, nueve millones*; con todas las demás excepciones consignadas al tratar de las palabras compuestas (**33 A**, 8.º).

6.º Los adjetivos numerales ordinales á partir de *décimo primero*, exceptuándose las formas *undécimo, duodécimo, decimotercio*, etc., que son palabras compuestas (**33 A**, II).

C) En cuanto á los **nombres propios**, hay que observar:

1.º Que los *nombres compuestos* pierden la inicial mayúscula del segundo de sus elementos al fundirse ambos en un solo vocablo: *Aldeamayor, Barrionuevo, Ciempozuelos, Entrerrios, Fuenteovejuna, Gilsanz, Hernánsancho, Ibaheñando, Fabalquinto, Losarcos, Montenegro, Nava luenga, Oropesa, Peñalosa, Quintanapalla, Riofrío, San cristóbal, Torreiglesias, Uncastillo, Villagarcía, Zamarramala*.

2.º Que los *nombres yuxtapuestos*, como coexisten sus elementos separados entre sí, conservan la letra mayúscula inicial del segundo: *Altos Pirineos, Buenos Aires, Campos Elíseos, Dos Hermanas, Estados Unidos, Franco Condado, Gran Canaria, Indo China, Las Majadas, Manco Cápac, Nueva York, Países Bajos, Realejo Alto, Santa Sede, Tierra Santa, Vélez Málaga*.

3.º Que en los *nombres patronímicos ó apellidos*, puede ocurrir:

a) Que al sustantivo correspondiente vaya antepuesto un artículo ó un adjetivo, en cuyo caso se fundirán ambos elementos, dando formación á un compuesto, cuyo segundo miembro perderá su inicial mayúscula, siguiendo la regla general (33 C, I.º); así, *La Puente y Santa Ana*, se escribirán con mayor propiedad LAPUENTE y SANTANA.

b) Que los artículos y preposiciones que vayan entre nombres propios, ya compuestos, ya yuxtapuestos, se escriben con minúscula, como *Bartolomé DE LAS Casas*, *TorreLAVEGA*.

c) Que dos ó más apellidos de los ascendientes que pasen á formar uno solo de alguno de los descendientes, no deben considerarse como nombres compuestos, sino como apellidos distintos yuxtapuestos: *García Vao*, *Martínez Campos*, *Navarro Reverter*.

d) Y que cuando dos apellidos son el paterno y materno, para no confundirlos con los comprendidos en el caso anterior, deben unirse por la conjunción *y*, como: *León y Castillo*, *Tamayo y Baus*.

34. Palabras que tienen distinto significado de ir juntas á estar separadas.—Así hay quienes confunden frecuentemente las frases adverbiales y prepositivas *si no*, *aun que*, *por que*, *con que* y otras semejantes con las palabras compuestas de los mismos elementos *sino*, *aunque*, *porque*, *conque*, etc., convirtiéndolas por ende en conjunciones adversativas, causales ó ilativas, y, en su consecuencia, separándolas por medio de guión si hay necesidad de dividir la palabra; como son muchos los que, en los casos en que procede el empleo de estas expresiones conjuntivas, escriben separadamente sus elementos como si se tratara de modos adverbiales ó de construcciones prepositivas; y como esto supone absoluto desconocimiento de las diferencias de significación que tienen las palabras de que se trata, de ser compuestas á pertenecer cada uno de sus elementos independientes á distintas par-

tes de la oración, para que puedan proceder con el mayor acierto los que duden acerca de si deben emplear el procedimiento de composición ó el de yuxtaposición, deberán consultar el siguiente catálogo:

HOMONIMIA DE PALABRAS COMPUESTAS Y YUXTAPUESTAS

Abordo. Del verbo «abordar»: hoy *ABORDO esa cuestión en el Congreso*. Sustantivo sinónimo de «abordaje»: *lanzáronse al ABORDO todos los marineros*.—**A bordo.** Modo adverbial que equivale al «interior de una embarcación»: *hoy he comido á BORDO del Churruca*.

Acaso. Sustantivo sinónimo de casualidad: *nada sucede por ACASO; por si ACASO me voy*.—**A caso.** Nombre equivalente á suceso: *lo dijo á CASO hecho*.

Acerca. Modo adverbial cuando va regido de la preposición «de»: *ya hablaremos ACERCA de este asunto*.—**A cerca.** Preposición y adverbio: *á CERCA de cien pesetas asciende la deuda*.

Adiós. Interjección de saludo: *ADIÓS, amigo*. Sustantivo que significa «despedida»: *te envío mi último ADIÓS*.—**A Dios.** Dativo: *á DIOS lo que es de Dios y al César lo que es del César*. Acusativo: *amo á DIOS*.

A fines. Adjetivo: *la materia y la sustancia son AFINES*.—**A fines.** Régimen de preposición y sustantivo: *á FINES de mes cobraremos todos*.

Ahora. Adverbio de tiempo: *dímelo AHORA*.—**A hora.** Régimen de preposición y sustantivo: *procura llegar á HORA conveniente*.

Anoche. Adverbio de tiempo: *ANOCHÉ fui al teatro*.—**A noche.** Régimen de preposición y nombre: *á NOCHE mala, peor día*.

Alrededor. Adverbio de lugar: *vente ALREDEDOR de las cinco*. Sustantivo: *en los ALREDEDORES de la ciudad*.—**Al rededor.** Modo adverbial: *los planetas giran AL REDEDOR del sol*.

Aparte. Adverbio de lugar: *¡on esto APARTE*. Sustantivo: *punto y APARTE*. Verbo: *que no se APARTE esta idea de ti*.—**A parte.** Régimen de preposición y nombre: *no quiero ir á PARTE alguna*.

Apenas. Adverbio de modo: *APENAS se mueve*.—**A penas.** Sustantivo, regido de preposición: *le condenaron á PENAS muy leves*.

Arrebato. Nombre sustantivo: *sufrió un fuerte ARREBATO de celos*. Verbo: *todo*

lo ARREBATO.—**A rebato.** Régimen de preposición y sustantivo: *tocaron las campanas á REBATO*.

Así. Adverbio de modo: *como lo cuentas ASÍ fui*.—**A sí.** Régimen de preposición y pronombre: *á sí propio se perjudica*.

Asimismo. Adverbio de modo: *el instinto de los animales es ASIMISMO digno de estudio*.—**Así mismo.** Adverbio y adjetivo: *ASÍ MISMO me dijo que lo haría*.—**A sí mismo.** Construcción de preposición, pronombre y adjetivo: *nadse se perjudica á sí MISMO*.

Aún. Adverbio de tiempo y modo: *AÚN no ha venido el jefe*.—**A un.** Preposición y artículo: *hizo blanco á UN kilómetro de distancia*.

Avemaría. Nombre de la salutación angélica y de la oración que la invoca: *rezaremos un AVEMARÍA*.—**Ave María.** Frase interjectiva: *¡AVE MARÍA, qué cosas suceden!* Vocativo: *AVE MARÍA, llena eres de gracia*.

Bancarrota. Sustantivo equivalente á quiebra fraudulenta: *Juan hizo BANCARROTA*.—**Banca rota.** Régimen de sustantivo y adjetivo: *no te sientes en esa BANCA ROTA*.

Besalamano. Nombre de un documento epistolar: *te pondré un BESALAMANO recomendando tu asunto*.—**Besa la mano.** Construcción de verbo, artículo y nombre: *BESA LA MANO á ese sacerdote*.

Bienvenida. Sustantivo: *te damos la BIENVENIDA*.—**Bien venida.** Adjetivo y verbo: *BIEN VENIDA seas*.

Confin. Nombre equivalente á límite: *llegaremos al último CONFIN de España*. Adjetivo: *su propiedad era CONFIN con la mía*.—**Con fin.** Preposición y sustantivo: *CON FIN noble te lo ruego*.

Conque. Conjunción ilativa: *lo dicho: CONQUE vamos á cuentas*. Sustantivo equivalente á condición: *el hacerlo así tiene su CONQUE*.—**Con que.** Preposición y pronombre: *no sé CON QUÉ recomendarle*.

Defuera. Adverbio de lugar: *por DEFUERA no se nota nada*.—**De fuera.** Régimen de preposición y adverbio: *DE*

FUERA de casa vendrá quien de ella nos echará.

Demás. Pronombre: *estaban tus hermanos y DEMÁS parientes.* Adjetivo indefinido: *te recuerdo mi encargo y DEMÁS instrucciones.* Adverbio de cantidad: *DEMÁS (además) de esto, tengo que decirte que... es por DEMÁS (inútil ó en vano) que lo repitas.* Modo adverbial: *por lo DEMÁS (prescindiendo de lo dicho), puedes hacerlo.*—**De más.** Preposición y adverbio: *aquí estamos DE MÁS todos; tengo dos años DE MÁS, según mi cuenta.*

Enhorabuena. Sustantivo que denota felicitación: *dale mi más cordial ENHORABUENA.* Adverbio de modo: *que todo sea ENHORABUENA.*—**En hora buena.** Preposición, sustantivo y adjetivo: *EN HORA BUENA me lo encontré.*

Enhoramala. Adverbio de modo: *vaya usted ENHORAMALA.*—**En hora mala.** Preposición, sustantivo y adjetivo: *EN HORA MALA supe su muerte.*

Entretanto. Adverbio de tiempo: *ENTRETANTO (mientras tanto) disfrutaremos.*—**Entre tanto.** Preposición y adjetivo: *ENTRE TANTOS no pudimos distinguirles.*

Mediodía. Sustantivo: *mi casa se halla orientada al MEDIODÍA.*—**Medio día.** Adjetivo y sustantivo: *te espero hacia el MEDIO DÍA.*

Otrosí. Sustantivo: *por medio de OTROSÍ salva en ese recurso la omisión.* Adverbio de modo: *OTROSÍ digo que tal es mi derecho.*—**Otro sí.** Adjetivo indefinido y adverbio de afirmación: *entre uno y OTRO sí mediaron varias negativas.*

Padrenuestro. Sustantivo: *recomos un PADRENUESTRO.*—**Padre nuestro.** Vocativo: *PADRE NUESTRO, que estás en los cielos.*

Parabién. Sustantivo: *recibe por ello mi PARABIÉN (mi felicitación ó enhorabuena).*—**Para bien.** Preposición y sustantivo: *todo sea PARA BIEN de mis hijos.*

Parapoco. Sustantivo: *ya veo que tu hijo es un verdadero PARAPOCO.*—**Para poco.** Preposición y sustantivo: *ni para mucho ni PARA POCO me sirvo de tu criado.*

Penséqué. Sustantivo: *nunca pude imaginarme que aquel PENSÉQUE trajera tan funestas consecuencias.*—**Pensé que.** Verbo y conjunción: *alguna vez PENSÉ que no me olvidarías.*

Pormenor. Sustantivo: *no quiero entrar en el PORMENOR de tus gastos.*—**Por menor.** Preposición y adjetivo: *POR MENOR precio lo encontrarás.* Modo adverbial: *se vende al POR MENOR.*

Porque. Conjunción causal: *no sabes más PORQUE no quieres.*—**Por que.** Pre-

posición y pronombre relativo: *POR QUE me lo dices tú lo creo.*

Porqué. Sustantivo: *desoo saber el PORQUÉ de tus cuitas.*—**Por qué.** Preposición y pronombre indefinido: *sin saber POR QUÉ ni para qué; si me dices POR QUÉ lo haces, te lo agradeceré.*

Porvenir. Sustantivo: *en ello estriba tu PORVENIR.*—**Por venir.** Preposición y verbo: *POR VENIR tarde no has presenciado lo mejor.*

Quehacer. Sustantivo: *ahora tengo mucho QUEHACER, ó estoy lleno de QUEHACERES.*—**Que hacer.** Pronombre y verbo: *no sé QUÉ HACER después de esto.*

Sin número. Sustantivo: *te quedan ahí un SINNÚMERO de minutas para copiar.*—**Sin número.** Régimen de preposición y sustantivo: *todas están SIN NÚMERO.*

Sino. Conjunción adversativa: *no te pido SINO que me escuches.* Sustantivo: *estoy desesperado con mi SINO.*—**Si no.** Conjunción y adverbio: *te querría más SI NO fueras tan holgazán.*

Sinrazón. Sustantivo: *al fin comprendió la SINRAZÓN de sus quejas.*—**Sin razón.** Preposición y sustantivo: *me ofendes SIN RAZÓN para ello.*

Sinsabor. Sustantivo: *cuántos SINSABORES tiene la vida.*—**Sin sabor.** Régimen de preposición y sustantivo: *es un guiso SIN SABOR.*

Sobretudo. Sustantivo: *me abrigaré con mi SOBRETUDO.*—**Sobre todo.** Modo adverbial: y **sobre todo**, *si quieres saber, estudia.* Preposición y pronombre: *estás en mi cariño SOBRE TODO lo del mundo.*

Socapa. Sustantivo equivalente á pretexto: *si crees que con tus SOCAPAS me engañas, vives equivocado.*—**A socapa.** Modo adverbial: *siempre procedes á SOCAPA, pero no te vale.*—**So capa.** Preposición y sustantivo: *lo engañaban SO CAPA y color de cantidad sus enemigos.*

Socolor. Sustantivo: *el SOCOLOR de tus rivales dejaba ver sus intenciones.*—**So color.** Preposición y sustantivo: *SO COLOR de tus achaques nos traes de cabeza.*

También. Adverbio de modo: *TAMBIÉN quiero que me digas lo que pasa.*—**Tan bien.** Dos adverbios de cantidad y de modo, respectivamente: *sabe TAN BIEN fingir la indigna...*

Tampoco. Adverbio de negación: *eso TAMPOCO debes hacerlo.*—**Tan poco.** Adjetivo modificado por el adverbio **tan**: *vales TAN POCO que todos te desprecian.*

Todavía. Adverbio de tiempo: *TODAVÍA es temprano para ir á la oficina.*—**Toda vía.** Adjetivo y sustantivo: *por TODA VÍA buena se llega al cielo.*

V

Estructura de los miembros gramaticales.

35. Oraciones gramaticales.—Las *oraciones gramaticales*, que son «las fórmulas necesarias para la más oportuna expresión de los pensamientos», se forman con las palabras como éstas con las sílabas (19 á 25), y como las sílabas con las letras (11 á 18): asociándolas de modo que ofrezcan la cabal expresión de un juicio (41).

En las oraciones consideradas lógicamente, distínguese con el nombre de *juicio* el acto intelectual conque se afirma ó niega una cosa; en el primer caso se llama **juicio afirmativo**, por ejemplo: *hace un día hermoso*; en el segundo, **juicio negativo**, v. gr.: *este chico no tiene sentido común*.

La manifestación externa del juicio por medio de signos ó palabras es lo que se llama lógicamente **proposición**.

36. Elementos constitutivos.—Los términos necesarios de que debe constar toda oración gramatical ó proposición lógica, son tres: *sujeto, verbo y complemento* (1).

El **sujeto de la oración** es comunmente un sustantivo: *PEDRO ama*; ó un pronombre: *ÉSTE teme*; también pueden serlo, un adjetivo: *el POBRE expiró*; un verbo en infinitivo: *el HABLAR bien cuesta poco*; un participio: *el BENEFICIADO cantó divinamente*; cualquiera otra palabra que haga oficio

(1) Aunque en general son tres los elementos ó miembros de la oración: *Juan escribe bien*, las hay que pueden constar de dos miembros, sujeto y verbo: *Escribo bien*; y aun de uno solo, verbo, cuando se sobreentiende suplido el sujeto: *Escribo*, pues toda forma de verbo adjetivo en modo personal contiene una oración en la que el sujeto está representado por el exponente personal (154) y el atributo por el tema verbal (154).

de nombre: *los AMANTES rompieron*; y á veces, otras oraciones empleadas como sustantivos: *REPICAR É IR EN LA PROCESIÓN no puede ser, querido amigo*. En los verbos impersonales (152) suele estar representado el sujeto por la raíz del verbo, así, *amanecer*, equivale á *comenzar la mañana ó nacer el día*.

El **verbo**, es la palabra con que se expresa el sér, la existencia, el estado ó la acción que se atribuye á una persona ó cosa, que es precisamente el sujeto de la oración; cuando decimos: *el sol alumbrá*, se declara con el verbo *alumbrar* la acción que al sujeto (el sol), se atribuye. El verbo une además el sujeto con su atributo: *el sol alumbrá al mundo*; y, á veces, esta cópula se expresa por el verbo sustantivo ú otro de los absolutos.

El **complemento**, es toda palabra ó conjunto de ellas en que termina la acción ó aplicación del verbo, ya directa, ya indirectamente (37).

En las oraciones gramaticales, así el sujeto como el complemento, lo mismo pueden ser *simples* que *compuestos*; y, en este segundo caso, va el sujeto acompañado de adjetivos adjuntos ó de otras palabras modificativas: *el CABALLO BLANCO corre mucho*; y los complementos constan de varios términos, cuyo número puede ser indefinido: *mi caballo blanco corre DE UN MODO PORTENTOSO Y ADMIRABLE POR TODAS LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD*.

37. Extensión y ampliación de los complementos.—Siendo los complementos aquellos miembros accidentales de la oración que así indican el término inmediato como el mediato; unas veces el fin de la acción del verbo y otras una circunstancia de lugar, tiempo, modo, etc., tiene que haber, por consiguiente, cuatro clases de complementos, que se distinguen entré sí, de la manera siguiente:

Complemento directo, es el término inmediato de la acción del verbo. *Puede ser complemento directo*: cualquiera palabra, precedida ó no de artículo, en que termine la acción del verbo, con la preposición *á* ó sin ella: *Arquímedes defendió A SU CIUDAD NATAL CONTRA LOS ROMANOS*; *Dios*

es CREADOR DE TODAS LAS COSAS; las dicciones precedidas de las preposiciones *de* y *por*, en las oraciones de pasiva: *llegó á ser el escarnio DE TODOS SUS COMPAÑEROS; Jesús fué denunciado POR EL PERVERSO JUDAS*; y en general, todo término que pueda convertirse en sujeto de oración pasiva (152), tratándose de oraciones activas (152): LA PATRIA DE ARQUÍMEDES *fué defendida por éste contra los romanos*; TODAS LAS OBRAS *han sido creadas por Dios*; y aquellos que, regidos en las oraciones de pasiva por las partículas *de* ó *por*, pasen á ser el sujeto de la oración activa si se omitieren dichas preposiciones: TODOS LOS COMPAÑEROS *escarnecieron á Blas*; JUDAS *denunció á Jesús*.

Complemento indirecto, es el que expresa el objeto sobre el cual recae inmediatamente la acción del verbo. *Puede ser complemento indirecto* todo complemento de oración que repugne el cambio que admiten los directos y lleve la preposición *á*, como acontece en: *me marchó Á PARÍS; voy Á PIE*; y en cuantas expresiones vayan precedidas de las preposiciones: *con, en, entre, para, según, sin, sobre*, etc.:

<i>Juan escribe.....</i>	}	CON <i>lápiz rojo.</i>
		EN <i>griego siempre.</i>
		ENTRE <i>lineas.</i>
		PARA <i>comer.</i>
		SEGÚN <i>le place.</i>
		SIN <i>ortografía.</i>
		SOBRE <i>su rodilla.</i>

Las oraciones de verbo neutro (6, c), no pueden tener sino complemento indirecto.

Complemento de fin, es el que indica el motivo que tiene el sujeto de la oración para obrar de la manera que lo ejecuta y que la misma expresa: *los libros se imprimen PARA propagar sus enseñanzas, PARA transmitir las á la posteridad y, SOBRE TODO, PARA perpetuarlas.*

Y **complemento circunstancial**, es el que, como su nombre denota, expresa alguna circunstancia:

De tiempo: *España estuvo bajo la dominación de los sarracenos DURANTE OCHO SIGLOS*;

De lugar: *la suprema felicidad reside EN LA OTRA VIDA*;

De modo: *los ancianos sienten COMO LOS NIÑOS*;

De causa: *el agua se evapora POR EL CALOR*;

De instrumento: *los gentiles castigaban á los cristianos ARROJÁNDOLES Á LAS FIERAS*;

De compañía: *me fué á caza de ciervos CON EL MARQUÉS*;

ú otras de análoga condición dentro del discurso.

38. Concurrencia de complementos.—En una misma oración caben ambos complementos, el *directo* y el *indirecto*, como lo demuestra el siguiente ejemplo: *Magallanes marcó NUEVOS DERROTOS A LOS EXPLORADORES DE SU TIEMPO*; en el que, *nuevos derroteros*, es el complemento directo porque es lo que hizo *Magallanes*, y puede convertirse en sujeto de una oración pasiva (1) diciendo: *los nuevos derroteros fueron marcados*, etc.; y las palabras *á los exploradores de su tiempo*, forman el complemento indirecto.

39. Miembros determinativos y explicativos. Así el sujeto (36) como los complementos (37), pueden ir acompañados de *miembros determinativos* y *miembros explicativos* adjuntos que consten de varios términos, distinguiéndose los primeros de los segundos en que los explicativos conservan el mismo sentido, aun suprimiendo la oración de que forman parte, lo que no acontece con los determinativos.

40. Clasificación de las oraciones.—Éstas se clasifican: atendiendo al número de sus elementos, en *primeras*, cuando constan de los tres: *sujeto, verbo y complemento*, y en *segundas*, cuando sólo constan de *sujeto* y de *verbo*; con arreglo á la forma de conjugación ó voz que signifique el verbo, en *de activa* y *de pasiva* (152); y según la naturaleza ó condición del verbo que las caracterice, en *oraciones de sustantivo, neutras, reflexivas, recíprocas, de imperativo, de infinitivo*, etc., de todas las cuales se trata con la mayor

(1) Los complementos indirectos no varían al volver la oración por pasiva: *EL FRANCÉS es enseñado por Gabriel á su hijo*.

extensión y detalle en nuestra obra *RELACIONES DE LAS PALABRAS*, qué debe considerarse como continuación de ésta.

Las **proposiciones simples** no tienen más que un sujeto, un verbo y un predicado: *el hombre es ingrato*; y las **proposiciones compuestas** tienen dos ó más de los expresados elementos: *el AGUA, el CRISTAL y el AIRE son transparentes; el corazón se DILATA y se CONTRAE; la mujer es HERMOSA y BUENA*.

También se dividen en *directas é inversas*. La **proposición directa** ha de tener todos sus términos en el orden siguiente: *sujeto, verbo, atributo, complemento directo, complemento indirecto, complemento de fin y complemento circunstancial*, con sus respectivos *miembros modificativos* (39), ya determinativos, ya explicativos, según que limiten la extensión del significado de la idea ó pasen á describirla más detalladamente:

Dios es bueno sobre todas las cosas.
(sujeto) (verbo) (atributo) (complementos)

La **proposición inversa** no ajusta sus términos al orden expresado.

Sobre todas las cosas, es bueno Dios.

41. Ordenación de las palabras dentro de la oración.—La *unión, dependencia y colocación de las palabras* para expresar bien el pensamiento, se regulan por los tres elementos sintáxicos siguientes: la **Concordancia**, que es la conformidad de las palabras en los accidentes gramaticales que les son comunes; el **Régimen**, que determina la relación de dependencia que las diccionnes tienen entre sí; y la **Construcción**, que señala el orden con que deben colocarse en la oración. Ahora bien, como en la construcción regular, esto es, en la que se acomoda á todas las reglas de la sintaxis, no siempre concurren las cuatro propiedades que requiere todo escrito: claridad, exactitud, energía y armonía, el uso ha impuesto (237), y la Academia Española autoriza (10), ciertas alteraciones en la colocación de las palabras; licencias

que se llaman **figuras de construcción** ó **construcción figurada**, las que, como cuanto concierne á la *elocución en general, redacción de escritos y corrección de estilo*, pueden estudiarse en nuestra obra RELACIONES DE LAS PALABRAS, que, como dejamos dicho, debe considerarse como continuación de la presente, por todos conceptos.

42. Cláusulas y períodos.—El encadenamiento necesario entre todos los pensamientos de un discurso que han de formar perfecto sentido, se efectúa por la reunión de dos ó más oraciones enlazadas que constituyen un todo con cierta independencia relativa, que es lo que se llama **cláusula** ó **período**. En una ú otro, han de existir, necesariamente, una *oración principal* y las *subordinadas* que reclame la más cabal expresión de la idea.

43. Concepto de la cláusula.—La cláusula se puede definir diciendo que es una oración ó varias oraciones que encierran uno ó más pensamientos íntimamente enlazados. En ellas, las oraciones principales se llaman **miembros de la cláusula** ó **colones**, y las oraciones accesorias, así como los complementos que puede llevar la oración, **incisos** ó **comas**: unos y otros, al escribir la cláusula, se separan por medio de los signos ortográficos correspondientes (192 al 204).

Las cláusulas, también se dividen en:

Cláusulas simples, cuando constan de una oración principal, vaya ó no acompañada de accesorias: «*En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor.*» (Cervantes).

Cláusula compuesta, cuando consta de dos ó más oraciones principales: «*Si te acuerdas de que eres hombre, no te parecerán nuevas tus calamidades; y si atiendes las ajenas, no te parecerán grandes las tuyas.*» (P. Nieremberg).

44. Concepto del período.—El *período* es una cláusula en que sus oraciones están dispuestas de modo que el sentido no se completa hasta el fin. La primera

parte del período en que queda en suspenso el sentido se llama **prótasis** ó **antecedente**; y la segunda, en que se completa, **apódosis** ó **conclusión**; siendo de advertir que el sentido empieza á completarse unas veces en el segundo miembro, otras en el tercero, pero por lo general en el último: «*Pues aquel Dios tan rico y tan exento de males; aquél cuyas riquezas, cuyo poder, cuya sabiduría ni puede crecer ni ser más de lo que es; aquél que ni antes de la creación del mundo, ni ahora después de creado, es mayor ni menor de lo que era; ni porque todos los ángeles y hombres se salven y le alaben, es en sí más honrado; ni porque todos se condenen y le blasfemen, menos glorioso; este gran Señor, no por necesidad, sino por caridad, siendo nosotros sus enemigos y traidores (prótasis), tuvo por bien de inclinar los cielos de su grandeza y descender á este lugar de destierro, y vestirse de nuestra mortalidad, y tomar sobre sí todas nuestras deudas, y padecer por ellas los mayores tormentos que jamás se padecieron ni padecerán (apódosis).*» (Fray Luis de Granada).

45. Formación y enlace de las cláusulas y períodos.—Las cláusulas y períodos se forman lo mismo que las oraciones compuestas (41), mediante el concurso de las oraciones principales y de cuantas accesorias exija el cabal sentido del pensamiento, las cuales se presentan unas veces separadas por las pausas que determinan los signos de puntuación (192), y las más unidas y enlazadas unas á otras por *coordinación, subordinación* ó *composición* (41); ya *por simple yuxtaposición*, ya *por transposiciones* que establecen una relación entre lo dicho y lo que se va á decir, ó ya *por medio de las conjunciones* que tienen dichos fines.

46. Separación de los miembros por los signos de pausa.—Las oraciones componentes de una cláusula ó período se escriben unas á continuación de las otras separándolas entre sí, generalmente, por medio de una *coma* (194), siempre que sean cortas ó venga á sustituir dicho signo puntuativo la presencia de alguna conjunción de enlace suprimida; por el *punto y coma* (195),

si son más largas y contienen incisos ú oraciones accesorias ó incidentales (1) ó median conjunciones adversativas; y por los *dos puntos* (196), cuando la oración subordinada explica ó enumera los conceptos que envuelve la principal (2).

En cuanto á los periodos, se unen unos á continuación de los otros, cuando guardan cierta relación entre sí y se refieren á un mismo particular ó detalle del escrito ó discurso; en caso contrario se escribe en párrafo separado, constituyendo lo que se llama *punto y aparte* (197).

(1) Cuando son explicativas ó aclaratorias las oraciones componentes, van entre comas (194) ó dentro de un paréntesis (221); y cuando son determinativas, no llevan coma delante, pero sí después, á no ser que sean muy cortas, en cuyo caso suele suprimirse todo signo.

(2) Si lo que se cita son palabras de otro ó quiere llamarse la atención sobre ello, suele subrayarse (228), escribirse con letra cursiva ó encerrarlo entre comillas (211), según los casos.

SEGUNDA PARTE

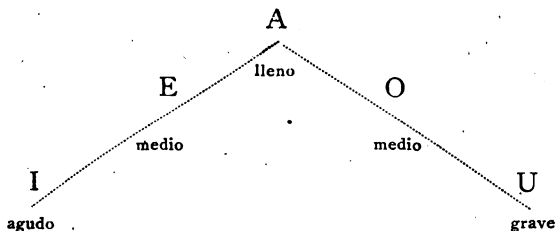
LEYES DE LA PRONUNCIACIÓN

I

Valor absoluto de las letras.

47. Valor absoluto de las letras.—Siendo la letra la menor parte de voz con que se modulã ó articula un sonido simple y determinado, y varias y distintas las que constituyen nuestro alfabeto (12), conocer el **valor absoluto** de cada una de ellas debe considerarse como estudio de importancia suma para todo el que desee hablar correctamente.

48. Pronunciación de las vocales.—Esta resulta de una sola emisión de voz que disminuye de intensidad (I) en la **gama de los sonidos** desde la *i* á la *u*, en esta forma:



La *u* es muda siempre detrás de *g*, cuando aquélla va seguida de *e* ó *i*; también lo es detrás de *g*, cuando la *u*

(1) La voz humana consta de *extensión*, *intensidad* y *timbre*, cuyas cualidades se definen en nuestro PRONTUARIO GRAMATICAL.

precede á las dos expresadas vocales y no la grava la diéresis.

49. Pronunciación de las consonantes.—Para la *pronunciación de las consonantes* hay que tener en cuenta los dos elementos que determinan su valor absoluto: el *medio* y el *sonido*.

El *medio*, según el órgano vocal que determina la pronunciación, por el que se dividen en *labiales*, *guturales*, *dentales*, *nasales*, *paladales* y *linguales*, ya se pronuncien con los labios, la garganta, juntando los dientes, modificándolas con la nariz, golpeando el paladar ó ligeramente los dientes con la lengua (13).

Y el *sonido*, por el que producen al ser pronunciadas, recibiendo los nombres de *explosivas*, *fricativas*, *aspiradas*, *dobles*, *liquidadas* y *licuantes* (13). Las *fricativas* y las *liquidadas* pueden contraerse en una especie de consonante compuesta (I), como en *bla.*, *cre.*, *gli.*, *tro.*, *fru.*; las demás suenan distintamente cada una.

50. B y V.—De lo dicho anteriormente (13) se infiere que ambas letras, que con tanta facilidad se suelen confundir en la escritura por no dar á cada una de ellas la entonación debida, tienen un sonido bien distinto, toda vez que la primera debe pronunciarse moviendo los labios y la segunda mordiendo suavemente el inferior.

51. G y J.—Casi lo mismo acontece con otras dos letras, que también suelen emplearse indistintamente, la *g* y la *j*. La *g* es siempre suave (*ga.*, *go.*, *gu.*), excepto delante de *e* ó *i* (*ge.*, *gi.*), con cierto sabor gutural que la diferencia de la *j*, cuya letra modifica notablemente sus articulaciones, produciendo un ruido más seco, más prolongado y menos gutural. Para suavizar el sonido de aquélla se interpone una *u* (*gue.*, *gui.*), la cual es muda (48), como en

(1) Así lo advierte la Real Academia al decir que «dos consonantes hay no más que hacen una como especie de diptongo, por la propiedad que tienen de fundirse ó liquidarse en otras, de donde se les da el nombre de líquidas: son la *l* y la *r*, cuando se interponen entre las consonantes *b*, *c*, *f*, *g*, *p*, *t* y una vocal.» (Consúltese los epígrafes respectivos de nuestro PRONTUARIO GRAMATICAL.

guerra, guiso, á no ser que lleve crema ó diéresis (191), como en *vergüenza, argüir*, en cuyo caso se pronuncia.

52. C, S y Z.—Dichas letras se diferencian bastante entre sí por su sonido, sobre todo la **c**, que, siendo muda y gutural, no debe confundirse nunca con las otras dos, de pronunciación mucho más suave y de modulación distinta al herir á una vocal. La **c** resulta fuerte: en las sílabas *ca, co, cu*; delante de consonante, en términos que su sonido casi se confunde con el de la *k*: *cla, cre*, y cerrando sílaba, *frac, zinc*; en cambio, sus dos pronunciaciones suaves *ce, ci*, tienen un sonido idéntico al de la *z* al herir á las mismas vocales *e, i*. La **z** tiene una pronunciación más tenue y más continua, pero que, con respecto á la *s*, resulta fuerte en las sílabas *ze, zi*. La **s** es la única de las tres que no aumenta su valor fonético en ningún caso, á excepción de cuando es doble; entonces prolonga algún tanto ese sonido especial que la distingue. La *s* y la *z* jamás se anteponen á consonante para formar sílaba con ella (25).

53. S y X.—La **s** es esencialmente silbante sin estridor desagradable, y, por consiguiente, no hay razón alguna de orden fonético para convertirla en aspiración gutural, como sucede con la **x**, que, equivaliendo á *cs ó gs*, es mixta de gutural y silbante. Antiguamente algunas palabras se escribían con *s* inicial seguida de consonante, como *Scipión, scita*, y la *s* no formaba sílaba aparte; pero hoy todas esas palabras llevan una *e* eufónica: *Escipión, escita* (25). Detrás de *x* nunca debe escribirse *s*, aunque la tenga en su etimología latina (*expectación* de *expectatio*, *expirar* de *expirare*).

54. C, K y Q.—Estas letras tienen entre sí sonidos muy distintos. Las sílabas *ca, co, cu*, se escriben siempre con **c** (52); los sonidos *que, qui*, llevan la **q** seguida de la *u* muda (48); y la **k**, que no es letra castellana, sólo se usa en un corto número de voces extranjeras (261), en las que el uso la va sustituyendo por la *c*, como en *cabila*, ó por la *q*, como en *faquir*.

55. Y y Ll.—La pronunciación de la **y** difiere bastante de la de la **ll**, pues mientras la primera es paladial y con-

tinua suave, la segunda es fuerte y lingual; advertencia que conviene no olviden aquellos que pronuncian *llanta* y *yanta*, *pollo* y *poyo*, y *rallo* y *rayo* de igual manera, no obstante corresponderles entonación distinta y ser voces de muy diferente acepción (262). La pronunciación castellana de la *ll*, dice el P. Robles, exige que la lengua se aplane de modo que sus bordes toquen á las muelas y al mismo tiempo su base se retraiga hacia la úvula: al separarse la lengua del paladar, resulta el sonido de la *ll* (1)

56. H.—Aunque la aspiración de la *h* vaya cayendo en desuso, debe, sin embargo, el que habla, delatar su presencia en la palabra (258), bien aspirándola en la forma propia ó bien aumentando el valor prosódico de la sílaba que la contenga, si ésta fuera inicial. Si se hallase colocada en medio de dicción, bastará para denunciarla diluir de un modo perceptible las dos vocales, que formarían diptongo de estar unidas (73). Cuando siga á consonante, conviene establecer una pequeñísima pausa entre la letra anterior y la sílaba á que la *h* pertenezca. En la combinación *hu*, seguida de otra vocal, como en *huerto*, *hueso*, cuando las dos vocales forman diptongo, la *h* tiene sonido de *g* muy suave; y en las palabras que empiezan con *hie*, como *hierro*, *hiena*, suele el vulgo convertir la *hi* en *y*, diciendo *yerro*, *yena*, costumbre reprobable.

57. W.—Aunque esta letra se usa frecuentemente en la escritura, no es propiamente letra del alfabeto español, y como exótica se emplea para escribir ciertos nombres extranjeros que la tienen (274). En las voces inglesas suena como *u* (*Washington*, se pronuncia *Uasinton*); en las palabras alemanas, como *v* sencilla (*Waterloo*, que se dice *Vaterloo*), y en los nombres españolizados, con los sonidos *gu* ó *w* (*Wenceslao*, así se pronuncia *Guenceslao*, como *Uvenceslao*), ó como *v* sencilla (*wagón* y *Witiza*, que se pronuncian *vagón* y *Vitiza*).

(1) Contra el vicio feísimo de pronunciar la *ll* como *y*, se inventó aquel refrán castellano: *Poyo, gayina y gayo, ni veyo, ni oyo, ni mentayo*.

58. Vocales concurrentes.—En los diptongos y triptongos (73 y 78) han de ser distintamente expresivas las vocales que entren en la composición de los mismos, pero ligándolas de manera que resulte una sola emisión de voz. Si dos vocales se hallasen juntas en una palabra sin formar diptongo, se pronunciarán separadamente, cargando la pronunciación en la vocal acentuada y, en su defecto, en la más fuerte (65).

59. Valor constante de los signos.—El valor que cada uno de los sonidos y signos representativos tiene asignados, suele sufrir ciertos cambios eufónicos á cuyas alteraciones se hallan sujetos por razones de atenuación, refuerzo ó asimilación, como se verá en el lugar correspondiente (85, 187 y 242).

62. Pronunciación silábica.—Todas las letras de una sílaba deben pronunciarse de modo que las consonantes que estén antes de la vocal la hieran, combinando al propio tiempo el sonido que resulte de las consonantes que pueda haber después de aquélla (22) hasta la letra final, que se pronunciará, si fuese *b, c, d, f, g, ch, j, k, p, q* ó *t*, como si se hallase seguida de la vocal *e*, pero con íntegra dependencia del sonido inicial.

«Entre la pronunciación de una vocal sola, dice la Academia de la Lengua, y la de una sílaba, en que entran una ó más consonantes, hay esta diferencia: ambas pronunciaci-ones son, como dice el texto (19), resultado de un solo golpe ó emisión de voz; pero, para la vocal aislada, no hay que hacer otro movimiento (después de disponer debida-mente la boca, la lengua, la laringe, etc.) que el necesario para emitir el aire y que salga por aquellos órganos que, así colocados, forman un verdadero y maravilloso instru-mento de viento. Mas, para pronunciar una sílaba compuesta de dos ó más letras, hay que articular, es decir, dar á al-guno de aquellos órganos el movimiento conveniente para que resulte el sonido de tales letras... Cualquiera compren-derá por sí mismo esta diferencia, comparando con aten-ción el modo que tiene de pronunciar las sílabas siguientes: *a, ta, tra, tran, trans*; ó bien *a, ca, cla, clau, claus*. De aquí nace que el sonido de una vocal sola puede prolon-garse, y que el de una letra, hiriendo á otra para formar sílaba con ella, no pueda prolongarse sino de golpe.»

63. Variaciones de la pronunciación silábica.

A tres causas obedece la *variación de la pronunciación silá-bica*: la **construcción**, el **acento** y la **cantidad**.

Por lo que hace á su construcción, ya sabemos que se di-viden las sílabas en **directas**, **inversas** y **mixtas** (20).

Por el acento se distinguen las sílabas en **tónicas** y **átonas**, según que se apoye ó no la pronunciación en ellas elevando el tono (85) con relación á las demás que pre-ceden y siguen á la que se encuentra en el primer caso. Dicha elevación de voz, que es lo que se llama *acento* (178) denuncia la existencia de una vocal acentuada, prosódica

ú ortográficamente, que se llama **vocal tónica**; y, en oposición á ésta, se llaman **vocales átonas** todas las demás que entran en las sílabas restantes de la palabra y que se pronuncian deprimiendo la voz.

Y, *por su cantidad*, se dividen las sílabas en **largas**, **breves é indiferentes**, según que su valor prosódico conste de un espacio de tiempo mayor, regular, ó se prescinda de él, pronunciando á voluntad, larga ó brevemente, una sílaba cualquiera.

64. Silabeo de las palabras.—«Para el *acertado silabeo de las palabras* es preciso atender, según dice Bello, á la cantidad de las vocales concurrentes (65), esto es, al tiempo que se invierte en pronunciarlas. Si pronunciada correctamente una palabra, se gasta en dos vocales concurrentes el mismo tiempo que se gastaría poniendo una consonante entre ellas, debemos mirarlas como separables y referirlas á sílabas distintas: así sucede en *ca-i-do*, *ba-úl*, *re-i-me*, *re-hu-sar*, *sa-ra-o*, *o-cé-a-no*, *fi-an-do* y *con-ti-nú-a*. Pero si se emplea tan breve tiempo en proferir las vocales concurrentes, que no pueda menos de alargarse con la interposición de una consonante, debemos mirarlas como inseparables y formar con ellas una sola sílaba; así sucede en *nai-pe*, *flau-ta*, *pei-ne*, *reu-ma*, *doi-te*, *cam-bio*, *fra-gua*, donde las vocales *i* y *u* no ocupan más lugar que el de una consonante.»

65. Cambios fónicos por la configuración de vocales.—Cuando entre consonante y consonante no existe más que una vocal, es fácil contar las sílabas; pero cuando hay *vocales contiguas* se ofrecen ciertas dificultades, que provienen de los trastornos fonéticos á que dan lugar las *figuras prosódicas del lenguaje*, pues sabido es que á la **diptongación** ó unión de dos vocales contiguas en una sílaba se opone la **diéresis**, diluyendo estos sonidos combinados, y que la acción ejercida por la **azeuxis**, para conservar en su más absoluta independencia los elementos vocales adyacentes, suele verse contrariada por la **sinéresis**, que los une y funde, de donde resulta que unas mismas vocales serán unas veces *tónicas* y otras *átonas*,

según las propiedades de la figura que más influya en aquéllas.

66. Combinaciones de vocales átonas.—*Teoría de la concurrencia de vocales átonas adyacentes*, siempre que sean ambas fuertes (13), engendra diptongo, como en *aplaudir, imperio, suavidad*; y aunque los casos de contigüidad de vocales átonas ascienden á veinticinco, no

siendo más que catorce los diptongos

aa	ae	ai	ao	au
ea	ee	ei	eo	eu
ia	ie	ii	io	iu
oa	oe	oi	oo	ou
ua	ue	ui	uo	uu

castellanos que la Real Academia comprende en sus preceptos (76), á dicha cifra debe quedar reducido el número de combinaciones de vocales, así átonas como tónicas, com-

prendidas en esta regla y la siguiente, combinaciones que aparecen con tipo negro en el anterior paradigma.

67. Combinaciones de vocales tónicas.—De las treinta y ocho combinaciones á que dan lugar las mismas (I), dieciocho nacen de la unión de dos vocales fuertes; doce, de la de una débil tónica con fuerte, y ocho, de la de dos débiles, todas las cuales **constituyen azeuxis (65)** en los siguientes casos:

I.º *Cuando concurren dos vocales fuertes*, como sucede en las sílabas *crea, crear, cree, créé, creó, creó, loa, loar, loas, loe, loé, loo, y loó*, **excepción hecha** del sufijo *os*, que en los verbos forma diptongo con la vocal tónica precedente: *japartaos, villanos!, Pagareos con mi pellejo (74, II)*.

aa: guardaagujas;	ee: creemos;	oo: corroo;
ae: contrae;	ei: aleación;	oe: oasis;
ao: bacalao;	eo: aéreo;	ou: héroe.

(1) El Sr. Robles Dégano, de quien aceptamos gustosos—en cuanto no discrepa de las leyes del idioma sancionadas por la Academia Española,—su luminosa *teoría de la concurrencia de vocales*, ha demostrado en su notable obra *ORTOLOGÍA CLÁSICA* que las combinaciones tónicas posibles son cincuenta, es decir, doble número que el de las átonas, según que tengan el acento en la primera ó en la segunda vocal; pero de éstas, treinta y ocho son combinaciones tónicas puras, y doce, combinaciones mixtas de átonas y tónicas.

2.º Siempre que una débil tónica tenga por adyacente una fuerte, como *María*, *paraíso*, *reúne*, *gradúe*, con la misma excepción establecida en el caso anterior (*reunios*, *graduaos*).

ai: <i>maíz</i> ;	ei: <i>leí</i> ;	oi: <i>oído</i> ;
ia: <i>poesía</i> ;	ie: <i>envié</i> ;	io: <i>albedrío</i> ;
aü: <i>baül</i> ;	eü: <i>feücho</i> ;	oü: (no existe);
üa: <i>falüa</i> ;	üe: <i>atenüe</i> ;	üo: <i>avalüo</i> ;
ai: <i>aíslar</i> ;	ei: <i>reír</i> ;	oi: <i>coincide</i> ;
ia: <i>diario</i> ;	ie: <i>fié</i> ;	io: <i>brioso</i> ;
au: <i>aunar</i> ;	eu: <i>reunían</i> ;	ou: (no existe);
ua: <i>acentúa</i> ;	ue: <i>cruel</i> ;	uo: <i>situó</i> .

3.º En toda combinación tónica de dos débiles: *üi*, *iu*, *ii*, *iü*, *ui*, *uiü*, como en *drüda*, *püísimo*, *oriundo*, *fluir*. Se exceptúan como diptongos (74, 1.º): primero, *uy*, en *Ruy*, *muy*, pero no *üy*, como en *Tüy*; segundo, *iu*, en *triunfo* y *viuda*; tercero, *ui*, en los derivados de nombre en *gua*, como *agüita* de *agua*, y cuarto, *iüi*, en *buitre*, *cuido*, *cuíta*, *Luis* (1), y *fui*, pretérito de *ser* y de *ir* (2).

De la misma regla forman parte las contadísimas palabras en que entra la contigüidad de vocales formada por dos *ies* (y decimos contadísimas porque acaso no haya más voces castellanas que las que se derivan de *frio*, *pío* y *tío*), como *früísimo*, *püísimo*, *tüto*, y en la única que conocemos con dos *ues*, que es la palabra *duünviro*.

üi: <i>flüido</i> ;	üi: <i>früición</i> ;
iu: <i>triunviro</i> ;	iü: <i>veintiün</i> ;
iü: <i>duünviro</i> ;	if: <i>püísimo</i> .

4.º Por uso cambiado es permitida la diéresis en *Ruiz*, *juicio*, *ruido*, *ruín* y *ruína*, con sus derivados, que,

(1) Los vocablos no castellanos siguen la regla de su lengua ó dialecto: *monsieur*, *Monjuich*, *Puig*.

(2) *Fué*, *fui*, *vió* y *dió*, en realidad no necesitan llevar acento gráfico, según las leyes ortológicas descubiertas y sabiamente tratadas por el P. Robles, pero la llevan por estar con él incluídas en las reglas de la Real Academia Española.

aunque en los orígenes de la lengua nacional los poetas guardaban en ellos la azeuxis, hoy caen dentro de las leyes gramaticales que regulan el diptongo (73).

5.º En la **combinación ui**, que llevan, entre otros, los verbos que se relacionan á continuación (1):

afluir	contribuir	fruir	ocluir
argüir	derruir	gruir	prestituir
atribuir	destituir	huir	prostituir
buir	destruir	imbuir	recluir
circuir	diffuir	incluir	redargüir
concluir	diluir	influir	refluir
confuir	disminuir	instituir	rehuir
congruir	distribuir	instruir	restituir
constituir	estatuir	luir	retribuir
construir	excluir	muir	sustituir
	fluir	obstruir	

en todos los cuales es clásica y constante la azeuxis (65).

68. Combinaciones de átonas y tónicas.—

De la *concurrancia de vocales átonas y tónicas*, unas veces resultan diptongos y otras azeuxis, según sea la naturaleza de las vocales concurrentes y su orden de colocación; de ellas, seis son de vocal fuerte tónica seguida de débil átona, que **forman diptongo**: *ái, éi, ói, áu, éu, óu*, y otras seis de débil átona seguida de fuerte tónica, que son **díptongos ó azeuxis**, según su colocación: *uá, ué, uó, iá, ié, ió*. Para distinguir en este último caso de concurrancia de débil átona seguida de vocal fuerte cuándo forman diptongo y cuándo azeuxis, bastará tener en cuenta las siguientes reglas, compendio de las dadas por el P. Robles en su notable obra *Ortología clásica*:

1.ª Las **concurrancias uá, uó**, detrás de consonante gutural, son diptongo (74, 5.º): *acuARio, acuVoso, santigUAR*; detrás de consonante no gutural, azeuxis, como *aduANA, ruANO, sexuAL, sinuOSO, suave, suntuOSO, virtuOSA*, etc.

(1) No figura en la fascícula el verbo *inmiscuir*, por ser el único de los terminados en *uir* que forma diptongo (74, 9.º), con todos sus derivados.

2.^a Las **combinaciones *ia*, *io*** generalmente son diptongos (74, 4.^o), y sólo son azeuxis en los cuatro casos siguientes:

a) Cuando están **adyacentes á la primera consonante** del vocablo: *biombo*, *brial*, *diálogo*, *fiar*, *kiosco*, *tiara*, etc., ó al primer grupo de consonantes de la palabra, v. gr.: *Ariadna*, *Astiagues*, *Ihón*, *Orión*; **exceptuándose** como diptongos las palabras que comprende el caso 4.^o del artículo 74, tales como *Dios*, *anciano*, *odiar* y otras. Además es permitida la sinéresis en los sustantivos comunes: *aciago*, *axioma*, *diablo*, *diantre*, *idioma*, *idiota*, *indiano*, *piojo*, y en los nombres propios *Mariano* y *Santiago*, aunque, en unos y otros, sería más correcta la azeuxis.

b) Cuando son **derivadas de otra azeuxis**, como en *rociamos*, *rocío*, derivados del presente *rocío*, que por hipótesis se considera como forma primitiva. Comprende este caso, en primer lugar, muchos vocablos en que dichas combinaciones están adyacentes á la primera consonante, como *brioso*, de *brío*; *viaje*, de *vía*; *diario*, de *día*; en segundo lugar, las inflexiones de los verbos en *iar* (74, 8.^o y 84) ó *eir*, que en el presente de indicativo tienen acentuada la *i*, como *variamos*, *variable*, *varió*, del presente *varío*; *sonriamos*, *sonrió*, del presente *sonríó*, etc.; y en tercer lugar, algunas palabras sueltas, como *armonioso*, *melodioso*, *judiada*, de *armonía*, *melodía* y *judío*.

c) Cuando **cada vocal pertenece á distinto elemento** de un compuesto (74, 1.^o c), v. gr.: en *di-óptrica*, *patrí-arca*, *perí-ódico*, *poli-andria*, *ori-ámbar*, *sesqui-óxido*, *veinti-ocho* (71).

d) Y, por último, ***ia* es azeuxis**: en *breviario*, *curiá-cios*, *Goliat*, *pipián* y *venial*; é ***io***, detrás de consonante muda y líquida ó de *rr*, como en *cabriola*, *gorrión*; á **excepción** de cuando concurren dichas vocales *io* en *industrioso* y *patriota*, y en los verbos *agriarse*, *industriarse*, *expatriar* y *repatriar*, que forman diptongo. En los demás casos, *ia* é *io* son diptongos también (74, 4.^o), como en *lidiamos*, *lidío*, *eclesiástico* y *lección*.

3.^a Las **combinaciones ié y ué**, aunque generalmente son diptongos (74, 7.^o), resultan azeuxis en los casos siguientes:

a) Cuando se derivan de otra azeuxis, como *criemos*, *rociemos* y *graduemos*, de *criar*, *rociar* y *graduar*; *iliense*, de *Ilión*; *influencia*, de *influir*.

b) Cuando cada vocal pertenece á distinto elemento de un compuesto, tales como *bi-enio*, *di-éresis*, *peri-eco*, *poli-édrico*, *semi-eje* y *tri-enio*.

c) Y, por último, **ie es azeuxis** en *cliente*, *Piérides*, *riel*, *Vienna*, etc., como **ue** lo es en *Irueña*, *Josué*, *Suecia* y *Suez*.

69. Casos de azeuxis.—Toda combinación de vocal tónica con fuerte átona, es azeuxis, excep-

Combinaciones de vocales tónicas.

áa, ác, áo, áa, aé, aó,
éa, éc, éo, cá, cé, có,
ía, ic, io, aí, ei, oí,
óa, óc, óo, oá, oé, oó,
úa, úc, úo, aú, cú, oú,

tuándose los verbos con el sufijo *os*, el que, como se dice al tratar de los mismos (74, II y 81), forma diptongo con la vocal tónica precedente.

Y cuando una es débil y otra fuerte: *período*; ó viceversa, una fuerte y otra débil, *ataúd*; ó fuertes ambas: *sarao*, constituyen sinéresis.

70. Persistencia de la azeuxis.—Toda azeuxis en vocablo simple se conserva en sus derivados y compuestos mientras el acento permanece en alguna de las dos vocales; y de este principio ortológico el que haya azeuxis en *desliar* y *semidiámetro*, porque también la hay en *liar* y *diámetro*, y no exista en *desliaremos* y *extraviaré*, porque las combinaciones de vocales resultan átonas.

71. Concurrencia de vocales en las palabras compuestas.—En las palabras compuestas, cuando es la concurrencia de débil átona seguida de fuerte tónica la que establece la línea divisoria de los elementos componentes, dicha concurrencia forma azeuxis, sin excepción (68, 2.^a c y 3.^a b), cuando cada una de las vocales pertenece á vocablo distinto: *patri-arca*, *peri-eco*, *sesqui-óxido*, *veinti-uno* (72).

El único sufijo que puede formar diptongo al fin

de dicción, es el pronombre *os* (74, II): *dándoos la fama nombre; guárdeos el cielo.*

72. Leyes contradicorias. — Con respecto á las palabras compuestas, Bello admite que si el primer elemento termina en *a*, ésta forma diptongo con la vocal siguiente, pero no cuando aquél termina con otra vocal. Robles Dégano dice que en todas hay diptongo, aunque intervenga la *h* en medio, á no ser que ésta se aspire; y la Real Academia hace observar que no hay diptongo en ciertas dicciones compuestas cuyo primer elemento es una preposición ó una partícula inseparable, como sucede en *reunir* y *reuntar*, por ejemplo.

III

Diptongos y triptongos.

73. Sistema de la diptongación española.— Todo el *sistema de la diptongación castellana* se funda en la distinción entre las vocales fuertes (*a, e, o*) y las débiles (*i, u*); pudiendo establecerse como principio general que *los diptongos se forman por la inmediata unión en la misma sílaba de dos vocales, de las cuales una es fuerte y la otra débil, ó ambas débiles*. Las vocales fuertes, aunque en ocasiones se pueden silabear diptongándolas, no son diptongos naturales, según advierte la Real Academia (75. I.º c), sino por sinéresis (I).

74. Vocales contiguas que forman diptongo.
Constituyen diptongo siempre:

I.º Las *combinaciones de vocales átonas* cuando se juntan entre sí las dos débiles (*i, u*), como en *viuda* y

(I) Benot, por el contrario, sostiene que las vocales fuertes (él las llama *absorbentes* y á las débiles *absorbibles*) forman realmente diptongos cuando no recae el acento sobre ninguna de ellas. El sabio filósofo formula esta ley fundamental de la prosodia castellana: «Los grupos inacentuados de vocales se pronuncian, sin excepción, en el tiempo de una sílaba.» «Así se comprende, añade Entrerrios, que sea tan frecuente la sinalefa en los versos castellanos; y de aquí podemos partir para otra deducción importante: mientras no haya acento, pueden formar diptongo dos vocales cualesquiera; pero si el acento interviene, no hay más diptongos posibles que los catorce citados (76), y el acento ha de recaer, precisamente, sobre la vocal fuerte en las doce combinaciones de fuerte y débil ó débil y fuerte, ó sobre la última vocal en los dos diptongos que forman las débiles *iu, ui*. Desde el momento en que el acento afecte á la vocal débil en las doce combinaciones dichas, ó á la vocal primera en la conjunción de dos débiles, queda deshecho el diptongo.»

cuidado (1); 6 cuando concurren alguna de ellas y cualquiera de las fuertes (*á, e, o*), ya sea fuerte y débil, como en *jauria* y *leéis*, 6 ya débil y fuerte, como *juego*, *odio*, y también las combinaciones tónicas de dos débiles que, por excepción, no constituyen azeuxis (67, 3.º).

ai: aire;	oi: oidor;	ei: peinado;
ia: diamante;	io: odio;	ie: tienducha;
au: cautela;	ou: bou;	eu: feudal;
ua: recua;	uo: ingenuo;	ue: duelista;
ui: cuitado;	iu: ciudad.	

Las **sílabas átonas tienen diptongo, aunque procedan de otras que no lo tengan**; así sucede, por ejemplo, con: *crueledad*, de cruel; *embaular*, de baúl; *espionaje*, de espía; *huirás*, de huir: *oiré*, de oír; *paisaje*, de país; *piEDAD*, de pío; *reiria*, de reír; *riachuelo*, de río; *ruarás*, de rúa; *sinuosidad*, de sinuoso, y otras.

A esta regla se sujetan igualmente:

a) Las **sílabas átonas finales de palabras castellanas**, tales como las que llevan las siguientes: *constancia*, *dolencia*, *suspiciacia*, *patricio*, *sumario*, *ilusorio*.

b) Las **terminaciones verbales arais, areis, aseis, asteis, isteis**, como en *amárais*, *cantáreis*, *marcháreis*, *pa-seásteis*, *insististeis*; y

c) Las **sílabas átonas de vocales concurrentes en voces compuestas**, como: *anteiglesia*, *boquiabierto*, *extremaunción*, *maniobras*, *pelagudo*, *vengainjurias*, etc.

La palabra **aun** forma diptongo y no lleva acento cuando va antes de verbo (181, 3.º); yendo detrás, se acentúa en la *ú*, con lo que se dilúe el diptongo: *aún*.

2.º Toda **combinación de fuerte tónica con la débil átona siguiente**, como en *amáis*, *sabéis*, *oigo*, *causa*,

(1) Es tal la condición de las vocales débiles, dice la Academia de la Lengua, que juntándose ambas sin acento, *necesariamente hacen diptongo*, pero siempre cayéndose y fundiéndose la primera en la segunda. La cual, por virtud de este impulso, adquiere mayor vibración, sonoridad y timbre, hasta el punto de decidir la asonancia ó la consonancia de la frase, del período ó del verso.

feudo, *Pousa*, todas disílabas. Esta regla comprende ~~las~~ **seis combinaciones** *ai*, *ei*, *oi*, *au*, *eu*, *ou*. **Los verbos como** *amáis*, *habéis*, **llevan acento gráfico**, por ser agudas terminadas en *s* (181, 5.º).

3.º Una **débil átona, seguida de fuerte tónica**, si van ambas detrás de consonante gutural (*c*, *g*, *j*): *Acuario*, *acuático*, *acuoso*, *enjuago*, *guante*, *Juan*, *santiguar*, etc. (68, 1.º).

Corresponden á esta regla los verbos *aguar*, *anticuar*, *apaciguar*, *averiguar*, *promiscuar* y otros (84).

Forma también diptongo la unión de **vocal débil y fuerte después de la consonante aspirada** (*h*), como en *hiena*, *huaco*, *cacahuete*.

4.º Las concurrencias de **débil átona y fuerte tónica** *ia*, *io*, ya se hallen en palabras que empiecen por consonante, como los sustantivos *Dios*, *diócesis*; las inflexiones verbales *dió*, *vió* y la interjección *miau*; ya, por vocal, como los verbos *obviar* y *odiar*; los adjetivos *anciano*, *unción* y *unión*, y, en general, todas las que no se hallen incluidas, como azeuxis, en los casos de excepción anteriormente consignados (68, 2.º): *lidiamos*, *lidió*, *eclesiástico*, *lección*, *radiante*, *radioso*, etc. Al tratar de los casos de azeuxis, se citan las palabras en que está permitida la sinéresis (68, 2.º a).

A esta regla pertenecen las **terminaciones de nombres** en *iaco*, *ial*, *ían*, *iano*, *ión*, *ioso* y otras, como *egipciaco*, *oficial*, *guardián*, *prusiano*, *ración* y *brioso*. **Exceptuándose** *embrión*, *pipián*, *venial* y otras que rigen las reglas de la azeuxis (68, 2.º d), como *agonioso*, de *agonía*; *cotidiano*, de *día*; *elegiáco*, de *elegía*; *erial*, de *erío*, etc.

5.º La **combinación ua ó uo**, detrás de consonante gutural pura (*c*, *g*, *j*), pero no de gutural mixta (como la *x*): *recua*, *legua*, *enjuague*, *ventrílocuo*.

6.º Las **palabras terminadas en ior**, como *exterior*, *inferior*, *interior*, *superior*; ó en **ioso**, como *curioso*, *envidioso*, *furioso*, *grandioso*, *ingenioso*, *precioso*, *religioso*, *ocioso*, *victorioso*.

7.º Las **combinaciones ié, ué**, cuando corresponden

en su origen á una sola vocal, como *bien*, *bueno* (de *bene*, *bonus*); *fíel* (de *fidelis*); cuándo en las palabras originarias, ya latinas, hebreas ó griegas, existiese la misma combinación, como sucede con *quieto* (de *quietus*) y sus derivados *inquietao*, *aquietar*, *inquietud*, etc.; y, en general, siempre que estas contigüidades *ie*, *ue* se encuentren en palabras no comprendidas como casos de azeuxis en los de excepción anteriormente consignados (68, 3.º): *estruendo*, *fuego*, *huelo*, *lidíemos*, etc.

Se hallan igualmente bajo el régimen de esta regla:

a) Las **terminaciones de los nombres** en *iego*, *iense*, *iento*, *uelo*, *ueño* y otras, como *ciego*, *ateniense*, *pensamiento*, *pañuelo*, *dueño*, etc.; y

b) Las **desinencias verbales**: *ieron*, *iera*, *ieras*, *iéramos*, *ierais*, *ieran*, *iesen*, *ieses*, *iésemos*, *ieseis*, *iesen*, *iere*, *ieres*, *iéremos*, *iereis*, *ieren*, *iendo*, siempre que no se deriven de verbos en *eir*, como *reir*, *engreir* y *freir*, que forman *rio*, *engrieron* y *frieran*, que son azeuxis (67, 2.º).

8.º Las **sílabas precedentes de otras que tienen diptongo**, en cuanto no se quebranten las reglas establecidas (75):

ai: *airoso*, de aire;

au: *balaustrada*, de balaustre;

ei: *virreina*, de rey;

eu: *feudalismo*, de feudo;

ia: *insaciable*, de saciar;

ie: *glorietta*, de gloria;

io: *diocesano*, de diócesis;

iu: *ciudadano*, de ciudad;

oi: *estoicismo*, de estoico;

ou: *bowdoras*, de bou.

ua: *aguada*, de agua;

ue: *estruendo*, de trueno;

ui: *cuitado*, de cuita;

uo: *individuos*, de individuo.

Se hallan comprendidos en esta regla los **verbos terminados en iar** (80, 3.º); derivados de nombres que tienen diptongo, como *auxiliar*, *cambiar* y *estudiar*, que se derivan de *auxilio*, *cambio* y *estudio*. **Se exceptúan** *agriar*, *ampliar*, *ansiar*, *contrariar*, *extasiar*, *gloriarse* (I), *inventariar*, *historiar*, *paliar*, *variar*, que si bien proceden

(I) Los pronominales *congloriarse* y *vanagloriarse* conservan el diptongo, pues se dice: *yo me conglorio*, *tú te vanaglorias*.

de *agrón*, *ampón*, *arón*, etc., pierden el diptongo (84); y también los terminados en *grón* 84, 4.º.

Igualmente lo están las **finales griegas**, que llevan las palabras: *neurálgia*, *neurárgia*, *neuráxia*, *neurómbia*, *poligamia*, *gignómbia*, *calépsia*, *plutomanía*, *serendibia*, *rapsodia*, *caláxide*, *hipépsia*, *hipépsia*, *hipépsia*, *telescopio*, *electrotécnia*, *electroterapia*, *serenitipia*. De ellas, se exceptúa *melódia*, cuya final no forma diptongo 75, 1.º).

9.º Las **sílabas derivadas de otras que tengan una sola vocal fuerte ó débil**, como *arrendar*; *brigadier*, de brigada; *duermes*, de dormir; *juegan*, de jugar; *juelas*, de oler; *suerte*, de sortear; etc.

En el mismo caso se encuentran las de **procedencia latina**, como *dena*, de dens; *espuela*, de spicula; *fuenta*, de fons; *huevo*, de vacuus; *risueño*, de risus; etc.

De los verbos en *uir*, sólo *inmiscuir* con sus derivados tiene diptongo (80, 4.º); porque viene de *inmiscere*; hasta el punto de que el acento que llevan sus desinencias *inmiscuis*, *inmiscuí*, no destruye el diptongo, y en *inmiscuía* separa la *a* del diptongo *ui*.

10. Las **sílabas derivadas de otras que tienen consonante intermedia** antes de vocal débil, como *deuda*, de débita; *launa*, de lámina; *reina*, de regina; *sauce*, de sálíce; *treinta*, de triginta; *veinte*, de viginti; *vaina*, de vagina; *viuda*, de vidua. **Se exceptúan**: *agina*, de agina; *áullo*, de ululo; *paraíso*, de paradisus; *saúco*, de sambuens, y *oir*, de audire; y las siguientes voces agudas en consonante: *ataúd*, *baúl*, *boil*, *laúd*, *maíz*, *país*, *raíz* y *saín*, que proceden de atabut, bajulus, bovine, alud, mahís, pagensis, radí y sagina.

Corresponden á esta regla las finales *ay*, *ey*, *oy*, como *taray*, de taraje; *rey*, de regis; *hoy*, de hodie, y el triptongo *buey*, de bovis (1).

11. En los verbos, el **sufijo os**, el cual forma diptongo con la vocal tónica precedente, así en los imperativos:

(1) Del Compendio de Gramática castellana de P. Sanmartí, 1907.

rendíos, cobraos ó perdeos; como en los presentes: ¿*vaos bien con la compañía?*? ¿*heos querido yo jamás?*? en los pretéritos: *costóos la mujer que os dieron una costilla*; y en los futuros: *daraos horror*.

75. Casos de concurrencia que no forman diptongo.—Los casos de *combinaciones de vocales adyacentes que no forman diptongo*, son siete:

1.º Cuando se juntan **dos vocales fuertes (13)**, como en *ba-ca-la-o*, *to-a-lla*; y de aquí que *te-a* tenga dos sílabas; *po-e-ta*, tres; *a-é-re-o*, cuatro, y *e-le-a-ti-co*, cinco (I).

2.º Cuando la **vocal débil lleva acento ó diéresis**, así: *ley* (2), *pie*, *limpio* y *continuo* forman diptongo, mientras no lo forman: *leí*, *pie*, *impío* y *continúo*.

Se hallan subordinados á esta regla los dos siguientes casos:

a) Las **terminaciones de adjetivos** en *ible*, *ista*, *ismo*, *ina*, *ico*, *illo*, *ito* y la del participio en *ido*, precedidas de otra vocal, como *increíble*, *ateneísta*, *altruismo*, *engreído*, etc.

b) Las **desinencias verbales** *ía*, *ías*, *íamos*, *iais*, *ían*, como en *había*, *tenías*, *iríamos*, *partiríais*, *componían*.

3.º Cuando la **débil es fuerte en la voz primitiva**, como *criador*, *criatura*, *criar*, que proceden de las latinas *creator*, *creatura*, *create*.

4.º Cuando **á la vocal débil siguió en las palabras originarias una consonante** hoy suprimida, como *cruel*, que se deriva de *crudelis*; *fiar*, de *fidere*; *fíel*, de *fidelis*; *huir*, de *fugere*; *juez*, de *iudex*; *juicio*, de *iudicium*; *liar*, de *ligare*; *oído*, de *auditus*; *piar*, de *pipilare*; *raíz*, de *radix*; *reír*, de *ridere*; *roído*, de *rodere*; *ruar*, de *rotare*; *ruido*, de *rugitus*, y *Túy*, de *Tude*.

(1) No puede en modo alguno la regularidad armónica de nuestra lengua, dice la Academia Española, formar diptongo con las tres vocales fuertes *a*, *o*, *u*, combinadas entre sí.

(2) Lo mismo en los diptongos que en los triptongos (78), la Real Academia admite el uso generalizado de escribir la letra final ya con la *i* latina, ya con la *y* griega.

5.º Cuando la **débil deba conservar la independencia que tuvo** en la dicción de origen, como *destEIR* y *varIAR*, que proceden de los vocablos latinos *diluere* y *variare*, y *laÚd* del árabe *aúd*; y

6.º En algunas **dicciones compuestas** cuyo primer elemento es una partícula prepositiva (27, c): *bi-óxido*, *di-Adelfo*; *pre-Inserto*, *re-Unir*, *re-Untar*.

7.º Las **sílabas procedentes de otras que no tienen diptongo**:

ai: <i>AISlar</i> , de aislar;	iu: <i>diUrno</i> , de días;
au: <i>AUNamos</i> , de aunar;	oi: <i>oldo</i> , de oír;
ei: <i>freImos</i> , de freír;	ou: (no existe);
eu: <i>reÚno</i> , de reunir;	ua: <i>dÚal</i> , de dúo;
ia: <i>diArrio</i> , de día;	ue: <i>afLUente</i> , de afluir;
ie: <i>enRIEla</i> , de riel;	ui: <i>huÍda</i> , de huir;
io: <i>brIoso</i> , de brio;	uo: <i>crUdórico</i> , de cruor.

En esta regla están comprendidos:

a) Los **verbos derivados de nombres que no tienen diptongo**, como *atavIAR*, *desafIAR*, *hastIAR*, que se derivan de *atavío*, *desafío*, *hastío*; y se dice: *yo atavío*, *tú desafiabas*, *ellos hastíen*. Sólo se exceptúa *vaciAR*, derivada de *vacio*, pues se dice: *yo vacio*, *ellos vacíen* (1).

b) Las **finales griegas** que llevan las palabras, como *monARQUÍA*, *antropofAGÍA*, *teleFONÍA*, *agonÍA*, *ortogRAFÍA*, *analogÍA*, *cleptomANÍA*, *simetrÍA*, *astronomÍA*, *telepatÍA*, *hemiplegÍA*, *filosofÍA*, *anatomÍA*, *peritonÍA*. No debe confundirse *logía* con *logia*, que no procede del griego, sino del francés *loge*, y, por consiguiente, la segunda no se halla comprendida en el presente caso de esta regla.

76. Diptongos castellanos.—El número de *dip-tongos posibles* llega á veinticinco, como decimos antes (66), por ser cinco las vocales ó sonidos puros susceptibles de

(1) El mejor ejemplo de autoridades es el siguiente verso de Quevedo:

Bestia de noria que, ciega,
con los arcaduces andas,
y en *vaciándolos*, los llenas,
y en *llenándolos*, los *váciAs*.

combinarse ($5 \times 5 = 25$); sin embargo, nuestro idioma sólo admite los siguientes:

De vocales fuertes y débiles. ...	}	cuatro con a: ai ia au ua;
		cuatro con e: ei ie eu ue;
		cuatro con o: oi io ou uo.
De vocales débiles solamente..	dos con. ...	$\left. \begin{array}{l} i \\ u \end{array} \right\}$ iu ui.

En su consecuencia, los que existen en nuestro idioma son los catorce que se relacionan á continuación, ofreciéndose gran número de ejemplos en que las combinaciones de vocales contiguas se diptongan, con otros también numerosos en que aquéllos se disuelven en virtud de las leyes ortológicas que se enumeran anteriormente, á fin de dar la mayor variedad de casos:

COMBINACIONES	FORMAN DIPTONGO	NO FORMAN DIPTONGO
ai.....	amáis, ay, aire, estay, hay, verdegay (75, 2.º c).	maíz, país, raíz.
au.....	aplauzo, aun (74), causa, gaudeamus, jaula, pausa, pauta, sauce.	aunar.
ei.....	carey, ley, pleito, reino, veis.	leí, reir.
eu.....	deuda, feudo, teucro.	
ia.....	diablo, Juliano, lluvia, saciar.	criado, criador, criatura, fiar, impía, liar, piar, tía.
ie.....	acierta, acierto, anuncie, anuncié, bien, cielo, fiel, miel, pie, piel, sacié, viejo.	envíe, fie, fié.
io.....	ansioso, atención, diócesis, estudio, es- tudió, vió, sació.	estío, impío, lío.
iu.....	ciudad, triunfo, triunfó, viuda.	
oi.....	convoy, estoico, estoy, hoy, oigo, sois, soy.	oído, roído.
ou.....	bou (1).	

(1) No se halla en otra palabra castellana. Las demás que se usan con dicho diptongo son nombres geográficos de Galicia, Portugal y Rusia, tales como *Mourazos*, *Sousa* y *Moscóu*, ú otras voces pertenecientes á los dialectos catalán ó gallego; por ejemplo, la misma palabra *bou*, que, al propio tiempo que expresa cierto modo de pescar, significa buey; y otras como *ou* (huevo), *nou* (nuevo), *pou* (pozo), etc., que suelen ser apellidos: *Nou*, *Pou*, *Roure*, etc.

COMBINACIONES	FORMAN DIPTONGO	NO FORMAN DIPTONGO
ua.	agua, aguar, cual, cuanto, cuatro, igual, ingénu <u>a</u> .	contin <u>u</u> a, fal <u>u</u> a, p <u>u</u> a, ru <u>ar</u> .
ue.	averig <u>u</u> e (1), fu <u>e</u> , halag <u>u</u> é <u>ñ</u> o, hijuel <u>a</u> , hu <u>e</u> lo, mochuelo, parihuel <u>a</u> , pedig <u>u</u> é <u>ñ</u> o, pues, santig <u>u</u> é, sue <u>ñ</u> o.	acent <u>u</u> é, cruel.
ui.	benju <u>i</u> , cuit <u>a</u> , fu <u>i</u> , muy.	fruc <u>i</u> ón, hu <u>i</u> r, Tuy.
uo.	acuoso, averigu <u>o</u> , cuota, evacuo, evacu <u>o</u> , individuo, residuo.	desvirt <u>u</u> o, dúo, sit <u>u</u> o.

Y por excepción, y sólo en los verbos (74, 8.º), lo son también:

uos..... diráos, estáos.
 eos..... saquéos, volvéos.

ios..... partíos.
 oos..... dióos, quebróos.

77. Configuraciones por unión prosódica. —

Sobre éstas llama la atención la Real Academia Española en los siguientes párrafos que reproducimos de su Gramática de 1901, págs. 331 y 332:

«En verso, pueden cogerse ó plegarse en una sílaba hasta cuatro vocales, pronunciándolas de un solo golpe, por la unión prosódica de dos palabras, ó sea por la figura llamada sinalefa; pero esta unión obedece á las leyes de acento y ritmo, las cuales nada tienen que ver con la *ley gramatical de los diptongos y triptongos* (2).

»En las dicciones donde entran juntas dos vocales fuertes, cada una de ellas, sola ó con una consonante, se

(1) En las combinaciones *gue, gui*, las vocales *ue, ui* no forman diptongo, puesto que no suena la *u*, á menos que ésta lleve los puntos diacríticos (191), en cuyo caso sí habrá diptongo, como sucede en *averiguéis, arguir y halaguéño*. Lo propio ocurre en las combinaciones *que, qui*: como la *u* nunca suena (12), no puede haber diptongo.

(2) La docta Corporación ofrece como ejemplo el primero de los versos de Rodrigo Caro en su famosa «Canción á Las Ruinas de Itálica»:

Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora...

donde *BIO, ¡AY*, forman la sílaba cuarta del verso.

computa por sílaba cabal; de suerte que voces como *loa*, *cae*, *Noé*, tienen dos sílabas; *oasis*, *corroa*, *Faraón*, *héroe*, tres; *poetastro*, *hacanea*, *aleación*, *funéreo*, cuatro; *eléatico*, cinco, etc. Por virtud de la figura sinéresis (65) pueden á veces las palabras de esta índole plegar en solo una sílaba, dentro del verso, las vocales fuertes, como en el adónico: *Aurea corona*, donde la primera de las cinco sílabas ofrece un diptongo, y en la segunda hay sinéresis, formando las letras *e, a*, una sola sílaba. Las tres clases de contracciones, á saber, *sinéresis*, *diptongo* y *sinalefa*, se juntan en aquel antiguo verso octosílabo: *Alma real en cuerpo hermoso.*»

78. Triptongos castellanos.— Los triptongos que existen en nuestro idioma son cuatro (I):

dos con **a**: *iai*, *uai*, y dos con **e**: *iei*, *uei*;

dando formación á ellos la concurrencia de tres vocales átonas, tanto delante como detrás del acento que lleve la palabra que las contenga; ofreciéndose á continuación algunos casos en que dicha triple concurrencia de vocales constituye triptongo, seguidos de otros en que las mismas combinaciones se presentan diluyéndolos.

Para que exista triptongo se han de unir dos vocales débiles (*i, u*) á una fuerte (*a, e, o*), pero de modo que ésta quede entre las dos débiles y que entre la primera y segunda no haya azeuxis, en cuyo caso sólo se encuentran las cuatro combinaciones siguientes, las cuales dejan de ser triptongos en cuanto pierden alguno de los expresados requisitos:

COMBINACIONES	SON TRIPTONGOS	NO SON TRIPTONGOS
iai	apreciáis, estudiáis, saciáis.	apreciaríais.
iei	despreciéis, estudiéis, saciéis.	fiéis, confiéis.
uai	amortiguáis, desvirtuáis, guay.	acentuéis.
uei	amortigüéis, buey, desvirtuéis.	continuéis.

(1) Sólo imitando el maullido del gato se usa el triptongo *miau*.

IV

Prosodia verbal.

79. Flexiones de los verbos.—Del concienzudo estudio hecho por el P. Robles Dégano, resulta que el verbo es la única parte de la oración en que la colocación del acento prosódico está sujeta á reglas generales, independientes de la cantidad latina y de la final castellana. Todas las *inflexiones verbales* son tónicas en los tiempos simples (157), conforme á las tres reglas establecidas por el sabio ortólogo español; y para la inteligencia de las mismas, que reproducimos á continuación literalmente (1), es necesario distinguir la *radical* y la *terminación* de los verbos (153).

REGLA 1.^a—*Todos los monosílabos verbales son tónicos*; y si en ellos hay diptongo, el acento está siempre en la vocal fuerte (13): *dáis, dió*, ó en la segunda si ambas son débiles (13): *diluí, fuí*.

REGLA 2.^a—*Las inflexiones verbales que sean consecuentes (2) de la primera irregularidad (3), tienen el*

(1) No sólo hacemos propias dichas reglas fundamentales, sino también las derivadas de ellas en cuanto son sus consecuentes y vienen á completar las teorías del Sr. Robles, que aceptamos como las más lógicas, racionales y completas, si bien salvando algunas discrepancias que ofrecen con las leyes de la Real Academia, cuya suprema autoridad es indiscutible para nosotros.

(2 y 3) Las *formas primarias* en que radica la irregularidad de los verbos, son cuatro y todas se hallan en el modo indicativo: la primera persona del presente, la segunda del mismo tiempo, la tercera del pretérito perfecto; y finalmente, la primera del futuro imperfecto. Cuando alguna de estas formas primarias es irregular, arrastra consigo y hace irregulares otras varias formas, que son

acento en la última sílaba de la radical (153): *caigo, huyo, pienso*.

REGLA 3.^a—*Todas las formas verbales que no sean consecuentes de la primera irregularidad*, tienen el acento en la primera vocal de la terminación; pero si ésta comienza con *ie, io*, el acento se colocará en la vocal fuerte (13): *am-amos, tem-tas, hab-éis, part-iendo, o-ído, re-ído, influ-ído, dij-ímos, tem-ió, sal-iéron, cre-yére, amar-éis, tendr-áis*.

Esta regla tiene **dos excepciones**: primera, los imperfectos irregulares *era, iba*, de los verbos *ser* é *ir*, que llevan el acento en la primera vocal, que es la radical; y segunda, la primera y tercera persona de singular de los pretéritos irregulares en *e*, que tienen el acento en la radical: *túv-e, dij-o*. Los demás, siguen la regla.

80. Determinación de la última sílaba de la radical.—La *contigüidad de vocales* hace que algunas veces sea *difícil determinar cuál es la última sílaba radical del verbo*; y para esto se observará lo siguiente:

I.º **Vocales contiguas antes de la última consonante radical:**

a) Si ambas son fuertes ó ambas débiles, prescindiendo de si forman ó no diptongo (74), el acento está en la segunda: *empeór-o, arruin-o, triunf-o*.

b) Si una es fuerte y otra débil, ó viceversa, el acento está en la fuerte: *arriesg-o, persuad-o, rein-o*; pero tendrán el acento en la débil: primero, cuando ésta es inicial del segundo elemento de un compuesto (31): *air-o, aisl-o, reun-o*; y segundo, cuando se trata de verbos como *avpar, baravstar, desaxnar, embavlar, atraillar y mavllar*, cuyos presentes serán: *avpo, baravsto, desaxno, embavlo, atraillo y mavllo*. Si entre las dos vocales hay *h*, el verbo es compuesto, y tendrá el acento en la segunda: *ahúmo, desahúcio, ahilo*, etc., y no *desahucio, Ahumo*, etc.

las que se llaman *consecuentes de las primarias* (152 y 166). Los que deseen ampliar estos conocimientos deben acudir á nuestra obra **RELACIONES DE LAS PALABRAS**.

2.º **Radical terminada en vocal fuerte** (*a, e, o*), en la que estará el acento, según la regla: *cré-o, deliné-o, ló-as*.

3.º **Radical terminada en vocal débil** (*i, u*), cuyos verbos suelen tener el acento en la vocal precedente: *sá-c-io, líd-ias, prēm-ies*; y así han de conjugarse también: *agriarse, ansiar, auxiliar, cariarse, conciliar, espaciar, paliar, radiar, rumiar y vaciar*; pero tienen tónica la *i* los siguientes:

a) Todos los dísilabos, *criar, fiar, liar, viar*, etc., que en el presente de indicativo no tienen más que dos vocales, como *crí-o, fi-o, rí-o*, con todos sus compuestos: *recri-ar, confi-ar, desh-ar, avi-ar* entre los que deben comprenderse también: *adiar* (de día), *espiar, estriar* y otros.

b) Los polisílabos siguientes:

<i>acuantiar</i>	<i>chirriar</i>	<i>hastiar</i>
<i>ampliar</i>	<i>descarriar</i>	<i>rociar</i>
<i>avaliar</i>	<i>enlegiar</i>	<i>variar</i>
<i>averiarse</i>	<i>espurriar</i>	<i>vidriar</i>
<i>contrariar</i>	<i>extasiarse</i>	<i>vigiar</i>
<i>cuantiar</i>	<i>gloriar</i>	<i>zurriar</i>

y todos sus derivados y compuestos.

Todos los terminados en *grafiar*, como:

<i>calcografiar</i>	<i>esgrafiar</i>	<i>litografiar</i>	<i>telegrafiar</i>
<i>estenografiar</i>	<i>fotografiar</i>	<i>mecanografiar</i>	<i>taquigrafiar</i>

4.º **Radical terminada en u**. En los verbos acabados en *uar*, la *u* será la última sílaba de la radical: *acentúo, gradúo, perpetúo*; pero en los verbos en *cuar* ó *guar* se traslada á la vocal precedente (84); así se pronunciará: *atestí-guo, evá-cuo, frá-guo, promís-cuo, santí-guo*, pues como se dijo al tratar de los diptongos (74, 5.º), cuando á la *u* precede una consonante gutural (*c, g, j*), dicha *u* se combina en diptongo con la vocal de la terminación. En los verbos en *uir*, la *u* es el último elemento de la radical: *flu-ir, hu-ir, inclu-ir, influ-ir*.

81. Inflexiones verbales agudas con el sufljo os.— Los imperativos plurales pierden la *d* final cuando se les agrega el pronombre enclítico *os*; así se

dice: *DETENEOS* y no *detenedos*, con la sola excepción del imperativo del verbo *ir*, que conserva dicha *d*, y en vez de *ios* se dice *idos*. En él mismo caso se hallan las primeras y terceras personas de singular de algunos presentes: *haos*, *heos*; de muchos pretéritos perfectos: *busquéos*, *dióos*, y de todos los futuros: *daréos*, *seráos*.

82. Consecuencia en las inflexiones verbales.— Tanto los diptongos como las azeuxis, son correlativos en los verbos (83), y de aquí que no pueda tolerarse la inconsecuencia de pronunciar *rocío*, *rocías*, por ejemplo, y luego diptongar *rociamos*, *rociado*; ó la de diptongar *conciliamos*, *concilió*, y luego decir *concilio* y *concilias*.

83. Verbos de pronunciación promiscua.— Aunque en los verbos que llevan la combinación *ia* forma ésta diptongo con sujeción á todas las reglas académicas y uso de los clásicos, cuando son inflexiones verbales se suelen pronunciar con sinéresis, y cuando sustantivos, adjetivos ó adverbios, sin ella:

agriar. ...	este vino se <i>agriar</i> ...	la leche está <i>agriada</i> .
ansiar. ...	<i>ansiamos</i> la gloria...	come con mucha <i>ansia</i> .
auxiliar. ..	<i>auxilla</i> á tu hermano.	te enviaré <i>auxilios</i> .
carlar.	se <i>carlan</i> los huesos.	tienes grandes <i>caries</i> .
conciliar. ..	me <i>reconcilio</i> contigo.	reunidos en <i>concilio</i> .
espaciar. ..	<i>espaciamos</i> las líneas.	salones <i>espaciosos</i> .
paliar.	<i>paliamos</i> de todo. ...	salieron bajo <i>pallio</i> .
radiar. ...	la luz <i>radia</i> del sol. ...	el astro <i>radiante</i> .
rumiar. ...	<i>rumian</i> las vacas. ...	animales <i>rumiantes</i> .
vaciar. ...	<i>vacia</i> los bolsillos. ...	eso que dices es una <i>vaciedad</i> .

84. Diptongación de los verbos.— Acerca de la *diptongación de algunos verbos*, conviene no olvidar que *los únicos propensos á disolver el diptongo* son aquellos de la primera conjugación que terminan en *iar* ó *uar* (80).

Los que tienen por última letra radical la i (80, 3.º), no la diptongan con la primera vocal de la terminación, sino que disuelven el diptongo *ia* en las tres personas del singular y tercera del plural de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo, al acentuarse la *i*, pues en todos los verbos cuya irregularidad se debe á la existencia

en su infinitivo de un diptongo, dicha irregularidad se nota en la sílaba acentuada. De éstos, son los de más frecuente uso:

1.º Los verbos cuyas letras radicales forman una sola sílaba: *ciar*, *criar*, *fiar*, *guiar*, *liar*, *piar*, *triar* y sus compuestos.

2.º Los que se forman de los inusitados simples *friar* y *riar*, como *enfriar*, *resfriar*, *aciar*, *desviar*, *enviar*, *extra-viar*; menos *obziar*.

3.º Otros como *aliar*, *ampliar*, *ansiar* (1), *arriar*, *ata-viar*, *averiar*, *contrariar*, *descarriar*, *desvariar*, *espiar*, *estriar*, *gloriarse*, *hastiar*, *rociar*, *vaciar*, etc.; y

4.º Aquellos en que está la palabra *grafiar* (80, 3.º b), como *caligrafiar*, *taquigrafiar*, *telegrafiar*, etc.

Los verbos que tienen por última letra radical la u, conservan el diptongo en la primera y segunda persona de los mismos tiempos y formas que los anteriores cuando á dicha vocal precede *c* ó *g*; así de *adecuar*, *averiguar*, *desaguar*, *fraguar* y *promiscuar*, se dice: *adecuo*, *averiguo*, *desaguo*, *fraguo* y *promiscuo*, escribiéndolos sin acento; y lo disuelven en los restantes: *acentuar*, *actuar*, *atenuar*, *extenuar*, *insinuar*, *graduar* y *valuar*; de modo que se dirá: EVÁCUO y no *evacúo*, así como VALÚO en vez de *váluo*,

Y, por último, en **los verbos compuestos de la preposición a** y derivados de un nombre disílabo que principie por *i* ó por *u*, como *aislar* (de isla), *airar* (de ira), *aunar* (de uno), y lo mismo en el verbo *aullar*, no forman diptongo las combinaciones *ai*, *au* en los tiempos y personas en que el acento carga sobre las vocales *í* ó *ú* del primitivo; así se dirá y escribirá: *aislo*, *aislan*, *aíullo*, *aúllan*, *airo*, *airan*, *aúno*, *aúnan*. El verbo *desairar* no disuelve el diptongo.

(1) En el uso de estos verbos, unas autoridades ligan los elementos vocales y otros los disuelven: ENVIDIA y ANSIA *las eternas noches* (Martínez de la Rosa); *goces que avaro el corazón* ANSIA (Espronceda); *para los vientos* ANSÍO (Valera); y *en llenándolos las vacias* (Quevedo); pero son más y más modernos los hablitas que no diptongan los expresados verbos.

V

Acentuación prosódica de las palabras.

85. Incremento prosódico.—La palabra, expresión cabal de una idea, puede tener tantas sílabas como unidades de tiempo. (60) se empleen en su completa pronunciación: *ir, pla-to, cru-za-do, pen-sa-mien-to, su-per-a-hun-dan-te-men-te, des-pro-por-cio-na-dí-si-ma-men-te.*

Siendo la palabra un compuesto de sílabas, debe pronunciarse con un número igual de emisiones de voz al de sílabas de que conste, recordando para ello la nomenclatura de éstas (19) y su división ó límites (22). Hay que tener en cuenta también la **cantidad prosódica**, determinada siempre por las vocales que concurren á la formación de aquéllas (60); la necesidad de apoyar la pronunciación sobre la **sílaba tónica** (63), haciendo en ella una pequeña pausa y elevando el tono de la voz, que se deprimirá al pasar á las sílabas restantes (*átonas*), cuyo esfuerzo particular hay que producir precisamente para que no resulte oscurecido el acento, alargando el tiempo de pronunciación de la vocal que lo lleve (1) y las especiales modulaciones que determinan la *inclinación tónica* en las palabras compuestas y yuxtapuestas (2), y los *cam-*

(1) Es imposible pronunciar una palabra de dos sílabas sin esforzar más la voz en la pronunciación de la una que en la de las restantes (178).

(2) Con ello se evitarán los casos de sinonimia á que se presta la concurrencia de ciertas vocés en nuestro idioma, y será fácil distinguir si se trata de una ó de más en casos como estos: *dí hez y diez, el hado y helado, de dos y dedos, pon te y ponte, corre, vé y dile y correveidile.* En todos ellos, la pronunciación de los elementos aislados exige y tiene intensidad mayor que cuando van unidos á otros para formar palabra distinta.

bios eufónicos, empleando en cada caso los *metaplasmos* correspondientes (1).

86. Indole prosódica del idioma.— *La colocación del acento prosódico en las palabras no es caprichosa, sino que obedece, en todas las lenguas, á una de estas dos leyes: lógica ó fonética; y en los idiomas que, como el español, se rigen por la ley fonética, la colocación del acento obedece á la estructura material de las voces y á la cantidad silábica (60), y no se retrotrae más allá del quinto tiempo del fin de la palabra (2).*

Con relación al lugar que ocupa el acento en las palabras, se dividen éstas en **agudas, llanas y esdrújulas**, haciendo aquél que aumenta el valor de la sílaba tónica (65) en el doble de su cantidad prosódica ordinaria (178), y de ahí que la pronunciación de las palabras sea precisa y cortada en el primer caso, suave y natural en el segundo y prolongada y por contracción en el tercero.

Para conocer la índole prosódica del idioma y *evitar dudas en la pronunciación de las palabras*, la Academia de la Lengua establece varias reglas, que se pueden reducir á las contenidas en los artículos siguientes:

87. Palabras agudas.—Lo son:

1.º *Todos los monosílabos: á, mi, por, tren (181, 2.º).*

2.º Las **palabras terminadas en las vocales débiles í, ú (181, 5.º)**, como *alajú, allí, aquí, biricú, carmesi, excepción* hechá de *casi, cursi, tribu* y *zuriburri*, que son breves (88, 5.º), y de *álcali, espíritu* y *metrópoli*, que son esdrújulas (89).

3.º Por excepción, las **terminadas en vocal fuerte a, e, o**, cuando, por separarse de la regla dada para las

(1) Recordamos nuevamente que todas estas expresiones se hallan definidas y tratadas en nuestro PRONTUARIO GRAMATICAL.

(2) Calatayud, en su *Gramática elemental de la Lengua castellana*, 1903, dice cuarto tiempo; pero como se verá al tratar de las sobreesdrújulas que llevan tres pronombres enclíticos (89, 6.º), puede retrotraerse el acento al quinto tiempo.

palabras llanas (87, 1.º), van dichas vocales acentuadas como agudas (181, 5.º): *mamá, corse, chapó*.

4.º Las **terminadas en las consonantes b, c, d, j, ll, t, x ó z** (182, 3.º), como *querub, vivac, actividad, reloj, detall, cenit, carcax, altivez*; y también muchos nombres propios terminados en dichas consonantes: *Jacob, Habacud, David, Borrell, Llobregat, Guadix, Alcaniz*. **Excepciónanse** (181, 7.º): *alférez, accésit, áspid, Cádiz, cáliz, césped, climàt, huésped, lápiz*, y casi todos los patronímicos terminados en *z*: *Díaz, Enríquez, Fernández, Gómez, López, Pérez*, etc.

5.º Los **nombres propios terminados en f, g, h, ch, k, m, ñ, p y q**, que son las únicas palabras que en castellano las pueden llevar (l) como letra final (18, 3.º): *Tarf, Abisag, Jehovah, Hostalrrich, Abdelmelik, Edom, Estañ, Bicoþ, Domecq*.

6.º Las **voces terminadas en l**, en su mayor parte (182; 3.º): *abedul, badil, facistol, exceptuándose* (181, 7.º): *ágil, ángel, arcángel, árbol, cárcel, cónsul, dátíl, débil, dócil, dúctil, errátíl, fácil, fértil, flébil, frágil, fútil, glácil, hábil, imbécil, insútil, mármol, mástil, móvil, múgil, mujol, núbil, portátíl, púgil, pulsátíl, simíl, verosímil, tornátíl, trébol, umbrátíl, útil, versátíl y volátíl*; y también los nombres propios *Aníbal, Bérchul, Dúrcal, Gérgal y Huércal*.

7.º Las **acabadas en n ó s**, que no sean tiempos verbales extraños á la tercera persona de plural del futuro imperfecto de indicativo (88, 2.º) (*amarán, temerán, partirán*), ó á los tiempos y personas que se consignan en las excepciones del caso 3.º del artículo 88 (*amarás, partiréis*), como *alquitrán, barracón, espadín, ningún, vaivén y además, alanés, anís* (88, 3.º), **con excepción** de (182, 4.º) *alguien, Carmen, Chirumen, dolmen, Esteban, germen, imagen, joven, margen, orden, origen, virgen y Yemen*, que son llanas, y *régimen*, que es esdrújula (91). En *n* acaban mu-

(1) También terminan en *m* algunos latinismos, pero éstos se pronuncian unos como llanos: *ibídem, ídem, ítem, memorándum*, y otros como esdrújulos: *ad-libítum*.

chas palabras idénticas, cuyos oficios en la oración determina la colocación del acento (189).

8.º Las **terminadas en r** (182, 3.º), como: *altar, mujer, seguir, tambor, segur; menos* (181, 7.º): *alcázar, ámbar, azúcar, cadáver, carácter, cráter, esfínter, éter, mártir, nácar, néctar* y *prócer*, que son llanas, y *Júpiter*, que es esdrújula (89, 2.º).

88. Palabras llanas ó breves.—Resultan serlo:

1.º Los **polisílabos acabados en las vocales fuertes a, e, o** (182, 4.º), como *aurora, paciente, requisito*; aunque dichas letras sean las segundas de diptongo final (182, 5.º), *familia, superficie, remedio*, ó vayan precedidas de una débil acentuada: *homilia, conceptúo*. **Se exceptúan**, como agudos que son (87, 3.º), algunos adverbios (*acá, allá, quizá*), algunas personas de verbo (*partirá, consagré, consumió*) (1), y ciertos nombres de origen extraño á nuestra lengua (*papá, café, Mataró*); y como esdrújulos (89, 2.º), *ápice, apóstata, cántara* (vasija), *característica, cédula, celebre, cháchara, fúnebre, intérprete, jicara, júbilo, límite, límpida, máscara, mérito, monólogo, múrice, música, óbice, pábulo, pérfida, pirámide, réprobo, sábado, símbolo, síncope, tórtola, tósigo, tímulo*, y algunos otros vocablos terminados en dos vocales fuertes y acentuadas en' la sílaba anterior, como *áureo, funéreo, hectárea*, etc. (89, 5.º).

2.º Las **terceras personas de los tiempos verbales** que finalizan con las sílabas *an, en, on*, como *aman, temían, olvidasen y creyeron* (2), **á excepción** de la tercera persona de plural del futuro imperfecto de indicativo, que es aguda (87, 7.º): *amarán, temerán, partirán*.

3.º Los **polisílabos terminados en s**, ya lleven esta letra en sí (*Adonis, exequias, partieras*), ya la tomen al pasar al plural (91), *palabras, amemos*. **Exceptúanse**, por agudos (87, 7.º), la segunda persona de plural del pre-

(1) Algunas personas del pretérito perfecto de indicativo sueñan como voces llanas: *adujo, anduvo, condujo, cupo, dijo, estuvo, hizo, hubo, pudo, puso, quiso, redujo, supo, trajo*, y sus compuestos.

(2) Con las sílabas *an, en, on*, no acentuada la vocal, terminan millares de voces llanas en nuestra lengua (182, 4.º, c).

sente de indicativo (*amáis*); las segundas personas de singular y plural del futuro imperfecto de indicativo (*amarás* y *amaréis*); la segunda del plural del presente de subjuntivo (*améis*), y también otros vocablos que no son verbos: *además*, *alavés*, *Amadís*, *Andrés*, *anis*, *atrás*, *Caifás*, *calabrés*, *ciprés*, *compás*, *chisgarabís*, *jamás*, *maravedís*, *obús*, *pavés*, *portugués*, *semidiós*; y por esdrújulos, *andlisis*, *antifrasis*, *Cáceres*, *diócesis*, *énfasis*, *éxtasis*, *génesis*, *hipótesis*, *miércoles*, *paráfrasis*, *parentesis*, *perifrasis*, *prótasis*, *prótesis*, *síntesis*, y además las primeras personas de plural del pretérito imperfecto de indicativo del mismo tiempo y futuro imperfecto de subjuntivo: *amábamos*, *temiéramos*, *temeríamos*, *temiésemos* y *partiésemos*. También son muchas las palabras idénticas terminadas en *s*, que sólo se diferencian entre sí por la colocación del acento (189).

4.º Todas las **voces agudas al pasar al plural**: *atroz*, *baja*, *carmesí*, *guardián*, *infiel*; *atróces*, *bajaes*, *carmesies*, *guardianes*, *infieles*.

5.º Las palabras comprendidas en las **excepciones de las reglas dadas para las voces agudas** (87 2.º, 4.º, 6.º, 7.º y 8.º).

89. Palabras esdrújulas.—Son palabras esdrújulas las siguientes (181, II):

1.º Las **voces llanas terminadas en consonante cuando pasan al plural** (91): de *cráter*, CRÁTERES; de *germen*, GÉRMENES; de *útil*, ÚTILES.

2.º Las palabras comprendidas en las **excepciones de las reglas anteriores** (87 2.º y 7.º, y 88 1.º y 3.º): *espíritu*, *apóstata*, *éxtasis*, etc.

3.º También lo son:

a) Infinidad de **sustantivos simples**, todos ellos terminados en vocal fuerte (*a*, *e*, *o*), como *lámpara*, *clámide*, *sábado*; con las solas excepciones á favor de las vocales débiles (*i*, *u*) que establecen las siete palabras acabadas en *i*, cuales son: *ajilimójili*, *álcali*, *bróculi*, *lapislázuli*, *metrópoli*, *Tivoli* y *Trípoli*; y las dos únicas palabras esdrújulas que terminan en *u* en nuestro idioma: *espíritu* é *ímpetu*.

b) Otros varios que terminan en *s*, como *diócesis*, *genesis*, *Cáceres*; única consonante final que admiten las palabras esdrújulas españolas, si se exceptúan los casos de acabar en *m*, una sola, *insólidum*; otra en *r*, que es *Júpiter*, y dos en *n*, cuales son *interin* y *régimen*, puesto que *Washington* y algunas más pertenecen á lenguas extrañas; y

c) Muchos de los **sustantivos compuestos**, cuando una ú otra parte sea latina, griega ó de otro origen (97 y 98) y por sí sola no haya entrado en el caudal de nuestra lengua (31): *centimano*, *epigrafe*, *teléfono* (I); y

4.º Algunas palabras de las que cobran el mayor incremento prosódico que les imponen los **grados de calificación** (139); como los superlativos (137): *celebérrimo*, *prudéntísimo*, etc.

5.º Las palabras que terminan con la **conurrencia de dos vocales fuertes**, cuando no va acentuada ninguna de ellas, pero sí la sílaba anterior: *áloe*, *áuro*, *Dánae*, *empíreo*, *etéreo*, *funéreo*, *hectárea*, *héroe*, *óleo*, *Ondárroa*.

6.º Fórmase también voces esdrújulas con **personas de verbo y con gerundios y participios seguidos de cualquiera de los pronombres enclíticos**, *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las*, como *tráeme*, *llévate*, *llámase*, *díjonos*, *perdonaos*, *oyéndolo*, etc.; dándose el caso, cuando son dos ó tres los pronombres afijos, que resulte el acento en la cuarta ó quinta sílaba, computadas de derecha á izquierda, cuyos vocablos se llaman **sobresdrújulos**; por ejemplo: *habiéndoseme*, *castiguesemela*.

90. No pueden ser esdrújulas. — No obstante las reglas anteriores, no pueden ser esdrújulas:

1.º Ninguna **palabra entre cuyas dos últimas vocales se interpongan dos consonantes**, á menos que la segunda de ellas sea líquida (*cátedra*, *décuplo*, *múltiple*), ó corresponda á un pronombre enclítico (*llámanme*, *admístrate*, *pidiéronlo*).

(1) Véanse las excepciones consignadas en los lugares respectivos (96 al 99 y 184, c).

2.º Ninguna dicción entre cuyas dos últimas vocales **se interpongan las consonantes ch, j, ll, ñ, rr, y z**, con las solas excepciones de *Écija* y *póliza*.

3.º Ninguna **palabra que termine en diptongo (74)**, á no ser ciertos adjetivos de forma latina como: *grandilocuo*, *ventrilocuo*, etc.; y los vocablos terminados en dos vocales fuertes y acentuadas en la sílaba anterior, los cuales, como queda dicho, son esdrújulos (89, 5.º).

91. Palabras que cambian el concepto prosódico al pluralizarse.—Al formarse el plural de los sustantivos y adjetivos, el acento, prosódico ú ortográfico, se conserva en la misma sílaba en que lo tiene el singular; pero el **concepto prosódico** de las palabras agudas y llanas no puede ser el mismo al acrecentar su incremento para hacerse plurales (187).

Las **voces agudas** en singular, acabadas en vocal ó consonante, **se vuelven llanas** en el plural (187, 5.º): *alelí*, *alelíes*; *bajá*, *bajaes*; *carmesí*, *carmesíes*; *guardián*, *guardiañes*; *marcial*, *marciales*; *placer*, *placeres*; *rajah*, *rajahes*.

Las **voces llanas** terminadas en consonante **pasan á ser esdrújulas** en el plural (187, 4.º): *árbol*, *árboles*; *cráter*, *cráteras*; *dúctil*, *dúctiles*; *flébil*, *flébiles*; *germen*, *gérmenes*; *virgen*, *virgenes*; *útil*, *útiles*. Se exceptúa *carácter*, cuyo plural es *caracteres*, y *fénix*, que hace *fenices* (187, 5.º).

Las **voces llanas** terminadas en vocal **no varían el acento ni su concepto prosódico**: *cama* y *camas*, *pliegue* y *pliegues*.

Otra excepción forma la palabra esdrújula *régimen*, que **pluraliza sin dejar de ser esdrújula**, no obstante tomar una sílaba más al pluralizarse: *regímenes*. Esto es debido á que en las voces castellanas que no sean sobresdrújulas (89, 6.º) no puede llevar el acento ninguna sílaba anterior á la antepenúltima.

92. Cambios de acento que imponen los grados de significación.—Los sustantivos esdrújulos cambian de acento al tomar forma aumentativa (140) ó diminutiva (142): de *lámpara*, *lamparón*, *lamparilla*; de *látigo*, *latigazo*, *latiguillo*.

93. Efectos de los afixos en la acentuación prosódica.—Los verbos y los sufijos que aquéllos llevan embebidos en su composición (89, 6.º), deben considerarse, para el efecto de la acentuación prosódica, como una sola palabra, llana ó esdrújula: *dile, ámale*.

94. Palabras que llevan dos acentos.—«Las palabras que se componen de dos elementos distintos y separables en nuestro idioma, llevan dos acentos prosódicos, porque en realidad son dos palabras expresivas de dos distintas ideas: como *carilargo, destrípaterrones, paracátidas*. Sucede lo mismo con los adverbios acabados en *mente*, los cuales se componen de un adjetivo calificativo y del sustantivo *mente*, y de aquí el acentuarse el primer elemento cuando lo ha de menester (95, 4.º); v. gr.: *hábilmente, fácilmente, alegóricamente*.»

95. Compuestos castellanos.— Aunque generalmente los *compuestos castellanos* tienen un solo acento, que suelen llevar en el segundo de sus miembros componentes, como *buenaventura, maltratar, vaivén*, para explicar distintamente la naturaleza y colocación del acento en todos los vocablos compuestos que puedan formarse, hace el P. Robles las observaciones siguientes:

1.^a Cuando los dos elementos son átonos, también lo es el compuesto: *al (á-el), aun-que, del (de-él), por-que*.

2.^a Cuando el primer elemento es de suyo átono, el segundo necesariamente será tónico: *anti-faz, cual-quiera, per-durable*.

3.^a Cuando el primer elemento está alterado en su forma natural, es siempre átono: *anta-gónico, ben-decir, cari-vinagre, hociqui-romo, mani-roto, pe-diluvio, rabi-corto*.

4.^a Los adverbios en *mente* son diptónicos, y su primer elemento se acentúa gráficamente cuando lo necesita (94): *hábil-mente, veloz-mente*.

5.^a Cuando ambos elementos son de suyo tónicos, debe distinguirse:

a) Cuando dichos elementos son naturalmente inseparables, como sucede con aquellos vocablos compuestos en los que, siendo un verbo el primero de sus miembros,

forman los dos componentes un solo nombre ó adjetivo: *catavinos*, *pisaverde*, *sacatrapos*; en cuyo caso el primer elemento es siempre átono.

b) Cuando los elementos componentes son separables ó inseparables, según el sentido en que se tomen y la intención del que habla, como sucede con *bienaventurado*, *malquerer* y *todavía*; los cuales, si se consideran separables y separados, ambos son tónicos; y si se les considera unidos, el primero es átono y tónico el segundo.

96. Compuestos de origen latino.—Los **compuestos de origen latino** tienen un solo acento, el cual depende de la cantidad prosódica de la penúltima sílaba; de modo que si el segundo elemento es trisílabo, éste será el tónico en todos los casos: *in-válido*, *ultra-montano*; pero si es disílabo el segundo de sus miembros, el acento estará en la última sílaba del primer componente si la primera sílaba del segundo es breve: *oxi-geno*, *vini-cola*; y si dicha primera sílaba del segundo elemento es larga, en ella cargará la acentuación: *epi-grama*, *hecto-litro* (184, c). A continuación de las reglas que informan los dos precedentes artículos, coloca el P. Robles el catálogo (que hemos aumentado con algunas voces más), de los **compuestos esdrújulos** más principales, «en gracia á los lectores que no estuvieran enterados de la cantidad de las sílabas latinas», y que, sin contar los verbos, todos los cuales se rigen por una prosodia especial (79), y algunos compuestos particulares de que se trata en otro lugar (183), son los siguientes:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1.—Compuestos de áculo (lugar): <i>cenáculo</i>, <i>invernáculo</i>, <i>pináculo</i>. 2.—De ático (cualidad): <i>asiático</i>, <i>bovático</i>, <i>dramático</i>, <i>simpático</i>. 3.—De ámbulo (andar): <i>funámbulo</i>, <i>preámbulo</i>, <i>sonámbulo</i>. 4.—De ésimo (ordinal): <i>centésimo</i>, <i>millonésimo</i>, <i>quincuagésimo</i>, <i>vigésimo</i>. 5.—De oola (cultivar): <i>agrícola</i>, <i>apícola</i>, <i>vinícola</i>. 6.—De fero (llevar): <i>conífera</i>, <i>crucífero</i>, <i>fructífero</i>, <i>mamífero</i>. 7.—De fice, fico (de <i>facio</i>, hacer): <i>artífice</i>, <i>magnífico</i>, <i>prolífico</i>. | <ol style="list-style-type: none"> 8.—De frago (de <i>frango</i>, quebrar): <i>naúfrago</i>, <i>osífrago</i>. 9.—De fugo (huir): <i>lucífugo</i>, <i>prófugo</i>, <i>centrífugo</i>, <i>ranífuga</i>. 10.—De geno (engendrar): <i>halógeno</i>, <i>hidrógeno</i>, <i>oxígeno</i>. 11.—De gero (llevar): <i>alígero</i>, <i>armígero</i>, <i>cornígero</i>, <i>florigero</i>. 12.—De grado (<i>gradus</i>, paso): <i>centígrado</i>, <i>retrogrado</i>. 13.—De locuo (<i>loquor</i>, hablar): <i>grandilocuo</i>, <i>multilocuo</i>, <i>v utrilocuo</i>. 14.—De mano (<i>manus</i>, mano): <i>bimano</i>, <i>centimano</i>, <i>cuadrímano</i>, <i>longimano</i>. |
|--|---|

- 15.—De **para**, *paro* (*pario*, *parir*): *ovíparo*, *plúvpara*, *visíparo*, *víbora* (de *vípera*).
- 16.—De **sono** (*sonus*, *sonido*): *alísono*, *alíssono*, *balíssono*, *cónsono*, *díssono*, *dulcíssono*, *horríssono*, *nuclíssono*, *uníssono*.
- 17.—De **vago** (*vagus*, *vago*): *hondívago*, *noctívago*, *solvívago*, *nuclívago*.
- 18.—De **voco** (*llamar*): *equivoco*, *semi-voco*.
- 19.—De **volo** (*velle*, *querer*): *benévolo*, *malévolo*.
- 20.—De **yugo** (*juugo*, *unir*): *cónyugo*.
- 21.—De **ito** (*itum*, *supino de ire*, *ir*): *ámbito*, *éxito*, *intróito* (esta no es esdrújula por el diptongo *io* (74, 4.^o), *óbito*, *tránsito*).

97. Compuestos de origen griego.—El mismo ortólogo español, después de consignar que el acento de los compuestos griegos se rige, como en los latinos, por la cantidad prosódica, aunque no siempre, relaciona los **esdrújulos de origen griego** más usados en castellano, que hemos aumentado convenientemente en la siguiente forma y orden (1):

- 1.—Compuestos de **bola**, *bole*, *bolo* (lanzar): *hipérbola*, *hipérbole*, *parábola*, *símbolo*.
- 2.—De **bata**, *batón* (andar): *acróbata*, *hipébaton*.
- 3.—De **braco** (breve): *anfibraco*, *tribaco*.
- 4.—De **copa**, *cope* (cortar): *apócopa*, *sincope*, *sincope*.
- 5.—De **orata**, *orates* (imperio): *aristócrata*, *autócrata*, *demócrata*, *Sócrates*, *teócrata*.
- 6.—De **crono** (tiempo): *isócrono*, *sin-crono*.
- 7.—De **dotis**, *doto* (dar): *antídoto*, *apódosis*.
- 8.—De **dromo** (camino): *hipódromo*, *pródromo*, *velódromo*.
- 9.—De **deton** (ligar): *asindetón*, *plístinetón*.
- 10.—De **edra**, *edro* (cara, asiento): *cátedra*, *diedro*, *poliedro*, *tetráedro*.
- 11.—De **fago** (comer): *antropófago*, *esófago*, *sarcófago*.
- 12.—De **fanés**, *fano* (mostrar): *diáfano*, *Epifanes*, *Teofanes*.
- 13.—De **fora**, *foro* (llevar): *fósforo*, *metáfora*, *réforo*.
- 14.—De **filo** (amante): *demófilo*, *Teófilo*.
- 15.—De **fisis** (crecer): *apófisis*, *diáfisis*, *epífisis*.
- 16.—De **fobo** (temor): *deífobo*, *hidrófobo*.
- 17.—De **fona**, *fono* (sonar, dar voces): *antífona*, *fonófono*, *micrófono*, *teléfono* (2).
- 18.—De **frasis** (dicción): *antífrasis*, *perífrasis*.
- 19.—De **gamo** (boda): *bigamo*, *criptógamo*, *polígamo*.
- 20.—De **genes**, *geno* (engendrar): *oxígeno*, *protógeno*.
- 21.—De **gono** (ángulo): *pentágono*, *polígono* (3).
- 22.—De **grafo** (escribir): *antógrafo*, *calígrafo*, *epígrafe*, *fonógrafo*, *helígrafo*, *holografo*, *mecanógrafo*, *metereógrafo*, *fantógrafo*, *taquígrafo*, *telégrafo*, *tipógrafo*, *topógrafo*, y también *párrafo*, por ser derivado de *parágrafo*.
- 23.—De **laba**, *labo* (tomar): *silaba*, y todos sus derivados, *octosilabo*, etcétera.
- 24.—De **lisis** (disolver): *análisis*, *diálisis*, *electrólisis*, *parálisis*.
- 25.—De **logo** (palabra, discurso): *análogo*, *apólogo*, *decálogo*, *diálogo*, *epílogo*, *filólogo*, *homólogo*, *prólogo*, *teólogo*.
- 26.—De **lito** (piedra): *aerólito*, *crisólito*.

(1) Al propio tiempo hemos eliminado de dicho catálogo las voces compuestas de *litro* (libra) que el P. Robles da como esdrújulos, y la Real Academia (96) como breves.

(2 y 3) En estas voces no va el acento según la cantidad.

- 27.—De **maco** (luchar): *iconómaco, tauromaco, Telémaco*.
- 28.—De **metro** (medida): *cronómetro, decámetro, densímetro, electrómetro, exámetro, termómetro*.
- 29.—De **nomo** (ley, medida): *agrónomo, astrónomo, autónomo, ecónomo, gastrónomo, metrónomo*.
- 30.—De **odo** (camino): *ánodo, cátodo, eléctrodo, éxodo, método, período, sínodo*.
- 31.—De **pedo, poda, pode** (pie): *anti-poda, bipeda, capripeda, solípodo, tripoda*.
- 32.—De **polis** (ciudad): *acrópolis, dacápolis, heliópolis, metrópolis, Nápoles, necrópolis, pentápolis*.
- 33.—De **scopo** (mirar): *baróscopo, higróscopo, horóscopo*.
- 34.—De **stilo** (columna): *diástilo, sistilo*. Según esta regla, debiera decirse *peristilo*, y no *peristilo*, como se dice.
- 35.—De **stole** (enviar): *diástels, sistole*.
- 36.—De **stico** (verso): *acróstico, distico*.
- 37.—De **strofe, strofo** (volver): *anástrofe, apóstrofe, apóstrofo, catástrofe*.
- 38.—De **tesis** (poner): *antítesis, epítesis, epítelo, hipótesis, prótesis, síntesis*.
- 39.—De **tome, tomo** (cortar): *átomo, epitome*.
- 40.—De **tono** (tono, intensidad): *détono, monótono, etc.*, menos *trítono* y *semítono*, que el uso vulgar hace graves.
- 41.—De **ptero** (ala): *coleóptero, díptero*.

98. Raíces y terminaciones.—Además de servir unas y otras para deducir con el mayor acierto el concepto prosódico de las voces compuestas, apreciadas como elementos componentes, pueden ser muy útiles para averiguar la significación de otras palabras, puesto que la expresión combinada de aquéllas ha de darnos la cabal de la idea representada. Comprendiéndolo así, y considerando este estudio de importancia suma á los fines de **gramalogación de las dicciones españolas**, en nuestra obra RELACIONES DE LAS PALABRAS incluimos más amplios catálogos de esta clase de prefijos y sufijos que tan frecuentes y esenciales funciones desempeñan en nuestro idioma.

TERCERA PARTE

ACCIDENTES GRAMATICALES

I

Partes de la oración que los sufren.

99. Accidentes gramaticales.—Son los *cambios de forma que reciben las partes variables de la oración*, éstos es, las variaciones y modificaciones que en su estructura primordial sufren las palabras para expresar modificaciones accidentales del significado esencial propio de la raíz. (27).

Los **accidentes gramaticales** son:

1.º *Para las partes declinables* (artículo, sustantivo, adjetivo y pronombre), **género** (102), **número** (115) y **caso** (126); *para el pronombre*, además, la **persona** (134).

2.º *Para los sustantivos y adjetivos*, los **grados de significación** (aumentativos, diminutivos y despectivos); *y para los adjetivos*, además, los llamados **grados de calificación** (135) (positivos, comparativos y superlativos).

3.º *Para la parte única conjugable* (que es el verbo): **voz, modo, tiempo, número y persona**, y formas muy variadas como se verá al tratar del mismo especialmente (151); y

4.º *Para el participio*, los de **número, género y voz** (activa ó pasiva).

Las **maneras de expresar los accidentes gramaticales** en nuestro idioma, son tres:

1.^a Mediante un signo modificativo: de *barco, barca*.

2.^a Con un signo conexivo, variable ó invariable: *DEL café á casa*.

3.^a Por medio de las desinencias; así, de *pintor*, se forma el femenino *pintor*-A, el plural *pintor*-ES, el aumentativo *pintor*-AZO y el diminutivo *pintor*-ZUELO.

El aumento de letras ó de sílabas que recibe la palabra derivada sobre la primitiva en virtud de los accidentes que sufre, se llama **incremento**; de *profeta*, *profetisa*; de *comedor*, *comedores*; de *salir*, *saliéramos*.

100. Partes variables de la oración.—Son susceptibles de sufrir accidentes gramaticales las seis partes variables de la oración á que afectan los que respectivamente se indican: **artículo**, género, número y caso; **nombre**, género, número, caso y grados de significación; **adjetivo**, género, número, caso, grados de significación y grados de calificación; **pronombre**, género, número y persona; **verbo**, voz, modo, tiempo, número y persona, y **participio**, número, género y voz.

Las partes variables se subdividen en **declinables**, que lo son el artículo, nombre, adjetivo y pronombre; y en **conjugables**, como lo es el verbo y, en parte, el participio. Las restantes partes de la oración, por no admitir los expresados accidentes, se llaman **partes invariables**.

101. Palabras modificativas exceptuadas.—El adverbio es la única palabra modificativa que no tiene accidentes gramaticales, por no unirse al nombre y expresar sólo circunstancias que no varían con los sujetos de los verbos; véase si no como en el ejemplo: *tú puedes mucho*; el adverbio sirve para todos los géneros y para todos los números: *vosotros y vosotras podéis mucho*; y es porque «*la extensión del poder*», que es lo que señala el adverbio *mucho*, en nada afecta que el hecho se realice por uno ó varios seres de cualquier género y persona.

II

Género gramatical.

102. Extensión de este accidente.—Siendo el **género** el accidente gramatical por el cual se expresa la *diferencia de sexo en los seres*, y estando sujeto á sus modificaciones el nombre, ya lo sea de ser ó de cosa, debe considerarse aplicable sólo al sustantivo que nombre al hombre ó á cualquiera de los animales: *el hombre, la mujer, los pajaritos*, y también al pronombre que supla á los sustantivos dichos: *ÉSTE lo oyó y AQUÉLLA me lo dijo*; pero tratándose de los *nombres de cosas que carecen de sexo* ó de las demás partes variables de la oración, se fijará el género por las **terminaciones genéricas** de las palabras respectivas, para que lo mismo pueda «indicar el sexo que se atribuye á las cosas»: *la dalia encarnada*; como «determinar que no se les atribuye ninguno»: *galimatías imposible*.

Así, pues, el género de los nombres se conoce **por la significación** cuando denota seres animados y cosas que más inmediatamente se relacionan con ellos, ó **por la terminación** de los mismos cuando se trata de objetos inanimados ó abstractos.

103. Género masculino.—Pertenece al **género masculino**:

A) **Por su significación**, los sustantivos, adjetivos y pronombres que se encuentren en alguno de los casos siguientes:

1.º Los nombres, ya propios, ya apelativos, de varones y animales machos, como *Antonio, Babiaca, hombre*,

caballo; 6 de seres que se representan como tales varones 6 machos: *Apolo, dragón*.

2.º Los que significan profesión 6 empleo propios de varones, como *alguacil, concejal, sacerdote*.

3.º Los nombres de aquellas profesiones 6 empleos que, conviniendo á entrambos sexos, resulten por sus terminaciones propios de varón, como *inspector, secretario, portero*.

4.º Los apellidos que lleven los varones, como *el Pérez, un Argensola, los Carvajales (109)*.

5.º Los nombres de ríos, años, meses, días y notas musicales: *Guadalquivir, bisiesto, jueves, el dó de pecho, el lá menor*.

6.º Los aumentativos, diminutivos y despectivos que se formen de nombres masculinos (139 al 150), como de *hombre, hombrecillo, hombronazo*.

7.º Los pronombres y participios que sustituyan 6 acompañen á nombres masculinos: *papel tuyo, ven con nosotros*.

B) **Por su terminación genérica**, además del artículo, suelen ser masculinos los nombres que tienen por letra final cualquiera de las que forman la palabra NUESTROJILA, como: *almacén, tisú, mueble, bauprés, cenit, pudor, mozo, reloj, carmest, papel, axioma*, en los casos y con las excepciones siguientes:

1.º Los artículos *el, los, un, unos*.

2.º Los apelativos siguientes, terminados en **a**: *alba-cea, anagrama, apotegma, axioma, clima, cosmorama, día, diafragma, dilema, diorama, diploma, dogma, dracma, drama, edema, enigma, epigrama, fonograma, idioma, lema, mapa, melodrama, monograma, nema, panorama, pentagrama, planeta, poema, prisma, problema, programa, síntoma, sistema, sofisma, telegrama, teorema, zulema* y demás palabras castellanas terminadas en **ma** de origen griego.

3.º Los sustantivos terminados en **a** que, no hallándose comprendidos en el caso anterior, tienen más de una acepción correspondiente ya á uno ú otro género (109), y que por su significado pertenecen al masculino, como

barba (actor), *cura* (sacerdote), *cometa* (astro), *crisma* (bálsamo sagrado), *tema* (asunto), etc. (1).

4.º Los nombres de dos ó más sílabas terminados en *á* acentuada: *agá*, *bajá*, *farfalá*; **exceptuándose** *mamá*, que es femenino, y *albalá*, ambiguo.

5.º Los sustantivos terminados en *e*, como *adarve*, *lacre*, *postre*; **con excepción** de los que se enumeran al tratar del género femenino (104 B, 3.º).

6.º Los sustantivos terminados en *e* que, no hallándose comprendidos en la regla anterior, tengan más de una acepción (109) y sean masculinos por su significado relativo, como la palabra *frente*, empleada en sentido metafórico (2).

7.º Los sustantivos terminados en *i*, como *álcali*, *bisturí*, *zahorí*; **excepción hecha** de *hurí*, *metrópoli* y otros, que son femeninos.

8.º Los terminados en *o*, como *cabello*, *escudo*; **excepto** *mano*, *nao* y *seo*, que son femeninos; *reo* y *testigo*, que son comunes, y *pro*, que se emplea como ambiguo.

9.º Los terminados en *u*, como *bericú*, *espíritu*; **menos** *tribu*, que es femenino.

10. Los siguientes apelativos terminados en *d*: *abad*, *adalid*, *almud*, *ardid*, *áspid*, *ataúd*, *césped*, *huésped*, *laúd*, y *sud*.

11. Los terminados en *j*, como *boj*, *carcaj*, *reloj*; **menos** *troj*, que es femenino.

12. Los terminados en *l*, como *abedul*, *atril*, *panal*; **exceptuándose** por femeninos: *cal*, *cárcel*, *col*, *credencial*, *decretal*, *hiel*, *miel*, *piel*, *sal*, *señal* y *canal*, cuando no se refiere á vía fluvial (3).

(1) Sabido es que pertenecen al género femenino: *barba*, extremo inferior de la cara; *cura*, aplicación de las medicinas; *cometa*, almacén de papel y caña que echan á volar los muchachos; *crisma*, cuando se emplea como sinónimo de *bautismo*, en la amenaza *romper la crisma* (109); *tema*, obstinación.

(2) Se dice *el frente* de una casa y *la frente* de fulano.

(3) Hay que distinguir las dos acepciones de la palabra: *CANAL imperial* y *la CANAL del tejado* (109).

13. Los que terminen en **n**, como *almacén, hipérbaton, volumen; excepción hecha* de los que llevan la desinencia **ión**, como *lección, satisfacción*, que son femeninos, menos *alción, bastión, centurión, embrión, gorrión, limpieón, sarampión* y *turbión* y algún otro, que son masculinos. De los terminados en **n** hay algunas excepciones femeninas, tales como *crin* y otras, que se indicarán al tratar de este género (104 B, 7.º).

14. Los que terminan en **r**, como *ámbar, placer, zafir; á excepción* de *flor, labor, mujer y segur*, que son femeninos.

15. Los terminados en **s**, como *anis, jueves, tifus; menos bilis, crisis, efemérides, elipsis, hematitis, hemorroides, hipótesis, lis, litis, mies, Paráfrasis, perifrasis, res, selenites, sintaxis, tesis, tisis y tos*, que son femeninos (104, B, 8.º).

16. Los que terminan en **t**: *azimut, cenit, Montserrat, Tibet*, etc.

17. Los acabados en **x**: *fénix, Félix*.

18. Los siguientes apelativos terminados en **z**: *albornoz, alcuzcuz, almez, almirez, altramúz, antifaz, arroz, barniz, capuz, cáriz, desliz, haz, matiz, pez* (animal), *regalíz, tamariz, tamiz, testuz* y algún otro.

19. Todo nombre y adjetivo que, sin faltar á la concordancia, pueda llevar delante un artículo masculino: *el lápiz, un empleado, los más sanos*.

104. Género femenino.—Pertencen al género femenino:

A) **Por su significación**, los sustantivos, adjetivos y pronombres comprendidos en los siguientes casos:

1.º Los nombres, ya propios, ya apelativos, de mujeres y animales hembras, como *Juana, Esmeralda, mujer, cabra*, ó de seres que, como tales mujeres ó hembras, se representan: *Diana, salamandra*.

2.º Los que determinan profesión ó empleo propios de mujeres, como *azafata, institutriz, matrona*.

3.º Los de aquellas profesiones ó empleos que, con-
viniendo á entrambos sexos, resulten por su termina-

ción propios de mujer, como *celadora*, *maestra*; *portera* (I).

4.º Los apellidos que lleven las hembras, como *la Pérez*, *una Borgia*, *las Pinedas* (109).

5.º Los nombres de partes del mundo, edades de la vida y letras del alfabeto: *Europa*, *pubertad*, *equis*.

6.º Los aumentativos, diminutivos y despectivos que se formen de nombres femeninos, como de *mujer*, *mujerona*, *mujerzuela*; **exceptuándose** los aumentativos que se forman de *aldaba*, *cuchara*, *memoria*, *puerta*, etc., como *aldabón*, *cucharón*, *memorión*, *portalón*, que resultan masculinos (145).

7.º Los pronombres y participios que sustituyan ó acompañen á nombres femeninos: *ELLA fué*, *SUYA es la culpa*, *ésta es la PREFERIDA*.

8.º Los nombres que designan las figuras de la Gramática ó de la Perceptiva literaria, como *silepsis*, *histerología*, *sinéresis*; **exceptuándose** *hipébaton*, *pleonasma* y *metaplasmo*, que son masculinos, é *hipébole*, que está admitido en los dos géneros.

B) **Por su terminación genérica**, además del artículo, suelen ser femeninos los sustantivos que terminan en alguna de las letras que lleva la sílaba *DAZ*, como también los que finalizan con las desinencias *IS* ó *IÓN*, salvando las excepciones que ofrecen los casos siguientes:

1.º Los artículos *la*, *las*, *una*, *unas*.

2.º Los apelativos terminados en *a* y en *ia*, como *cabeza*, *antinomia*; **excepción hecha** de los que se mencionan

(I) Aunque es regla general de las lenguas latinas, dice Méndez Bejarano, no dar género femenino á los oficios y cargos viriles ni á los participios de presente usados como sustantivo, son muchos los que dicen *la presidenta*, sin pensar que ya va suplido el sustantivo; *el presidente*, equivale á «el hombre que preside», y por idéntica razón debe decirse *la presidente*, esto es, «la mujer que preside». Y no sólo se comete este abuso gramatical, sino que se dice *la jefa*, ser *jueza de oposiciones*, y otras palabras análogas (*la fiscal*, *la teniente*, *la parienta*, *la generala*, *la ministra*), que da grima oír.

al tratar del género masculino (103, B, 2.º); *águila*, *llama* y *rata*, que pertenecen al epiceno (107); *aroma*, *cisma*, *neuma* y otros, al ambiguo (108); *hermafrodita*, *idiota* y *paria*, al común (106); los nombres de signos musicales: *fá*, *sol*, *lá* (103, A, 5.º), y los de dos ó más sílabas terminados en *á* acentuada, que son masculinos (103, B, 4.º).

3.º Los siguientes sustantivos terminados en *e*: *aguachirle*, *ave*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, *cariátide*, *catástrofe*, *certidumbre*, *clámide*, *clase*, *clave*, *cohorte*, *corte*, *costumbre*, *crasicie*, *creciente*, *cumbre*, *chinche*, *dulcedumbre*, *efigie*, *elipse*, *esfinge*, *especie*, *estirpe*, *falange*, *fase*, *fe*, *fiebre*, *fuelle*, *hambre*, *higiene*, *hueste*, *indole*, *ingle*, *intemperie*, *laringe*, *leche*, *legumbre*, *liendre*, *lumbre*, *llave*, *madre*, *mansedumbre*, *mente*, *mole*, *molicie*, *muchedumbre*, *muerte*, *mugre*, *nave*, *nieve*, *noche*, *nube*, *parte*, *patente*, *pesadumbre*, *peste*, *pirámide*, *planicie*, *plebe*, *pringue*, *progenie*, *prole*, *salve*, *sangre*, *sede*, *serie*, *servidumbre*, *sirte*, *suerte*, *superficie*, *tarde*, *techumbre*, *torre*, *trabe*, *trípode*, *troje*, *ubre*, *urdimbre* y otros.

4.º Las voces terminadas en *i*, en *o* ó en *u*, que precisan las excepciones de los casos 7.º, 8.º y 9.º del apartado B del género masculino (103).

5.º Los sustantivos terminados en *d*, como *bondad*, *merced*, *salud*; *á excepción* de los que determina el caso 10, B del género masculino.

6.º Los terminados en *l* que exceptúa el caso 12, B de los nombres masculinos.

7.º Los que llevan la desinencia *ión*, menos los que, según declara el caso 13 (103, B), son masculinos, y los siguientes terminados en *n* solamente, que también son femeninos: *arrumazón*, *binazón*, *clavazón*, *cavazón*, *crin*, *comezón*, *compasión*, *confesión*, *conmoción*, *desazón*, *imagen*, *ilusión*, *plomazón*, *razón*, *salazón*, *sartén*, *sajón*, *trabazón* y algunas otras.

8.º Los terminados en *is* que sean de procedencia griega, como *gástritis*, *litis*, *perifrasis* y demás que se relacionan al tratar del masculino (103, B, caso 15), pues de origen helénico sólo son masculinos *ánis*, *Apocalipsis*, *cutis*, *paréntesis* y algún otro.

9.º Los terminados en **z**, salvo las excepciones masculinas hechas anteriormente (103, B, caso 18).

10. Todo nombre ó adjetivo á que se pueda anteponer un artículo femenino: *la niña, una casa, las flores*.

105. Género neutro.—Pertenece al *género neutro* los pronombres que significan lo genérico ó indeterminado: *eso, esto, aquello*; los adjetivos que expresan una cualidad sin referirla á ningún ser: NEGRO *porvenir, pasamos la noche* EN CLARO; y demás palabras á las que pueda anteponerse el artículo *lo*, que es el correspondiente á este género, como *lo mío, lo tuyo, lo bueno*, LO MÁS NEFASTO *de mi vida* (I). En este último caso se encuentra el sustantivo, adjetivado en cierto modo, como cuando se dice: *le trataron* Á LO PRÍNCIPE.

106. Género común.—Pertenece al *común* aquellos nombres de personas que convienen á entrambos sexos y admiten así el artículo masculino como el femenino, según se trate del varón ó de la hembra, como *agente, cómplice, consorte, cónyuge, hermafrodita, homicida, idiota, intérprete, joven, mártir, paria, pariente, reo, sirviente, testigo, virgen*, etc., y, en general, los masculinos terminados en **a** que pueden aplicarse al sexo femenino: *cólega, patriota, pianista*, etc.

107. Género epiceno.—Pertenece al *epiceno* aquellos nombres de animales que sirven lo mismo para el macho que para la hembra, ya sean masculinos, como *buitre, buho, castor, cuervo, escarabajo, ratón*; ya femeninos, como *águila, ballena, foca, garduña, liebre, llama, perdiz, rata, serpiente*, etc., á los que, para determinarlos ó concretar su expresión, suelen acompañarles las palabras *macho* ó *hembra*, según el sexo que han de representar, y se dice: *la perdiz macho, el buitre hembra*, etc. (III, c).

108. Género ambiguo.—Pertenece al *género am-*

(1) Como las palabras que corresponden al género neutro carecen de plural (119, 1.º), pasan á ser masculinos en el momento que se pluralizan: *lo bueno* pertenece al género neutro y *los buenos* al masculino.

biguo los nombres de cosas que se usan indistintamente, ya como masculinos, ya como femeninos: *análisis, aroma, arte, azúcar* (1), *cisma, dote, hojaldré, lente, mar* (2), *margen, neuma, prez, pro, puente, tilde* (3).

(1) Cuando se habla de *azúcar* en general, dice la Real Academia, ó sin más objeto que designar su procedencia, se da más bien á este vocablo el género masculino que el femenino, sobre todo en plural: *los azúcares están subidos; los mejores azúcares son los de Cuba*; mas no tiene género fijo en singular cuando se le agrega algún calificativo; así unos dicen: *azúcar rosado, terciado*, y otros *rosada, terciada*, etc.

(2) La palabra *mar* es ambigua, dice también la docta Corporación, aunque con más tendencia al género femenino, como lo prueban las locuciones siguientes: *do va la mar, vayan las arenas; hacerse á la mar; quien no se aventura, no pasa la mar*, y otras varias. Cuando á esta palabra se agrega un nombre especial para distinguir un mar de otro, es hoy siempre masculino, por ejemplo: *el mar Atlántico, el mar Mediterráneo*, etc.; pero cuando se quiere expresar alguno de los ordinarios accidentes del mar, el mismo vocablo se emplea como femenino, y así decimos: *larga mar, alta mar*; y del mismo modo se han formado las voces compuestas *bajamar, pleamar*.

(3) Según la Academia Española advierte, no se debe entender que estos nombres, y otros de igual índole, pueden usarse indistintamente en cualquiera de los dos géneros, pues en ocasiones se les aplica el uno, y en otras el opuesto. *Arte*, por ejemplo, aunque por una regla fundada en la eufonía lleva siempre en singular el artículo *el*, propende más bien al género femenino; así decimos *arte poética, arte magna de Raimundo Lulio*; pero también suele decirse *arte romántico, arte diabólico*. En plural rara vez deja de ser femenino: *llegó á ser por malas artes...; las artes y las industrias; la imprenta es una de las artes gráficas*.

«*Dote*, cuando significa el que lleva la mujer al matrimonio ó al claustro, es ambiguo; cuando indica las buenas cualidades de las personas, es femenino, y se usa comunmente en plural; y es masculino cuando alude al total de fichas que al principiar ciertos juegos de naipes se dan á cada jugador.»

«La palabra *orden* es muy varia en el género. Como significación del Sacramento así llamado, es masculina, y, sin embargo, se dice *las Sagradas* (no los Sagrados) *órdenes*. Cuando la voz significa alguno de los órdenes arquitectónicos, es también masculino; v. gr.: *orden dórico, orden corintio*; y lo es igualmente cuando denota regularidad, quietud, buen régimen en cualquier concepto ó cosas semejantes, v. gr.: *Fulano es amante del orden*. En otras sig-

109. Palabras de terminación genérica promiscua.—*Por razón de su significación*, un mismo nombre propio puede ser masculino ó femenino, según el sexo de la persona que lo lleva (103, A, 4.º y 104, A, 4.º): DON *Práxedes* y DOÑA *Práxedes*. Lo propio sucede con los apellidos, que reciben el género de la persona que los usa: EL *mayor de los Moratines*, LA *Pardo Bazán*; y *consorte* y *cónyuge*, que en singular son dicciones masculinas ó femeninas, según el sexo á que se refieran (106).

Como consecuencia de las terminaciones genéricas respectivas: «Los nombres propios de reinos, provincias, ciudades, y todos los que significan poblaciones ó extensión mayor ó menor de territorio, siguen, por lo común, el género de su terminación, por ejemplo: *España*, *es sobria*; *Guipúzcoa*, *húmedo*; *Bilbao*, *industrioso*. Los nombres de población que por sus terminaciones pudieran corresponder á cualquiera de los dos géneros, como *Madrid*, *Calatayud*, *Ferez*, y otros muchos son, por lo regular, masculinos. Hay pueblos conocidamente del género masculino ó femenino por su terminación, y que no obstante se usan como si fueran del género opuesto, v. gr.: *la gran Toledo*; *todo Málaga*; pero consiste en que allí se suple la voz ciudad, y aquí la de pueblo.»

«Los nombres que sólo se usan en número plural son del género á que corresponderían en singular, si lo tuviesen, como *albricias*, *mantines*, de los cuales el primero es femenino y el segundo masculino, porque, á tener número singular, lo serían *albricia* y *mantin*.» (Gramática de la Academia, pág. 19 y 20, ed. 1901).

nificaciones es-femenina, por ejemplo, cuando equivale á precepto, v. gr.: *la Real orden de tal fecha*; y cuando con este vocablo se designan ciertos institutos, como *la Orden de Alcántara*, *Calatrava*, etc. Por último, cuando esta voz expresa comunidades religiosas, nunca deja de ser femenina en plural, pero en singular se nombra unas veces con el artículo masculino, y otras con el femenino, v. gr.: *el Orden de Predicadores*, *la Venerable Orden Tercera de San Francisco*.»

Y por tener más de una acepción, son ya masculinos, ya femeninos, entre otros, los siguientes (I):

El aroma, fragancia de las flores y de otras sustancias.—**La aroma**, flor del aroma.

El barba, actor que representa papeles de anciano.—**La barba**, parte inferior de la cara.

El cabeza, jefe de una familia ó director de un motín.—**La cabeza**, parte superior del cuerpo.

El canal, vía acuática destinada al riego ó á la navegación.—**La canal**, vertedero de aguas ó cavidad prolongada.

El capita, cantidad de dinero con que se cuenta.—**La capital**, ciudad principal.

El centinela, persona que se halla en observación.—**La centinela**, nombre de una facción militar.

El clave, instrumento musical.—**La clave**, sinónimo de llave.

El cometa, astro.—**La cometa**, juguete de muchachos.

El consonante, voz que guarda consonancia con otra.—**La consonante**, toda letra que no es vocal.

El corte, del verbo cortar.—**La corte**, residencia del soberano.

El crisma, bálsamo sagrado.—**La crisma**, el bautismo, en sentido figurado.

El cura, sacerdote.—**La cura**, del verbo curar.

El delta, de un río.—**La delta**, letra griega.

El fantasma, ilusión de la fantasía.—**La fantasma**, espantajo para asustar á los medrosos.

El dote, caudal de la mujer (108, c).
La dote, cualidad moral.

El frente, situación ó lugar, en sentido metafórico.—**La frente**, parte superior del rostro.

El guía, persona que dirige.—**La guía**, libro con instrucciones ó indicaciones.

El iris, meteóro luminoso.—**La Iris**, ninfa mensajera de los dioses.

El levita, sacerdote israelita.—**La levita**, prenda de vestir.

El neuma, signo musical.—**La neuma**, declaración de sentimientos por medio de gestos.

El orden, palabra de significado varia (108, c).—**La orden**, vocablo de expresión muy varia (108, c).

El Papa, ó Sumo Pontífice.—**La papa**, nombre abreviado de la patata y también el genérico de toda sopa muy blanda.

El parte, comunicación ó denuncia oficial.—**La parte**, porción de un todo.

El pez, animal que se cria en el agua.
La pez, jugo resinoso.

El tema, proposición.—**La tema**, porfía, obstinación.

El vigia, la persona encargada de vigilar.—**La vigia**, atalaya ó torre de señales.

110. Nombres propios.—Las reglas que se aplican para precisar por la terminación genérica cuáles sustantivos son masculinos (103, B) y cuáles femeninos (104, B), versan solamente sobre los comunes ó indeterminados, no siendo por consiguiente aplicables á los nombres propios «cuyo género no es otro que el del sexo á que pertenecen las personas ó animales que los llevan, ó del nombre ape-

(1) Algunos gramáticos forman, para los nombres de cosas que, por variar de significado, cambian también de género, otro nuevo de éstos, al que llaman **género distinguiendo**, y al cual pertenecen, entre otras, las palabras que se relacionan en esta página.

lativo ó genérico que los comprende; prescindiéndose comúnmente de la terminación, que á veces es anómala, pues al paso que *Egica*, *Fruela*, *Numa*, *Tulga*, *Arlanza*, *Cinca*, *Turia*, *Himalaya*, *Moria*, y otros muchos, corresponden al género masculino, *Dido*, *Erato*, *Juno*, *Nunilo*, *Safo*, etc., son femeninos; *Calisto*, pertenece á este último género, y *Calixto* al masculino».

III. Formación de los femeninos.—Se forma el femenino de los nombres masculinos (I): convirtiendo la **o** final en **a**: de *tío*, *tía*; añadiendo esta última vocal á la palabra si termina en consonante: de *ladrón*, *ladrona*; ó la partícula **sa**, como cuando el masculino acaba en **e**: de *alcalde*, *alcaldesa*; de *duque*, *duquesa*. En ciertos casos de palabras que terminan en consonante, toman los femeninos la desinencia final **esa**, como de *abad*, *abadesa*; de *barón*, *baronesa*.

Algunos femeninos no conservan más que la raíz de los respectivos masculinos, por ejemplo:

(1) Según la teoría, acertadamente expuesta por Salleras, hay cuatro maneras de determinar el género de los sustantivos, atendiendo á su significación:

1.^a *Por medio de una palabra sustantiva para cada sexo*, como sucede con aquellos seres que están en continua relación con el hombre y que tienen muy diversa aplicación é importancia según el sexo á que pertenecen, como *hombre* y *mujer*, *caballo* y *yegua*, *buey* y *vaca*, etc.

2.^a *Por la terminación de la palabra*, como cuando se trata de animales que están en constante relación con el hombre, pero cuya aplicación é importancia no es exclusiva de un sexo determinado, sino que depende más bien de la especie: *perro* y *perra*, *gato* y *gata*, *gallo* y *gallina*.

3.^a *Valiéndonos de un adjetivo*, como acontece con aquellos nombres de animales cuyo sexo no es fácil de descubrir ó que, siéndolo, nos es completamente indiferente (107), y que si alguna rara vez hay necesidad de hacerlo se verifica posponiéndoles las palabras «macho» ó «hembra»; por ejemplo: *águila macho*, *milano hembra*, etc.; y

4.^a *Sirviéndonos de un artículo*, como cuando se trata de expresar las circunstancias en que pueden hallarse las personas de uno ú otro sexo: el *cónyuge* y la *cónyuge*, el *testigo* y la *testigo*.

<i>actor</i> , cuyo femenino es <i>actriz</i> .	
<i>cantor</i> , — es <i>cantatriz</i> (1).	
<i>Carlos</i> , — es <i>Carlota</i> .	
<i>don</i> , — es <i>doña</i> .	
<i>doncel</i> , — es <i>doncella</i> .	
<i>Félix</i> , — es <i>Felisa</i> .	
<i>gallo</i> , — es <i>gallina</i> .	

<i>emperador</i> , cuyo femenino es <i>emperatriz</i> .	
<i>héroe</i> , — es <i>heroína</i> .	
<i>papa</i> , — es <i>papisa</i> .	
<i>poeta</i> , — es <i>poetisa</i> .	
<i>rey</i> , — es <i>reina</i> .	
<i>sacerdote</i> , — es <i>sacerdotisa</i> .	
<i>zar</i> , — es <i>zarina</i> .	

Y por último, hay otros femeninos que aumentan la anomalía, puesto que tienen hasta su raíz distinta del masculino, como:

<i>buey</i> , cuyo femenino es <i>vaca</i> .	
<i>caballo</i> , — es <i>yegua</i> .	
<i>carnero</i> , — es <i>oveja</i> .	
<i>compadre</i> , — es <i>comadre</i> .	

<i>hombre</i> , cuyo femenino es <i>mujer</i> .	
<i>padraastro</i> , — es <i>madrastra</i> .	
<i>tiburón</i> , — es <i>tintorera</i> .	
<i>yerno</i> , — es <i>nuera</i> .	

112. Género de los adjetivos.—El género de los adjetivos se forma siguiendo las reglas establecidas para los sustantivos (103 y 104). Los **adjetivos de dos terminaciones** que en masculino terminan en **o** ó **e**, *bueno*, *regordete*, cambian estas letras finales por la **a**: *buena*, *regordeta*; y los que terminan en **n**, **r** y **z** añaden una **a** al masculino: de *dormilón*, *dormilona*; de *cazador*, *cazadora*; de *cordobés*, *cordobesa*.

Generalmente *no varían por razón del género* los adjetivos acabados en **a**, **e**, **i**, **l**, **r**, **s** y **z**: *indígena*, *grande*, *baladí*, *racional*, *particular*, *cortés*, *feliz*. Estos son los que se conocen con el nombre de **adjetivos de una sola terminación**, en contraposición con los que tienen una desinencia para el masculino y neutro y otra para el femenino, que se llaman **adjetivos de dos terminaciones**: *el bueno*, *lo bueno* y *la buena*.

113. Género de los pronombres.—Aunque los **pronombres personales** toman distintas formas en la declinación (131), los de la primera y segunda persona de singular (*yo*, *tú*) son comunes á los géneros masculinos y femenino, porque estando presentes en la conversación las dos personas gramaticales dichas, no hace falta desinencia genérica. El de la tercera persona, así en singular como en plural, tiene terminación masculina (*él*, *ellos*),

(1) De *cantor* se forman también los femeninos *cantora* y *cantarina*.

femenina (*ella, ellas*) y neutra (*ello*), por necesitar las expresadas desinencias precisamente.

Los **pronombres demostrativos** tienen terminaciones distintas en el número singular para los géneros masculino (*este, ese, aquel*), para el femenino (*esta, esa y aquella*) y para el neutro (*esto, eso, aquello*); y en el plural para los dos primeros géneros (*estos, esos, aquellos, estas, esas, aquellas*).

Los **pronombres posesivos** tienen terminaciones distintas para los géneros masculino y femenino: *mío, mía, tuyo, tuya, suyo, suya, nuestro, vuestra*, y con la del masculino en singular también se emplean como neutros: *dame lo mío, traje lo suyo, le dimos lo nuestro*.

Los **pronombres relativos** *que* y *cual* se aplican á los tres géneros, pudiendo decirse: *el hombre que escribe, la mujer que cose; esto es lo que hicieron; el cual, la cual, lo cual, llegó al fin* y otras expresiones análogas; *quien*, corresponde al masculino y al femenino: *un empleado es quien habla, una mujer es quien le escucha*; y, por último, *cuyo* tiene su correspondiente desinencia femenina, que es *cuya*: *cuyo libro, cuyas circunstancias*.

114. Palabras compuestas.—Las *voces compuestas* conservan el género de su segundo elemento simple, si éste se halla en singular, por cuya razón son masculinos: *contrarregistro, guardacantón y portafusil*; y femeninos: *aguamiel, cerapez y contrahaz*; pero si el segundo de los componentes es plural, los compuestos toman el género masculino, como *cortaplumas, deo gracias, paraguas*.

Tratándose de nombres compuestos que sean aplicables á ambos sexos, se hacen comunes, como *azotacalles, des-tripaterrones*; sin embargo de que hay otros que se hacen masculinos ó femeninos, según el significado con que se emplean, como sucede con *guardarropa*, que es masculino cuando se aplica al dependiente de la guardarropía ó mueble en que se conserva la ropa, y femenino cuando significa la dependencia llamada guardarropía ó denota que no es encargado, sino encargada (mujer), la persona á cuyo cargo corre la guardarropía ó conservación de las prendas.

III

Formación de plurales.

115. Extensión del número gramatical.—Este accidente es común á todas las palabras variables y, por consiguiente, entra también en la conjugación de los verbos. (151).

Los números son dos:

El **número singular**, que significa unidad absoluta unas veces, como *existe un Dios*; otras, unidad distributiva, como *el hombre está dotado de razón*, que demuestra que todo ser humano la posee, y algunas, colectividad, como *el león es el rey de los animales*; y

El **número plural**, que demuestra multitud, unas veces, distributivamente: *ciertas plantas están dotadas de sensaciones*, y otras, colectivamente: *nuestros libros forman una biblioteca*.

Hay **nombres cuyo plural tiene dos significados**: el que arrastran de los singulares respectivos y el peculiar del plural, en cuya acepción carecen de singular; en este caso se encuentran, entre otras, las palabras siguientes:

Aceitera, mujer que vende aceite; *vasija para encerrarlo*.—**Aceiteras**, sinónimo de alcuza.

Algodón, filamento industrial que se obtiene del algodónero.—**Algodones**, cendales.

Apariencia, parecer exterior de una persona ó cosa.—**Apariencias**, ficción propia de lo que parece y no es.

Arbitrio, facultad de adoptar una resolución.—**Arbitrios**, derechos sobre ciertas especies para satisfacer cargas públicas.

Arma, instrumento de ataque.—**Armas**, cada uno de los Institutos del Ejército; blasones de los escudos.

Auto, derecho judicial.—**Autos**, con-

junto de la documentación de un proceso ó pleito.

Cabrilla, diminutivo de cabra; un pez; instrumento de carpintería.—**Cábrillas**, el grupo de siete estrellas denominadas también *Hiadas*.

Caldo, líquido que resulta de la cocción de los alimentos.—**Caldos**, determinados líquidos destinados á la alimentación, como el vino y el vinagre.

Camándula, orden monástica.—**Camándulas**, los modos que emplean para sus fines los hipócritas y embusteros.

Canelón, confite con una astillita de canela.—**Canelones**, los flecos de las charreteras.

Cánon, lo que se paga por el dominio

de un terreno.—**Cánones**, Derecho canónico.

Celo, cuidado ó vigilancia.—**Celos**, sospecha, inquietud ó recelo de perder un afecto ó cariño.

Ceniza, residuo de una combustión.—**Cenizas**, el polvo á que quedan reducidos los restos humanos.

Completa, cosa cabal.—**Completa**, parte del oficio divino.

Costa, orilla del mar.—**Costas**, gastos judiciales.

Costumbre, hábito ó manera de ser de un individuo.—**Costumbres**, usos de los pueblos ó antiguas prácticas.

Chisme, murmuración.—**Chismes**, conjunto de cosas pequeñas.

Dama, mujer distinguida.—**Damas**, juguo así llamado.

Derecho, facultad de hacer ó exigir una cosa.—**Derechos**, pagos con arreglo á un arancel.

Despojo, la acción de despojar.—**Despojos**, sobras de una cosa utilizada.

Día, espacio de veinticuatro horas.—**Días**, el cumpleaños de una persona.

Especia, cualquiera de las drogas con que se sazonan los guisos.—**Especias**, postres usados en los banquetes antiguamente.

Especie, cada uno de los caracteres comunes de las cosas.—**Especies**, las sacramentales que quedan después de convertidas las sustancias.

Espejuelo, espejo pequeño.—**Espejuelos**, los anteojos.

Esposa, la mujer casada.—**Esposas**, manillas de hierro con que se sujeta á los presos.

Generalidad, lo que se extiende á muchos.—**Generalidades**, vaguedades que origina la falta de precisión en los discursos y escritos.

Grillo, insecto; tallos de los tubérculos y semillas.—**Grillos**, conjunto de grilletas para asegurar á los presos.

Honor, estimación que sigue al mérito ó propia de la virtud.—**Honores**, los que trae consigo todo título ó preeminencia.

Humanidad, género humano.—**Humanidades**, literaturas de las lenguas latina y griega.

Humo, vapor de la combustión.—**Humos**, presunción y altivez.

Honra, demostración de aprecio.—**Honras**, oficios de funeral.

Lauda, lápida de sepultura.—**Laudes**, parte del oficio divino.

Menudencia, toda cosa pequeña.—**Menudencias**, sinónimo de insignificancia; también se usa en el sentido de despojos.

Nona, novena cosa dentro de un orden.—**Nonas**, una de las horas menores en el oficio divino.

Ornamento, adorno.—**Ornamentos**, vestiduras sagradas.

Paria, hombre de casta ínfima entre los indios.—**Parias**, tributo entre príncipes.

Parrilla, botija ancha de asiento.—**Parrillas**, utensilio de cocina.

Polvo, tierra menuda.—**Polvos**, la margaja que se usa para secar los escritos.

Retórica, arte de bien hablar.—**Retóricas**, sofisterías.

Ruina, decadencia de algo.—**Ruinas**, las de un edificio ó población.

Tabla, madera plana.—**Tablas**, el escenario en el argot de teatros.

Trabajo, ocupación.—**Trabajos**, penalidades y miserias.

Trigo, el cereal así llamado.—**Trigos**, los sembrados.

Vispera, el día precedente.—**Visperas**, parte del oficio divino.

Análogos expresiones entran en frases hechas ó modismos adverbiales, entre los que son de uso más vulgar: *caer en mientes*, *tener buenas amarras*, *salirse de sus casillas*, *lo apuró hasta las heces*, *como éstas son cruces*, *á tontas y á locas*, *le dijo pestes* y otras.

116. Plural de los artículos.—Excepción hecha de *el*, que al pluralizar se convierte en *los*, y de *un*, que forma *unos*, todos los demás pasan del singular al plural, tomando una *s*; así, de *el*, *la*, *lo*, *un* y *una*, se forman *los*, *las*, *unos* y *unas*. El neutro *uno* no tiene plural.

117. Plural de los nombres.—El plural de los nombres se forma:

a) Añadiendo al singular una **s**, si la voz termina en vocal átona; así de *mesa*, *clámide*, *metrópoli*, *trono* y *espíritu*, se forman *mesas*, *clámides*, *metrópolis*, *tronos* y *espíritus*; ó en *é* tónica, como de *café* y *quinque*, *café*s y *quinqués*.

b) La partícula **es**, si termina en consonante, aunque ésta sea la *h* muda ó la *y*, como de *áspid*, *áspides*; de *papel*, *papeles*; de *ража*, *rajahes*, y de *ley*, *leyes*; ó en vocal aguda (exceptuando la *é*, que se encuentra comprendida en el caso anterior), como de *abach*, *marroquí*, *rondó* y *tisú*, *abacás*, *marroquíes*, *rondóes* y *tisúes*. Se exceptúan de esta regla: *papá*, *mamá*, *sofá*, *bisturí*, *zaquizamí*, *chacó*, *chapó*, cuyos plurales se forman añadiendo una **s** al singular: *papás*, *bisturís*, *chapós*, etc.

De *maravedí*, se forman tres plurales: *maravedís*, *maravedies* y *maravedises*.

c) Si el singular termina en **z**, ésta se convertirá en **c** al formar el plural, como de *luz*, *lucos*; de *prez*, *preces*. Si aquél terminare en **x**, cambiará ésta en **c** en aquellas frases que sean del dominio de la medicina, como de *ántrax*, *antraces*; de *tórax*, *toraces*; y en los demás casos en **j**, como de *carcax*, *carcajes*. De esta regla se separa la palabra *vivac*, cuyo plural es *vivaques*.

d) Las **letras del alfabeto** se pluralizan: las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, en esta forma: *aes*, *eas*, *ies*, *oes*, *úes*; y las consonantes, con sólo añadirles una **s**: así de *b*, *c*, *d*, *f*, *g*, se dirá *bes*, *ces*, *des*, *efes*, *ges*, etc. Infringen esta regla, y se someten á las anteriores de carácter general, los **casos de excepción** que ofrecen las letras *k*, *q*, *v* é *y*, que forman los plurales *kaes*, *qués*, *ubés* y *yes*. La *x* no altera, al pasar al plural, *equis*.

118. Sustantivos que no consienten alteración en el plural.—No consienten alteración en el plural, esto es, que *se usan lo mismo en singular que en plural*:

1.º Los **apellidos patronímicos acabados en z**, cuyo acento sea llano ó esdrújulo: *el Pérez*, *los Alvarez*.

2.º Las **voces no agudas** de más de una sílaba ter-

minadas en **s** ó **x**, como *crisis*, *dosis*, *éxtasis*, *fénix*, *ónix*, *tesis* y *paréntesis*, pues así se dice la *crisis* como las *crisis*, etc.

3.º Todos los nombres de los **días de la semana**: *lunes*, *martes*, *miércoles*, *jueves*, *viernes* (**excepción hecha de sábado y domingo**), cuyos singulares y plurales son idénticos: *el martes*, *los viernes*, etc.; y

4.º Los **compuestos** cuya segunda parte tiene terminación de plural (120), como el *paraguas* y los *paraguas*.

119. Qué sustantivos flenen plural y cuáles carecen de él.—Aunque la mayor parte de los sustantivos son susceptibles de tomar plural, existen bastantes que son defectivos de dicho número:

A) **Tienen plural:**

1.º Todos los apelativos de cosas que no pueden dividirse sin perder su forma: *pluma*, *pupitre*, *tintero*.

2.º Los apellidos cuya estructura lo permite (118, I.º): *los Garcías*, *los Guevaras*, *los Valdeses*. Sin embargo, los apellidos de significación española que existen en ambos números, deben usarse solamente en singular ó en plural, según les corresponda por su propia ortografía, en cuyo caso se encuentran, entre otros, *Cabaña* y *Cabañas*, *Flor* y *Flores*, *Rey* y *Reyes*; así se dirá: de *Galdo* y de *Galdós*, *los Galdo* y *los Galdós*, y de *Nogal* y de *Nogales*, *los Nogal* y *los Nogales*, respectivamente.

B) **Carecen de plural:**

1.º Los artículos, adjetivos y pronombres que forman el género neutro (105), y que, por consiguiente, denotan lo indeterminado: *LO bueno*, *ESO no*; *AQUELLO*.

2.º Los nombres propios (I): *Dios*, *Universo*, *Satanás*, *Epaminondas*, *Alemania*.

(1) Dice el P. Robles: «*Propio* en Gramática, es el nombre que conviene á uno sólo; v. gr.: *Guadalquivir*, *Perú*. De aquí se infiere que los nombres propios son muy raros. La mayor parte de los que llamamos propios, no lo son sino comunes, con la diferencia de que no se predicán de los individuos como los demás predicamentos, sino como mera denominación que nada significa. Por eso no deci-

3.º Las voces que representan cosas únicas ó de significación absoluta: *la inmortalidad, la creación, el caos, la nada, humanidad*.

4.º Los nombres de escuelas filosóficas: *espiritismo, materialismo, panteísmo* y muchos más terminados en *ismo*, como *militarismo, carlismo, civismo*.

5.º Los nombres de institutos militares: *Artillería, Caballería, Infantería, Guardia civil*, etc., **excepción** de otros que, como *Carabineros, Ingenieros*, etc., carecen de singular.

6.º Los de ciencias y artes, cuando su significación es abstracta: *gramática, retórica, albañilería*.

7.º Las palabras latinas de uso en castellano: *déficit, memorándum, superávit, ultimátum, veto*; esto, no obstante, se halla autorizado *álbumes* de *album* y *tárgumes* de *tárgum*.

8.º Las voces abstractas que, en su rigurosa significación (1), expresan virtudes ó defectos: *hombria de bien, orgullo, humildad*.

9.º Los que significan períodos de la vida: *infancia, juventud, pubertad, vejez*.

10. Y por último, los nombres de cosas que pueden dividirse sin perder la forma: *agua, bronce, lumbre, tinta*.

120. Sustantivos que carecen de singular.—

No tienen singular aquellas voces que se usan siempre en plural, entre otras:

afueras	Alpes	andaderas	añicos
albricias	anales	angarillas	arras
alicates	Andes	antiparras	arrastraderas

mos *éste es JUAN* en el mismo sentido que *éste es HOMBRE*, y para hablar propiamente decimos *éste se llama JUAN*.

»Por consiguiente, es falso que los nombres propios no tengan plural; porque en realidad debe negarse el supuesto de que hay nombres propios, y si algunos hay, los hacemos comunes por medio de ficciones mentales.»

Al efecto, cita ejemplos de los clásicos de todas las épocas de nombres propios pluralizados: *Caines y Abeles, Vitruvios y Abrahanes, San Juanes, Perúes y Guadalquivires*.

(1) En otras acepciones se dice: *son orgullos desmedidos; dos fes de vida que se han falsificado; es un chico de muchas esperanzas*.

dos», etc., como suelen hacerlo muchos: *recibieron SENDAS palizas*, no quiere decir que las palizas fueron grandes ni frecuentes, sino que á cada uno le correspondió la suya.

También los hay que **carecen de plural**, como sucede con el adjetivo *uno*, numeral expresivo de la unidad en cuanto sólo signifique ésta; pero tiene plural cuando se halla usado en este número por haber modificado su significación pasando á expresar identidad ó semejanza: *no todos los tiempos son UNOS; no siempre son UNAS las circunstancias; aquí, todos somos UNOS*.

Y, por último, otros, como *cada* y *demás*, se refieren, sin alteración alguna, **así al singular como al plural**: *lo DEMÁS se supone; las DEMÁS gentes; CADA uno á su casa; CADA seis días de guardia; CADA mil hombres forman un batallón*; si bien *cada*, como se advierte en los anteriores ejemplos, por carecer de aplicación al género neutro (105 y 119, I.º), no se usa en el plural sin ir acompañado de algún numeral absoluto.

124. Plural de los pronombres.—No se sujetan todos á las mismas reglas, como puede verse á continuación:

Los **plurales de los pronombres personales** *yo* y *tu*, son muy irregulares, porque realmente no lo tienen: se refieren siempre á una sola y única persona; no cabe el *yo* más *yo*, ni el *tú* más *tú*; por eso la estructura de los pronombres no es *yos* ni *tus*, sino *nos* y OTROS y *vos* y OTROS. De aquí que el plural de los pronombres de la primera y segunda persona no obedezca á las mismas reglas dadas para los sustantivos (117) y adjetivos (123); el de *yo*, es *nosotros* ó *nos* para el masculino y *nosotras* ó *nos* para el femenino; y el de *tú*, es *vosotros*, *vos* y *os* ó *vosotras*, *vos* y *os* para el masculino ó femenino, respectivamente. El plural de los de la tercera persona (*él*) es *ellos*, *les* ó *las* para el masculino, y *ellas*, *les* ó *las* para el femenino.

El **plural de los pronombres demostrativos** se forma de los singulares *este*, *ese* y *aquel*, *esta*, *esa* y *aquella*, tomando para los masculinos la forma neutra *esto*, *eso* y *aquello*, y añadiendo á unos y á otros la *s*, que preceptúa

la regla general al tratar de las palabras terminadas en vocal (117).

Los **pronombres posesivos** todos tienen ambos números, singular: *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*, y plural: *míos, tuyos, suyos, nuestros y vuestros*, que siguen la regla general lo mismo que sus correspondientes femeninos: *mía, tuya, nuestra, vuestra, mías, tuyas*, etc. (1).

Los **pronombres relativos** se hallan en el mismo caso: *cuales, cuyos y quienes*; menos *que*, pues se dice así en ambos números: *el libro que compraste; las plumas que te dieron*. Los plurales de los compuestos *cualquiera y quienquiera*, son *cualesquiera y quienesquiera*.

125. Pronombres que carecen de plural.—

Además del relativo *que*, carecen de plural, puesto que no tienen más que una terminación, los indeterminados ó indefinidos *alguien y nadie*; pero sí lo tienen sus equivalentes *alguno y ninguno*.

(1) Parece que los pronombres *nuestro* y *vuestro*, consigna en su Gramática la Academia Española, no habrían de referirse nunca á una sola persona, por ser plurales; pero permite el uso, especialmente cuando hablan personas de autoridad, que una sola diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo, hablando el rey, dice *Nuestro Consejo*; y hablando con una sola persona, se dice *Vuestra Beatitud, Vuestra Majestad*. También hay costumbre de que un escritor, hablando de sí mismo, diga *nosotros* y *nuestro*, en lugar de *yo* y *mío*. Véase lo que respecto á *tratamientos* y *frases de cortesía* consignamos en los capítulos que tratan del uso de pronombres y adjetivos en nuestra obra *RELACIONES DE LAS PALABRAS*, materia de importancia suma para los oficinistas y demás profesionales.

IV

Casos y personas.

126. Declinación sintética y analítica.—El nombre y pronombre pueden hallarse en la oración en diferentes casos (127), según el oficio que en la misma desempeñen, sin que por esto varíe su significado; pero como ocurre que en el idioma español *no toman desinencias propias más que los pronombres personales*, que son los únicos que tienen **declinación sintética**, hay necesidad de acudir á las preposiciones separables para determinar perfectamente la situación gramatical de las partes sustantivas de la oración, de donde se deduce que, en castellano, no hay casos propios, y que, en su consecuencia, el accidente llamado declinación sólo existe en nuestro idioma en **forma analítica**.

127. Casos de la declinación.—Una palabra está en **nominativo** cuando es el sujeto de la oración: JUAN *escribe*; en **genitivo**, cuando representa pertenencia, relación de propiedad ó al poseedor de una cosa: *escrito* DE JUAN; en **dativo**, cuando indica la persona ó cosa á que afecta ó se aplica la significación del verbo, sin ser sujeto de la oración: *está escrito* PARA JUAN; en **acusativo**, cuando representa la persona ó cosa sobre la que recae la acción del verbo directamente: *escribo* A JUAN (1); estará en **vocativo** una palabra cuando represente la persona con quien hablamos ó la cosa de que hablemos: JUAN, ¡OH TIEMPOS AQUELLOS!; y en **ablativo**, cuando sirva de com-

(1) También designa, como hace observar Calatayud, el término de todo movimiento: *marcho* A LA ciudad; y el objeto de toda tendencia: *habló al pueblo* DESDE EL balcón del Ayuntamiento.

plemento de la oración para establecer separación ó determinar las relaciones de procedencia, causa, tiempo, modo, situación, etc.: *Juan escribe SOBRE LA MESA.*

128. Reglas para distinguir los casos.—Para diferenciar pronto y exactamente en qué caso se encuentra en la oración la parte declinable, que pueda ser objeto de duda, las reglas más seguras, sencillas y prácticas son las siguientes:

El **nominativo** responde siempre á la pregunta *¿quién?*, y cuando es el sujeto de la oración, no lleva preposición alguna: *el Ministro firmó ayer.* ¿Quién es el que firmó? EL MINISTRO. Luego éste será el nominativo.

El **genitivo** responde á la pregunta *¿de quién?* si se trata de persona y *¿de qué?* si de cosa, pues lleva siempre antepuesta la preposición *de*: *la oficina* (*¿de quién es?*) DE LUISITO; *tintas* (*¿de qué son?*) DE ANILINA.

El **dativo** responde á las preguntas *¿á quién?*, *¿para quién?*, *¿para qué fin?*, yendo precedido de las preposiciones *á* ó *para*; ejemplos: *obedece* (*¿á quién?*) A TUS SUPERIORES; *traigo un ramo* (*¿para quién?*) PARA TU HERMANA; *voy á leer* (*¿para qué fin?*) PARA QUE TE ENTERES.

El **acusativo** responde á las preguntas *¿qué?* si el nombre es de cosa y *¿quién?* si de persona. En el primer caso no necesita llevar preposición: *busco* (*¿qué?*) PAPEL Y PLUMA; aunque puede admitir alguna de las de ablativo, como en *recostado* CONTRA (*¿qué?*) LA PARED; *escrito* ENTRE (*¿qué?*) LÍNEAS; *corremos* TRAS (*¿qué?*) LAS IDEAS. Si el nombre es de persona se le antepone la preposición *á*, v. gr.: *el jefe despidió* (*¿á quién?*) AL (*á él*) SECRETARIO QUE TENÍA.

El **vocativo** entra en la oración como palabra exclamatoria, interjectiva ó en forma de apóstrofe, por lo cual en la escritura se le separa del resto de la frase con una coma (194, 3.º); no lleva preposición: *venid*, QUERIDOS HERMANOS; pero sí, algunas veces, antepuestas las interjecciones *¡ah!* ú *¡oh!*, como en *¡ah*, TUNANTE!, *¡oh*, AMIGO MÍO!

Y el **ablativo** responde á las preguntas *¿dónde?*, *¿cuándo?*, *¿cómo?*, *¿con qué?*, *¿con quién?*, *¿por qué?*, *¿de dónde?*,

¿de qué? y ¿sobre qué?, y va siempre precedido de alguna de las preposiciones *con, de, desde, en, por, sin, sobre, tras*, etc., como: *hablé del asunto* (¿con quién?) *CON TUS AMIGOS*; *deja la caja* (¿dónde?) *SOBRE LA MESA*; *vine* (¿de dónde?) *DE BARCELONA*.

129. Determinación del caso de las preposiciones comunes.—Hay preposiciones que son comunes á dos de los casos de la declinación: *á*, que pertenece al dativo y al acusativo, y *de*, que así puede ser del genitivo como del ablativo.

La regla más segura *para conocer cuándo una palabra está en dativo y cuándo en acusativo*, consiste en volver la oración por pasiva (152): la palabra que pueda servir de nominativo en la oración por pasiva, está en acusativo, y la que no en dativo. Otra de las reglas para distinguir el acusativo del dativo, tratándose de la forma *le, les*, de los pronombres personales, consiste en determinar sobre quién recae ó termina la acción del verbo; si es sobre el pronombre, será acusativo: *el juez prendió á un ladrón, le procesó, le tomó declaración y le sentenció*; y si sobre otra parte de la oración, será dativo: *el juez prendió á un ladrón, le tomó declaración y le notificó la sentencia*.

Para diferenciar el «de» genitivo del ablativo basta saber que la preposición *de*, regida de nombre, indica genitivo: *Oficina de Correos*, y regida de verbo, ablativo: *hablaron de sus negocios*.

130. Declinación del nombre y del adjetivo.

Dichas partes y el pronombre, del que nos ocupamos separadamente (131), son las únicas de la oración gramatical que se pueden declinar en castellano, formándose la declinación para el sustantivo y para el adjetivo con el artículo y las preposiciones, pues como se verá al tratar de los mismos (131), verdadera declinación no tienen más que los pronombres personales.

DECLINACIÓN DEL ARTÍCULO, NOMBRE Y ADJETIVO

CASOS	MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO	PLURALES
<i>Nominativo</i> ...	el hombre	la mujer	lo bueno	los ó las...
<i>Genitivo</i>	del hombre	de la mujer	de lo bueno	de los ó de las
<i>Dativo</i>	á ó para el...	á ó para la...	á ó para lo...	á ó para los...
<i>Acusativo</i> ...	al hombre	á la mujer	á lo bueno	á los ó á las...
<i>Vocativo</i>	joh, hombre!	joh, mujer!	(carece)	joh, hombres!..
<i>Ablativo</i>	de, en, por, sin, sobre, tras el hombre.....	de, en, por, sin, sobre, tras la mujer.	de, en, por, sin, sobre, tras lo bueno.	de, en, por, sin, sobre, tras los hombres...

131. Declinación de los pronombres personales.—Los *pronombres personales* son los únicos que toman distintas formas en la declinación; el primero y el tercero carecen de vocativo; los dos primeros, *yo* y *tú*, son comunes en el singular á los dos géneros; no así el tercero, que aun en singular tiene terminación femenina.

Se declinan en la siguiente forma, anteponiéndoles, según los casos, las preposiciones anteriormente dichas (128):

	PRIMERA PERSONA		SEGUNDA PERSONA		TERCERA PERSONA	
	MASCUL.	FEMEN.	MASCUL.	FEMEN.	MASCUL.	FEMEN.
Singular.						
<i>Nominativo</i>	Yo		Tú		Él	Ella
<i>Genitivo</i>	mi		ti		él	ella
<i>Dativo</i>	mi, me		ti, te		él, le	ella, le (1)
<i>Acusativo</i>	me, á mi		te, á ti		él, le, lo	ella, la
<i>Vocativo</i>	"		tú		"	"
<i>Ablativo</i>	mi, conmigo		ti, contigo		él, consigo	ella
Plural.						
<i>Nominativo</i>	Nos ó nos- otros.	Nos ó nos- otras.	Vos ó vos- otros (3)	Vos ó vos- otras.	Ellos	Ellas
<i>Genitivo</i>					ellos	ellas
<i>Dativo</i>					ellos, les	ellas, les (2)
<i>Acusativo</i>					ellos, los (4)	ellas, las
<i>Vocativo</i>					"	"
<i>Ablativo</i>					ellos	ellas

(1 y 2) Muchos usan en dativo las formas *la* y *las*, iguales á las de acusativo, infringiendo con ello las reglas gramaticales. La Academia de la Lengua manda el *le* para el dativo, pero deja el *le* y el *lo*

El neutro se declina de este modo:

<i>Nominativo</i>	ello		<i>Acusativo</i>	á ello, lo
<i>Geniivo</i>	de ello		<i>Vocativo</i>	(carece)
<i>Dativo</i>	á, ó para ello, le		<i>Ablativo</i>	de, en, por, etc., ello

El pronombre *se*, que equivale á *el*, tiene la declinación incompleta:

<i>Nominativo</i>	(carece de él)		<i>Acusativo</i>	á si, se
<i>Geniivo</i>	de si		<i>Vocativo</i>	(carece de él)
<i>Dativo</i>	á si, para si, se		<i>Ablativo</i>	consigo, por sí, etc.

Las formas del pronombre *se* son comunes á los tres géneros y á los dos números.

132. Declinación de los pronombres relativos é indefinidos.—Los *pronombres relativos* se declinan: *que*, unas veces con artículo (*el que*) y otras sin él (*que*); *quién*, siempre sin artículo; y *cuyo*, como los adjetivos, concertando con el nombre que le sigue y no con el antecedente.

Los *pronombres indefinidos* se declinan lo mismo que los nombres.

133. Particularidades de algunas partes declinables.—Los sustantivos unidos por aposición están siempre en el mismo caso, que será el que corresponda al primero, según el oficio que desempeñe en la oración; en el siguiente ejemplo, de Fray Luis de Granada, están todos en vocativo: «¡Oh Dios *mío*, ESPOSO *de mi ánima*, DESCANSO *de mi vida*, LUMBRE *de mis ojos*, CONSUELO *de mis trabajos*, PUERTO *de mis deseos!*...»

Siempre que los pronombres personales sean sujeto de

para el acusativo masculino, y en esa facultad otorgada por dicha Corporación, muchos recomiendan y aplican el *le* á las personas y el *lo* á las cosas.

(3) En dativo y acusativo se usa también la forma *os* para ambos géneros.

(4) En acusativo no debe usarse nunca la forma *les*, vicio en que incurren muchos; y para conocer si el pronombre *les* está en dativo ó en acusativo, basta ver si pudiera sustituirse por la forma *los*; si así fuera, se hallará en dativo, y en acusativo cuando no convenga dicha sustitución (129).

la oración (36), han de ir en nominativo: YO *me marcho*, TÚ *has venido*, ÉL *es un buen chico*, ELLA *me gusta más*; aunque la oración sea de verbo sustantivo y vaya éste entre dos pronombres: TÚ, *eres otro* YO; ELLOS *no son como* VOSÓTROS.

134. Personas gramaticales.—Las personas gramaticales son tres, las mismas y únicas que pueden intervenir en una conversación ó discurso: **la que habla**, que se llama *primera persona*; **la que escucha**, *segunda persona*, y **aquella de quien se habla**, que es la *tercera persona*; y tienen las siguientes formas: *yo, tú, él y ella*, para el singular; *nosotros y nosotras, vosotros y vosotras, ellos y ellas*, para el plural.

Primera persona.—Los pronombres de la primera persona son: *yo, nosotros y nosotras*, esto es, los que significan las personas que hablan (1).

Segunda persona.—Los de ésta son: *tú, vosotros y vosotras*, ó sean los que se refieren á las personas con quienes se habla (2).

Tercera persona.—Son: *el, ella, ellos, ellas*, es decir, los que denotan las personas de que se habla ó de quienes se habla.

Además, cada una de estas personas tiene las formas derivadas ó desinencias propias de la declinación que se comprenden en el encasillado del art. 131.

(1 y 2) Como dice muy acertadamente el P. Ubeda, sólo los nombres de seres *racionales* pueden ser primeras y segundas personas. No obstante esto, en estilo oratorio ó figurado pueden hacer de segundas personas los nombres de seres *irracionales* y de *cosas inanimadas*; v. gr.: *Y tú OVEJA descarriada, que te precipitas en los abismos de la culpa*; *¡oh SOL!, yo te saludo*; *despierta ROMA, que tu enemigo avanza*.

V

Grados de calificación y de significación.

135. Grados de calificación (I).— Así como los adjetivos que expresan simplemente la condición, calidad ú otra circunstancia de los sustantivos á que califican ó determinan, se llaman **positivos**: *alto, bajo, pequeño, grande*; y los que establecen relación de igualdad, superioridad ó inferioridad entre sustantivos, ó de una cualidad á otra de un mismo sér ó cosa, se denominan **comparativos**: *el papel es TAN MALO COMO la pluma; tu tintero es MAYOR QUE el mío*; los que significan la expresión máxima ó calidad en sumo grado, se llaman **superlativos** (137).

Hay adjetivos que con sola su terminación significan el grado ya comparativo, ya superlativo, y son:

TABLA DE LOS COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS
QUE TIENEN DOS FORMAS

POSITIVOS	COMPARATIVOS		SUPERLATIVOS	
	REGULAR	IRREGULAR	REGULAR	IRREGULAR
Alto	Más alto	Superior	Altísimo	Supremo ó sumo
Bajo	Más bajo	Inferior	Bajísimo	Infimo
Bueno	Más bueno	Mejor	Bonísimo	Óptimo
Grande	Más grande	Mayor	Grandísimo	Máximo
Malo	Más malo	Peor	Malísimo	Pésimo
Pequeño	Más pequeño	Menor	Pequeñísimo	Mínimo

(1) Realmente los *grados de calificación* no deben considerarse como accidentes gramaticales del adjetivo, sino como formas ó modos peculiares de los mismos que vienen á establecer cierta graduación en las cualidades de los sustantivos; pero como quiera

136. Comparativos.—Los adjetivos que muestran la idea de la cualidad en grado igual, superior ó inferior al que se encuentra en otro sér ú objeto con quien se compara, admiten desde luego los tres **términos de comparación**: el **de superioridad**, que se forma anteponiendo al positivo el adverbio *más* y posponiéndole *que*, como en *mi pueblo está MÁS lejos QUE el tuyo*; el **de inferioridad**, que resulta de anteponer al positivo el adverbio *menos* y de posponerle también *que*, como en *tú eres MENOS juicioso QUE Juan*; y el **de igualdad**, que se forma haciendo preceder al sustantivo de la partícula *tan* y posponiéndole el adverbio *como*, así sucede en: *tu hermano está TAN crecido COMO el mío*.

Por esta manera de comparar no pueden llamarse verdaderos comparativos los que desempeñan oficios de tales, más que por la fuerza de su condición propia, por la que les presta el concurso de los adverbios *más*, *menos* y *tan*, que se les agregan en cada caso; los únicos que merecen dicho nombre en nuestra lengua son (I):

<i>mejor</i> ,	—	comparativo de bueno.
<i>peor</i> ,	—	de malo.
<i>mayor</i> ,	—	de grande.
<i>menor</i> ,	—	de pequeño.
<i>superior</i> ,	—	de alto.
<i>inferior</i> ,	—	de bajo.

<i>exterior</i> ,	—	comparativo de externo.
<i>interior</i> ,	—	de interno.
<i>anterior</i> ,	—	(2) de más próximo.
<i>posterior</i> ,	—	(3) de más lejos.
<i>anterior</i> ,	}	que se derivan de las preposiciones latinas <i>ante</i> y <i>post</i> .
<i>posterior</i> ,		

que si bien los comparativos conservan casi todos la misma forma que en el grado positivo y la comparación se expresa anteponiéndoles las palabras *tan*, *más* ó *menos*, en cambio la mayor parte de los superlativos sufren variaciones desinenciales de importancia que modifican su incremento, con el fin de no aumentar el número de excepciones que quebrantan las reglas gramaticales; y también para contribuir á la unidad de principios que informa nuestro método, damos cabida á los tres grados entre los accidentes gramaticales.

(1) Los adjetivos propiamente comparativos son tan escasos en nuestra lengua, que existe, como se dice en el texto, la necesidad de suplirlos con los adverbios *tan*, *más*, *menos*, combinados con otros adjetivos que no sufren; por tanto, modificación ó alteración alguna.

(2 y 3) Ambos son comparativos en su estructura, pero positivos en la significación.

137. Formación de los superlativos.—Los superlativos se forman:

1.º Regularmente, y en su mayor parte, añadiendo á sus positivos la terminación *ísimo*, cuando acaban en consonante (de *cabal*, *cabal-ísimo*), ó sustituyendo á la última letra del positivo si terminan en vocal (de *exacto*, *exact-ísimo*).

2.º Irregularmente, añadiendo la misma desinencia *ísimo* á los adjetivos que en su grado positivo tienen en su penúltima sílaba alguno de los diptongos *ie* ó *ue*, los cuales cambian por la *e* ú *o*, respectivamente, al formar el superlativo:

CON <i>ie</i> :		CON <i>ue</i> :	
de ardiente.....	<i>ardEntísimo</i> ;	de bueno.....	<i>bonísimo</i> (1);
de cierto.....	<i>certísimo</i> ;	de fuerte.....	<i>fortísimo</i> ;
de ferviente.....	<i>fervEntísimo</i> ;	de grueso.....	<i>grosísimo</i> ;
de luciente.....	<i>lucEntísimo</i> ;	de luengo.....	<i>longuísimo</i> ;
de valiente.....	<i>valEntísimo</i> ;	de nuevo.....	<i>novísimo</i> ;

exceptuándose *cuerto*, que hace *cuerdísimo*.

3.º Los acabados en *ble*, como provenientes de los latinos en *bilis*, cambian aquella terminación en *billísimo*: de *afable*, *afablísimo*; de *noble*, *nobilísimo*; *menos* en *doble*, *endoble* y *feble*, que hacen *doblísimo*, *endoblísimo* y *feblísimo*.

4.º En ocasiones toman los superlativos sus radicales de la *forma latina*, como acontece con *fiel*, *sabio*, *sagrado*, *simple* y otros, cuyos superlativos son: *fidelísimo*, *sapientísimo*, *sacratísimo*, *simplicísimo*.

5.º Si el positivo termina en *co*, *guo* ó *go*, forma el

(1) Un escritor, cuyo nombre no recordamos, formula la pregunta siguiente: «¿Qué es preferible: escribir *buenísimo*, como todo el mundo lo dice y todo el mundo lo entiende, ó escribir *bonísimo* y *óptimo* como nadie lo usa y pocos se lo explican exactamente?» «A mí me ha ocurrido, dice, un lance curioso, y que responde y encaja, como anillo al dedo, á estas observaciones. En una de mis comedias empleé *buenísimo*, y un crítico, de los que con más verdad y menos pasión suelen ahondar en la esencia de las obras que juzgan, se entretuvo en recordarme que *buenísimo* no era el superlativo de *bueno*. Pasaron días, y una mañana nos encontramos en la calle; al cambiar los saludos de cortesía, en vez de responderle: *Bien*, ¿y usted?, le dije: *Bonísimo*, ¿y usted?»

superlativo en **quísimo** ó **guísimo**, respectivamente: de *poco*, **poquísimo**; de *antiguo*, **antiguísimo**; de *largo*, **larguísimo**; exceptuándose los derivados de los latinos compuestos de los verbos *dico*, *facio* y *volo*, terminados en *dico*, *fico* y *volo*, que forman el superlativo en **entísimo**: de *benéfico*, **beneficentísimo**; de *benévolo*, **benevolentísimo**; de *magnífico*, **magnificentísimo**; de *munífico*, **munificentísimo**; *parco*, que hace **parcísimo**, y *amigo*, que hace **amicísimo**.

6.º Cuando el positivo termina en **io**, sigue la formación regular si la *i* de la terminación lleva el acento, suprimiéndose la *o* en el superlativo: de *frío*, **friísimo**; de *pio*, **piísimo**; pero si la *i* no está acentuada, se contrae con la *i* del sufijo, como de *amplio*, **amplísimo**; de *limpio*, **limpísimo**, excepción hecha de *agrío*, que forma **agriísimo**.

7.º Los positivos acabados en **z** la cambian en **c** al convertirse en superlativos: de *feliz*, **felicísimo**.

8.º Los positivos terminados en **re** ó **ro** pasan al grado superlativo cambiando dichas finales en la forma latina **érrimo**, ó simplemente la última vocal en **rímo**:

de <i>acre</i>	acérrimo;	de <i>libre</i>	libérrimo;
de <i>áspero</i>	aspérrimo;	de <i>misero</i>	misérrimo;
de <i>celebre</i>	celebérrimo;	de <i>pulcro</i>	pulquérrimo;
de <i>íntegro</i>	integérrimo;	de <i>salubre</i>	salubérrimo;

y además **ubérrimo**, que no tiene positivo en castellano y significa **abundantísimo**, y *pobre*, que forma **paupérrimo** y con más frecuencia **pobrisimo**.

9.º Los terminados en **on** ú **or** siguen la regla general que el caso 1.º establece para los positivos que terminan en consonante: de *bribón*, **bribonísimo**; de *acredor*, **acredorísimo**; si bien son muchos los que indebidamente les añaden la desinencia **císimo**, acaso, como dice Sanmartí, por la analogía de esta terminación con las de los diminutivos *cico*, *cito*, *cillo* dada á los nombres terminados en *n* ó *r* (142, c); y así dicen: **briboncísimo**, **acredorcísimo**, que son verdaderas incorrecciones gramaticales (138, D).

10. Algunos no guardan semejanza con los positivos de que vienen en castellano y conservan su **forma primitiva latina**:

<i>máximo</i> , superlativo de <i>grande</i> ;	<i>pejísimo</i> , superlativo de <i>malo</i> ;
<i>mínimo</i> , — de <i>pequeño</i> ;	<i>intimo</i> , — de <i>interno</i> ;
<i>supremo</i> , — de <i>alto</i> ;	<i>extremo</i> , — de <i>externo</i> ;
<i>ínfimo</i> , — de <i>bajo</i> ;	<i>postramo</i> , — de <i>postrero</i> ;
<i>óptimo</i> , — de <i>bueno</i> ;	<i>óptimo</i> , — de <i>fértil</i> .

También son formas superlativas, aunque no se usan comúnmente como tales, *póstumo*, *potísimo*, *próximo* y *primo*.

II. En lenguaje familiar es cosa corriente duplicar la sílaba *si* de algunos superlativos, como en *feísiísimo de veras*, *es un caso enormísiísimo*, *muchísiísimo que te quiero*; otros admiten la sustitución de la partícula prepositiva **re** en vez del adverbio *muy*, como en **REBIÉN** *hecho*, cuyo incremento se suele acrecentar con alguna partícula más: **RETEBIÉN**, y hasta extremar la fuerza de la inflexión superlativa diciendo **REQUETEBIÉN**.

12. Y por último, en multitud de ocasiones basta anteponer al positivo el adverbio **muy** ú otro cualquiera de los **exponentes superlativos** (1); así, de igual suerte se puede decir *ilustrísimo* que *muy ilustre*; siendo de advertir que esta forma supletoria es menos expresiva que la de inflexión: *muy santo*, dice menos que *santísimo*.

Á ningún superlativo formado con sujeción á las diez primeras reglas debe anteponérsele los adverbios **muy** ó **tan**, diciendo **TAN bonísimo**, **MUY óptimo**, por ser tan incorrecto como hacer preceder los adverbios **más** ó **menos** á los comparativos: **MÁS mejor**, **MENOS peor**; esto no obsta para que se diga correctamente: *mi MÁS ÍNTIMO amigo*; *la cosa MÁS MÍNIMA*; *es TAN INFERIOR que no me sirve*; *es MUY SUPERIOR para mí*.

138. Defectivos de dichos grados.—Como no todos los adjetivos admiten los grados comparativo y su-

(1) Con el auxilio de los *exponentes superlativos* se puede elevar á su más alto grado de significación cualquier adjetivo positivo: **EXTRAORDINARIAMENTE pobre** equivale á «pobrísiísimo»; **EXTREMADAMENTE delicado**, es como decir «delicadísiísimo». Consúltense estos casos en nuestra obra **RELACIONES DE LAS PALABRAS**, donde se contienen y tratan cuantos pueden ocurrir en las prácticas profesionales.

perlativo, puesto que unos los rechazan por razones de lógica fundadas en su propia significación (**A** y **C**), esto es, en que no cabe el «más» ni el «menos», y otros por motivos de eufonía, ó sea porque la estructura de la palabra (**B** y **D**) no recibe bien las correspondientes inflexiones, conviene determinar los **adjetivos que no pueden formar comparativos ni superlativos en ningún caso** y que son los siguientes:

A) No los admiten por su significación:

1.º Los adjetivos que expresan por sí mismos una idea cabal y absoluta cuya significación no puede aumentar ni disminuir, como: *exánime, nocturno, único*. El uso, sin embargo, dice la Real Academia, autoriza que se empleen superlativos, como *enormísimo, singularísimo* y algunos otros, aun cuando conocidamente sea absoluta la idea significada por el positivo de que proceden.

2.º Los numerales, así cardinales (**300**): *uno, veinte, mil*, como los ordinales (**301**): *primero, segundo, tercero*, etc.

3.º Los que principian con las partículas negativas **i** ó **in**, como: *i-legal, in-correcto*.

4.º Los que expresan tiempo, como: *diario, eterno, temporal*.

5.º Los que denotan naturaleza ó nacionalidad, como: *gaditano, francés, neoyorkino*; sin embargo, suele decirse y está admitido: *soy MÁS ESPAÑOL que nadie; Fulano es MUY BUEN español*.

6.º Los que designan materia, color, lugar y medida, como: *ebúrneo, negro, celestial, métrico*; y

7.º Los derivados de seres vivientes, como: *felino, humano, monocotiledoneos*.

B) No admiten inflexión de grado superlativo por su estructura, pero sí de comparativo:

1.º Los que, por constar de muchas sílabas, resultarían de difícil pronunciación al aumentar su incremento (**99**): *enciclopédico, bibliofilomano, republicanismo*.

2.º Los que excediendo de tres sílabas terminen en **ble**, como: *apreciable, reprehensible*.

3.º Los esdrújulos terminados en **eo**, como: *espontá-*

NEO, *férreo*, *lácteo*; ó en *fero*, *gero*, *ico*, *imo* y *vomo*, como: *mortífero*, *flamígera*, *selvática*, *legítimo* é *ignívomo*.

4.º Los positivos terminados en *io*, *ío*, *uo* é *í* acentuada, como: *sombrio*, *vario*, *ardu*, *baladí* y sus respectivos femeninos. **Se exceptúan** *agri*, *frio* y *pio* (68, 74 y 137, 6.º).

5.º Los acabados en *il*, que signifiquen sexo, edad ó condición social, como: *varonil*, *infantil*, *civil*.

6.º Los positivos que sean compuestos, como: *carilargo*, *hociquirromo*; comparativos (136), aumentativos (140) ó diminutivos (142).

C) **No pueden formar comparativos ni superlativos** los adjetivos determinativos, excepto: *mismo*, *mucho* y *poco*, que dan *mismísimo*, *muchísimo* y *poquísimo*.

D) Y por último, con el sufijo *ísimo* no pueden formar superlativo los adjetivos verbales acabados en *or*, como: *cazador*, *hablador*, *saltador* (137, 9.º).

139. Grados de significación.—Los sustantivos y adjetivos y algunos gerundios, participios y adverbios, dice la Real Academia, y añadimos nosotros: ciertos verbos también (149) **acrecentan ó menguan su propio significado**, variando la terminación de la palabra, como: de *hombre*, *hombión* y *hombrecillo*; de *mujer*, *mujerona* y *mujercita*; de *franco*, *francote*; de *bueno*, *bonachón* y *buene-cillo*; de *callando*, *callandito*; de *muerie*, *muertecita*; de *mucho*, *muchazo*; de *cerca* y de *lejos*, *cerquita* y *lejitos*. Los vocablos que de aquí resultan se llaman **aumentativos** (140) y **diminutivos** (142).

140. Formación de aumentativos.—Se forman los aumentativos añadiendo á las dicciones que hayan de acrecentar su propio significado una de las **desinencias rítmicas** (1): *on*, *azo*, *acho*, *ote*; debiendo advertir que si las

(1) En los aumentativos y diminutivos; dice la Real Academia; hay que distinguir entre las *desinencias rítmicas* y el *incremento*; pues no en balde afirma Quintiliano que en las letras hay algo propio de cada una, y algo común con otras, algo que las une y atrae, algo que las divorcia.

palabras que las admiten terminan en vocal, ésta desaparece y se transforma siempre ó se elide cuando es idéntica á la primera del incremento: de *esquila*, *esquil-ÓN*; de *pájaro*, *pajar-OTE*; y que si la voz finaliza en consonante subsiste ésta, y después de ella recibe el aditamento la palabra: de *mujer*, *mujer-ONA*. Exceptúanse de esta regla: *bobalicón*, *lampión*, *narigón* y *raigón*, donde los positivos *bobalias*, *lámpara*, *nariz* y *raiz*, pierden dos y tres de sus últimas letras al hacerse aumentativos.

On, que es la primera de las desinencias dichas, se emplea para aumentar simplemente la idea del positivo: *hombrón*, *culebrón*; que tiene su correspondiente desinencia femenina **ona**, como en *mujerONA*, *embrollONA*.

Azo, para expresar lo disforme ó extremado: *hombraZO*, que se convierte en **aza** para el femenino: *mujerAZA*.

Acha y **ote**, para lo monstruoso ó ridículo: *poblACHO*, *zagalOTE*; que para los nombres femeninos hacen la terminación **acha** y **ota**, como en *vivarACHA* y *descaradOTA*.

Además, la terminación **on** permite en ocasiones que por eufonía se le entremetan, precediéndola, otras letras, de donde resultan los incrementos: **achón**, **arrón**, **ejón**, **erón**, **etón** y **atón**, como *mostACHÓN*, *abejARRÓN*, *redeJÓN*, *casERÓN*, *sorbETÓN*, *corbatÓN*, etc. (I).

(I) Estas variedades de la desinencia aumentativa **on**, dice la Academia Española «representan matices especiales, y más de uno á la vez, en la idea de aumento, v. gr.; *albercÓN*, alberca grande; *poblACHÓN*, pueblo grande y destartalado; *ventARRÓN*, viento fuerte; *pedreJÓN*, piedra grande y suelta; *casERÓN*, casa muy grande y mal acondicionada; *mocETÓN*, mozo de pocos años y muy corpulento; *viraTÓN*, vira grande, fuerte y ligera.»

»Por último, debe observarse que algunas que parecen variedades peregrinas de la desinencia rítmica en **on**, se han de estimar aumentativos de palabras compuestas, de formación maliciosa, como *vejancÓN*, viejo de grandes ancas ó nalgas; *gordiflÓN*, gordo, de carnes muy flojas; *gordinflÓN*, gordo, muy inflado; *corpanchÓN*, cuerpo muy ancho; *santurrÓN*, santo quemado ó tostado, el hipócrita; *grandillÓN* (remedando quizá el sonido de alguna palabra extranjera), el hombre ó la cosa que tiene desproporción en lo grande; etc.»

141. Segundos aumentativos.—Los segundos aumentativos se forman de *on* y *acho* solamente, convirtiendo *on* en *azo* y *acho* en *achón*: de *hombrón*, *hombro-NAZO*, y de *hombracho*, *hombrACHÓN*.

142. Formación de diminutivos.—Los diminutivos se forman añadiendo á las expresiones que menguan su propio significado una de las desinencias: *ajo*, *ico*, *illo*, *ito*, *on* y *uelo*, que cuentan con sus correspondencias femeninas terminadas en *a*, como *aja*, *ica*, *illa*, *ita*, *ona* y *uela*; y toleran, en ocasiones, ciertos aditamentos colocados entre el positivo y dichas desinencias, formando las terminaciones siguientes:

**CUADRO DE LAS DESINENCIAS DIMINUTIVAS MASCULINAS
CON SUS VARIAS FORMAS TERMINALES Y LOS ADITAMENTOS Ó CRECIMIENTOS
QUE Á CADA CUAL PERTENECEN**

ajo, ejo, ijo.	{ ajo; acuajo; arajo; istrajo;	ito, ete, eto, etc. .	{ ito; cito; ecito; ececito;
loo.....	{ ico; cico; eçico; ececico;	on, in, ino, ifo.	
illo.....	{ illo; cillo; ecillo; ececillo;	uelo, olo.....	{ uelo; zuelo; ezuelo; ichuelo; achuelo; ecezuelo.

De este modo:

a) Los **monosílabos acabados en vocal** reciben el mayor incremento; así, de *pie*, se forman *piececito*, *piec-zuelo*.

b) Los **monosílabos terminados en consonante**, inclusa la *y*, como *pan*, *voz*, *rey*; los **bisílabos cuya primera sílaba es diptongo de ei ó ue**, como *reina*, *ciego*, *huevo*; ó la segunda lo es de *ia*, *io* ó *ua*, como *bestia*, *genio*, *lengua*; algunas **voces de dos sílabas que terminan en io**, como *frío*, *rio*; y todas **las de dos sílabas terminadas en e**, como *baile*, *cofre*, *pobre*, precisan incremento menos largo, tales como *ecito*, *ecillo*, *ezuelo*, *ichuelo*, *achue-*

lo, etc.: *lucECITA*, *panECILLO*, *barquICHUELO*. **Exceptúanse** los propios de persona, como de *Blas*, *Gil* y *Juan*, que forman *BlasILLO*, *GiHTO*, *JuanICO*.

c) Las **voces agudas de más de una sílaba terminadas en n ó r**, como *corazón*, *mujer*; y las **graves terminadas en n**, como *virgen*, *margen*, toman uno de estos incrementos: *cito*, *cillo*, *cico*, *zuelo*; así se formarán: *corazonCITO*, *gabancILLO*, *virgencITA*, *margenzUELA*.

d) Las demás **voces, no comprendidas en los casos anteriores**, pueden llevar estos incrementos: *ito*, *illo*, *ico*, *uelo*, como en *pajarITO*, *camarILLA*, *vainICA*, *hidalgÜELO*; debiendo advertir que, si los positivos que reciban este último terminan en dos vocales que no forman diptongo y la penúltima es **é ó i** acentuadas, queda ésta subsistente, recibiendo el incremento una **h**; así, de *picardía*, se forma *picardiHUELA* (1).

e) Las desinencias **on**, **in**, **ino**, **iño**, son terminaciones usadas en algunas provincias, de donde resulta que su aplicación no es general: *pillIN* de *pillO*, *corpIÑO* de *corpO*, etc.

Ajo, **ejo** é **ijo** son, más que diminutivos, desinencias despectivas (150): *latinAJO*, *zagaleJO*, *lagartIJA* (2).

143. Diminutivos especiales.—Ciertos diminutivos se apartan de las reglas dadas anteriormente; así

(1) Dice la Academia Española: «Una observación hay que hacer sobre la desinencia *uelo*. Sujétanse á la regla común las voces graves terminadas en una sola vocal ó en un diptongo, perdiendo aquélla ó éste cuando se hacen diminutivos, como de *Sancho*, *SanchUELO*; de *iglesia*, *iglesUELA*. Pero si acaban en dos vocales que no forman diptongo, y la penúltima es **e ó i** acentuadas, esa vocal subsiste, y por eufonía el incremento *uelo* recibe como aspiración una **h**, que el vulgo suele, y han solido algunos escritores, convertir en **g**; como de «*aldea*», «*Andrea*», «*judío*», «*Lucía*», «*picardía*»: *alde-hUELA* y *alde-gÜELA*, *Andre-hUELA* y *Andre-gÜELA*, *judi-hUELO* y *judi-gÜELO*, *Luci-hUELA* y *Luci-gÜELA*, *picardi-hUELA* y *picardi-gÜELA*.»

(2) Según la Real Academia Española, *aguilUCHO*; *ballenATO*, *ci-goñINO*, *chivATO*, *javATO*, *lebrATO*, *lechÓN*, *lobATO*, *lobezNO*, *perdigÓN*, *pitchÓN*, *renacuajo*, *viborezNO*, etc., no son diminutivos, pues expresan simplemente la falta de desarrollo en las crías de las especies á que las mismas pertenecen.

sucede con los que se forman de determinados positivos al agregárseles sufijos menos usuales, como (I):

alvete	en <i>mozalvete</i> ,	diminutivo, de <i>mozo</i> ;
folula	en <i>partícula</i> ,	— de <i>parte</i> ;
isela	en <i>damisela</i> ,	— de <i>dama</i> ;
púsculo	en <i>corpusculo</i> ,	— de <i>cuerpo</i> ;
ucho	en <i>casucho</i> ,	— de <i>casa</i> ;
ulo	en <i>glóbulo</i> ,	— de <i>globo</i> .

144. Segundos diminutivos.— Los *segundos diminutivos* se forman convirtiendo las desinencias que les son propias en *in* ó en alguna de las señaladas para los aumentativos: de *chiquito*, CHIQUITÍN; de *carreta*, CARRETÓN.

145. Camblos de género por razón del incremento.— Algunas voces cambian de género al aumentar ó disminuir su expresión, como *cuchara*, *máscara* y *culebra*, que se convierten en *cucharón*, *mascarón* y *culebrón*; y *clavel* y *lagarto*, que se traducen en *clavellina* y *lagartija*. Lo mismo ocurre por empleo de la partícula *in* para formar diminutivo, cual sucede en palabras como *espada*, que, siendo femenino, crea el diminutivo *espadín*, que es masculino.

146. Desinencias comunes á aumentativos y diminutivos.— Las terminaciones *on* y *ote*, de los aumentativos, sirven á veces para la formación de ciertos diminutivos, y es que, por razón de la figura antífrasis, disminuyen la significación del primitivo; tal sucede con las palabras: *alón*, *callejón*, *torrejón*, *camarote* é *islote*, que pareciendo por sus letras finales, á primera vista, aumentativos, son á toda ley diminutivos.

(1) Entre los *diminutivos especiales* figuran igualmente aquellos de los que dice la Academia Española: «El caprichoso lenguaje de familia, queriendo achicarse con el de los niños y extremar la expresión de la ternura é íntimo afecto, rompe las leyes de los diminutivos ó las inventa nuevas, sobre todo en los nombres propios de personas, los cuales casi nunca se ajustan á las reglas constantes en las demás palabras.» Así decimos: de Concepción, *Concha*, *Conchita* y *Chinita*; de Dolores, *Dolorcitas*, *Lola* y *Lolita*; de Soledad, *Solita*; de Gertrudis, *Tula*; de Josefa, *Josefina*, *Finita*, *Pepa* y *Pepita*; de José, *Pepe* y *Pepillo*; de Francisco, *Francisquito*, *Frasquito*, *Paco*, *Paquito*, *Pancho*, *Curro*, *Quico*, etc.

147. Palabras que no alteran sus Incrementos.—Como *no todas las palabras admiten ó modifican sus desinencias para convertirse en aumentativos ó diminutivos*, para expresar el aumento ó disminución que haya de concederse á las que se encuentren en este caso, bastará anteponerles un adjetivo de cantidad (*mucho, poco, bastante, grande, pequeño, etc.*); así se dirá: *MUCHO calor*, en vez de «calorazo»; *BASTANTE pesado*, y no «pesadote»; *PEQUEÑO escalón*, mejor que «escaloncito», etc.

148. Vocablos Invariables.—No obstante sus desinencias rítmicas respectivas, se exceptúan de las reglas precedentes:

Como aumentativos: muchos nombres terminados en *azo*: *abrazo, arañazo, barquinazo, escopetazo, fagonazo*; algunos que finalizan con la desinencia *on*, como: *aclamación, batallón, burlón, corazón, juguetón, lechón (1), pelón, perdigón (2), pescozón, pestorejón, preguntón, rabón, tragón*, y otros terminados en *ote*, como: *sacerdote, capirote*, que son positivos todos ellos.

Como diminutivos: algunos nombres también, originarios del latín, que, á pesar de que sus desinencias son las características de los diminutivos y de que este carácter tenían en dicha lengua, al tomar carta de naturaleza en nuestro idioma se han hecho positivos; tales son, entre otros: *abuelo, aguja, anillo, castillo, clavija, cosquilla, costilla, lenteja, martillo, mejilla, oreja, oveja, péndola, pico, pito, tenacillas, versículo, etc.*

149. Diminutivos de verbo.—Los verbos tienen también sus diminutivos despreciativos: *ARIQUEAR*, lo es de *arar*; *APAÑUSCAR*, de *apañar*; *BESUQUEAR*, de *besar*; *CANTURREAR*, de *cantar*; *COMISQUEAR*, de *comer*; *CORRIQUEAR*, de *correr*; *ESCRIBAJEAR*, de *escribir*; *LLORIQUEAR*, de *llorar*; *MORDISQUEAR*, de *morder*; *NEVUSQUEAR*, de *nevar*; *OLISQUEAR*, de *olèr*; *PATUQUEAR*, de *patear*; *REVOLOTEAR*, de *revolar*;

(1 y 2) Véase la cita correspondiente al art. 142.

TEMBLIQUEAR, de *temblar*, y otros muchos, de los cuales unos están en el «Diccionario de la Lengua Española» y otros no, sin dejar de ser castizos ni de usarse con frecuencia, como BATUQUEAR, que es despectivo de *batir*, y que muchos convierten en *bazucar* y *bazuqueo*, sin tener en cuenta que la formación de estos verbos diminutivos ó atenuantes no es caprichosa ni nueva, sino que tienen precedentes en la lengua latina, madre de la nuestra, y que, por tanto, en ninguno de los cuales deben cambiarse las consonantes de la radical (I).

150. Despectivos.—Los despectivos suelen formarse posponiendo á los primitivos masculinos las terminaciones **aco**, **icaco**, **astro**, **ato**, **ejo**, **orio**, **arrio**, **orro**, **uco**, **ucho**, como: *pajarraco*, *hominicaco*, *camastro*, *cegado*, *animalejo*, *casorio*, *villorrio*, *frailuco*, *papelucho*; y á los femeninos, las terminaciones **astra**, **eja**, **ualla**, **ucha**, **uza**, suprimiendo además la última vocal de los que terminan en ella: *pollastra*, *calleja*, *gentualla*, *casucha*, *gentuza*. Otros se componen según el humor del que menosprecia, como *chiquilicuatro*, *marisabidilla*.

(I) En efecto, en latín, de *dormire*, dormir, se formó *dormiscere*, empezar á dormir; de *olere*, oler, se formó *olescere*, olfatear, oler débilmente; de *tumere*, hincharse, se formó *tumescere*, empezar á hincharse; de *volare*, volar, se formó *volitare*, dar vuelos cortos; de *mordere*, morder, se formó *mordicare*, morder con poca intensidad, y así otros muchos.

VI

Conjugación de los verbos.

151. Accidentes verbales.—El verbo es la parte de la oración que más varía, debido á las distintas relaciones de sus accidentes gramaticales, que son: *voces, modos, tiempos, números y personas*; recibiendo el nombre de **conjugación** el conjunto de sus variantes, ó lo que es igual, la serie ordenada de cada una de las inflexiones ó desinencias y perífrasis con que el verbo expresa su significación.

152. Conjugaciones.—*Las conjugaciones son tres*, que corresponden á las tres variedades de terminaciones que admiten los verbos en nuestro idioma, perteneciendo á la **primera conjugación** los terminados en **ar**, como *amar, cantar, llorar*; á la **segunda conjugación** los acabados en **er**, como *correr, leer, temer*, y á la **tercera conjugación** los que finalizan en **ir**, como *fingir, morir, partir*.

Un verbo puede conjugarse de tres maneras: en **voz activa** (164), en **voz pasiva** (165) y en **forma perífrástica** (169); debiendo distinguir en todo caso en el verbo la **radical** (153), que es la parte de la palabra que permanece invariable en toda la flexión, y la **terminación** (153), que es la parte del vocablo que sufre alteraciones al expresar cada uno de los accidentes del verbo (151).

Las conjugaciones pueden ser además, atendiendo á la índole del verbo:

Conjugaciones regulares cuando en ellas se sigue una regla general, uniforme y constante, por tratarse de **verbos regulares** y que, como tales, conservan íntegra

su raíz en la formación de todos los tiempos, y toman en cada cual de ellos la terminación que les es peculiar y propia (164), como sucede con las de los verbos *amar*, *temer*, *partir* (AM-o, TEM-imos, PART-ieron), que sirven de modelo para las conjugaciones regulares.

Conjugaciones irregulares son las que resultan de conjugar **verbos irregulares** (1), esto es, de todos aquellos que alteran, ya sus radicales, como *acertar*, *nacer*, *pedir* (ACIERT-o, NAZC-amos, PID-ieron), ya las terminaciones propias de la conjugación regular (164), como *estar*, *tañer*, *bullir* (est-UVIMOS, tañ-ERON, bull-ENDO), ó ya unas y otras, como *cabere*, *conducir* (QUE-PO, conduj-ÉREMOS).

Igualmente dan lugar á las conjugaciones irregulares los **verbos defectivos**, que, como es sabido, carecen de algunos tiempos y personas, tales como *loar*, *corroer* y *balbucir*; y también los **verbos impersonales**, que son los que constan de una sola persona, que siempre es la tercera de singular de todos los tiempos en el infinitivo, como *escarchar*, *llover* (2).

153. Radicales y terminaciones.—En la conjugación de todo verbo hay que distinguir las *letras radicales* y las *terminaciones*:

(1) Menos el verbo *andar*, que es irregular en varios tiempos y no lo es en el presente de indicativo, y los terminados en *añer*, *añir*, *iñir*, *uñir*, *eller* y *ullir*, como *tañer*, *pañir*, *restrñir*, *gruñir*, *empeller* y *bullir*, que tampoco resultan serlo en este tiempo; todos los demás verbos irregulares lo son en dicho presente; y basta conjugar este tiempo para comprobar si es irregular ó no el verbo de que se trate (166). De los verbos aquí citados, *andar* ofrece su irregularidad, por primera vez, en la primera persona del pretérito perfecto de indicativo (*anduve* en lugar de *andé*), y los que llevan *ll* ó *ñ* como último elemento de su radical, presentan la única irregularidad que sufren, que consiste en no tomar la *i* que en algunas de sus desinencias tienen los verbos regulares de la segunda y tercera conjugación, en la tercera persona del mismo tiempo y modo (*tañó* y *mulló* en vez de *tañió* y *mullió*).

(2) Para el estudio de los verbos acúdase á nuestra obra **RELACIONES DE LAS PALABRAS**, en la que se presentan, bajo todas sus formas, sentidos y oficios; y para su conjugación á nuestra **CLAVE PARA LA CONJUGACIÓN DE LOS VERBOS ESPAÑOLES**.

Son **letras radicales** todas las que entran á formar el infinitivo de un verbo, excepción hecha de las dos últimas; así, en *am-ar*, *tem-er* y *part-ir*, son letras radicales *am*, *tem* y *part*.

Son **terminaciones** la sílaba ó sílabas que sucesivamente se añaden á las letras radicales para determinar las diferencias de tiempos y personas en cada variante del verbo (1); en *am-AR*, *tem-ER* y *part-IR*, las terminaciones son *ar*, *er* é *ir*; de igual modo que resultan serlo en *am-ABA*, *tem-ERÉIS*, *part-IESEN* las expresiones finales *aba*, *eréis* é *iesen*.

154. Inflexiones verbales.—Cada conjugación las tiene peculiares en los tiempos que nacen de la *raíz general*; pero en los que provienen de la *raíz especial*, todos los verbos regulares son uniformes (166).

Las inflexiones se regulan por:

La **característica verbal**, que es cada una de las vocales *a*, *e*, *i*, que dan origen á los tres modelos de conjugación (164): *am-A-r*, *tem-E-r* y *part-I-r*.

El **tema verbal**, que lo forma la característica unida á la raíz, de donde *ama-*, *teme-*, *parti-* serán los temas respectivos de los verbos *AMAR*, *TEMER*, *PARTIR*.

Los **exponentes personales**, que son las desinencias que van colocadas al final de las formas verbales que las llevan, y sirven para indicar la persona, el número y la voz; en *ama-mos* resulta ser *ama* el tema radical y *mos* el exponente personal que indica primera persona del plural y voz activa.

Los **sufijos temporales y modales**, que son las sílabas ó letras que, en ocasiones, median entre el tema verbal y los exponentes personales, y que indican tiempo y modo también: en *parti-era-is*, la expresión *parti-* es el tema verbal, *-era-* sufijo temporal é *-is* el exponente.

(1) A esto no se opone el que un mismo vocablo designe á veces dos tiempos y personas diversos, como *ama*, por ejemplo, que es tercera persona de singular del presente de indicativo y al propio tiempo segunda de singular del imperativo.

155. Voces del verbo.—Dos son las formas que toma el verbo *para expresar la posición del sujeto*, según que la acción parta de él ó sea por él recibida; en el primer caso se dice que el verbo está en la **voz activa**, que es cuando cada una de las dicciones de aquél aparece expresando una acción sin ayuda alguna, como: *Juan AMA á ROSA, Luis TEME á SU PADRE, Daniel PARTE LEÑA*; y en el segundo, que se halla en la **voz pasiva** (1), en cuyo caso se forma el verbo auxiliado del esencial *ser*, como: *Rosa ES AMADA por Juan, el padre ES TEMIDO por Luis, la leña ES PARTIDA por Daniel*.

Sucede con frecuencia que la acción expresada por el verbo viene á recaer en el mismo sujeto que la produce, siendo, por tanto, una misma la persona agente y la paciente, como acontece en la frase: *Judas SE AHORCÓ*, de la que resulta que *Judas* es á la vez el que ahorca y el ahorcado (2); y de aquí la **voz refleja** que algunos gramáticos aceptan en concurrencia con las otras dos, admitiendo, por consiguiente, tres voces del verbo: *activa, pasiva y refleja* (3).

(1) Algunos gramáticos, fundándose en que los verbos castellanos no tienen, como los latinos, inflexiones para expresar el sentido que les presta la voz pasiva, y que, por consiguiente, han de valerse de perífrasis para determinarla, niegan que exista ésta en nuestro idioma; y á este propósito recuerda Calatayud que no puede negarse la voz pasiva desde el momento en que existe el participio pasivo, el cual entra con este carácter en las expresiones pasivas que forma, solo ó unido, con el auxiliar *ser*; habiendo además en castellano un gran número de adjetivos verbales con sentido rigurosamente pasivo, como *amable* (digno de ser amado); *elegible* (que puede ser elegido); *vitando* (que debe evitarse), y así otros, como *laudable, apetecible, venerando, examinando*; adjetivos, los terminados en *ando*, que son el mismo participio en *luso* latino, siempre activo.

(2 y 3) Hay otras expresiones, dice también el Sr. Calatayud, en que no existe la oposición real entre sujeto y objeto que se advierte en el ejemplo expuesto, ni, por lo tanto, tránsito de acción del uno al otro, sino que la acción se presenta ó como un modo del mismo sujeto, mezcla de acción y pasión: *alegrarse, arrepentirse, enfadarse, reirse, atreverse*, ó como realizado por el mismo sujeto un estado ó efecto producido en él por causa exte-

156. Modos y formas nominales.—Cuatro son las distintas *maneras generales de manifestarse la significación del verbo*, las cuales se llaman **modos**, y son:

Modo infinitivo, cuando enuncia en abstracto la idea sin expresar número (115) ni persona (134). Consta de cinco formas: tres simples: una terminada en **ar, er, ir**, que por sí sola tampoco expresa tiempo determinado, que da nombre al verbo y es origen y raíz de todas sus inflexiones en la conjugación regular (164): *amar, temer, partir*; y otras dos, que son las llamadas *formas nominales del verbo*, de las que tratamos en los dos últimos párrafos del presente artículo; y dos formas compuestas, que son el pretérito: *haber amado, temido ó partido*, y el futuro: *haber de amar, de temer ó de partir*.

Modo indicativo, cuando manifiesta de una manera directa é independiente la idea del verbo y presenta como reales y efectivos la acción ó estado de las personas ó cosas expresadas por aquél, limitando el significado á determinados tiempo, número y persona, como: *yo escribo, mi hermano durmió, pronto llegará el cartero*.

Modo imperativo, cuando se expresa mandato, exhortación ó ruego, se aconseja ó disuade, y que, por consiguiente, carece de primera persona de singular: *ven tú, estate quieto, aprovechemos la lección*.

Modo subjuntivo, cuando no expresa nunca por sí solo, como el indicativo, afirmaciones absolutas, sino que presenta la acción ó estado expresados por el verbo, como objeto de un deseo ó aspiración, razón por la que «no suele usarse sin otro verbo expreso ó tácito, colocado antes ó después, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y también otro subjuntivo, como se ve por los ejemplos que siguen: *DARÉ lo que DEN los demás; lo DIRÍA si lo SUPIESE, cuando usted me lo MANDE lo HARÉ*».

ríor: *ACOBARDARSE (uno) á la vista del peligro; ESPANTARSE de la muerte; EMBRAVEVERSE el mar por el viento*, etc. A este sentido, llamado *cuasi reflejo* por algunos gramáticos, responde en castellano la *forma pronominal de los verbos* que se dicen pronominales (170).

Además de estos modos existen **formas nominales del verbo**, y como tales consideran los gramáticos á:

El **gerundio**, que presenta la acción ó estado, también en abstracto y con carácter adverbial, juntándose á otras formas verbales de cualquiera de los tiempos de la conjugación (161): ANDANDO *llegaremos*, voy LEYENDO *tus escritos*.

El **participio**, que presenta el estado ó acción del verbo á manera de cualidad (161), teniendo por tanto carácter adjetivo, ya en significación activa: *fui de los CONCURRENTES al acto*; ya en voz pasiva: *sali ESCANDALIZADO de la local*; y entra en la formación de los tiempos compuestos (162): *ha SALIDO para Londres*.

157. Tiempos absolutos y relativos.— Este es el nombre que reciben las formas particulares que toma el verbo para indicar el momento ó época en que se ejecuta ó sucede la acción que aquél expresa. En realidad sólo hay tres momentos de acción ó **tiempos absolutos**: el *presente*, el *pasado* y el *venidero*, que en el tecnicismo gramatical se llaman **presente** (acción actual), **pretérito** (acción que ya pasó) y **futuro** (acción venidera). La Academia Española admite ciertos *tiempos intermedios*, á los que dan origen los dos últimos, relacionados y combinados entre sí; pero así como el presente de los verbos casi no existe, puesto que sólo tiene lugar «mientras dura el tiempo de la acción», siendo, por consiguiente, indivisible, los demás tiempos verbales son ilimitados y hay necesidad de dividirlos, estableciendo ciertos puntos de relación para indicar épocas ó momentos intermedios; de aquí que dicha Real Corporación admita los llamados **tiempos relativos**, á los que dan origen el pretérito y el futuro, que, relacionados y combinados entre sí, se subdividen en otros que lo mismo pueden calificarse de **perfectos ó imperfectos** como de *definidos é indefinidos*, denominación ésta más gráfica y apropiada, pero que no adopta dicha Corporación oficial.

Los **tiempos relativos** son: el *pretérito imperfecto*, el *pretérito pluscuamperfecto* y el *futuro perfecto*, los cuales,

como queda dicho, señalan distintas gradaciones: pasado más próximo, más lejano y aún más lejano que sus modificaciones, y futuro más mediato ó más inmediato, ampliaciones unas y otras del pretérito y del futuro absolutos, y que tienden á dar más realce y mayor comprensibilidad al idioma.

158. Tiempos del modo indicativo.—Los tiempos del modo indicativo son los seis siguientes:

El **presente de indicativo** denota lo que existe, se hace ó sucede actualmente en el momento en que se habla: *yo SOY, tú ESCRIBES, LLUEVE.* |

El **pretérito imperfecto** indica haber sido presente la acción del verbo al tiempo de verificarse otra acción ya pasada: *llegó tu primo cuando yo SALÍA.*

El **pretérito perfecto** denota ser ya pasada la acción del verbo: *FUI á verle, entonces DESCANSAMOS, ellos no ESTUVIERON.* Este tiempo es **simple** cuando no ha menester el auxilio de otro verbo para explicar el pensamiento: *LEÍ tu novela;* y **compuesto** cuando se forma con el presente del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: *HE COMIDO;* ó con el pretérito perfecto absoluto (primera forma) del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo de que se trate: *hoy HABÉIS TRABAJADO mucho.* Para el más acertado empleo de estas tres fórmulas (1) basta observar la siguiente regla, que extractamos de las dadas por la Real Academia y que reproducimos en su mayor amplitud en nuestra obra RELACIONES GRAMATICALES DE LAS PALABRAS: «Si los hechos pasados se refieren á un período de tiempo conocido y ya terminado, se ha de usar el pretérito simple: *Cain MATÓ á su hermano Abel;* y si, por el

(1) Algunos gramáticos dan nombre especial á cada una de las tres fórmulas que admite este tiempo: á la primera, que es la simple, por denotar que la acción pasó ya, la llaman **pretérito absoluto**: *MURIÓ Napoleón;* á la segunda forma, compuesta, por indicar que la acción hace poco que se ha realizado, **pretérito próximo**: *PEDRO HA MUERTO esta mañana;* y á la tercera forma, también compuesta, que expresa tiempo lejano, **pretérito remoto ó anterior**: *después que HUBO ALMOZADO se marchó.*

contrario, no se determina fecha alguna, ó en caso de que se fije no ha pasado aún, entonces se emplea la primera forma compuesta: *Pedro HA ESTADO en Roma* (1). La segunda forma compuesta se usa casi siempre con la significación de la simple, pero con menos frecuencia, y sólo con las locuciones *así que, cuando, en seguida que, luego que, no bien, tan pronto como* y otras semejantes: *NO BIEN HUBIMOS LLEGADO al campo cesaron los calores.*

El **pretérito pluscuamperfecto** es el que enuncia que una cosa estaba ya hecha ó podía estarlo cuando otra se hizo: *ya HABÍA TERMINADO yo mi trabajo cuando recibí el aviso*; y se compone, como se ve, de la palabra *había* y del participio pasivo del verbo que se conjuga.

El **futuro imperfecto** expresa de un modo absoluto que la cosa existirá, que la acción se ejecutará ó el suceso ocurrirá: *la tarde SERÁ buena, la lucha CESARÁ en breve.*

El **futuro perfecto** significa acción futura con respecto al momento en que se habla, pero ya pasada con relación á otra ocasión posterior: *ya HABREMOS TERMINADO la instalación cuando regresen los operarios.*

159. Tiempos del modo imperativo.—El **modo imperativo** no tiene más que tiempo presente, porque en él está la voz con que se expresa el mandato, aunque necesariamente haya de ejecutarse después: *LLEVA esta carta ahora mismo, VEN mañana más temprano.*

160. Tiempos del subjuntivo.—Los tiempos de subjuntivo son seis, con las mismas denominaciones que los del modo indicativo (158); y aunque su significación depende de los verbos que necesariamente son su antecedente ó su complemento, no deja de guardar cierta analo-

(1) No obstante regla tan precisa y categórica, conviene tener presente lo que consigna en su tratado de 1901 la docta Corporación: «el uso enseñará lo que no bastarían á enseñar muchas reglas sobre esta distinción del pretérito más ó menos remoto», doctrina que hace aquélla más patente reuniendo las dos fórmulas en un solo ejemplo: *el jefe se AUSENTÓ ayer y HA VUELTO hoy.*

gía, en lo posible, con las de los tiempos equivalentes del indicativo.

El **presente**, aunque denota acción del momento, lo hace en sentido optativo, desiderativo ó condicional, por cuya razón, y como se deja consignado al tratar del modo subjuntivo (156), necesita el auxilio de otro verbo, expresado ó tácito: *nada TEMÁIS porque nada ha de pasar.*

El **pretérito imperfecto** indica acción condicional ó subordinada con referencia á otra acción pasada: *yo TRABAJARA Y TENDRÍA mayor afán si cobrase puntualmente.* En cuanto al empleo ó aplicación de cada una de las tres formas de este tiempo, terminadas en **ra**, **ría** y **se** (como *amara, amaría, amase*), «que, lejos de poderse usar indistintamente en todos los casos, tienen á veces diferentes valores y muy diverso sentido», debe estarse á lo que decimos, al ocuparnos de los verbos, en nuestra obra RELACIONES GRAMATICALES DE LAS PALABRAS (158 c.); no obstante, bueno será consignar aquí la misma observación que hace la Real Academia: «La terminación **ra** se acomoda fácilmente á servir por alguna de las otras dos, **ría** y **se**, según la estructura del período, pues lo mismo es decir *el mueble PUDIERA ser mejor*, que *el mueble PODRÍA ser mejor*; y con igual propiedad se dirá *yo hice que VINIERA ó yo hice que VINIESE.* Pero las terminaciones segunda y tercera (**ría** y **se**) se oponen de tal modo entre sí, que no puede la una sustituir á la otra; y, por tanto, en lugar de *yo QUERRÍA ir á Sevilla*, no se puede decir: *yo QUISIESE ir á Sevilla.*»

El **pretérito perfecto** denota una acción pasada con subordinación á otra que se verifica de presente ó que está por venir, y se forma con el presente de subjuntivo del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: *el que yo lo HAYA HECHO no te excusa.*

El **pretérito pluscuamperfecto** señala una acción pasada con subordinación á otra que ya pasó también, y se forma con el imperfecto del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo de la conjugación: *tu HUBIERAS (HABRÍAS ó HUBIESES) ASISTIDO á la recepción de buena gana.*

El **futuro imperfecto** expresa una acción venidera: *si DUDARE de ti no te querría* (1).

El **futuro perfecto** designa una acción pasada con subordinación á otra que está por venir, y se forma con el futuro imperfecto del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: *pensando en el asunto no HUBIERE DESCANSADO*.

161. Tiempos del modo Infinitivo.—Estos son también seis (2):

El **presente** enuncia la acción en abstracto y sin referencia á tiempo, número ni persona, por cuya razón se considera como el *nombre del verbo* (156): *amar, temer, partir*.

El **pretérito** enuncia también la acción en abstracto, pero con referencia á tiempo pasado, y se forma con el presente del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo de conjugación: *HÁBER OBEDECIDO mis mandatos*.

El **futuro imperfecto** también denota la acción en abstracto, pero con referencia á tiempo venidero, y se forma con el presente de infinitivo del verbo *haber*, la preposición *de* y el presente de infinitivo del verbo que se conjuga: *haber de salir*.

El **futuro perfecto** enuncia la acción abstracta realizada en tiempo pasado con referencia á otra acción venidera, y se forma con el futuro y el presente de infinitivo, del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: *haber de haber leído*.

El **gerundio** expone la significación del verbo sustantiva ó adverbialmente, denotando condición, causa ó cir-

(1) Incurren en barbarismo analógico los que emplean la terminación *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo en vez de la desinencia *re* que á esta fase del futuro corresponde. Debe decirse: *dalo al que más ofreciere* y no *al que más ofreciese*, porque en este último caso ya no se trataría de algo venidero, sino de cosa absoluta ó relativamente pasada, y sería un contrasentido.

(2) La Real Academia no admite más que cinco: *presente, pretérito, futuro, gerundio* y *participio*; pero á sus preceptos no se opone la división que nosotros ofrecemos al subdividir en dos el tiempo futuro.

cunstancia. Como voz invariable (100) se acomoda á todos los números (115) y géneros (102): VOLANDO *el pájaro*, VOLANDO *la tórtola*, VOLANDO *los gavilanes*, VOLANDO *las águilas*, VOLANDO *todo*; y envuelve la idea temporal, refiriéndola á las épocas de presente, de pretérito y de futuro, presentando las cuatro formas siguientes (156):

1.^a **Gerundio de presente**, que termina en **ando** para los verbos de la primera conjugación y **endo** para los de la segunda y tercera, como *hablando*, *leyendo*.

2.^a **Gerundio de pretérito**, que se forma con el gerundio de presente del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: HABIENDO *hablado*, HABIENDO *leído*.

3.^a **Gerundio de futuro imperfecto**, que se forma con el del mismo auxiliar *haber*, la preposición *de* y el infinitivo del verbo de la conjugación: HABIENDO DE *hablar*, HABIENDO DE *leer*; y

4.^a **Gerundio de futuro perfecto**, que se constituye con el gerundio de futuro imperfecto, del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: HABIENDO DE HABER *hablado*, HABIENDO DE HABER *leído*.

El **participio**, como no es otra cosa que el adjetivo verbal, expone la significación del verbo como propiedad del sujeto y contiene las relaciones activa y pasiva, admitiendo en castellano las dos formas siguientes ((156):

1.^a La **forma activa** para el presente, que termina en **ante** respecto á los verbos de la primera conjugación, y en **ente** ó **iente** para los de la segunda y tercera, como *curSANTE*, *excedENTE*, *durmIENTE*; y

2.^a La **forma pasiva** para el pretérito, que termina en **ado** para los verbos de la primera conjugación y en **ido** para los de la segunda y tercera, como *amADO*, *temIDO*, *partIDO*, cuando sus desinencias son regulares; siendo irregulares en **cho**, **jo**, **so**, **to**, como *satisfeCHO*, *fiJO*, *impreso*, *escrito*. De unos y de otros hacemos un estudio completo en nuestra obra RELACIONES DE LAS PALABRAS.

162. Tiempos simples y compuestos.—Divídense los tiempos en: **simples**, cuando con una sola pala-

bra, añadiendo á la radical del verbo la terminación que corresponde, expresan su sentido, como de AMAR, *amaré, amaríamos, amábais*; y **compuestos**, cuando necesitan dos ó más palabras para expresar completamente la significación del tiempo: *ha dicho, hubiéramos querido*. «Todos los tiempos simples de los verbos regulares (152) se forman de una raíz común, que es el presente de infinitivo de cada verbo, y los compuestos se derivan del pretérito de infinitivo y constan del auxiliar *haber* en cualquiera de sus tiempos y personas y del participio pasivo del verbo que se conjuga.»

Además de los **tiempos compuestos** que nacen de la conjugación del verbo auxiliar *haber* con cualquiera otro (168), se forman los pasivos (167), los de obligación (168) y los de otras formas perifrásticas (169), de los siguientes modos:

1.º Con el verbo *ser* y el participio pasivo del verbo que se conjuga: *yo SOY AMADO*.

2.º Con el verbo *tener*, la conjunción *que* y el presente ó pretérito de infinitivo del verbo que se desee: *yo TENGO QUE PARTIR*.

3.º Con el verbo *deber*, la preposición *de* y el presente ó pretérito de infinitivo que se precise si expresa duda: *María DEBIÓ DE ESTAR muy triste cuando enviudó*; y sin la preposición dicha, si el verbo principal expresa obligación: *todos DEBEMOS TRABAJAR*.

4.º Con el verbo *estar* y el gerundio de presente ó participio pasivo de otro verbo: *ESTOY ESPERANDO, pronto ESTARÉ VESTIDO*; y

5.º Con los verbos *dejar, llevar y quedar* y el participio pasivo del verbo que se conjugue: *DEJAREMOS TERMINADO el trabajo, LLEVO SENTADAS en cuenta, QUEDÓ RESCINDIDO el contrato*.

El **carácter general de los tiempos compuestos** es el de referirse á una época anterior á la del tiempo simple correspondiente.

163. Números y personas. — Los *números del verbo* son dos, como en la declinación: **singular** y **plu-**

ral (115), según que la acción ó estado que el verbo exprese se refiera á una sola persona ó cosa: *yo SALGO, el pájaro CANTA*; ó á más de una: *las alumnas SALEN, los pájarillos CANTAN*.

Igualmente sufren modificaciones los verbos en virtud de las **personas que ejecutan la acción** y que, como queda dicho (134), son **tres para el singular** (*yo, tú, él*) y otras **tres para el plural** (*nosotros, vosotros, ellos*); siendo de advertir que, para los efectos de la conjugación, son tercera persona todos los demás pronombres (131): ESTE *manda*: nombres sustantivos (130): JUAN *obedece*, y cualesquiera otra palabra sustantivada: *pasan* LOS DÍAS.

164. Desinencias de los verbos regulares.— Para conjugar un verbo cualquiera, ó sea **para formar las personas de un tiempo**, hay que distinguir la forma principal de donde se derivan las demás, que es lo que se llama *tema verbal* (154), cuya forma es el presente de infinitivo; y conocido éste, basta ir agregando á su radical las desinencias propias de cada tiempo, que son las siguientes:

CUADROS DE LAS DESINENCIAS DE LOS VERBOS REGULARES (1)

VOZ ACTIVA

MODO INDICATIVO

Presente.

PERSONAS (2)	PRIMERA CONJUGACIÓN	SEGUNDA CONJUGACIÓN	TERCERA CONJUGACIÓN
	Amar (3)	Temer (3)	Partir (3)
<i>Singular.</i> {	1. ^a <i>Yo</i> am-o.....	tem-o.....	part-o;
2. ^a <i>Tú</i>	am-as (4).....	tem-es (4).....	part-es (4);
3. ^a <i>El</i>	am-a.....	tem-e.....	part-e;
<i>Plural.</i> {	1. ^a <i>Nosotros</i>	tem-emos.....	part-imos;
2. ^a <i>Vosotros</i>	am-áis (4).....	tem-éis (4).....	part-is (4);
3. ^a <i>Ellos</i>	am-an.....	tem-en.....	part-en.

(1) Para que resulte más fácil el estudio de tan complicada serie de combinaciones, bastará aprender de memoria las termi-

Preterito imperfecto.

am-aba.	tem-ia.	part-ia;
am-abas.	tem-ias.	part-ias;
am-aba.	tem-ia.	part-ia;
am-ábamos.	tem-íamos.	part-íamos;
am-ábais.	tem-íais.	part-íais;
am-aban.	tem-ían.	part-ían.

naciones de la *segunda conjugación*, pues éstas servirán de base para determinar las de las otras dos.

Las de la *primera conjugación* se obtendrán convirtiendo en *aba* la terminación *ia* del pretérito imperfecto de indicativo de la segunda conjugación; en *e*, la *i* de la primera persona de singular del pretérito perfecto del mismo modo; en *o*, el diptongo de *id* de la tercera persona del mismo número y tiempo; en *e*, la *a* de los presentes de subjuntivo é imperativo, y en *a*, el diptongo *ie* del futuro imperfecto de subjuntivo y las demás vocales iniciales de la terminación, excepto la *o*.

Las de la *tercera conjugación* resultarán de cambiar la *e* inicial de las terminaciones de la segunda conjugación por la *i*, á excepción de las de singular y de la tercera persona de plural del presente de indicativo y la de singular del imperativo, y suprimiendo á la vez la *e* de la segunda persona de plural del primero de dichos presentes.

(2) Para distinguir mejor las personas gramaticales, suelen servir la mayor parte de los tratadistas de los pronombres *yo*, *tú*, *él*, *nosotros*, *vosotros* y *ellos*, que colocan en las conjugaciones que toman como modelo delante de las flexiones verbales respectivas; pero como las más de las veces, así en la conversación como en la escritura, se suprimen los pronombres de la primera y segunda persona, y aún es menos frecuente recurrir al de la tercera en lugar del individuo ó cosa que represente, prescindimos de ellos en obsequio á la mayor claridad, y también para que no se entienda que son de absoluta necesidad en la oración.

(3) La división que establece en cada una de las flexiones el guión, tiene por objeto manifestar que en todas las personas de verbos regulares, el principio de la palabra se compone de las letras radicales del infinitivo, y que el resto, compuesto de todos los *elementos formales* ó desinencias, es igual en las respectivas personas de todos los verbos regulares que corresponden á la misma conjugación.

(4) Todas las segundas personas terminan en *s*, excepto la de singular del pretérito perfecto (primera forma), que termina en *te*, y las del imperativo.

Preterito perfecto.

PRIMERA FORMA	SEGUNDA FORMA	TERCERA FORMA
am-é..... tem-í. part-í.	ó he.	am-ado... tem-ido... part-ido..
am-aste (1).. tem-iste... part-iste.	ó has.	am-ado... tem-ido... part-ido..
am-ó. tem-ió. part-ió.	ó ha.	am-ado... tem-ido... part-ido..
am-amos.... tem-imos.. part-imos...	ó hemos. .	am-ado... tem-ido... part-ido..
am-asteis.... tem-isteis.. part-isteis...	ó habéis..	am-ado... tem-ido... part-ido..
am-aron.... tem-ieron.. part-ieron. .	ó han.	am-ado... tem-ido... part-ido..

Preterito pluscuamperfecto.

había.....	} am-ado, tem-ido, part-ido;	habíamos. . .	} am-ado, tem-ido, part-ido.
habías.		habíais.....	
había.....		habían.....	

Futuro imperfecto.

am-aré.	tem-eré.	part-iré;
am-arás.	tem-erás.	part-irás;
am-ará.....	tem-erá.	part-irá;
am-arémos. .	tem-eremos..	part-iremos;
am-aréis.	tem-eréis....	part-iréis;
am-arán.....	tem-erán.	part-irán.

Futuro perfecto.

habré.....	} am-ado, tem-ido, part-ido;	habremos. . .	} am-ado, tem-ido, part-ido.
habrás.		habréis.	
habrá.....		habrán.....	

(1) Es defectuoso añadir una *s* á esta desinencia, diciendo, por ejemplo: *amastes* por *AMASTE*, *temistes* por *TEMISTE*, etc.

MODO IMPERATIVO

Presente (1).

am-a.	tem-e.	part-e;
am-e.	tem-a.	part-a
am-emos. ...	tem-amos. ...	part-amos;
am-ad (2). ..	tem-ed (2)...	part-id (2);
am-en.	tem-an.	part-an.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

am-e.	tem-a.	part-a;
am-es.	tem-as.	part-as;
am-e.	tem-a.	part-a;
am-emos. ...	tem-amos. ...	part-amos.
am-éis.	tem-áis.	part-áis;
am-en.	tem-an.	part-an.

Preterito imperfecto.

	1. ^a FORMA	2. ^a FORMA	3. ^a FORMA
<i>1.^a conjugación.</i>	am-ara.	am-aría.	am-ase;
	am-aras.	am-arias.	am-ases;
	am-ara.	am-aría.	am-ase;
	am-áramos.	am-ariáramos.	am-ásemos;
	am-árais.	am-ariáis.	am-aseis;
	am-aran.	am-arian.	am-asen;

(1) En este tiempo van pospuestos los pronombres personales á las terminaciones cuando no se suprimen, que suele ser lo corriente; así se dice: *ama tú, tema él, partamos nosotros, amad vosotros, teman ellos.*

El modo imperativo, en castellano, no tiene en realidad más formas que las correspondientes á las segundas personas de singular y plural; para conjugarlo en las demás, se emplean formas del indicativo ó del subjuntivo con sentido optativo: *AMARÁS al Señor, tu Dios; no JURES y PERJURES que dices la verdad; VIVA YO feliz; ARRIESGUÉMONOS á la lucha; CAIGAN y PEREZCAN los traidores.*

(2) Se suprime la *d* de esta desinencia cuando va pospuesto á ella el personal *os*; y se dirá: *AMAOs* en vez de *amados*, *TEMEOs* en vez de *temedos*, etc. Se exceptúa *idos* del verbo *ir*, que conserva la *d* (170).

	I. ^a FORMA	2. ^a FORMA	3. ^a FORMA
2. ^a conjugación.....	tem-iera.....	tem-ería.....	tem-iese;
	tem-ieras.....	tem-erías.....	tem-ieses;
	tem-iera.....	tem-ería.....	tem-iese;
	tem-iéramos.....	tem-eríamos.....	tem-iésemos;
	tem-ierais.....	tem-eriais.....	tem-ieseis;
3. ^a conjugación.....	tem-ieran.....	tem-erían.....	tem-iesen;
	part-iera.....	part-iría.....	part-iese;
	part-ieras.....	part-irías.....	part-ieses;
	part-iera.....	part-iría.....	part-iese;
	part-iéramos.....	part-iríamos.....	part-iésemos;
	part-ierais.....	part-iriais.....	part-ieseis;
	part-ieran.....	part-irían.....	part-iesen.

Pretérito perfecto.

haya.....	} am-ado, tem-ido, part-ido;	hayamos....	} am-ado, tem-ido, part-ido.
hayas.....		hayáis.....	
haya.....		hayan.....	

Pretérito pluscuamperfecto.

hubiera, habría y hubiese.....	} am-ado, tem-ido, part-ido.
hubieras, habrías y hubieses.....	
hubiera, habría y hubiese.....	
hubiéramos, habríamos y hubiésemos..	
hubierais, habrías y hubieseis.....	
hubieran, habrían y hubiesen.....	

Futuro imperfecto.

am-are.....	tem-iere....	part-iere;
am-ares.....	tem-ieres....	part-ieres;
am-are.....	tem-iere....	part-iere;
am-áremos..	tem-iéremos..	part-iéremos;
am-areis....	tem-iereis....	part-iereis;
am-aren.....	tem-ieren....	part-ieren.

Futuro perfecto.

hubiere.....	} am-ado, tem-ido, part-ido;	hubiéremos..	} am-ado, tem-ido, part-ido.
hubieres.....		hubiereis....	
hubiere.....		hubieren....	

MODO INFINITIVO

<i>Presente</i>	am-ar,	tem-er,	part-ir.
<i>Pretrito</i>	haber am-ado,	haber tem-ido,	haber part-ido.
<i>Futuro</i>	haber de am-ar,	haber de tem-er,	haber de part-ir.
<i>Gerundio</i>	am-ando,	tem-iendo,	part-iendo.
<i>Participio activo.</i>	am-ante (1),	(1)	(1)
<i>Idem pasivo</i>	am-ado,	tem-ido,	part-ido.

(1) Son muy pocos los verbos que tienen la forma activa del participio, y aun en algunos que la tienen es muy poco usada.

165. Formas compuestas.—El cuadro precedente de desinencias nos advierte que en la *conjugación de los tiempos compuestos* varía solamente el verbo *haber*, el cual se pone:

en presente de indicativo, para el *pretérito perfecto*, en su *segunda forma*: *yo HE amado*;

en pretérito perfecto, en su primera forma, *para el mismo en la tercera*: *HUBE amado*;

en pretérito imperfecto, para el *pluscuamperfecto*: *HABÍA amado*;

en futuro imperfecto, para el *futuro perfecto*: *HABRÉ amado*;

en presente de subjuntivo, para el *pretérito perfecto* del mismo modo: *HAYA amado*;

en las tres formas del pretérito imperfecto de subjuntivo, para el pretérito *pluscuamperfecto* del mismo modo: *HUBIERA, HABRÍA y HUBIESE amado*;

en futuro imperfecto de subjuntivo, para el *futuro perfecto* del mismo modo: *HUBIERE amado*; y

en presente de infinitivo, para el *pretérito de infinitivo* también: *HABER amado*.

166. Desinencias de los verbos Irregulares.

En la conjugación de los verbos irregulares se tendrá muy en cuenta las reglas siguientes (1):

1.^a Cuando la irregularidad se halla solamente en la primera persona del presente de indicativo, suele pasar á todas las personas del presente de subjuntivo, á la primera de plural y á las dos terceras del imperativo.

2.^a Cuando se halla en las tres personas de singular y en la tercera de plural del presente de indicativo, sufren igual irregularidad las mismas personas del presente de subjuntivo y del imperativo.

3.^a Cuando el presente de indicativo tiene dos irregu-

(1) Para conocer los verbos irregulares de nuestro idioma y dominar sus conjugaciones respectivas, acúdase á nuestras obras **RELACIONES DE LAS PALABRAS y CLAVE PARA LA CONJUGACIÓN DE LOS VERBOS ESPAÑOLES**.

laridades, sólo **pasa á los demás** tiempos del mismo modo la de la **primera persona** de singular de aquél.

4.^a Cuando la irregularidad existe en todas las personas de la primera forma (158) del pretérito perfecto de indicativo, pasa generalmente aquélla á las formas primera y tercera del pretérito imperfecto de subjuntivo y al futuro imperfecto del mismo modo; pero si la irregularidad se halla únicamente en las terceras personas, además de pasar á los dos tiempos expresados, afecta igualmente á las personas primera y segunda de plural del presente de subjuntivo, á la primera del mismo número de imperativo, al gerundio y, en ocasiones, al participio activo; y

5.^a Cuando la irregularidad está en el futuro imperfecto de indicativo, pasa á la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo.

TABLAS DE LOS VERBOS IRREGULARES

(IRREGULARIDADES ESPECIALES)

INFINITIVO	MODO INDICATIVO		
	PRESENTE	PRETÉRITO PERFECTO	FUTURO IMPERFECTO
andar.....	ando.....	anduve (1).....	andaré;
asir.....	asgo.....	así.....	asiré;
caber.....	quepo.....	cupe.....	cabré;
caer.....	caigo.....	caí.....	caeré;
dar.....	doy.....	di.....	daré;
decir (2).....	digo.....	dije.....	diré (3);
estar.....	estoy.....	estuve.....	estaré;
hacer.....	hago.....	hice.....	haré;
ir.....	voy.....	fui.....	iré;
oír.....	oigo.....	oí.....	oíré;
poder.....	puedo.....	pude.....	podré;
querer.....	quiero.....	quise.....	querré;

(1) De la raíz del pretérito imperfecto de indicativo se forman la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, y el futuro imperfecto del mismo subjuntivo.

(2) Sus compuestos, *biendecir* y *maldecir*, tienen el futuro imperfecto regular.

(3) El imperativo de *decir*, es *di*; de *hacer*, *haz*; de *ir*, *id* ó *ve*; de *salir*, *sal*; de *tener*, *ten*; de *venir*, *ven*.

INFINITIVO	MODO INDICATIVO		
	PRESENTE	PRETÉRITO PERFECTO	FUTURO IMPERFECTO
saber.....	sé.....	supe.....	sabré;
salir.....	salgo.....	sali.....	saldré;
tener.....	tengo.....	tuve.....	tendré;
traer.....	traigo.....	traje.....	traeré;
valer.....	valgo.....	vali.....	valdré;
venir.....	vengo.....	vine.....	vendré;
ver.....	veo.....	vi.....	veré.

167. Forma pasiva de la conjugación. — *La voz pasiva de los verbos se forma añadiendo á cada persona de los tiempos del verbo ser el participio pasivo del verbo que se quiere colocar en dicha voz:*

CONJUGACIÓN PASIVA DE LOS VERBOS

MODO INDICATIVO

<i>Presente.</i>	{ Yo soy amado ó amada, etc. Nosotros somos amados, etc.
	{ Tú eres amado, etc. Nosotras somos amadas, etc.
<i>Preterito imperfecto.</i>	Yo era amado, etc.
<i>Preterito perfecto.</i>	Yo fui, he sido ó hube sido amado, etc.
<i>Preterito pluscuamperfecto.</i> ..	Yo habia sido amado, etc.
<i>Futuro imperfecto.</i>	Yo seré amado, etc.
<i>Futuro perfecto.</i>	Yo habré sido amado, etc.

MODO IMPERATIVO

<i>Presente.</i>	Sé tú amado, etc.
------------------------	-------------------

MODO SUBJUNTIVO

<i>Presente.</i>	Yo sea amado, etc.
<i>Preterito imperfecto.</i>	Yo fuera, seria ó fuese amado, etc.
<i>Preterito perfecto.</i>	Yo haya sido amado, etc.
<i>Preterito pluscuamperfecto.</i> ..	Yo hubiera, habria y hubiese sido amado, etc.
<i>Futuro imperfecto.</i>	Yo fuere amado, etc.
<i>Futuro perfecto.</i>	Yo hubiere sido amado, etc.

MODO INFINITIVO

<i>Presente.</i>	Ser amado.
<i>Preterito.</i>	Haber sido amado.
<i>Futuro.</i>	Haber de ser amado ó amada.
<i>Gerundio.</i>	{ Siendo amado ó amada.
	{ Habiendo sido amado ó amada.
<i>Participio.</i>	Amado ó amada.

168. Tiempos de obligación.—Se distinguen de los demás porque denotan la necesidad ó deber de ejecutar la acción significada por el verbo, cuya necesidad ó deber se indican mediante los auxiliares *haber, deber y tener*, y la preposición *de*, antepuestos al presente ó pretérito de infinitivo del verbo que se conjuga, siendo sus formas las siguientes:

Modo indicativo.—El presente lleva las formas *he de* ó *tengo de*, como *he de hablar, tengo de leer*; el pretérito imperfecto, la de *había de*; el pretérito perfecto, cualquiera de éstas: *hube, he habido* ó *hube de haber amado*; el pretérito pluscuamperfecto, la de *había de haber*; el futuro imperfecto, la de *habré de*, y el futuro perfecto, la de *habré de haber*.

Modo subjuntivo.—El presente lleva la forma *haya de*; el pretérito imperfecto, la de *hubiera, habría* ó *hubiera de*; el pretérito perfecto, la de *haya de haber*; el pluscuamperfecto, la de *hubiera, habría* y *hubiese de haber*; el futuro imperfecto, la de *hubiere de*, y el futuro perfecto, la de *hubiere de haber*.

El **infinitivo** y **gerundio** toman las de los futuros imperfectos y perfectos, respectivamente; así el presente de infinitivo tendrá la forma *haber de amar*; el pretérito, *haber de haber temido*; el gerundio, *habiendo de partir*, y el de pretérito, *habiendo de haber venido*.

El **imperativo** y el **participio** carecen de formas para esta clase de tiempos, porque lógicamente no pueden formularse.

CONJUGACIÓN PERIFRÁSTICA DE LOS VERBOS

MODO INDICATIVO

<i>Presente</i>	Yo he de amar.
<i>Pretérito imperfecto</i>	Yo había de amar.
<i>Pretérito perfecto</i>	Yo hube, he habido ó hube de haber amado.
<i>Pretérito pluscuamperfecto</i> ...	Yo había de haber amado.
<i>Futuro imperfecto</i>	Yo habré de amar.
<i>Futuro perfecto</i>	Yo habré de haber amado.

MODO SUBJUNTIVO

<i>Presente</i>	Yo haya de amar.
<i>Pretérito imperfecto</i>	Yo hubiera, habría ó hubiese de amar.

<i>Preterito perfecto</i>	Yo haya de haber amado.
<i>Preterito pluscuamperfecto</i> ...	Yo hubiera, habría ó hubiese de haber amado.
<i>Futuro imperfecto</i>	Yo hubiere de amar.
<i>Futuro perfecto</i>	Yo hubiere de haber amado.
<i>Infinitivo</i>	Haber de amar.

169. Forma perifrástica de los verbos.— Para dar á los verbos la *forma perifrástica activa*, basta, como decimos anteriormente (168), añadir la preposición *de* y el infinitivo del verbo que haya de emplearse á las personas de los tiempos simples del verbo *haber*; y la partícula *de*, el verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjugue á las personas de los tiempos compuestos.

La *forma pasiva perifrástica* se obtiene añadiendo á las personas de los tiempos de la forma activa perifrástica del verbo *ser* el participio pasivo del verbo que se conjuga:

FORMA ACTIVA	FORMA PASIVA
Yo he de amar.	Yo he de ser amado.
Yo he de haber amado.	Yo he de haber sido amado.

170. Formas recíprocas y reflexivas.— Los *verbos pronominales* se conjugan como los demás verbos, sin otra diferencia que la de perder la *s* final de la primera persona de plural de todos los tiempos y la *d* de la terminación de la segunda persona del mismo número del imperativo, en todos los casos en que el pronombre va en *forma enclítica* (1), con la sola excepción del verbo *ir*, que es el único que no pierde la *d* en el imperativo y hace *idos* en vez de *ios*.

Admiten la forma enclítica los verbos pronominales en los siguientes modos, tiempos, números y personas:

(1) *Los verbos pronominales toman la forma enclítica* añadiéndoles los pronombres: *me* ó *nos* para las primeras personas de singular y plural, respectivamente; *te* ú *os* para las segundas, y *se* y *tes* para las terceras de ambos números. También se forman afijándoles los pronombres de las terceras personas *le*, *les*, *lo*, *los*, *la*, *las*. (Véase el estudio que hacemos de estos verbos en nuestra obra **RELACIONES DE LAS PALABRAS**.)

CONJUGACIÓN REFLEJA Ó PRONOMINAL (1)

MODO INDICATIVO

<i>Presente</i>	{ Yo me atrevo ó atrévome yo. Tú te atreves ó atreveste tú (lo último poco usado). El se atreve ó atrévese él. Nosotros nos atrevemos ó atrevémonos nosotros. Vosotros os atrevéis. Ellos se atreven ó atrévense ellos.
<i>Pretérito imperfecto</i>	{ Yo me atrevía ó atrevíame yo. Tú te atrevías ó atrevíaste tú, etc.
<i>Pretérito perfecto</i>	{ Yo me atreví ó atrevíme yo; me he atrevido ó heme atrevido; me hube atrevido ó húbeme atrevido yo. Tú te atreviste ó atrevístete; te has ó haste atrevido; te hubiste ó hubístete atrevido tú, etc.
<i>Pretérito pluscuamperfecto</i>	{ Yo me había ó habíame atrevido yo. Tú te habías ó habíaste atrevido tú, etc.
<i>Futuro imperfecto</i>	{ Yo me atreveré ó atreveréme yo. Tú te atreverás ó atreveráste tú, etc.
<i>Futuro perfecto</i>	{ Yo me habré ó habréme atrevido yo. Tú te habrás ó habraste atrevido tú, etc.

MODO IMPERATIVO

<i>Presente</i>	{ Atrévete tú. Atrévase él. Atrevámonos nosotros. Atreveos vosotros (2). Atrévanse ellos.
-----------------------	---

MODO SUBJUNTIVO

<i>Presente</i>	{ Yo me atreva ó atrévame. Tú te atrevas ó atrévaste, etc.
<i>Pretérito imperfecto</i>	{ Yo me atreviera, me atreviera ó me atreviese; atreviérame ó atrevierame. Tú te atrevieras, te atrevieras ó te atrevieses; atrevieraste ó atrevieraste, etc.

(1) Los tiempos cuya primera persona de singular se ofrece en el modelo en sus dos formas de pronombre prefijo y enclítico, admiten ambas formas pronominales en las demás personas, excepto en la segunda de plural, que no suele usarse el pronombre pospuesto más que en la de imperativo.

(2) Nótese en esta forma la pérdida de la *s* delante del sufijo *nos*, y análogamente la pérdida de la *r* en la forma *atreveos* por *atreveros* del imperativo, como tratándose de otros verbos, *alegrarse*, por ejemplo, sería la *d* la letra elidida.

<i>Preterito perfecto</i>	{ Yo me haya atrevido ó háyame atrevido. Tú te hayas atrevido ó hayaste atrevido, etc.
<i>Preterito pluscuamperfecto</i> ..	{ Yo me hubiera, me habría ó me hubiese atrevido, ó hubiérame ó habiárame atrevido. Tú te hubieras, te habrías ó te hubieras atrevido; hubieraste ó habriáste atrevido, etc.
<i>Futuro imperfecto</i>	{ Yo me atreviera ó atreveríame. Tú te atrevieras ó atreviéraste, etc.
<i>Futuro perfecto</i>	{ Yo me hubiera ó hubiérame atrevido. Tú te hubieras ó hubiéraste atrevido, etc.

MODO INFINITIVO

<i>Presente</i>	Atreverse.
<i>Preterito</i>	Haberse atrevido.
<i>Futuro</i>	Haberse de atrever.
<i>Gerundio</i>	Atreviéndose ó habiéndose atrevido.
<i>Participio</i>	Atrevidose.

171. Forma Interrogativa.—En los verbos conjugados en la forma interrogativa, el pronombre sujeto, en vez de ponerse delante del verbo, se pone detrás del mismo en los tiempos simples y después del participio en los tiempos compuestos: ¿*comprende usted?*, ¿*ha entendido usted bien?*, ¿*has contado el suceso?*

CUARTA PARTE

ELEMENTOS DE LA ESCRITURA

I

Naturaleza y carácter de la escritura.

172. Qué se entiende por escritura.—Ante la imposibilidad de fijar la expresión del pensamiento y de transmitir las múltiples relaciones de unas ideas con otras, valiéndose únicamente de *signos orales*, se impuso al hombre la necesidad de establecer un **lenguaje gráfico**; y después de la multitud de inventos y de tránsitos que constituyen el proceso histórico de la escritura (174), se llegó á la más fiel representación de los sonidos articulados del lenguaje mediante las infinitas combinaciones á que se prestan los signos del alfabeto latino, que han logrado constituir el *único sistema de escritura común á todas las naciones cultas del mundo*, y en cuya forma se han inspirado más ó menos directamente casi todos los tipos manuscritos europeos y americanos de los tiempos modernos.

La escritura es: el sonido, hecho perdurable por el dibujo; la red telegráfica del pensamiento, que extiende sus líneas por la anchura del mundo y por la inmensidad del tiempo (I); una facultad, exclusiva del hombre, que le permite crear formas de expresión que tienen la nota de verdaderas, pues transforman las líneas gráficas en signos de sonidos orales mediante el fenómeno espiritual de la

(1) Méndez Bejarano, *Literatura*, tomo I, 1902.

reflexión» (1); el arte que tiene por fin sustancial concretar y relacionar las ideas por medio de los signos representativos del lenguaje, é indispensable, por consiguiente, á toda persona culta.

Integran toda escritura perfecta siete clases de signos: **letras mayúsculas** (12), **letras minúsculas** (12), **prosodemas** (178), **signos de pausa** (192), **signos auxiliares** (205), **signos matemáticos** (231) y otros, conocidos bajo la designación genérica de **signos convencionales** (236), cuya heterogeneidad de especies, versatilidad de acepciones, variedad de usos y multiplicidad de caracteres, hacen que sea infinito el número de sus combinaciones.

173. Sus principales ventajas.—Las ventajas principales de la escritura son: facilitar la comunicación entre los hombres; auxiliar la memoria; fijar la palabra de un modo perdurable; transmitir las ideas y los hechos á través del tiempo y de la distancia, perpetuándolos y divulgándolos á la vez, y difundir de este modo los conocimientos humanos, constituyéndose en el medio más poderoso y eficaz de educación, de cultura y de progreso de la especie humana.

174. Proceso histórico de la escritura.—Siendo, como es, la escritura una representación de la palabra hablada, tuvo que buscar sus **primeros caracteres plásticos** en la fantasía para figurar las ideas con imágenes toscamente trazadas. La imperfección de los dibujos y la necesidad de abreviarlos, obligó después al hombre á simbolizar los seres reales, acudiendo á toda serie de convencionalismos. El proceso seguido desde las **expresiones ideográficas** de las edades más remotas de la civilización, en las que se pintaban las manifestaciones del pensamiento acudiendo á las **escrituras figurativas**, hasta las **fórmulas fonéticas** iniciadas por Tahit, para dibujar los sonidos, pasando por la **escritura jeroglífica** de los Ptolomeos.

(1) Doctor Blanco, *Arte de la Escritura y de la Caligrafía*, 1902.

meos y por los **caracteres cuneiformes** de los medos y persas,—que marcan la lenta y gradual transición de la escritura simbólica á la alfabética,—ha invertido trámites tan complicados y tan varios como los pueblos y las edades que se han sucedido hasta llegar al período actual de *relación entre el sonido y la línea*, relación que sintetizan las letras del abecedario común.

175. Origen de las letras.— Aunque no consta de una manera concluyente quién ha sido el *inventor de las letras* ó verdadero autor de la escritura alfabética, muchos historiadores, y entre ellos Herodoto, atribuyen la gloria de tan importante prodigio á Cadmo, contemporáneo de Moisés; resultando un hecho cierto que dicho príncipe pasó de Fenecia á Grecia llevando el uso de las letras, que era en este país desconocido. Unos doscientos años después, Evandro, rey de la Arcadia, hizo una excursión á Italia y enseñó á sus habitantes el uso de los dieciseis caracteres que constituían la *invención de Cadmo*, á cuyo alfabeto se asegura añadió algunas letras Palamedes, rey de Eubea. Solón recomendó la enseñanza de la escritura en las leyes que dió á los atenienses; Homero, corrigió la grosería de los caracteres, y el emperador Claudio, primero, y Chilperico, primer rey de Francia, después, añadieron tres y cuatro letras, respectivamente, al **alfabeto latino**.

En cuanto á la forma de los caracteres primitivos, se asegura que todos usaron unos mismos, y que éstos fueron hebreos, de los que se originaron, entre otras muchas, las letras jónicas ó áticas, antiqüísimas entre los griegos, transformándose después en las llamadas griegas modernas, de donde proceden las latinas.

176. Necesidad de los signos auxillares.— Como las letras sólo reflejan los sonidos capitales, *para matizar las palabras* con todas las variantes rítmicas que les prestan el tono, las inflexiones y el timbre de la voz humana, hubo que adoptar otros signos, prosodémicos unos (178), de puntuación otros (192), que no son sino fieles reminiscencias de los masoréticos y diacríticos in-

ventados por los hebreos hacia los promedios del siglo VIII de Jesucristo, y que, sumados á los de entonación (198), á los numéricos (231), convencionales (236) y auxiliares (205), constituyen la extensa red que aprisiona las ideas del pensamiento humano al exteriorizarlas (1).

177. Manifestaciones de la escritura.—La representación gráfica del lenguaje por medio de los signos alfabéticos y auxiliares, admite tres procedimientos distintos:

Escritura manuscrita, ó sea la que se produce manualmente con el auxilio de la pluma ó del lápiz y con sujeción á las reglas caligráficas (2).

Escritura tipada, que es la que se obtiene mecánicamente, empleando las tipiadoras ó máquinas de escribir y ajustándose á las enseñanzas mecanográficas (3).

Escritura impresa, que es la que se produce mediante la presión de un molde compuesto de caracteres móviles de fundición llamados tipográficos.

Manifestaciones de la escritura son también los procedimientos abreviatorios que constituyen las **escrituras instantáneas** (4), llamadas *Taquigrafía* cuando es ma-

(1) Como á las letras que integran el alfabeto español se les concede en los lugares correspondientes (II y 47) el mayor espacio que consiente la índole especial de esta obra, pasaremos á ocuparnos de los restantes caracteres gráficos, que, aunque de ordinario se ofrezcan bajo el concepto genérico de *signos auxiliares de la escritura*, se tratarán separadamente y por grupos en los capítulos siguientes.

(2) Las *reglas caligráficas* para toda clase de letras, española, francesa, inglesa, italiana, itálica, gótica, redondilla, etc., forman parte de nuestra obra *GUÍA DEL ESCRIBIENTE*, como asimismo una *colección de muestras* de cada uno de los caracteres dichos, por ser de frecuente uso y de general aplicación en todas las oficinas.

(3) Recomendamos á los tipistas en general nuestra obra denominada *MECANOGRAFÍA Y POLICOPIA*, nuevo método para tipiar con arreglo á los modernos procedimientos y llegar al absoluto dominio de las *máquinas de escribir y aparatos multicopiadores*.

(4) Aquellos de nuestros lectores que deseen iniciarse en las *escrituras instantáneas*, pueden adquirir, para los procedimientos manuales, nuestra *TAQUIGRAFÍA ABREVIADA*, y para los mecanográ-

nual, y *Estenotipia* cuando es mecánica; como asimismo el vasto sistema de **escrituras secretas** (I), cuyo estudio ofrece la *Criptografía*, é igualmente todos los que se comprenden bajo la denominación genérica de **artes gráficas** (241, c).

ficos nuestra **ESTENOTIPIA UNIVERSAL**, mediante cuyos métodos podrán alcanzar una velocidad de 180 palabras por minuto en poco tiempo y sin necesidad de profesor.

(1) De todas las *escrituras secretas*, de las *claves reservadas* y de sus aplicaciones, trata con la mayor extensión nuestro **VADE-MÉCUM DEL OFICINISTA**.

II

De los acentos en general.

178. Prosodemas del lenguaje.—La entonación más ó menos intensa con que se pronuncia una sílaba, según la importancia que se le atribuye en la dicción, constituye el **acento prosódico** que á todo vocablo corresponde (181), ya por razón de su estructura material (29), ya por su cantidad silábica (85), y cuya influencia se hace sentir de dos maneras: dando mayor elevación de voz (85) y alterando la cantidad relativa de las sílabas (60). Pero además existe el **acento ortográfico**, que deben llevar algunas palabras sobre la vocal de la sílaba donde carga la pronunciación (1), unas veces por exigirlo así la ley fonética, otras para establecer cierta diferencia entre sílabas que, dentro de la cláusula, suenan como acentuadas, y algunas, para distinguir entre sí palabras homófonas que tienen, sin embargo, varia significación (189).

179. Importancia y necesidad del acento ortográfico.—Desde el momento en que la entonación de la voz acusa una diferencia de significado de las dicciones, hay que convenir con Perales en que el acento debe con-

(1) Algunos tratadistas distinguen un acento de otro, reservando este nombre para el prosódico y llamando al ortográfico *tilde*. A este propósito dice Sanmartí que, siendo el *acento* un fenómeno exclusivamente prosódico, usando la palabra *tilde* para expresar el signo ortográfico, se evita la confusión originada por la identidad de voces técnicas en casos gramaticales completamente distintos. «Toda palabra castellana tiene *acento*, y la gran mayoría de ellas no necesitan *tilde*. Es, por consiguiente, impropio decir, por ejemplo, que una palabra llana terminada en vocal *no tiene acento* para dar á comprender *que no lleva tilde*.»

siderarse, no como un simple accesorio ó como un puro adorno, sino como uno de los elementos constitutivos de la palabra, tan necesario para la expresión de la idea como el sonido mismo, y del cual, añadimos nosotros, no se puede prescindir sin contraer el riesgo de grandes desaciertos (1). La importancia que la presencia del acento tiene en la escritura, queda de manifiesto al ver la influencia que ejerce sobre ciertas palabras como *ala* y *Alá*; *arteria* y *artería*; *ánulo*, *anulo* y *anuló*, y otras relacionadas más adelante (189), en todas las que varía el significado del mismo vocablo, dándoles acepciones bien distintas con sólo pronunciar sus sílabas con entonación diversa. En efecto, obsérvese cómo la ausencia del acento sobre las sílabas que lo requieren, además de privar á las voces de la armonía que las hace ser tan gratas al oído y de dificultar la interpretación de su naturaleza prosódica, nos expone á alterar el verdadero sentido de la frase, puesto que existen en nuestro idioma multitud de palabras cuya significación varía de ir ó no acentuadas y aun de llevar el acento sobre otra vocal (189).

(1) Del *menosprecio de los acentos*, como dice muy atinadamente Oliver, pueden originarse en los escritos erróneas cuando no absurdas interpretaciones. Para demostrarlo, cita en su obra PRONTUARIO DEL IDIOMA el conocidísimo caso de aquel vidriero de quien habla Calderón, que deseando obsequiar á su dama con una mona, encargó á un amigo suyo, residente en Tetuán, le mandase tres ó cuatro de aquellos cuadrumanos, entre los que se reservaba escoger un buen ejemplar. El encargo se hizo por escrito y expresando por guarismo el número de monas que deseaba; pero como al hacerlo omitió el acento sobre la conjunción *ó*, que separaba las dos cifras 3 y 4, en lugar de leer el amigo de Tetuán *tres ó cuatro* (3 ó 4), entendió *trescientas cuatro* (304), interpretando la carta de este modo:

Amigo: Para personas
á quien tengo voluntad,
luego al punto me envid
trescientas y cuatro monas.

con las cuales había para hacer una barbaridad de *monadas*.

180. Clasificación de los acentos.— Los acentos de la escritura son cinco:

1.º **Acento agudo** (´), pequeña tilde inclinada de derecha á izquierda, que se coloca sobre la vocal de una sílaba para denotar que debe cargarse sobre ella la pronunciación á fin de dar á las palabras mayor valor prosódico, elevando el tono de la sílaba cuya vocal grave dicho signo. Se emplea únicamente en los casos que determinan las reglas ortográficas (181 al 189).

2.º **Acento grave** (`), el que se ofrece inclinado de izquierda á derecha. Con él se gravaban antiguamente en nuestro idioma aquellas sílabas en que se bajaba el tono. Hoy solamente se emplea en la escritura de ciertas voces extranjeras para revestirlas de su propio valor fonético (245).

3.º **Acento circunflejo** (^) es una asociación de los dos anteriores, y servía para dar doble extensión al valor del sonido de la vocal que lo llevaba (190), produciendo una especie de modulación en la escala, ascendente para empezar y descendente para terminar.

4.º **Crema ó diéresis** (¨), formado por dos puntos en posición horizontal que van colocados sobre la letra que hieran. Se emplea para diluir los diptongos (73) y los triptongos (78), á fin de que se pronuncien separadamente cada una de las vocales que los forman (*ambigüedad, diosa*) (191); y

5.º **Tilde horizontal ó plequilla** (- ó ~), que sirve para denunciar la azeuxis gravando la vocal correspondiente (69): *argũir, cabrĩola*, y también para prestar á toda letra sencilla el valor de una doble. Su empleo ha ido restringiéndose hasta el punto de que hoy únicamente se usa por los ortólogos para patentizar la influencia de dicha figura prosódica en determinados casos de contigüidad de vocales (65), y en la escritura en general para la ñ.

Los acentos *agudo, grave y circunflejo*, que eran verdaderos prosodemas de la lengua latina, se venían empleando sin discernimiento ninguno por escritores y tipógrafos para los trabajos y ediciones de obras castellanas; pero hoy, los oficios de todos aquéllos se han refundido en el acento

agudo, que es *el único que se usa en la escritura española*; y cuando se habla de acento sin calificativo, se entiende que es el agudo.

181. Palabras que deben acentuarse.—Aunque toda palabra en la pronunciación lleva acento prosódico (178), para evitar prolijidad no se acentúan ortográficamente más que aquellas voces cuya escritura pudiera inducir á equivocaciones, debiéndose colocar la notación correspondiente sobre la vocal de la sílaba tónica (1). No puede haber más de una sílaba acentuada en una misma palabra (94).

Las *vocales mayúsculas* que abran párrafo ó sean iniciales de nombres propios, deben llevar el acento que les corresponda, pues si en los trabajos manuscritos y tipados es tolerable la supresión del acento, no sucede lo propio en los impresos, en los cuales resulta incorrecto y de mal gusto prescindir de esta clase de signos en los casos de que se trata: *Alava, Éfeso, Ícaro, Órbita, Úbeda*.

Las *palabras que deben acentuarse*, son:

1.º Los monosílabos que consten de una sola letra, siendo ésta el interpositivo *á*, como en: *voy á casa*; ó cualquiera de las conjunciones *é, ó, ú* (2), como en *padre é hijo; varón ó hembra; diez ú once*; únicos casos en que las vocales forman palabra por sí solas. Pero si éstas fuesen el nombre de algunas de las letras que así se denominan (*a, e, i, o, u*) no llevarán acento (3): *pon esa á después de la u y antes de la i*.

(1) Así el acento prosódico como el ortográfico, en su caso, ha de gravar necesariamente á una vocal, pues como advierte Galocha, en éstas cabe únicamente aumentar la intensidad y duración de los sonidos, toda vez que las consonantes no son más que modificaciones de los sonidos y desaparecen en seguida que se unen á la vocal.

(2) Advierte la Academia Española que la preposición *á* y las conjunciones *é, ó, ú*, se acentúan ortográficamente por costumbre y no por ninguna razón prosódica, por cuanto el uso común hace átonas unas y otras.

(3) Esta regla se opone al principio fundamental de la acentuación de los monosílabos que disfrutan dos acepciones (181, 2.º), porque así como es lógico, racional y ajustado á las leyes gramati-

2.º Los monosílabos en que entran vocales y consonantes, siempre que tengan dos oficios gramaticales. Como esta circunstancia de ser palabras unisonas puede prestarse á confusión, se hace necesario que en uno de dichos oficios ó significados (I) se pronuncien con mayor fuerza

cales acentuar gráficamente las palabras que tienen mayor valor ideológico, como ocurre con las que designan los nombres de las vocales, no lo es ciertamente cuando las palabras, en vez de ser sustantivas, son modificativas, en cuyo caso debiera suprimirse el acento siguiendo la regla general.

(i) Toda palabra que tenga más de una acepción debe acentuarse en la menos usada ó en la que se exprese con más énfasis: *yo no cómo como tú; sólo tú puedes ir solo por ahí.*

Monosílabos de doble significación.—Los homónimos que van en primer término son los que *llevan acento*, y los que aparecen después del guión los que *carecen de él*.

Cuán (cuando es admirativo): *¡CUÁN repugnante es tu culpa!* — **Cuan** (compa- rativo): *Eres tan simple CUAN alto eres.*

Dá (imperativo del verbo *dar*): *Dá cuanto tengas.*—**Da** (indicativo del mismo verbo): *Te DA todo cuanto tiene.*

Dé (imperativo del verbo *dar*): *Dé cada cual lo que pueda.*—**De** (preposición propia): *Estás DE enhorabuena.*

Di (imperativo del verbo *decir*): *Di lo que sepas.*—**Di** (pretérito perfecto de indicativo del verbo *dar*): *Le DI expresiones para todos.*

Dó (nota musical): *El DÓ de pecho* (forma apocopada del interrogativo *dónde*): *¿A DÓ va el peregrino?*—**Do** (adverbio de lugar): *Allá van leyes DO quieren reyes.*

Dón (facultad moral): *Tiene el DÓN de gentes como pocos.*—**Don** (tratamiento): *Mal suena el DON sin el día.*

El (pronombre personal): *Que no lo vea EL.*—**El** (artículo): *Tráete EL gabán.*

Fuí (pretérito del verbo *ir*): *FUI corriendo.*—**Fui** (pretérito del verbo *ser*): *Yo FUI el primero.*

Há (verbo activo ó impersonal): *Quien no HÁ, no da; muchos años HÁ que no te veo.*—**Ha** (indicativo del verbo *haber*, como auxiliar): *El lo HA dicho.*

Hé (imperativo del verbo *haber*, en la significación de *tener*, unido á los adverbios *ahí, allí, aquí*, ó llevando un pronombre enclítico): *Hé ahí por qué no vine; HÉME leyendo; HÉME dispuesto á todo.*—**He** (presente de indicativo del mismo verbo): *Te HE dicho que sí.*

Lá (nota musical): *Está en LÁ menor.*—

La (artículo ó pronombre personal): *Esta es LA mejor pluma. Ayer LA ví en casa.*

Más (adverbio de cantidad): *Quiero MÁS papel.*—**Mas** (conjunción adversativa): *Te oigo, MAS no te creo.*

Mí (pronombre personal y nota musical): *Todo para mí. En ese MÍ desentonas.*

Mi (pronombre posesivo): *Esta es MI casa.*

Nó (adverbio de oración elíptica y sustantivado): *Yo NÓ, tú sólo eres el responsable. En ese NÓ va envuelta tu malicia.*—

No (adverbio de negación simple): *Si duermo, no me despiertes.*

Nós (forma apocopada del pronombre nosotros, empleada como tratamiento y también después de preposición): *Nós, Obispo de la Diócesis, lo autorizamos; venga á NÓS el tu reino.*—**Nos** (la misma forma pronominal usada en dativo ó acusativo, sin preposición): *Nadie nos enseña á odiar. Así se NOS ha dicho.*

Qué (pronombre indefinido sin artículo y otras veces en forma interrogativa ó interjectiva): *Quisiera saber en QUÉ puedo servirte; dime QUÉ te trae por aquí; QUÉ tarde vienes hoy; ¡QUÉ día he pasado!*—**Que** (el mismo pronombre indefinido, con artículo, relativo ó conjunción): *Quiero al QUE me quiere; esta es la casa QUE te dije; ya sé QUE soy tu amigo.*

Quién (interrogativo, dubitativo ó admirativo): *Pregunta QUIÉN es; ¡QUIÉN lo había de pensar!*—**Quien** (pronombre relativo): *Juan, á QUIEN protejo.*

que en el otro (178), gravándolas con el acento que, como es natural, deberá llevar el monosílabo de mayor importancia gramatical. En este caso se encuentran: **dé, di y sé** cuando son inflexiones de los verbos *dar, ser y saber*; **vé** cuando pertenece al verbo *ir* (*vé á casa del tío y tráete la escopeta*), para diferenciarlo de **ve**, tiempo del verbo *ver* (*no ve nada*); **dón, sér, són y té** (I), siendo sustantivos, esto es, cuando significan cualidad moral, esencia animada, ruido y planta aromática, respectivamente; **sí**, cuando es pronombre (*se lo guardó para sí*) ó adverbio de afirmación (*sí que se lo dije*), y también cuando es sustantivo (*el sí de las niñas*); **más**, siempre que haga oficio de adverbio de cantidad (*dame un poco más*); **él, tú y mí**, siempre que sean pronombres personales; **dó, lá, mí y sí**, si determi-

Sál (imperativo del verbo *salir*): *SAL de aquí.*—**Sal** (sustancia química): *No eches tanta SAL.*

Sé (imperativo del verbo *ser* y presente de indicativo de *saber*): *Sé prudente; no sé lo que dices.*—**Se** (pronombre personal): *No se lo des.*

Séd (imperativo del verbo *ser*): *Séd más complacientes.*—**Sed** (sustantivo): *Tengo SED.*

Sér (sustantivo): *Está en su SÉR natural.*—**Ser** (infinitivo del mismo verbo): *Esto no puede SER.*

Sí (pronombre personal y adverbio de afirmación): *Lo dijo para sí; contestó que sí.* (También es sustantivo): *Un sí bemol; el sí de los descreídos.*—**Si** (conjunción condicional): *Si lo quieres, tómallo.*

Só (interjección y forma sincopada de *seor*): *¡Só, caballol! Máchese de ahí, só canalla.*—**So** (preposición): *So pretexto de entrar, nos empuja.*

Són (sustantivo): *Baila al són que le tocan.*—**Son** (indicativo del verbo *ser*): *No son de los peores.*

Sús (frase interjección): *¡Sús, qué pagajosos están.*—**Sus** (pronombre posesivo): *Estas son sus llaves.*

Tál (pronombre y adverbio): *No haré*

yo TÁL; TÁL estaría cuando se murió.—**Tal** (adjetivo): *En TAL caso.*

Tán (sustantivo): *El TÁN-TÁN de los tambores.*—**Tan** (adverbio de modo): *No seas TAN ingrato.*

Té (planta aromática): *Una taza de TÉ.*—**Te** (letra del alfabeto y pronombre personal): *Pón esa TE más clara y TE resultará mejor.*

Trás (frase interjección): *Cayó y TRÁS, se hizo trizas.*—**Tras** (preposición): *TRAS la tempestad viene la calma.*

Tú (pronombre personal): *Tú lo sabes.*

Tu (pronombre posesivo): *Toma TU capa.*

Tús (entra como sustantivo en algunas frases adverbiales): *A perro viejo, no hay Tús tús.*—**Tus** (pronombre posesivo): *Ahí están TUS hijos.*

Vé (imperativo de los verbos *ir y ver*): *Vé á casa y tráeme la carta; vé bien lo que haces.*—**Ve** (presente de indicativo del verbo *ver*): *El pobre no VE nada.*

Vén (imperativo de *venir*): *VÉN conmigo.*—**Ven** (indicativo del verbo *ver*): *Ahora no te VEN tus hermanos.*

Yá (adverbio de tiempo): *Pasó Yá aquel amor que sentía.*—**Ya** (conjunción): *Ya estoy más aliviado.*

(1) Aunque no se halla autorizado por la Academia, algunos acentúan los nombres *ser* (ente) y *te* (planta) para distinguirlos del verbo *ser* y del pronombre *te*. Escribir *the* es un anglicismo imperdonable.

nan notas musicales, y los relativos **qué** y **cuál**, cuando son interrogativos ó admirativos (181, 13).

Cuando la consonante sea la **h** y preceda á una de las vocales **a**, **e**, se acentuarán éstas siempre que los monosílabos de que se trate así puedan ser tiempos de verbo: **HA** llegado, **HE** venido; como adverbios: **HÁ** tiempo que llegó; **HÉ** aquí por qué no viene, en cuyo caso llevarán el acento los monosílabos que se encuentren en la segunda de dichas acepciones (182, 3.º).

3.º El adverbio **aún**, cuando vaya después de verbo, porque en este caso se pronuncia como voz aguda bisílaba (1): ¿**AUN** no ha venido Rafael?—No, señor, no ha venido **AÚN**.

4.º Los monosílabos de verbo que sean diptongo (185): **fué**, **fuí**, **vió**, **dió**, aunque realmente no necesitan el acento (67, 3.º c y 79, 1.º).

5.º Las voces agudas de más de una sílaba terminadas en vocal, como *Fehová*, *quinqüé*, *berbiqú*, *sonó*, *bambú*; ó en *n* ó *s*, como *sillón*, *después*, aunque lleven otra cualquiera antes de dichas consonantes, como *IséRN*, *MolíNS*, *BasóLS*. **Se exceptúan**: *aunque*, *porque* y *sino*, que no se acentúan por su frecuente repetición en el lenguaje.

6.º Las que siendo agudas y terminando en consonante llevan vocal fuerte seguida de otra débil, que será la que se acentúe: *ataúd*, *baúl*, *laúd*, *maíz*, *pais*, *Saúl*.

(1) El adverbio *aun*, precediendo á verbo, no se acentúa porque en este caso forman diptongo las dos vocales, pero se acentuará cuando vaya después. Esto dice la Real Academia; y añade el P. Robles, después de consultar los clásicos, que lo mismo sucede cuando dicho adverbio viene detrás de otra palabra cualquiera á la que modifique: *mas AÚN*; *jóven AÚN*. Funda su teoría el sabio ortólogo español en el principio siguiente: «El *aún*, adverbio de tiempo, es tónico en la *u*, ya delante, ya detrás del verbo; el *aun*, adverbio de encarecimiento (perteneciente á los de cantidad) es átono y no debe colocarse nunca detrás. Pero como es difícil en muchos casos distinguir cuál de los dos caracteres tiene el *aun*, creo que debe decirse que en todo caso el *aun* antepuesto es átono, y el *aún* pospuesto tónico; y que no se posponga sino cuando es claramente adverbio de tiempo, y raras veces.»

7.º Las voces llanas terminadas en consonante que no sea *n* ó *s*: *alférez*, *carácter*, *débil* (187, 5.º).

8.º Los vocablos llanos en que haya concurrencia de vocales en los siguientes casos (I):

a) Cuando concurren una vocal fuerte y otra débil y hay necesidad de disolver el diptongo (75, 2.º), pues siendo la débil naturalmente átona, para convertirla en tónica debe acentuarse: *acentúo*, *caféina*, *desvarío*, *escribían*, *heróina*, *María*, *paraíso*, *período*, *reúne*, *saúco*, *tenías*, etc. No deben confundirse las palabras *hacia* (adverbio), *nutria*, *paria*, *venia* (sustantivos), *varia* y *sandía* (adjetivos), con los vocablos homólogos *hacia*, *nutría*, *paría*, *venta*, *varía*, que son los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos *hacer*, *nutrir*, *parir*, *venir* y *variar*, ni con *sandía*, que es sustantivo (189).

b) Cuando concurren dos débiles y es tónica la primera, puesto que siéndolo naturalmente la segunda, para que deje ésta de serlo hay que acentuar la primera: *drúida*, *flúido*, *Rtu*, *Túy* (75, 2.º).

c) Cuando las vocales concurrentes son fuertes ambas, en cuyo caso se consideran como separadas para los efectos de la acentuación (75, 1.º); así se acentuarán, no como graves, sino como esdrújulas (89, 5.º): *áereo*, *empíreo*, *Ondárroa*.

9.º Las penúltimas sílabas de las voces llanas que tienen dos ó más oficios gramaticales, con el fin de evitar dudas acerca de su significación propia en los casos ambiguos (181, 8.º, a); por ejemplo (2): *cómo* (interrogativo

(1) Estas reglas son, á nuestro entender, las más precisas y categóricas para no confundir en los frecuentes casos de concurrencia de vocales las palabras graves con las agudas, y para no titubear respecto á la colocación del acento; porque sabiendo que son átonas toda vocal débil adyacente á una fuerte y la segunda de dos débiles que vayan juntas, necesariamente habrá que acentuarlas para hacerlas tónicas.

(2) La Academia Española, firme en su criterio de no prodigar los acentos, solamente establece esta distinción en las palabras homógrafas que son pronombres personales ó interrogativos (181, 13)

ó nombre) se diferencia así de **como** (verbo ó adverbio): *que cómo como me preguntas, y te contesto: como comes tú; cuándo* (interrogativo) de **cuando** (adverbio ó conjunción): *no sé cuándo volveré, pero cuando lo sepas no lo digas aun cuando te lo pregunten; cuánto* (interrogativo) de **cuanto** (adjetivo ó adverbio): *no sé á cuánto asciende el débito, pero trabaja el asunto cuanto puedas, que cuanto más hagas, tanto mejor; cuyo* (interrogativo) de **cuyo** (simple relativo): *¿cuyo es el motivo de mis males? La falta de bienes, cuyo quebranto lloro; dónde* (interrogativo, dubitativo ó admirativo) de **donde** (adverbio de lugar ó pronombre relativo): *no sé de dónde lo sacó y hasta dónde lo llevó, pero como donde las dan las toman..., de donde infiere que no tardaremos en saberlo; éntre* (verbo) de **entre** (preposición): *déjale que éntre aunque no traiga nada entre manos; éra* (sustantivo) de **era** (verbo): *cuando iba á la éra tu hermana era una chiquilla; fuéra* (interjección) de **fuera** (verbo y conjunción): *¡Fuéra ese que chillá, fuéral; y si fuera alguien de fuera de casa, á la cárcel con él; luégo* (adverbio) de **luego** (conjunción): *hasta luego dijo al marchar, para luego no volver; náda* (verbo) de **nada** (sustantivo y adverbio): *échate al agua y náda; por nada del mundo lo dejes; no te digo nada más; pára* (verbo) de **para** (preposición): *pára un momento para que te alcance; péro* (sustantivo) de **pero** (conjunción): *este péro está muy sabroso, pero es muy pequeño; sóbre* (sustantivo) de **sobre** (preposición): *escribe el sóbre de esta carta aunque sea sobre la mesa de mi despacho; sólo* (adverbio) de **solo** (sustantivo ó adjetivo): *sólo me satisface jugar un solo en el tresillo ó quedarme solo en casa; tánto* (interrogativo ó ponderativo) de **tanto** (adjetivo): *á tanto se expone el da-*

para diferenciarlos de los que corresponden á otras clases; y, con referencia al vocablo *solo*, diciendo «que se acentúa por costumbre» cuando es adverbio y no si es sustantivo ó adjetivo; pero muchos gramáticos hacen extensiva la misma regla á las demás palabras que se relacionan en este artículo, por entender que, admitido el uso de la tilde para unas, deben por igual motivo atildarse las demás en igualdad de circunstancias.

divoso para perder lo que TANTO le costó ganar; y así por este orden los homógrafos que se encuentren en casos análogos.

10. Las palabras terminadas en vocal débil con acento prosódico seguida de otras dos vocales y *s* final, como ocurre en ciertas personas de verbos, las cuales llevan el acento en dicha vocal débil: *dectais, tentais*.

11. Todas las esdrújulas: *coleóptero, telégrafo, interprete, kilómetro, centímetro* (1) (181, 15 y 187, 5.º).

12. Las palabras sobresdújulas: *fériamela, dábasemele*.

13. Los pronombres demostrativos *éste, ésta, aquél, aquélla* y sus plurales, cuando hagan oficio de personales (2). *Llegaron juntos Luisa y Félix: AQUÉLLA, alegre; ÉSTE, bastante abatido; y todos les miraban, QUIÉNES con curiosidad, QUIÉNES con asombro*.

14. Los relativos *qué, cuál, quién, cuyo* y sus derivados, y los adverbios *cómo, cuándo, dónde, cuánto*, si expresan admiración ó interrogación.

Un ejemplo bastante curioso ofrécelo la célebre redondilla de Iriarte:

He reñido á un hostelero.
—¿POR QUÉ? ¿DÓNDE? ¿CUÁNDO? ¿CÓMO?
—*Porque donde, cuando como*
sirven mal, me desespero.

15. Los tiempos verbales pronominados, —no siendo infinitivos (*coserLES, limpiarme*), imperativos plurales (*acordaos, traedLO*), ó monosílabos (*doyte, vase*), —con un solo sufijo cualquiera de ellos, tales como: *cóseLO, límpiAME, acuérdate, traéTELA, dámeLO*; debiendo advertir que la excepción que se hace de los imperativos no alcanza más que á los en *aos* ó *eos*, cuando llevan un solo sufijo, como

(1) Téngase en cuenta que los múltiplos y submúltiplos del *litro* y del *gramo* no son esdrújulos, como muchos suponen (184, c.), y que consiguientemente no deben llevar acento: *hectolitro, kilogramo, decilitro, miligramo*, etc.

(2) Los neutros *esto, eso* y *aquello*, nunca se acentúan.

larga y otra breve, la pronunciación carga sobre la larga: *ámbito, amigo*.

184. Acentuación de las palabras compuestas.—Las voces compuestas, sin excluir de esta regla los adverbios en *mente* (94) y los verbos con sufijo (93), conservan el acento de sus simples: *ágilmente, décimoprimero, viaducto, conmovíla, diéraselo*. Se exceptúa *asimismo*, porque sólo tiene acento en la sílaba *mis*.

A este principio general hay que hacer las siguientes observaciones:

1.^a Las voces compuestas cuyo último elemento sea un monosílabo terminado en vocal, *n* ó *s*,—y, por consiguiente, exento de tilde (182, 1.^o),—la llevan en éste porque son agudas: *puntapié, otrosí, ganapán, vaivén, quitaipón, veintiún, dieciséis, semidiós*.

2.^a Cuando el primer componente termina en vocal fuerte y el segundo empieza con vocal débil tónica, ésta lleva tilde aunque no la tenga en la voz simple, puesto que, como dejamos dicho (68, 3.^a c), la vocal débil, en este caso, no forma diptongo con la fuerte: *A-únas, A-íslo, pisa-úvas, re-únen*.

3.^a Cuando las voces compuestas lo son de tiempos verbales, con sufijos en forma enclítica, estos términos componentes pasan á formar palabras esdrújulas ó sobresdrújulas (98), y llevan tilde aunque las simples respectivas no la tengan: *dijo-me, consultába-se-nos, castiga-se-me-la*. De estas asociaciones de elementos resultan muchas voces parónimas por el cambio de lugar del acento, entre otras:

abandóneos y abandonéos;
ablándote y ablandóte;
alábos y alabós;
animárame y animaráme;
calláranse y callarânse;
causárasele y causarâsele;

contárelo y contarélo;
entregúelo y entreguélo;
enviósela y enviósela;
fuése (de ir) y fuese (de ser);
lávao y lavós;
pensáralo y pensarâlo.

4.^a En las palabras compuestas que llevan uno ú otro de sus elementos originarios de latín, del griego ó de otra lengua extranjera, y cuyas voces compuestas no entraron por sí solas en nuestro idioma (96 al 98), el acento prosó-

dico unas veces se apoya en el primer elemento de la composición y otras en el segundo. **Se acentúan en el primer elemento:** *carni-vero, centi-mano, corni-gero, epi-grafe, febrí-fugo, gramó-fono, kiló-metro, mili-metro, miriá-metro, noctí-vago, saluti-fero, telé-fono, telé-grafo*, etc.; **y en el segundo**, llevando ó no el acento ortográfico, según las reglas establecidas: *armi-potente, cable-grama, epi-grama, fono-grama, geo-grafia, kilo-litro, logo-grifo, mili-litro, miria-gramo, mono-silabo, neo-católico, neo-platónico, omnipotente, paqui-dermo, petri-ficado, radio-grama, tele-fonema, tele-grama* (1).

185. Acentuación de diptongos y triptongos.

Si las sílabas que deben acentuarse, aunque terminen en *n* ó *s*, fueran diptongos, irá el signo sobre la vocal fuerte: *acentuÉ, diáfano, verÉis*; pero si las dos vocales fueran débiles, irá sobre la segunda (2): *benjuí, porciúncula* (181, 4.º).

Los triptongos se acentúan en la vocal fuerte: *amortiguáis, despreciáis*.

186. Acentuación de palabras latinas y extranjeras.

—Los términos latinos y extranjeros se sujetan á la acentuación establecida para las voces castellanas (245); en su consecuencia **se acentúan** entre otras muchas: *accésis, Amiéns, bebé, Bismark, Cousin, Dreifús, esplin, exequátur, Flammarión, Fóscari, Gládstone, Hámler, Hausmánn, Hégel, Hólloway, ídem, inter, Léary, Lesséps, Mabie, méeting, memorándum, míster, omnibus, pandán, Palesi, randevní, Róthschild, sánwich, Schüber, vademécum*,

(1) La diferencia que se advierte entre las palabras que llevan como elementos primeros las raíces griegas *kilo*, *miria* ó *tele*, y como segundas las de igual origen *grafo*, *grama* y *metro*, consiste en que, en la lengua de que proceden las voces *grafos* y *metro*, tienen breve la primera sílaba, por lo que las palabras en que dichos elementos entran deben ir acentuadas en la sílaba anterior; en cambio *gramma* exige el acento prosódico en su primera sílaba, por preceder la *a* á dos consonantes, y de ahí que sus compuestos vayan sin acento por no ser tales palabras esdrújulas.

(2) Así como la tilde puesta sobre la primera de dos vocales débiles señala azeuxis: *drúida, flúido* (67, 3.º), colocada sobre la segunda no desata el diptongo: *acúfíco, inmíscuf, envíudese*.

Washington, Winckelmannn; y no se acentúan otras como: *Adams, Amiens, Berkman, bulevar, bouquet, Condillac, Cuvier, debut, dilettanti, Franklin, Goethe, Heine, incontinenti, Fhonson, Kostka, Lincoln, Malthus, Michelet, Mecbeth, Neuman, Rubens, reprise, Sbarbi, statuquo, Straus, Weis, Young, etc.*

187. Persistencia del acento.—La acentuación de las palabras será la misma aunque se las añada alguna terminación (27) ó acreciente su incremento, salvo las consiguientes excepciones (181), de donde resulta:

1.º Que todos los tiempos de verbo que llevan acento lo conservan aun cuando acrecienten su terminación tomando un afixo (181, 15): *fuéSE, matéLA, moveráSE, rogóLES* y *convencíMELOS*.

2.º Que los elementos de las voces compuestas deben llevar la ortografía que como simples les corresponde (184): *FÁCILmente, contrARRÉPLICA, DÉCIMOSÉPTIMO*.

3.º Que al pasar un nombre ó adjetivo masculino al género femenino no sufre más alteración que la de cambiar su desinencia final (III), pero el acento no se traslada: *amigo, AMIGA; sereno, SERENA*; aunque sí cambia el concepto prosódico de la palabra (91) tratándose de masculinos que sean voces agudas, las que al pasar al femenino se convierten en breves (88, 4.º): *pastor, PASTORA; francés, FRANCESA*; sucediendo lo propio cuando el femenino añade al masculino algo más que la *a*, como de *abad, ABADESA*; de *alcalde, ALCALDESA*; de *barón, BARONESA*. **Se exceptúan** los nombres propios *Félix* y *Carlos*, cuyos femeninos son *FELISA* y *CARLOTA*, en los que, sin perder su condición de palabras llanas, al pasar al femenino se traslada el acento tónico á la siguiente sílaba y conviértese en átona la que lo llevaba en el masculino.

4.º Que los sustantivos y adjetivos regulares ó esdrújulos terminados en vocal breve, cuando pasan del singular al plural, no obstante admitir una *s* al cambiar de número, permanecen siendo regulares ó esdrújulos, respectivamente, de modo que el incremento no altera en su naturaleza prosódica (99, 1.º): de *mesa, MESAS*; de *cántico, CÁNTICOS*.

5.º Que los sustantivos y adjetivos terminados en vocal aguda ó consonante, aunque al pasar del singular al plural acrecientan su incremento con la sílaba **es** que admiten, no dan lugar por ello á que la posición del acento varíe, sino que éste continúa gravando la misma vocal, por lo que, las que eran agudas en singular, como *alelí, fiel, virtud*, pasan á ser graves en plural: ALELÍES, FIELES, VIRTUDES; y las que eran llanas en singular, como *árbol, débil, crimen*, se convierten en esdrújulas al pasar al plural (89, 1.º): ÁRBOLES, DÉBILES, CRÍMENES. **Se exceptúan:** *carácter, fénix y ónix*, que continúan siendo graves al pluralizarse; CARACTERES, FENICES y ONICES; y *régimen*, que no deja de ser esdrújula, puesto que se convierte en REGÍMENES; y

6.º Que los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminación **mente** llevarán el acento siempre en la antepenúltima sílaba del esdrújulo (95, 4.º): *bárbaramente, lícitamente*.

188. Cuándo varía de lugar el acento. — No obstante los principios de persistencia del acento que informan el artículo anterior, hay tres casos que constituyen otras tantas excepciones, en los que, al cobrar mayor incremento los vocablos primitivos, **varía de lugar el acento**, y son:

1.º Cuando los adjetivos calificativos, para formar el superlativo absoluto (137), toman alguna de las terminaciones **ísimo** ó **érrrimo**, pierden el acento del grado positivo y conservan el esdrújulo de las expresadas desinencias: de *bueno*, BONTÍSIMO; de *pulcro*, PULQUÉRRIMO.

2.º Cuando los nombres primitivos se convierten en aumentativos (140) ó diminutivos (142), siguiendo las reglas generales de la acentuación (181), si acaban éstos en vocal recae el acento en la penúltima sílaba, y si terminan en consonante en la última sílaba, sin atender para nada al acento que llevaban los nombres primitivos, de los cuales se forman: de CUCHARA, *cucharón, cucharita*; de CHICO, *chicote, chiquitín*; de LÁMPARA, *lamparón, lamparilla*; y

3.º Cuando se trata de las inflexiones de los verbos

regulares (I), pues aunque sus infinitivos son siempre palabras agudas (*amar, temer, partir*), por razón del incremento que toman aquéllas en virtud de los varios accidentes de la conjugación (152), pueden ser agudas, llanas y esdrújulas:

a) **Son agudas:**

Las primeras y terceras personas de singular del pretérito perfecto de indicativo: *amé, temió, partí*;

las tres personas de singular y la tercera de plural del futuro imperfecto de indicativo: *pasearé, escribirás, leerán*; y

la segunda persona de plural del imperativo: *marchad, corred*.

b) **Son llanas:**

Todas las personas de singular y de plural de los presentes de indicativo y de subjuntivo: *andas, duermes, partáis*;

las tres personas de singular y la segunda y tercera de plural del pretérito imperfecto, así de indicativo como de subjuntivo, y del futuro imperfecto de subjuntivo: *amaba, temiais, partierais*;

la segunda persona de singular y las tres de plural del pretérito perfecto de indicativo: *engañaste, trabajamos, salieron*;

la primera persona de plural del futuro imperfecto de indicativo: *acudiremos*;

la segunda persona de singular del imperativo: *ama, teme, parte*;

las tres personas de singular y la segunda y tercera de plural del futuro imperfecto de subjuntivo: *estudiare, leyeres, escribieren*; y

todos los participios y gerundios de infinitivo: *amado, escrito, satisfecho, saliente, estudiando*.

c) **Y son esdrújulas:**

La primera persona de plural del pretérito imperfecto de indicativo y de subjuntivo: *caminábamos, discutiéramos*; y

(1) Los irregulares suelen cambiar, unos, de concepto prosódico, y otros, el lugar del acento.

la primera persona de plural del futuro imperfecto de subjuntivo: *amáremos, temiéremos y partiéremos.*

189. Camblos de acepción motivados por el acento.—En nuestro idioma existen multitud de palabras, á las que el acento da acepción muy distinta de la que tienen no llevándolo ó cambiándole de lugar; así sucede, entre otras, con las que se relacionan á continuación, y que es conveniente que el lector conozca para acentuarlas ó no, según corresponda:

Palabras parónimas de acento.

aira	y aira	colon	y Colón	nutria	y nutria
aire	y aire	comisaria	y comisaría	ojala	y ojalá
ala	y Alá	castor	y Cástor	ojeo	y ojeó
alas	y Alás	cesar	y César	opera	y ópera
alabes	y alavés	cortes	y cortés	oran	y Orán
aman	y Amán	critica	y crítica	ordenes	y órdenes
amen	y amén	delfines	y delfinés	palio	y palio
amo	y amó	depositaria	y depositaría	Papa	y papá
amos	y Amós	dominico	y dominico	Paris	y París
anas	y Anás	duran	y Durán	pasaron	y Pasarón
anden	y andén	duro	y duró	pelicano	y pelicano
anima	y ánima	ejecutoria	y ejecutoria	peonia	y peonía
ara	y hará	Eliseo	y Eliseo	perdida	y pérdida
arias	y harías	escoben	y escobén	picaron	y picarón
aras	y harás	fabrica	y fábrica	rape	y rapé
aran	y harán	finés	y finés	replica	y réplica
ares	y Arés	girones	y gironés	publica	y pública
arras	y Arrás	habido	y ávido	sandía	y sandía
arteria	y arteria	hacia	y hacia	secretaria	y secretaria
aulas	y Aulás	hacen	y Hacén	selles	y Sellés
Baden	y badén	halla	y allá	sera	y será
bailen	y Bailén	ingles	é inglés	solito	y sólito
baja	y baja	lastima	y lástima	suplica	y súplica
banastas	y Banastás	leones	y leonés	tacita	y tácita
batan	y batán	lucido	y lúcido	tomas	y Tomás
bebe	y bebé	mama	y mamá	vacio	y vacío
berros	y berrós	mana	y maná	valido	y válido
Borbones	y borbonés	maquina	y máquina	valles	y vallés
borras	y Borrás	marques	y marqués	venia	y venía
borren	y borren	meras	y Merás	veras	y verás
casaron	y casarón	monas	y Monás	usar	y húsar
cascaron	y cascarón	montes	y montés	zafo	y zafío

También las hay de tres acepciones distintas, según sean agudas, llanas ó esdrújulas, entre ellas:

ESDRÚJULAS	LLANAS	AGUDAS	ESDRÚJULAS	LLANAS	AGUDAS
adúltero	adultero	adulteró	intérprete	interprete	interpreté
alijero	alijero	alijeró	intimo	intimo	intimó
ánimo	animo	animó	inválido	invalido	invalidó
ánulo	anulo	anuló	legítimo	legitimo	legitimó
apóstrofo	apostrofo	apostrofó	límite	limite	limité
árbitro	arbitro	arbitró	liquido	liquido	liquidó
artículo	articulo	articuló	manipulo	manipulo	manipuló
cálculo	calculo	calculó	máscara	maskara	maskará
cántara	cantara	cantará	náufrago	naufago	naufagó
cáscara	casgara	casgará	número	numero	numeró
capítulo	capitulo	capituló	pacífico	pacifico	pacificó
célebre	celebre	celebró	participé	participé	participé
círculo	qirculo	círculó	práctico	practico	practicó
cítara	citara	uitará	pródigo	prodigo	prodigó
cómputo	computo	computó	pronóstico	pronostico	pronosticó
crítico	critico	criticó	próspero	prospero	prosperó
cumulo	cumulo	cumuló	público	publico	publicó
depósito	deposito	depositó	régulo	regulo	reguló
doméstico	domestico	domesticó	retrógrado	retrogrado	retrogradó
ejército	ejercito	ejercitó	solicito	solicito	solicitó
émbolo	embolo	emboló	término	termino	terminó
émulo	emulo	emuló	título	titulo	tituló
equivoco	equivoco	equivocó	tráfico	trafico	traficó
específico	especifico	especificó	tránsito	transito	transitó
estímulo	estimulo	estimuló	último	ultimo	últimó
hábito	habito	habitó	vínculo	vinculo	vinculó
incómodo	incomodo	incomodó	vivífico	vivifico	vivificó
íntegro	integro	integró	vómito	vomito	vomitó

todas ellas en su expresión esdrújula resultan sustantivos ó adjetivos y en las dos restantes tiempos verbales.

En el mismo caso están: *apúntalo*, *apúntale*, *acábale*, *acábaló* y otros formados por un tiempo verbal y un pronombre enclítico (170).

190. Acento circunflejo.— En el siglo XVIII se trató de que el acento circunflejo (*â, ê, î, ô, û*), colocado sobre las vocales puestas después de la *x*, sirviese para indicar cuándo debía pronunciarse con su sonido propio y no con el de *j*; y en otros casos para advertir que la *ch*, antes de vocal, con dicho acento debía leerse como *k*, hoy como *c*; imprimíase, pues, *Châm*, *Bachô*, *monarchîa*, *exâmen*, *conêso*, etc.; mas como á poco dejase de tener dos oficios cada una de estas letras, dice la Real Academia, cayó en desuso el empleo del circunflejo como signo puramente diacrítico.

191. Crema ó puntos diacríticos.— Así se lla-

man (1) dos puntos que, en posición horizontal, se colocan sobre la primera de las vocales adyacentes que concurren en una palabra, y en cuanto aquélla sea débil, para indicar que no forman el diptongo ó triptongo que sin la crema constituirían (*üe*, *ieis*). Antes solía colocarse este signo sobre cualquiera de las cinco vocales para hacer más perceptible su sonido, ó darles un valor doble del que les correspondía, pero hoy sólo se emplea:

1.º En las sílabas *gue*, *gui*, para indicar que en ellas ha de pronunciarse la *ü*, distinguiéndola así de cuando en las mismas sílabas es dicha vocal *u*, signo complementario de la *g*. En las voces: *agüilla*, *agüero*, *ambigüedad*, *anti-güedad*, *argüir*, *cigüeña*, *degüello*, *halagüeño*, *lingüístico*, *vergüenza* y otras, no se pronunciaría dicha vocal si dejase de llevar la crema sobre sí (2); y

2.º Como licencia poética (3); puesto el signo sobre la primera vocal de un diptongo ó triptongo, para deshacerle y dar á la palabra una sílaba más: *fí-el*, *rü-i-do*, *sü-a-ve*.

La Academia Española aconseja se usen también los puntos diacríticos en aquellas palabras que, de no puntuarse con ellos, se pudieran pronunciar indebidamente, como por ejemplo: *pié*, pretérito del verbo *piar*, que de este modo se diferencia con toda claridad del imperativo ó subjuntivo del mismo verbo *pie*, y del nombre *pie*; en cuyo caso se encuentran, además de algunas desinencias de verbos en *eir*, como de *DESLEIR*, *deslió* y *deslió*; del supino *FRIAR*,

(1) La Academia Española, y con ella la inmensa mayoría de los gramáticos y tratadistas, llaman también *diéresis* á este signo ortográfico; pero como el mismo nombre tiene la figura prosódica que determina la diátesis (65), para evitar los inconvenientes que resultan de designar con una misma palabra dos conceptos gramaticales distintos, reservamos la denominación de *diéresis* para la función prosódica y la de *crema* ó *puntos diacríticos* para la ortográfica.

(2) En las sílabas *güe*, *güi*, que siempre son diptongos, los puntos diacríticos no son señal de diéresis, sino de que la *u* no es muda (12).

(3) Esta licencia se llama *diéresis*, y la contraria, cuando convierte dos sílabas en una, se denomina *sinéresis* (60).

frío y *frío*; del infinitivo REIR, *río* y *rió*; de verbos en *iar*, como de ENVIAR, *envíe* y *envíe*; de LIAR, *lie* y *lié*; de ROCIAR, *rocie* y *rocié*; de FIAR, *fié* y *fié*; de MIAR, *mío* y *mío*; de PIAR, *pio* y *pio*, y de los verbos en *üar*, como de ACENTUAR, *acentúo* y *acentúo*; de ACTUAR, *actúo* y *actúo*; de GRADUAR, *gradúo* y *gradúo*; de RUAR, *rúo* y *rúo*, etc., las siguientes (I):

Alfara, del verbo *aliar*.—**Alfara**, vaso de cuerno.

Alfaría, planta de olor parecido al del ajo.—**Alfaría**, del verbo *aliar*.

Antioquía, ciudad de Colombia.—**Antioquía**, capital de Siria.

Arriada, sinónimo de arriada.—**Arriada**, del verbo *arriar*.

Arriate, macizo de los jardines.—**Arriate**, imperativo de *arriar*.

Avión, el que avía.—**Avión**, especie de vencejo.

Bambúes, tejido de la India.—**Bambúes**, plural de bambú.

Desairar, sinónimo de desenjar.—**Desairar**, desatender ó desestimar.

Dyosa, adjetivo que significa *de muchos años*.—**Dyosa**, falsa deidad femenina.

Dúela, tabla de barril ó cubo.—**Dúela**, del verbo *doler*.

Flúido, del verbo *fluir*.—**Flúido**, estado físico de un cuerpo que no es sólido.

Oliera, vaso en que se guardan los óleos.—**Oliera**, del verbo *oler*.

Piara, del verbo *piar*.—**Piara**, manada de cerdos.

Pié, del verbo *piar*.—**Pié**, extremidad de los miembros inferiores del hombre.

Úeste, sinónimo de oeste.—**Húeste**, ejército en campaña.

Viola, del verbo *violar*.—**Viola**, instrumento músico.

Vióle, del verbo *violar*.—**Vióle**, del verbo *ver* con el enclítico *le*.

(I) Si bien la Real Academia dice «que convendría usar de la diéresis» en toda vocal débil átona que no forme diptongo con otra débil ó fuerte contigua, como sucede en palabras como las relacionadas, no puede ser considerada como incorrección ortográfica la ausencia en las mismas de este signo, mientras no se generalice su uso, contrario por hoy al empleo de atildaciones que no sean de todo punto indispensables.

III

Signos de puntuación.

192. Signos puntuativos.— Además de los caracteres fonográficos llamados letras (II), hay otros que, con aquéllos, componen los elementos indispensables de la escritura; éstos son los *signos puntuativos*, de los cuales, unos, á la vez que indicaciones gráficas de las pausas ó silencios, sirven para marcar las divisiones de las cláusulas, para separar unos pensamientos de otros, para distinguir los diferentes miembros de una oración y los complementos de estos miembros, como la *coma* (194), *punto y coma* (195), los *dos puntos* (196) y el *punto final* (197); y otros, al propio tiempo que denotan las cadencias del lenguaje, las inflexiones de la voz y la entonación de las frases, son un auxiliar poderoso para interpretar rectamente el sentido y expresión del escrito, como la *interrogación* (200), la *admiración* (198) y los *puntos suspensivos* (250).

193. Importancia que tienen en la escritura. El empleo de los signos puntuativos, dice Galocha, es, no sólo conveniente, sino absolutamente necesario, pues ni el conocimiento más perfecto de la cantidad, ni el contexto del escrito, ni la perspicacia más avisada, bastan en la generalidad de los casos para determinar el valor lógico y los accidentes ó variaciones prosódicas de las palabras, el lugar de las pausas y la conveniencia de ciertas inflexiones; por medio de estos signos podemos interpretar cada palabra y cada frase en su recta y propia significación y dar á la lectura la expresión conveniente. Nada mejor para comprender lo mucho que influyen estos sig-

nos en el régimen de las palabras y en la construcción de las oraciones, que el siguiente ejemplo:

«Cuenta el gran Quevedo, en una de sus inmortales sátiras, que irritado el diablo por las lamentaciones de un condenado, díjole con desabrimiento y enojo: —¿*Tan mal te va en el infierno?* Pues mira, hijo, ¡*á nacer, á nacer!* Oído lo cual el pobrecito quedó un momento suspenso, y una vez que hubo echado sus cuentas, contestó de esta suerte: —¿*Yo nacer de nuevo?* No en mis días. ¿*Para qué?* ¿*Para volver á pedir la teta y echar los dientes y pasar el sarampión; para ser niño, víctima de la férula del domine; mancebo, juguete de las busconas; casado, mártir de esposa y suegra; para pretender, afanarme, recibir repulsas, llevar desengaños; para envejecer y morir, si pobre en el abandono, si rico entre herederos codiciosos y desalmados?* No, no; bien me estoy en el infierno, que no son cosas tales para pasadas otra vez.»

Ampliando la frase de Perales, puede decirse que, si las letras forman el cuerpo del escrito, los signos puntuativos dan vigor y vida al pensamiento, y, bien interpretados, vienen á ser el *espíritu de la escritura*.

194. Uso de la coma.—La coma sirve para establecer una pequeña pausa, con objeto de facilitar la respiración y prestar mayor claridad al lenguaje, haciendo más perceptible las inflexiones de la voz. Se representa por medio de una pequeña vírgula (,) colocada en la línea inferior del renglón ó pauta, y se emplea en los siguientes casos:

1.º **Para separar las palabras y locuciones análogas** que se presentan consecutivas en la oración, menos la última, si está unida por conjunción; entendiéndose por análogas á estos fines las dicciones que son sujetos de una misma oración: ALDEAS, VILLAS, CIUDADES, CAPITALES y NACIONES *fueron destruidas*; los complementos de un mismo verbo: *el agua puede ser* DULCE, SALADA, AMARGA, FRÍA, TERMAL, FERRUGINOSA, ALCALINA, etc.; los verbos de un mismo ejemplo: *el adulterio* MANCHA, CORROE, DESTRUYE y MATA; los modificativos ó regímenes de una palabra: *la dignidad*

es la base reguladora de los actos del hombre, del deber cumplido, de la virtud, del porvenir y de la eterna felicidad; y las palabras repetidas: DÉJAME, DÉJAME y no me molestes más; ya te he dicho que NO, NO, NO y mil veces NO.

Acerca de esta regla, debemos hacer las siguientes observaciones:

a) Que cuando en la oración sólo haya dos palabras análogas, unidas entre sí por alguno de los signos interpositivos **y**, **é**, **ni** ú **ó**, no se separan con la coma: *Con tu trabajo y tu honradez vencerás.* — *Juan é Inés se casaron.* — *Eso no lo hacemos ni tú ni yo.*

b) Que cuando tres ó más palabras análogas van entre sí, todas ellas, unidas por conjunción, se las separa con una coma: *Poder invisible, y omnipotente, y misterioso.*

2.º **Para dividir con la coma «los varios miembros de una cláusula, independientes entre sí**, vayan ó no precedidos de conjunción: *Todos mataban, todos se compadecían, ninguno sabía defenderse.* — *Al apuntar el alba, cantan las aves, y al mismo tiempo se alegra, y el ambiente cobra movimiento y frescura.*

Para la aplicación de esta regla se tendrá en cuenta:

a) Que se hallen comprendidas en ella también las oraciones semejantes que integran una cláusula ó período: *La paciencia alivia nuestros males, la esperanza los hace soportables, la desesperación los agrava;* y todas las de corta extensión, con sus casos: *El hombre estudioso, el que piensa cuerda y prudentemente; aquel que á nadie ofende; es digno de la consideración de los demás.*

b) Que cuando en el período sólo hay dos oraciones análogas, unidas entre sí por los signos interpositivos **y**, **é**, **ni** ú **ó**, no se separan con la coma: *Continúa cantando y verás cómo me duermo.* Se exceptúa el caso en que las oraciones unidas por conjunción no tienen íntima analogía: *No puedo ver á tu hermana sin admirarme, ni hablarla sin sentirme enamorado.* Lo propio ocurre entre oraciones principales que van enlazadas por la conjunción **y**, cuando es diferente el sujeto de cada una de ellas: *Cumplid con vuestros deberes y Dios os lo premiará.*

c) Que cuando tres ó más oraciones análogas van unidas por alguno de los signos interpositivos enunciados en el inciso anterior, se las separa con una coma: *Su elocuencia es tal, que arrebatada, y enajenada, y confunde, y sugestionada;* frase que bien pudiera resolverse en su sentido contrario, cambiando la *y* por *ni*, diciendo: *NI arrebatada, NI enajenada,* etc.

d) Que en el mismo caso se encuentran, y por ello deben llevar coma intermedia, las oraciones análogas unidas por conjunción, cuando hay dentro del período otra conjunción igual subordinada: *La guerra es simbolo de redención para los pueblos, ó de esclavitud, ó de ruina, según sean prósperos ó decadentes.*

e) Que el ablativo absoluto exige coma delante en todos los casos: *Muerto el perro, se acabó la rabia.*

3.º **Antes y después de las palabras, locuciones y oraciones intercalares,** entendiéndose como tales todo elemento gramatical que se encuentra en medio de una oración, ó al principio ó al final de ella y que se puede suprimir sin alterar el sentido de la frase; como son:

a) Los vocativos, esto es, las personas ó cosas llamadas, los nombres ó pronombres de aquéllas con quienes se habla ó los nombres ó pronombres de las de quienes se habla: *andad, SOBERBIOS MAJADEROS, que la derrota será vuestro triunfo.* Cuando el elemento intercalado se coloca al principio ó al fin de la frase, se separa igualmente por medio de la coma: *SEÑORA, estoy encantado de vuestras gracias.— Quién pudiera imitaros, PADRE MÍO.*

b) Ciertas palabras, modismos y demás miembros explicativos, á los que se suele designar con el genérico de «entrecomados», que se insertan en otras oraciones para aclarar un concepto ó para dar mayor amplitud á una frase. Los elementos que así se intercalan, suspendiendo el relato principal, se encierran entre comas también (1): *Mi*

(1) «Cuando una proposición se interrumpe, dice la Real Academia de la Lengua, ya para citar ó indicar el sujeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláu-

deber, CLARO ESTÁ, lo exige así.—Pongo mis servicios, EN LO POCO QUE VALEN, á la disposición de usted.—Al entrar en mi casa, POR LA PUERTA QUE DA AL CAMPO, tuve la desgracia de tropezar y caer.

En este caso se encuentran comprendidos: los de conjunción propuesta (*pues, empero, sin embargo, etc.*), cuando no encabeza la oración que enlaza: *Los hay que viven en la prosperidad y, SIN EMBARGO, no son felices.*

c) Las oraciones subordinadas á otra principal, que, sin ser determinativas (1) ni explicativas, también se intercalan ó ponen en medio de otras suspendiendo el relato principal, unas veces encerradas entre paréntesis: *Cualquiera creería (AL VER TAL APARATO DE FUERZAS) que se trataba de la toma de la Bastilla;* y otras sin él: *A sí propio se sirve, Y NO HACE NADA EN PROVECHO DEL PRÓJIMO, quien observa los preceptos de la ley natural.*

d) Las oraciones elípticas que forman algunas frases, como: *finalmente, á pesar de todo, por último* y otras semejantes, las cuales llevan coma antes y después si van intercaladas; y seguidas de dicho signo si están al principio de la frase: *Yo le quiero y, Á PESAR MÍO, no lo agradece.—FINALMENTE, puedes hacer lo que más te convenga.*

Comprende este caso las expresiones finales que ponen

sula que aclara ó amplía lo que se está diciendo, tales palabras, que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas, v. gr.: *La verdad, ESCRIBE UN POLÍTICO, se ha de sustentar con razones y autoridades.—Los vientos del Sur, QUE EN AQUELLAS APARTADAS REGIONES SON MUY FRECUENTES, ponen en grave conflicto á los viajeros.»*

(1) Antes de las oraciones determinativas no se debe poner coma: *Quien derrocha en lo supérfluo no podrá adquirir lo necesario.* «Nótese la diferencia que hay entre las oraciones determinativas y las explicativas, dice Sanmartí, y se verá cuánto cambia el sentido de la frase, según estén ó no precedidas de la coma. Si se dice: *Los asesinos que fueron presos por la policía, están sentenciados á muerte;* la oración del relativo es determinativa, pues limitando el significado de su antecedente, indica que sólo algunos asesinos fueron presos; pero, si después de la palabra «asesinos» hubiese coma, la oración sería explicativa é indicaría que todos fueron presos.»

término á un raciocinio: *y, POR ÚLTIMO, para dar clara idea de tan sublime pensamiento, bastará con deciros que mereció el aplauso de todos.*

4.º **Quando se invierte el orden natural de las oraciones**, lo que acontece siempre que las subordinadas preceden á la principal dentro de una misma cláusula ó período, en cuyos casos de inversión se coloca la coma después de la oración precedente, aunque la siguiente empiece con una conjunción: *Aunque jures serme leal en lo venidero, no pienso desistir de ninguno de mis planes para contigo. Te quejabas injustamente renegando de tu sino, y apenas había empezado para ti el verdadero calvario de la vida.*

En el mismo caso se encuentran las frases que empiezan con expresiones de índole adverbial: *YA QUE TE QUEJES, bueno será que sufras*; con un gerundio: *ESTUDIANDO latín, aprenderás mucha gramática*; ó con un participio: *INSTRUÍDOS por la experiencia, los ancianos son desconfiados.*

En las transposiciones cortas y muy perceptibles no se precisa la coma: *Cuando empezó á llover salió Pedro.*

5.º **En los casos de elipsis de verbo**, esto es, cuando convenga callar ú omitir el verbo ya expresado en la oración anterior por no repetirlo: *Los buenos ciudadanos son el orgullo de su patria; los malos, (son) la escoria, (son) la podredumbre.* Esta regla no se acomoda más que á los casos en que el verbo elidido se sobreentiende fácilmente: así se puede decir y escribir: *bailar es verbo y hombre, (es) apelativo*; mas de ningún modo debe colocarse coma entre dichos miembros de la oración en casos como este: *La Naturaleza es sabia y el hombre ES superior á los demás seres.*

6.º **Para separar oraciones de sentido opuesto** unidas por conjunción, debiendo colocarse la coma, entre la oración adversativa corta y su correlativa: *Trabajas mucho, pero no te cunde.* Lo propio debe hacerse para separar de sus correlativos una oración causal, final ó condicional: *Alcanzó premio, porque fueron muchos sus meritos;*

y si éstas se hallan unidas con aquéllas por alguna de las partículas disyuntivas **ó**, **ú** ó **ya**, llevarán la coma delante de ellas: *No me dices si vienes, ó si vas.— Dame una, ú otra, la que quieras.— Avístate conmigo, YA sea por la mañana, YA por la tarde, YA por la noche.*

7.º **Después de sujeto complejo** ó de frase extensa que haga sus veces: *Aquel hombre rubio que vino anoche del pueblo de tu primo Nicomedes y que gritaba tanto, ha traído esta liebre.*—Fuera de estos casos, entre el sujeto y el verbo no debe ponerse coma nunca: *Leopoldo ha muerto.*—*Cada uno de los seres tiene que cumplir su fin.*

8.º **Después del relativo «que»**, cuando le sigue gerundio ó participio: *Cualquiera QUE, CUMPLIENDO con sus deberes...*; pero cuando dicho pronombre sea la primera palabra de una oración incidental ó subordinada se sujetará á la regla común (194, 3.º), y entonces la coma precederá al *que*; por ejemplo: *Las ventajas de tu método, QUE son muchas, le avaloran; y*

9.º **Para evitar anfibologías ó ambigüedades**, debiendo emplearse este signo auxiliar de la escritura, en cuantos casos dicte la razón ó lo aconseje la mayor claridad de los conceptos, y teniendo en cuenta que muchas veces, de no ponerla, ó de colocarla desacertadamente, puede entenderse lo que no se ha querido decir. De la frase *el saber, poco te vale*, resulta la expresión contraria *el saber poco te vale*, con sólo suprimir la coma. Otro ejemplo de lo importante que es la acertada colocación de la coma en el discurso, nos lo ofrece el famoso caso de aquel pobre cómico de la legua que, debiendo decir: *Señor, muerto está; tarde llegamos*, salió gritando: *Señor muerto, esta tarde llegamos* (1).

(1) No por resultar harto conocida deja de ser ejemplo digno de estudio, y pertinente de este lugar y ocasión, la famosa *Décima de las comas*. Cuéntase que un profesor educaba á tres hermanas, y para demostrarles lo importante que es una acertada puntuación en todo escrito, y cómo puede cambiar el sentido del concepto la más pequeña infracción de las reglas establecidas, entregó á cada una de ~~sus~~ discípulas una copia, sin puntear, de la siguiente dé-

195. Uso del punto y coma.—Consiste el punto y coma en la combinación de las dos notaciones que expresa (;), las cuales se colocan, la coma, en la línea inferior de la pauta ó renglón, y sobre ella el punto. Con este signo se indica una pausa un poco mayor que la que exige la coma (194), y se emplea en los siguientes casos:

I.º **Para separar los miembros de un período que consta de más de una oración**, por lo cual, ó por otra causa, llevan ya alguna coma, como sucede: con las

cima, en la que aquél decía manifestar, de un modo expreso, cuál de las tres era la predilecta del preceptor en cuestión:

La décima sin puntear era así:

Pureza, Juana y Leonor
en competencia las tres
me exigen diga cuál es
la que prefiere mi amor.
Aunque parezca rigor

digo pues que amo á Pureza
no á Leonor cuya agudeza
compite consigo ufana
no aspira mi amor á Juana
que no es poca su belleza.

La punteada por Pureza terminaba así:

digo, pues, *que amo á Pureza;*
no á Leonor, cuya agudeza
compite consigo ufana.
No aspira mi amor á Juana;
que no, es poca su belleza.

La de Juana decía:

digo: pues qué ¿amo á Pureza?
No. ¿A Leonor, cuya agudeza
compite consigo ufana?
No. *Aspira mi amor á Juana,*
que no es poca su belleza.

La de Leonor terminaba de este modo:

digo: pues qué ¿amo á Pureza?
No. *A Leonor,* cuya agudeza
compite consigo ufana.
No aspira mi amor á Juana;
que no, es poca su belleza.

Y, por último, la del profesor estaba punteada del modo siguiente:

Pureza, Juana y Leonor,
en competencia las tres,
me exigen diga cuál es
la que prefiere mi amor.
Aunque parezca rigor

digo: ¿pues qué, amo á Teresa?
No. ¿A Leonor, cuya agudeza
compite consigo ufana?
No. ¿Aspira mi amor á Juana?
Que no. ¡Es poca su belleza!

las que, lo que se deja sentado en ellas, pasa á demostrarse, comprobarse ó explicarse con otras cláusulas, separadas de la primera por dicho signo: «*No aflige á los mortales vicio más pernicioso que el juego: por él, gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria, y aun en el patíbulo; por él, además del caudal, pierde el hombre la vergüenza y hasta la estimación de sí propio.*»

Cuando se trata de la enumeración de las partes de un conjunto suele terminar la proposición con alguna de las expresiones: *á saber, por ejemplo, verbigracia* ú otras semejantes, y entonces, inmediatamente después de ellas deben ir los dos puntos: *Cuatro son los dones que más adornan á la mujer, CUALES SON: el amor, la hermosura, la gracia y el talento.*

2.º Para separar la cláusula que es consecuencia ó resumen de lo que antecede: *No supo aprovechar el tiempo y terminó sus días arruinado, envilecido é ignorado: quién de tal modo vivió forzoso era que así muriese.*

Lo propio sucede con las cláusulas que encierran una definición. Sirvanos de ejemplo esta frase de Balmes: *Todos sabemos, por experiencia propia, que hay dentro de nuestro cuerpo una cosa que piensa, quiere y siente: esto es lo que llamamos alma.*

3.º Después de toda expresión indicativa de algo, entre las que están comprendidas:

a) Las frases que tienden á llamar la atención acerca de lo que pasa á expresarse: *A este propósito he de decir: que mi honra no admite entredichos y que mi conducta es irreprochable.*

b) Las que preceden á las expresiones textuales que se reproducen, citan ó transcriben: *Dió la voz de: ¡ALERTA! y todos se espantaron.—Luis, en su carta de ayer, me dice: Procura verte al momento con papá.—Son palabras de Cicerón: No hay cosa que tanto degrade al hombre como la envidia.*

c) El primer vocativo en las cartas y discursos; en las cartas, después de la salutación ó frases de estima con que se encabeza el texto: *Mi querido amigo: Siento tenerle que*

manifestar lo que me ocurre; y en los discursos al terminar la invocación: *Señoras y señores: Grato es para mí dirigiros la palabra con ocasión del hecho que aquí nos ha reunido.*

4.º **En los documentos oficiales** se ponen los dos puntos:

a) Tratándose de comunicaciones oficiales, después del tratamiento que éstas llevan en cabeza: *Excmo. Sr.: Cumple á mi deber.....*; y antes de la firma: *Dios guarde á V. E. muchos años.= Avila 18 de junio de 1908.= Excmo. Señor: Juan de los Robles.*

b) En las sentencias, decretos, edictos, bandos, etc., ya escritos, ya impresos, se ponen los dos puntos al final de cada motivo ó fundamento de la resolución, no obstante ir éstos en párrafos distintos y llevar inicial mayúscula; y al final también de las fórmulas de autoridad, en renglón seguido tratándose de documentos análogos al primero de los consignados en este inciso, y en línea separada para todos los demás:

Vengo en decretar:
Artículo único: Que todos los que se hallasen.....

Hago saber:
Que según órdenes recibidas.....

Ordeno y mando:
Que todas las noches después del toque de.....

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos á.....

c) En las solicitudes, certificados y declaraciones judiciales, se ponen los dos puntos antes de ciertos párrafos que empiezan con inicial mayúscula (**284, 1.º**):

Ante V. S. comparece y expone: Que con fecha.....

Certifico: Que en esta oficina.....

Preguntado por su nombre y edad, dijo: Llamarse.....

Después, hizo presente: Que.....

197. Uso del punto.—El punto (.) indica la terminación de período ó párrafo que encierra sentido completo, y obliga á una pausa mayor que la que corresponde á los dos puntos (**196**).

Al punto se le conceden tres valores ortográficos, según el lugar que en el escrito ocupe, que si bien no alteran el que por su propia expresión le corresponde, determinan

ciertas particularidades en la escritura que es necesario respetar, pues así permiten la continuación de ésta en el mismo párrafo, colocando las cláusulas completas unas á continuación de las otras cuando versan sobre el mismo asunto ó idea, como obligan á producir otros párrafos consecutivos cuando las cláusulas carecen de conexión. En efecto, si después de cerrar con el punto el párrafo ó período continúa el siguiente tratando del mismo particular ó cuestión, se dice **punto y seguido**, y se empieza en este caso el párrafo sucesivo á continuación del precedente y en el mismo renglón, sin más espacio intermedio que el equivalente á dos emes minúsculas (**204**, 2.^a). Si el período siguiente se aleja algún tanto del asunto ó extremo que se trata en su anterior, se llama el signo **punto y aparte**, y se comienza el nuevo párrafo en renglón distinto de aquel en que acaba el anterior y más adentro que las otras líneas de la plana (**204**, 3.^a). Y, por último, toma el nombre de **punto final** cuando cierra el escrito en su conclusión.

A) El **punto y seguido** se emplea:

1.º Cuando en los escritos se pasa á tratar, bajo otro aspecto diferente, del mismo asunto, para insistir en él, aclararlo ó precisarlo más.

2.º Al terminar los períodos ó frases que tengan completo su sentido.

3.º Después de toda abreviatura (**307**) ó cifra (**313**), formando parte de las mismas: *Dios gue. á V. S. m. a.* Exceptúanse de esta regla las abreviaturas comerciales (**307**, G) que llevan como característica la pleca diagonal que entra en su composición, y que, por consiguiente, no precisan el concurso del punto para quedar determinadas: *á cinco días vista: á cinco d/v.*

B) El **punto y aparte** se usa:

1.º Después de enunciado un concepto en términos de poder pasarse á otro nuevo, no ligado con el anterior por ningún vínculo gramatical y sin quedar pendiente la comprensión de aquél.

2.º Cuando se pasa á tratar un mismo asunto, pero bajo otras fases.

3.º En todo diálogo, formando párrafo aparte con cada una de las recíprocas manifestaciones de los interlocutores:

- ¿Me llamabas?
- Sí.
- ¿Para qué?
- ¡No lo adivinas! Para darte un abrazo.

4.º En los interrogatorios y cuestionarios donde las preguntas ó temas, respectivamente, han de ir formando cuerpo aparte del escrito y en alterna colocación con las contestaciones ó soluciones correspondientes á los primeros:

- ¿Para qué sirven las leyes?
- Para hacer cumplir los fines del Estado.
- ¿Qué ventajas resultan de la escritura?
- Todas las que lleva en sí el que los hombres puedan comunicarse á distancia y á través de los tiempos.

C) El **punto final** se coloca:

1.º Al final de todo escrito, aunque sea de pocas palabras, siempre que los períodos ó frases tengan completo su sentido: *Muchos son los llamados, pero pocos los escuchados.*

2.º Al final de los títulos que lleve el documento ó escrito objeto del trabajo que se ejecute y á continuación de la numeración romana (234 y 299) que suele darse á los mismos para establecer su orden dentro del conjunto (I):

CAPÍTULO XV.

Ensayos experimentales de cultivo.

Consignan notables tratadistas de agronomía, que los ensayos de cultivo deben realizarse en las épocas del año que resultan más indicadas para las distintas plantaciones.

3.º Después de todo rótulo ó letrero, aunque conste de una sola palabra:

EXPENEDURÍA DE EFECTOS TIMBRADOS.

VIÑOS Y CERVEZAS.

PELUQUERÍA.

(1) Aunque la regla gramatical así lo exige, en los trabajos tipográficos se prescinde de ella por razones de estética.

198. Uso de la admiración.—Consiste este signo en dos tildes verticales y punteadas, en posición inversa una de otra (¡¡), y se emplea para encerrar ó comprender las frases que expresan un sentimiento cualquiera, bien sea de alegría, de dolor, de extrañeza, de sorpresa, de duda, de lástima, etc. (1): ¡ *Qué felicidad!*—¡ *Ay!*—*Cómo, por aquí usted!*—¡ *Dáte preso!*—¡ *Qué se yo!*—¡ *Pobre criaturita!* La admiración exige un graduado descenso en el tono de la voz. El punto admirativo de abrir (¡) se coloca generalmente donde empiece la frase admirativa, aunque no comenzase allí el período destinado á expresar dichos afectos; y el de cerrar (¡), donde aquélla acabe. En las exclamaciones cortas suele suprimirse el signo de abrir: *No puedo escribir, imposible!* (203).

Sus aplicaciones son las siguientes:

1.^a Antes y después de todo período, cláusula ú oración en que se expresa algún sentimiento muy vivo: ¡ *Te odio con todo el rencor del malvado!*

2.^a Para expresar la admiración que se siente al ver, oír ó pensar alguna cosa: ¡ *Qué lejos estarías de pensar que tu mujer te esperaba allí!*

3.^a Para dar mayor dulzura, suavidad, amor ó sentimiento análogo á una frase que se quiere revestir de la mayor sublimidad ó encanto: *Te lo digo, ¡BIEN MÍO!, para que comprendas que te adoro; sí, ¡LUCRECIA DIVINA!, que ¡TE ADORO! como adoran á Dios los angelitos del cielo.*

4.^a Para llamar la atención de una cosa ó idea y ponderarla: *La obra es, ¡OH PRODIGIO!, hermosa, inimitable.*

5.^a Para prestar énfasis á una frase: ¡ *La verdad es que soy muy linda!*—¡ *Cuánto diera Don Rodrigo por recobrar su cabeza!*

6.^a Encerrada dentro del paréntesis para manifestar que se tiene seguridad absoluta acerca de lo dicho (206).

199. Cláusulas ó frases exclamatorias.—Como la ortografía no tiene signos suficientes para expresar los

(1) Las interjecciones deben ir siempre entre puntos admirativos.

múltiples afectos del alma, se hace necesario en ocasiones duplicar y aun triplicar el signo admirativo para así aumentar el grado exclamatorio de asombro, horror, miedo, etc.: *Si osas romper el secreto*, ¡POBRE DE TÍ!!!— *Si faltas á tu juramento, te llamaré* ¡INFAME!, ¡¡INFAME!!, ¡!!!INFAME!!! Esta repetición de signos sólo suele emplearse al cerrar la frase que acrecienta el grado de exaltación: *Condenaré tu conducta, y si no fuera bastante*, ¡TE EXECRARE!!, ¡CONFUNDIRÉ TUS PLANES!!, ¡TE MATARÉ!!!

En cuanto á la **construcción de las cláusulas exclamatorias**, haremos las siguientes observaciones:

1.^a Las frases exclamatorias llevarán inicial mayúscula (284) cuando con ellas empiece el período: *¡Señor, tened compasión de mí!*; pero si el sentido admirativo principia dentro de la cláusula, no se escribirán con aquélla: *Le ví, ¡quién lo dijera!, radiante de júbilo.*

2.^a Tampoco lo que se escribe después del signo ha de empezar siempre con mayúscula (284, I.^o), pues si fuere continuación ó término de la cláusula admirativa deberá llevar la palabra que siga al signo de cerrar la exclamación,—de no ser nombre propio ó alguna otra de las palabras comprendidas en las reglas generales (284),—inicial minúscula precisamente: *¡A las armas! gritaron todos.*

3.^a Si las cláusulas con admiración son varias, breves y seguidas, no hay necesidad de que, exceptuada la primera, empiecen con mayúscula: *¡Cuánto engaño!, ¡cuánta perfidia!, ¡qué imprudencia!*

4.^a Si una serie de admiraciones forma parte de una misma oración, pueden expresarse todas con un solo juego de signos, como si se tratara de un período exclamatorio nada más: *¡Subió, Dios mío; yo no pude contenerme y... le maté!*; en vez de: *¡Subió! ¡Dios mío! ¡Yo no pude contenerme y... le maté!*

Cuando concurren en una misma cláusula **frases admirativas é interrogativas** (201), se pondrá la notación correspondiente al signo que abra, al principio del período, y la del otro al terminar; de modo que si se tratara de una cláusula de admiración con pregunta, se escribirá

así: *¡Si hubiera sabido con tiempo qué suerte me esperaba?*; y si de una pregunta con admiración, en esta forma: *¿Qué delito cometí para ser tratado tan cruelmente, señor tirano!*

200. Uso de la interrogación.—Forman este signo unos pequeños rasgos curvos, que van también puntuados y en sentido inverso uno de otro (¿?), y sirve para convertir una palabra, oración ó cláusula en pregunta ó frase de duda: *¿Me quieres mucho?*—*¿Será posible?* La interrogación exige cierta elevación de voz que se debe ir graduando desde el signo de abrir (¿) hasta el de cerrar (?), y se coloca antes y después del período interrogativo: *¿Qué solución será la mejor para este caso?*; ó dubitativo: *¿Sabes dónde está Juan?*; esto es, en la misma forma que la admiración (198). Como con ésta, puede evitarse la repetición del signo cuando se trate de transformar en interrogantes varias partículas de una oración que tiendan al mismo objetivo: *¿Te marchas, desistes del viaje convenido ó lo aplazas para más adelante?* Si la pregunta empezase por la persona de quien se habla, se colocará el signo antes del verbo: *Luis ¿tardará en llegar?* En todo lo demás que afecte á la colocación del signo, así de abrir como de cerrar, como á la concurrencia de los puntos interrogativos con los restantes que forman nuestro sistema de puntuación, se estará á lo dicho para los admirativos (198).

201. Cláusulas ó frases Interrogativas.—Las frases con interrogación, cuando son varias, breves y seguidas, no exigen, á excepción de la primera, inicial mayúscula: *¿Qué hiciste? ¿qué dijiste? ¿qué te contestaron?* Tampoco la llevará la palabra que vaya después del signo de cerrar (?) de la parte interrogativa, si fuese complemento de ésta: *Salieron á tu encuentro, ¿y qué?, seguramente no pasaría nada.* En todo lo demás, relativo á la **estructura de las frases interrogativas**, hay que estar á lo consignado para las admirativas ó exclamatorias (199).

Las expresiones que sean **á la par interrogativas y admirativas**, llevarán uno de estos signos al principio y otro al final de la frase, siguiendo la regla establecida al tratar de este caso con respecto á la admiración (199).

Una interrogación dentro de paréntesis indica duda sobre lo que se dice ó afirma (215).

202. Uso de los puntos suspensivos.—Los puntos suspensivos suponen, como su nombre indica, una momentánea suspensión de la voz, que se deja entrecortada para proseguir después con mayor energía ó fuerza de expresión. Se acostumbra á representar este signo con tres ó más puntos colocados á continuación uno de otro y en la misma línea (...), para expresar que la oración está por concluir, bien porque conviene dejarla incompleta, bien porque sea su final de tan fácil comprensión que se considere innecesario terminarla, y se emplean:

1.º Cuando se suspende el sentido de la frase, de la oración ó del texto que se cite, en los casos en que pueda deducirse, poco más ó menos, lo que se omite: *No quiero hablar, porque... pero te juro...; ya verás.—¡Como vaya á ti!...*

2.º Cuando en obsequio á la brevedad se calla el final de una frase conocida: *Tanto va el cántaro á la fuente...*

3.º Cuando en una cláusula de sentido gramatical completo se hace una pequeña pausa expresando temor ó duda ó preparando una sorpresa al lector: *Música deliciosa para escucharla con... los oídos tapados; y*

4.º Cuando al copiar algún texto se prescinde de insertarlo íntegro, indicando con los puntos suspensivos lo que se omite al principio, en medio ó al final del mismo:

a) Si la porción de texto que se omite fuera la correspondiente al ingreso ó principio de un párrafo, se abrirá éste con una serie de puntos, en la misma línea, proporcionada á la frase ó cantidad de texto que se suprime. Para comprender mejor la extensión que, en cada uno de los tres casos que pueden ocurrir, ha de darse á la línea de puntos suspensivos, pueden servir de ejemplo los siguientes:

Caso 1.º—Omisión del vocativo ó de otra locución cualquiera, suplida en el lenguaje oral por alguno de los recursos de la mimica y en el escrito por el mismo sentido del resto expreso de la frase:

..... *ya ves que te lo digo por tu bien. ¿No lo comprendes, pobre alucinado? Corrígete, pues para ti, y sólo para ti, será el provecho.*

En este ejemplo se sobreentiende que la frase omitida no puede ser otra que el nombre de la persona á que se dirige la filípica, ó bien alguna otra palabra, ya sola,

ya con su régimen ú oración completa, equivalentes á alguna de estas expresiones: *Querido Juan, ya ves... Escúchame con atención, pues... Siento tenerte que reprender con tanta frecuencia; mas..., etc.*

Caso 2.º—Omisión de las cláusulas que preceden á una final, dentro de un mismo párrafo, que es la que se escribe:

.....
 ¡Lástima grande
 que no sea verdad tanta belleza!

Al hacer preceder de una línea entera de puntos y de una sección de otra el conocido epítonema de Argensola, claramente se indica que la parte suprimida corresponde á la expresión del bellissimo concepto que le antecede y completa el pensamiento:

*Porque ese cielo azul que todos vemos,
 ni es cielo ni es azul. (¡Lástima, etc.)*

Caso 3.º—Omisión de un párrafo entero por considerarlo innecesario á los fines del trabajo que motiva la reproducción ó copia parcial.

Si el párrafo ó párrafos que se suprimen fueran los primeros de un texto, bastará indicarlos con una sola línea de puntos, cualquiera que sea el número de aquéllos, empezando el primer párrafo que se reproduzca en el renglón siguiente y con la sangría acostumbrada (204, 2.ª) para los párrafos que suceden á otros después de cada punto y aparte.

Si los párrafos suprimidos ocuparan otro lugar cualquiera dentro del orden de colocación en el texto íntegro, ó fueran los últimos de éste, entonces se indicará la omisión con dos líneas completas de puntos cada vez que se ofrezca uno de estos casos de elisión.

Si se tratara de disposiciones ó documentos oficiales, cuyos párrafos fueran artículos, Resultandos, Considerandos, reglas, casos, etc., es de rigor, siempre que se ofrezcan correlativos, iniciar las líneas de puntos con la expresión determinativa correspondiente:

ART. 31. —

ART. 32. — *Cuando hubiesen terminado los plazos para la presentación de las instancias.....*

b) Si la parte omitida fuera la final de una oración, de una cláusula ó de un párrafo, ó debiera ocupar cualquier otro pasaje intermedio del escrito, se indicará la porción de texto suprimida por una serie de tres á seis puntos como máximo: *El art. 855 del Código civil, dice así: «Serán justas causas para desheredar al cónyuge..... 3.ª Haber negado alimentos..... al otro cónyuge.*

203. Colocación de los signos puntuativos.

Los signos de puntuación se pondrán *inmediatamente después de la frase que les preceda*, dejando entre ellos y la siguiente palabra un espacio en blanco (204). Tratándose de signos *pareados*, como el interrogativo (200), admirativo (198), paréntesis (221) y comillas (211), *el de abrir precederá inmediatamente á la frase que lo lleve delante y*

sin espacio intermedio alguno, y *et de cerrar seguido de espacio en blanco*, como si fuera cualquiera de los simples.

Los **signos pareados** admiten el concurso de los demás de carácter ortográfico que integran nuestro sistema puntuativo, en cuanto los reclame el sentido de la frase, menos el punto por parte de los interrogativos y admirativos, que suplen éstos en todas las ocasiones.

Con relación al paréntesis, véase lo que decimos al tratar de este signo más adelante (223).

204. Pausas y espacios.—La comodidad del que habla ó lee y la claridad y distinción del idioma, hacen indispensable que entre los elementos componentes medie, en el lenguaje oral, un lapso de interrupción ó cierto intervalo de silencio, y en el lenguaje escrito, un espacio en blanco ó solución de continuidad, que reciben respectivamente los nombres genéricos de **pausas** ó **espacios**.

A) Las **pausas** se clasifican en:

1.º **Intersilabares**, que son las que impone la necesidad de pronunciar las palabras polisílabas, en tantas emisiones de voz como sea el número de sílabas de que consten aquéllas (19). Para hacer las pausas intersilabares en los lugares donde corresponda, tendremos en cuenta las reglas dadas para determinar la extensión de la sílaba (22). Estas pausas sólo tienen razón de ser en el lenguaje hablado y serán apenas perceptibles.

2.º **Interdiccionales**, que son los intervalos de silencio ó de espacio, según se trate de la expresión oral ó de la gráfica, que separa las palabras unas de otras.

3.º **Interoracionales**, las que establecen, así en el discurso como en la escritura, un intervalo menor ó mayor de silencio ó de espacio, y que en la gráfica del lenguaje se representa por los signos llamados puntuativos (192).

B) Los **espacios en blanco** que reclama la mayor claridad de los escritos, aunque no sean propiamente signos, tienen toda la consideración de expresiones de pausa, y, por consiguiente, su empleo no debe ser arbitrario. En nuestra escritura se sujetan á las reglas siguientes:

1.ª **Entre palabra y palabra**, ha de quedar un es-

pacio en blanco igual al que ocuparía una eme minúscula;

2.^a **Entre los párrafos separados por punto y seguido (197)**, el espacio debe ser de dos emes minúsculas; y

3.^a **Al empezar párrafo aparte**, se hará de modo que el primer renglón deje entre la margen y la inicial un espacio en blanco igual por lo menos al que ocuparían tres emes mayúsculas.

IV

Signos auxiliares de la escritura.

205. Sus fines y clasificación.—La mayor parte de los gramáticos suelen incluir los signos *auxiliares de la escritura* entre los de puntuación ortográfica (192); pero desde el momento en que éstos tienen una misión distinta que cumplir y ni por su figura ni por su semejanza guardan con aquéllos la más pequeña afinidad de relación, hemos considerado conveniente para el estudio de unos y de otros tratar de ellos por separado.

Los *signos auxiliares de la escritura*, propiamente dichos, tienen por objeto: unos, abreviar ciertas expresiones; otros, llamar la atención del lector, y algunos prestar mayor claridad á los escritos. Para facilitar su estudio ó consulta, los disponemos alfabéticamente á continuación.

206. Afirmación (I).—El signo admirativo de cerrar, dentro de paréntesis, indica que se tiene una *certidumbre absoluta ó completa* acerca de lo que acaba de consignarse.

207. Apóstrofo (').—Es una coma ó tilde que se coloca á la mayor altura de los palos de la letra, y que tiene por objeto expresar la *omisión ó elisión de una vocal*, por ejemplo: *d'aquel*, por *de aquel*; *l'amo*, por *la amo*. Este signo solía usarse antiguamente con alguna frecuencia, sobre todo en poesía, pero hoy se limita su empleo:

1.º **Á mantener la ortografía propia de las frases ó palabras extranjeras** que deban escribirse respetando aquélla fielmente: *O'Donell*, *D'Aumale*.—*C'est bien ici qu'on m'appelle?*

2.º **Á expresar los minutos y segundos:** *veintiocho*

grados, siete minutos y catorce segundos, se escribirá: 28°, 7' y 14" (305). También se destina, como notación matemática, á la representación de **índices y subíndices de las expresiones algebraicas** (295): *a prima*, se escribe *a'*; *a segunda*, *a''*; *a subprima*, *a₁*, *a subsegunda*, *a₁₁*, y así sucesivamente; y

3.º En la **numeración decimal** á separar los enteros de los decimales: 3587963'0000045 (288 y 297).

208. Asterisco (*).—Consiste en una estrellita, que se coloca en la parte superior del renglón y delante ó detrás de la palabra ó párrafo que precisen el signo, para indicar que una ú otro se hallan en el caso que expresan las advertencias que al efecto vayan al pie de la página:

Las palabras más frecuentes de nuestro idioma terminadas en las consonantes **b, o, d, j, ll, t, x, z**, son (a): *accésit, acimut, actividad, agraz, *alférez, almofrex, altivez, amad, almoraduz, arcabuz, ardid, *áspid, atroz, balaj, *cáliz, carcaz, censit, *cásped, cerviz, *climax, deshaz, detall, efod, hagib, herraj, *huésped, *lápiz, pared, querub, reloj, solícitud, tamed, vivac y otras, entre las que figuran algunos nombres propios, como *Cádiz, Badajoz, Guadix, etc.

(a) Las palabras que van precedidas de asterisco son breves, y, por consiguiente, forman la excepción de la regla general, que considera como agudas á las voces terminadas en dichas consonantes.

ó en cabeza del escrito:

Son ádjetivos las palabras que van señaladas con asterisco en el siguiente epigrama:

—Tras enfermedad horrible*,
el canónigo Bastida
ha pasado á mejor* vida.
—¿A mejor* vida?... ¡Imposible*!!!

Además suele utilizarse este signo:

1.º Para **suplir la ausencia de un nombre** que, por razones de conveniencia ó de discreción, se omite en el escrito, á fin de que el incógnito sea riguroso para quienes no se hallen en el secreto de los hechos ó vivan fuera de la intimidad del interesado. *Ayer el Duque de*** perdió en el juego una cuantiosa parte de su fortuna.—La señora de***, y su joven administrador, D***, abandonaron la hermosa ciudad de*** sin dirección conocida.*

2.º Para **separar los párrafos mayores** (224), pudiéndose indistintamente usar un solo asterisco grueso *, dos, así en sentido horizontal **, como en el vertical *

ó tres dispuestos, por lo regular, en forma de triángulo ^{* **}.

3.º Para indicar la **pausa que debe hacerse en el rezo** de los versículos de la Sagrada Escritura cuando se cantan á coro; y

4.º Como **notación de llamada (218)**, yendo, por lo regular, dentro de paréntesis. En este caso, también puede ser el asterisco sencillo (*), doble (**), ó triple (***), según el número de notas que haya en la misma página.

209. Calderón (¶ ó ⌞).—Es un signo compuesto de dos plecas ó guiones en sentido vertical, con un punto grueso en la parte superior del primero, ó comprendidos bajo el extremo de un pequeño arco de círculo á modo de tilde, que tuvo en lo antiguo los mismos oficios que el signo de párrafo (224), y que sirvió también para denotar el millar. Hoy no se usa más que en la **transcripción ó copia de los documentos antiguos** que lo contengan.

210. Cerllo (°).—Consiste en una o pequeña y voladita (218, I.º, c), que se coloca en la parte superior del renglón é inmediata á la expresión que deba llevarla, y sirve:

1.º Después de una ó varias letras, **para formar ciertas abreviaturas** de palabras terminadas en o, como: de *folio*, *f.º*; de *número*, *n.º*; de *visto bueno*, *V.º B.º*; de *pequeñísimo*, *peq.º* (312); y

2.º Después de una expresión numérica, **para indicar grados**: *treinta y nueve grados*, *39º* (305).

211. Comillas (« »).—Consiste este signo en la reunión de dos tildes ó comas, ya oblicuas, ya curvas (I), que se colocan invertidas antes (◁) y directas después (▷) de las palabras ó períodos que lo reclamen, ó sobre los cuales se quiera llamar la atención; y se emplean:

(1) Cuando se manusciben se suele adoptar la primera forma, colocando dos tildes juntas en la parte inferior del renglón al abrir el signo („), y otras dos, pero en la parte superior, al cerrar ("). Los signos tipográficos ofrecen, por lo común, la segunda forma, esto es, las tildes curvas (« ») ó angulares (« »), directas al principio é inversas al fin.

1.º **Cuando se reproducen palabras textuales de otro autor:** «*Las clases proletarias, dice Salmerón, nada tienen...*»

Si la parte transcrita ocupa más de dos renglones, se repetirá el signo de abrir al principio de cada uno de aquéllos; pero si la cita es muy extensa ó comprende algunas divisiones, como párrafos enteros, estrofas, etc., bastará colocar el signo de abrir al principio de la cita ó de cada una de las porciones de texto separadas, y el de cerrar al terminarlas.

2.º **Para indicar aquellas partes de un escrito que estén copiadas de otro:** *En la carta de tu primo hay un párrafo que dice: «No puedo vender la casa por las muchas hipotecas que sobre ella pesan»* (1).

3.º **Para encerrar en ellas un título ó nombre propio de cosa** cuando no se quiere que vaya subrayado ó que aparezca con letra bastardilla: *Estas escenas son del «Quijote»* (2).

4.º En los **documentos rayados y encasillados**, para llenar aquella parte de línea horizontal que, entrando en la sección encasillada de los mismos, no deba contener expresión alguna en una ó varias de las casillas que comprendan.

Las *comillas* suelen tener un signo que las está subordinado, y se llama **medias comillas** (‘ ’), que se representa con una coma invertida y otra en sentido natural, colocadas ambas en la parte superior del renglón, entre las cuales se encierran los pasajes copiados de otros textos por el autor de las palabras que ponemos entre comillas:

(1) Véase lo que decimos en la cita primera del art. 228 con referencia á las reglas 4.ª y 5.ª para el uso de la *subraya*.

(2) Detestable costumbre la de poner entre comillas los títulos de obras intercalados en un texto, ó los nombres de periódicos, Asociaciones, Corporaciones, etc., dice Sanmartí, y repetimos nosotros apoyando su opinión. Basta en cada uno de estos casos acudir al uso de las mayúsculas (284), y cuando más al procedimiento subrayado (228), si se trata de trabajos manuscritos, ó al de las cursivas si de composición tipográfica.

Toro y Gómez consigna en su ARTE DE ESCRIBIR: «*El insigne Buffón decía: 'TODOS LOS DÍAS APRENDO Á ESCRIBIR'. Hay un antiguo refrán que dice: 'EL EJERCICIO HACE MAESTRO'; al paso que otro afirma que: 'NO HAY MEJOR CIRUJANO QUE EL BIEN ACUCHILLADO'. La práctica de los buenos escritores confirma la verdad de estos proverbios.*» Este signo no resulta claramente perceptible más que en los trabajos impresos; y de ahí el que en los manuscritos y tipitados se sustituya ventajosamente, en casos análogos, por el procedimiento de la *subraya* (228), que resulta más práctico, sin disputa. También se va desterrando de los impresos, en los que se emplea la letra cursiva para las expresiones cortas y el paréntesis para las que son muy extensas.

212. Contraposición (¡) ó (¿). — Para indicar la **contraposición de dos ideas** por el violento contraste que entre ellas exista, se emplea con frecuencia, y sobre todo en los periódicos, una combinación de signos que consiste en encerrar dentro de paréntesis el interrogativo ó el admirativo de abrir cláusula, en esta forma: *El criminal, el autor de esos cuarenta y siete asesinatos, se llama Homobono (¿); y su amante, la que le indujo á cometerlos, Purificación (¡)*. Cuando se trata de **ridiculizar una frase ó concepto**, se acostumbra á jugar los signos, combinándolos entre sí de modo que expresen lo más claramente posible la intención del que satiriza ó censura: *No sabía leer siquiera y le tenían por sabio (¿!) sus convecinos; cuyo grado intelectual (¡?) quedaba con esto demostrado.*

213. Desconocimiento (+). — Cuando aparece el signo más encerrado entre paréntesis, expresa que el **objeto ó cosa de que se trata no son conocidos**.

214. Disconformidad ó extrañeza (*sic*). — Para indicar la **palabra textual de un autor, que es objeto de extrañeza** ó disconformidad por nuestra parte, ó bien para que se entienda **que no nos hacemos solidarios de la idea** que con ella se expresa, suele emplearse el adverbio latino *sic* (*sic*) entre paréntesis.

215. Duda (?). — La interrogación de cerrar, dentro de un paréntesis, equivale á una **pregunta sin contes-**

tación, con la que se indica que no se está seguro de la palabra que precede al signo.

216. Etcétera (&).—Tiene su figura cierta semejanza con el ocho de la numeración arábiga (**231**) y se coloca al finalizar una frase, dando á entender con su presencia que **queda más que decir**: *Escriba Ud. á Juan diciéndole que no quiero enojarme con él porque no diga; pero que si persiste en su actitud le quitaré del puesto que ocupa, le dejaré en la calle sin recursos, sin pan para sus hijos, &*. A veces se repite el signo con el fin de indicar **que debe suplirse por el que lee lo que ha dejado de consignarse** en el escrito: *Don Restituto Zaragatona y Cienfuegos, Doctor en Medicina; Caballero del Sol Naciente; Comendador de la Orden de Trinoverde, & & &*. En la misma forma, y en igualdad de casos, se aplica en la conversación, cuando se dice: *No dejes de poner en mi cuarto cama, sillas, luz, & & &*, esto es, todo lo que se acostumbra ó es de rigor.

217. Gulón (-).—Es una rayita horizontal que se coloca en la parte media del renglón, y se aplica:

A). **Para separar los miembros de las palabras compuestas (31)** cuando así lo exijan fines especiales: *gentil-hombre, guarda-aguja*, etc. Fuera de estos casos de conveniencia, ó más bien impuestos por las circunstancias, **jamás debe usarse el guión para unir los elementos componentes de las dicciones españolas (31, c)**, ya sean estas palabras compuestas de preposiciones separadas (*ANTESala, CONTRArregistro, SOBREtodo*) ó inseparables (*ANFiteatro, EXTRAjudicial, ULTRAtumba*), ya de partículas prepositivas (*ARCHIdiócesis, PROTOMártir, VICEcónsul*) ó ya formadas del exponente de pretérito *ex* y de un sustantivo de dignidad (*EXdiputado, EXPresidente, EXsecretario*), las cuales deben escribirse completamente unidas, como una sola palabra que son, para todos los fines gramaticales y del lenguaje.

Se exceptúan de esta regla:

a) Los **nombres geográficos extranjeros**, tales como *Aix-la-Chapelle, Chaus-le-fond, Francfort-sur-Mein,*

Hong-Kong, Inter-Rhoden, Saint-Lewis, etc., cuyos elementos llevan guión intermedio por exigirlo la ortografía de los países respectivos; y

b) Los **imperativos de los verbos valer y salir**, que son *val* y *sal*, cuando se les sufixa uno de los pronombres *le* ó *les*, en cuyo caso han de llevar separadas las dos eses concurrentes por medio de guión para evitar que formen una *ll*; por ejemplo: VAL-LE *el ser pariente mío*; SAL-LES *al encuentro*.

B) **Para separar las palabras al final del renglón**, con sujeción al principio general de que **las palabras sólo pueden dividirse por sus sílabas componentes (22)**, *ca-ba-lle-ro, in-fluen-cia, prin-ci-pal*; pero sin separar los elementos que constituyen éstas, como se observa en *DES-o-be-de-cer, NOS-o-tros, VOS-o-tros, AB-ro-gar, OB-rep-ción, SUB-ra-yar*, etc. (7.^a b).

Para la **división de palabras en fin de renglón**, deben observarse las reglas siguientes:

1.^a **No se pueden separar una de otra las vocales que forman diptongo ó triptongo**: *PUE-de ser DIOS*.

2.^a **En ningún caso deben dividirse las palabras separando sílaba que no tenga alguna consonante**, aunque aquélla represente un sonido completo; de modo que no debe quedar separada de la palabra, al final del renglón, una vocal sola, aunque forme sílaba por sí misma (*A-untarda, E-mético, I-legal, O-sario, Ú-nico*), ni tampoco al principio del siguiente cuando resulte ser la última de la palabra (*Dorote-A, héro-E, óle-O*), sino separarlas de este modo (1): *Amane-ció el día y se apeó si-len-cio-sa-mente de su ye-gua*.

3.^a Cuando **entre dos vocales haya una consonante**, ésta debe formar sílaba con la segunda vocal (22, 2.^a): *Ca-Ta-LU-Ña, pe-Lo-Te-ro*; pero **si la consonante es final de un elemento componente**, irá con la vocal anterior: *in-odoro, ex-onerar* (2), y lo mismo cuando vaya seguida de *h* muda: *ad-hesión, ex-hibir*.

(1 y 2) Si la vocal que fuere sílaba inicial de la dicción se ha-

4.^a **Si fueren dos las consonantes**, la primera formará sílaba inversa (20) con la vocal que le preceda y la segunda sílaba directa (22, 4.^a) con la vocal siguiente: *at-mós-fe-ra*, *co-lar-so*; esto, siempre que no sean dichas consonantes, la *l* ó *r*, precedidas de alguna de las letras *b*, *c*, *f*, *g*, *p* ó *t*, pues en este caso de **contracción de licuante y líquida** (22, 2.^o), formarán ambas letras sílaba con la vocal que le siga: *po-bre*, *pue-blo*, *a-pro-pia-ble*.

5.^a Las **letras dobles** *ch*, *ll*, *rr* y *w* no pueden separarse: *co-chi-nó*, *po-llas-tre*, *ca-rre-ta*, *Der-weig*; pero sí las demás **consonantes que se repitan**, haciendo que la primera forme sílaba con la vocal anterior y la segunda con la siguiente, como en *ac-cidente*, *in-necesario*, *Cot-tabato* (22, 6.^a).

6.^a Si al terminar un renglón no cupiera en él toda la palabra y hubiese necesidad de dividirla **por la primera sílaba, cuya consonante fuera la x**, puede acudirse también (I) al procedimiento de convertir ésta en *c* y *s*, separándolas de modo que la *c* quede formando parte de la sílaba anterior y la *s* de la posterior; pero si á la *x* siguiera consonante, quedará ésta formando sílaba con la vocal que le preceda; ejemplos: *ec-samen*, *ex-plicar*.

7.^a Con respecto á las **palabras compuestas** hay que distinguir las particularidades que ofrece cada caso:

a) En las que llevan **s entre dos consonantes**, debe esta letra formar parte de la sílaba anterior (22, 8.^o): *abs-tru-so*, *trans-cri-bir*.

b) En las **voces compuestas de algún prefijo**, partícula prepositiva ó preposición inseparable (26, c), **no se dividirán nunca estas expresiones**, que deben formar una sola sílaba, vayan ó no seguidas de consonante; ejem-

llare seguida de *x*, pasará esta letra á formar sílaba con aquella, como se deja dicho (22, 3.^o); así que la separación de final de línea sólo podrá hacerse de uno de estos dos modos: *EXA-minado* ó *EX-aminado*, pero nunca de éste: *E-xaminado*.

(1) Véase la cita de la regla 3.^a de este mismo artículo.

plos: DES-*componer*, DES-*orden*, SÚB-*dito*, SUB-*arriendo*, TRAS-*atlántico*; pero cuando estas partículas no sean tales prefijos ó preposiciones, se dividirán las palabras según expresa la regla 3.^a; ejemplos: DE-*seo*, ABO-*lengo*, SU-*bamos*, TRA-*sie-go*. Los **plurales de los pronombres personales** se dividen también separando las dos últimas sílabas de la primera: NOS-*otros*, VOS-*otros* y ES-*otros*.

c) En aquellas **palabras compuestas de dos dicciones separables é independientes**, que, al fundirse en una sola, han perdido, por contracción, una de dos vocales, — que de no ocurrir así resultarían contiguas (65), — la división á que obligue el cambio de línea se hará juntando la vocal que forma el límite de los dos elementos componentes á la consonante que preceda: *tela-raña*; y si se tratara de un caso de articulación inversa, (20) sumando ésta en su integridad á la consonante precedente: *hijodal-go*.

d) Cuando sean **más de dos los elementos componentes de la palabra y uno de ellos la y** (convertida en *i*), si hubiera necesidad de cortar por éste la dicción se unirá dicho miembro vocal á la letra precedente en todo caso; esto es, ya se trate de vocal ó de consonante: *correves-dile*, *colí-flor*.

218. Llamada (1) ó (a).— Las llamadas consisten en una letra minúscula ó cifra numérica, encerradas en un paréntesis completo (221), colocado al final de una palabra del texto, para **llamar la atención hacia el lugar** en que, con igual letra ó número, se pone una cita, nota ó advertencia cualquiera (1), que debe leerse como pertinente al asunto de que se trate en el pasaje del escrito que lleve la llamada.

(1) Dichas notas aclaratorias ó complementarias, así pueden ir al pie de la página misma en que se encuentren los índices de llamada, como al final del capítulo, del trabajo ó de la obra, y dispuestas siempre en orden correlativo de menor á mayor. En el primer caso reciben la denominación de *citas* y en el segundo las de *advertencias, notas ó apéndices*.

No obstante lo dicho, conviene hacer las siguientes observaciones:

1.^a Cuando estos índices de llamada son **caracteres volados** (1), letras ^a ó números ^s, no se hace preciso encerrarlos entre paréntesis.

2.^a **Si dichas indicaciones fueran al principio de los párrafos**, para darles colocación de orden ó de referencia, pierden su carácter de llamada y entonces se ofrecen sin signo alguno precedente, pero sí seguidos de la rama de cerrar del paréntesis, como puede verse, por ejemplo, al frente de algunas de las fascículas del artículo anterior: A), b), 3), IV), etc.

3.^a Y si las llamadas tienen por objeto **recordar ó indicar que en otro pasaje del texto se dice ó consigna algo relacionado con el particular** de que se trate en el punto en que la referencia numérica se encuentre interpolada, entonces serán **números negrillos** (2) los encerrados entre paréntesis ([37]), y tomarán el nombre de **concordancias numéricas**, como las que tanto abundan en esta obra para relacionar los conceptos afines.

El asterisco (208) suele emplearse para iguales fines, cuyo signo se duplica (**) ó triplica (***) cuando en la misma página hay necesidad de hacer más de una llamada.

219. Llave ó corchete (| }).—Este signo indica coordinación ó subordinación de ideas. Lo forman dos ramas onduladas, por lo regular de igual extensión y unidas por su centro, cuya longitud depende de las circunstancias, pues teniendo por objeto abrazar las diversas partidas de una cuenta, varios miembros de un cuadro sinóptico ú otras expresiones análogamente dispuestas, han de alcanzar los extremos opuestos de sus ramas á los renglones superior é inferior del texto á que el signo afecte. Las **llaves**

(1) En el tecnicismo tipográfico se llaman *caracteres volados* los que son de menor tamaño que los del texto, y ocupan la parte superior del renglón.

(2) Son *negrillos* los caracteres de imprenta que tienen el trazo más grueso ó negro que los ordinarios. Llámense también *letras egipcias ó normandas*.

6 **corchetes** lo mismo pueden ofrecerse horizontal que verticalmente, y su número depende de la disposición y naturaleza del trabajo; pero el **vértice del ángulo que une las dos ramas de este signo**, se presentará siempre hacia el lado de la expresión principal para que las ramas comprendan ó encierren las expresiones subordinadas:

SINOPSIS FORMADA CON LLAVES

CUADRO DE LA CLASIFICACIÓN ANALÍTICA DE LAS PASIONES (1).

PASIONES.	RELATIVAS AL APETITO CONCUPISCIBLE...	bien, absolutamente considerado.....	<i>Amor.</i>
		mal, absolutamente considerado.....	<i>Odio.</i>
		bien futuro.....	<i>Deseo</i>
		mal futuro.....	<i>Aversión</i>
		bien presente.....	<i>Delicte.</i>
		mal presente.....	<i>Tristeza.</i>
	RELATIVAS AL APETITO IRASCIBLE.....	bien futuro y	dificultades vencibles. <i>Esperanza.</i>
			— invencibles. <i>Desesperación.</i>
		mal futuro y	evitable..... <i>Audacia.</i>
			inevitable..... <i>Temor.</i>
malcausada y		venganza posible..... <i>Ira.</i>	
	— imposible... <i>Abatimiento.</i>		

También sirve este signo, si bien cobrando distinta forma, **para abrazar en los versos y en los diccionarios** la parte de palabra, ó el resto de las expresiones que, por no caber en un renglón, se ponen debajo ó encima del extremo final de la misma línea.

EJEMPLOS

Gutín, m., Bot. Arbolillo de Chile, cuya madera

[da un tinte negro]

¡Casas, jardines, Césares murieron,
y aun las piedras que de ellos se es-

[cribieron!]

Las llaves pequeñas, de orden secundario ó subordinadas á otras principales, se llaman **subllaves** ó **subcorchetes**.

(1) Es el que figura en la obra *Elementos de Psicología, Lógica y Ética*, de D. Félix Sánchez Casado, 1880.

220. Manecilla (☞).—Representa este signo una pequeña mano con el índice extendido, y se coloca al margen ó en el texto de un impreso, dando á entender que lo señalado por ella es en extremo útil ó interesante.

221. Paréntesis ().—Consiste este signo en dos ramas de curva, opuestas por sus extremos, que encierran una expresión, pudiendo ser *curvo* () ó *rectangular* [].

A) Se emplea el **paréntesis curvo**:

1.º Cuando **se interrumpe una oración por otra aclaratoria** de alguna extensión, en cuyo caso se interpone ésta en aquélla encerrándola dentro del signo: *El termómetro (de THERMO, calor y METRÓN, medida) es un instrumento que sirve para medir el calor de la atmósfera.*

2.º Cuando haya de **intercalarse en la frase una oración extraña** á la misma, hasta cierto punto: *Los buenos amigos (según una máxima de Napoleón), sólo los conoceréis en vuestra desgracia.*

Si la oración interpuesta, llamada ó cita, constase de pocas palabras, se reemplazarán los paréntesis por dos comas (194), dos guiones (217) ó dos rayas (225), excepción hecha de los casos en que las expresiones que se intercalen sean nombres propios: *El día 11 de agosto de 1493, fué elegido papa Alejandro VI (Rodrigo de Borja), español, natural de Játiva (Valencia).*

3.º Cuando se quiera indicar en las obras dramáticas **lo que los interlocutores deben decir aparte**: *¡Qué hermosa estás! (¡Dios mío, qué herejía!).*

4.º También suele emplearse la rama de cerrar []) para **separar del texto los números ó letras que indiquen el orden de los párrafos**: 1), a), b), etc. (218, 2.ª).

B) El **paréntesis rectangular** sirve:

1.º Para indicar en la copia de ciertos documentos ó inscripciones **lo que falta en el original**, y que se suple conjeturalmente: *Aquí yace Don Juan Ta[berner] de Riba[roja] que [falleció] et día [16] de marzo de 1835.*

2.º Para **encerrar una expresión dentro de otra ya comprendida en el paréntesis curvo**: *y en el caso*

(que posible es [pues otros se han dado]) de saldar su cuenta.....

222. Empleo limitado del paréntesis.—El paréntesis va desapareciendo paulatinamente de los textos impresos, en términos que ya tan sólo se emplea **para encerrar palabras sueltas** (*sic*), (*a*), (*née*); **llamadas** (*I2*), (***), (*a*); **signos** (*i*), (*?*); **fechas** (*15-jul-1859*); **citas é indicaciones de artículos, párrafos ó capítulos** (*lib. V, tit. IV, § 2.º*); siendo sustituido en los demás casos por el doble guión (**225**).

223. Lectura y puntuación de frases entre paréntesis.—Las **expresiones encerradas entre paréntesis**, como deben tener con las restantes de la cláusula una conexión más remota que la que se concede á las oraciones explicativas al tratar de la coma (**194, 3.º**), serán leídas en tono más bajo.

Los **signos de puntuación** que precisen las cláusulas encerradas entre paréntesis ocuparán sus lugares respectivos, y las que limiten la extensión de aquéllas podrán ir inmediatamente antes ó después del paréntesis de cerrar, si el paraje de colocación de esta rama del signo finalizase el miembro del período al que vaya unida la cláusula comprendida en el paréntesis. Cuando el signo termine la cláusula de que depende, el punto final irá fuera del paréntesis (1): «*Acostados todos en un género de lechos que rodeaban la mesa (pues los romanos comían tendidos y sosloyado el cuerpo sobre el codo izquierdo), empezó á echarles en cara la tibieza de su fe, etc.*» En los **apartes dramáticos** (**221, 3.º**), el punto final (**197**) quedará dentro del signo.

224. Párrafo (§).—Este signo, que tiene una figura muy parecida á la de dos eses unidas verticalmente, sirve para **citar los diversos miembros de un escrito** en

(1) La regla general quedará determinada más clara y concretamente, diciendo: *dentro del paréntesis* no irán más signos de puntuación que los que correspondan á la cláusula encerrada entre las ramas de aquél; los que reclame la oración principal, se ponen siempre *fuera del paréntesis*.

aquellas referencias completas que lo precisan: *dicho precepto se halla consignado en el art. 17, caso 4.º, § 2.º, de la ley Hipotecaria*. Su empleo va cayendo en desuso y hoy se sustituye, sobre todo en las obras destinadas á la enseñanza, con los números negrilla (219, 3.º c), con los que se facilitan las citas y referencias, constituyendo el sistema mismo que seguimos en esta obra, y al que designamos con el genérico de **concordancias numéricas** (218, 3.º).

Cuando los párrafos no precisan ir numerados — y más como adorno que como necesidad — se suele poner un asterisco grueso ó cualquiera de las combinaciones á que éstos se prestan (208, 2.º), pero entre uno y otro de los párrafos mayores solamente (I).

225. Raya ó doble guión (—).—Este es el signo que viene á sustituir al paréntesis (221), y consiste en una pleca ó rayita de doble longitud que el guión ordinario (217), que se coloca de igual forma que el signo á que suple, pero en posición horizontal, y se emplea:

I.º **Al empezar cada uno de los párrafos de un diálogo** para indicar que habla otra persona:

—¿Has visto á tu padre?
—Sí, acabo de verle en este momento.
—¿Te ha dicho algo del premio que ha merecido?
—Nada me ha dicho. ¿De qué premio se trata?
—Que le han otorgado Diploma de

Honor por su cuadro *Las Catacumbas de Roma*.

—¡Sea enhorabuena!
—Muchas gracias.
—¡Adiós!, Luisito.
—¡Abur!, Julián.

Cuando en un verso entran palabras de dos interlocutores, puede ponerse la raya á renglón seguido:

—¿Es verdad, amigo Juan, que te has comido un cordero para merendar? —Sí, pero... á fuerza de mucho pan.

(I) Aunque recibe el nombre genérico de párrafo cada una de las divisiones que se hacen en la escritura, pasando después de punto final á otro renglón que se empieza á escribir un poco más adentro del margen izquierdo de la plana, se distingue con el nombre de **párrafo menor**, al que empieza en renglón distinto, pero unido al precedente; y con el de **párrafo mayor**, al que también empieza en renglón distinto, pero algo más separado del precedente que el párrafo menor.

Se **exceptúan** de esta regla, y en cuanto á las composiciones poéticas se refiere, los dos siguientes casos:

a) **Cuando la parte dialogada es breve** y tiene estrecha analogía con el resto de la oración. Sirva de ejemplo el conocido epigrama de Villergas:

Viendo un entierro, el caribe,
de un centinela inexperto,
dijo á lo lejos: ¿Quién vive?
y contestaron: Un muerto.

b) **Cuando el nombre de los interlocutores se expresa al margen**, cual sucede en este diálogo de Rojas:

FERNANDO.	¿Quién es el que ha de venir?
MOSCÓN.	¡A qué mal tiempo ha llegado!
FERNANDO.	¿Qué era aquesto?
MOSCÓN.	Señor, nada.
FERNANDO.	Pues ¿por qué envaina la espada?
MOSCÓN.	Porque esto ya está acabado.

2.º **Antes y después de toda cláusula intercalar**, completamente desligada del período en que se introduce y cuyo contenido se quiera hacer resaltar: *La ociosidad,—con razón llamada madre de todos los vicios,—engendra la pereza y conduce á la miseria.*

3.º **En principio de línea** y en un índice, catálogo, lista ó cualquiera otro documento en forma de relación, equivale á la palabra ó palabras con que principia el párrafo anterior; así la Real Academia emplea dicho signo para significar **supresiones repetidas de una misma voz**; por ejemplo, cuando ofrece la lista de palabras que se construyen con preposición, dice:

Acabar <i>con</i> su hacienda.	Morir <i>á</i> manos del contrario.
— <i>de</i> venir.	— <i>á</i> mano airada.
— <i>en</i> bien.	— <i>de</i> la peste.
— <i>por</i> negarse.	— <i>en</i> gracia de Dios.

Igualmente **suple á las palabras correspondientes de una expresión anterior** cuando ésta ocupa una sola línea y se ofrecen las demás en forma de fascícula:

30 raciones de pan	á 0,15 pesetas una	por contrata,	son	4,50 pesetas.
29 — de carne	á 0,70 — — — —			20,30 —
104 — de arroz	á 0,20 — — — —			20,80 —

4.º Para indicar **que se escribe á renglón seguido**

lo que debiera estar aparte, lo cual sucede cuando se quiere economizar espacio al transcribir versos ó párrafos cortos que, para mayor claridad y con arreglo á los preceptos gramaticales, debieran estar en línea distinta:

Ejemplo de verso: CONÓCETE Á TI MISMO.—Á fuerza de burlar y ser burlado—se adquiere este secreto:— que el hombre es un perfecto condenado—y la mujer un ángel incompleto.—*Campoamor*.

Ejemplo de prosa: REGLAS DE LA DESCRIPCIÓN.—Cuando la descripción forma parte integrante de una obra, es menester:—1.º Que no perjudique á la unidad del conjunto, y que concorra al fin general.—2.º Que se presente naturalmente y sin esfuerzo; y—3.º Que los atavíos y galas de la descripción se ajusten al tono de la obra (*Sánchez Casado*).

226. Rayitas (=).—Este signo, que no es otro que el llamado *igual* en Matemáticas, consiste en dos rayas horizontales y paralelas, siendo de uso muy frecuente en las oficinas. Se coloca en las copias á continuación de los punto y aparte (197) para evitar en el escrito espacios en blanco (204) ó renglones sin llenar, puesto que, separados los párrafos (224, c) en esta forma, van los unos á continuación de los otros, indicando las rayitas la terminación de cada uno de ellos ó los apartes finales del original.

Las **rayas verticales (||)** sirven en los diccionarios para separar las diferentes acepciones de una palabra: ESCRITURA: *Acción y efecto de escribir*: || *Arte de escribir*. || *Instrumento público autorizado por notario*. || *Obra escrita*. || *La Biblia*.

227. Respuesta (R).—Este signo lo constituye una R mayúscula cuyo trazo posterior va cruzado con una pequeña diagonal, y solía usarse para determinar los **párrafos de contestación de los interrogatorios**, cuestionarios y demás escritos de forma dialogada. Hoy resulta su empleo anticuado.

228. Subraya (a).—Es la línea que se subtiende á ciertas palabras ó expresiones, en los trabajos manuales ó tipados, **para distinguirlas del resto del escrito**; palabras ó expresiones que algunos amanuenses suelen escribir con letra vuelta ó de inclinación contraria y que en los impresos llevan tipo cursivo (I).

(I) En los trabajos impresos se compone con *letra cursiva* todo

Sirve la subraya:

1.º Para **llamar la atención de un modo especial** sobre una palabra ó frase: *El texto no dice amase, sino amare, es decir, que el verbo no está en pretérito, sino en futuro.—El pase que te envía el Director de la Empresa, te da derecho á recorrer la línea de un extremo á otro gratuitamente y cuantas veces quieras; por eso se llama billete de libre circulación.*

2.º Para **señalar las expresiones que pertenecen á idiomas extranjeros**: *Matilde salió radiante de júbilo de su boudoir (1); y después de pasar la tarde en la garden-party (2), organizada por la Duquesa, asistió á la serata d'onore (3) de la Paccini en el Real. ¡Y luego dicen: Qui non laborat no manducet!!! (4).*

3.º Para manifestar **que son palabras inventadas adrede ó dicciones defectuosas, deliberadamente mal escritas**, las que aparecen subrayadas en el texto:

lo que en el original manuscrito aparece subrayado; con **LETRA VERSALITA**, toda expresión que lleve doble subraya; con **VERSALES** ó mayúsculas, las que ofrezcan triple subraya, y con **negrilla** ó tipo grueso, aquellas que se subrayen con línea fuerte.

Son muchos los profesionales y burócratas que emplean así la subraya como las comillas (211) para los usos propios de aquélla; pero esta sustitución caprichosa, además de oponerse al orden de razones que aconsejaron la creación de cada uno de estos signos, la rechazan las buenas prácticas, que sólo admiten el empleo del uno ó del otro, indistintamente, en los casos 4.º y 5.º de los que comprenden las reglas para el uso del signo que nos ocupa.

(1) Palabra francesa que significa gabinete-tocador de señoras.

(2) Expresión inglesa, que sirve para designar el nombre de una fiesta campestre celebrada en algún jardín ó parque.

(3) Dicha denominación recibe en italiano la fiesta con que celebra su beneficio un artista.

(4) Adagio latino, cuya versión castellana es: *Quien no trabaja, no come*.

Y con el propósito de que aborreciera las perdices, le emperdizaron, dándoselàs por activa y pasiva.—Figúrense ustedes que el tal marqués no es naide, y que le trujeron sus pergaminos por una congestión de razas, como él mismo pregona.

4.º Para transcribir las expresiones cortas que son textuales, ó ajenas al que escribe, con ó sin designación de autor: *También tú serías capaz de pesar el mundo si te dieran un punto de apoyo en el espacio, cual nuevo Arquímedes.—Aquel levántate y anda, Lázaro, ¡qué de misterios encierra!*

5.º Para distinguir ó separar en los trabajos manuscritos las citas que van dentro de otras, en vez de recurrir al empleo de los paréntesis rectos (221) ó de las comillas (211): *¡Qué de sublimidad no encierra aquel divino mandato (Hágase la luz, del Génesis), que hizo surgir de la nada el Universo!; y*

6.º Para distinguir las letras, palabras ó locuciones que se emplean como nombres de sí mismas: *En la fonética del lenguaje tan separada está la b de la v como ambas de la w.—La forma apocopada de donde, que es do, sólo debe emplearse en las composiciones poéticas.—Tú no vives hoy en ese medio ambiente en que naciste.*

229. Tilde (´) ó (˘).—Es una línea horizontal en los trabajos impresos, y un rasgo ó escape de pluma en igual sentido, en los manuscritos, que indica están abreviadas las palabras (307) sobre las cuales se coloca, por ejemplo: *Exc̄mo. Sr.—Adm̄on. pr̄ovl. de Hacienda.*

230. Versículo ¶ ó ¶.—Es una v, por lo general minúscula, que ofrece su rama anterior cruzada con una pequeña diagonal, y sirve para indicar la subdivisión pequeña del artículo ó párrafo de un capítulo.

V

Signos matemáticos.

231. Notación numeral.—Es la forma de escribir abreviadamente los *nombres de los números por medio de signos especiales*. El sistema universalmente adoptado por todas las naciones cultas para representar los números por escrito, es el de los **guarismos arábigos**, llamado así para distinguirlo del conocido bajo la denominación de **cifras romanas** (234). Los guarismos arábigos, en unión de los **signos de relación** (235), constituyen un verdadero sistema de escritura ideográfica, puesto que representa las ideas directamente sin necesidad del signo oral intermedio; y tan es así que, aunque las palabras para expresar verbalmente las cantidades difieren en cada idioma, lo mismo en cuanto á su estructura que en lo que respecta á su pronunciación, los guarismos arábigos y los signos de relación lo mismo significan para un inglés que para un alemán ó un español. Con razón dijo Balmes que una ciencia tan colosal tiene como secreto de su perfección la perfección de su escritura (1).

(1) Para robustecer su célebre frase, presenta el eminente filósofo español el siguiente ejemplo:

«La razón del uso de esta clase de escritura no es de difícil comprensión. El número de ideas fundamentales y de relaciones matemáticas es, en realidad, muy corto, y por esto la escritura ideográfica simbólica ha de ser mucho más sencilla que la alfabética, la cual se inventó para la *expresión de todas las ideas*, mientras que la ideográfica se inventó para la *expresión de una*. Para comprobar esta verdad compárense las dos siguientes expresiones gráficas de las mismas ideas, y se verá cuán sencilla es la escritura ideográfica

232. De los guarismos arábigos.—El *sistema arábigo*,—desconocido en Europa hasta que los sarracenos lo introdujeron al invadir nuestra Península, de donde fué extendiéndose por todos los pueblos cultos,—se apoya en los principios establecidos como fundamentos de la *numeración decimal* (287, c), de los cuales se infiere que todo número estará bien representado por escrito, siempre que su expresión manifieste de un modo preciso y claro el número de las unidades de cada orden (287) contenidas en él; y como dichas unidades no pueden ser más de diez, y éste es precisamente el número de guarismos que forman el sistema, siempre será posible escribir cualquiera cantidad imaginable con dichas cifras mediante la combinación de las que expresen sus valores componentes.

Los *caracteres arábigos* que integran nuestro sistema de numeración escrita son diez, como queda dicho:

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

1 que expresa <i>uno</i> ;	4 que expresa <i>cuatro</i> ;	7 que expresa <i>siete</i> ;
2 — — <i>dos</i> ;	5 — — <i>cinco</i> ;	8 — — <i>ocho</i> ;
3 — — <i>tres</i> ;	6 — — <i>seis</i> ;	9 — — <i>nueve</i> .

CIFRA INSIGNIFICATIVA

0 que se llama *cero* y expresa *nada*, pero que sirve para reemplazar en un número el orden de unidades (287) que pueda faltar.

Estos números—debido á uno de los *principios convencionales que fundamentan el sistema decimal*

simbólica de la Aritmética, y cuán larga y difícil es la escritura alfabética ó común.

$$\text{Primera.} \left\{ \begin{array}{l} 3.457.894 \times 57.869.476 \\ \hline 679.872 + 3.467 - \frac{493}{789} \end{array} \right.$$

Segunda. Tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro, multiplicado por cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis, dividido por seiscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y dos, más tres mil cuatrocientos sesenta y siete, menos cuatrocientos noventa y tres setecientos ochenta y nueve avos.

(287, c), y que consiste en que *todo guarismo, colocado á la izquierda de otro, representa unidades diez veces mayores que aquél*,—bastan para escribir todas las cantidades aritméticas por grandes que sean.

233. Valores absolutos y relativos de los números.—Para llegar al resultado que se consigna en el último párrafo del artículo anterior, hubo necesidad de conceder á todo número, ó mejor dicho, á toda cifra, *dos valores*: uno **absoluto**, que es el que por sí sólo representa, y otro **relativo**, que es el que toma por el lugar en que está colocada respecto de los demás guarismos que entran en la misma combinación numérica; así, el **5**, tiene por *valor absoluto* CINCO, siempre que se encuentre solo ú ocupando el último lugar de la derecha de la expresión aritmética, que es el que corresponde á las unidades simples; pero su *valor relativo* aumentará de diez en diez unidades conforme vaya corriendo lugares hacia la izquierda; en el segundo lugar, que es el que corresponde á las decenas, valdrá CINCUENTA (50); en el tercero, que es el de las centenas, QUINIENTOS (500); en el cuarto ó de los millares, CINCO MIL (5.000), y así sucesivamente:

Para escribir <i>siete plumas</i> ,	bastará un solo guarismo.....	7
— — <i>setenta,</i>	se necesitan dos.....	70
— — <i>setecientas,</i>	— tres.....	700
— — <i>siete mil,</i>	— cuatro.....	7000

234. Numeración romana.—Como las demás usadas por otros pueblos de la antigüedad (Asiria, Caldea, Fenicia, Grecia, etc.), consiste la numeración romana en dar valor numérico á determinadas letras del alfabeto común.

Así como la *numeración arábica* (232) es completa, clara, precisa y abreviada en grado sumo, la *romana* resulta incompleta, complicada y confusa. En ella las siete letras, que á continuación se relacionan, equivalen á los valores numéricos que respectivamente tienen asignados:

CIFRAS DE LA NUMERACIÓN ROMANA

I expresa uno;	L expresa cincuenta;
V — cinco;	C — ciento;
X — diez;	D — quinientos;
M expresa mil.	

Aparte del **valor absoluto**, que por sí propios tienen estos signos, cobran **otro relativo** según su colocación ó superponiéndoles una ó dos rayas horizontales, conforme se consigna en el lugar correspondiente (299, 5.^a y 6.^a).

235. Signos operatorios y de relación.—Además de la *coma* (194), del *punto* (197) y de los *dos puntos* (196),—que, no obstante formar parte del sistema de notaciones puntuativas de la escritura literal (192), nos sirven en la numérica, los dos primeros, para establecer la división en grupos (287) y en períodos (287) de las grandes cantidades, y los *dos puntos* para determinar cuándo es un número divisible por otro ó qué números forman proporción aritmética ó razón geométrica—y del *acento*—que, convertido en apóstrofo y obrando como tilde independiente, separa la parte entera de la decimal (288) en las cantidades fraccionarias,—existen otros signos propios de las ciencias matemáticas, que se clasifican, expresan y se leen respectivamente:

SIGNOS OPERATORIOS

+	más ó sumado con...	÷	divisor ó dividido por...
−	menos ó restado de...	√	radical ó raíz de...
×	múltiplo ó multiplicado por...	∞	infinito...

SIGNOS DE RELACIÓN

=	igualdad ó igual á...	≧	igual ó mayor que...
≠	desigualdad ó no es igual á...	∴	progresión aritmética.
≡	equivalencia ó equivalente á...	∴	progresión geométrica.
:	razón ó es á...	< >	equivalencia ó equivalente á...
::	proporción ó como...	≠ >	inequivalencia ó no es equivalente á...
>	mayor ó mayor que...	> <	mayor ó menor que...
<	menor ó menor que...	>	negativo de mayor ó no es mayor que...
±	ambigüedad positiva ó más menos que...	<	negativo de menor ó no es menor que...
∓	ambigüedad negativa ó menos más que...	∞	suma.
≦	igual ó menor que...		

VI

Signos convencionales.

236. Signos convencionales.—Los signos convencionales no son más que reminiscencias de las primitivas escrituras ideográficas; como éstas, exigen un carácter especial para cada palabra, y las *claves* que aquéllas precisaban para la *clasificación de los símbolos* ha sido sustituida ventajosamente por la *ordenación en series*, atendiendo á sus afinidades y aplicaciones.

También se comprenden bajo esta denominación los caracteres, así de la escritura como de la numeración, ya típicos, ya convencionales, ya combinados con que suelen ser sustituidas algunas palabras de uso constante y á veces frases convenidas, para simplificarlas.

No hay estudio ó profesión que no tenga sus signos convencionales propios; pero no siendo objeto del presente trabajo dar á conocer la infinita variedad de signos empleados en ciencias y artes, sólo se relacionan á continuación, separadamente agrupados, aquellos de aplicación general, cuyo uso se va extendiendo de día en día á toda suerte de escritos.

a) SIGNOS GENERALES

(?)	Que no se está seguro de la palabra que precede á este signo.	✓	Versículo.
(!)	Que se tiene una completa certidumbre.	(+)	Que el objeto y cosa de que se trata no son conocidos.
⌘	Respuesta.	§	Párrafo.
		&	Etcétera.

b) DEL COMERCIO

§	Pesos fuertes.	⊗ ó ⊠	Canas.
£	Libras esterlinas.	qq	Quintales.
Ⓐ	Arroba.	%	Tanto por ciento.
ⒶⒶ	Arrobas.	‰	Tanto por mil.

c) DE BOTÁNICA



































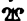




○	Plantas que mueren después de dar fruto una vez.	♂	Planta.
①	Idem monocarpianas; su duración, un año.	♂	Arbusto ó árbol pequeño.
②	Planta monocarpiana; florece al segundo año.	♂	Árbol de más de veinticinco pies de altura.
③	Idem id. vivácea; florece cierto número de años.	∪	Planta trepadora.
∞	Idem rizocarpiana ó perenne.	∪	Idem hacia la derecha.
♂	Idem calocarpiana ó leñosa.	∪	Idem hacia la izquierda.
♂	Mata.	△	Idem siempre verde.
		♂	Idem ó flor macho.
		♀	Idem ó id. hembra.
		♂	Idem ó id. hermafrodita.

d) DE METEOROLOGÍA (1)

●	Lluvia.	∞	Niebla seca.
● ⁰	Llovizna.	∞ ²	Niebla muy densa.
● ¹	Lluvia regular.	∞	Nebasca.
● ²	Idem fuerte.	⊕	Borrasca de nieve.
*	Nieve.	⊕	Agujas de hielo.
⚡	Tormenta.	⊕	Corona solar.
↘	Rayo.	⊙	Halo solar.
△	Granizo.	⊙	Corona lunar.
▲	Piedra.	∪	Gran halo lunar.
⊞	Rocío.	∪	Arco iris.
⊞ ^I	Idem abundante.	∪	Aurora boreal.
⊞	Escarcha.	↗	Viento fuerte.
∨	Idem en carámbanos.	↗	Viento. La flecha indica la dirección y las barbas la velocidad.
⊞	Niebla.		

(1) Estos símbolos son los aprobados en la Conferencia Meteorológica de Viena para los diarios de navegación.

e) DE ASTRONOMÍA

	Sol.		Muy lejos al S.
	Luna.		Conjunción.
	Idem nueva.		Cuadratura.
	Idem llena.		Oposición.
	Idem menguante.		Nodo ascendente.
	Idem creciente.		Idem descendente.
	Mercurio.		Séxtilo.
	Venus.		Aries.
	Tierra.		Tauro.
	Marte.		Geminis.
	Vesta.		Cáncer.
	Juno.		Leo.
	Ceres.		Virgo.
	Palas.		Libra.
	Júpiter.		Escorpión.
	Saturno.		Sagitario.
	Urano.		Capricornio.
	Neptuno.		Acuario.
	Cometa.		Piscis.
	Muy lejos al N.		

QUINTA PARTE

ESCRITURA DE LAS PALABRAS

I

Leyes generales de la escritura.

237. Principios ortográficos.—La *Ortografía castellana* está basada en los tres principios siguientes, que regulan el buen uso de las letras del alfabeto:

1.º **Recta pronunciación** de las letras, sílabas y palabras, en cuya virtud debe escribirse como se habla (238), siguiendo las reglas de la *Prosodia*.

2.º **Origen de las palabras**, atendiendo al cual, cuando un sonido puede ser representado por dos letras diferentes, debe escribirse con la que traiga de su procedencia (239), de cuyo estudio trata la *Etimología*; y

3.º El **uso común**, cuya norma dan las personas doctas, que son las autoridades en materia de lenguaje (10), imponiendo como ley la «costumbre universal» en contra de los principios anteriores (240), según demuestra la *Ortología*.

Sabiendo de dónde proceden las voces españolas y cómo se escribían en su *origen*, resultará materia fácil construir las con estricta sujeción á las reglas ortográficas; pero como no todas las personas cultivan los estudios etimológicos en el grado que se precisa para llegar á ese absoluto conocimiento, hay que suplir la carencia de aquéllos, acudiendo en primer término á la *pronunciación* para que nos sirva de guía á través de los intrincados laberintos ortográficos; y como los sonidos propios de la lengua caste-

llana, aparte de los puntos de semejanza que ofrecen determinadas letras, no se perciben con igual pureza en todas las regiones de nuestra Península, necesariamente tendremos además que fijarnos mucho en el *uso* que los buenos escritores hacen, así de las palabras como de cuantos elementos las integran, para determinar en conjunto las leyes de la escritura.

238. Recta pronunciación.—Aunque la recta pronunciación y la escritura correcta difieran esencialmente en cuanto á sus manifestaciones, reconocen un estudio común; mejor dicho, las leyes por que se rigen, si bien forman rama separada, parten de un tronco común, y hasta es más, al desenvolverse para tomar sus orientaciones respectivas se confunden, en términos tales, que no cesan un sólo instante, ni en sus interespacios progresivos, los puntos de íntimo contacto. En efecto, *arte de la pronunciación* se llamó á la Prosodia (1) y *arte de la escritura* á la Ortografía (2); pero, la primera, en realidad, no atañe más que al acento, y aun respecto al mismo se limita á sentar sus teorías cuya ejecución deja á la segunda; de donde ésta, como deducción lógica, necesita el concurso de la primera, no sólo en lo que respecta al particular de la determinación del tono, sino en cuanto se relaciona con la fonética del lenguaje, principal apoyo de las leyes ortográficas que regulan el empleo ordenado y categórico de las letras. He aquí, pues, cómo ambos estudios se complementan abstractamente considerados; y he aquí también cómo apuradas, armonizadas y estrechamente ligadas sus afinidades han llegado á fundirse sin perder nada absolutamente de su independencia y sustantividad, en una sola rama gramatical que es la Ortolo-

(1) La Prosodia (de *pros* hacia y *ôdê* canto) estudia la cantidad, tono, acento é intensidad de la voz, determinando la modulación, articulación y recta pronunciación del lenguaje.

(2) La Ortografía (*orthos* recta y *graphia* escritura) estudia los signos gráficos que representan los sonidos, el uso de aquéllos y el de los signos de puntuación, fundada en la pronunciación, el origen de las palabras y el uso de las personas doctas.

gía (I), la cual, subdividida en otras ramas secundarias por su triple naturaleza, muy especialmente, de fonética, silábica y prosódica, indica: la *letra* en sí (47), estudiando sus sonidos, procedencia y usos; la *silaba* (60), dictando las leyes de concurrencia ó desunión; la *palabra* (85), fijando el acento y sus modificaciones en las diversas partes de la oración, y el *lenguaje* (35), en fin, tratando las modulaciones de la voz en la frase ó en el período. Y como la Ortografía no es más que la Ortología gráfica, ó sea el tratado de los signos que deben usarse en la escritura, quedará demostrada suficientemente la razón de nuestros asertos.

239. Razón etimológica.—Siendo la Etimología el estudio que da á conocer la *forma primitiva de los vocablos*, y, con referencia á nuestro idioma, la que apura las raíces y orígenes de la lengua castellana, tendrá que servirnos necesariamente de punto de partida para la determinación de la forma ortográfica más aproximada, ya que al facilitar la procedencia de la representación gráfica de una idea trae consigo todo el bagaje de los elementos constitutivos de las palabras. Bajo este supuesto, su autoridad debiera ser indiscutible; pero así como hay voces que se escriben con arreglo á su etimología ú origen, es decir, como se escribía cada una de ellas en la lengua de donde fué tomada para la nuestra, hay otras que, por la fuerza del uso (240), se escriben contra la etimología; de donde nace la precisión de hermanar entre sí las reglas que se derivan de los tres principios generales (237).

240. Uso común.—El árbitro, la norma y la ley del lenguaje, es el uso: lo dijo Horacio, y vienen confirmándolo desde entonces los gramáticos más eminentes, incluso la misma Real Academia Española al consignar en su Gramática: «las *tiranas leyes del uso*, incontrastables las más veces, son causa de que unos vocablos se escriban con-

(1) La Ortología (de *orthos* recta y *logos* palabra) estudia los sonidos simples y modificados y el aparato oral destinado á producirlos.

forme á la etimología y otros no»; pero como el uso es muy diverso en distintas regiones y tiempos, y como la lengua castellana es una sola y la pronunciación legítima y verdadera en cada lengua debe ser una sola también, añade el P. Robles, cuyas son estas consideraciones: conviene asentar el principio de presuposición de que el **uso legítimo es uno solo**. La Real Academia Española, en 1870 y ediciones posteriores, fija el **uso común de la gente culta de Castilla**, esto es, de las personas doctas y bien educadas.

241. Versatilidad de la forma ortográfica.—

La escritura española es cierto que representa las palabras por medio de letras manuscritas, tipadas, impresas (177) ó dibujadas ó grabadas por cualquiera de los procedimientos conocidos (1), y que unas ú otras son los signos de que nos valemos para dar expresión gráfica á los sonidos del lenguaje (47); pero también lo es, y así se deja consignado anteriormente (14), que el número de sonidos discrepa del de signos; que algunos de éstos asumen la representación de varios de aquéllos (49), y que al propio tiempo hay letras (50 al 57) que tienen distinto valor en la escritura por prevalecer ciertas excepciones, ó, si se quiere, verdaderas anomalías, que separan estos casos de los principios fundamentales establecidos. En efecto, de las treinta letras que integran el alfabeto español (12, c) sólo doce **conservan aún su valor latino**: *a, b, d, e, f, m, o, p, r, t, z*; de las restantes, seis, **tienen hoy doble oficio**: *c, g, l, n, r* é *y*, como se advierte en *cara* y *cero*, *gato* y *gesto*, *LAGO* y *LLuvia*, *Nono* y *Ñoño*, *pera* y *perra*, *yeso* y *lev*; diez, **resultan homófonas**, si bien improce-

(1) Además de la *impresión*, de la *máquina de escribir*, de los *aparatos multicopiadores* y otros procedimientos análogos, forman las llamadas *artes gráficas*: la *litografía*, el *grabado*, el *fotografado*, la *cincografía*, la *heliografía*, etc.

De la *escritura mecánica*, llamada también *Mecanografía*, *Dactilografía* ó *Tipismo*, como igualmente de la *Policopia* ó *Procedimientos multicopiadores*, nos ocupamos con la mayor extensión y detalle en nuestra obra MECANOGRAFÍA Y POLICOPIA.

Tipismo

dentemente (50), tales como *b* y *v* (*bestia* y *vestia*); *c* fuerte y *k* (*cavila* y *kábila*); *c* suave y *z* (*cereza* y *zeugma*); *g* y *j* (*gente* y *jefe*); *k* y *q* (*kilogramo* y *quimo*); *i* é *y* (*rei* y *rev*); dos **han fijado resueltamente su oficio**, la *j* y la *x* (v. gr., en *reja* y *examen*), como debían fijarle todas las homófonas y limitar los suyos dos de ellas: la *c* y la *g*; tres, según expresa declaración de la Academia Española, **son del todo ociosas**: *h*, *k*, *q*, las cuales han entrado en la consideración de signos adicionales, y muy especialmente la primera, que es la que mayores dudas ofrece en cuanto á su presencia ó elisión (258); y por último, nuestro abecedario **carece de signos propios** para representar las cuatro series de sonidos que resultan de las letras compuestas, y, por tanto, suplementarias: *ch*, *qu*, *ll* y *rr*. Dada semejante complejidad de oficios y tan manifiesta ambigüedad de caracteres, y viendo cómo las leyes de la escritura son hasta cierto punto incompatibles entre sí, puesto que rara vez se compenetran y declinan la eficacia de sus preceptos unas en otras, obligadas por los límites de sus fueros, no es de extrañar que la **Ortografía española** ofrezca con cada una de sus numerosas *reglas generales* una interminable serie de *excepciones* (1) que dificultan, en la teoría, el estudio que las comprende, y en la práctica, el acertado empleo de los signos correspondientes.

Muchos y notables son los gramáticos que desde Nebrija hasta el más moderno de nuestros contemporáneos

(1) La *versatilidad de los conocimientos ortográficos*, tratándose de la parte de la Gramática que sienta las leyes que regulan el orden, colocación y empleo de las letras, no es de extrañar, sabiendo que sólo mediante un estudio muy detenido de aquélla ó una larga práctica literaria puede llegarse al dominio de las 280 reglas y 600 excepciones que aproximadamente constituyen este cuerpo de doctrina; 180 palabras no comprendidas en dichas reglas y excepciones, más de 1.000 entre vocablos homónimos y parónimos, y 247 bisgrafas que, como *armonía*, *casi* y *hierba*, pueden escribirse de dos maneras. Así se explica que, solamente el Catálogo extractado que aparece al final de la Gramática de la Real Academia Española, comprenda 4.180 *voces de dudosa ortografía*.

han venido y vienen poniendo á tributo sus iniciativas y aptitudes para **reformular la ortografía** de nuestra lengua, con marcada y general tendencia á relacionar las leyes ortológicas con las ortográficas, y con el laudable intento de que se escriba como se habla; pero esas reglas fijas é invariables en que debería descansar todo el sistema, no encuentra feliz solución á pesar de que los ensayos no cesan, y es que, como dice la docta Corporación encargada de fijar, limpiar y dar esplendor á nuestro idioma, «esto halla siempre obstáculos y dificultades invencibles».

242. Elisión y sustitución de letras.—Los casos de elisión y sustitución de letras son frecuentes en las palabras que se componen ó derivan de otras; y para facilitar su estudio, las consideraremos divididas en cinco grupos:

1.º Palabras que **alteran sus letras al pasar al plural**, entre las que figuran las terminadas en **c**, en **x** ó en **z**, como *vivac*, *tórax*, *prez*, cuyas alteraciones quedan consignadas anteriormente (117), y las que al **tomar las desinencias femeninas** correspondientes sufren también notables modificaciones (111).

2.º Las voces derivadas que sufren en su estructura los **cambios de consonante**, que provienen de la necesidad de conservar los sonidos de las primitivas, cuando aquéllas son la **c**, **g**, **j**, **q** ó **z**, y pasan de la pronunciación fuerte á la suave ó viceversa al formar sílaba con distinta vocal, en esta forma:

a) **La c**, que, como dijimos (51), tiene dos sonidos, **cambia en z** cuando articula directamente con la *a*, *o*, *u*, á fin de conservar el sonido suave que tiene con las vocales *e*, *i*; así: de *hacer*, *esparcir* y *mujercita* se forman *hazana*, *esparzo* y *mujerzuela*. Y, recíprocamente, **la z cambia en c**, antes de *e* ó *i*, para poder mantener con ellas la pronunciación suave que tiene con las demás vocales: de *taza*, *tacita*; de *lazo*, *lacero*; de *cazuela*, *cacerola*.

b) **La c cambia en qu**, antes de *e* ó *i*, para conservar el sonido fuerte que aquélla tiene cuando hiere á las voca-

les *a*, *o*, *u*; como: de *peluca*, *peluquero* y *peluquín*; de *loco*, *loquero* y *loquísimo*, y de *inicuo*, *iniquidad* (266). Y *la qu cambia en c* en el caso recíproco: de *delinquir*, *delinca*, *delinco*, *delincuente*.

c) *La g cambia en j*, antes de *a* ú *o*, para conservar el sonido fuerte que aquélla tiene con las vocales *e*, *i* (51): de *recoger*, *recojamos* y *recojo*; de *crugir*, *crujas* y *crujo*. Cuando, por el contrario, se trata de que persista el sonido suave en esta letra, *la g se convierte en gu* delante de *e* ó *i* (51): como de *ciego*, *ceguera*; de *consiga*, *consigue*, *conseguir*; de igual modo que *gu pierde la u* cuando la *g*, en vez de articular con la *e* ó la *i*, lo hace con la *a* ó la *o*: de *distingue* ó *distinguir*, *distingamos* y *distingo*.

3.º La variedad de casos que comprenden las *irregularidades de los verbos* (164), en los que así las hay, como *andar*, por ejemplo, que en unas inflexiones reclaman la presencia de la *b* (*andaba*), como de la *v* (*anduve*); *decir*, que sólo conserva en algunos tiempos la letra inicial del infinitivo (*Digo*) é *ir*, del que se forman inflexiones que de tan diversas maneras se escriben, tales como *irá*, *vaya*, *iba*, llegando hasta el extremo de no conservar ni una sola letra de su infinitivo, como sucede en *fuese*.

4.º *Las preposiciones inseparables* que la mayor parte de las palabras compuestas llevan como prefijo, cuyas partículas merecen ser estudiadas detenidamente, y son:

a) *Con* (*CONdescender*, *CONTener*), delante de un simple que empiece con *b* ó *p*, se convierte en *com* (*combate*, *comprendo*); delante de vocal, *h* ó *l*, pierde la consonante final y se queda reducida á *co* (*cooperar*, *coadyuvar*, *coadjutor*, *cohibir*, *colapso*); y la reemplaza por la *r*, transformándose en *cor* (*corroer*, *correlación*), cuando el simple empieza con dicha letra.

b) *Dis* (*DIStraer*) queda reducido á *di* delante de *s* (*DISolución*).

c) *En* ó *in* (*ENTontecer* é *INculpar*) se convierten en *em* ó *im* delante de *b* ó *p* (*Emborronar*, *Emplazar*), aun siendo negativos (*Imborrable*, *Imperfecto*); en *i*, delante de *l*, (*ilícito*) y en *ir* (*IRregular*) cuando precede á la *r*.

d) **Circun** (CIRCUNferencia) cambia por la *m* su conante final cuando la expresión simple á que se junta pieza con *p* (CIRCUMpolar).

e) **Sub** (SUBterráneo) se convierte en *su* delante de *f*, y *p* (sufijo, SUMersión, suponer), exceptuándose SUBrino, SUBpolar y SUBprefecto.

f) **Trans** (TRANscribir) pierde la *s* final precediendo vocablo que empiece con esta misma letra (TRANsubstantivo); esto aparte de que, por razones de eufonía, se preside de la *n* que lleva dicho afijo en la mayor parte de palabras que lo tienen como sílaba inicial, y en otras, uso, autoriza escribir indistintamente *trans* ó *tras* (I).

1) Para el estudio de esta regla conviene establecer la necesaria distinción entre la preposición inseparable *trans* («al otro lado» ó «á través de») y la separable *tras* («detrás de»), pues si en, y por las razones dichas, se prescinde de la *n* de la primera casi todas las palabras que llevan aquella partícula prepositiva, otras la supresión de dicha consonante puede establecer distinción. Para que sea más fácil diferenciar unas de otras, las relacionamos á continuación formando dos grupos, distinguiendo con una versalita, entre las que figuran en el primero, aquellas voces que no puede prescindirse de la *n* del prefijo. Las restantes pueden escribirse con ella ó sin ella, según se quiera, y sin contraer por o incorrección gramatical:

1.º **Palabras que llevan «trans»:** TRANSACCIÓN, *transalpino*, *transatlántico*, *transbordar*, *transcender*, *transcribir*, *transcripción*, *incurrir*, *transcurso*, TRANSEUNTE, *transferir*, *transfigurarse*, *insfixión*, *transflorar*, *transforear*, *transformar*, *transfregar*, *insfretar*, TRÁNSFUGA, *transfundir*, *transgredir*, TRANSICIÓN, TRANHIR, TRANSILVANO, TRANSITAR, *translación*, *translaticio*, *translato*, TRANSLIMITAR, *translinear*, *translucirse*, *transmarino*, *transgrar*, TRANSMITIR, *transmontano*, *transmudar*, *transmutar*, *transdano*, *transparencia*, *transpirar*, *transpirendico*, *transponer*, *insportar*, *transposición*, *transterminar*, *transiberino*, TRANSUBSNCIACIÓN, *transvasar*, *transverberar* y *transversal*.

2.º **Palabras que llevan «tras»:** *trasalcoba*, *trasanteanoche*, *trasanyer*, *trasantier*, *trasañejo*, *trascabo*, *trascantón*, *trascartarse*, *trascocina*, *trascor*, *trascolar*, *trasconejarse*, *trascordarse*, *trascorral*, *trascuarto*, *trasdoblar*, *trasdós*, *trasdosear*, *trashedar*, *trasegar*, *traseñalar*, *traserera*, *trasfojar*, *trasfollo*, *trasgo*, *trasgrear*, *trashoguero*, *trashojar*, *trashumar*, *trasegar*, *trasijado*, *trasladar*, *traslapar*, *trasloar*, *traslumbrar*, *trasluz*, *trasmallo*,

Otra excepción ofrece la palabra *transmontar*, en la que generalmente se suprimen las letras *n* y *s*, convirtiéndose en *tramontar*, lo mismo que sus derivados *tramontano*, *tramontanismo*, etc. (264, 5.º).

Y 5.º **Empleo de las conjunciones**, las que también ofrecen casos de sustitución, por ejemplo:

a) La **copulativa y**, que se ha de convertir en *é* cuando la siguiente palabra empieza con *i* ó *hi*, como *belladona é ipecacuana*; *padres é hijos*. Se exceptúan los casos en que la conjunción va seguida de palabra que empieza con el diptongo *ie* ó que forma parte de cláusula interrogativa, en los cuales se conserva la copulativa *y*, como: *tigre y hiena*; ¿y *Inés?*, ¿y *Higinia*, *se marcharon ya?*

b) Y la **disyuntiva ó**, que se convierte en *ú* cuando la palabra siguiente empieza con la primera de dichas letras, sola ó precedida de *h*: *diez ú once*; *mujer ú hombre*.

243. Duplicación de vocales y consonantes.

Conocidos los casos de contigüidad de vocales adyacentes que dan lugar á las *figuras prosódicas* (65) y las *articulaciones de los sonidos* á que contribuyen vocales y consonantes (22 y 25), para que nuestro estudio de los signos de la escritura sea completo se hace preciso demos á conocer igualmente los preceptos que regulan los casos de **conurrencia de letras duplicadas**, pero bajo su aspecto ortográfico; estudio pertinente á nuestros fines y de importancia suma para todos, puesto que lo mismo se contrae incorrección gramatical en la escritura de las palabras por letra de menos que por letra de más.

trasmano, trasmañana, trasmatar, trasmerano, trasminar, trasmosto, trasnochar, trasnombra, trasoir, trasojado, trasoñdr, trasorrear, trasovado, traspalear, traspapelarse, traspasar, traspecho, traspeinar, traspellar, traspie, traspilastra, traspintar, trasplantar, traspuntar, traspuntín, trasquilar, trastabillar, trastada, trastazo, trastear, trastejar, trastienda, trasto, trastornar, trastrabado, trastrocar, trasudar, trasuntar, trasvenarse, trasver, trasverter, trasvinarse y trasvolar con los derivados de todas y cada una de ellas.

A) **Duplicación de vocales.**—Todas las vocales se encuentran duplicadas en las voces españolas (I).

1.º **Se duplica la a** en aquellas palabras compuestas de dos elementos, siempre que el primero termine y el segundo empiece con dicha vocal.

contraalmirante;	contraataques;	guardaamigo;
contraamura;	guardaaaguas;	portaalmizcle;
contraaproximos;	guardaaguas;	tapaagujeros;
contraarriños;	guardaalmacén;	tientaaguja.

Exceptuáanse: *aguardiente, contralto, paraguas y tragaldabas*, en cuyas palabras se funden las dos *a*s en una sola. Lo propio puede ocurrir con todas aquellas en las que articula inversamente la segunda *a* con la *l*, las cuales **pueden escribirse también con una sola *a* intermedia** en el punto de unión de ambos elementos componentes: *contralmirante, guardaalmacén*.

Igualmente duplicase la *a* en algunos nombres propios: *Aarón, Canaan, Saavedra, Transvaal* y otros.

2.º **Se duplica la e** en los casos siguientes:

a) En las voces compuestas de las preposiciones **pre, re, sobre** y de otra palabra que empiece con *e*:

preelegir;	reembarcar;	reensayar;	sobreesdrújulo;
preeminencia;	reembolsar;	reenvidar;	sobreescribir;
preexcelso;	reemplazar;	reenvite;	sobreespeine;
preexistir;	reencuentro;	reexaminar;	sobrestadia;
reedificar;	reenganchar;	reexportar;	sobreexceder;
reelegir;	reengendrar;	sobreentender;	sobreexcitar.

Exceptuáanse: *sobreescribir, sobreescrito, sobrestante y restablecer*, que sólo admiten una *e* intermedia. **También suele suprimirse**, y así lo autoriza el uso, en las palabras *sobreentender, sobreesdrújulo* y *sobreexceder*.

b) De los **verbos terminados en «ear»**, como *abo-*

(1) La teoría que informa los casos de *conurrencia de vocales duplicadas* está expuesta por Sanmartí con tanta claridad, sencillez y acierto, que aceptamos sus reglas fundamentales, sin más variantes que las que impone el método que seguimos en todo el curso de nuestra obra, y el refuerzo de algunos principios y ejemplos más que vienen á robustecer á aquéllas.

feteAR, clareAR, tuteAR, los tiempos cuyas desinencias empiecen con *e*, como: *afEE, deseE, paseEEMOS*.

c) En los **verbos terminados en «eer»**, *creER, leer, peER, poseER, proveER, sobreseER*, como asimismo en todos sus compuestos, derivados y demás voces provenientes de los mismos: *acreEDor, creENCIA, descreER, leERian, poseEMOS, proveEDores*, etc.

d) En los nombres *breero, obleera, verdeesmeralda, ees* (plural de la letra *e*) y *maestrescuela*, palabra esta última que el uso autoriza escribir también con una sola *e* intermedia: *maestrescuela*.

e) En las palabras *veedor* y *veeduría*, provenientes del verbo *ver*; **pero no** en el compuesto *prever* y sus derivados, que sólo admiten *e* sencilla, como *preVE, preVEMOS, preVERán* (I).

También **se exceptúan** de esta regla los plurales de voces terminadas en *é* aguda, aunque se trate de los monosílabos que sirven para designar el nombre de las letras (117, d); así, pues, se escribirán con *e* sencilla *pagarÉS, fÉS, cÉS, corsÉS* y otras, en vez de hacerlo con *e* doble como muchos acostumbran (*pagareÉS, fees, cees, corseÉS*, etc.)

3.º **Se duplica la i** en los dos casos en que se aumenta el incremento de las voces terminadas en *io, ia* tomando alguna de las desinencias que empiezan con dicha vocal *i*:

a) Cuando se forman los **superlativos** de *frio, pio* é *impio*, que son (137, 6.º): *fríisimo, píisimo* é *impíisimo*.

b) Cuando se forman los **diminutivos** (142) de aquellos positivos terminados en dicha concurrencia de vocales (*io, ía*), como de *tío* y *alcancia*, *tíito* y *alcancíita*.

4.º **Se duplica la o** en los siguientes casos:

(1) Deberán tener muy en cuenta esta advertencia los que duplican la *e* en los tiempos de este verbo confundiéndo los con los de *proveer*, por creer que existen las mismas razones ó por estimar que ambos verbos (*prever* y *proveer*) se rigen por las mismas reglas.

a) En los tiempos de los verbos **croar**, **incoar**, **loar** y **roer**, que tienen sus desinencias en *o*, grave ó aguda: **loo** y **loó**, **croo** y **croó**, **incoo** é **incoó**, etc.

b) En las inflexiones verbales terminadas en *o* que llevan el sufijo **os** como enclítico (**81**): **digoos**, **amenazóos**, **amándoos**.

c) En las palabras compuestas cuyo primer miembro es la partícula prepositiva **co** (apócope de *con*), y el segundo una voz cualquiera que empiece con *o* (**242**, 4.º), tales como **cooperar**, **coopositor**, **coordinado** y **coordinar**.

d) En los compuestos de **zoo**, como:

zofago;	zoolatria;	zoospermo;
zoófito;	zoología;	zootecnia;
zoografía;	zoologo;	zootomia;
epizoodemia;	epizootia,	

y todos los derivados de estas voces.

Se exceptúan **Zodiaco** y **zófero**, que se escriben con *o* sencilla.

Entre los compuestos de **zoo** y otra palabra iniciada con vocal, sólo se duplica la *o* en **zooética** y **zooide**.

e) En los nombres **azamboo**, **bootes** y **loor**.

No se duplica la *o* en el numeral **décimooctavo**.

5.º **Se duplica la u** solamente en **dúunviro** y **dúunvirato**.

B) **Duplicación de consonantes**.—Las consonantes que se duplican en nuestro idioma, además de la *l* y la *v*, que por pasar á formar las letras dobles **ll** y **w** (**12**) no se incluyen en estas reglas, son: *b*, *c*, *n* y *r*.

1.º **La b**, si bien es cierto que *no se duplica nunca en buen castellano* conforme á las leyes gramaticales del lenguaje (I), no lo es menos que muchos y reputados literatos, separándose de ellas, escriben las palabras **Gobba** y

(1) La única palabra que pudiera admitir doble be (**bb**) en la lengua española sería **sub-brigadier**, de no suprimirse la primera *b*, siguiendo la regla dada (**242**, 4.º c). Para los demás casos de concurrencia de sonidos homófonos, véase lo que decimos al ocuparnos del uso de la *b* (**253**, 19) y de la *v* (**373**, 3.º).

gobbio respetando la doble *be* que trajeron de su origen. La Real Academia, al conceder á dichas voces carta de naturaleza en nuestra lengua, las sujeta, como es consiguiente, á la ortografía propia de las dicciones españolas (245); y como su autoridad es indiscutible, correcto será escribirlas siempre con *b* sencilla.

2.º *Se duplica la c* en principio, medio y fin de dicción, formando sílaba inversa la primera *c* con todas las vocales, menos con la *u*, y la segunda sílaba directa, con la misma excepción, en los siguientes casos:

a) En aquellas palabras que en su origen ofrecían duplicada dicha letra *cc*, ó seguida de la letra *t*, formando la combinación contracta *ct*, por ejemplo:

acceder (1);	accesorio;	cóccix;	occidente;
acceso;	accidente;	eccehomo;	occíduo;
accesible;	accionar (3);	equinoccio;	occipucio;
accésit;	accípite;	faccioso;	occisión;
acceso (2);	coccíneo;	fraccionario;	occitano.

b) En aquellas palabras terminadas en *ción* que comprende la regla dada al tratar del uso de esta desinencia (254, 8.º), entre las que figuran como de más frecuente uso:

acción (4);	corrección;	erección;	inspección;	refección;
afección;	conviación;	extracción;	jurisdicción;	refracción;
atracción;	decocción;	facción;	lección;	restricción;
coacción;	deducción;	fracción;	putrefacción;	sección;
cocción;	destrucción;	fricción;	predicación;	selección;
coleccion;	dicción;	inducción;	predilección;	succión;
confección;	dirección;	inspección;	producción;	sustracción;
construcción;	distracción;	introducción;	protección;	traducción;
contradición;	elección;	instrucción;	reacción;	transacción.

(1, 2, 3 y 4) Dichas palabras son además parónimas, y, en su consecuencia, se pueden escribir con *c* doble ó sencilla, según los casos:

Accedo, de acceder.—*Acedo*, de acedar, y también cuando equivale á ácido ó áspero.

Acceso, cuando significa acción de acercarse, entrar ó penetrar.—*Aceso*, siendo nombre propio de persona ó cuando hace oficio de adjetivo para denotar la cualidad del aire purificado por el sol.

Acción, lo que se ha hecho ó hace.—*Ación*, correa de la que pende el estribo en la guarnición de los caballos.

c) Los nombres propios *Acca, Accio, Ajaccio, Bocaccio, Caracciolo, Heineccio, Puccio* y otros.

3.º **Se duplica la n:**

a) En las voces compuestas de uno de los prefijos **con, en, in** y otra palabra que empiece con **n**, como:

<i>con</i> naturalizar;	<i>en</i> natado;	<i>in</i> natado;	<i>in</i> nocuo;
<i>con</i> notar;	<i>en</i> negrecer;	<i>in</i> navegable;	<i>in</i> nominado;
<i>con</i> novicio;	<i>en</i> noblecer;	<i>in</i> necesario;	<i>in</i> novar;
<i>con</i> numerar;	<i>en</i> nudecer;	<i>in</i> negable;	<i>in</i> numerable.

Exceptúanse *conectar, conexionar, conexas* y sus derivados *conexo, conexión*, etc., que se escriben con *n* sencilla.

b) En las terceras personas de plural de todos los verbos, cuando se les sufixa el enclítico **nos** (264, 4.º), como *éran*nos, *contáb*annos, *prové*ennos.

c) En las palabras *Anna* (1), *Annas, Annio, Annam, Annobon, Cannas* (2), *circun*navegar, *con*nivencia, *hin*nible, *hosanna, perenne, sin*número y alguna otra.

4.º **Se duplica la r** solamente cuando tiene pronunciación fuerte entre dos vocales (267, B, 1.º): *carro, perra, terraplén*.

En esta regla están comprendidas las palabras compuestas cuyo primer elemento termina en vocal y el segundo empieza con *r* (267, B, 2.º y 3.º), como *cielorr*aso, *irra*ccional, *prer*rogativa.

244. **Persistencia de las reglas ortográficas.**

Las dificultades ortográficas se vencen más fácilmente teniendo en cuenta que las reglas dadas para las palabras radicales son invariables y que, por lo tanto, persisten en todas las que son consecuencia de las mismas (3); en efecto:

(1) *Anna*, es un pueblo de Valencia, y *Ana*, un nombre de mujer y una medida de longitud.

(2) *Cannas*, población italiana, y *canas*, cabellos blancos, y el plural de *cana* medida catalana.

(3) Las sustituciones de letras que, impuestas por las leyes fonéticas, experimentan algunas palabras (242), no quebrantan los preceptos ortográficos, puesto que semejantes cambios provienen de la necesidad de conservar los sonidos (14).

1.º Los **derivados (30)** se escriben como los primitivos: de *carbón*, *carbonero* y *carbonería*; de *pintura*, *pin-torreAR*, pero no *pictórico* ni *pinacoteca*; de *hueco*, *AhueCAR*, pero no *oquedad*; de *hueso*, *huesoso*, pero no *óseo*, *osario* ni *osamenta*, **que se exceptúan**; como asimismo todos los derivados de *huérfano* y *huevo*, en los que cambia el diptongo *ue* por la *o* (**258, 6.º**), y que se escriben: *orfan-dad*, *orfelino*, *óvalo*, *ovario*, *overa* y *oviparo*.

2.º Los **compuestos (31)** como los simples: de *hacer*, *CONTRAhacer*, *DEShacer*, *REhacer*, etc.

3.º Los **plurales (115)**, como los singulares: de *cosa*, *cosas*; de *reloj*, *relojes*; de *alelí*, *alelíes*; **excepción hecha** de los plurales que se forman de los singulares terminados en *c*, *x* ó *z* (**117, c**).

4.º Los **femeninos (104)** como los masculinos: de *gato*, *gata*; de *gallo*, *gallina*; **exceptuándose**, como es consiguiente, los nombres de las personas y animales cuyos nombres cambian según el sexo á que pertenecen, tales como *hombre* y *mujer*; *verno* y *nuera*; *carabao* y *caraballa* (**111**).

5.º Los que **acrecientan ó menguan su incremento (137 al 150)** como los positivos de que provienen, ya se les añada alguna de las desinencias de los **superlativos** (de *precioso*, *preciosísimo*; de *saludable*, *salubérrimo*); de los **augmentativos** (de *hombre*, *hombroNAZO*) (1) ó de los **diminutivos** (de *rapaz*, *rapazuelo*) (2), ó ya sea el sufijo **mente** (de *próximo*, *próximamente*) ú otras desinencias ó sufijos análogos (de *alegría*, *alegrémonos*).

6.º Y por último, los **nombres propios** procedentes de otros comunes, genuinamente españoles (**245**), siguen las mismas reglas ortográficas á que éstos obedezcan; así no debe escribirse *Berdugo*, *Monge*, *Quadrado*, siendo,

(1 y 2) De *mazo* se forma *macito*, que cambia la *z* en *c*, pero no en *mazazo* (**242, 2.º a**). Lo mismo sucede al acrecentar el incremento de *hombre* para disminuir (*hombrecito*) ó aumentar (*hombroNAZO*) su significación.

como son, *verdugo, monje, cuadrado*, las formas ortográficas de los sustantivos comunes de que aquéllos provienen (I).

245. Palabras extranjeras y nombres latinos.

Respecto á las *palabras extranjeras*, la Academia ha prescindido de la ortografía de origen en aquéllas y sus derivadas, **siempre que se hayan españolizado**; así, al referirnos á las palabras *splen, beefsteak, boulevard, restaurant*, etc., se escribirán y pronunciarán de este modo: *esplín, bistek, bulevar, restorán*, etc. (186). Del mismo modo se debe proceder con los pocos **nombres propios que se hallan en el mismo caso**, y en vez de *Bourbon, Machiavelli* y *Magalhaes* se dirá: *Borbón, Maquiavelo* y *Magallanes*.

Los **nombres propios no españolizados** se escribirán como en la lengua de origen y prescindiendo en absoluto de las reglas anteriores: *Altenberg, Deshoulières, Dobbio, Gábbata, Hartzzenbusch, Havre, Molière*, etc.; pero no así «los nombres de santos que, como dice muy bien Sanmartí, deben escribirse en castellano, aunque sean firmas de personas ó se refieran á lugares extranjeros. No se escribirá, por ejemplo: *Dalmace Tolmos, Francois Coppé, Fules Simón, Saint Louis, Saint Nazaire, Saint Pierre*, sino

(1) Sanmartí, que seguramente es el gramático que con mayor detenimiento y acierto estudia la composición y valor de las palabras en cuanto á sus oficios y propiedad en el lenguaje, al tratar de los nombres y apellidos bígrafos, viene á consignar, en su notable COMPENDIO DE GRAMÁTICA CASTELLANA, que la norma en estos casos es el uso admitido por cada familia; y que así como se halla autorizada la escritura, por ejemplo, de *Balbuena* y *Valbuena, Ribera* y *Rivera, Sans* y *Sanz*, debe evitarse el abuso de los que faltan á las reglas de la Ortografía, escribiendo *Eudisia* por *Eudoxia, Exequiel* por *Ezequiel, Giménez* por *Jiménez* (260, 4.º c), *Hortega* por *Ortega, Olaşával* por *Olazabal, Perexra* por *Pereira, Quiróz* por *Quirós*, etc. «Los apellidos bígrafos, añade, proceden generalmente de distinto idioma; por ejemplo: *Fabre, Carballo* y *Cavallero*, son de origen español, pero *Favre* es de origen francés; *Carvalho*, portugués; *Cavallero*, italiano.»

Dalmacio Tolmos, Francisco Coppé, Julio Simón, San Luis, San Nazario, San Pedro» (1).

En cuanto á los **nombres propios latinos** «es ley gramatical que, al españolizarse, se escriban y pronuncien en ablativo; y como el ablativo latino termina en *o*, en los nombres de la segunda declinación, que hacen en *us* el nominativo, de aquí que debamos decir en castellano: BRUTO en vez de *Brutus*; SERVIO, en lugar de *Servius*; MARCO y no *Marcus*, si no queremos prodigar los galicismos» (2).

(1) Vienen aquí como anillo al dedo unos parrafitos de cierto artículo del sabio Rector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno, que no podemos resistirnos á la tentación de reproducir, por la enseñanza que contienen:

«Estamos muy lejos de la época en que, corriendo los castellanos tierras y andando á tajo y mandoble por esos mundos, castellanizaban los nombres extranjeros al recibirlos, acomodándolos á la índole del propio idioma. Olvidado de ello hay aún quien llama *Mayence* á Maguncia, y cosas por el estilo. Estébanez Calderón, el *Solitario*, que llamaba Gualterio Scotto á Walter Scot, fué acaso el último representante del castizo transcripcionismo.»

«Ahora, en cambio, ni los nombres de pila queremos traducir, y escriben muchos Paul de Kock, Herbert Spencer, Karl Marx, Paul Bourget, Max Nordau y hasta... ¡Emile Zola!»

«Repito que la cosa es en el fondo de poco alcance, pero muy sintomática no pocas veces. Porque no es sólo la ignorancia ó el descuido lo que nos hace escribir de una manera incorrecta ciertos vocablos, sino á las veces cierto puntillo de pedantería ó una ridícula tendencia á dar aire exótico á lo que no lo necesita. Así es como no pocos de mis paisanos se empeñan en escribir *Biscaya* para dar que pensar al *maqueto*, y los mejicanos no sueltan á tres tirones su *x*, una *x* no más justificada que lo estaría en los más de nuestros vocablos que llevan *j*, porque si han de escribir *México* porque en el idioma de que esta voz procede era *sh* (*ch* francesa), por la misma razón habríamos de escribir *x* las jotas de nuestros vocablos derivados del árabe y aun las derivadas del latín, ya que por intermedio de *sh* paladial llegaron á la actual *j*. Y aquí lo del escribano: «Si se tira de la cuerda, que se tire para todos». Si hemos de escribir *México*, escribamos *Guadalaxara* y *Andúxar* y tantos otros nombres análogos.»

(2) PRONTUARIO DEL IDIOMA, de Oliver; quien para demostrar que cada lengua tiene sus exigencias, cita la manía de aquel italiano *Signor Giovanni Trotini*, de quien nos contó Mesonero Roma-

246. Clasificación ortográfica de las palabras.—Las palabras, ortográficamente consideradas, se diferencian entre sí, unas veces por su escritura, otras por su significado y otras por su pronunciación, formando cuatro grupos principales:

1.º **Palabras homógrafas** son las que se escriben con las mismas letras, pero que tienen distinta significación: por ejemplo, *sobre*, *tema*, *venda*, que pueden ser tiempos de los verbos *sobrar*, *temer*, *vender* ó *vendar* y sustantivos (1).

2.º **Palabras homófonas** las que se pronuncian de la misma manera, escribiéndose con distintas letras y teniendo diferente significación: *atajo* y *hatajo*, *gineta* y *jineta*, *kilo* y *quilo*.

3.º **Palabras parónimas** las que tienen estructura semejante, pero que se diferencian por su pronunciación y por su significado: *abrasar* y *abrazar*, *bacante* y *vacante*, *yerba* y *hierva*. (Consúltense los Catálogos que ofrecemos al final de esta obra.)

Y 4.º **Palabras bigrafas** aquellas que se pueden escribir indistintamente con una ú otra letra de las equívocas (247), ó prescindiendo ó no de las que tienen el carácter de signos adicionales (241), ó intercalando ó elidiendo alguna otra letra (242), sin que en ningún caso de éstos altere su significación ni se incurra en defecto ortográfico. La mayor parte de las **palabras que pueden escribirse de dos maneras** son nombres propios (244, 6.º); sin embargo, hay otras, como, por ejemplo: *armonía*, *casi*, *coxis*, *hierba*, *ónix*, *transporte*, *zinc*, que también pueden escribirse de este modo: *harmonía*, *cuasi*, *cóccix*, *yerba*, *ónice*, *trasporte*, *cinc* y algunas, como *metempsicosis*, que

nos que, viajando por Francia, se hacía llamar *Monsieur Trotein*; en Inglaterra, *Mister Trotán*; en Rusia, *Trotanoff*; en Polonia, *Trotinski*; en España, *D. Juan de Trotinos*, y en Portugal, *O Señor Troutiñu*.

(1) Todas las palabras *homónimas*, en cuanto tienen el mismo nombre y se escriben con los mismos elementos, son *homógrafas*.

así pueden ir acentuadas ortográficamente, como prescindirse en su escritura de la tilde, *metempsychosis*, cambiando, por ende, su concepto prosódico (91).

Cuando en el Diccionario de la Academia Española se encuentren las palabras *escritas en dos formas*, **debe darse la preferencia** á aquella en la cual explique el Diccionario la significación de la palabra, que suele ser la más aceptada por los buenos escritores y por el uso.

II

Valor y uso de las letras.

247. Letras equívocas é Inequívocas. — De todas las que integran el alfabeto (12), las únicas *letras de escritura dudosa* ó que suelen confundirse entre sí, por cuya razón se llaman *equívocas*, son las siguientes:

La **b** con la **v** y ésta con la **w** (253, 272 y 274);

la **b** con la **c**, con la **d** y con la **p** (248);

la **c** con la **z** (254 y 281);

la **g** con la **j** y ésta con la **x** (257, 260 y 275);

la **i** con la **y** y ésta con la **ll** (250);

la **q** con la **k** (266);

la **m** con la **n** (251);

la **r** con la **rr** (267);

la **s** algunas veces con la **x** (269 y 276), y

la **z** con la **d** (248);

siendo además dudoso el uso de la **h** (252), que muchos gramáticos consideran como signo adicional (241), y el de las *letras mayúsculas* (283).

Las restantes letras del alfabeto, en contraposición á las anteriormente relacionadas, se llaman *inequívocas*.

Para el más acertado empleo de todas y cada una de las letras equívocas, se darán á continuación varios preceptos, dependientes unos é independientes otros de la razón etimológica (239).

248. Confusión de las letras B, C, D, K, P, Q, T, V y Z.

a) La **B** y la **V** solamente pueden equivocarse cuando hieren á las cinco vocales, formando con ellas *silaba directa*, por la semejanza de sonido que resulta al pronun-

ciar palabras como *alabar* y *elegar*, *bigote* y *virote*, *bondad* y *voluntad*, *sube* y *tuve*, en las que el valor fonético de la *b* y de la *v* se confunden (253 y 272).

b) La **B**, la **C**, la **D**, la **P** y la **T** se confunden, entre sí, por la semejanza de sonidos al formar *sílaba inversa*, como sucede en *obción* (de *obtener*) y *opción* (de *elegir*); con *actitud* (de *disponer*) y *artitud* (*idoneidad*).

Conviene observar que la **d** se contrae siempre con las líquidas *l* ó *r* en vocablos simples, como *podlás* (1), *tendremos*; pero jamás en las voces compuestas *miradle*, *ponedle* (255, 4.º).

c) La **C** y la **Z** únicamente se confunden cuando cambian de sonido al herir á distinta vocal (242, 2.º, a) y en las sílabas *ce*, *ci*, *ze*, *zi*, que, si bien debieran escribirse siempre con *c*, el uso admite que se pueda hacer indistintamente con una *ú* otra letra (282).

d) La **D** y la **Z** suelen hacerse también unísonas por algunos en fin de dicción, por ser algún tanto homófonas, más que por su naturaleza respectiva, por corruptelas del uso al pronunciarlas; y, para no confundirlas en la escritura, se observará la regla siguiente: las voces que no sean segundas personas del imperativo de los verbos (*llegad*, *venid*, etc.) ó que no puedan pasar al plural con *d* (de *soledad* y *virtud*, *soledades* y *virtudes*) (255), deben escribirse con *z*, como *haz*, *hez*, *paz*, *prez*.

e) La **K** se confunde con la **Q** tan sólo en las palabras que sirven para expresar los múltiplos de las unidades métricas (289 á 293), siendo muchos los que, sin tener en cuenta que se trata de un caso de paronimia, escriben *quilo* en vez de *kilo*, que es lo correcto.

249. Confusión de las letras **C**, **J**, **S** y **X**.

a) La **G** y la **J** sólo ofrecen duda cuando hieren con sonido fuerte á la *e* y á la *i*, como en *hijo*, *mujer*, *genio*, *religión*; pues en los demás casos ya se sabe que para las

(1) *Podlás*, *madle* y otras contracciones de *d* y *l*, como advierte el P. Robles, no son formas correctas, sino vicio propio de los que tienen el defecto físico de cambiar la *r* en *l* (255, 4.º).

pronunciaciones suaves se emplea la *g* (257) y para las fuertes la *j* (242, 2.º *c*, y 260).

b) La *J* y la *X* suelen confundirse en la escritura de ciertos nombres propios (260, 4.º) y al final de algunas palabras (260, 2.º), que en muchos casos la traen de su origen.

c) El uso de la *X* y de la *S* ofrece duda, principalmente, cuando forman parte de las partículas *es* y *ex* (269 y 276), que acompañan como prefijos á muchas palabras de nuestro idioma, como asimismo en las terminaciones *ción* y *xión* de ciertos derivados verbales (254, 8.º, y 277).

250. Confusión de las letras *I*, *LI* é *Y*.

a) El empleo de la *I* y de la *Y* no ofrecerá lugar á dudas si se tiene en cuenta que la primera, llamada *i* latina, es vocal, y la segunda, conocida con el nombre de *y* griega, es consonante (*I*).

b) Está reprobada por la Real Academia la costumbre, muy generalizada por cierto en los manuscritos, de escribir con *Y* (griega mayúscula) los nombres propios que empiezan con *I* (latina mayúscula) y las palabras que la tienen después de punto final, práctica que debe desecharse en absoluto, ajustándose en todos los casos á las reglas establecidas (259 y 279).

c) La *LI* se confunde con la *Y* en ciertas desinencias finales en que los sonidos son homófonos, como se verá al tratar de estas letras (262, 3.º).

251. Confusión de las letras *M* y *N*.

Las letras *M* y *N* suelen confundirse en aquellas voces que llevan una y otra en sus sílabas inmediatas; pero, para no incurrir en error, ténganse en cuenta las reglas

(1) La Academia Española, tratando de estas letras, escribe lo siguiente: «Las letras *i*, *y*, denominadas hasta hace poco *i* latina la primera é *y* griega la segunda, han tenido, sin regla fija y por mucho tiempo, oficios promiscuos. Ya no usurpa la vocal los de la consonante, pero sí ésta los de aquélla en varios casos y contra toda razón ortográfica.» Lo que corrobora al añadir que «las palabras *hay*, *rey*, *muy*, no pueden decirse, prosódicamente hablando, que terminen en *ye*.»

que se dan al tratar de cada una de ambas en particular (263 y 264).

252. Confusión en el uso de la H.

La *H* puede preceder en nuestro idioma á todas las vocales, más no á las consonantes; y, aunque no tiene sonido alguno, sirve, aparte de su fundamento etimológico, para distinguir las diferentes acepciones que tengan dos ó más palabras homógrafas ú homófonas (246), y evitar en la mayor parte de los casos esas interpretaciones equívocas á que se prestan las voces de dudosa ortografía. Véase, si no, cómo las palabras *honda*, *hojear*, *huso*, *hora* y *hatajo* tienen, si se les suprime la *h*, una acepción completamente distinta (258, 14.º): *onda*, *ojear*, *uso*, *ora*, *atajo*.

253. Se escriben con B:

1.º *Las palabras que la traigan de su origen*, como BONDAD, que viene de *bonitate*; BELLOTA, de *balanus*; ESCRIBIR, de *scribere*. Por las leyes del uso (237, 3.º) también se escriben con *b*, *sin embargo de escribirse con v en su origen*: ABOGADO, BOCHORNO y BUITRE, que provienen de las latinas *advocatus*, *vulturinus* y *vultur*; de igual manera que otras dicciones del idioma latino, en el cual se escriben con *b*, pasaron á nuestra lengua con *v*, como *abulensi* y *mirabilia*, que formaron AVILÉS y MARAVILLA (272, 1.º).

2.º Varias de las *dicciones que en latín se escriben con p*, como CABEZA, que viene de *caput*; OBISPO, de *episcopus*; RECIBIR, de *recipere*, y RIBA, de *ripa*; por cuya razón, unida á las leyes de relación de los derivados (244), este último vocablo, lo mismo formando palabra por sí sólo, que entrando en la composición de otras, se escribe con *b*, como sucede en RIBADAVIA, RIBADENEIRA, RIBADEO, RIBADESELLA, RIBAZO, RIBERA y RIBERO, cuando estos dos últimos no son apellidos (RIVERA y RIVERO), en cuyo caso llevan *v*.

3.º *Antes de consonante* en todos los casos, sea líquida ó no: ABDICAR, OBJETO, BLANCO, ABNEGACIÓN, ABROJOS, ABSOLVER, OBTENER y SUBVENCIÓN.

4.º *Precediendo á la u* en las sílabas *bu*, *bum*, *bun*, *bur*, *bus*, *buz*, como en BULA, BUITRE, ÁLBUM, ABUNDANCIA, BURLA, BUSCAR, ARCABUZ. *Se exceptúan bravura*, *cervuno*,

convulsión, divulgar, nervudo, párvulo, pazura, válvula, vuestro, Vulcano y vulgo; y los nombres derivados de los verbos volar (vuelo), volcar (vuelco), volver (vuelta y vuelto) y vulnerar (272, 8.º).

5.º Cuando la **sílaba que preceda lleve h**, sin otra consonante y no sea diptongo: **HABANERO**.

6.º **Después de m** en todo caso: **AMBO, CAMBIAN, COMBATE, EMBAJADA, TUMBA, MENOS coramvobis (263, 1.º).**

7.º En **toda sílaba inversa** que termine con el sonido de *b* (1), como **club, hagiB, Job, nabab, obción, obsequio, querub y rob**. En los demás casos se escribe *p* (265).

8.º **Después de las sílabas sa, so, su y ra, ru**, iniciales de palabra: **SÁbado, SOBorno, SÚbito, RABIA, RÚbrica. Se exceptúan savia** (jugo vegetal), **severo** (rigorista) y algunos nombres propios, como *Sevilla*.

9.º En las **preposiciones inseparables ab, abs, ob, obs, sub y subs (26, c)**, como **Abdomen, Abdicar, Abductor, Abjurar, Abnegar, Abrogar, Ábside, Absoluto, Absolver, Absorber, Absorto, Absumir, Absurdo, Absceso (tumor), Abscisión, Abstemio, Abstención, Abstenger, Abstraer, Obcecar, Obción (de obtener), Obdurar, Objeto, Objetivar, Obrepción, Obsceno, Obsequiar, Observar, Obsesionar, Obstáculo, Obstante, Obstar, Obstetricia, Obstricidad, Obstinación, Obstruir, Obtener, Obtentar, Obturador, Obtuso, Obvención, Obviar, SUBalerno, SÚbdito, SUBjuntivo, SUBrepticio, SUBrogar, SUBsanar, SUBscribir (2), SUBsidio, SUBsistir, SUBterfugio, SUBvencionar, SUBvenir, SUBvertir, SUByugar, SUBstanciar, SUBstantivo (3), SUBS-**

(1) Se suprime la *b* de sílaba inversa en la palabra *subbrigadier*, para que no se dé el caso de concurrencia de dos bes, contraria á las leyes del lenguaje (243, B 1.º c), y en algunas otras voces que tenían dicha letra delante de *c, m, p, s* ó *t*, como *oscurecer* (la Real Academia prefiere **OBSCURO** á *oscuro*), *suministrar, suplantar, suscribir y sustituir (253, 9.º c)*.

(2 y 3) Ocupan lugar preferente en el Diccionario de la Academia Española las palabras *subscribir, subscripción y substantivo*, que el uso viene considerando como bígrafas, siendo muchos y notables los escritores que, por razones de eufonía, prescinden de la *b* que aquéllas llevan en su prefijo componente.

tituir y *substraer*. También **cuando la partícula «sub» viene á indicar inferioridad** con relación á otras: *subarrendar*, *subcarbonato*, *subdividir*, *subdelegado*, *subdiácono*, *subteniente*, *subsecretario*, *subprefecto*, etc. E, igualmente, cuando la misma preposición adjunta expresa la **circunstancia de hallarse unas cosas debajo de otras**: *subcinericio*, *subcutáneo*, *sublunar*, *submarino*, *subsolar*, *subsuelo*, *subálveas* y otras (I).

10. En los **vocablos que empiezan con los sonidos al, bad, bar, bat, bea, bed, bibl, bod, bof, bog, boch, bor, bot, bou, bu, bur, bus, cu, nu y ur**, como *albaca*, *badila*, *barco*, *batida*, *beato*, *bedija*, *biblioteca*, *bodega*, *bofetada*, *bogar*, *bochorno*, *borbuja*, *botón*, *bourel*, *búfalo*, *burla*, *busca*, *cuba*, *nube*, *urbano*. **Se exceptúan álveo, alverja, Alvar, Álvarez, Alvaro, Alvarado, vadear, vade, vado, vara, varar, variar, varón (sexo), vate (poeta), Vaticano, veas, vértice, vogar, voraz, voto (sufragio ó promesa); pero no boto (de vino)**, ni los tiempos verbales de *botar*, en sus acepciones de *saltar*, *lanzar* ó *arrojar* una cosa. **También se exceptúan** las voces anticuadas *vusco*, *vusted*, *vustedes*, en que van embebidas los pronombres *vos*, *vuestro*, *vuestros* y sus correspondientes femeninos.

11. En las **palabras que empiezan con las sílabas ta, te, ti, to**, como *tabaco*, *tébano*, *tibieza*, *tobillo*.

12. En las **palabras acabadas en «ble»**, como *amable*, *afable*, *mueble* y en sus derivados que llevan las desinencias **ilidad, ísimo ó ario**, como *amabilidad*, *afabilísimo*, *mobiliario*. De las voces derivadas del verbo **mover** y sus compuestos llevan *b* en su desinencia final las terminadas en **ble** solamente: *movible*, *amovible*, *conmovible*, etc., **pero no las demás** que de dicho verbo se forman y terminan en las restantes desinencias que com-

(I) De las preposiciones latinas *ob* y *sub*, va desapareciendo la *b* en algunas palabras castellanas, como sucede en *obscur* y *substituir*, que se escriben y pronuncian *oscuro* y *sustituir*; pero en las voces que conservan íntegros dichos prefijos, como en *abstracto*, *obstrucción* y *súbdito*, es vicio censurable suprimir la *b* (253, 8.º c).

prende esta regla: *movilidad, movidísimo y moviliario*. En la misma excepción incurren los derivados de *civil*, como *civilidad*.

13. En las **terminadas en «bunda, bundo»**, como *furibUNDO, nauseabUNDO, tremebUNDO* y en las que de las mismas proceden; é igualmente en las terminadas en **llaba** y sus compuestos: *SÍLABA, bisÍLABA, monosÍLABA*, etc.

14. En los **tiempos de los verbos terminados en «ber»**, como *beBER, cabER, debER, habER, sabER* y *sorBER, menos mover, precaver* y *ver*; en los **acabados en el sonido «bir ó buir»**, como *conceBIR, escriBIR, exhibIR, prohibIR, recibIR, atribuir, contribuir*, **excepto hervir, servir y vivir**; **las terminaciones ba, bas, bais, bamos y ban** de los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos de la primera conjugación (*estudiABA, trabajABA, cantáBAIS, olfateáBAMOS, confiABAN*) y el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*: *íBA, íBAS, íBAIS, íBAMOS, íBAN*. Las otras formas de este último verbo se escriben con *v*, como *voy, vamos*, etc. (272, 6.º).

15. En los **añjos latinos «bene»** (bien) ó en su contrato **ben**, como *BENeficencia, BENdecir*; en el de igual procedencia **bis** (dos veces), que en ocasiones se convierte en **biz** (1), ó en su contrato **bi**, como *BISabuelo, BIZnieto, BISEmanal*; en el de origen griego **bio** (vida), ya sirva de prefijo, como en *BIOgrafía*, ya de sufijo, como en *microBIO*; y en la voz arábica **beni** (hijo de...), como en *BENIalietar, BENImuslem*, etc.

16. En todos los **compuestos y derivados** de las palabras simples que la lleven: *CONTRAbando, de bando; AbarquillADO, de barquilla*.

17. En todos los **casos en que el origen fuese dudoso y vario el uso**: *Bolado y volado, Bisayas y Visayas*.

18. En las excepciones consignadas al tratar del em-

(1) No hay que confundir *biz*, forma de la partícula prepositiva *bis*, cuando precede á consonante, con *viz*, contracción de *vice*, pues la primera equivale á «doble», ó «dos veces», y la segunda supone «en lugar de», esto es, «en sustitución de».

pleo de la *v* (272) por tratarse de palabras que traen la *b* de su origen, cuales son:

abuelo;	calboa;	Febo;	noble;
aldaba;	calbote;	gleba;	pabellón;
aljaba;	caribe;	greba;	pábilo;
aljibe;	cebar;	guayabo;	pábulo;
andaba;	cribar;	haba;	prebenda;
árabe;	cucúrbita;	iba;	preboste;
arribar;	derribar;	imbécil;	probidad;
baba;	desherbar;	imberbe;	problema;
barniz;	diatriba;	jarabe;	prueba;
billar;	dibujar;	lavabo;	rabo;
bóveda;	ensebar;	libar;	sebo;
bulbo;	escriba (doc-	llábana;	silaba;
bulto;	tor fariseo);	mancebo;	traba;
cabo;	estribar;	nabo;	víbora.

19. **Dos bb** nunca van unidas en dicciones castellanas (243, B, 1.º), sino *v* después de *b*, como en *obviar*, *subvenir*; así como tampoco se escribe esta letra después de *n* ó *d* en ningún caso.

254. Se escribirán con C:

1.º Las **silabas directas** de voces castellanas que se formen hiriendo la *c*, con su sonido fuerte idéntico al de la *k*, á las vocales *a*, *o*, *u*: *CASA*, *mico*, *CUBA*; ó precediendo á cualquiera consonante, sea ó no líquida: *CLAMOR*, *CRIMEN*, *ACCESO*, *defecto*, siempre que no se trate de la *m* ó *n*, delante de cuyas letras, y sólo por excepción, puede ir la *c* en las voces *dracma*, *icnografía*, *técnico* y demás que mencionan en el párrafo segundo del art. 25.

2.º En las **dicciones en que precede con sonido de z** á las vocales *e*, *i*, formando los sonidos suaves *ce* y *ci*, como en *ácimo*, *CÉfiro*, *CELO* (1), *CÉNIT*, *CENIZA*, *CIGÜEÑA*, *CINC*, *cingaro*, *cizaña* (2), etc., **menos zirigaña** y otras, que antes se escribían con *z*; *ZEDA*, *zibelina* y demás comprendidas en las reglas que rigen para el uso de la *z* (281).

Esta regla se hace extensiva á los **plurales y deriva-**

(1 y 2) Nó hay que confundir *celo*, envidia, rivalidad ó emulación, con su parónima *zelo*, apetito á la generación en los irracionales; ni *cizaña*, disensión ó enemistad, con *zizaña*, grama que nace en los sembrados.

dos de las voces que en singular terminan con *z* (117), como de CAZO, *cacerola*, *cacito*; de CODORNIZ, *codornices*; de FELIZ, *felices*, *felicidad*, *felicitación*; de HAZ, *haces*, *hacecillos*; de JUEZ, *jueces*, *judicatura*, *judicial*; de LUZ, *lucos*, *luciérnaga*, *lucero*, *lucécita*; de PAZ, *paces*, *pacificación*, *pacifista*.

3.º Al **final de sílaba ó palabra** como en *acto*, *afecto*, *frac*, *vivac*, *cinc* ó *zinc*.

4.º La **sílaba inicial** de aquellas palabras á las que, á sus sonidos *ac*, *ic*, siga la *t*, como sucede con *activo*, *ictericia* y todos los derivados de la raíz *ictio* (*pez*), como *ictiófago*, *ictiografía*, etc. (Véase el caso 17 de este mismo artículo, que trata de la doble *ce*).

5.º La primera sílaba también y demás **voces que se derivan de la palabra ocho**: *octágono*, *octante*, *octavo*, *octosílabo*, *octubre*, etc.

6.º Las **sílabas inversas** colocadas en medio de la palabra, cuando precedan á la desinencia final *ción*, en cuyo caso se ofrece la *c* duplicada (243, B, 2.º), por ejemplo: *afección*, *aflicción*, *deducción*, *dicción*, *evección*, *invicción*, *lección*, *succión*, *sustracción* y otros (254, 8.º).

7.º Las **sílabas que preceden á la terminación «to»** de algunas voces derivadas de palabras que, llevando la desinencia *ción*, no se hallan comprendidas en el caso anterior, como sucede con *adicto*, que procede de *adición*; *edicto*, de *edición*, é *invicto* de *invención*, entre otras (265, 1.º, *c*).

8.º Los **sustantivos en «ción»**, que tienen por análogo un sustantivo ó adjetivo en *do* ó *dor*, *to* ó *tor*, como *traslación*, *creación*, *inserción* y *moción*, que proceden de *traslado*, *creador*, *inserto* y *motor*.

9.º Las **voces médicas** siguientes: *ecdora*, *ecfisi*, *ecfora*, *ecfráctico* y *ecfracsis*.

10. Los **esdrújulos** que llevan las asonancias *aio* ó *eio*, entre los que se encuentran: *actimo*, *dactilo*, *didáctico*, *dráctico*, *enfráctico*, *icnográfico*, *maláctico*, *profiláctico*, *práctico*, *pirotécnico*, *sacoláctico*, *táctico*, *técnico*. **Excepciónse**: *ácido*, *ácimo*, *atlántico*, *sinóptico* y otros.

11. Los verbos y demás **palabras terminadas en**

cer, como *cocer*, *nacer*, *cáncer* y los verbos acabados en **ceder**, *cibir* y *cir*, como *proceder*, *recibir* y *zurcir*.

12. Las voces **terminadas en cia ó cía, cie, cio, cial, ciar, cioso**, como *gracia*, *encía*, *especie*, *nuncio*, *parcial*, *anunciar*, *ocioso*.

13. Las **terminaciones cico, cillo, cito, ecico, ecillo, ecito**, de los diminutivos (142) *hombrecillo*, *frasecita*, etc.

14. Las voces que, como *macabeo*, por ejemplo, **se escribían antiguamente con ch**, con sonido de *k*, **excepción hecha** de *querubín* y otras, que exigen *q* (266).

15. **La c puede ser inicial** de vocablo castellano (16) y también de sílaba (17) seguida de vocal ó de *l* ó *r*, como *cabeza*, *cepillo*, *clavo*, *cripta*, *pres-criptión*, pero nunca de otra consonante; sin embargo, suelen escribirse con *c* inicial, aunque apenas se pronuncia, las palabras *Cnef*, *Cneo*, *cnico* y otras (25).

16. **En medio de dicción** puede preceder á cualquiera consonante que no sea gutural (18).

17. **Se escriben con dos cc** aquellas palabras que en su origen ofrecían duplicada dicha letra ó seguida de la *t*, formando la combinación contracta *ct*, por ejemplo: *occidente* (de *occidens*) y *dicción* (de *dictio*); **exceptuando** otras en las que el uso viene prescindiendo de la *c*, como *objeción*, *objeto* y *sucumbir*, no obstante venir de las latinas *objectio*, *objectum* y *succumbere*. (Consúltese el caso segundo B del artículo 243 que trata de la duplicación de la *c*, que debe considerarse como parte integrante de esta regla).

255. Se escribirán con D:

1.º La segunda persona de plural del **imperativo** de todos los verbos: *amad*, *id*, *salid*, *tened*.

2.º Todas las voces que la conserven pasando al plural (248, d): *adalid*, *adalides*; *pared*, *paredes*.

3.º En el **prefijo latino ad** que llevan las palabras *adherir*, y sus derivados: *adherencia*, *adhesión* y demás; *adjetivo*, *adjudicar*, *adjuntar*, *adminículo*, *administrar*, *admirar*, *admitir*, *admonición*, *adnata* (túnica anatómica),

scribir, *advenedizo*, *adventicio*, *adverbio*, *adversario*, *adversativo*, *adversidad*, *advertir*, *adviento*, *advocación* y *adcente*. Según la Academia Española, debe decirse *ad-sbir*, pronunciando la *d*, y *astringir*, *astringente* y *astric-n*, suprimiéndola.

4.º **La *d* solamente se contrae** en castellano con *r*, como en *tendrá*, *podrir*; y con la *l* concurre únicamente en palabras compuestas: *adláteres*, *miradle* (248, b).

256. Se escriben con F:

Además de aquellas palabras cuya fonética lo exija, las *las* de origen griego que, como *filosofía*, *faros* y *ras*; llevaban, en vez de dicha letra, sus equivalentes *ph* *hilosophia*, *Pharos*).

257. Se escriben con G:

1.º Los **sonidos suaves** que resultan de dicha letra en las vocales *a*, *o*, *u* (51): *gamo*, *gozo*, *gula*.

2.º Las palabras en que tiene **pronunciación suave en las vocales e, i** (51), en cuyo caso se pone entre *g* y cualquiera de estas vocales una *u*, que no se pronuncia (12), como sucede en *guerra* y *guinda* con las sílabas *gue*, *gui* (1). Esta regla prevalece aún en los casos que sea necesario pronunciar las dos vocales *ue* por medio de la diéresis (191): *agüero*, *vergüenza*, *argüir*; saltando así independiente el sonido de la *u*, que ences, como deja de ser muda, se pronuncia.

3.º **Antes y después de consonante**, sea ó no lída, como *globo*, *grito*, *álgebra*, *congénito*. **Se exceptúan** *jetivo*, *adjuntar*, *extranjero*, *interjección*, *verjel*,¹⁾ y todas de procedencia árabe que empiezan con *al*, como *aljama*, *aljama*, *aljibe*, *aljófara*, *aljófara* y otras.

Como inicial, la *g* **no puede preceder á otras con-**

1) Los verbos terminados en «gar» y las voces que tienen en la última sílaba *ga* ó *go*, toman *u* después de la *g* cuando ha de seguirle *e* ó *i* (242, 2.º, c), v. gr.: de *apagar*, *apagulé*; de *Málaga*, *laguño*; de *talago*, *talaguño*; de *largo*, *largoza*, *larguísimo*.

Los terminados en «guir» pierden la *u* después de la *g* cuando ha de seguirle *a* ú *o* (242, 2.º, c), v. gr.: de *distinguir*, *distingas*, *dis-go*.

) *El Diccionario de la Lengua tiene verjel*,

sonantes que á las dos líquidas (l y r); sin embargo, se halla en forma contracta con la *n*, en algunas voces, como *gneis*, *gnómico*, *gnomo*, *gnomon*, *gnóstico* y sus derivados.

En medio de vocablo también se pone *g* delante de la *n* cuando la trae de su origen; v. g.: *cognado*, *cognación*, *cognoscitivo* (1), *igneo*, *ignorancia*, *ignominia*, etc.

4.º En aquellas **sílabas inversas y mixtas** en que sea *g* la última de sus letras: *Magdalena*, *dogma*, *fragmento*, *digno*, etc. En igualdad de circunstancias se encuentran también los vocablos á que hace referencia el párrafo anterior. **Se exceptúan** de esta regla las sílabas finales, como sucede en las palabras *carcaj* y *reloj*, que se escriben con *j* (260, 2.º).

5.º Muchas de las voces en que, entrando como sílaba inicial el sonido fuerte *je*, *ji*, debe éste representarse con la letra *g*; **por razón etimológica**, como: *general*, *gente*, *giba*, *gibelino*; *gigante*, *gimnasia*, *gineta* (comadreja) (260, 5.º), *girar*, *giraldete*, *gitano*, etc.

Quedan sujetas por la misma razón á esta regla:

a) Las **palabras que principian con «geo»**, como *geodesia*, *geógrafo*, *geometría*.

b) Las que empiezan con las partículas *gel*, *gem*, *ger*, *ges*, como *gelatina*, *gemelo*, *germen* y *gesto*, **excepto jema** (acepción vegetal), *jeme* y *jengibre*; y las palabras cuyas raíces se escriben con *j*, como sucede con *jerar*, *ferez*, *jerga*, *jeringa* y *Jesús* (2).

c) La sílaba **gen**, donde quiera que se encuentre dentro de la palabra: *GEN-til*, *a-GEN-cia*, *o-ri-GEN*. **Se exceptúan** *ajeno*, *ajenjo*, *berenjena*, *comejen* y *jengibre*.

(1) Según hace observar el P. Robles, no siempre la *g* latina ha pasado á nuestro idioma con su sonido propio, pues en algunas diccionnes la hemos convertido en *i*, como en *reino* (de *regnum*); en otras, la *g* y *n* se han cambiado en *ñ*, como en *leño* y *puño* (de *lignum* y *pugnus*).

(2) Para los que conozcan el latín, nada más fácil para el recto empleo de esta letra con la *e* ó *i*, que la regla siguiente: Se escribirá *g* en todas y solas las palabras que la lleven en su origen; las restantes se escribirán siempre con *j* (260, 3.º c).

uso, pues lo común es empezar todas estas voces con *o* y no con *u*.»

Como esta regla ortográfica fué adoptada con el único fin de indicar que la *u* debía pronunciarse como vocal (*uelo* antiguamente se pronunciaba *velo*), por eso en los derivados de *huérfano*, *hueso*, *hueco* y *huevo*, que cambian el diptongo *ue* por la *o* (1), desaparece también la *h*, como puede verse en las excepciones establecidas (244 y 258, 13).

7.º **Precediendo á las sílabas er y or**, si van seguidas de *m*, *n* ó *r*: *hermosura*, *horno*, *herrar* (de hierro), *horror*; **excepción hecha** de *ermita*; *ornar*, cuando es sinónima de *adornar*; *errar*, si lo es de *equivocarse*, *ormesí* y *ornitología*.

8.º En los prefijos, partículas prepositivas ó preposiciones inseparables (26, c): **hagio**, **hecto**, **helio**, **hema**, **hemo**, **hemi**, **hep**, **hetero**, **hex** (2), **hepta**, **hidra**, **hidro**, **higro**, **hiper** é **hipo**, como *HAGIOgrafía*, *HECTOgrama*, *HELIOtropo*, *HEMATOSIS*, *HEMORRAGIA*, *HEMISferio*, *HEPático*, *HETERogéneo*, *HEXápeda* (3), *HEPTÁgono*, *HIDRÁulico*, *HIDRógeno*, *HIGRómetro*, *HIPÉRbole* é *HIPócrita*.

9.º Las palabras que empiezan con los sonidos **erba**, **erbo**, **ist**, **orr**, **osp** y **ost**, como *HERBáceo*, *HERBORizar*, *HORror*, *HOSPital*, *HOSTigar*, **menos** *istmo*, *ostentar*, *ostra*, *ostracismo*, *ostrogódo*, etc.

10. Las palabras que empiezan con **olg**, **om**, **on**, **um** (siempre que *om* y *um* **no vayan seguidas de b**: *ombli-go*, *umbilical*, *umbral*, *umbrío*), como *holgura*, *homónimo*, *honda* (para lanzar piedras) y *humor*; **menos** *omitir*, *omóplato*, *once*, *onda* (de ondular), *oneroso*, *onza*, y las **palabras**

(1) Á este propósito dice la Real Academia: «Los vocablos *oquedad*, *orfandad*, *osamenta* y *óvalo* se escriben sin *h* porque no la tienen en su origen. *Hueco*, *huérfano*, *hueso* y *huevo*, la llevan tan sólo por preceder al diptongo *ue*, según regla ortográfica adoptada en lo antiguo, con el único fin de indicar que la *u* con que entonces se representaba el sonido de *u* (vocal) y de *v* (consonante), debía pronunciarse como vocal en tales palabras.»

(2 y 3) Las palabras *hexaedro*, *hexágono*, *hexámetro*, *hexángulo* y *hexasílabo*, se pueden escribir sin *h* por ser bígrafas (246, 4.º).

que llevan el prefijo «*omni*» (todo), como *ómnibus*, *omnímodo*, *omnipotente* y sus derivados.

11. Cuando haya que **separar dos letras que no deban formar sílaba**, incluyendo en esta regla las palabras compuestas de partícula prepositiva (26, c) y de vocablo que lleve *h* inicial, como *adhesión*, *aherrojar*, *ahijado*, *ahora*, *ahorrar*, *ahuyentar*, *ahuecar*, *ahogar*, *alcohol*, *almonada*, *almonaza*, *anelo*, *ahnardilla*, *ahabitar*, *ahonestar*, *ahonecho*, *ahonibir*, *ahonesión*, *ahonesa*, *ahahuciar*, *ahahogar*, *ahenaciente*, *ahinibir*, *aharinuela*, *ahonibir*, *ahahalí*, *ahahona*, *ahenículo*, *ahenido*, *ahano*, *ahenemencia*, *zahurda* y otras de origen árabe, á **excepción de toalla**.

12. **Todos los tiempos de los verbos haber, habilitar, habitar, habituar, hablar, hacer, hallar, hartar, hastiar, heder, helar, hender, henchir, heñir, herrar, herir, hervir, hilar, himplar, hincar, hinchar, holar, hollar, hopear, horadar, hospedar, hostigar, huir, hundir, hurgar, hurtar y husmear.**

13. Los **compuestos y derivados** de los vocablos que tengan esta letra: *hidrargírico*, *deshonra*; **menos orfanidad**, de *huérfano*; *oscense*, de *Huesca*; *ovetense*, de *Huelva*, y demás análogos (258, 6.º), porque no la tienen en su origen (258, 6.º, c). En esta regla quedan comprendidos los verbos *ahogar*, *ahuecar*, *ahuchar*, *ahelar*, *ahuechar*, *ahonibir*, *ahahuciar*, *ahahogar*, *ahenestar*, *ahexalar*, *ahexibir*, *ahexortar*, *ahexumar*, *ahinibir*, *ahonibir*, *ahredhibir*, *ahrehusar*, *ahtrashumar* y el adverbio *ahprehender*.

14. Hay varias palabras que, según su significado, se escriben con *h* ó sin ella, como *hasta* y *asta*, *herrar* y *errar*, *huso* y *uso*, y demás parónimas que pueden consultarse en el CATÁLOGO DE PALABRAS DE ESCRITURA DUDOSA, que ofrecemos al final de esta obra; y otras que, como *aharmonía* y *aharmonía*, *ahierba* y *ahyerba*, en el Diccionario de la Academia se encuentran **escritas en dos formas**, debiendo dar la preferencia á la que resulte ser la más autorizada, como decimos al tratar de las palabras bígrafas (246, 4.º).

15. La *h* puede preceder á todas las vocales, como

queda demostrado en las reglas expuestas, mas no á las consonantes.

259. **Se escribirá I** (latina):

1.º Siempre que dicha letra **tenga sonido por sí misma** y no hiera á la vocal que le siga: *iglesia, ilícito, irregular, ortografía*.

2.º Cuando la *i* deba **formar sílaba con la presencia de consonante ó diptongo**: *insignia, mielitis, principio*. Cuando la *i* es final del diptongo ó triptongo y de la palabra se convierte en *y* (279, 4.º), como en *buey, convoy, hoy*.

3.º En las **palabras agudas** que terminen con el sonido de dicha letra: *carmesi, frenesi, turquí*.

4.º En las **voces terminadas en s**, aun tratándose de tiempos verbales que tengan *y* en el singular: *chisgarabís, país, sois* (de *soy*), *estáis* (de *estoy*).

5.º Las **primeras personas de los pretéritos perfectos de indicativo** de verbos de segunda y tercera conjugación que, acabando en *i*, tienen otra vocal delante de esta letra: *fuí, huí, let, perseguí, ret* (I). La *i* de los diptongos, en fin de dicción, se convierte en *y* (279, 4.º): *doy, estoy, voy*.

6.º Cuando vaya **después de h y seguida de vocal**: *hierba, hiodes*.

260. **Se escribirán con J**:

1.º Las **sílabas directas** que representan el sonido fuerte de dicha letra: *ja, jo, ju*, en voces como *Jarabe, Joven, Justo*.

2.º Las que lo lleven en su **articulación inversa**: *almofrej, almoraduj, balaj, boj, cambuj, carcaj, herraj, reloj, troj*; sus plurales *almofrejes, carcajes, relojes*; y sus derivados y compuestos *bojedal, relojería, rastrojera*, etc.

Conviene advertir que inversamente se usa la *j* tan sólo al final de dicción, y la *g* en medio de palabra.

(1) Algunos escriben *riyó, riyera, riyese*, en vez de *rió, riera, riese*, etc., y sin tener en cuenta que en el verbo *reir* no juega la *y* en ninguno de sus tiempos. La Academia tolera esta licencia (Gramática de 1901, pág. 109).

3.º Las **dicciones con el sonido fuerte je, ji** que no tienen *g* en su origen: *herejía, majestad, mujer* (1).

4.º Las **voces de etimología latina** que antes se escribieran con *x*, como *ejército, jefe, Jiménez* (2), *reloj*, y **algunas de procedencia hebrea**, como *Jesús, jesuita, Jerusalem, Jeremias*.

5.º **Las palabras jibaro, jibia, jicara, jifa, jifrinco, jiga, jigote, jilguero, jinete, jinglar, jipi-yapa, jirafa, jirasal** (3), *jirofina, jiroflé* y sus derivados. *Fineta* (lanza) también se escribe con *j*; **no así gineta**, cuando designa al cuadrúpedo llamado comunmente comadreja (257, 5.º). *Jira*, pedazo de tela, se escribe con *j*; **pero no** cuando expresa tiempo del verbo *girar* ó significa banquete campestre (*gira*), en cuyos casos lleva *g*. (Véanse los casos de la **G** (257)).

6.º Los **vocablos con el sonido fuerte je, ji**, derivados de voces en las que entra el de la *j*, con las vocales *a, o, u*, como de **CAJA, cajita, cajero, cajista, cajón, cajería**,

(1) Para los que conozcan la etimología latina basta la regla siguiente: Se escribirán con *j* todas las palabras que no tengan *g* en su origen latino, como: *herejía*, de *hæresis*; *Fenaro*, de *Januarius*; *Jerónimo*, de *Hieronymo*; *Jimeno*, de *Simeone*; *mujer*, de *muliere*; *ajero, dijo* y otras.

(2) Dice el sabio Rector de Salamanca, Unamuno: «Hace poco preguntaba uno si debe escribirse *Ximénez, Giménez* ó *Jiménez*. El apellido procede, como está claro, del nombre Jimeno, que es el antiguo nombre griego Eximeno. Esta *x*, pasando—como todas nuestras équises—por *sh* paladial, llegó á *j*, y en Jimeno quedó el Eximeno. Conservar la *x*, es una pedantería ociosa, que debe dejarse á los que se las echan de nobles, porque las équis sabido es que ennoblecen mucho, como toda incógnita. En cuanto á *Giménez* con *g*, no hay razón alguna etimológica para ello, como no la hay para ponerla en Jerónimo (Hieronimus). Pero hay una razón superior, y es que debe tenderse á dejar á la *g* reducida á las sílabas *ga, gue, gui, go, gu*, adoptando de preferencia la *j* para el sonido gutural, como hacen los americanos, porque así se prepara el que, perdida un día la conciencia del sonido gutural de la *g*, le quiten la *u* de *gue, gui*.»

(3) *Jirasal*, que es el nombre del fruto del yaca, se escribe con *j*; pero no *girasol*, flor así llamada porque va dando vuelta hacia donde el sol camina, que se escribe con *g* inicial.

encajonar, etc.; de BAJO, *bajeza*, *bajito*, *bajaron*, *rebaja*, *rebajamiento*, etc.; de LEJOS, *lejanía*, *lejano*, *alejarse*.

7.º Las voces en que juegan **las desinencias aja**, **aje**, **eje**, **uje** y sus derivadas, sea cuálquiera el lugar de la palabra en que se encuentren: *alHAJA*, *AJEdrez*, *EJÉrcito*, *SUJeto*. Se exceptúan las comprendidas en la regla final de las dadas para el uso de la **G** (257).

8.º **Después de sílaba inversa de b, d ó n**, como en *objeto*; *adjetivo*, *canJE*. **Se exceptúan** *ángel*, *angina* y sus derivados (257, 8.º); siendo de advertir que *angelote* se escribe con *g* cuando proviene efectivamente del primitivo *ángel*, y con *j* cuando se trata del pez llamado *anjelote*.

9.º Las **palabras terminadas en aje, jero y jeria**, tales como *viaJE*, *lisonJERO*, *granJERÍA*; á **excepción** de *ambages*, *companage*, *cónyuge*, *enálage*, *eringe*, *esfinge*, *es-tringe*, *falange*, *faringe*, *flamigero*, *isagoge*, *laringe*, *ligerio*, *metagoge*, *paragoge* y *tinge* (257, 8.º).

10. Los **verbos terminados en jar ó jear**, que al llevar *j* en el infinitivo la conservan en todos sus tiempos, como *trabajar*, *callejear*, *gorjear*.

11. De los verbos terminados en **igerar, ger y gir**, sólo *desquijERAR*, *teJER*, *bruJIR* y *crusJIR*; **todos los demás se escriben con g** (257, 7.º); pero **la cambian en j** delante de las terminaciones que empiezan por *a* ó por *o*, como *corrijamos*, *recojo*.

12. De los **verbos acabados en decir, ducir y traer**, los pretéritos perfectos de indicativo y subjuntivo y el futuro perfecto de subjuntivo, en cuyos tiempos, por irregularidad, llevan la pronunciación *je*, *ji*, *jo*, en alguna persona, **sin que en los infinitivos haya g ni j**; de *traer*, *trajo*; de *aducir*, *aduje*; de *decir*, *diJeron*; de *conducir*, *condujiste*.

13. Las excepciones enumeradas al tratar de la **g** (257) y no comprendidas en los casos anteriores, tales como:

aguajinoso;	jema (vegetal);	jerarquía;	jeroglífico;
enlejiar;	jeme;	Jerez;	Jesús;
espejismo;	jengibre;	jerga;	ji-rón;
herejía;	Jenaro;	jerife;	ji-rpear;
interjección;	jerar;	jerigonza;	salvajismo;
jefe;	jerarca;	jeringa;	verjel.

261. Se escribirá K:

En aquellas **palabras de origen extranjero** que han adquirido carta de naturaleza en nuestro lenguaje, como *кок, docks, Flanklin, kábila, Kan, kantismo, kappa, kapis, kermesse, kilómetro, kiosko, kiries, kola, Kostka, kurdo, Pekín, wisiki, York*. Sin embargo, hoy se escriben con *c* ó con *q* algunas de ellas: *cábila, calendas, caleidoscopio, caolín, cuáquero, curdo, faquir, mazurca, polca, yanqui*, etc.

262. Se escriben con Ll:

1.º En **principio de dicción** son muy pocas las palabras españolas que la llevan, contándose entre las principales: *LLaga, LLama, LLana, LLanta, LLanto, LLave, LLegar, LLenar, LLegar, LLorar* y *LLuvia* con sus derivados.

2.º Los sustantivos terminados en los sonidos **alla, allo, ella, ello, illa, illo, olla, ollo, ulla y ullo**, como *toALLA, caballo, estrella, cabello, martillo, ampolla, repollo, casulla* y *capullo*. **Se exceptúan** las voces *epopeya, raya, sayo, prosopopeya, plebeyo*, etc.

3.º **Las palabras arrollo** (de arrollar), *bollo* (panecillo), *olla* (vasija), *hulla* (carbón de piedra), *pollo* (ave), *pulla* (expresión mortificante), *rallo* (utensilio de cocina) y demás comprendidas en el CATÁLOGO DE VOCES PARÓNIMAS que va al final de esta obra, debiendo tenerse por parónimas y homófonas (246) las que pueden escribirse con una ú otra letra, según el significado que tengan.

4.º Algunas voces, tales como *cabulla* ó *cabuya, cocullo* ó *cocuyo*, **se escriben indistintamente con ll ó y**, sin que por ello varíe su significación, por tratarse de palabras bígrafas (246, 4.º).

5.º «**Se escriben ya con solo una l** ciertas palabras como *Sibila, Helesponto, Galia, Marcelo* y *Pólux*, que antes se escribían con dos, á la griega ó la latina, dando lugar á que, contra la intención de los escritores, pronunciara con sonido de *ll* más de un lector: *Sibilla, Hellesponto, Gallia, Marcello* y *Póllux*, y que aun hoy algunos digan y lean *Caracalla*.»

263. Se escribirá M:

1.º **Antes de b y p**, en todos los casos: *ambages, me-*

tempscopicis, *tambor* y precediendo á la letra *v* únicamente en *coramvobis*, palabra compuesta de dos latinas *coram* y *vobis* (253, 6.º y 264, 2.º).

2.º **Delante de *n***, tratándose de palabras simples, como *alumno*, *amnistia*, *calumnia*, *columna*, *himno*, *indemne*, *indemnizar*; pero no de las compuestas (264, 3.º). Se hallan comprendidas en esta regla ciertas palabras de origen griego, como *mnemotecnia*, en las que suele ser la *m* letra inicial precediendo inmediatamente á la *n*, y todos los **compuestos del vocablo latino «omnis»** (todo): *ómnibus*, *omnipotente*.

3.º **Como final de palabra**, sólo se usa en las diccionnes *álbum* y *pum*; en algunos nombres propios: *Amsterdam*, *Sem*, *Prim*, y en latinismos que la tienen: *factótum*, *idem*, *insólidum*, *item*, *maremágnum*, *memorándum*, *ultimátum*, *vademécum*, etc.

264. Se escribe N:

1.º **Al final de las palabras** españolas: *jardín*, *perdón*, *tren*.

2.º **Al final de toda sílaba** que vaya seguida de otra que principie con cualquiera de las demás consonantes que no sean *b* ó *p*: *envidia*, *inmolar*, *lanza*, *tienda*, *prontitud*. Sin embargo, y **por excepción**, se pone *m* y no *n* delante de *v*, en la palabra *coramvobis*, por ser compuesta (263, 1.º).

3.º En los **prefijos de verbo ó sustantivo** que, siendo preposiciones, y no yendo seguidos de *b* ó *p*, entran en la formación de aquellas palabras compuestas, cuya inicial del segundo componente es *n* (243, B, 3.º), como *connotar*, *ennoblecer*, *innato*, *innecesario*, *innovación*. La *n* de las partículas adversativas ó negativas, delante de *r*, se asimila á esta letra (242, 4.º, *c*): *irracional*, *irreverente*, *irresponsable*.

4.º **Antes del pronombre «nos»** que se añade á las terceras personas del plural de todos los verbos (243, B, 3.º *b*): *érannos*, *contábannos*, *teniannos*.

5.º En la partícula ***trans***, en voces derivadas inmediatamente del latín, no debe omitirse la *n*, como en *transcurrir*; pero en las demás palabras compuestas que no sean

inmediatamente derivadas del latín, debe escribirse y pronunciarse dicha partícula sin *n*, como *traspasar*, *traspíe* y otras (242, 4.º f).

265. Se empleará la P:

1.º **Antes de c y t** en las palabras derivadas del latín: *acepción*, *adopción*, *corrupción*, *descripción*, *egipcio*, *erupción*, *excepción*, *interrupción*, *opción*, *obrepción*, *aceptar*, *adaptar*, *adoptar*, *adepito* (1), *aptitud* (2), *apto*, *capturar*, *concepto*, *diptongo*, *eclíptica*, *Egipto*, *eucalipto*, *óptica*, *óptimo*, *precepto*, *rapto*, *reptil*, *septiembre*, *séptimo*, *sinóptico*, *subrepticio*, *suscriptor* y otras en las que ha quedado restablecida por la Academia Española; **continuando suprimida** dicha letra en *escrito*, *setenta* (3), *retar*, *roto*, etc., **pero no en algunos de sus derivados**, como *ruptura*.

2.º **Antes de s** en las palabras derivadas del griego: *antopsia*, *cápsula*, *dispepsia*, *eclipse*, *elipse*, *epilepsia*, *pepsina*, *silepsis*.

3.º **Como inicial de las palabras de origen griego** cuya segunda letra sea *n*, *s* ó *t*, como *pneumática*, *Psicología* y *Ptolomeo*, voces en las que el uso empieza á suprimir la *p*, conservándola solamente en *pseudo*, *Psicología* y en los derivados de *pterodáctilo* (25).

(1 y 2) No hay que confundir *adepito* (iniciado en una ciencia ó creencia), con *adicto* (secuaz ó partidario); ni *actitud* (disposición ó postura), con *aptitud* (suficiencia ó ideonidad) (254, 7.º).

(3) En efecto, se suprime la *p* de sílaba inversa en los derivados del numeral latino *septem* (siete), como *setecientos*, *setenia*, *setenta*, *setentón* y otros; pero no en *septentrion*, *septentrional*, *septiembre*, *séptimo*, *septisilabo*, *septuagésimo* y *septuagésima*. También se prescinde de la *d* en las finales *ipto*, *ipta* de verbos terminados en *scribir*, como *adscrito*, *circunscrito*, *escrito*, *infrascrito*, *prescrito*, *proscrito*, *suscrito* y *transcrito* con sus correspondientes femeninos; exceptuándose los nombres verbales terminados en *ipción* provenientes de dichos verbos: *adscipción*, *circunscipción*, *inscripición*, *prescripición*, *suscipición*, etc., en los cuales se conserva la *p*.

Esta lucha de los que defienden la presencia de la *p* implorativa, apoyándose en la etimología, contra los que prescinden de aquélla por razones eufónicas, tiende á terminar muy en breve con el triunfo de los segundos, que forman el mayor número.

4.º **Entre dos consonantes**, solamente en las palabras *corps*, *eclampsia* y *metempsicosis*.

5.º «Antiguamente, siguiendo la práctica del latín, se usaba de *p* y *h* para expresar sonido de *f* en ciertas palabras, como *phantasia*, *propheta*, *philosophia*, *triumpho*, *sulphúrico*, *Pharaón*; *Phelipe*, *Phidias*, *Paphos*. Ya se escriben con *f* todas las palabras de esta clase: *fantasia*, *profeta*, *filosofía*, *Faraón*, etc.»

266. Se emplea la Q:

1.º En las **sílabas que, qui** solamente, para conservar el sonido fuerte que tiene la *e* con las vocales *a*, *o*, *u*, en los casos en que hiere á la *e* ó á la *i* (242, 2.º *b*): *albaricoque*, *esquela*, *maqueado*, *quintilla*.

2.º También se escriben con *q* aquellas **palabras que antiguamente se escribían con ch** con el sonido de *k*, como letra inicial: *querubín* (254, 14).

3.º **La q jamás va sola en la escritura**; necesita el concurso de la *u* en todos los casos (48), toda vez que los sonidos *qa*, *qo*, *qu*, se escriben con *c*: *cámara*, *coche*, *cualquiera*.

267. Uso de la R y de la RR:

A) Aunque **la r sencilla se usa para los sonidos suaves** de esta letra, que son:

a) En medio de dos vocales: *ara*, *era*, *ira*, *ora*, *ura*.

b) Cuando es líquida: *breve*, *grito*, *trago*.

c) Al final de sílaba ó palabra: *ar-pe-gio*, *za-fir*;

y se reserva **para los sonidos fuertes la rr doble**: *carro*, *perro*, *terremoto*; hay tres casos en los que **la sencilla suena como fuerte**:

1.º Al principio de dicción: *razón*, *regla*, *rito*, *rombo*, *ruta*.

2.º Después de las consonantes *l*, *m*, *n*, *s* y *z*, como en *alrededor*, *Amri*, *honra*, *israelita*, *azrasil*.

3.º Después de las partículas componentes *ab*, *ob*, *sub*: *abrogar*, *obrepcción*, *subrayar*.

B) En los demás casos, **el sonido de r fuerte se representa con rr doble**, sea la palabra simple ó compuesta, lo cual ocurre siempre:

1.º Entre dos vocales: *parra*, *parterre*, *irrisión*, *corro*, *gárrula*.

2.º En las voces simples precedidas de las preposiciones inseparables *pre* y *pro*, como *prerrogativa*, *prorrata*; y

3.º En aquellas palabras compuestas cuyo segundo elemento empieza con *r* y que antes se escribían con la sencilla: *carirredondo*, *contrarréplica*, *entrerrenglonar*, *manirroto*, *pararrayos*, *pelirrubio*, *Villarroya*, *vicerector*, *virrey*.

Ningún vocablo principia con rr doble en nuestro idioma.

268. Se escriben con S:

1.º Todos los **adjetivos en so** con sus respectivos femeninos, como *confuso*, *escaso*, *grueso*, *confusa*, *escasa*, *gruesa*. **Se exceptúan** los terminados en *izo*, también con sus respectivos femeninos, que significan tendencia ó propensión á alguna cualidad ó color: *asustadizo*, *cobrizo*, *enfermiza*, *pajiza*.

2.º Los **femeninos irregulares en esa, isa**, con que se designa á las mujeres que tienen dignidad, empleo ú oficio propios de ellas: *abadesa*, *baronesa*, *clarisa*, *poetisa*, *princesa*, *profetisa* y *sacerdotisa*. **Se exceptúa** *nodriza*.

3.º Las **terminaciones superlativas ísimo, ísima**, como *amantísimo*, *queridísima*; los **numerales ésimo, ésima**, como *vigésimo*, *centésima*; y también los **sustantivos y adjetivos terminados en ismo, isma y esco**, como *cristianismo*, *aneurisma*, *parentesco*. **Exceptúanse** *décimo*, *undécimo*, *duodécimo*, etc., hasta *décimonono* (301).

4.º **Varios sustantivos concretos y agudos**: *Andrés*, *Inés*, *ciprés*, *miés*, *través*; los **gentilicios aragonés, francés, portugués**, y los **adjetivos agudos** tales como *burgués*, *cortés*, *montañés*, etc., **menos soez** y otros.

5.º Los **sustantivos en son**, aumentativos de palabras que tienen *s* en la última sílaba, como *arteson*, de *artesa*; *acusón*, de *acusar*; *pisón*, de *pisar*.

6.º Los sustantivos y adjetivos en **enso, ensa y ense**, y los en **isco**, como *incienso*, *defensa*, *ateniense*, *obelisco*.

Exceptuáanse *comienzo, lienzo, vergüenza, trenza, vascuence, blanquizco, pellizco* y alguna otra.

7.º Los **sustantivos en sura**, como *basura, hermosura, tersura*; **menos dulzura** y *zura*; y

8.º Los **terminados en is**, como *análisis, paréntesis, tesis, tisis*. **Exceptuáanse** *colapiscis, glacis* y *Piscis*.

269. Se escribirá Es:

1.º **Delante de cualquiera de las osonantes** en toda palabra simple: *esbelto, escamonea, esdrújula, esfera, esgrima, eslabón, esmerar, especie, esquema, estadística, estreñir, esviaje* (náutica). **Exceptuáanse** todas aquellas voces compuestas que se forman anteponiéndoles el prefijo *ex*, como *expatriar, extinto* y otras; como igualmente multitud de palabras que llevan *x* delante de la *p ó t* de su segunda sílaba, que se comprenden al tratar de la partícula *ex* (276).

2.º **Antes de las sílabas ca, ci, cia, cio, cla, co y cu**, como *escalera, escirrosiis, esciatorio, escióptero, esclavitud, escofer* y *escuadra*. **Se exceptúan** *excarcelar, excátedra, excavar, excitar, exclamar, excogitar, excomulgar, excursión* y *excusar*, en cuyas palabras se advierte prontamente que no forma parte integrante de ellas la partícula *ex*, sino que ésta obra como un ajió.

3.º **Antes de las partículas cen, cin**, en todo vocablo simple: *escenario, descender, escíndafo, prescindir*. **Se exceptúan** aquellas que, como *excéntrico* y sus derivados, son palabras que llevan como ajió la preposición inseparable *ex* (276); y

4.º Todas las palabras comprendidas en el caso sexto del art. 276.

270. Llevarán la desinencia final «slón»:

1.º Los sustantivos análogos de otros ó de adjetivos en *dir, sivo, sible, so, sor, sorio* y *tir*, como *confusión, de confundir; pasión, de pasivo; visión, de visible; prisión, de preso; confesión, de confesor; irrisión, de irrisorio, y persuasión, de persuadir*. **Forma excepción de esta regla:** *deglución, de deglutir*.

2.º **Después de r en la penúltima sílaba:** *asper-*

SIÓN, *aversión*, *emersión*, *eversión*, *excursión*, *extorsión*, *inmersión*, *incursión*, *retorsión*, *sumersión* y *versión*. **Se exceptúan:** *coerción*, *porción* y *proporción*, que llevan la final *ción* (254, 7.º y 8.º).

271. Se escribirá T:

1.º **Delante de la l ó m**, contrayéndose con ellas hasta el punto de ser defectuoso separarlas: *atmósfera*, *Aritmética*, *atlas*, *Atlántico*, *atleta*, *betlemita*, *etmoides*, *istmo*, *logaritmo*, *ritmo*. También la lleva la palabra *etcétera*.

2.º **En el afixo «etno»** (pueblo ó nación): *étnico*, *etnodicea*, *etnogenia*, *etnografía*, etc.

3.º **Al final de contadísimas palabras:** *acimut*, *calicot*, *cénit*, *complot*, *pailebot*, *paquebot*, y de los latinismos *accésit*, *déficit*, *recésit*, *superávit*.

272. Se escribirán con V:

1.º Las **palabras que la traigan de su etimología**, como *VARA*, que viene de *virga*; *VOLUNTAD*, de *voluntas*; y las que siendo de origen latino se escribieran con *f*, por ejemplo: *PROVECHO*, que viene de *profectus*. **Se exceptúan** algunas como *abuelo*, *barniz* y *bóveda*, no obstante ser originarias de las latinas *avus*, *vernicium* y *voluta*, respectivamente.

2.º Las **voces que principien con las sílabas cal, pa y sal**, como *CALVO*, *PAVIMENTO* y *SALVAJE*. **Se exceptúan:** *calboa*, *calbote*, *pabellón*, *pábilo*, *pábulo* y sus derivados.

3.º **Antes de diptongo** cuya primera vocal sea *i*, como viene, *viuda*, *violín*.

4.º Los vocablos que empiecen con las dicciones *val*, *villa* y *villar*, como: *VALverde*, *VILLanía*, *VILLarejo*. **Exceptúanse:** *billar* (juego), que se escribe con *b*, como todos sus derivados, *billares*, *billa*, etc.

5.º Las **palabras que empiecen con ale, ao, cla, le ó jo**, por ejemplo: *ALEve*, *AOvar*, *CLAVo*, *LEVadura* y *JOven*.

6.º Las palabras simples que llevan como **elementos iniciales e, inv, re ó ri**, como *Evitar*, *Invitar*, *Reverencia*

y rival. **Se exceptúan:** *ébano, ebúrneo, ebullición, imbecil, imbuir, imbele, imbibición, rebajar, rebanada, rebatir, rebelde y ribera.*

7.º Todas las **palabras que principien con ll**, como *llave, llevar, llovizna, lluvioso. Se exceptúa llábana.*

8.º Las palabras en que entran las **sílabas vuel ó vul**, como *VUELta, vulgo, convulso; excepción* hecha de *bulbo, bulto* y sus derivados (253, 4.º).

9.º **Detrás de las letras b, d, l, n y s**, cuando sean la última letra de una sílaba inversa, como *subvención, advertir, polvo, envidia y desván*; y también **siguiendo á las sílabas no y cur**, como en *novedad, novillo, renovar, curva* y sus derivados. **Exceptúanse** algunos nombres propios extranjeros, como *Altenberg, Cronberg, Kronborg, Hartzzenbusch, Nobel*; otros comunes como *cucúrbita* y *curbaril* (árbol de Cayena); y el adjetivo *noble* y sus derivados: *nobleza, nobilísimo, noblemente*, etc.

10. **Después de ad, con, di, el, er, il, in, ol, pre, pri y pro**, sean sílabas propiamente dichas (22) ó partículas prepositivas (26, c), como *advertencia, convicto, divisa, selva, nervio, hilván, invierno, olvido, prever, privado, provecho. Se exceptúan: dibujar, reverbero, soberbia, verbena, verbo, silbar, prebenda, preboste, probar, probidad, problema* y sus derivados.

11. Los **sustantivos y adjetivos terminados en ava, ave, avo, eve, evo, iva é ivo**, como, entre los primeros: *lava, cónclave, esclavo, relieve, evo, saliva, ohvo*; y entre los segundos: *octava, grave, ochavo, aleve, longevo, cursiva, fugitivo*; todos los nombres de los **casos de la declinación: nominativo, genitivo, dativo**, etc. (127); y los **modos gramaticales: indicativo, subjuntivo**, etc. (156). **Se exceptúan** los adjetivos formados de *árabe*, tales como *arábigo, arabió, arabesco*, etc.; los sustantivos que se relacionan en el caso 18 del art. 253, por traer la *b* de su origen; y las desinencias de los verbos *libar, cohibir, escribir*, etc., como *liba, cohibe, escribo*, que siguen las reglas de sus infinitivos (253, 14).

12. Los afijos **vice, voro, vora**, ya precedan ó suce-

dan á la raíz de las palabras que las lleven: *VICEVERSA*, *ESCLAVICE*, *VORACIDAD*, *CARNÍVORA*, *VORÁGINE* y *PLANTÍVORO*. **Se exceptúa** *víbora*, que lleva *v* inicial y *b* intermedia.

13. Los **compuestos de los simples inusitados** *vocar*, *vorar*, *vitar* y *solver*, como *ADVOCAR*, *DEVORAR*, *EVITAR*, *RESOLVER*.

14. Las **voces que terminan en vento, viento**, como *CONVENTO*, *ASPAVIENTO*.

15. Todos los **tiempos de los verbos hervir, precaver, privar, servir, ver y vivir**; y de aquellos que, como los acabados en *avar*, *evar*, *ervar*, *olver*, *over*, la tuviesen en el infinitivo *LAVAR*, *LLEVAR*, *CONSERVAR*, *RESOLVER*, *MOVER*, etc. **Exceptúanse**: *arribar*, *cebar*, *cribar*, *derribar*, *desherbar*, *ensebar*, *estribar*, *libar* y algún otro.

16. **Del verbo ir**, todos los presentes: *va*, *voy*, *ve*, *vaya*, *vayáis*; las otras formas se escriben con *b* (253, 14).

17. **De los verbos andar, estar, tener** y sus derivados y compuestos, cuyas radicales, en sus infinitivos, no lleven *b* ni *v*: el pretérito perfecto de indicativo *anduve*, *estuviste*, *tuvieron*; el pretérito imperfecto de subjuntivo *anduviera*, *estuvieses*, *tuviéramos*, y el futuro imperfecto del mismo modo *anduviese*, *estuviéremos*, *tuviereis*. Naturalmente que se hallan comprendidos en esta regla todos los compuestos y derivados de los verbos dichos: *mantuvo*, *sostuvieron*, *tuvisteis*, *desanduvierais*; **menos** los pretéritos terminados en *ba*, *bas*, *bamos* (253, 14): *andaba*, *estabas*, *íbamos*.

18. Los **compuestos y derivados** de las voces simples que la lleven, tales como *vagido*, *vehemencia*, *vulnerar*, *contravención*, *proveedor*, *desvincular*.

19. Las excepciones consignadas al tratar del uso de la *b* (253):

álveo;
alvéolo;
alverja;
aseverar;
Avila;
avilés;
calva;
convulsión;
coramvobis;

desván;
desvario;
divulgar;
galvanismo;
hervir;
malva;
malvado;
malvasía;
maravilla;

mover;
móvil;
móvil;
movillario (de mover);
nervio;
párvulo;
pavura;
perseverar;

precaver;
salva;
salvado;
salvaje;
salvar;
salve;
savia (jugo);
servir;
severo;

sevicia;	variar;	vivir;	vuelco;
subvertir;	varón (sexo);	vogar;	vuelo;
vadear;	vate (poeta);	voraz;	vuelto;
vade;	ver;	vórtice;	vuestro;
válvula;	Vaticano;	vos;	Vulcano;
vamos;	veas;	voto;	vulgo;
vara;	vértice;	voy;	vulnerar;

entre las que también pueden considerarse comprendidos los sustantivos *cuevas*, *diluvio*, *favor*, *joven*, *nieve*, *oveja*, *pavo*, *pavor*, *primavera* y otros muchos que se aprenden con el uso.

273. Particularidades de la V.

A las reglas dadas pueden añadirse las siguientes advertencias:

1.^a Que la *v* jamás se antepone á consonante en palabras españolas.

2.^a Que la *v* no termina, en castellano, sílaba ni palabra.

3.^a Que en dicciones castellanas, así como no se escriben dos *bb* seguidas (253, 19), tampoco pueden concurrir en sílabas adyacentes dos *vv*, sino *v* después de *b*: *obviar*, *subvenir*.

4.^a Que después de sílaba terminada en *n* se ha de escribir *v* y no *b*; y

5.^a Que, cuando todo lo dicho no baste, se ha de recurrir al CATÁLOGO que incluimos al final de esta obra.

274. Uso de la W.

Aunque esta letra no forma parte del alfabeto castellano, vienen, desde antiguo, escribiéndose con ella **nombres históricos y geográficos** que la traen de sus orígenes gótico ó sajón: *Wamba*, *Witiza*, *New-York* y algunos **apellidos extranjeros**, como *Wilson*, *Rothwoos* y otros. El nombre propio *Wenceslao* también se escribe por dichas razones con la *w*.

Esta letra se va eliminando paulatinamente de la ortografía moderna por el uso autorizado de eximios estilistas (5 y 10), que emplean la *v* sencilla en los nombres connaturalizados en nuestro idioma: *Vamba*, *Vitiza*, *vagón*, etc. (57).

275. Se escriben con X:

1.º *En principio de palabra* aquellas palabras simples que la traen de su origen, y las compuestas que llevan alguno de los prefijos **xanto** (amarillo), **xifo** (espada), **xilo** (madera) ó **xisto** (pica), en todas las cuales la *x* inicial suena como *j*, y son:

xahari;	xara;	xifoides;	xilóforo;
xantano;	xarro;	xileno;	xilografía;
xanteína;	xato;	xilia;	xiloidé;
xántico;	xatoquia;	xilino;	xilópodo;
xantócono;	xava;	xilita;	xilórgano;
xantófilo;	xi (letra);	xilocampo;	ximio;
xantógeno;	xicolatría;	xilócopo;	xinglar;
xantopsia;	xifía;	xilocarpo;	xión;
xantosis;	xifión;	xilófago;	xistóforo;
xapolpa;	xifócero;	xilófilo;	xistrocero;
xapurcar;	xifoideo;	xilófono;	xubete.

2.º *Antes de consonante:*

a) Delante de *t* en las voces: *dextrina*, *mixto*, *moxte*, *oxte*, *pretecto*, *sexto* y todos sus derivados, *sextante*, *sexteto*, *sextil*, *sextina*, *séxtula*, etc., *textil* y *yuxtaponer*.

b) En las voces que principian con el afijo latino **ex** (276).

c) Las palabras simples que llevan como sílabas iniciales las de la preposición **extra** (I) y las compuestas que la tienen como afijo, cuales son:

extra;	extramuros;	extratémpera;
extractar;	extranjero;	extraterritorialidad;
extradición;	extranjía;	extravagancia;
extraer;	extrañar;	extravasarse;
extrajudicial;	extraoficial;	extravenarse;
extralimitarse;	extraordinario;	extraviar.

3.º *Al final de palabra*, en las siguientes:

bórax;	éncrex;	gámbax;	saxafrax;
clímax;	fénix;	ox;	tórax;
dux;	flux;	pólex;	trox.

(I) Las palabras que, por tener sonidos iniciales semejantes, suelen confundirse en la escritura con las comprendidas en las reglas de la *x*, son: *estrabismo*, *estrada*, *estrado*, *estrafalarío*, *estragar*, *estrambote*, *estrambótico*, *estramonio*, *estrangol*, *estrangul*, *estrangular*, *estratagema*, *estrato*, *estrave* y *estraza*, las cuales deben escribirse con la sílaba inicial **estra**, como asimismo sus derivados.

Son palabras bígrafas *ónix* y *sardónix*, que, además de que suelen escribirse más frecuentemente *ónice* y *sardónice*, admiten también las formas *ónique* y *sardónica*.

Muchas de las dicciones que antes terminaban con *x* se escriben ahora con *j* final (260, 2.º), como *reloj*, *carcaj*, etc.

4.º **Entre dos vocales**, en aquellas voces en que se perciba el sonido de la *cs* ó *gs*, como sucede con las siguientes:

anexo;	heterodoxo;	nexo;	profilaxia;
asfíxia;	inconexo;	ortodoxo;	sáxco;
auxilio;	laxar;	oxalato;	sexifraga;
axioma;	laxo;	oxear;	sexagenario;
boxear;	léxico;	óxido;	sexagésimo;
convexo;	luxación;	oxígeno;	sexenio;
coxojita;	maxilar;	paroxismo;	sexo;
elixir;	máxima;	pirexia;	sintaxis;
filoxera;	máximo;	píxide;	taxatíl;
flexible;	moxa;	próximo;	tóxico;

pero no en la palabra *facsimile*.

Esta regla comprende también:

a) Las palabras que llevan la sílaba inicial **ex** (276, I.º).

b) Las voces técnicas compuestas que llevan el afixo **hex** (seis), que se dejan relacionadas al tratar del uso de la *h* (258, 8.º, c), y las que tienen por sílaba inicial **cox** (cadera): *coxagra*, *coxal*, *coxalgia*, *coxelo*, *coxéndico*, *coxicida*, *cóxigo*, *coxis*, *coxafemoral*, á las que se debe añadir *coxcojilla*. La palabra *coxis* es bígrafa y se escribe más frecuentemente de este modo: *cóccix*.

c) Las palabras que terminan en **xión** (277).

276. Se escribirá la partícula **Ex**:

I.º **Antes de vocal ó h muda**, en las palabras siguientes:

exacción;	exequátur;	exigir;	exorar;
examen;	exequias;	exiguo;	exorbitancia;
exámetro;	exequible;	eximio;	exorcismo;
exangüe;	exergo;	eximir;	exordio;
exánime;	exhalar;	exinaniación;	exornar;
exantema;	exhausto;	existencia;	exótico;
exarca;	exheredar;	existimar;	exuberancia;
exasperar;	exhibir;	existir;	exudar;
exandir;	exhibita;	éxito;	exulcerar;
execrar;	exhortar;	éxodo;	exultación;
exégesis;	exhumar;	exonerar;	exutorio.

Se exceptúan las voces *esafo*, *Escacia*, *esoco*, *esófago*, *ésula* y los pronombres *esa*, *ese*, *eso*, *esos*, *esotro*, etc.

2.º **Antes de las sílabas *ce*, *ce***, como *exceso*, *exceder*, *excelencia*, *exceptuamente se exceptúan* de esta regla: *escele*, *escéptico*, *escila*, *escinco*, *escirro*, *escisión* y *escita*, *co* pectivos derivados.

3.º **Antes de las sílabas *pla*, *pli*, *plo*, *pre*, *pri*, *p***, como en *explanada*, *explicar*, *explo*tar, *expresar*, *expri*mir y *expropi*ar; exceptuándose nada más que *espliego*, *esplin* y *esplique*.

4.º **Delante de *c*, *p* y *t***, en las siguientes palabras, no comprendidas en los casos anteriores:

exclamar;	excusabaraja;	expiar;	extender;
excluir;	excusali;	expirar;	extenuar;
exclusivo;	excusar;	expoliar;	exterior;
excluso;	expansión;	exponer;	exterminar;
excogitar;	expectación;	exportar;	externo;
excoriar;	expectorar;	exposición;	extinguir;
excrecencia;	expediente;	expósito;	extirpar;
excremento;	expedir;	expuesto;	extorsión;
excretar;	expeler;	expugnar;	extremo;
excrex;	expender;	expulsar;	extrínseco;
excursión;	expensas;	expurgar;	exvoto.
	experiencia;	éxtasis;	

Delante de *f* y *q*, no hay más palabras españolas que lleven *x* que *exfoliar* y *exquisito*; y

5.º En las **palabras que llevan antepuesto el prefijo *ex***, en estos dos casos:

a) Cuando dicho prefijo obra como exponente negativo ó privativo: *EX*carcelar, *EX*cavar, *EX*claustrar, *EX*comulgar, *EX*foliar, *EX*heredar, *EX*humar, *EX*patriar, *EX*pectorar, *EX*poner, *EX*portar, *EX*propiar, *EX*temporáneo, etc.

b) Cuando antepuesto á nombres de dignidades ó cargos denota que ya no se ejercen por las personas que anteriormente los desempeñaban: *EX*agente, *EX*capitán, *EX*comisario, *EX*concejal, *EX*cónsul, *EX*delegado, *EX*diputado, *EX*governador, *EX*jesuita, *EX*ministro, *EX*presidente, *EX*director, *EX*secretario, *EX*senador, *EX*socio, *EX*tesorero, *EX*vicepresidente, etc.

Son, **En xión terminan:**

que sus **palabras provenientes de verbos latinos** admiten supino acaba en **xum**, y que en nuestro idioma de-
 más de otras que tienen *j* ó *x*, como *anexión*, que viene
 de *anejo*; *flexión*, de *flexor*; *compleción*, de *complejo*, y *cruci-*
ción, de *crucifijo*. **Se exceptúan** los diez siguientes: *esci-*
sión, *escofión*, *especificación*, *especulación*, *espiración*, *estación*,
estimación, *estipulación* y *estrangulación*.

278. Particularidades de la X:

Tratándose de una letra que muchas personas aplican indebidamente ó dejan de emplear cuando es de rigor en la escritura, en los casos dudosos, —además de consultar las reglas apuntadas, —será conveniente tener en cuenta estas advertencias (I):

1.^a Que **no se puede emplear x** en las voces *escaso*, *esclarecido*, *espectáculo*, *esplendor*, *espontáneo* y *estricto*, no obstante ser muchos los que las escriben con ella.

2.^a Que **no debe omitirse** en vocablos como *texto*, *ex-*

(I) Se fundamentan en las siguientes observaciones que hace la Real Academia, respecto al uso de la *x*:

«Cuando la *x* va después de una vocal y antes de una consonante, como en *explicar*, *extraño*, suelen algunos convertirla en *s*, escribiendo *esplicar*, *estraño*. La Academia condena este abuso, con el cual, sin necesidad ni utilidad, se infringe la ley etimológica, se priva á la lengua de armonioso y grato sonido, desvirtuándola y afeminándola, y se da ocasión á que se confundan palabras distintas, como los verbos *expiar* y *espigar*, que significan cosas muy diversas.»

«No es vicio menos vituperable el de cambiar la *x* por las letras *cs*, cuando la *x* se halla entre dos vocales; v. gr.: *acsioma*, *examen*, en lugar de *axioma*, *examen*. Los que tal hacen, pecan también contra la etimología y leyes eufónicas de nuestra lengua, y contravienen además á uno de los principios racionales de toda buena escritura, cual es el de excusar, en cuanto sea posible, el empleo de signos útiles. Por semejante innovación se emplean dos letras para representar inexactamente el verdadero y propio de una sola.»

«Otro, por el contrario, y con no menor desacierto, escriben *x* en lugar de *s*, alterando así la índole y significado de las palabras; v. gr.: *excaso*, *expecial*, *explendor*, *expontáneo*, *extricto*, en lugar de *escaso*, *especial*, *esplendor*, etc.

tracción, expropiación, extraño y otras, en las que suele prescindirse de la *x* incorrectamente; y

3.^a Que en determinadas ocasiones varía completamente el sentido de una misma palabra, según que se escriba con *x* ó con *s*, como sucede en los verbos *espíar* y *xpiar*, el primero de los cuales significa «*acechar á uno*», y el segundo «*purgar una culpa*», y en los *espirar* y *xpirar*, cuyas acepciones respectivas son: «*fenecer ó morir*» y «*tomar aliento ó exhalar olor*».

279. **Se escribirá Y** (griega):

1.^o **Cuando dicha letra forme palabra por sí sola**, como sucede siendo conjunción copulativa: *Pedro y Juan* (242).

2.^o **Cuando hiera á las vocales** que sigan, formando sílaba con ella: *crevendo, hovito, raxar* (de *raya*), *apovo, yacer, yugo* y otras.

3.^o **Cuando la y sea inicial átona**, seguida de otra vocal, como en *yégua*, por *iegua* (de *equa*); *yema, yesca, yerba*; pero si el diptongo *ie* lleva *h* inicial, entonces no se verifica dicha conversión y se escribe: *hierro, hielo*, etc. (I); y

4.^o **Cuando sea final átona de palabra breve** y vaya la *i* precedida de otras vocales formando diptongo ó triptongo con ellas: *jayl, buex, convov, dox, estov, guav, lev, mux*; como asimismo en los plurales de las que se hallen sujetas á este accidente gramatical: *aves, bueves, leves*, etc. **Se exceptúan** aquellas palabras en que cargue sobre la *i* (tónica) la fuerza de la pronunciación: *ahí, fut, let* (259, 3.^o y 5.^o).

280. **Particularidades de la Y.**

De las anteriores reglas se desprenden estas dos generales:

A) Que la *y*, **como consonante**, no se usa más que en principio de sílaba: *ca-ya-do, le-yen-da, ye-gua*.

(1) La razón de no verificarse dicha conversión es que la *h* representa otra consonante cambiada, porque en *hierro* (que viene de *ferrum*), la *h* sustituye á la *f* de *ferro*; y en *hielo* (de *gelu*), á la *g*; de donde se infiere que la forma *hierba* es más correcta que la otra *yerba*, puesto que su origen es *herba* (258, 5.^o, c).

B) Que la *y* se usa **como vocal** cuando es conjunción copulativa (279, 1.º) ó cuando va en fin de dicción (279, 4.º).

En su consecuencia, nunca debe ir la *y* (griega) como sonido vocal:

1.º **Ni en principio de dicción**, aunque sea mayúscula (284); así se escribirá *iglesia*, *Inocencio*, pero de ninguna manera *yglesia*, *Ynocencio*.

2.º **Ni en medio de palabra**; así, actualmente, se pronuncia y escribe *albéxtar*, *correvedile*, *fraxle* y *virrexna*, en vez de *albéxtar*, *fraxlé*, *virrexna*, etc. (1), aunque algunos nombres propios la conservan (244, 6.º): *Peyró*, *Reynaldo*; y

3.º **Ni como final de dicción** si no va precedida inmediatamente de una vocal (279, 4.º).

De estas reglas se exceptúan únicamente las voces extranjeras (245), tales como *Alemanx*, *Byron*, *dandy*, etc.

Cuando en la **conjugación de los verbos viene á quedar una *i* breve en medio de dos vocales**, se convierte la vocal *i* en la consonante *y*; v. gr.: se escribirá *cayeron*, *creyó*, *leyendo*, en vez de *caieron*, *creó*, *leyendo*.

Véanse la excepciones consignadas al tratar del uso de la *ll* (262).

281. Se escribirá Z:

1.º En los **sonidos suaves** que representan las sílabas *za*, *zo*, *zu*, como *zambra*, *pozo*, *azumbre*.

2.º **Antes de las vocales e é i** en las excepciones señaladas al tratar de la *c* (254, 2.º): como son *azimud*, *elzeviriano*, *ozena*, *zeda*, *zelo* (en los animales), *zend*, *zénsalo*, *zigzag*, *zipizape* y *zizaña* (grama).

3.º En las **articulaciones inversas** de final de sílaba ó palabra: *az*, *ez*, *iz*, *oz*, *uz* (2), cuando se trate de sustantivos: *antifaz*, *pequeñez*, *brizna*, *arroz*, *alcuzcuz*; en la

(1) La Real Academia, con excelente acuerdo, ha desterrado de nuestra Ortografía la *y*, representante de la upsilón griega, en voces como *myridmetro*, *Pytágoras* y *Syracusa*, que hoy se escriben: *miridmetro*, *Pitágoras* y *Siracusa*, esto es, con *i* latina.

(2) Porque la *c* final suena como *k*, por ejemplo, *drac-ma*, *pernoc-tar*, *vi-vac*.

de *iz*, cuando de femeninos irregulares (III), *actriz*, *emperatriz*, *fregatriz*, y en las de *az*, *iz* y *oz*, cuando de adjetivos: *capaz*, *motriz*, *precoz*.

4.º En las **desinencias finales** *anza*, *eza*, *izo*, *ezno*, *azgo*, con que suelen terminar algunos sustantivos: *esperanza*, *cabeza*, *hechizo*, *osezno*, *hallazgo*. Hay algunas **excepciones**, como *gransa*, *sorpresa*, *fresno* y *rasgo*, que llevan *s*.

5.º En las **terminaciones** *izo*, *iza*, propias de los sustantivos con que se nombra á la persona ó lugar que tienen el cuidado de alguna cosa: *caballerizo*, *porqueriza*; y los adjetivos que denotan cierto estado anormal: *enfermizo*, *primeriza* (268, I.º).

6.º En la **terminación** *zal* que llevan aquellos sustantivos que indican el sitio en que abunda alguna cosa: *barrizal*, *espartizal*, *zarzal*.

7.º Los **aumentativos en** *azo*, *aza*, como *gatazo*, *mujeraza*; y los demás derivados que terminan en dicha desinencia, signifique ó no golpe, daño ó explosión (140): *arañazo*, *flechazo*, *añagoza*, *linaza*.

8.º Los **diminutivos en** *zuelo*, *zuela* (142): *mozuelo*, *portezuela*; y

9.º Los **verbos en** *zar*, y muy particularmente los en *izar*, como *adelgazar*, *comenzar*, *analizar*, *poetizar*. **Se exceptúan** *osar* y los que tienen por análogo un sustantivo ó adjetivo en *so*, como *alisar*, de *aliso*; *avisar*, de *aviso*; *guisar*, de *guiso*, y *pisar*, de *piso*.

282. Particularidades de la Z:

1.ª Las palabras que en singular terminan en *z* la cambian por la *c* al pasar al plural ó al traducirse en voces derivadas (242, I.º y 2.º): de *luz*, *lucen*, *luciérnaga*; de *lucir*, *lucimiento*; de *feliz*, *felices*, *felicidad*, *felicitación*; de *mazo*, *macito*, *macerar*; pero no en *mazazo*, por ser aumentativo y hallarse sujeto, por consiguiente, á las reglas generales (140); y

2.ª Aunque la mayor parte de las palabras griegas que en latín se escribían con *z*, pueden escribirse indistintamente con dicha letra ó la *c*, sin incurrir en falta ortográfica.

fica (*céfiro* ó *zéfiró*, *cénit* ó *zénit*), hay algunas para las que el uso común reclama siempre la *c*, como *pacifista*, *ci-güeña*; y otras que deben escribirse con *z*, tales son: *azeu-xis*, *zeugma*, *zibelina*, *zigzag*, *zipizape*, *zirigaña* y *ziszás*; como asimismo existen ciertas voces cuya significación varía según que lleven una ú otra letra, entre las que se encuentran: *celo* y *zelo*, *cizaña* y *zizaña* (246).

III

De las letras mayúsculas.

283. Empleo de las mayúsculas.—En los *trabajos impresos* (177), las letras mayúsculas suelen entrar frecuentemente en la composición, no sólo de palabras enteras, sino de expresiones completas, de portadas, de títulos y de otras inscripciones análogas; las versales y versalitas, con su infinita variedad de caracteres y hábilmente combinadas por el tipógrafo, prestan armonía, estética y buen gusto al conjunto; lo propio acontece tratándose de *trabajos tipados* (177), en los que el mecanógrafo puede escribir con mayúsculas nombres, divisiones, epígrafes, etc.; pero en los *trabajos manuscritos* las palabras deben escribirse con todas sus letras minúsculas, á excepción de la inicial en aquellas voces que, con sujeción á las siguientes reglas, la requieran; y, bien entendido que, cuando hubiere de escribirse con mayúscula la inicial de alguna palabra que empiece con letra doble (13), sólo el primer elemento de ésta será mayúsculo y minúsculo el segundo (286).

284. Palabras que se escriben con inicial mayúscula.—El uso de la inicial mayúscula lo regulan dos circunstancias: el lugar que la palabra ocupa en la cláusula ó la significación que aquélla tiene dentro de ésta.

A) Según el lugar que ocupa la palabra, se escriben con inicial mayúscula:

1.º El principio de todo escrito ó de toda cláusula, separada é independiente, después de punto (197).

2.º Si la frase fuese *interrogativa* (200) ó *admira-tiva* (198), se estará, en cuanto al empleo de las iniciales mayúsculas, á lo dicho al tratar de aquellos signos, puesto

que, no expresando punto por sí mismos, pueden llevarla ó no, según los casos.

3.º **Después de los dos puntos (196)**, en los siguientes casos:

a) Cuando el signo se pone á continuación del vocativo de ingreso en los **escritos epistolares (198, 8.º)**: *Mi querido amigo: RECIBÍ tu carta llena de satisfacciones con motivo de...* (1).

b) Cuando dicho signo sigue al **primer vocativo de un discurso**, alocución, arenga ú otra oración semejante: *Señores accionistas: PRÓSPEROS son los resultados del negocio que nos une... — ¡ Ciudadanos!: VUESTROS derechos políticos quedan desde este momento más garantizados que nunca...*

c) Después de dicho signo de puntuación en las **fórmulas burocráticas ó judiciales**: *Certifico: QUE al folio doce vuelto del libro de... — Comparece el interesado y expone: QUE no tiene noticia alguna de habersele notificado la... — Preguntado por su nombre, edad, naturaleza y profesión: Dijo llamarse como queda dicho; que tiene...*

d) **Al transcribir palabras de otros**: *Jesús lo dice: «Los últimos serán los primeros.»* De esta regla **puede y debe prescindirse** cuando la conjunción **que** enlaza la parte original y la transcrita: *No olvidemos, como decía Pascal, QUE «no basta que una cosa sea hermosa, sino que es preciso que sea apropiada al asunto.»*

e) Después de los dos puntos que indican **serie de párrafos**, se hallen ó no éstos numerados: *«Las figuras del pensamiento pueden dividirse en cuatro grupos: 1.º DESCRIPTIVAS, para dar á conocer los objetos con mayor viveza y claridad. — 2.º LÓGICAS, que dan mayor vigor y claridad á los conceptos. — 3.º PATÉTICAS, que expresan las pasiones y los sentimientos. — 4.º OBLICUAS, que presentan el pensamiento como velado y de un modo indirecto.»* (Toro y Gómez.)

(1) La Real Academia Española autoriza en este caso, para escribir indistintamente con letra mayúscula ó minúscula, el vocablo que sigue después de los dos puntos (GRAMÁTICA de 1901, pág. 372. caso 5.º, § 2.º).

B) **Según lo que significa la palabra** en la oración, llevan inicial mayúscula:

1.º Los **nombres propios** de todos los seres y cosas que sean únicos en la Creación (119, B, 2.º): *Dios, Universo, Purgatorio, Epaminondas, Bucéfalo, Vaticano*. En esta regla quedan comprendidos:

a) Los **nombres y apellidos de las personas**: *Fray Luis de León, Miguel de Cervantes Saavedra, García del Castañar, Ricardo, Gutiérrez*.

b) Las **expresiones antonomásticas**, como renombres, apodos y sus equivalentes: *Azote de Dios (Atila), Gran Capitán (Fernández de Córdoba), Pepe Botellas (José Bonaparte)*.

c) Las palabras **fulano, mengano, zutano**, etc., y los adjetivos **tal** y **cual** cuando equivalen á nombres ó apellidos de personas que no se quieren citar empleando los propios que tienen: *¡Qué suerte han hecho MENGANO y PERENGANO! Pues ¿y los señores TAL y CUAL? — Ese que pasa se llama DON FULANO DE TAL, y el que le acompaña DON MENGANO DE CUAL (286, 4.º)*.

d) Las **denominaciones geográficas** que expresan porción de territorio, nombres de los estados, pueblos, ríos, montes y demás accidentes análogos: *Europa, España, Madrid, Guadalquivir, Pirineos*.

e) Los **nombres compuestos** cuando todos sus miembros ó elementos sustantivos sean propios, como *Cid Campeador, Juan Sin Tierra, República Argentina, Congreso de los Diputados; pero si no se hallasen en dicho preciso caso*, llevarán inicial mayúscula solamente en la primera de las palabras que los formen: *Pedro el tuerto, Exposición filipina, Casas consistoriales*.

f) Ciertos **nombres colectivos** cuando se usan como personificados, en casos análogos á los siguientes que ofrece la Real Academia: *el REINO representó á S. M. contra tales desórdenes; el CLERO lo había hecho antes*.

2.º Los **nombres comunes usados como propios**, en cuyo caso se encuentran:

a) Los que se refieren á las **personas divinas**:

el PADRE Eterno, la MADRE de Dios, el PATRIARCA San José.

b) Los **nombres de ciencias**, facultades y asignaturas en general: *Geometría, Farmacia, Preceptiva literaria.*

c) La **primera palabra del título de una obra**, aunque aquélla sea el artículo (284, B, 5.º), el pronombre ó cualquiera de las partículas interpositivas: *ESCENAS matritenses, LA vida es sueño, EN el puño de la espada, Ó locura ó santidad.*

d) Los **sustantivos de forma genérica** cuando se empleen con acepción propia, en su sentido más abstracto: *la Historia*, si se trata de la consecución de todos los hechos; *la Ciencia*, cuando abarca el conjunto de todos los conocimientos; *la Ley*, si se quiere expresar el imperio del mandato; *el Poder*, siempre que implique el ejercicio de la potestad suprema.

e) Los **nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema**, materia ó asunto principal de cualquier escrito: *La RAZÓN..., ¡siempre la RAZÓN dirigiendo los actos de los humanos! ¿Y qué-es la RAZÓN?, nos preguntamos. La RAZÓN es, para nosotros, la facultad de raciocinar.*

f) Las **palabras Estatutos, Reglamento, Ley, Ordenanzas, Corporación, Empresa, Instituto**, cuando se refieran á una entidad determinada y de la que se haga mención en otro paraje del escrito. En igual caso se encuentra la frase burocráticoadministrativa *por ministerio de la LEY* (284, B, 3.º d).

g) En los documentos oficiales la llevarán todas aquellas palabras que expresen **poder público, cargo, dignidad ó jerarquía**: *Estado, Provincia, Municipio, Poderes públicos, Gobierno, las Cortes, Autoridad, Superioridad, Cónsul, Ministro, etc.*; aun en los casos en que tales expresiones vayan precedidas de alguna partícula prepositiva (26. c), que será la que lleve inicial mayúscula (267, 3.º), como *VICERrector, SUBsecretario, ARZobispo* (33).

3.º Los **adjetivos sustantivados** que equivalgan á nombres propios, y, en general, todos los que se usen

como tales en determinadas circunstancias, entre los que se encuentran:

a) Los **atributos divinos** y los calificativos propios de la Divinidad: *el CREADOR, el REDENTOR del Mundo, la SAGRADA Forma, los SANTOS Apóstoles, las ONCE mil Virgenes.*

b) Los **títulos y dignidades** cuando no se expresa el nombre de la persona que los posee, ya por haberse expuesto antes ó ya por ser en absoluto conocido ó de inequívoca deducción: *he visto al SUMO PONTÍFICE; firmó el REY los decretos; ya llegó el MARQUÉS*; así como no la llevarán las mismas palabras en estos casos: *el rey Carlos III; el marqués de Villena (1)*; ni tampoco cuando dichos nombres sean apelativos genéricos: *el papa, el rey y el duque están sujetos á morir como lo está el pordiosero (286).*

c) El **adjetivo Real** cuando precede á los sustantivos *decreto, orden, cédula, etc.*, y en cuantos casos venga á representar la sanción del Rey, bastando que en tales expresiones vaya con inicial mayúscula el primer miembro de las mismas, solamente: *Real decreto, Real orden (2), Real cédula.*

d) Los adjetivos y demás vocablos que determinen la **cualidad del sustantivo ley**, como *ley Provincial, ley del Timbre, ley del Registro civil, ley de Presupuestos generales del Estado.*

4.º Todo **régimen de sustantivo y adjetivo** que forme una denominación equivalente á un nombre propio, en cuyo caso se encuentran:

a) Los sustantivos y adjetivos que forman el **nombre**

(1) Esta regla la viene sancionando el uso de los más eximios escritores contemporáneos, separándose de la establecida por la Real Academia, que preceptúa en su Gramática de 1901, pág. 351, que ambos elementos componentes deben llevar inicial mayúscula cuando acompañen á nombres propios ó se refieran á personas determinadas: *Duque de Osuna, Marqués de Villena.*

(2) Cuando esta expresión se refiera á las *Órdenes Reales de Carlos III, Isabel la Católica* ó cualquiera otra, se escribirán las dos palabras con inicial mayúscula.

de una corporación, institución, establecimiento ó el título de cualquier escrito (1): *Consejo Supremo de Justicia, Tribunal de lo Contencioso administrativo, Academia de Jurisprudencia y Legislación, Historia de España. Se exceptúan* de esta regla los adjetivos *general, principal, central, territorial* y otros que sólo sirven para concretar la índole del sustantivo: *CAPITANÍA general DE ANDALUCÍA, ADMINISTRACIÓN principal DE CORREOS, JUNTA central DEL CENSO, SECRETARÍA particular DEL MINISTRO.*

Subsisten la misma regla y excepción cuando dichos sustantivos representan la **entidad suprema dentro del orden jerárquico**, vayan precedidos ó seguidos de un adjetivo categórico: *alto CUERPO, supremo TRIBUNAL DE JUSTICIA, JUNTA superior DE GUERRA Y MARINA.*

b) Los **sustantivos y adjetivos que constituyen un solo apelativo** de palabras yuxtapuestas (33, B) en funciones de nombre propio: *el Canal de Suez, la Osa Mayor, Academia Española, Gran Hotel de las Cuatro Naciones.*

5.º Los **pronombres cuando son sujetos del verbo** ó llevan preposición antepuesta (2), en los siguientes casos:

a) Cuando se refieren á las **personas de la Divinidad**: *Dios es todo poderoso, y sólo ÉL es infinitamente sabio. — ¡Bendita TÚ entre todas las mujeres! — Á TI acudo y TE (3) suplico, Señor Jesucristo.*

b) Cuando implican **tratamiento en primera ó segunda persona**: *Por lo que á Nos toca... Acudimos á Vos, poderoso y magnánimo Señor; y*

c) Los **pronombres posesivos y personales** que el Rey usa en sus decretos, y los **apelativos** que en ellos

(1) No se observará esta regla, y así lo advierte la Academia Española, cuando el título sea largo, v. gr.: *Del rey abajo, ninguno, y labrador más honrado, García del Castañar.*

(2 y 3) Cuando los pronombres personales usados en estos casos se hallan en dativo ó acusativo y no van precedidos de preposición, se escriben siempre con inicial minúscula.

se refieran á Real persona: á *propuesta de Mi Consejo de Ministros; la grata noticia ME ha servido de...; por eso NÓS, hemos resuelto... (1); hasta que Mi AUGUSTO HIJO, etc.*

6.º Los **artículos y preposiciones** que forman parte integrante de un nombre propio: *Traedme primero EL IMPARCIAL y después LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y LOS SUCESOS, para enterarme de lo que dicen del Sr. DEL BARCO.—Acaba de llegar el vapor correo de LAS PALMAS; excepción* hecha de cuando vayan dichas partículas inmediatamente precedidas de otra palabra que lleve inicial mayúscula, en cuyo caso se escribirán aquéllas con minúscula: *BARRIO de la GUINDALERA; FRANCFOR sobre el MEIN.*

7.º Las **cifras y abreviaturas** en estos casos y sus análogos:

a) Las cifras ó letras de la **numeración romana (234)**.

b) Las **siglas**, en su mayor parte, **menos** (*q. s. p. b.*), (*q. D. g.*) y otras que pueden consultarse en el capítulo que trata de las mismas (313), así como de las **abreviaturas (307)**, por lo que respecta á éstas; y

c) Los **tratamientos**, cuando se usan en abreviatura: *Sr. D.* (señor don), *V. ó Ud.* (usted), *V. S.* (usía). Si se escriben con todas sus letras no deben llevar inicial mayúscula, excepción hecha de *Majestad*, cuando se refiere á la Divinidad ó á la persona del Soberano. Los tratamientos compuestos que se cortan al final del renglón (310, c) no llevan tampoco inicial mayúscula en su expresión primera.

285. Iniciales dobles.—De tal modo es inicial la letra mayúscula en las palabras que la exigen, que cuando éstas comienzan con las **letras compuestas ll, ch**, ó con las que forman las **articulaciones de consonantes**, de que tratamos anteriormente (12 y 25), no toman mayúscu-

(1) Adviértase que si en lugar de la expresión *Nós* que figura en el ejemplo, se dijera *nos*, como en la frase *por eso nos hemos resuelto*, el pronombre *nos* dejaría de ser sujeto de la oración y se convertiría en ajió complementario de un verbo reflexivo.

la sino en el primero de sus elementos: *Chafarinas, Chinchilla, Chocolates, Cnef, Czarina, Llerena, Llovera, Lluvia, Mnemotecnia, Pharaón, Psicología y Tholomeo.*

286. Palabras bígrafas á estos efectos.—La mayor parte de las voces comprendidas en las reglas anteriores, sin sufrir la más pequeña modificación en su estructura, *lo mismo pueden escribirse con inicial mayúscula que con minúscula*, según el oficio que desempeñen en la oración. Para su estudio, las consideraremos divididas en los siguientes grupos:

1.º Sustantivos que son **proprios por su significación recta, y comunes por la figurada** que toman en determinadas circunstancias: *Dice que es buen creyente de DIOS y muy devoto de SANTA MARÍA, y no tiene más DIOS ni más SANTAMARÍA que su novia.*—*¡Cómo veía yo el CIELO en el CIELO de tus ojos!*

2.º Nombres **comunes por su general significado que se usan como propios al individualizar su extensión**: *Mi pobre DOLORES sufrió ayer fuertes DOLORES.*—*El ESTADO del Ministro de ESTADO, es alarmante.*—*No uso más GRAMÁTICA que la GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.*

3.º Nombres **apelativos que también se usan como dictados de dignidad y tratamiento**: *El PADRE de Dorothea fué en sus mocedades REVERENDO PADRE de la Orden de Dominicos.*—*Por mucho que sea su SEÑORÍO, no logrará el SEÑORÍO de Vizcaya.*—*No es el DOCTOR Mendoza de los que honran el título de DOCTOR.* Fuera de estos casos, hay que estar á lo dicho en los lugares correspondientes (284, 3.º b y 6.º c) acerca de los tratamientos.

4.º Los sustantivos genéricos **fulano, mengano, pe-rentano, zutano**, etc., y los adjetivos indefinidos **tal y cual**, con los que suele suplirse el nombre de las personas (284, B, 1.º c), así cuando se ignora como cuando no se quiere expresar, en cuyo último caso solamente llevarán inicial mayúscula: *Me recomienda FULANO á un FULANO que no conoce ni aun de nombre.*—*Á esos MENGANO y ZUTANO que me citas, les coloqué en Aduanas cuando eran unos MEN-GANO y ZUTANO cualesquiera.*—*Tú acabas de ver al SEÑOR*

TAL *y al* SEÑOR CUAL, *y yo á un* SEÑOR TAL *y otro* SEÑOR CUAL, *que inspiraban lástima.*

5.º Los **nombres de los meses, días de la semana** y demás **épocas del año**, que muchos, por corruptela, escriben siempre con inicial mayúscula, siendo así que lo mismo puede corresponderles mayúscula que minúscula, según los casos:

a) **Se escriben con mayúscula** únicamente cuando dichos sustantivos se ofrecen solos en el escrito (PENTECOSTÉS) ó acompañados de otro sustantivo, que también lleva inicial mayúscula (*el DOMINGO DE RAMOS*), designando alguna **festividad de la Iglesia** ó una **época ó período** que, por no poderse confundir con ningún otro, merece todas las consideraciones de un nombre propio: *allá por SEPTIEMBRE nos veremos; la Iglesia manda santificar el DOMINGO; mañana empieza la PRIMAVERA; este año cae antes el CARNAVAL que en el anterior.*

b) **Se escriben con minúscula** en los demás casos, toda vez que los sustantivos de que se trata no son nombres propios por su significación absoluta (excepción hecha de los que designan festividades de la Iglesia), sino apelativos genéricos en funciones de adjetivos que representan unidades de tiempo (294). Así llevarán minúscula siempre los **nombres de los meses** cuando formen parte de una **fecha calculada**, esto es, compuesta de día, mes y año: *Ávila 23 de JUNIO de 1908*; cuando establecen los límites de un período de tiempo: *de ENERO á MARZO, ambos inclusive*, y en cuantos casos desempeñen las funciones determinativas del adjetivo: *durante los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE no se puede resistir el calor*; los **nombres de los días** cuando son, como ordinariamente sucede, meras unidades de tiempo: *los SÁBADOS me baño y los DOMINGOS me afeito; hoy es JUEVES 15 de JULIO*; y los **restantes nombres sujetos á esta regla** cuando forman régimen con otro apelativo ó con algún adjetivo, ya expreso, ya suplido: *Aquí, los días de CANÍCULA son insoportables y el INVIERNO crudísimo.— No he conocido CUARESMA más alegre ni CARNAVAL más triste; y cuando se emplean en sentido figurado: Pasaste de la PRI-*

MAVERA *de la vida*.—*La existencia de algunos hombres es un CARNAVAL perpetuo.*

6.º Otros nombres, de suyo **comunes, que se particularizan para denotar colectividad ó categoría**, en cuyo último caso llevan inicial muyúscula (284, B, 1.º, f): el TENIENTE Pérez pronto saldrá de la escala de TENIENTES, pues ha conseguido el título de PROFESOR DE ESGRIMA é irá destinado á la Academia de Caballería como PROFESOR.— Terminó hace cinco años sus estudios de MAGISTERIO y cuenta otros tantos ya de MAGISTERIO.

IV

Escritura de cantidades.

287. Escritura de números enteros.— Como quiera que en la *numeración decimal* (1) toda cifra escrita á la izquierda de otra representa unidades del orden superior ó diez veces mayores (232), el primer lugar de la derecha de toda cantidad corresponde á las *unidades*; el segundo, contando hacia la izquierda, á las *decenas* ó unidades de segundo orden; el tercero, á las *centenas* ó unidades de tercer orden, y, en general, cada orden de unidades ocupará el lugar marcado por su orden. De este modo, y atendiendo al doble valor de los números (233), las unidades de diferentes órdenes se escribirán por medio de la

(1) **Numeración decimal.**—Entre los distintos sistemas que pueden formarse para dar nombre y representación gráfica á los números, es el llamado *sistema decimal*,—universalmente empleado por todo género de personas cultas,—el más vulgar y el que mejor se presta á toda clase de razonamientos matemáticos y operaciones calculatorias. En él, las unidades numerales ó que constituyen los números, divídense, á contar desde la fundamental *uno*, en *unidades superiores ó décuplas* (decenas, centenas, millares, etc.), y en *unidades inferiores ó subdécuplas* (décimas, centésimas, milésimas, etc.), constituyendo, por consiguiente, tantos órdenes de unidades como lugares pueden ocupar los números dentro de la combinación de cifras representativas de las cantidades.

Las bases del sistema decimal son tres:

- 1.^a Que cada diez unidades de un orden forman una unidad superior á ella.
- 2.^a Que cada unidad de un orden hace á su vez diez unidades del orden inmediato inferior.
- 3.^a Que todo guarismo colocado á la izquierda de otro representa unidades diez veces mayores que las expresadas por aquél, y colocado á la derecha, unidades diez veces menores.

unidad seguida de tantos ceros como lugares deba correrse hacia la izquierda para representar el orden de unidades propuesto:

1	10	100	1.000	10.000	100.000	1.000.000
uno	diez	cien	mil	diez mil	cien mil	millón, etc.

Así que, **para escribir un número**, se ha de comenzar por la cifra de orden superior, que será la primera de la izquierda; á su derecha se irán escribiendo las demás cifras representativas de los valores numéricos correspondientes, ocupando con ceros los lugares que carezcan de cifras significativas (**232**), hasta llegar á las unidades simples ó de orden inferior, que expresa en toda cantidad escrita la última cifra de la derecha.

Las cifras que constituyan las cantidades propuestas se agruparán en **secciones** de tres en tres, cuando la expresión numérica exceda de este número de guarismos, y constituirán **períodos** de seis en seis, si el número de aquéllos fuese mayor. Los períodos se separan por medio de un punto (**197**), y las secciones empleando la coma (**194**). Cuando la cantidad constara de muchos guarismos, será conveniente, para facilitar su lectura, poner á continuación del número que cierre el período anterior, ó sea el que precede á cada punto, la **expresión exponencial** correspondiente:

4³.975,483².362,004¹.136,500 } Cuatro trillones, novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres billones trescientos sesenta y dos mil cuatro millones, ciento treinta y seis mil quinientas unidades.

Como se ve, la coma siempre expresa millares; pero el punto, cuando se repite en una misma expresión numérica, reclama la presencia del exponente para ser traducido con toda precisión ó exactitud; y así, al ver el exponente 3, ya se sabe que se trata de **trillones**; al llegar al 2, de **billones**, y al ingresar en el último período, de **millones**.

288. Escritura de números decimales.— Las fracciones decimales, si bien se escriben como las cantidades enteras (**287**), ofrecen frecuentes casos de duda cuando entran muchas cifras en la formación de aquéllas

ó han de expresarse con pocas cifras significativas los últimos órdenes de la escala decimal. En ellas, y siguiendo el principio de la dualidad de valores (**233**), todo número se hace diez veces menor anteponiéndole otro á su izquierda (**232**), cuya situación, dentro de la cantidad escrita, la determina la tilde que, en forma de apóstrofo (**207**, 3.º), separa la parte entera de la decimal, aunque aquélla sea cero; así que un guarismo solo, colocado á la derecha de la tilde, representa las *décimas*; si ocupa el segundo lugar, las *centésimas*; si el tercer lugar, las *milésimas*; si el cuarto, las *diezmilésimas*; si el quinto, las *cientmilésimas*; si el sexto, las *millonésimas*, y así sucesivamente:

o'1 una décima; | o'001 una milésima; | o'00001 una cienmilésima;
 o'01 una centésima; | o'0001 una diezmilésima; | o'000001 una millonésima.

La cantidad *diecisiete enteros ciento noventa y cuatro cienmilésimas*, se escribirá: 17'00194.

Las tildes que separan la parte entera de la decimal se han de corresponder en columna siempre que las cantidades decimales vayan unas debajo de las otras:

34'00000245
 o'474747...
 3789205'00
 111'000400503000892

289. Cantidades métricas longitudinales.—

Correspondiendo las cuatro *unidades múltiples del metro* (1) á los cuatro órdenes superiores de las unidades nu-

(1) La *unidad fundamental* de las medidas lineales, es el *metro*, equivalente á la diezmillonésima parte de un cuadrante del meridiano que pasa por París, suponiendo la medición hecha al nivel del mar; y tiene por:

MÚLTIPLOS	SUBMÚLTIPLOS
El <i>decámetro</i> , igual á... 10 metros.	El <i>decímetro</i> , igual á... o'1 de metro.
El <i>hectómetro</i> , — á... 100 —	El <i>centímetro</i> , — á... o'01 —
El <i>kilómetro</i> , — á... 1.000 —	El <i>milímetro</i> , — á... o'001 —
El <i>miriámetro</i> , — á... 10.000 —	

Las necesidades de la ciencia han motivado la adopción de múltiplos y submúltiplos superiores al miriámetro, como el *megámetro*,

merales (10, 100, 1.000, 10.000), se escribirán las cifras de estos números métricos en la forma dicha anteriormente (288), ocupando las unidades fundamentales,—esto es, los **metros**,—el lugar correspondiente á las unidades simples en la numeración ordinaria (287), ó sea el primero de la derecha; los **decámetros**, el segundo lugar hacia la izquierda; los **hectómetros**, el tercero; los **kilómetros**, el cuarto, y los **miriámetros**, el quinto, de este modo:

Cuarenta y siete miriámetros.....	470000'00	metros.
Cuatrocientos setenta y dos kilómetros. ...	472000'00	—
Nueve hectómetros.....	900'00	—
Siete decámetros.....	70'00	—
Quince metros.....	15'00	—

Por la misma razón; puesto que las tres unidades más pequeñas que las fundamentales (*decímetro, centímetro, milímetro*) corresponden á los tres primeros órdenes inferiores de las unidades numerales (*décimas, centésimas, milésimas*), se escribirán las cifras de los números métricos, á ellas referentes, como las cifras de estos órdenes subdúplex (287, c), colocando la de los **decímetros** en el primer lugar á la derecha de la coma ó tilde que separa la parte entera de la decimal; en el segundo lugar, la de los **centímetros**; en el tercero, la de los **milímetros**, y así sucesivamente:

Treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros.	37'94	metros.
Ciento cincuenta y seis milímetros	0'156	—
Un micrómetro ó micrón.....	0'000001	—

Como todo número métrico decimal se puede leer de distintas maneras, refiriéndolo á distintas unidades numerales, el número 374970452'002575 metros se podrá leer y escribir de los siguientes modos:

3,749.700,452'002575	{	3.749.700,452'002575 metros.
		374.970,045'2002575 decámetros.
		37.497,004'52002575 hectómetros.
		3.749,700'45200257 kilómetros.
		374,970'045200257 miriámetros.

que vale un millón de metros; é inferiores al milímetro, como el *micrón*, que es la millonésima parte del metro, y el *milimicrón*, la milmillonésima.

290. Cantidades métricas superficiales.—

Como las *unidades superficiales* se suceden de 100 en 100 (1), dedúcese prontamente que todo número referido á estas unidades puede tener hasta 99 de cada orden métrico, que son las correspondientes á los órdenes pares de la numeración ordinaria (287), como las unidades simples, las centenas, las decenas de millar, los millones, etc., de los órdenes superiores; y las centésimas, diezmilésimas y millonésimas, de los órdenes inferiores. Por consiguiente, *para escribir un número métrico superficial, cuyo número de unidades de cada orden no pase de 9*, hay que poner ceros en los lugares intermedios, que son los correspondientes á los órdenes impares numerales: decenas, millares, centenas de millar, etc., de los órdenes superiores, y décimas, milésimas, cienmilésimas, etc., de los inferiores. Sea, por ejemplo, el número *nueve hectáreas* (9 ha.), *cinco áreas* (5 a.), *siete metros cuadrados* (7 m²), *cuatro decímetros* (4 dm²), *seis centímetros* (6 cm²) y *ocho milímetros* (8 mm²), se escribirá así: 9 05 07' 04 06 08 metros cuadrados.

Si las *unidades superficiales* tuviesen más de nueve en cada orden (puesto que pueden tener hasta 99), se escribirán en la forma dicha en el párrafo precedente, pero ocupando las cifras de las decenas el lugar de los ceros en los ejemplos anteriores; siendo muy conveniente y en extremo

(1) Aunque la *unidad superficial*, dentro del sistema métrico, es el *metro cuadrado*, que, como su nombre indica, es un cuadrado que tiene un metro de lado, en la práctica las unidades de superficie son seis: *hectárea* (=100 m²), *área* (=10 m²), *centiárea* (=metro cuadrado), *decímetro cuadrado*, *centímetro cuadrado* y *milímetro cuadrado*. Se emplean también, para fijar la extensión de las grandes superficies, el *kilómetro cuadrado* y el *miriámetro cuadrado*.

He aquí las equivalencias de las unidades superficiales:

Múltiplos..	{	Miriámetro cuadrado.....	10000000 m ²
		Kilómetro cuadrado.....	1000000 —
		Hectómetro cuadrado.....	10000 —
		Decámetro cuadrado.....	100 —
Unidad principal: metro cuadrado.....		1	
Divisores..	{	Decímetro cuadrado.....	0'01
		Centímetro cuadrado.....	0'0001
		Milímetro cuadrado.....	0'000001

práctico escribir separados, unos de los otros, los grupos de una ó dos cifras que correspondan á distintas unidades superficiales. Sea el número: *setenta y tres hectáreas* (73 ha.), *cuarenta y cinco áreas* (45 a.), *nueve metros cuadrados* (9 m²), *siete decímetros* (7 dm²), *veintinueve centímetros* (29 cm²), *noventa y nueve milímetros* (99 mm²), se escribirá así: 73 45 09' 07 29 99 metros cuadrados, cuya cantidad, por las razones antes dichas (289), se puede leer y escribir de los siguientes modos:

$$73\ 45\ 09'\ 07\ 29\ 99\ m^2 = \left\{ \begin{array}{l} 73\ 45'\ 09\ 07\ 29\ 99\ \text{áreas.} \\ 73'\ 45\ 09\ 07\ 29\ 99\ \text{hectáreas.} \end{array} \right.$$

291. Cantidades métricas de volumen.—Sabiendo que las *unidades de volumen* se suceden de mil en mil (I), y que los números referidos á estas unidades pueden tener en cada orden métrico hasta 999 unidades,—correspondientes á las fundamentales ó simples, esto es, á los millares, millones, etc., de las superiores, ó á los milésimos, millonésimos y milmillonésimos de los inferiores,—cuando no conste cada una de sus diferentes unidades de tres cifras significativas, habrá que suplir con ceros las que falten, á fin de que las que existan en la cantidad propuesta ocupen los lugares respectivos. Sea el número *cuatrocientos noventa y dos metros cúbicos, siete decímetros, trece centímetros y cuatro milímetros cúbicos*; con sus cifras, formando agrupaciones de tres en tres y un poco separadas, se escribirá de este modo: 492'007 013 004 metros cúbicos.

292. Cantidades métricas de capacidad.—Como la relación de las *unidades métricas de capaci-*

(I) La *unidad para las medidas de volumen* es el *metro cúbico*; esto es, un cubo de seis caras cuadradas cuyas aristas miden un metro. No se suelen emplear los múltiplos del metro cúbico, que son: *decímetro cúbico* (= 1.000 m³), *hectómetro cúbico* (= 1.000.000 m³), *kilómetro cúbico* (= 1.000.000.000 m³) y *mirímetro cúbico* (= 1.000.000.000.000 m³); así que las *unidades cúbicas*, propiamente dichas, son cuatro:

El metro cúbico (1 m ³).....	= 1.000 dm ³
El decímetro cúbico (1 dm ³) ó (0'001 m ³).....	= 1.000 cm ³
El centímetro cúbico (1 cm ³) ó (0'000001 m ³).....	= 1.000 mm ³
El milímetro cúbico (1 mm ³) ó (0'00000001 m ³).	

dad (I) es idéntica á la de las longitudinales (289), se escribirá la cifra correspondiente á los **litros**, como fundamental, en el primer lugar de la derecha perteneciente á las unidades simples; á la izquierda, la de los **decalitros**; á la izquierda de ésta, la de los **hectolitros**; y, por último, la de los **kilolitros**, que es la unidad mayor de todas. A la derecha de la coma, y, por consiguiente, de las unidades fundamentales, se escriben las cifras correspondientes á los **decilitros**, **centilitros** y **mililitros**, á continuación y á la derecha unos de otros, de este modo:

Diecisiete litros cuarenta mililitros.....	17'040	litros.
Diez centilitros.....	0'10	—
Doce mil litros.....	12000'00	—

293. Cantidades métricas de peso.—Equivaliendo cada **unidad ponderal** (2) al décimo de la inmediata superior por su izquierda y á diez veces la inmediata inferior por su derecha, se comprenderá fácilmente que las **unidades ponderales** deben escribirse lo mismo que las longitudinales (289) y las de capacidad (292).

(1) Las **medidas de capacidad** tienen por unidad el **litro**, que es la capacidad de un cubo que tenga por arista la décima parte del metro. Los múltiplos y divisores del litro son:

MÚLTIPLOS		SUBMÚLTIPLOS	
El decalitro	10 litros.	El decilitro ...	0'1 de litro.
El hectolitro	100 —	El centilitro ..	0'01 —
El kilolitro	1.000 —	El mililitro ...	0'001 —

(2) Si bien la **unidad métrica de peso** es el **gramo**, igual en peso á la décima parte del agua que cabe en un centilitro, y en la práctica lo es el **kilogramo**, que es el peso de un litro de agua, las unidades ponderales admitidas en toda clase de operaciones mercantiles son nueve:

La tonelada métrica (T.).....	= 1.000	kilogramos, ó sea	= 10 quintales.
El quintal métrico (Q.).....	= 100	—	= 100 kilogramos.
El kilogramo (K.).....	= 1.000	gramos.	— = 10 hectogramos.
El hectogramo (Hg.).....	= 100	—	= 10 decagramos.
El decagramo (Dg.).....	= 10	—	= 10 gramos.
El gramo (g.).....	= 1	—	= 10 decigramos.
El decigramo (dg.).....	= 0'1	—	= 10 centigramos.
El centigramo (cg.).....	= 0'01	—	= 10 miligramos.
El miligramo (mg.).....	= 0'001	—	= 1000 microgramos.

El microgramo es la millonésima parte del gramo (0'000001).

Si los números representan grandes pesos, y por ello se designan por **toneladas**, **quintales** y **kilogramos**, la cifra de éstos se escribirá cual si fuera la unidad fundamental, precedida de todas las de orden superior: *cuarenta y nueve toneladas, tres quintales y cuarenta y cinco kilogramos*, será: 49'345 kilogramos.

Si el número se concreta á kilogramos y unidades menores, se escribirá cual si lo formasen unidades numerales abstractas (287), escribiendo las cifras correspondientes á los kilos, y á la derecha y sucesivamente, la de los hectogramos, decagramos, gramos, etc.; cuidando de colocar ceros en los lugares correspondientes á los órdenes métricos de que carezca el número, de este modo:

$$\begin{array}{l} \text{Noventa y siete kilogramos, trescientos} \\ \text{cuatro mil cinco de kilogramo.....} \end{array} = \left\{ \begin{array}{l} 97 \text{ Kg. } 3 \text{ Hg. } 4 \text{ g. y } 5 \text{ mg.} \\ 973'04005 \text{ hectogramos.} \\ 9730'4005 \text{ decagramos.} \\ 97304'005 \text{ gramos.} \end{array} \right.$$

294. Quebrados ordinarios.—Los quebrados ordinarios se escribirán separando sus dos términos con la pleca diagonal cuando consten de un solo guarismo $\frac{3}{4}$; en los demás casos se empleará, para indicar la división, la recta horizontal, cuya longitud será la que exija la expresión quebráica de mayor número de signos:

$$\frac{37}{1498} \quad \frac{3 \times 5 \times 7 \times 2}{4}$$

295. Expresiones algebraicas.—En la escritura de expresiones algebraicas hay que distinguir:

a) La **cantidad** ó **valor absoluto**, que se representa por un conjunto de letras ó de números y letras unidas entre sí por los signos matemáticos que corresponda (235). Suelen emplearse comunmente las letras minúsculas de nuestro alfabeto, designando con las primeras *a, b, c*, etc., las cantidades conocidas, y con las últimas *x, y, z*, las desconocidas ó incógnitas:

$$a + b + c + m = x$$

$$9a^3 b^6 c^2 - 7b^3 c = -63 a^3 b^9 c^2$$

b) La **cualidad**, que la determina el signo que pre-

cede al miembro, formando las expresiones positivas ó negativas, según que dicho signo sea el *más* (+) ó el *menos* (—). Cuando no va precedido de signo alguno, la cantidad es positiva.

c) El **coeficiente**, que es el guarismo numérico ó factor literal que llevan delante las expresiones literales y que indica las veces que éstas se han de tomar por sumandos: $3a$, $9b$, $5c$. Si el coeficiente hubiera de ser x , se prescinde de él en la escritura.

d) El **exponente**, que es el número ó letra colocados en la parte superior de la derecha de una cantidad para indicar las veces que ésta se ha de tomar por factor: a^5 , b^9 , c^3 . Cuando el exponente sea x , se omite.

296. Operaciones calculatorias indicadas.—

Las operaciones de cálculo que se tengan que escribir indicando, una á una, todas las que sean necesarias para obtener un resultado final, se expresarán con la integridad de cuantos elementos intervengan en aquéllas, poniendo los términos á continuación unos de otros é interpuestos los signos auxiliares de la numeración que corresponda, ya se trate de cálculos aritméticos ó algebraicos, en esta forma:

$$5 \times 5 \times 5 \times 5 \times 5 = 5^5 \qquad \frac{7}{9} \times 5 = \frac{7 \times 5}{9} = \frac{35}{9} = 3 \frac{8}{9}$$

$$-2 + 6x^2 = 5 + x^3 \qquad x = \pm \frac{\sqrt{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}}{2a}$$

Conviene tener presente que cuando una cantidad indicada se considera como dato, debe ir encerrada en un paréntesis, y si se ha de multiplicar por un número ó por otra cantidad, á su vez indicada también, se suprime el signo de multiplicar:

$$7 + 5 - 9 \times 6 \text{ se escribirá: } (5 + 5 - 9) 6$$

$$5 + 9 + 6 + 4 \times 3 + 2 \text{ se escribirá: } (5 + 9 + 6 + 4) (3 + 2)$$

$$a - b - c + d \times m + n - q \text{ se escribirá: } (a - b - c + d) (m + n - q)$$

297. Distinción entre la filde y la coma.—

No se debe confundir la **coma**, que en las cantidades nu-

méricas representa el signo de los millares (287), con la *tilde*, que en las cantidades mixtas separa de los enteros la fracción decimal (288); así que, cuando hubiese que escribir alguna de éstas, se colocará la expresada vírgula en la parte superior, es decir, como apóstrofo á la altura de las cifras, para que á primera vista se distinga cuándo se trata de unas cantidades ó de otras:

3,546 metros (tres mil quinientos cuarenta y seis metros).

3'546 metros (tres metros quinientos cuarenta y seis milímetros).

298. Notaciones auxiliares.—Los *signos matemáticos* (235), que son todos los que se emplean para simplificar los razonamientos, se escribirán entre los guarismos ó valores algebraicos (letras) que deban llevarlos, sin espacio alguno en blanco (204), agrupando todos los elementos que entren en la composición de las fórmulas aritméticas ó algebraicas, como si se tratara de una expresión simple:

$$36,5000 : 800 \times 210 :: 5 : x \quad \text{ó} \quad \sqrt{25a^6 b^4 c^2} = \pm 5a^3 b^2 c.$$

299. Números romanos.—Los números romanos no se emplean más que en las inscripciones conmemorativas de edificios públicos, monumentos y medallas; para representar las horas en las esferas de los relojes; para determinar el número de orden de sucesión de los siglos (*siglo VIII*), Pontífices (*Pío X*) y soberanos (*Alfonso XIII*), y para numerar los capítulos (*Capítulo IV*) ó párrafos de los escritos y las páginas de los prólogos.

A) *Es de rigor en la escritura de los números romanos:*

1.º Usar las letras mayúsculas solamente.

2.º Emplear las menos letras posibles.

B) Con los siete signos: *I, V, X, L, C, D, M*, se pueden escribir todos los números imaginables, observando las reglas siguientes:

1.ª Las *letras numerales* se colocan de izquierda á derecha, como en toda escritura vulgar, comenzando por las unidades de orden superior y siguiendo los demás ór-

denes descendentes; así, *mil quinientas cincuenta y cinco*, se escribirá: **MDLV**.

2.^a Una **letra menor**, colocada á la derecha de otra mayor, aumenta el valor de ésta en tantas unidades como aquélla represente; así, **XI**, expresa *once*; **DX**, *quinientos diez*; **MC**, *mil ciento*.

3.^a Una **letra menor**, que no sea la **V**, antepuesta á otra mayor, rebaja á ésta el valor de aquélla; así, **IX**, representa *nueve*; **XD**, *cuatrocientos*; **CM**, *novcientos*.

4.^a **Ninguna de estas siete letras se puede repetir más de tres veces** en una misma cantidad, excepción hecha de la **V**, que no puede duplicarse en ningún caso. *Cuatro*, no se escribirá así: **IIII**, sino de este modo: **IV**; así como no se representará *novcientos* en esta forma: **DCCCC**, sino en ésta: **CM**.

5.^a Las mismas letras, *sobreponiéndoles una rayita horizontal*, sirven **para designar los millares**, puesto que con dicho signo se les da un valor mil veces mayor; así, las expresiones:

· \bar{I} \bar{V} \bar{X} \bar{L} \bar{C} \bar{D} \bar{M}

equivalen respectivamente á los números:

1.000 5.000 10.000 50.000 100.000 500.000 1.000.000

De modo que, como no se pueden emplear más de tres letras iguales y contiguas (**299**, B, 4.^a), **cuando el número pase de 3.000** (**MMM**), se escriben los millares como si fuesen unidades, se coloca encima una rayita y á la derecha se escriben las centenas, decenas y unidades, como queda dicho:

135.417, será: $\overline{CXXXV}XDXVII$

6.^a **Los millones se representan** gravando las letras numerales respectivas con dos rayitas; así las expresiones:

· $\bar{\bar{I}}$ $\bar{\bar{V}}$ $\bar{\bar{X}}$ $\bar{\bar{L}}$ $\bar{\bar{C}}$ $\bar{\bar{D}}$ $\bar{\bar{M}}$

equivalen á 1.000.000, 5.000.000, 10.000.000, etc., etc.

Si el número pasara de 3.000.000, se escribirán los millones como si fuesen unidades, se les colocará dos rayitas encima; después los millares con una rayita sobrepuesta, y, por último, las centenas, decenas y unidades.

El número 52.233.536, será: LICCXXXIIIDXXXVI

NUMERACIÓN ROMANA Y SUS EQUIVALENCIAS ARÁBIGAS

I.....	1	XI.....	11	XXX....	30	CD...	400
II.....	2	XII.....	12	XL....	40	D...	500
III.....	3	XIII.....	13	L....	50	DC...	600
IV.....	4	XIV.....	14	LX....	60	DCC...	700
V.....	5	XV.....	15	LXX....	70	DCCC..	800
VI.....	6	XVI.....	16	LXXX....	80	CM...	900
VII.....	7	XVII.....	17	XC....	90	M...	1000
VIII.....	8	XVIII.....	18	C.....	100	\overline{X} ...	10000
IX.....	9	XIX.....	19	CC.....	200	\overline{C} ...	100000
X.....	10	XX.....	20	CCC.....	300	\overline{M} ó \overline{I} ...	1000000

300. Números cardinales.—Los números cardinales sirven para expresar la cantidad concreta sin otra idea accesoria, siendo el elemento indispensable y esencial de toda ciencia matemática: 3 (tres) *libros*, 500 (quinientas) *pesetas*, 472'075 *metros* (cuatrocientos setenta y dos metros, setenta y cinco milímetros.)

Numéricamente se escribirán por medio de cifras, conforme queda dicho (287); pero cuando hubieren de designarse **literalmente**, esto es, con todas las letras que integran su total expresión, se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

1.^a Los **adjetivos cardinales** se expresan conforme á la idea de la cantidad que representan, si son simples: *tres*, *siete*; y si compuestos, asociando al nombre del número el del que se le agregue, en esta forma: *treinta y cuatro*, *ciento cuarenta y tres*.

2.^a El uso ha sustituido las palabras *diez y uno*, *diez y dos*, *diez y tres*, *diez y cuatro*, *diez y cinco*, por las de ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE, no sólo por razones de

abreviación, sino también para evitar la cacofonía de las primeras.

3.^a En la combinación de «*veinte*» con las unidades simples, tiene lugar la contracción de las palabras que expresan las decenas y las unidades en esta forma: VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTICINCO, etc.; y

4.^a Así como aquellas combinaciones de los ordinales que, de seguir la regla general resultarían ingratos al oído, se sustituyen por sus correspondientes latinos (301), de igual modo algunos de los cardinales conservan reminiscencias de las voces griegas de que proceden, y de aquí que en vez de *cinquillón*, *septillón*, *novenotrillón*, etc., se diga QUILLÓN, EPTALLÓN, ENEALLÓN, etc.

301. Números ordinales.—Los números ordinales sirven también para indicar extensión, pero señalando orden correlativo, sitio ó lugar que un objeto ocupa con relación á otros: *primero* ó 1.^o, *vigésimo* ó 20.^o; y se expresan literalmente, añadiendo á los números cardinales (300), de que se forman, la terminación *imo*, con las excepciones que se consignan á continuación:

1.^a En los ordinales, hasta llegar á *décimo*, se observa bastante irregularidad: en *primero*, por formarse del comparativo latino *prior*; en *segundo*, por ser proveniente del participio futuro *sequendus*; y en los demás, *tercero*, *cuarto*, *quinto*, *sexto*, *séptimo*, *octavo* y *noveno*, debido á los cambios fonéticos y contracciones que tienen lugar entre las letras temáticas y las de las desinencias respectivas.

2.^a También por razones de eufonía se sustituyen ciertas combinaciones ingratas al oído, por sus correspondientes latinos, como sucede con *undécimo*, *duodécimo* y *décimotercio*, que suelen convertirse más frecuentemente en *onceno*, *doceno* y *treceno*, respectivamente (302, c); y

3.^a Para las *centenas* de los ordinales no tenemos más números que el *centésimo*, *tricentésimo*, *quingentésimo* y *octingentésimo*, sin que se pueda señalar otra razón de esto que el uso, puesto que, como dice Sánchez Doblas en sus LECCIONES DE GRAMÁTICA CASTELLANA, conforme á la analo-

gía no resulta defectuoso decir *ducentésimo*, *sexcentésimo*, etc.

302. Expresión literal de los números.—Los *números cardinales* se pronuncian y escriben como á continuación se expresa, y los *numerales ordinales*, conservando en general la forma de los latinos:

GUARISMOS	NÚMEROS CARDINALES	NÚMEROS ORDINALES
1.....	un ó uno.....	primer, primero ó primo (1).
2.....	dos.....	segundo.
3.....	tres.....	tercero ó tercio (2).
4.....	cuatro.....	cuarto.
5.....	cinco.....	quinto.
6.....	seis.....	sexto.
7.....	siete.....	séptimo ó seteno (3).
8.....	ocho.....	octavo.
9.....	nueve.....	noveno ó nono (4).
10.....	diez.....	décimo.
11.....	once.....	undécimo ú onceno (5).
12.....	doce.....	duodécimo.
13.....	trece.....	décimotercero.
14.....	catorce.....	décimocuarto.
15.....	quince.....	décimoquinto.
16.....	dieciséis.....	décimosexto.
17.....	diecisiete.....	décimoséptimo.
18.....	dieciocho.....	décimooctavo.
19.....	diecinueve.....	décimonono.
20.....	veinte.....	vigésimo ó veinteno.
21.....	veintiuno.....	vigésimoprimer ó vigésimo primero (6).
22.....	veintidós.....	vigésimo segundo.
30.....	treinta.....	trigésimo.
31.....	treinta y uno (7).....	trigésimo primero.
40.....	cuarenta.....	cuadragésimo.....
50.....	cincuenta.....	quinquagésimo.
60.....	sesenta.....	sexagésimo.
70.....	setenta.....	septuagésimo.
80.....	ochenta.....	octogésimo.
90.....	noventa.....	nonagésimo.
100.....	ciento.....	centésimo ó centeno.
101.....	ciento uno.....	centésimo primero.
200.....	doscientos.....	ducentésimo.
300.....	trescientos.....	trecentésimo.
400.....	cuatrocientos.....	cuadringentésimo.
500.....	quinientos.....	quingentésimo.
600.....	seiscientos.....	sexcentésimo.
700.....	setecientos.....	septingentésimo.
800.....	ochocientos.....	octingentésimo.
900.....	novcientos.....	noningentésimo.
1000.....	mil.....	milésimo.

(1, 2, 3, 4 y 5) Las *segundas formas* que admiten algunos numerales ordinales, solamente se usan en combinación con otras de distinto orden: *décimo tercio*, *vigésimo seteno*, *milésimo onceno*.

(6 y 7) De ésta en adelante todas las expresiones forman miembros separados.

303. Partitivos.—Se forman igualmente de los cardinales, de dos modos: los diez primeros, excepto *medio*, se expresan con los mismos ordinales: *un tercio, dos quintos, tres décimos*; y desde *once* en adelante, añadiendo á los cardinales el sufijo **avos**, como en *dos onceavos, cinco ventitresavos*.

304. Proporcionales.—Como se hallan en uso únicamente *duplo ó doble, triplo ó triple, cuádruplo ó cuádruple, quintuplo, décuplo, undécuplo, duodécuplo*, hay necesidad de formar los demás, añadiendo á los cardinales latinos la terminación **iplo** (abreviatura de *múltiplo*), cambiando las vocales con arreglo á las leyes eufónicas ó á las impuestas por el uso: *trecenotriplo* ó múltiplo de trece, *trecésimotriplo* ó múltiplo de treinta, *treintaidosenotriplo* ó múltiplo de treinta y dos.

305. Medición de arcos y de ángulos.—Los **grados, minutos y segundos** de la escala sexagesimal (I) se indican por los signos ° ' " , respectivamente, escritos á la derecha de las cifras numéricas y en la parte superior de las mismas; así, un arco ó un ángulo de 70 *grados, 25 minutos y 32 segundos*, se indicará: 70° 25' y 32". Los grados, minutos y segundos de la escala centesimal se distinguen por medio de letras voladitas (*g. m. s.*), que deben ocupar, como los signos sexagesimales, la parte superior de la derecha de las cifras que los expresan; de modo que un arco ó ángulo que mida la extension anteriormente dicha, se indicará: 7^g 25^m 32^s.

306. Expresiones numéricas intercalares.—Las cantidades que expresen en el cuerpo de un escrito **peso, distancia ó volumen** deben ir en letra, siempre que aquéllas consten de menos de tres guarismos, ó sea

(1) Sabido es que para medir geoméricamente los ángulos y arcos de círculo existen dos escalas: la *sexagesimal*, que considera dividido el cuadrante en 90°, cada grado en 60' y cada minuto en 60", y la *centesimal*, que lo divide en 100°, el grado en 100 minutos y el minuto en 100 segundos; y que con arreglo á la división sexagesimal la circunferencia tiene 360°, y según la centesimal 400°.

un número representado por dos cifras significativas seguidas de ceros.

veintidós toneladas;	3.947 quintales métricos;
cincuenta kilómetros;	475.872 hectáreas;
tres millones de metros cúbicos;	492 centímetros cúbicos.

Cuando hubiere que consignar *fechas* y *horas*, irán aquéllas solamente en número, poniendo las horas en letra: *á las CINCO de la tarde del día 3*; verificando lo mismo, en todos los casos, con el número que anteceda al sustantivo. Ahora bien, si se tratara de varias cantidades aritméticas ó fuere el número colocado inmediatamente después del sustantivo, entonces se escribirán en guarismo: CATORCE *camisas*; *camisas*, 14.

V

Expresiones abreviadas y cifradas.

307. En qué consisten las abreviaturas.— *Abreviar una palabra* es escribirla con menos letras de las que le corresponden integralmente por su propia estructura; y, aunque todas las dicciones son susceptibles de abreviarse, no se debe abusar del sistema, reservando los recursos abreviatorios para casos de verdadera necesidad, y aun así limitando su empleo para con aquellas voces cuya significación, al abreviarlas, no pueda confundirse con la de otras.

308. Necesidad é importancia de su estudio.— Las voces abreviadas son numerosas en nuestra lengua; y si bien es cierto que gran parte de ellas resultan de uso corriente y del más vulgar dominio, hay otras con las cuales no ocurre lo mismo; esto, aparte de que el inmoderado afán de algunos autores—que las prodigan con exceso en sus obras,—hace difícil la comprensión de ciertas expresiones si no se recurre frecuentemente á la tabla en que aquéllas suelen tener la necesaria explicación, para descifrarlas. Por lo tanto, es necesario conocer el mayor número posible de abreviaturas, empezando por estudiar las que comprende en su Catálogo la Real Academia Española (312); y ampliando después dichos conocimientos con el resultado que ofrezca la lectura de otros escritos, así antiguos como modernos, que complementen aquéllos y contengan el mayor número de las de corriente aplicación ó sancionadas por el uso.

309. Cómo se forman las abreviaturas.—El método más racional que para la formación de abreviatu-

ras fácilmente comprensibles debe seguirse (I), consiste en tomar las letras radicales de la palabra que se quiera abreviar, con el mismo orden de colocación que en ésta tengan; pero como á veces son dichas letras radicales insuficientes porque dejan lugar á dudas, cuando esto suceda, además de aquéllas, pueden escribirse las últimas de la terminación, recurso muy frecuente tratándose de palabras polisílabas.

310. Abuso de las abreviaturas.—Las abreviaturas se vienen empleando en la escritura desde fecha inmemorial. Antiguamente se llamaban *siglas* (313), y consistían en poner sin orden ni concierto varias letras de la palabra que se quería simplificar. Su empleo degeneró en abuso, en tales términos, que el emperador Justiniano, viendo que con frecuencia el uso de abreviaturas daba lugar á multitud de errores, discusiones y perjuicios, prohibió terminantemente su aplicación.

A) **No se permiten las abreviaturas:**

1.º En los *documentos oficiales*, aparte de los tratamientos y expresiones de fórmula (284, 13).

2.º En las *escrituras públicas*, donde hasta las fechas y cantidades deben escribirse con todas sus letras, en términos que «las que contengan abreviaturas en cosa substancial, no valen (ley 7.ª, tít. XII, partida 3.ª de la Novísima Recopilación).

3.º En las *certificaciones* que se expidan por las oficinas públicas, cuyos documentos se consideran como instrumentos públicos también.

B) **No se deben formar abreviaturas:**

(1) Es imposible sujetar á número y á reglas fijas y constantes, dice la Academia Española, las abreviaturas, habiendo, como debe haber, justa libertad para convenir en cuantas sean necesarias y oportunas en libros de cierta índole, como diccionarios, catálogos, bibliografías, colecciones epigráficas, etc., donde resultaría molesto, perjudicial y enfadoso el repetir con todas sus letras y hasta la saciedad una ó dos docenas de palabras de clasificación ó especificación común á muchos artículos del libro; por eso, al frente del mismo se pone la Tabla de abreviaturas.

1.º Con los *nombres y apellidos*.

2.º Con las expresiones que vayan en *principio ó final de párrafo*, ni en las que se hayan de cortar ó separar al *fin del renglón*; exceptuándose únicamente los tratamientos (1), que podrán ir abreviados en dichos casos, pero nunca en cifra (284, 13).

311. Escritura de abreviaturas.—Llevarán *inicial mayúscula* las abreviaturas que expresen nombres propios, cargos, dignidades, tratamientos, meses y unidades de peso ó medida de orden superior ó múltiplos; las que representen fracciones formadas por submúltiplos de aquéllas; y aun las unidades mismas, deberán llevar siempre *letra minúscula*, y se indicarán, bien poniendo una tilde por encima de las letras: *Exc^{mo}. Sr.*, *Adm^{or}.*, ó ya colocando las últimas más altas que las primeras, en forma voladita: *Exc.^{mo}*, *Adm.^{or}*, *corr.^{te}*.

312. Ordenación y clasificación de las abreviaturas.—No existiendo un sistema completo de abreviaturas «discurrido por varones doctos, perfeccionado por largo transcurso de tiempo y seguido fielmente por el uso general», no queda otro recurso que recomendar el CATÁLOGO DE ABREVIATURAS de más general aplicación y de mayor tolerancia en la escritura, que incluye en su tratado de Gramática la Real Academia de la Lengua, que es el mismo que damos á continuación, si bien aumentado por nosotros con multitud de abreviaturas sancionadas por el uso y dispuesto en agrupaciones, atendiendo á la clasificación de aquéllas.

Las *abreviaturas de más general aplicación* en los escritos se clasifican en *abreviaturas generales*, ó sea las que tienen cabida en toda clase de escritos; *abreviaturas*

(1) Cuando no quepa en la terminación de un renglón, además del tratamiento, alguna sílaba del nombre, se pondrá la parte ó todo de aquél sin abreviar, convirtiendo la inicial en minúscula y poniendo en abreviatura el resto del tratamiento al empezar el renglón siguiente. Ejemplos: *don — Luis*; *señor — D. Luis*; *muy — R. P. Fr. Luis*; *fray — Luis*.

de tratamiento y frases de estima; abreviaturas de comercio, eclesiásticas, militares, patronímicas, etc., y son las siguientes:

ABREVIATURAS DE GENERAL APLICACIÓN (1)

a) ABREVIATURAS GENERALES

* Admón	Administración.	cor	corolario.
* Admor	Administrador.	* corr.t.	corriente.
* art. ó art.º ...	artículo.	* crect.e.	creciente.
ap	aparte.	* ct.ª	cuenta.
Aud.ª	Audiencia.	* ct.º	cuarto.
br.	bachiller.	* ct.ª	cuartos.
cap. ó cap.º ...	capítulo, capacidad.	* dep.º	depósito.
cátd.ª	cátedra.	* dho	dicho.
catd.º	catedrático.	* docum.t.º	documento.
* cént.º	céntimos.	* Dpón	Diputación.
cir	círculo.	* Dpón. prov.ª ..	Diputación provincial
* cll.º	cuartillo.	Dr. ó doct.	Doctor.
col	columna.	* dra.	derecha.
* comón	comunicación, comi- sión.	* Dres	Doctores.
comp.ª	compañía.	* drón	dirección.
* ops. ó comps.	compañeros.	* Drón. gral. ...	Dirección general.
* Cons.º	Consejo.	* dtor	director.
* Const.	Constitución.	ec	ecuación.
* Const.ª	Constitucional.	el	elemento.
* conv.ª	conveniente.	eq	equivalencia.
		esc	escolio.

(1) Las palabras que van precedidas de asterisco han de llevar, en los *trabajos manuscritos*, una raya, tilde ó rasgo puesto á la larga, encima ó debajo, según corresponda, cruzando los palos altos ó bajos de las letras. En la *escritura tipada* (mecnográfica) irán con letra corriente las letras voladitas que suelen llevar algunas de las palabras abreviadas en la escritura manual, y las que en ésta hay que subrayar con una tilde, en la escritura mecánica irán gravadas con el acento circunflejo sobre su último elemento.

Las dicciones terminadas en *enta*, *ente*, *ento*, se pueden abreviar como los vocablos *cuenta*, *conveniente*, *documento*, incluídas en este CATÁLOGO.

En los nombres de personas que convienen á los dos sexos, sólo se pone como ejemplo el del varón; para obtener la abreviatura del femenino, bastará convertir en *a* la *o* del masculino.

Para evitar las consiguientes confusiones no se sigue en este CATÁLOGO la regla general de escribir con inicial mayúscula la primera palabra después de punto (197), porque de hacerlo no se distinguirían entre sí algunas expresiones abreviadas como, por ejemplo, *Mr.* y *mr.*, de las cuales, la que lleva inicial mayúscula, significa *monsieur* ó *míster* y la segunda *mártir*.

esc.^o escudo.
***escra.**..... escritura.
***escra. p.^a**... escritura pública.
etc...... etcétera.
***foha**..... fecha.
***f.º ó fol.**... folio.
***gob.^{no}, g.º ó gob.**^o..... gobierno.
G.^r ó Gob.^r... Gobernador.
gr.^a..... gracia.
***gral**..... general (adjetivo).
ib..... *ibidem* (en el mismo lugar).
id..... *idem* (lo mismo).
in p. inf.... *in partibus infidelium*.
***Intend.^{te}**... Intendente.
ft...... *item* (más, además).
***izqd.^a**..... izquierda.
lat...... latitud.
lbs..... libras.
ld.^o..... licenciado (de Facultad).
lib..... libro.
lic..... licenciado (del servicio).
lin...... línea.
log..... logaritmo.
lon..... longitud.
***mayd.^o**..... mayordomo.
máx...... máximo.
***meng.^{te}**..... menguante.
m.^s..... muchos.
milé.^s..... milésimas.
mín...... mínimo.
Min.^o..... Ministro.
mrđ...... merced.
***Mro. ó *Mtro**..... Maestro.
m.^s a.^s..... muchos años.
N.^a S.^a ó *Ntra..... Nuestra Señora.
n.^o ó n.ºm.... número.
Nov. Recop... Novísima Recopilación.
***nro ó nro**... nuestro.
of.^l..... oficial.
onz...... onza.
***orn**..... orden.
p.^a..... para.
***p.^{do}**..... pasado.
pág...... página.
p. ej...... por ejemplo.
perg...... pergamino.
pfs..... pesos fuertes.

***p.^o**..... peso, próximo.
pp.^{do}..... próximo pasado.
p.^r..... por.
***pral.^l**..... principal.
presid.^{te}... presidente.
priv...... privilegio.
prob..... problema.
proc..... proceso.
Prof..... Profesor.
pról...... prólogo.
***Pror.**..... Procurador.
***prov.^a**..... provincia.
p.^s..... pesos, pies, pues.
p.^{te}..... parte.
ptas...... pesetas.
***q.^{do}**..... cuando.
q.^e..... que.
q.ⁿ..... quien.
qqs...... quintales.
q.^{to}..... cuanto.
r.^e..... *récipe*.
r.^l..... real.
***rvón. ó rs. vn**... reales vellón.
sec..... secante.
serv.^o..... servicio.
sig.^{te}..... siguiente.
S.ⁿ..... San.
sob.^o..... sobrino.
sob.^s..... sobrinos.
***spre**..... siempre.
***Srio. ó Secret.^o**... Secretario.
S.S.^{no}..... Escribano.
Sto..... Santo.
Stmo...... Santísimo.
sup..... superficie.
supl.^{te}... suplente.
supt.^o..... suplicante.
tang..... tangente.
teo..... teorema.
test.^{to}... testamento.
test.^o..... testigo.
tit. ó tit.^o... título.
t.^o ó tom... tomo.
***tpo**..... tiempo.
vers.^o..... versículo.
vg. ó v. gr.... *verbi gracia*.
vn..... vellón.
V.^o B.^o..... visto bueno.
vol..... volumen.
v.^{to}..... vuelto.
***vtro**..... vuestro.

b) ABREVIATURAS PATRONÍMICAS

Alej.^o..... Alejandro.
Alv.^o..... Alvaro.
Ant.^o..... Antonio.
***Bar.^{me}**..... Bartolomé.
Bern.^o..... Bernardo.
Dom.^o..... Domingo.

Eug.^o..... Eugenio.
F.^{co} ó Franc.^o... Francisco.
F.^s ó *Fernđ.^s... Fernández.
G.^a..... García.
G.^s..... González.
Greg.^o..... Gregorio.

H. = ó * Herná. ^s	Hernández.	Mig. ^l	Miguel.
Ign. ^o	Ignacio.	M. ó * Man. ^l	Manuel.
Jac. ^{to}	Jacinto.	M. ^s , * Mrs. ó	
Jerón. ^o	Jerónimo.	* Mart. ^s	Martínez.
* Jhs	Jesús.	* Mrn	Martín.
Joaq. ⁿ	Joaquín.	P. ^o	Pedro.
Jph.	José.	Sb. ⁿ	Sebastián.
Jul. ⁿ	Julián.	S. ^s ó * Schez.	Sánchez.
M. ^a	Maria.	Vict. ^o	Vicente.
Marg. ^{ta}	Margarita.	Vict. ^a	Victoria.

c) ABREVIATURAS DEL TIEMPO Y ÉPOCAS DEL AÑO

Ab.	Abril.	lun	lunes.
Ag. ^{to}	Agosto.	mañ	mañana.
a. ^s	años.	Mzo	Marzo.
can. ^a	canícula.	mart	martes.
Dbre	Diciembre.	May	Mayo.
dom.	domingo.	mié ^o	miércoles.
En. ^o	Enero.	Nov. ó Nbre.	Noviembre.
Fb. ó Feb. ^o	Febrero.	Oct. ó Obre.	Octubre.
juev.	jueves.	sáb.	sábado.
Jul.	Julio.	Sep. ó Sepbre.	Septiembre.
Jun.	Junio.	vier	viernes.

La escritura manuscrita admite las fórmulas de mayor incremento para los nombres de los meses del año, pero los tipistas emplean solamente tres letras para expresarlos abreviadamente.

d) TRATAMIENTOS Y FRASES DE ESTIMA

afomo	afectísimo.	* Maj. ^d	Majestad.
am. ^o	amigo.	Mlle	Mademoiselle.
att. ^o	atento.	Mons.	Monseñor.
* Emo. P.	Beatísimo Padre.	Mr.	Monsieur, mister.
carñ. ^o	cariñoso.	* Edo.	Reverendo.
D.ª ó d.ª	Doña.	* Emo.	Reverendísimo.
Dios gue. á V.	Dios guarde á usted	S.ª * Emm	Su Eminencia.
m.ª a.ª	muchos años.	* Sermo	Serenísimo.
* Em. ^a	Eminencia.	* Sr	Señor.
* Emmo.	Eminentísimo.	* Sra	Señora.
* Exc. ^a	Excelencia.	* Srta	señorita.
* Exmo. Sr.	Excelentísimo Señor.	Uds.	ustedes.
Fr.	Fray.	V.ª ó Ven.	venerable.
* Ilmo.	Ilustrísimo.	V. Em. ^a	Vuestra Eminencia.
Mad.	Madama.	Vm.	Vuestra merced.

e) ABREVIATURAS ECLESIASTICAS

ab.	abad.	* capp. ⁿ	capellán.
abs. gen.	absolución general.	Card.	Cardenal.
anao	anacoreta.	of. ó conf.	confesor.
aña.	antifona.	* ec. ^{co}	eclesiástico.
ap.ª ó ap. ^{co}	apostólico.	ermt.	ermitaño.
ap.ª ó apóst.	apóstol.	fund.	fundador.
* Arz.ª ó Arzbp. ^o	Arzobispo.	* igl. ^a	iglesia.

inq. ^{or}	inquisidor.
indulg. plen. ..	indulgencia plenaria.
mr.	mártir.
mrs	mártires.
Monast.^o	Monasterio.
Ob. ó * Obpo. ..	Obispo.
Patr.	Patriarca.
* Fbro.	Presbítero.

* pent.^o	penitente.
proo.	procesión.
prof.	profeta.
* prov.^{or}	provisor.
* Edo.	Reverendo.
V.^a	vigilia.
vg. ó virg.	virgen.
x.^{mo}	diezmo.

f) ABREVIATURAS MILITARES

* Admón. mar.	Administración mili- tar.
* Art.^a	Artillería.
* Bón.	Batallón.
Bat.^a	Batería:
C.^a, * comp. ó * comp.^a	Compañía.
Cab.^a	Caballería.
cap. ó cap.ⁿ ..	Capitán.
col.	columna.
* Comand.^{te} ..	Comandante.
* Comis.^o	Comisario.
* Comis.^o grra	Comisario de guerra.
* Cor.^l	Coronel.

* Esod.^a	Escuadra.
* Esodrón.	Escuadrón.
* Gen.^l	General.
grra.	guerra.
Inf.^a	Infantería.
* Ing.^s	Ingenieros.
L. ab.	licencia absoluta.
* mar.	militar.
Reg.^o	Regimiento.
* Eva.	Reserva.
Sub.^{te}	Subteniente.
Super.^{te}	Superintendente.
Ten.^{te}	Teniente.

g) ABREVIATURAS COMERCIALES

a/	aceptación, aviso.
á/b.	á beneficio.
á/c	á cuenta, á cargo.
á/f.	á favor.
an.^a	anónima.
á/p.	á plazos.
b.^o	beneficio.
C/	Caja.
c/	cuenta, contra.
c.^a	compañía.
c/a.	cuenta abierta.
cap.	capital.
c/c	cuenta corriente.
c/d.	con descuento.
c/f/s.	coste, flete y seguro.
c/m.	cuenta á medias.
c/n.	cuenta nueva.
c/o	carta orden.
com.	comercio.
com.ⁿ	comisión.
com.^{ta}	comandita.
cont.	contado.
c.^o	cambio.
corr.	corretaje.
c/p.	cuenta en participa- ción.
c/ 1/2.	cuenta á medias.
c/ 1/3.	cuenta al tercio.
ch/	cheque.
d.	dinero.
d.	días.
d/cc.	dinero con corretaje.
d/d.	dicho día.

d/f.	días fecha.
d/v	días vista.
d/vf.	días vista fijos.
deso.^o	descuento.
d.^o	daño.
ef	efectos, efectivo.
ef/c	efectos á cobrar.
ef/r.	efectos á recibir.
f.	fecha.
f.^a	factura.
f/á/b.	francó á bordo.
fo.	ferrocarril.
f.^r	favor.
g/	giro.
g.^a	ganancia.
g. y p. ó g/p ..	ganancias y pérdidas.
gns	géneros.
g/v	gran velocidad.
i/	interés.
inv	inventario.
L/	Libranza.
l/	letra.
liq.	liquido.
m.	metálico.
m/	meses.
m/a.	mi aceptación.
m/c	mi cuenta.
m/e	mi entrega.
m/f.	mi factura, meses fe- cha, mi favor.
m/g	mi giro, mercaderías generales.
m/l.	mi letra.

m/o.....	mi orden.
m/p.....	mi pagaré.
m/t.....	mi talón.
m/v.....	meses vista.
n/.....	nuestro.
n/a.....	nuestra aceptación.
n/b.....	nuestro beneficio.
n/o.....	nuestra cuenta.
n/cc.....	nuestra cuenta cor- riente.
n/e.....	nuestra entrega.
n/f.....	nuestro favor, nues- tra factura.
n/g.....	nuestro giro.
n/o.....	nuestra orden.
n/p.....	nuestra participación.
n/r.....	nuestra remesa.
o/.....	orden.
o/m.....	orden mía.
o/n.....	orden nuestra.
op/.....	operación.
p.....	papel.
p/.....	pagaré.
p/c.....	por cuenta.
p/o/o.....	por cuenta y orden.

p/o.....	por orden.
p. y g. ó p/g...	pérdidas y ganancias.
p/v.....	pequeña velocidad.
r/.....	remesa.
/r.....	recibo.
S. A.....	Sociedad anónima.
S. en C.....	Sociedad en coman- dita.
s/.....	sobre, según.
s/a.....	su aceptación.
s/c.....	su cuenta.
s. e. ú o.....	salvo error ú omisión.
s. e. de c.....	salvo error de con- cepto.
s/g.....	su giro.
s/l.....	su letra.
s/m/g.....	sin mi garantía.
s/m/r.....	sin mi responsabi- lidad.
s/o.....	según orden, su orden
t/.....	talón.
v/.....	valor.
v/c.....	valores en Caja.
v/o.....	valor en cuenta.
v/r.....	valor recibido.

h) ABBREVIATURAS MÉTRICO-DECIMALES (1)

Medidas de longitud.

Miriámetro (2).....	μm
Kilómetro.....	Km
Hectómetro.....	Hm
Decámetro.....	Dm
Metro.....	m
Decímetro.....	dm
Centímetro.....	cm
Milímetro.....	mm
Micrón, ó sea milésima de mili- metro (3).....	μ

Medidas de superficie.

Miriámetro cuadrado (4).....	μm^2
Kilómetro cuadrado.....	Km ²
Hectómetro cuadrado.....	Hm ²
Decámetro cuadrado.....	Dm ²
Hectárea.....	Ha
Área.....	a
Centiárea.....	ca
Metro cuadrado.....	m ²
Decímetro cuadrado.....	dm ²
Centímetro cuadrado.....	cm ²
Milímetro cuadrado.....	mm ²

Medidas de volumen.

Metro cúbico.....	m ³
Estéreo.....	s
Decímetro cúbico.....	dm ³
Centímetro cúbico.....	cm ³
Milímetro cúbico.....	mm ³

Medidas de capacidad.

Hectolitro.....	Hl
Decalitro.....	Dl
Litro.....	l
Decilitro.....	dl
Centilitro.....	cl
Mililitro.....	ml

Pesas.

Tonelada.....	T
Quintal métrico.....	Q
Kilogramo.....	Kg
Hectogramo.....	Hg
Decagramo.....	Dg
Gramo.....	g
Decigramo.....	dg
Centigramo.....	cg
Miligramo.....	mg

(1) Son las oficialmente adoptadas en España por Real orden de 16 de diciembre de 1880, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Internacional de Pesas y Medidas.

En las abreviaturas de unidades del sistema métrico decimal

313. Expresiones cifradas.—Las *citras*, *siclas* ó *siglas* constituían la *escritura siclaría*, que era uno de los tres modos de escribir que tenían los romanos (I), la cual se reducía á poner solamente las iniciales de las palabras separadas con un punto; así escribían, por ejemplo: *S. P. Q. R.*, por *Sénatus Populusque Romanus*; *P. C.*, por *Patres Conscripti*, etc. Además de éstas, que llamaban *siglas simples*, añadiendo á la letra inicial una ó varias letras de la palabra, formaban las *siglas compuestas*, como *AM*, *amicus*; *FS*, *frates*; bajo cuyo concepto cabe comprender igualmente á las en que se duplicaba una misma letra para indicar que la palabra estaba en plural; así *AVGG.*, designaban *Augustus*. Pues bien, de esta clase de escritura se deriva el uso de nuestras expresiones cifradas, que, lo mismo que entonces, constituye uno de los procedimientos de uso corriente para escribir, con mayor simplificación aún que con las abreviaturas, ciertas frases, fórmulas y otras expresiones de suyo tan conocidas y vulgares, que rara vez dejan lugar á duda respecto á su verdadera acepción ó extensión.

llevan inicial mayúscula las que representan órdenes múltiples (*Kg*, kilogramo; *Tm*, tonelada métrica); y se escriben con ambas letras minúsculas cuando representan órdenes submúltiplos (*a*, área; *ca*, centiárea). Así puede distinguirse fácilmente si se trata, por ejemplo, de decímetros (*Dm*) ó de decímetros (*dm*), no obstante emplearse las mismas letras para ambas expresiones.

(2, 3 y 4) La letra griega μ (*mu*) se forma mecanográficamente con la *u* minúscula y la coma (,) superpuesta.

(1) Los romanos tenían tres modos de escribir: el *integral*, que consistía en emplear sólo las mayúsculas para todos y cada uno de los elementos de la palabra, procedimiento que resultaba muy pesado por el entretenimiento que llevaba en sí la formación de estos caracteres; el de las *notas tironianas*, escritura rápida ideada por Marco Tulio Tiron, liberto de Cicerón, para seguir la palabra del famoso orador romano; y la *siclaría*, que sirve de fondo á estos artículos. De las notas tironianas, como procedimiento anterior á la escritura instantánea actual, trata nuestro método denominado TAQUIGRAFÍA ABREVIADA, que permite alcanzar la velocidad de 180 palabras por minuto en un solo año de enseñanza y sin necesidad de profesor.

314. Composición de las siglas.—Las cifras deben componerse de tantas letras como palabras representen, é ir seguidas siempre de punto. Algunas es de rigor que vengán encerradas en un paréntesis.

Llevarán letras mayúsculas las que expresen tratamiento: *S. A. R.* (*Su Alteza Real*); *V. M. I.* (*Vuestra Majestad Imperial*); las que van como antefirma en los escritos oficiales y mercantiles: *P. A.* (*Por autorización ó por ausencia*); y las que representan expresiones completas: *N. S. J. C.* (*Nuestro Señor Jesucristo*).

Las **cifras formadas con minúsculas**, únicamente se emplean en las cartas y demás documentos de carácter privado; en los documentos oficiales tan sólo se admite con letra minúscula la fórmula *que Dios guarde (q. D. g.)*, así en comunicaciones como en escritos de súplica.

Para **formar los plurales**, se suele repetir la inicial ó iniciales correspondientes de cada agrupación, punteándolas por grupos de iniciales repetidas ó duplicadas; así de *S. M.* (*Su Majestad*), se forma el plural *SS. MM.* (*Sus Majestades*).

315. Catálogo ordenado de expresiones cifradas.—Las cifras más usuales son (I):

A	Alteza, aprobado (en examen).	B. S. M. *	Beso su mano.
AA	Altezas, autores.	B. S. P. *	Beso su pie.
a	área, acuerdo.	C. G.	Capitanía general.
(a)	alias.	C. L. N.	Castilla la Nueva.
A. C.	Año de Cristo.	C. L. V.	Castilla la Vieja.
A. L. R. P. de	A los Reales pies de Vuestra Majestad.	C. M. B. *	Cuyas manos beso.
V. M.		(C. P. B.) *	Cuyos pies beso.
A. M.	Administración militar.	C. #/m	Cumplido según minuta.
A. R.	Alteza Real.	D	Don (tratamiento).
B	Beato; bueno (en examen).	DD	Doctores.
B. L. M. *	Besa la mano.	(D. O. M.)	<i>Deo Optimo Máximo.</i>
B. L. P. *	Besa los pies.	E	Este (punto cardinal).
B. P.	Bendición papal.	E. M.	Estado Mayor.
B. S. A. P.	Besa su anillo pastoral.	E. M. G.	Estado Mayor general.
		ENE	Estenordeste.
		ESE	Estesudeste.

(I) Las cifras que van seguidas de asterisco (*) lo mismo pueden ser mayúsculas que minúsculas, si bien la costumbre admite, como más propias de escritos familiares, las segundas.

F..... Fulano.
F. de T...... Fulano de Tal.
G. C...... Guardia civil.
G. o...... Gobierno civil.
H. P...... Hacienda pública.
h...... hermano, habitantes.
hh...... hermanos.
I. P...... Indulgencia plenaria.
J. C...... Jesucristo.
l...... Ley, libro.
L. A...... Licencia absoluta.
L. S...... *Locus sigilli* (lugar del sello).
M...... Madre, mediano (en examen), monsieur ó mister.
m. c. d...... Máximo común divisor.
m...... Mañana, siguiendo á la cifra de horas.
M. H...... Muy heroica.
M. H. I...... Muy heroica é invicta.
MM...... Messieurs, madres.
M. H. L...... Muy noble y leal.
M. H. S. L...... Muy noble y siempre leal.
M. P. S...... Muy Poderoso Señor.
M. R. P...... Muy reverendo padre
M. S...... Manuscrito.
M. S. M...... Muy señor mío.
M. SS...... Manuscritos.
N...... Norte, nombre ignorado, notable (en examen).
N. B...... *Nota bene* (nótese bien, equivalente á *post data*).
NE...... Nordeste.
NO...... Noroeste.
N. S...... Nuestro Señor.
N. S. J. C...... Nuestro Señor Jesucristo.
n...... Noche, siguiendo á la cifra de horas.
O...... Oeste, orden.
ONO...... Oesnoroeste.
OSO...... Oessudoeste.
P...... Papa, padre.
P. A...... Por ausencia, por autorización.
P. D...... *Post data*, por delegación.
P. E...... Por enfermedad.
P. e...... por ejemplo.
P. I...... Por interinidad.
P. M...... Padre maestro.
P. O...... Por orden.
P. P...... Por poder, porte pagado, padres.
P. S...... *Post scriptum* (*post data*), por sustitución.
P. S. M...... Por su mandato.

P...... por.
q...... que.
(q. e. p. d.)..... Que en paz descanse.
(q. D. g.)..... Que Dios guarde.
(q. G. h.)..... Que gloria haya.
q. l. e. l. m...... Que le estrecha la mano.
q. s. m. b...... Que su mano besa.
Q. E. D...... *Quod erat demonstrandum* (lo que se debía demostrar).
Q. S...... *Quantum satis* (cantidad suficiente).
R...... Reprobado (en examen).
R. C...... Real Casa.
R. y C...... Registrado y conforme.
R. D...... Real decreto.
R. D. S...... Real decreto-sentencia.
R. I. P...... *Requiescat in pace*.
R. M...... Reverenda madre.
R. P...... Reverendo padre.
R. P. M...... Reverendo Padre Maestro.
R. O...... Real orden.
R. O. C...... Real orden circular, Real orden comunicada.
r...... Resolución.
R. S...... Real servicio.
S...... Sur, santo, sobresaliente (en examen).
S. A...... Su Alteza.
S. A. I...... Su Alteza Imperial.
S. A. R...... Su Alteza Real.
S. A. S...... Su Alteza Serenísima.
S. C...... Sociedad comanditaria.
s. c...... Su casa.
S. C. M...... Sacra, Católica Majestad.
S. C. C. E. M...... Sacra, Cesárea, Católica, Real Majestad
S. D...... Se despidie.
S. D. M...... Su Divina Majestad.
SE...... Sudeste.
S. E...... Su excelencia.
S. E. t. O *..... Salvo error ú omisión.
S. I...... Su ilustrísima.
S. J...... *Societati Jesu* (Compañía de Jesús).
S. l. n. a...... Sin lugar ni año.
(s. l. t. l.)..... Séale la tierra leve ó ligera.
S. M...... Su Majestad, servicio militar.
S. M. B...... Su Majestad Británica
S. M. C...... Su Majestad Católica.
S. M. F...... Su Majestad Fidelísima.
S. M. I...... Su Majestad Imperial.

S. N.	Servicio nacional.	V. A. E.	Vuestra Alteza Real.
SO.	Sudoeste.	V. A. I.	Vuestra Alteza Imperial.
S. R. I.	Santa Romana Iglesia	V. B.	Vuestra Beatitud, visto bueno.
S. R. M.	Su Real Majestad.	V. E.	Vuecencia.
S. S.	Su Santidad, su señoría, su servidor.	V. E. I.	Vuecencia ilustrísima
S. S. S.	Su seguro servidor.	V. F.	Verbigracia (por ejemplo).
SS. AA.	Sus Altezas.	V. I.	Usía ilustrísima.
SS. AA. EE. ...	Sus Altezas Reales.	V. M.	Vuestra Majestad.
SS. MM.	Sus Majestades.	V. O. T.	Venerable Orden Tercera.
S. T. C.	Sentencia del Tribunal Contencioso.	V. P.	Vuestra Paternidad.
S. T. S.	Ídem del Supremo.	V. R.	Vuestra Reverencia.
t	Tomo; tarde, después de la cifra de horas.	V. S.	Usía ó Señoría.
V	Usted, véase.	VV	Ustedes.
V. A.	Vuestra Alteza.		

CATÁLOGOS DE PALABRAS DE ESCRITURA DUDOSA

I

PALABRAS EN QUE ENTRAN LETRAS EQUÍVOCAS (1)

<p>A</p> <p>á, 181</p> <p>Aarón, 243</p> <p>aba, 253 [253]</p> <p>*ababa ó ababol,</p> <p>abacá, 253</p> <p>abacería, 253</p> <p>abacial, 253</p> <p>ábaco, 253</p> <p>abad, 111</p> <p>abada, 253</p> <p>abadejo, 253</p> <p>abajo, 253</p> <p>abal, 253</p> <p>abalanzarse, 253</p> <p>abalar, 253</p> <p>abalcar, 253</p> <p>abalorio, 253</p> <p>abandonar, 253</p> <p>abanico, 253</p> <p>abanillo, 253</p>	<p>abano, 253</p> <p>abanto, 253</p> <p>abarca, 253</p> <p>abarcar, 253</p> <p>abaria, 253</p> <p>abarquillado, 253</p> <p>abarse, 253</p> <p>abastecer, 253</p> <p>abasto, 253</p> <p>abate, 253</p> <p>abatir, 253</p> <p>Abdalaziz, 253</p> <p>Abdelmelik, 87</p> <p>abdicar, 253</p> <p>abdomen, 253</p> <p>abductor, 253</p> <p>abecedario, 253</p> <p>abedul, 87</p> <p>abeja, 139 y 253</p> <p>abejaruco, 253</p> <p>Abellana, 253</p> <p>abenuz, 253</p>	<p>aberración, 253</p> <p>abertal, 253</p> <p>abertura, 253</p> <p>abeto, 253</p> <p>abía, 253</p> <p>abiar, 253</p> <p>abierto, 253</p> <p>abigarrado, 253</p> <p>abigeo, 253 y 257</p> <p>abintestado, 253</p> <p>Abisag, 87</p> <p>abismo, 253</p> <p>abitaque, 253</p> <p>abitar, 253</p> <p>abjurar, 253</p> <p>ablando, 253</p> <p>ablativo, 272</p> <p>abnegar, 253</p> <p>abo, 253</p> <p>abobado, 253</p> <p>abocar, 253</p> <p>abocardado, 253</p>	<p>abocinar, 253</p> <p>abogado, 253</p> <p>abogalla, 253 y 262</p> <p>abohetado, 253-258</p> <p>abolengo, 253</p> <p>abolir, 253</p> <p>abollar, 253 y 262</p> <p>abominar, 253</p> <p>abonar, 253</p> <p>abordaje, 253 y 260</p> <p>abordar, 253 [34]</p> <p>abordo y á bordo,</p> <p>aborigen, 253 y 257</p> <p>aborrecer, 253</p> <p>abortar, 253</p> <p>abotagarse, 253</p> <p>abovedar, 253 y 272</p> <p>aboyado, 253 y 279</p> <p>abeyar, 253 y 279</p> <p>abra, 253</p> <p>Abraham, 258</p> <p>abran, 253</p>
---	--	--	---

(1) Los números que siguen á los vocablos son los correspondientes á los artículos de esta obra, que contienen las reglas á que se ajustan aquéllos.

Las voces *parónimas* y *homófonas* van con letra cursiva, y sus acepciones respectivas deben consultarse en el Catálogo II.

Las *palabras bigrafas* van precedidas de asterisco y llevan sus dos formas, ofreciendo en primer término la de uso más corriente.

Las voces con sonido de *j* que no figuran catalogadas entre las escritas con *g*, se escribirán siempre con la primera.

Para no dar demasiada extensión á este Catálogo, se omiten las palabras compuestas, las derivadas y los femeninos, cuyos simples, primitivos y masculinos se incluyen, á no ser que aquéllas ofrezcan alguna particularidad en su escritura.

Las que llevan inicial mayúscula son nombres propios.

- abrasar*, 268
abrasar, 253
abrasar, 281
abra, 253 [272]
 abrevadero, 253 y
 abreviar, 253
abria, 253
 abriar, 253
 abrogar, 253 y 267
 abrojos, 253
 absceso, 253
 abscisión, 253
 ábside, 253
 absoluto, 18 y 253
 absolver, 253
 absorto, 253
 absorber, 253
 abstemio, 253
 abstención, 253
 abstenger, 253
 abstenerse, 31 y 253
 abstinencia, 18, 24
 abstracto, 253
 abstraer, 253
 absuelto, 22
 absumir, 253
 absurdo, 253
 abubilla, 253
abucasta, 253
 abuelo, 253
 abulense, 253
 abundancia, 253
 Abundio, 253
 abur, 253
 aburrir, 253
 aburujar, 253
abusar, 253 y 268
abusar, 253 y 281
acá, 254
 acabar, 253
acalla, 262
 acaso y á caso, 34
acaya, 279
 Acea, 243
 acceder, 243
accedo, 243
 accenso, 243
 accesible, 243
 accésit, 243 y 271
 acceso, 243 y 254
 accesorio, 22 y 243
 accidente, 243
 Accio, 243
acción, 243 y 258
 accionar, 243
 accipitre, 243
 acebal, 253
 acebo, 253
 acebuche, 253
acecinar, 254
acechar, 254
acedar, 254
acedera, 254
- acedia, 254
acodo, 243
 aceptar, 265
acerbo, 253
 acerca y á cerca, 34
 acérrimo, 138
acervo, 272
acoso, 243
 acetábulo, 253
acesar, 254 y 281
aciano, 254
 acíbar, 253
ácido, 254
 acimboga, 253
 acimut, 271
ación, 243
acilos, 254
acracia, 254
acracia, 268
 acreeorismo, 197
 acribillar, 253
 acróbata, 97 y 253
 áctimo, 254
actitud, 248 y 265
 activar, 254
 acto, 18 y 254
 acusativo, 272
acha, 258
achero, 258
acheta, 258
 Adalberto, 253
 adaptar, 265
 adarvar, 272
 adarve, 103 y 272
 adehala, 258
 adehesar, 258
 adepto, 265
 adherir, 255 y 258
 adhesión, 255, 258
 ad-hoc, 18 [y 270]
 adición, 254
 adicto, 254 y 265
 adiós y á Dios, 34
 ad-libitum, 87
 adivas, 272
 *adive ó adiva, 272
 adivinar, 272 [260]
 adjetivo, 255, 257,]
 adjudicar, 255
 adjuntar, 18 y 255
 adjutor, 255
 adláteres, 255
 adminículo, 255
 administrar, 255
 admirar, 255
 admitir, 255
 admonición, 255
 adnata, 255
 adobar, 253
 adobe, 253
 adoptar, 265
 adscribir, 255
 adscripción, 265
- adscrito, 265
 advenedizo, 255
 adventicio, 255
 adverbio, 255
 adversario, 255
 adversativo, 255
 adversidad, 255
 advertir, 255 y 272
 adviento, 255
 advocar, 255 y 272
 adyacente, 255
 aéreo, 75
 afabilísimo, 137
 afable, 253
 afección, 243 y 254
 afecto, 254
 afee, 243
 afines y á fines, 34
 afficción, 254
 afligir, 257
 afollar, 262
afoyar, 279
 agavanzo, 272
 Agag, 18
 agenciar, 257
 agenda, 257
 agenesia, 257
 agente, 106 y 257
 agerato, 257
 ágil, 87
 agibilibus, 253 y 257
 agiotista, 257
 agitar, 257
 agnusedí, 33
 agobiar, 253
 agravar, 272
 agraviar, 272
 agriísimo, 137
 aguajinoso, 257-260
 aguardiente, 243
aguasal, 268
 aguavilla, 272
aguasal, 281
 agüero, 257
 agüita, 67, 3.^o
 jah!, 181
 ahacado, 258
 ahelear, 258
 ahelgado, 258
 aherrojar, 258
 ahervorarse, 258
ahi, 258
ahijada, 258
 ahijado, 258
 ahilar, 258
 ahinco, 24 y 258
 ahitar, 258
 ahobachonado, 253
 ahogar, 285 [y 258]
 ahoguijo, 258
 ahoguito, 258
ahojar, 258 [y 258]
 ahora y á hora, 34
- ahondar, 258
 ahorcar, 258
 ahorrar, 258
 ahuchar, 258
 ahuecar, 244 y 258
 ahúmo, 80
 ahuyentar, 258
ajada, 258
 aína, 74
 Ajaccio, 248
 ajedrez, 260
 ajenjo, 257
 ajeno, 257
 ajero, 260
 ajilimójjili, 89
ala, 258
Alá, 258
alaba, 253
alaban, 253
 alabar, 248
 alabarda, 253
 alabastro, 253
 alabeo, 253
 alábega, 253
alado, 258
alaga, 258
alagar, 258
 alajú, 87
alamar, 258
alambra, 258
alar, 258
 alarbe, 253
alarma, 258
Alava, 181 y 272
 alba, 253
 albacea, 103
 albacora, 253
 albadá, 253
 albahaca, 253 y 258
 Albaida, 253
 albalá, 253
 albanega, 253
 albanés, 253
 albañal, 253
 albañil, 253
 albar, 253
 albarán, 253
 albarazo, 253
 albarca, 253
 albardín, 253
 alborná, 253
 albarda, 253
 albarejo, 253
 albarico, 253
 albaricoque, 253
 albarillo, 253
 albarizo, 253
 Albarracín, 253
 albarrada, 253
 albarrán, 253
 albarraz, 253
 albayalde, 253
 albazano, 253

- albedrío, 253
 albedro, 253
 albéitar, 253
 Albelda, 253
 albedar, 253
 albedo, 253
 albellanino, 253
 albellón, 253
 albenda, 253
 albendera, 253
 Albendín, 253
 albéntola, 253
 alberca, 139
 Alberche, 253
 albréchigo, 253
 albergue, 253
 Alberique, 253
 Alberto, 253
 albigense, 160 y 253
 albihar, 253 y 258
 albillo, 253
 albín, 253
albino, 253
 albitana, 253
 albo, 253
 albugue, 253
 alcohol, 158 y 253
 albol, 253
 Albolote, 253
 albondiga, 253
 alboquerón, 253
 albor, 253
 albornia, 253
 albornio, 253
 albornos, 103
 alborocera, 253
 alboronia, 253
 alboroque, 253
 alboroto, 253
 alborozo, 253
 albotín, 253
 albudeca, 253
 Albudeite, 253
Albuera, 258
 albufera, 253
albuhera, 258
 álbum, 253 y 263
 albúmina, 253
 albur, 253
 alura, 253
 alburno, 253
 Alburquerque, 253
 alcabala, 253
 alcabor, 253
 alcabota, 253
 alcahas, 258
alcahazar, 258
 alcahuete, 258
 álcali, 87
 alcanciita, 243
 alcarabán, 253
 alcaravea, 272
 alcazaba, 253
- alcázar*, 258
 alcoba, 253
 alcohol, 258
alcón, 258
 alcrebite, 253
 Alcubierre, 253
 alcubilla, 253
 aldaba, 253
 aldabia, 253
 Aldebarán, 253
aldea, 258
 aldehuella, 258
 alexifármaco, 275
 *alfábega ó alhábe-
 ga, 253 y 258
 alfabeto, 253
 *alfar ó alfahar, 258
 *alfageme ó alha-
 geme, 257 y 258
 algarabía, 253
 Algarbe, 253
 algarroba, 253
 algavaro, 272
 álgebra, 257
 álgido, 257
 alhadida, 258
 alhaja, 258 y 260
 Alhama, 258
alhamar, 258
Alhambra, 258
 alhámega, 258
 alhamel, 258
 alhandal, 258
 alharaca, 258
 alhárgama, 258
alharma, 258
 Alhaurín, 258
 *alheli ó aleli, 258
 alheña, 258
alhoja, 258
 alholva, 258 y 272
 alhóndiga, 258
 alhorma, 258
 alhorre, 258
 alhoz, 258
 alhucema, 258
 Alhucemas, 258
 alhuceña, 258
 alhumajo, 258
 alhurrecá, 258
alices, 254
 aligerar, 257
 aligero, 96
alisar, 268
alises, 268
 alivio, 272
alisar, 281
 aljaba, 253 y 257
 aljama, 257
 aljibe, 253 y 257
- aljófar, 257
 aljofifar, 257
 aljuba, 253
allá, 258 y 279
 almadraba, 253
 Almagesto, 257
 almibar, 253
 almimbar, 253
 Almodóvar, 272
 almofrej, 260
 *almogávar ó almo-
 gárase, 253 y 272
 almohada, 24 y 258
 almohaza, 258
 almohaza, 258
 almojobana, 253
 almoraduj, 260
 almoravide, 253
 almod, 103, 10
 Almodévar, 272
 áloe, 89
aloja, 258
 alóbroge, 257
alón, 258
 alrededor y al re-
 dedor, 34 y 267
 altives, 281
 altruismo, 75
 alubia, 253
 alumno, 263
 aluvi6n, 272
 Alvar, 253
 Alvarado, 253
 Álvarez, 253
 Álvaro, 253
 alveario, 272
 álveo, 272
 alvéolo, 272
 alverja, 253 y 272
alvino, 272
 amable, 253
Amancia, 254
amansia, 268 [263]
 ambages, 257, 260,
 ambagioso, 257
 ámbar, 253
 ambición, 253 [275]
 ambidextro, 253 y
 ambiente, 253
 ambigü, 253
 ambiguo, 253
 ámbito, 253
 amblehuelo, 258
 ambo, 253
 ambrosia, 253
 ambueta, 253
 ambulante, 253
 ameebo, 253
 amicísimo, 137
 amnistia, 18 y 263
amo, 258
 amovible, 253
 amplísimo, 137, 6.°
- Amri, 267
 Amsterdam, 263
Ana, 243
 analogía, 75
 Anás, 243
 *anchoa ó ancho-
 va, 272
 andrógino, 257
anega, 258
anegada, 258
 anexión, 277
 *anexo ó anejo, 275
 anfibio, 253
 anfisbena, 253
 ángel, 87 y 257
 angélico, 257
 angelote, 257 y 260
 angina, 257
 anhélico, 258
 anhelo, 258
 Anibal, 87
 animadversión,
 255, 270 y 272
 aniversario, 272
anjelote, 260
Anna, 243
 Annam, 243
Annas, 243
 Anno, 243
 Annobón, 243 [34]
 anoche y á noche,
 Ansovino, 272
 anverso, 272
 anteayer, 31
 anteiglesia, 74
 antiquísimo, 137
 ántrax, 117 y 275
 antropofagia, 257
 antropología, 257
 antuvi6n, 272
aojar, 258
 aovar, 272
 aparte y á parte, 34
 apenas y á penas, 34
 Apocalipsis, 104
 apogeo, 257
 apotagma, 103-257
aprender, 258
aprehender, 258
aprehensión, 258
aprensión, 258
 aprobar, 253
 aprovechar, 272
 aproximar, 275
ápside, 265
aptitud, 18, 248 y
 [265]
 apto, 265
 ara, 258
 Arabal, 258
 árabe, 253
 arabesco, 253
 arábigo, 253
 arabio, 253

Arbizu, 253
 Arbués, 253
 Arán, 258
 aran, 258
 arbitrio, 253
 árbitro, 253
 árbol, 253
 arbolón, 253
 arbotante, 253
 arbusto, 253
 arcabuz, 253
 arcángel, 87
 archivo, 272
 ardentísimo, 137
 ardid, 103
 área, 390
 Arechavaleta,
 Arévalo, 272
 Arezzo, 281
 argelino, 257
 argémone, 257
 argén, 257
 Argensola, 103
 argentar, 257
 argentino, 257
 argüir, 257 y 272
 Ariadna, 68
 aritmética, 271
 armigero, 96
 * armonía ó harmo-
 nía, 241, 246 y 258
 arpegio, 257
 ayo, 258
 arquitrabe, 253
 arquivolta, 272
 arrabal, 253
 arrebañar, 253
 arrebatat, 253
 arrebató y á reba-
 to, 34 y 253
 arrebol, 253
 arrebolera, 253
 arrebujar, 253
 arrequive, 272
 arriba, 253
 arribar, 253 y 272
 arroba, 253
 arrobarse, 253
 arrollar, 262
 arroyar, 279
 arrumbar, 253
 arta, 258
 arte, 258
 arto, 258
 artolas, 258
 arveja, 272
 arvejo, 272
 arvejon, 272
 arvejona, 272
 arvense, 272
 as, 258
 asada, 268.

asan, 258
 asar, 268
 asarabácará, 253
 asbesto, 253
 ase, 258
 asedar, 268
 asedia, 268
 asechar, 268
 asas, 268
 asasar, 268
 asesinar, 268
 aseverar, 272
 asfixiar, 275
 así y á sí, 34
 Asia, 258 y 268
 asia, 258
 asiático, 268
 asido, 268
 asilos, 268
 asimiento, 268
 asimismo, así mis-
 mo y á sí mismo,
 33 y 34
 asobarcar, 253
 asobiar, 233
 asobinarse, 253
 asolar, 268
 asomar, 268
 Asoto, 268
 aspaviento, 272
 asperges, 257
 aspérrimo, 137
 áspid, 87, 103 y 117
 asta, 258
 astricción, 254
 astringir, 257
 astringente, 257
 astrolabio, 253
 asubiar, 253
 asuelo, 268
 asumo, 268
 atabaca, 253
 atabal, 253
 atabe, 253
 atabillar, 253
 ataca, 258
 atada, 258
 atahorma, 258
 atajar, 252 y 258
 ataharre, 258
 atarjea, 260
 ataúd, 74 y 103
 ataviar, 84 y 272
 atavio, 272
 atavismo, 272
 ataxia, 275
 atehuelo, 258
 atencista, 75
 atesar, 268
 atezar, 281
 atiborrar, 253
 atisbar, 253
 Atlántico, 254 y 271

atlas, 18 y 271
 atleta, 271
 atmósfera, 18 y 271
 ato, 258
 atrabancar, 253
 atracción, 243
 atravesar, 270
 atrevimiento, 270
 atribuir, 253
 atribularse, 253
 atributo, 253
 auge, 257
 aúllo, 74
 aun, aún y á un, 34
 áureo, 88 [y 74]
 áuro, 89
 automóvil, 33 y 272
 autopsia, 265
 auxiliar, 74 y 275
 ava, 272
 avada, 272
 avadarse, 272
 avahada, 258 y 272
 avahar, 258 y 272
 avai, 272
 avalar, 272
 avaliar, 80 y 272
 avaluar, 272
 avambrazo, 272
 avance, 272
 avante, 272
 avanto, 272
 avara, 258 y 272
 avaricia, 272
 ave, 104 y 272
 avecindar, 272
 avechuchó, 272
 avejentarse, 260 y
 Avellino, 272 [272]
 avellana, 272
 avemaría y Ave-
 María, 33 y 34
 avena, 272
 avenar, 272
 avenencia, 272
 aventajarse, 272
 aventar, 272
 aventura, 272
 avería, 272
 averiar, 80 y 84
 averiguar, 84 y 272
 averio, 272
 averno, 272
 aversión, 272
 avestruz, 272
 avezar, 272
 avia, 258 y 272
 aviar, 84, 258 y 272
 avidex, 272
 ávido, 272
 aviente, 272
 avieso, 272
 avihar, 258

Ávila, 272
 avilantes, 272
 Avilés, 253 y 272
 avio, 272
 avión, 272
 avisar, 272
 avispa, 272
 avivar, 272
 avizor, 272
 avo, 258 y 272
 avocata, 272
 avocata, 272
 avugero, 272
 avutarda, 272
 axioma, 68 y 275
 axiómetro, 275
 ay, 258 y 279
 aya, 258
 ayer, 258
 ayo, 258 y 279
 aza, 258 y 281
 azabache, 253
 azabara, 253
 azada, 261
 azahar, 258 y 285
 azambo, 243
 azar, 258 y 281
 azarbe, 253
 azeuxis, 28 y 275
 *ázimo ó áximo, 281
 azimut, 16, 103 y 281
 azolar, 281
 azomar, 281
 azoto, 681
 azrasil, 267
 azule, 281
 azúmbar, 253
 azumo, 281

B

baba, 253
 babada, 253
 babazorro, 253
 babel, 253
 babilonia, 253
 babilónica ó ba-
 bilonia, 253
 babor, 253
 babucha, 253
 baca, 253
 bacalao, 75 y 253
 bacanal, 253
 bacante, 253
 bacara, 253
 bacará, 253
 bacelar, 253
 bacera, 253
 baceta, 253
 bacía, 253
 bácia, 253

- bacila*, 253
bacilo, 253
 bacin, 253
Baco, 253
 báculo, 253
 bache, 253
 bachiller, 253
 badajo, 253
 Badajoz, 253
 Badalona, 253
 badana, 253
badea, 253
 baden, 253
 badiana, 253
 badil, 253
 badila, 253
 badina, 253
 badomía, 253
 badonia, 253
 badulaque, 253
 Baena, 253
 Baeza, 253
bagá, 253
 bagaje, 253
bagar, 253
 bagatela, 253
 baguío, 253
 ¡bah!, 253 y 258
 bahari, 253 y 258
 bahía, 253 y 258
 bahorrina, 258
 bahunó, 253 y 258
 baile, 253
 Bailén, 253
 bailío, 253
 Bailón, 253
 baivel, 253 y 272
 bajá, 88
 bajar, 253
 bajel, 253
 bajo, 135 y 253
 bajoca, 253
 bala, 253
 balada, 253 [253]
 baladí, 112, 138 y
 baladro, 253
 baladrón, 253
 balago, 253
 Balaguer, 253
 balaj, 253 y 260
 balance, 253
 balancín, 253
 balandra, 253
 baladrán, 253
 bakano, 253
 balanza, 253
balaz, 253
 balaustre, 253
 Balazote, 253
 Balbina, 253
 balbucear, 253
 balbucir, 253
 balcón, 253
- baldar, 253
balde, 253
baldeés, 253
 baldío, 253
 baldó, 253
 Baldomero, 253
 baldón, 253
 baldosa, 253
 baldoque, 253
bale, 253
 Baleares,
Bali, 253
balido, 253
 balija, 253
 balística, 253
 balitadera, 253
 baliza, 253
 balneario, 253
balón, 253
 balota, 253
balsa, 253
 balsamina, 253
 balsamita, 253
 bálsamo, 253
baluar, 253
 baluarte, 253
 balumba, 253
 ballena, 107 y 253
 ballista, 253
 ballueca, 253
 bamba, 253
 bambalear, 253
 bambalina, 253
 bambarría, 253
 bamboche, 253
 bamboleo, 253
 bambolla, 253
 bambú, 253
 banasta, 253
 banca, 253
 bancal, 253
 bancarrota y banca
 rota, 34
 banco, 253
banda, 253
 bandada, 253
 bandearse, 253
 bandeja, 253
 bandera, 253
 bandido, 253
 bandín, 253
 bando, 253
bandola, 253
 bandolera, 253
 bandolero, 253
 bandolina, 253
 bandullo, 253
bandurria, 253
 banquete, 253
 banzo, 253
 Bañeza, 253
 baño, 253
baó, 253
- baque, 253
baquero, 253
baqueta, 253
 baquío, 253
 báquico, 253
 Barahona, 253
 baraja, 253
baraja, 253 y 260
 baranda, 253
 baratija, 253
 barato, 253
 báratro, 253
 barahúnda, 253-258
 baráusto, 80 y 253
 barba, 109 y 253
 barbacana, 253
 Bárbara, 253
 barbarie, 104
 bárbaro, 253
 Barbastro, 253
 barbecho, 253
 barbo, 253
 barboquejo, 253
 barbotar, 253
 barbote, 253
 barca, 253
 Barcelona, 253
 barceo, 253 y 254
 barcina, 253
 barcino, 253
 barco, 253
 barda, 253
 bardaguera, 253
 bardana, 253
 bardo, 253
 bardomera, 253
barío, 253
barita, 253
 barítono, 253
 barjuleta, 253
 barloar, 253
 barlovento, 253-272
 barnabita, 253
 barníz, 253 y 272
 barómetro, 253
barón, 253
 baróscopo, 97 y 253
 barquillo, 253
 barquín, 253
 barquinazo, 253
 barra, 253
 barrabasada, 253
 barraca, 253
 barragán, 253
 barral, 253
 barranco, 253
 barrear, 253
 barrena, 253
 barreño, 253
 barrer, 253
 barrera, 253
 barrica, 253
 barricada, 253
- barriga, 253
 barril, 253
 barrilla, 253
 barrio, 253
 barro, 253
 barrocho, 253
 barrueco, 253
 barrumbada, 253
 barrunto, 253
 bartola (á la), 253
 Bartolomé, 253
 bártulos, 120
 baruca, 253
 barullo, 253
 barzonear, 253
Basa, 253 y 268
 Basa, 253
 basalto, 253
basar, 253 y 268
basca, 253
 bascosidad, 253
 báscula, 253
 bascuñana, 253
base, 104 y 253
 basilica, 253
 Basilio, 253
 Basilisa, 253
 basilisco, 253
baso, 253 y 268
 basquiña, 253
bastá, 253
 bastante, 253
 bastanteo, 253
bastar, 253
 bastardo, 253
 bastero, 253
 Bastida, 253
 bastidor, 253
 bastilla, 253
 bastimento, 253
 bastión, 253
basto, 253
 bastón, 253
 basura, 253
 bata, 253
 batacazo, 253
 **batakola* ó *tabaola*,
 253 y 258
 batalla, 253
 batán, 253
 batata, 253
 bátavo, 253 y 272
batayola, 253 y 279
bate, 253
 batea, 253
 batel, 253
 bateo, 253
 batería, 253
 batihaja, 253 y 258
 batir, 253
 batista, 253
 batostar, 253
 batuda, 253

- Batuecas, 253
 * baturrillo ó bati-
 burrillo, 253
 batuta, 253
 Baudilio, 253
 baúl, 64, 67 y 74
 bauprés, 253
 bausán, 253
 bautismo, 253
 Bautista, 253
 bávaro, 253 y 272
baya, 253
 bayal, 253
 bayeta, 253
 bayo, 253
 bayoco, 253
 Bayona, 253 y 262
 bayoneta, 253 y 262
 bayuca, 253
Baza, 253 y 281
basa, 253
bazar, 281
baso, 253 y 281
 basofia, 253
 bazucar, 253
 bazuqueo, 253
ba, 253
 bearnés, 253
 beatilla, 253
 beato, 253
 Beatriz, 253
 beber, 253
 bébedo, 253
 beca, 253
 becada, 253
 becardón, 253
 becafigo, 253
 Beceite, 253
 becerro, 253
 Becerril, 253
 becoquin, 253
 becuadro, 253
bada, 253
 bedel, 253
 bedelio, 253
 bedija, 253
 beduino, 253
 befa, 253
 befo, 253
 begardo, 253
 behetria, 253
 Beira, 253
 Beja, 253
Bejar, 253
 bejin, 253 y 260
 bejuco, 253
Bela, 253
 Belchite, 253
 beldad, 253
 belemnita, 253 y 263
belén, 253
belén, 253
 belérico, 253
- belesa, 253
bélas, 253
 belfo, 253
 belga, 253
 bégico, 253 y 257
 belhéz, 253 y 258
 bélico, 253
 beligerante, 253
 Belinchón, 253
 belitza, 253
 belisano, 96
 Belmonte, 253
Bele, 253
 Belorado, 253
 belorta, 253
 Beltrán, 253
 bellaco, 253
 belladona, 242
 belleza, 253
bello, 253
bellón, 253
 bellorio, 253
 bellota, 253
 bellote, 253
 bemol, 253
ben, 253
 Benabarre, 253
 Benasque, 253
 Benavente, 253-272
benede, 253
 bendecir, 95 y 252
bendición, 253
 * benedicto ó bene-
 dictino, 253 y 254
 Benedicto, 253 y 254
 beneficencia, 253
 beneficentísimo,
 137 y 253
beneficiar, 253
 benemérito, 253
 benoplácito, 253
 benevolencia, 272
 benevolentísimo,
 137, 253 y 272
 benévolo, 96, 253
 y 272
 bengala, 253
 Benialiatar, 253
 Benicarló, 253
 benigno, 253 y 257
 Benilda, 253
 Benimuslem, 253
Benita, 253
 Benito, 253
 benjuí, 253
 beodo, 253
ber, 253
 berberisco, 253
 bárbero, 253
 berbiqui, 253
 berciano, 253
 Bercimuel, 253
 bergamasco, 253
- Berchul, 87
 berenjena, 257
 Berga, 253
 bergamota, 253
 bergante, 253
 bergantín, 253
 bericú, 103
 berilo, 253
Berja, 253
 Berlanga, 253
 berlina, 253
 berlinga, 253
 Berma, 253
 bermejo, 253
 Bermeo, 253
 bermejuela, 253
 bermellón, 253
 Bernabé, 253
 Bernardino, 253
 Bernardo, 253
 bernegal, 253
berza, 253 y 281
berza, 253
 berrendo, 253
 berrenchín, 253
 berrido, 253
 berrín, 253
 berrinche, 253
 berro, 253
 berroqueña, 253
bes, 253
 besalamano y besa
 la mano, 33 y 34
 Besalú, 253
 besana, 253
besante, 253
besar, 268
baso, 253 y 268
 Besós, 253
bestia, 253 y 258
 bestihuela, 253-258
 bestola, 253
 besugo, 253
beta, 253
 Betanzos, 253
 betarraga, 253
 betel, 253
 Bética, 253
bezante, 253
 betlemita, 253 y 271
 betónica, 253
 betún, 253
 bey, 253 y 279
besar, 281
bazo, 253 y 281
Bibero, 253
Bibiana, 253
 biblioteca, 253
 bicenal, 253
 bicerra, 253
 bicoca, 253
 Bicop, 87 y 265
 bicorne, 253
- Bidasoa, 253
 bielda, 253
 bifronte, 253
 bichero, 253
 bicho, 253
bidente, 253
 bieldo, 253
 bien, 253
 bional, 253
 bienaventurado,
 22, 33, 253 y 272
 bienhablado, 33
biemas, 253
 bienestar, 33
 bienio, 68 y 253
 bienquisto, 33
 bienvenida y bien
 venida, 33 y 34
 Bienvenido, 253
 bienvividor, 33
 bierzo, 253
 biforme, 253
 bifurcarse, 253
biga, 253
 bigamia, 253
 bigamo, 97 y 253
 bigardo, 253
 bigornia, 253
 bigote, 248
 bija, 253
 Bilbao, 253
 bilingüe, 253
 billis, 103 y 253
billa, 253
billar, 253
 billete, 253
 billón, 253
 bimestre, 253
 bina, 253
 binario, 253
 binazón, 104 y 253
bino, 253
 binomio, 253
 binza, 253
 biografía, 253
 biombo, 253
 bípedo, 97 y 253
 biricú, 87 y 253
 birlar, 253
 birlbirloque, 253
 birlocha, 253
 birlocho, 253
 birlón, 253
 birlonga, 253
 birreta, 253
 birrete, 253
 bisabuelo, 253
 bisagra, 253
 bisalto, 253
 bisarma, 253
 Bisayas ó Visayas,
 253 y 272

- Bisbal, 253
 bisbis, 253
 bisblisar, 253
 biesel, 253
 bisemanal, 253
 bisiesto, 103
 bisilaba, 253
 bismuto, 253
biso, 253
 bisojo, 253
 bisonte, 253
 bisoño, 253
 bispón, 253
 bistola, 253
 bistorta, 253
 bisturi, 253
 bisulco, 253
 bisunto, 253
 bitácora, 253
 bitas, 253
bitela, 253
 bitoque, 253
bitor, 253
 bivalvo, 253 y 272
 biza, 253
 bizantino, 253
 bizarro, 253
 bizazas, 253
bisco, 253 y 281
 biznaga, 253
 *bisnieto ó biznieto, 253
 bizcocho, 253
 bizma, 253
 boa, 253
 boá, 253
 Boal, 253
 boato, 253
 bóbilis bóbilis, 253
bobina, 253
 bobo, 253
 boca, 253
 bocaci, 253
bocakirente, 258
Bocairante, 258
bocal, 253
 bocamanga, 121
 bocezar, 253
 Boccacio, 243
boccar, 253
 bocel, 253
bocera, 253
 boceto, 253
 bocin, 253 y 254
 bocina, 253
 bocio, 253
 bocón, 253
 bocha, 253
 boche, 253
 bochorno, 253
 Bochs, 18
 boda, 253
 bode, 253
 bodega, 253
 bodigo, 253
 bodijo, 253
 bodocal, 253
 bodollo, 253
 bodoque, 253
 bodorrio, 253
 bodrío, 253
 bofe, 253
 bofetada, 253
boga, 253
 bogar, 253
 bogavante, 253-272
 bogotano, 253
 bohemia, 253 y 258
 bohio, 253 y 258
 hohordo, 253 y 258
 boil, 74 y 253
 boina, 253
 boj, 18, 103 y 260
 bojar, 253
 bojedal, 260
 bol, 253
 bola, 253
bolada, 253
bolado, 253
bolal, 253
bolcar, 253
 bolero, 253
 boleta, 253
 boletín, 253
 boliche, 253
 bolín de bolán, 253
 bolina, 253
 bolisa, 253
 boliviano, 253 y 272
 bolo, 253
 bolsa, 253
 bolonio, 253
 boloñés, 253
 Boltaña, 253
bollada, 262
ollar, 262
ollero, 262
ollo, 262
 bomba, 253
 bombardá, 253
 bombasi, 253
 bombo, 253
 bonachón, 253
 bonanza, 253
 bonazo, 253
 bondad, 104, 248 y]
 bonete, 253 [253]
 Bonifacio, 253
 bonijo, 253
 bonita, 253
 bonísimo, 137
 bonito, 253
 bono, 253
 bononiense, 253
 bonzo, 253
 boñiga, 253
 bootes, 243
 boquera, 253
 boquerón, 253
 boquiabierto, 74
 boquirrubio, 122
 bórax, 253 y 275
 borbollar, 253
 borbollón, 253
 borborigmo, 253 y]
 borbotar, 253 [257]
 borbuja, 253
 borceguí, 253
 borda, 253
 bordada, 753
 bordar, 253
 borde, 253
 bordear, 253
 bordo, 253
 bordón, 253
 boreal, 253
 bóreas, 253
 borgoñón, 253
 Borja, 253
 borla, 253
 bornear, 253
 bornera, 253
 borni, 253
 Bornos, 253
 borona, 253
 boronia, 253
 boruca, 253
 borujo, 253
 borusca, 253
 borra, 253
 borracho, 253
 borraja, 253
 borrajear, 253
 borrajo, 253
 borrar, 253
 borrasca, 253
 borrego, 253
 Borrell, 87
 borrico, 253
 Borriol, 253
 borro, 253
 Borromeo, 253
 borrón, 253
 borrufalla, 253
 boscaje, 253 y 260
 Bósforo y bósforo,]
 bosque, 253 [253]
 bosquejar, 253
 bostejar, 253
bota, 253
 botafuego, 33
 botaguena, 253
 botana, 253
botar, 253
 botalón, 253
 botamen, 253
 botánica, 253
 botarate, 253
 botarel, 253
 botarga, 253
 botavante, 253
bote, 253
 botella, 253
 botivoleo, 253
 botica, 253
 botija, 253
 botillería, 253
 botín, 253
boto, 253
 botón, 253
 botoral, 253
 bou, 253
 bourel, 253 [272]
 bovaje, 253, 260 y]
 bovático, 96
 bóveda, 253 y 272
bovina, 272
 boxear, 275
boya, 253
boyada, 279
 boyal, 253
 boyante, 253
 boyar, 279
boyero, 279
boyo, 279
 boza, 253
 bozal, 253
 bozo, 253
braba, 253
 brabante, 353
bracero, 254
bracil, 254
 brahón, 258
brasa, 268
brasero, 268
Brasil, 268
brava, 253 y 272
 bravata, 253 y 272
 bravo, 253 y 272
 bravonel, 272
 bravucón, 253 y 272
 bravura, 253 y 272
 braza, 281
 brebaje, 253 y 260
 breco, 243
 breva, 253 y 272
 breve, 253 y 272
 breviario, 253 y 272
 briba, 253
 bribón, 253
 bribonísimo, 137
 bricbarca, 254
 Brígida, 253
 Brihuela, 258
 Briviesca, 272
 bróculi, 89
 bruces, 253
 brujir, 257 y 260
Brusa, 268
brusa, 281
 bu, 253
 búbaló, 253

búcaro, 253
 bucear, 253
 bucólico, 253
 budión, 253
 buche, 253
 Buenaventura, 253,
 272 y 286
 bueno, 135
 buey, 74 y 111
 búfalo, 753
 bufar, 253
 bufete, 253
 bufón, 253
 bugalla, 253
 * buhardilla ó guar-
 dilla, 258
 buhedera, 253 y 258
 buhedo, 253 y 258
 buho, 107, 253 y 258
 buhonero, 253 y 258
 buido, 253
 Buitrago, 253
 buitre, 107 y 253
 buitron, 253
 buje, 253 y 260
 bujeria, 253 y 260
 bujeta, 253 y 200
 bujía, 253 y 260
 bula, 253
 bulbo, 253 y 272
 búlgara, 253
 bulto, 253 y 272
 bululú, 253
bulia, 262
 bullir, 253
bullo, 262
 * buniato ó bonia-
 to, 253
 bunio, 253
 buño, 253
 buque, 253
 burato, 253
 burbuja, 253
 burdel, 253
 burdo, 253
 Bureba, 253
 burel, 253
 bureo, 253
 burgalés, 253
 burgo, 253
 burgués, 253
 buriel, 253
 buril, 253
 burjaca, 253
 burla, 253
 burujo, 253
 burriciego, 31 y 253
 burro, 253
 buscar, 253
 busilis, 253
 busto, 253
 butaca, 253
 butifarra, 253

buva, 253 y 279
buyo, 253 y 279
 buzo, 253
 buzón, 253

C

cabal, 253
 cábala, 253 [258]
 cabalhueste, 252 y 5
cabalillo, 253
 caballa, 253
 caballete, 253
 caballo, 111 y 253
 cañaña, 253
cabás, 254
cabé, 253
 cabelle, 253
 caber, 253
 cabero, 253
 cabestrante, 253
 cabestro, 253
 cabete, 253
 cabeza, 109 y 253
cabía, 253
 cabial, 253
 cabida, 253
 cabildo, 253
 * *cábila* ó *kábila*,
 253, 254 y 261
 cabilla, 253
 cabio, 253
cabó, 253
 cabotaje, 253 [258]
 cabrahigo, 33, 253
 cabrevar, 253 y 272
 cabujón, 253 [262]
 * cabulla ó cabuya,
 253-279
 cacahual, 258
 cacahuete, 74 y 258
cacera, 254
cacería, 254
 cacerola, 242
 cachivache, 253
cadalso, 258
cadahalso, 258
 cádaver, 272
 cafeína, 181
 cahiz, 258
 cahuerco, 258
 caido, 64
 calabaca, 253
 calabozo, 253
 Calahorra, 258
 Calatrava, 272
 calavera, 272
 calboa, 253
 calbote, 253 y 272
calesa, 268
culeza, 281
 calicot, 271

calidoscopio, 261
Calisto, 268
 Calixto, 110 y 275
callado, 262
 callejar, 260
callo, 262
calló, 262
 calumnia, 263
 calva, 272
 calvario, 272
 calvero, 272
 calvinista, 272
 calvo, 272
 Cam, 18
 cambiar, 18 y 252
 cambuj, 260
can, 254
 Canaán, 243
canas, 243
 cancelero, 33-253
cancera, 254
 canibal, 253
 canje, 260
Cannas, 243
causas, 254
cañera, 268
 * cañahaja, ca-
 ñaherla ó caña-
 jelga, 258 y 260
 cañaveral,
 caoba, 253 [261]
 * caolin ó kaolin,
 cápsula, 265
 capturar, 265
 caquexia, 275
cara, 254
cáraba, 253
 caraballa, 244
 carabao, 244
 carabela, 253
 carabina, 253
cárabo, 253
 Caracciolo, 243
 carácter, 87
cárava, 272
 Caravaca, 272
 caravana, 272
 carbón, 253
 carbono, 253
 carbunclo, 253
 * carcaj ó carcax,
 18, 87, 103, 117,
 257 y 260
 cárcava, 272
 carcavina, 272
 cardialgia, 257
cari, 254
 caribe, 253
 carifredondo, 267
 carivinagre, 95
caroso, 268
carozo, 281
 carnaval, 272

carnívoro, 184 y 272
 cartabón, 253
 Cartagena, 257
 * cartaginense ó car-
 taginés, 257
 Carvajal, 103
casa, 268
casar, 268
 cascabel, 253
 cascabillo, 253
casera, 268
casería, 268
 * casi ó cuasi, 241
caso, 268 [y 246]
 catacumbas, 253
 catalepsia, 74
 catavinos, 95
 caterva, 272
cáuce, 254
 causahabiente, 33
cause, 268
 cautivo, 272
cava, 272
cañalillo, 272
 cavar, 272
 cavar, 272
 cavatina, 272
 cavazón, 104
cave, 272
 caverna, 272
cavi, 272
cavia, 272
 cavidad, 272
cavila, 254
 cavilar, 272
cavo, 272
cayado, 279
cayo, 279
cayó, 279
caza, 281
 cazabe, 253
cazar, 281
 cazo, 281
 ce, 254
 cebada, 253
 cebadilla, 253
 cebar, 253 y 272
 cebellina, 253
cebo, 254
 cebolla, 253
 cebra, 253
 ceburro, 253
ceca, 254
ceccar, 254
 * *ceda*, *ceta* ó *zeda*,
 zeta, 254 y 281
cede, 254
cedería, 254 [254]
 * cedilla ó zedilla,
 cefalalgia, 257
 * Ceferino ó Zeferi-
 no, 254 y 281
 céfiro, 254 y 282

cegar, 254
ceiba, 253 y 254
elaje, 260
 *celandés ó zelán-
 dés, 254 y 281
Celanova, 254 y 272
celar, 254
celeberrimo, 137
celibato, 253
cellar, 254
celo, 115 y 254
celotipia, 254
 *celtibero ó celtibé-
 rico, 253
celuloide, 74
ceña, 254
cenador, 254
cenegal, 254
 *cenit ó zenit, 18,
 87, 103, 258, 271
ceniza, 254 [y 282]
ceño, 254
cenobita, 253
cenojil, 254 y 260
cenopegias, 254-257
cenual, 254
centeno, 254
 *centésimo ó cente-
 no, 301 y 302
centiárea, 290
centigrado, 293
centigramo, 293
centilitro, 292
centimetro, 289
cénzalo, 254 y 281
ceo, 254
cepa, 254
cequi, 254
cera, 254
cerbatana, 253
cerebelo, 253
Ceres, 254
ceria, 254
cerio, 254
cerón, 254
ceroso, 254
cerrada, 254
cerrado, 254
cerrar, 254
certisimo, 137
cervai, 254
cervato, 272
Cervellón, 272
Cervera, 272
cerveza, 272
cerviguillo, 272
 *cervino ó cervuno,
 253 y 272
cerviz, 254 y 281
cesen, 254
cesión, 254
ceso, 254
césped, 87 y 103

ciaboga, 253
cibario, 253
cibera, 253
cibica, 253
cibicón, 253
cibolo, 253
 *cicigia, sicigia ó
 zizigia, 254 y 281
ciclo, 254
cidra, 254
cielo, 254
 *ciento ó cien, 254
ciervo, 254
cierra, 254
cigarro, 14
cigüeña, 254
cilicio, 254
cilla, 254
cima, 254
cimbalaria, 253
cimbalo, 253
cimbara, 253
cimbel, 253
 *cimborrio ó cimbo-
 rio, 253
ciniente, 254
 *cinc ó zinc, 254
cinético, 257
cingaro, 254
circunnavegar, 243
circunscripción, 265
circunscrito, 265
circunvalar, 272
circunvalación, 272
circunvolución, 272
Ciriaco, 254
cirio, 254
cirmela, 254
cirugia, 257
cita, 254
cívica, 272 [y 272]
civil, 138, 253, 254
cizalla, 254 y 262
cizaña, 254
clac, 18 y 254
claraboya, 33 y 253
clavar, 272
clave, 104 y 272
clavel, 145 y 272
clavicordio, 277
clavícula, 272
clavija, 148 y 272
claviórgano, 272
clavo, 272
cleptomania, 75-265
climax, 275
clivoso, 272
club, 18 y 253
 *Cnef ó Nef, 25 y 254
 *cnemacanto ó ne-
 macanto, 25
 *cnemalobo ó ne-
 malobo, 25

*cnemidio ó nemi-
 dio, 25
Cneo, 254 [254]
 *cnico ó nico, 25 y
coacervación, 272
coacción, 243
coadjutor, 242
coadyuvar, 242 y 272
cobalto, 253
cobarde, 253
cobertura, 253
cobertizo, 253
cobertor, 253
cobijar, 253
cocer, 254
cocera, 254
coces, 254
coccineo, 243
cocción, 243
cocobolo, 253
 *cóccix ó coxis, 243,
 246 y 275
 *cocullo, 262
cochevira, 272
cochevis, 272
cochinabas, 253
cochitehervite, 258
coevo, 272 [y 272]
coexistir, 275
coger, 257
cognación, 257
cognado, 257
cognoscitivo, 257
cohabitar, 258
cohechar, 258
coheredar, 258
coherente, 258
cohesión, 258
cohete, 258 [272]
cohibir, 242, 258 y
cohobación, 253-258
cohombro, 258
cohonestar, 258
cohorte, 104 y 258
cok, 261
cokera, 261
colaborador, 253
colapso, 24
colección, 243
colegiata, 257
colegio, 257
colegir, 257
coleóptero, 265
colombiano, 253
columbino, 253
columna, 263
comba, 253
combate, 253
combinar, 253
combino, 253
combustión, 253
comején, 257
comisa, 268

comitiva, 272
comisa, 281
compagnar, 257
companage, 257-260
complejo, 260
compleción, 277
complejo, 275
complot, 271
cobalto, 257
toncavidad, 253
concebir, 253
concejo, 254
concepto, 265
conciliábulo, 253
conciliáreo, 254
 *conclave ó concla-
 ve, 272
concubina, 253
concubito, 253
conchavar, 272
conexión, 277
conectar, 243
conejo, 260
conexar, 243
conexionar, 243
conexo, 275
confección, 243
confin ó con fin, 34
congelar, 257
congeniar, 257
congénito, 257
congestión, 257
congiario, 257
conivalvo, 272
conmixto, 275
conmovible, 253
connaturalizar, 243
connivencia, 243
connotar, 243 y 264
connovicio, 243
connubio, 243 y 253
connumerar, 243
conque y con que, 34
conservar, 272
consejo, 268
consiliario, 268
constringir, 257
construcción, 22-243
contagio, 257
contesto, 268
contexto, 275
textura, 275
contingencia, 257
contorción, 254
contorsión, 268
continua, 76
contraamara, 243
contraapoches, 243
contraarriños, 243
contraataques, 243
contrabando, 253
contradicción, 243
contrahacer, 244

- * contraalmirante ó
 contraalmirante, 243 [243]
 contralto, 243 [243]
 contrarregistro, 31
 contrarréplica, 267
 contrarrestar, 33
 contravalación, 272
 contravención, 272
 contravenir, 272
 contribuir, 253
 contribulado, 253
 controversia, 272
 controveer, 272
 contubernio, 253
 convalecer, 272
 converse, 272
 convencer, 272
 convención, 254-272
 convenio, 272
 convento, 272 [272]
 convergencia, 257
 convergir, 257 y 272
 conversar, 272
 convertir, 272
 convexidad, 272-275
 convexo, 272 y 275
 convicción, 243-272
 convictorio, 254-272
 convicto, 272
 convidar, 272
 convincente, 272
convino, 272
 convocar, 272
 convólculo, 272
 convoy, 272 y 279
 convulsión, 272
 convulso, 272
 cónyuge, 96, 106 y]
 copaiba, 253 [257]
 coñac, 18 y 254
 cooperar, 31, 242 y]
 co compositor, 243 [243]
 coordenar, 243
 coordinar, 243
 copto, 265
coquera, 266
 coraje, 14
 coramvobis, 33,
 253, 263 y 272
 corbacho, 253
corbas, 253
 corbata, 139
corbato, 253
corbeta, 253
corcés, 254
 corcova, 272
 corcovo, 272
 Córdoba, 253
 cordobán, 253
 coriamo, 253
 coribante, 253
 corimbo, 253
 cornigero, 96 y 257
- corps, 24 y 265
 corrección, 243
 correcto, 138
 corregir, 257
 correhuela, 258
 correhuelario, 257
 correveidile, 31 y 121
 corrobora, 253
 corrupción, 265
corsés, 243 y 268
corso, 268
corté, 258
 corva, 272
 corval, 272
corvas, 272
corvato, 272
 corvejón, 272
 corvejós, 272
corveta, 272
 corvillo, 272
 corvina, 272
 corvino, 272
 corvo, 272
corzo, 281
cos, 268
coser, 268
cosera, 268
coses, 268
 costriro, 272
 cotobelo, 272
 covacha, 272
 Covadonga, 272
 covanillo, 272
 coxagra, 275
 coxal, 275
 coxalgia, 275
 * coxcojilla ó cozco-
 jilla, 260 y 275 .
 coxelo, 275
 coxéndico, 275
 coxicida, 275
 cóxigo, 275
 coxoferal, 275
 coxojita, 275
coz, 281
 cracoviano, 272
 crébol, 253
 creer, 243
 crehuela, 258
 Crevillente, 272
 * criba ó cribo, 253
 cribar, 253 y 272
 cripta, 254 y 205
 Cristóbal, 253
 croo y croó, 243
 crucifixión, 277
 crujir, 257 y 260
 cuadrivio, 272
 * *cuáquero* ó *cuáke-*
 ro, 261
 cuasicontrato, 33
 cuatralbo, 31 y 253
 cuatrocientos, 33
- cuba, 253
 cubeta, 253
 cúbico, 253
 cubiculario, 253
 cubil, 253
 cubilar, 253
 cubilete, 253
 cubilla, 253
 cúbito, 253
cubo, 254
 cucúrbita, 253
 cuerdisimo, 137
 cuerva, 272
 cuervo, 107 y 272
 cueva, 272
 cuévano, 272
 cultivar, 272
 cumbé, 253
 cumquibus, 33 y 253
 curbaril, 272
 * *curdo* ó kurdo, 254]
 cureñaie, 260 [261]
 cursivo, 272
 curva, 272
 curvo, 272
 curvatón, 272
 curvilíneo, 33 y 272
 * czar ó zar, 24
 * *czarewitz* ó *zare-*
 witz, 25
 * *czarina* ó *zarina*, 25
- ### Ch
- chabacano, 253
 chabeta, 253
 chambelán, 253
 chambergo, 253
 chambón, 253
 Chelva, 272
 chiribitas, 253
 chiribitil, 253
 chirivia, 272
 chisgarabís, 88 y 253
 Chiva, 272
 chivato, 143 y 272
 chivetero, 272
 chivo, 272
cholla, 262
 chomba, 253
choya, 279
 chubasco, 253
 chumbo, 253
 churumbela, 253
- ### D
- dáctilo, 254
 dactilografía, 254
- dádiva, 272
 Dánae, 89
 dardabasi, 253
 dativo, 272
 D'Aumale, 207
 David, 87 y 255
Deba, 253
 debajo, 253
 debaír, 253
 debelar, 253
 deber, 253
 débil, 253
 débito, 253
 debó, 253
 decagramo, 293
 decalítro, 292
 decámetro, 289
 decenvirato, 272
 decigramo, 293
 decilitro, 292
 decímetro, 389
 décimooctavo, 33-243
 décimocuarto, 33
 * *dé ci mo no veno* ó
décimonono, 33
décimoquinto, 33
décimoseptimo, 33
décimosexto, 33
décimotercero ó *dé-*
cimotercio, 33-301
 declive, 272
 decocción, 243
 decúbito, 253
 deducción, 243 y 254
 defecto, 254
 déficit, 119 y 271 .
 defuera y de fuera,]
 degenerar, 257 [33]
 dehesa, 258
 deifobo, 97 y 253
 deliberar, 253
 delincuente, 242
 demagogia, 257
 demás y de más, 34
 depravación, 272
 derivar, 272
 derrabar, 253
 derrubar, 253
 derrumbar, 253-267
 * *derviche* ó *dervis*,]
 desabillé, 253 [272]
 desaborar, 253
 desahogar, 258
 desahuciar, 258
 desbagar, 253
 desbarajar, 253
 desbaratar, 253
 desbarrar, 253
 desbastar, 253
 desbazedero, 253
 desbullar, 253 y 262

descervigar, 272
 descobajar, 253
 descripción, 265
 desec, 243
desecho, 258
 desenevejar, 272
 desenvoltura, 272
 deshacer, 244 y 258
 deshaldo, 258
 desharrapado, 258
deshecho, 258
 desherbar, 253 y 258
 desheredar, 258
 deshisladiz, 258
deshojar, 258
 deshonrable, 258-267
 deshorrar, 258
 deslavazado, 272
desmallar, 262
desmayar, 279
 desquijerar, 257-260
desojar, 258
 desovar, 272
 despabilar, 253
 desrabotar, 253-267
 destrucción, 243
 desvahar, 258
 desvalido, 272
 desván, 272
 desvanecer, 272
 desvarar, 272
 desvariar, 84 y 272
 desvelar, 272
 desvencijar, 272
 desventar, 272
 desvezar, 272
 desviar, 84 y 272
 *desviación ó desviación, 272
 desvincular, 272
 desvirar, 272
 desvirtuar, 272
 detall, 18, 24, 87 y
Deva, 272 [262]
 devalar, 272
 devanar, 272
 devaneo, 272
 devantal, 272
 devastar, 272
 devengar, 272
 devisa, 272
 devoción, 272
 devolutivo, 272
 devorar, 272
 dextrina, 275
 diabetes, 253
 diabólico, 253
 diafragma, 257
días, 268
 diatriba, 253
Diaz, 281
 dibujar, 253
 dicción, 243 y 254

didáctico, 254
dieces, 254
diezes, 268
 digerir, 257
 digesto, 257
 digital, 257
 dígito, 257
 dignidad, 257
 dije, 260
 diligencia, 257
 diluvio, 272
 Diógenes, 257
 dióptrica, 68 y 265
 díptero, 97 y 265
 díptongo, 18 y 265
 dirección, 243
 dirigir, 257
 disolver, 272
 dispepsia, 74 y 265
 distinguir, 242
 distracción, 243
 distribuir, 253
 disturbio, 253
 ditrambo, 253
 diván, 272 [272]
 divergencia, 257 y
 diversidad, 272
 diversión, 272
 divertir, 272
 dividir, 272
 divieso, 272
 divino, 272
 divisa, 272
 divisar, 272
 división, 272
 divisor, 272
 divo, 272
 divorciar, 272
 divulgar, 272
 doblísimo, 137
 docks, 261 [257]
 dogma, 18, 103 y
 Domecq, 87
 doquiera, 33
 docientos, 33
 dovela, 272
 *dozavo ó doceno,
 33 y 301
 draba, 253
 dracma, 103 y 254
 drástico, 254
 druida, 67
 dual, 75
 dubitación, 253
 ducentésimo, 301
 ductil, 87, 91 y 254
 dúo, 75
 duodécimo, 33 y 301
 Dúrcal, 87
 duunvirato, 272
 duunviro, 67, 243
 dux, 275 [y 272]

E

é, 258
 ebanista, 253
 ébano, 253
 Ébora, 253
 ebullición, 253
 ebúrneo, 138 y 253
 eccehomo, 33, 243
 ecdora, 254 [y 258]
 ecñsi, 254
 ecfora, 254
 ecfracsis, 254
 ecfráctico, 254
 eclampsia, 265
 eclipse, 265
 eclíptica, 265
 éctasis, 254
echo, 258
 edición, 254
 edicto, 254
 Edom, 87 y 263
 Eduvigis, 257 y 272
 ees, 243
 efecto, 18 y 254
 efervescencia, 272
 *Efigenia ó Ifigenia, 257
 efigie, 257
 efluviu, 272
 efugio, 257
 Egica, 110 [y 265]
 egipcíaco, 74, 257
 *egida ó égida, 257
 *egipcio ó egipciano, 257 y 265
 Egipto, 265
 jeh!, 258
 Eibar, 253
 ejército, 260
 elaborar, 253
 eleático, 75
 eléboro, 253
 elección, 243
 electrotecnia, 254
 elegia, 257
 elegir, 257
Elena, 258
 elevar, 248
 elipse, 104 y 265
 elixir, 275
 Elvira, 272
 elogiar, 257
 elzeviriano, 281
 embadurnar, 253
 embaidor, 253
 embajada, 253
 embalar, 253
 embalumar, 253
 embarazar, 253
 embarbascar, 253
 embarcar, 253
 embargar, 253

embarnecer, 253
embasar, 253
 embastar, 253
 embate, 253
 embaucar, 253
 embazar, 253
 embebecer, 253
 embeber, 253
 embeleco, 253
 embelesar, 253
 em berrinchinarse
embestir, 253 [253]
 embijar, 253
 embocar, 253
 embojar, 253
 embolismo, 253
 émbolo, 253
 emboque, 253
 emborrazar, 253
 emborriزار, 253
 emborrullarse, 253
 emboscada, 253
 embotar, 253
 emboza, 253
 embozar, 253
embrear, 258
 embudo, 253
 embujar, 253
 embuste, 253
 embutir, 253
eme, 258
 emergente, 257
 empeóro, 80
 empireo, 89
 empuje, 260
 emulgente, 257
 enálage, 257
 encavarse, 272
encausar, 268
encauzar, 281
encerar, 254
encobar, 253
 encobijar, 33
 encorvar, 272
encovar, 272
 éncrex, 275
 encubertar, 253
 endeblísimo, 137
 endibia, 253
 encallón, 300
enebro, 258
 energía, 257
 enervar, 272
 enfráctico, 254
 engañabobos, 33
 engarbullar, 253
 Engelberto, 253-257
 engendrar, 257
 engero, 257
 engrcido, 75
 enhatijar, 258
 enhebrar, 258
enhebro, 258

- enhenar, 258
 enherbolar, 253-258
 enhestar, 258
 enhiesto, 258
 enhorabuena y en hora buena, 34
 *enhorabuena y no-
 rabuena, 31
 enhoramala y en hora mala, 34
 enigma, 103 y 257
 enjabar, 253
 enjertar, 260
 enlejar, 80 y 260
 enmohecerse, 258
 *ennatado, 243
 ennegrecer, 243
 ennoblecer, 243-264
 ennudecir, 243
 enormísimo, 138
 enrehojar, 258
 ensebar, 253
 *enserar, 268
 entibar, 253
 entibiar y entibiarse, 253
 entibo, 253
 entrambos, 253
 entrecejo, 254 [267]
 en tre rren glo nar,]
 entretanto y entre tanto, 34
 entreverar, 272
 envarar, 272
 *envasar, 272
 envejecer, 260-272
 enverar, 272
 envés, 272
 *envestir, 272
 enviar, 84 y 272
 envidar, 272
 envidia, 264 y 272
 envilecer, 272
 envión, 272
 envírar, 272
 enviscar, 272
 envite, 272
 envoltorio, 272
 Eovaldo, 272
 epigrama, 96
 epilepsia, 265
 epípeto, 97
 epizoodemia, 243
 epizootia, 243
 eptallón, 300
 equinoccio, 243
 equis, 104
 equivalencia, 272
 equívoco, 272
 equívoco, 90 y 272
 erección, 243
 *eres, 258
 *ería, 258
 erigir, 257
 eringe, 257
 ermita, 258
 *errar, 258
 erubescencia, 253
 erupción, 265
 ervato, 272
 ervilla, 272
 *es, 258
 esafo, 276
 esbatemento, 253
 esbelto, 269
 esbirro, 253
 esbozo, 253
 escabeche, 253
 escabel, 253
 escabiosa, 253
 escabullirse, 253
 escalera, 269
 escampavía, 272
 escamonea, 269
 *Es can di na via ó Scandinavia, 25
 escarabajo, 107-253
 escarbar, 253
 *escarcela, 269
 escaso, 278
 escelerado, 276
 escenario, 269
 escéptico, 276
 *Escévola ó Scé-
 vola, 25
 esciatorio, 269
 escila, 276
 escinco, 276
 escíndalo, 269
 escióptero, 265-269
 escirro, 276
 escirrosos, 269
 escisión, 276 y 277
 *Escipión ó Sci-
 pión, 53
 *escita ó scita, 53,
 269 y 276
 esclarecido, 278
 esclavina, 272
 esclavitud, 268
 esclavo, 272
 esclavón, 272
 *eschusa, 269
 escoba, 253
 escobajo, 253
 escobén, 253
 escófer, 269
 escófon, 277
 escoger, 257
 escorbuto, 253
 *escoriar, 269
 escriba, 253
 escribajear, 149-260
 escribano, 253
 escribir, 253
 escuadra, 269
 escurribanda, 253
 esdrújula, 269
 esencia, 276
 *eses, 258 y 268
 esfera, 269 [260]
 esfinge, 104, 257 y]
 esgrima, 269
 Esgueva, 272
 eslabón, 253 y 269
 esmerar, 269
 esoco, 276
 esófago, 97 y 276
 espagírico, 257
 esparván, 272
 esparavel, 272
 especie, 269
 especificación, 277
 espectáculo, 278
 especulación, 277
 espejismo, 257
 espejo, 260
 *espero, 258
 *espíar, 269 y 278
 *espíbia ó espi-
 bión, 253
 *espiración, 277
 *espírar, 269 y 278
 espliego, 276
 esplendor, 278
 *esplique, 269 y 276
 *espoño, 269
 esponjoso, 257
 esponjoso, 260
 espontáneo, 138 y]
 *esportar, 268 [278]
 esquema, 269
 Esquivias, 272
 esquivo, 272
 estación, 277
 estadística, 269
 *estallar, 262
 Estañ, 87
 *estática, 269
 *estayar, 279
 *esteba, 253
 *estebado, 253
 Esteban, 253
 *esteban, 253
 *esteva, 272
 *estevado, 272
 *estiba, 253
 *estibia ó estibio,]
 *estibón, 253 [253]
 estigio, 257
 estimación, 277
 estío, 76
 *estirpe, 269
 estipulación, 277
 *estiva, 272
 *estivar, 272
 *estivo, 272
 *estorbar, 253
 *estovar, 272
 estrabismo, 253-269
 estrada, 275
 estradiota, 275
 estrado, 275
 estrafalario, 275
 estragar, 275
 *estrabote, 253-269
 *estrabótico, 253 y
 269
 *estramonio, 275
 estrangol, 275
 estrangul, 275
 estrangul, 275
 estrangulación, 277
 *Estrasburgo ó
 Strasburgo, 25
 *estratagema, 257
 *estrategia, 257-269
 *estratificar, 269
 *estrato, 269
 *estrave, 269 y 272
 *estrazo, 269
 *estreñir, 269
 *estribar, 253 y 269
 *estribillo, 253 y 269
 *estribo, 253
 *estribor, 253
 *estricto, 278
 *estrige, 257
 *estrigil, 257 y 269
 *estringe, 257 y 269
 *estrovo, 269 y 272
 *estuvo, 88, 1.º, c.
 *ésula, 276
 *esviaje, 269
 *etcétera, 33 y 271
 *éter, 87
 *etéreo, 89
 *ética, 258
 *etmoides, 271
 *étnico, 271
 *etnodicea, 271
 *etnogenia, 271
 *etnografía, 271
 *eubolia, 253
 *eucalipto, 265
 *Eudoxia, 275
 *euforbio, 253
 *Eugenio, 257
 *Eulogio, 257
 *Eusebio, 257
 *evacuar, 272
 *evadir, 272
 *evangelio, 257 y 272
 *evaporar, 272
 *Evaristo, 272
 *evasión, 272
 *evento, 272
 *eventual, 272
 *eversión, 272 [272]
 *evección, 243, 254
 *evicción, 243, 254
 *evidencia, 272 [272]

evitar, 272
 eviterno, 272
 evo, 272
 evocar, 272
 evolución, 272
 exabrupto, 265-275
 exacción, 243 y 276
 exacerbar, 253-276
 exacto, 276
 extractor, 276
 exagerar, 257 y 276
 exaltar, 276 [278]
 examen, 22, 276 y]
 examinar, 276
 exandir, 276
 exangüe, 276
 exánime, 138 y 276
 exantema, 276
 *exarca ó exarco,]
 exasperar, 276 [276]
 excarcelar, 276
 excarcelar, 269-276
 excarcelación, 276
 excátedra, 269
 excavar, 269, 272
 exceder, 276 [276]
 excelencia, 276
 excelso, 276
 excéntrico, 276
 excepción, 265-279
 exceptuar, 265-276
 exceptor, 276
 exceso, 276
 excita, 276
 excitar, 269 y 276
 exclamar, 269 y 276
 exclastrar, 276
 excluir, 276
 exclusiva, 276
 exclusivo, 276
 excluso, 276
 excogitar, 269 y 276
 excomulgar, 269 y]
 excoriar, 276 [276]
 excrecencia, 276
 excreción, 276
 excrementar, 276
 excrecencia, 276
 excretar, 276
 excrex, 276
 excursión, 276
 excusa, 276
 excusabaraja, 276
 excusali, 276
 excusar, 269 y 276
 excursión, 276
 excursión, 269-276
 exdiputado, 31
 execrar, 276
 exégesis, 276
 exención, 276
 exentar, 276
 exequátur, 276

exequias, 88, 120]
 exequible, 276 [276]
 exergo, 276
 exfoliar, 276
 exhalar, 258 y 276
 exhausto, 276
 exheredar, 276
 exhibir, 253, 258 y]
 exhibita, 276 [276]
 exhortar, 258 y 276
 exhumar, 258 y 276
 exigir, 276
 exiguo, 276
 exigüidad, 276
 eximio, 276
 eximir, 276
 exinación, 276
 existencia, 276
 existimar, 276
 existir, 276
 éxito, 96 y 276
 éxodo, 97 y 276
 exonerar, 276
 exorar, 276
 exorbitancia, 276
 exorcismo, 276
 exordio, 276
 exornar, 22 y 276
 exótico, 276
 expansión, 276
 expatriarse, 269-276
 expectación, 276
 expectorar, 276
 expedición, 276
 expediente, 276
 expedir, 276
 expedito, 276
 expeler, 276
 expender, 276
 expensas, 120 y 276
 experiencia, 276
 experimentar, 276
 experto, 276
expiar, 276 y 278
 expillo, 276
expirar, 276 y 278
 explicar, 276
 explicar, 276
 expletivo, 272 y 276
 explicaderas, 120
 explicar, 276 y 278
 explícito, 276
explique, 276
 explorar, 276
 explosión, 276
 explotar, 276
 expoliar, 276
expolio, 276
 exponer, 31 y 276
exportar, 276
 exposición, 276
 expósito, 276
 expremijo, 276

expresar, 276
 expresión, 276
 expreso, 276
 exprimir, 276
 expropiación, 278
 expropiar, 276
 expuesto, 276
 expugnar, 276
 expulsar, 276
 expurgar, 276
 exquisito, 276
 extasiarse, 74 y 80
 éxtasis, 88, 118 y]
extática, 276 [276]
 extemporáneo, 276
 extender, 276
 extensión, 276
 extenuar, 84 y 276
 exterior, 136 y 276
 exterminar, 276
 externo, 276
 extinguir, 269 y 276
 extirpar, 276
extirpe, 276
 extorsión, 276
 extra, 275
 extracción, 243-278
 extractar, 275
extracto, 276
 extradición, 275
 extraer, 275 [275]
 extrajudicial, 33 y]
 extralimitarse, 275
 extramuros, 275
 extranjero, 257-275
 extranjía, 275
 extrañar, 275
 extraño, 278
extraoficial, 275
 extraordinario, 275
 extratémpera, 275
 extra te r r i t o r i a l i -
 dad, 275
 extravagancia, 275
 extravasarse, 275
 extravasarse, 275
 extraviar, 84 y 275
 extravío, 275
 Extremadura, 275
 extremar, 275 [74]
 extremaunción, 33]
 extremidad, 275
 extremo, 276
 extremoso, 275
 extrínseco, 276
 exuberancia, 276
 exudar, 276
 exulcerar, 276
 exultación, 276
 exutorio, 276
exvoto, 33 y 276
 Ezequiel, 281

F

Fabián, 253
 Fabio, 253
 fabordón, 253
 fabuco, 253
 fábula, 253
faces, 254
 faccioso, 243
 facsímile, 33 y 275
 factótum, 33 y 263
 fagina, 257
 falange, 104 y 257
 falangia, 257
 falbalá, 253
 falúa, 67 y 76
 falsarrienda, 33
falla, 262
 falleba, 253 [y 261]
 *fakir ó faquir, 54]
 faringe, 257
fas, 268
fases, 268
 Favila, 272
 favonio, 272
 favor, 272
faya, 279
faz, 281
 febeo, 253
 feblísimo, 137
 Febo, 253
 fehaciente, 33 y 258
 felicísimo, 137
 Félix, 103-275 [275]
 fénix, 91, 103, 118,]
 Fernambuco, 253
 ferrugiento, 257
 ferruginoso, 257
 férvido, 272
 ferviente, 137 y 272
 fervor, 272
 fervorin, 272
 fes, 243
 festividad, 272
 festivo, 272
 feúcho, 67
 ficción, 243
 fideicomiso, 33
 fidelísimo, 137
 Filiberto, 253
 filibote, 253
 filibustero, 253 .
 filoxera, 275
 fingir, 257
 flagelación, 257
 flagelar, 257 [y 260]
 flamigero, 138, 257]
 Flanklin, 261
 Flavio, 272
 flavo, 272
 flébil, 87 y 253
 fiebotomía, 253
 flexible, 275

flexión, 277
 florideas, 32
 florífero, 32
 florífero, 32 y 96
 Flórez, 32
 Florián, 32
 florícola, 32
 flúido, 67
 Fluviá, 272
 fluvial, 272
 flux, 275
 fluxión, 277
folla, 262
 fortísimo, 137
 fotogénico, 257
foya, 279
 frac, 18 y 254
 fracción, 243
 fraccionario, 243
 fracmasón, 254
 frágil, 87 y 257
 fragmento, 257
 frambueso, 253
 frangente, 257
fresa, 268
frusada, 268
fresa, 281
frezada, 281
 fricción, 243
 frigidéz, 257 [243]
 fríisimo, 67, 137 y 1
 frívolo, 272
 fructífero, 18 y 243
fulcilar, 254
 Fuenterrabia, 253
 frugífero, 257
 fugitivo, 272
 Fulgencio, 257
 fulgente, 257
 funéreo, 77, 88 y 89
 furibundo, 253
fusilar, 268

G

gabacho, 253
 gabán, 253
 gabarda, 253
 gabardina, 253
 gabarra, 253
 gabarro, 253
 gabata, 253
 gabazo, 253
 gabela, 253
 gabesina, 253
gabina, 253
 gabinete, 253
 Gabino, 253
 gabote, 253
 gachumbo, 253
 galaxía, 275
 galbana, 253

gálbano, 253
 galbanoso, 253
 gálbulo, 253
Galicia, 254
Galicia, 281
 galvanismo, 272
 galvanizar, 272
galladura, 262
gallar, 262
 gallipavo, 33 y 272
gallo, 262
 gambalúa, 253
 gámbaro, 253
 gámbax, 275
 gambeta, 253
 gambeto, 253
 gambo, 253
 garabato, 253
 garabero, 253
 garabito, 253
 garambaino, 253
 garba, 253
 garbanzo, 253
 garbar, 253
 garbear, 253
 garbera, 253
 garbías, 253
 garbillar, 253
 garbino, 253
 garbo, 253
 garbullo, 253
 garcobal, 253
 gargavero, 272
 garrobal, 253
 *garvín ó garbin,
 253 y 272
 gavanozo, 272
 gaveta, 272
 gavia, 272
 gavilán, 272
 gavilla, 272
gavina, 272
 gavión, 272
 gaviota, 272
 gavota, 272
gayadura, 279
gayar, 279
gayo, 279
 gayuba, 253 y 279
 ge, 257
 gehena, 257
 gelatina, 257
 gélido, 257
gema, 257
 gemación, 257
 gemelo, 257
 geminar, 257
 Géminis, 257
 gémino, 257
 gemir, 257
 genciana, 257
 gendarme, 257
 geneático, 257

generación, 257
 general, 74 y 257
 generar, 257
 género, 257
 generosidad, 257
 Generoso, 257
 génesis, 88 y 257
 genetliaco, 257
 genial, 257
 genio, 257
 genista, 257
 genital, 257
 genitivo, 272
 genitura, 257
 genizaro, 257
 genovés, 257
 Genoveva, 257-272
 gente, 257
 gentil, 257
 gentilhomme, 33
 genuflexión, 257 y 1
 gentualla, 150 [277]
 genuino, 257
 geodexia, 257
 geognosia, 74
 geografía, 184-257
 geología, 257
 geometría, 257
 gépido, 257
 geranio, 257
 Gerardo, 257
 gerbo, 257
 gerencia, 257
 Gérgal, 87
 Germanía, 257
 germania, 257
 germen, 87 y 257
 Gerona, 257
 Geroncio, 257
 Gertrudis, 14 y 257
 Geruncio, 257
 gerundense, 257
 gerundio, 257
 Gervasio, 257 y 272
 gesolreut, 257 y 271
gesa, 268
gesta, 257
 gestación, 257
 gestión, 257
 gesto, 257
 gestor, 257
géta, 257
 gétulo, 257
Gesa, 281
 giba, 257
 gibelino, 257
 gigante, 257
 Gijón, 257 y 260
 Gil, 257
 gimnasia, 257
 gimnico, 257
 gimnoto, 257

gimotear, 257
 Ginebra y ginebra
 gineceo, 257 [257]
 Ginés, 257
 ginesta, 257
gineta, 257
 gingidio, 257
 girándula, 257
gira, 257
 giraldete, 257
 girar, 257
 girasol, 260 [y 260]
Girón y girón, 257
 giróvago, 257
 gitano, 257
 gleba, 253
 globo, 253
 glóbulo, 253
 gneis, 257
 gnómico, 257
 gnomo, 257
 gnomón, 23 y 257
 gnóstico, 257
 gobernalle, 253
 gobernar, 253
 gobierno, 253
 gobio, 253
 Goliat, 68
 gorbión, 253
 gorjear, 260
graba, 253
grabar, 253
 grajca, 260
 grandilocuo, 90
 granévano, 272
 granjería, 260
grava, 272
 gravamen, 272
gravar, 272
grave, 272
 gravitar, 272
 greba, 253
 grog, 18
 groom, 18 y 263
 grosisimo, 137
 Guadalavir, 272
 Guadalhorce, 258
 Guadalix, 275
 Guadalquivir, 103
 guadijeño, 260
 Guadix, 87 y 275
 guajero, 260
 Gualberto, 253
 guanábano, 253
 guardaaguas, 243
 guardaamigo, 243
 *guardalmacén ó
 guardalmacén, 243
 guarentigio, 257
 guayabo, 253
 Gubia, 253
 Guevara, 272
 guijeño, 260

gurbión, 257
gurvio, 272
Gustavo, 272
gutagamba, 253

H

haba, 253 y 258 [258]
Habacud, 87, 253 y
Habana, 253 y 258
haber, 253 y 258
haberío, 253 y 258
habichuela, 253-258
habido, 253 y 258
habiente, 253 y 258
hábil, 87, 253 y 258
habilitar, 253 y 258
habitar, 253 y 258
hábito, 253 y 258
habituarse, 253 y 258
hablar, 253 y 258
habón, 253 y 258
haca, 258
hacanea, 77 y 258
hacendado, 258
hacer, 254 y 268
hacer, 242, 244, 258
haces, 254 y 258
hacia, 254 y 258
hacienda, 258
hacimiento, 254-258
hacinar, 258
hacha, 258
hach-, 258
hacho, 258
hada, 258
hado, 258
hagib, 18, 253 y 258
hagiografía, 257 y
¡hala!, 258 [258]
halago, 258
halar, 258
halagüeño, 76 y 258
halcón, 258
halda, 258
haldear, 258
haleche, 258
halieta, 258
hálito, 258
*halo ó *halón*, 258
halógeno, 96 y 258
haloza, 258
halla, 258 y 262
hallar, 258
hallullo, 258 y 262
hamaca, 258
hamadriada, 258
hambre, 104 y 258
hamez, 258
hampa, 258
hampón, 258

hanega, 258
haragán, 258
harapón, 258
harén, 258
harija, 258
harina, 258
harnero, 258
Haro, 258
harón, 258
hartar, 258
hasiz, 258
has, 258
hase, 258 y 268
hasta, 258
hastiar, 84 y 258
hatajo, 252, 258 y
hatería, 258 [260]
hatijo, 258
hato, 258
haya, 258 y 279
hayo, 258 y 279
hayuco, 258
haz, 248 y 258
haza, 258
hazaleja, 258
hazaña, 242 y 258
hazmerreir, 31, 33,
121, 258 y 267
hebdómada, 253 y
he, 258 [258]
heben, 253 y 258
hebillá, 253 y 258
hebra, 258
hebraico, 258
hebreo, 258
heces, 254 y 258
hectárea, 89, 90,
258 y 290 [293]
hectogramo, 258 y
hectolitro, 96, 258
y 292 [289]
hectómetro, 258 y
hecha, 258
hecho, 258
hechicería, 258
heder, 258
hediondo, 258
hedor, 258
hedrar, 258
hegemonía, 257-258
hégira, 257 y 258
Heineccio, 243-258
helar, 258
helecho, 258
helena, 258
helénico, 258
helenismo, 258
helera, 258
heleopónico, 258
helgadura, 258
helíaco, 258
hélice, 258
hélico, 258

Heliodoro, 258
heliógrafo, 97 y 258
heliómetro, 258
helioscopio, 258
heliopodis, 97 y 258
heliotropo, 258
*helvecio ó helvé-
tico, 258 y 272
Hellin, 258
hematemesis, 258
hematites, 103 y 258
hematosis, 258
hematuria, 258
hembra, 107 y 258
hembrear, 258
heme, 258
hemiciclo, 258
hemicránea, 258
hemina, 258
hemiplejía, 258-260
hemisferio, 257
hemistiquio, 258
hemorragia, 258
hemorroide, 193-258
hemorrojo, 243 y 258
henar, 258
Henares, 258
henchir, 258
hender, 258
heñir, 258
hepático, 258 [265]
heptacordo, 258 y
heptágono, 258-265
Heraclio, 258
heraldo, 258
herbáceo, 253 y 258
herbajar, 253 y 258
herbar, 253 y 258
herbario, 253 y 258
herbazal, 253 y 258
herbolario, 253-258
herborizar, 253-258
herboso, 253 y 258
herculano, 258
Hércules, 258
hercúleo, 253
heredad, 258
heredar, 258
hereje, 258 y 260
herejía, 257, 258 y
herén, 258 [260]
herencia, 258
Heras, 258
heresiarca, 258
heria, 258
Heriberto, 253-258
herir, 258 [106-258]
hermafrodita, 104,
Hermán, 258
hermano, 258
H: rmenegildo, 257
Hermes, 258 [y 258]
hemético, 258

Herminio, 258 [258]
Hermógenes, 257 y
hermosura, 258
Hernani, 257
hernia, 258
héroe, 77, 80 y 258
heroína, 111, 131 y
hetpe, 258 [258]
herra, 258
herrada, 258
herraj, 258 y 260
herramienta, 258
herrar, 258
herrer, 258
herreñal, 258
Herrera, 258
herrero, 258
herreruero, 258
herrete, 258
herrial, 258
herrin, 258
herrón, 258
herrumbre, 258
hérulo, 258
hervidero, 258 y 272
hervir, 258 y 272
hesitación, 258
Hesperia, 258
Hespero, 258 [275]
heterodoxo, 258 y
heterogéneo, 257 y
258
heteroscios, 258
hética, 258
hexacordo, 258-275
*hexaedro ó exae-
dro, 258 y 275
*hexágono ó exá-
gono, 258 y 275
*hexámetro ó exá-
metro, 258 y 275
*hexángulo ó exán-
gulo, 258 y 275
hexápoda, 258
*hexasilabo ó exa-
silabo, 258 y 275
hez, 248 y 258
hiadas, 258
hialino, 258
hiato, 258
hibernés, 253 y 258
hible, 258
híbrido, 258
híccervo, 258-272
hidalgo, 258
hidra, 258 [258]
hidrargirico, 257 y
hidráulico, 258 [258]
hidrofobia, 74, 253,
hidrófobo, 97, 253 y
258 [y 258]
hidrógeno, 96, 257,
hidropatía, 258
hidropesía, 258

- hidroterapia, 74 y 258
 hidrotórax, 258-275
 *hiedra ó yedra, 258 y 278
 hiel, 103 y 258
 hielo, 258
 hiemal, 258
 hiena, 56 y 258
hiendo, 258
 *hierba ó yerba, 241, 246, 253 y 279
 hierbabuena, 33 y]
hierro, 288 [258]
 *hieros ó yerros, 258 y 279
hierro, 56 y 258
hierva, 258 y 272
 higa, 258
 hígado, 258
 higate, 258 [258]
 higiene, 104, 257 y]
 Higinio, 257 y 258
 higo, 258
 higrómetro, 258
 higriscopio, 97-258
 Híjar, 258
 hijo, 258
 hijodalgo, 121-258
 hijuela, 258
 hila, 258
 hilacha, 258
 hilar, 258
 hilaridad, 258
 Hilario, 258
 Hilarión, 258
 hilera, 258
 hilván, 258 y 272
hilo, 258
 Himalaya, 110-258
 himenco, 258
 himno, 258 y 263
 himplar, 258
hinca, 258
 hincar, 258
 hincón, 258
 hinchar, 258
 hiniesta, 258
 hinnible, 243 y 258
 hinojo, 258
 Hinojosa, 258
 hintero, 258
 hipar, 258 [y 258]
 hipérbaton, 97, 104]
 hipérbola, 97 y 258
 hipóbole, 97, 104,]
 hipérico, 258 [258]
 hipido, 258
 hipnal, 258
 hipo, 258
 hipocondrio, 258
 hipocresía, 258
 hipódromo, 97 y 258
- Hipólito, 258
 hipopótamo, 258
 hipoteca, 258
 hipótesis, 88, 97, 103 y 258
 hircano, 258
 hircó, 258
 hirma, 258
 hirmar, 258
 hirsuto, 258
 hirundinaria, 258
 hisca, 258
 hiscal, 258
 Hiscio, 258
 hisopo, 258
 hispalense, 258
 hispano, 258
 hispido, 258
 hispir, 258
 histórico, 258 [258]
 histerología, 104 y]
 historia, 258
 histrión, 258
 hita, 258
 hito, 258
 hizo, 258 y 281
 hobachón, 258
hocas, 254, 258 y 268
 hocico, 258
 hocino, 258
 hociquirromo, 95, 138 y 258
 hogaño, 258
 hogar, 258
 hogaza, 258
 hoguera, 258
 hoja, 258
 hojalata, 33 y 258
 hojalдре, 108 y 258
 hojarasca, 258
hojear, 252, 258-260
hojoso, 258 y 260
hokal, 258
 Holanda y holan-]
holer, 258 [da, 258]
 holgar, 258
 holgazán, 258
 holgín, 257 y 258
 holgorio, 258
 holgura, 258
 holocausto, 258
 hológrafo, 97 y 258
 holoturria, 258
hollada, 258 y 262
hollar, 258
 holleca, 258
 hollejo, 258
 hollín, 258
hollr, 258 y 262
 hombre, 103 y 258
 hombro, 258
 homecillo, 258
 homenaje, 258-260
- homeopatía, 258
 homérico, 258
 homicida, 106 y 258
 homicidio, 258
 homilia, 88 y 258
 hominíaco, 150 y 258
 Homobono, 253-258
 homogéneo, 257 y 258
 homólogo, 97 y 258
 homónimo, 258
honda, 252 y 258
 hondarras, 120-258
hondear, 258
 hondivago, 96 y 258
 hondo, 258
 hondura, 258
 honesto, 258
 hongo, 258
 honor, 258
 Honorato, 258
 Honorio, 258
 honorable, 30 y 258
 honra, 115, 258-267
 hontonar, 258
 hopa, 258
 hopalanda, 258
 hopear, 258
 hopo, 258
 hoque, 258
hora, 252 y 258
 horaciano, 258
 Horacio, 258
 horadar, 258
 horambre, 258
horario, 258
horca, 258
 horcajadura, 258
 horcajo, 258
 horchata, 258
 horda, 258
 hordiate, 258
 horizonte, 258
 horma, 258
 hormiga, 258
 hormigón, 258
 hormiguillo, 258
 hornabeque, 253 y]
 hornacina, 258 [258]
 hornacho, 258
 hornaguera, 258
 hornaza, 258
 horniza, 258
horno, 258
Horo, 258
 horón, 258
 horópter, 258 y 265
 horóscopo, 97 y 258
 horra, 258
 horrendo, 258
 hórreo, 258
 horrible, 258
- horripilar, 258
 horrisono, 96 y 258
 horro, 258
 horror, 258
 horrura, 258
 hortaliza, 258
 hortelano, 258
 hortense, 258
 hortensia, 258
 hortera, 258
 horticultura, 258
 horuelo, 258
 hosanna, 243 y 258
 hosco, 258
 hospedar, 258
 hospicio, 258
 hospital, 258
 hospodar, 258
 Hostalrich, 87-258
 hosteria, 258
hostia, 258
hostiario, 258
 hostigar, 258
 hostigo, 258
 hostil, 258
 hotentote, 258
koto, 258
koy, 74, 258 y 279
koya, 258 y 279
koyada, 258 y 279
 hoyanca, 258 y 262
 hoyo, 258 y 279
koz, 258
kozar, 258 y 281
 huaca, 258
 huaco, 74 y 258
 huano, 258
 huasca, 258
 hucha, 258
 hueco, 74, 244 y 258
 huelga, 258
 huelo, 258
 huella, 258
 Huércal, 87 y 258
 huérfano, 244 y 258
 huero, 258
 huerto, 56 y 258
 huesa, 258
 hueso, 56, 244 y 258
 huésped, 87, 103 y]
hueste, 194-258 [258]
 huevo, 244 y 258
 Hugo, 258
 hugonote, 258
 ¡huf!, 18 y 258
 huída, 75 y 258
 huir, 258
 hujier, 258 y 260
 hule, 258
hulla, 258 y 262
 humanidad, 115-258
 humano, 258
 humarga, 258

humear, 258
 humedad, 258
 humeral, 258
 humildad, 119 y 258
 humillar, 258
 humo, 115 y 258
 humor, 258
 hundir, 258
 húngaro, 258
humo, 258
 hura, 258
 huracán, 258
 hurra, 258
 hurgar, 258
 huri, 103 y 258
 hurón, 258
 hurra, 258
 hurtadillas, 120-258
 hurtar, 258
húsar, 258
 husita, 258
 husmear, 258
 husmo, 258
huso, 252 y 258
 huta, 258
 hufía, 258
huya, 258 y 279

I

ba, 253
 Iberia, 253
 ibice, 253
 ibicenco, 253
 ibidem, 87
 ibis, 253
 Ibiza, 253
 ibón, 253
 Ibrahim, 18 y 258
 icnografía, 254
 icnográfico, 254
 ictericia, 254
 ictiófago, 254
 ictiografía, 254
 idem, 87 y 263
 igneo, 257 [y 272]
 ignívono, 138, 257
 ignominia, 257
 ignorancia, 257
 iliberritano, 253
 ilación, 258
 Ilón, 68
Ilo, 259 [257]
 imagen, 88, 104 y
 imaginar, 257
 imaginaria, 257
 imbécil, 253
 imbele, 253
 imberbe, 253
 imbornal, 253
 imbibir, 253
 imbuir, 253

impávido, 272
 imperativo, 272
 impio, 76
 impiísimo, 243
 impregnar, 18
 improbo, 253
 improvisar, 272
 impúbere, 253
Inca, 259
incipiente, 254
 inclusive, 272
 inconexo, 275
 incoo é incoó, 243
 incubación, 253
 incubo, 253
 inqumencia, 253
 indemnizar, 263
 indicativo, 272
 indígena, 257
 indigencia, 257
 indigesto, 257
 individuo, 272
 indiviso, 272
 indubitable, 253
 inducción, 243
 indulgencia, 257
 inexactitud, 275
 inexorable, 22-275
 inexpugnable, 257
 y 275
 inextricable, 275
 inextricable, 275
 infinitivo, 272
 inflexión, 275
 infligir, 257
 infrangible, 257
 infrascrito, 265
 infringir, 257.
 ingenio, 74 y 257
 ingente, 257
 ingenuidad, 257
 ingerir, 257
 ingina, 257
 inhalación, 258
 inherente, 258
 inhibir, 258
 inhiesto, 258
 injertar, 260
 iniqumidad, 242
 innato, 22, 243-264
 innavigable, 243
 innecesario, 243 y
 innegable, 243 [264]
 innocuo, 243
 innominado, 243
 innovación, 264-272
 innovar, 243 y 272
 innumerable, 243
insipiente, 268
 insólidum, 89 y 263
 insolventia, 272
 inspección, 243
 inspirar, 22

institutriz, 104
 instrucción, 243
 instrumento, 22
 insurgente, 257 [257]
 integérrimo, 137 y
 inteligencia, 257
 inteligible, 257
intención, 254
intensión, 268 [260]
 interjección, 257 y
 interoceánico, 33
 interrupción, 265
 intervalo, 272
 intoxicar, 275
 introducción, 243
 intróito, 96
 invadir, 272
 inválido, 96 y 272
 inectiva, 254 y 272
 invención, 254
 inventar, 272
 inventario, 272
 inverecundo, 272
 invernáculo, 96-272
 invertir, 272
 investigar, 257
 inveterado, 272
 invicción, 254
 invicto, 18, 254-272
 invido, 272
 *invierno ó hibier-
 no, 253, 258 y 272
 invitar, 272
 invocar, 272
 involucrar, 272
 ipecacuana, 242 y
 ipoleina, 258 [258]
 ipomea, 258
 irracional, 264
 irreflexión, 275
 irresponsable, 264
 irreverencia, 264
 Isabel, 253
 isagoge, 257
 istmo, 18, 258 y 271
 israelita, 267
 ítem, 87 y 263
iva, 272
 *Ivo ó Ivón, 272

J

jaba, 253
 jabalcón, 253 y 260
 jabali, 253 y 260
 jabalina, 253 y 260
 Jabalón, 253 y 260
 Jabalquinto, 253 y
 260
 jabardo, 253 y 260
 jabato, 253 y 260
 jábega, 253 y 260

jabeque, 253 y 260
 jabí, 253 y 260
 jabinó, 253 y 260
 jabón, 253 y 260
 Jacob, 87 y 253
 jacobino, 253 y 260
 jaharrar, 258 y 260
jaharro, 258 y 260
 jalbegar, 253 y 260
 jarabe, 253 y 260
jarro, 260
 Játiva, 272
Java, 272
 javanés, 272
 javato, 143 y 272
 Javier, 272
 jea, 260
 jebe, 253 y 260
 jefe, 260
 *Jehová ó Jehovah,
 87, 181, 258 y 260
jema, 260
 jeme, 260
 jenabe, 253 y 260
 jenaro, 260
 jengibre, 257 y 260
 jerar, 260
 jerarca, 260
 jerarquía, 260
 Jeremías, 260
 jerga, 260
 Jérgal, 260
 Jerez, 109 y 260
 jerigonza, 260
 jeringa, 260
 jeroglífico, 260
 Jerónimo, 260
 Jerusalem, 260
 jesuita, 260
 Jesús, 260
jeta, 260
 jibaro, 260
 jibia, 260
 jibión, 253 y 260
 jicara, 88 y 260
 jifa, 260
 jifirínco, 260
 jiga, 260
 jigote, 260
 jilguero, 260
 Jiménez, 260
 Jimeno, 260
jineta, 260
 jinete, 260
 jinglar, 260
 jipijapa, 260
jira, 260
 jirafa, 260
 jirasal, 260
 jirafina, 260
 jiroflé, 260
 jirón, 260
 jirpear, 260

Job, 253
 Jorge, 257 y 266
 joroba, 253 [272]
 *jovada ó jovada,]
 joven, 87, 106 y 272
 jovial, 272
 Jovita, 272
 jubeteria, 253
 Juvia, 253
 jubilar, 253
 jubileo, 253
 júbilo, 253
 jubón, 253
 judihuelo, 258
 juec. s, 254 [272]
 jueves, 103, 118 y]
 jurisdicción, 234
 jusbarba, 253
 Juvencio, 272
 juvenil, 272
 juventud, 119 y 272

K

Kan, 261
kan, 261
kansas, 261
 kantismo, 261
Kara, 261
 karaita, 261
kari, 261
 kappa, 261
 kepis, 261
kerms, 261
 kiliarca, 261
kilo, 248 y 261
 kilogramo, 33 y 293
 kilolitro, 184 y 292
 kilómetro, 14, 261
kino, 261 [y 289]
 kiosco, 68 y 261
 kirie, 261
kistas, 261
kola, 261
 Kostka, 261
kubo, 261
kurdo, 261

L

lábaro, 253
 laberinto, 253
 labia, 253
 labic, 253 y 254
 labiérnago, 253
 labio, 253
 labor, 253
 lacero, 242 y 254
 lacrimacristi, 33
 lácteo, 138 y 254

lagartija, 192
 Lamberto, 253
 landgrave, 255 y 272
 lapislázuli, 89
 larguísimo, 137
 laringe, 104 y 257
 larva, 272
 lascivia, 272
laxitud, 268
lazo, 268
 latínajo, 142
 laúd, 74 y 103
 launa, 74
 lava, 272
 lavabo, 253
 lavandera, 272
 lavar, 272
 lavativa, 272
 lavazas, 120 y 272
 laxar, 275
lazo, 281
 lección, 234 y 254
laxitud, 275
 leer, 243
 legenda, 257
 legible, 30 y 257
 legión, 257
 legislación, 257
 legista, 257
 legitimidad, 257
 legítimo, 138 y 257
 Leovigildo, 257-272
 lesbio, 253
 letárgico, 257
 leva, 272
 levadizo, 272
 levadura, 272
 levantar, 272
 levante, 272
 levar, 272
 leve, 272
 leveche, 272
 leviatán, 272
 levirato, 272
 levita, 109 y 272
 leviarca, 275 [275]
 *léxico ó lexicon,]
 lexicografía, 275
 libación, 253
 libar, 253
 libela, 253
 libelo, 253
 liberal, 253
 Liberata, 253
 libérrimo, 137 y 253
 libertad, 253
 libertino, 253
Libia, 253
 libido, 253
 libidinoso, 253
 libro, 253
 Liborio, 253
 lidiáis, 22

Liébana, 253
 ligero, 257
 limbo, 253
 limpísimo, 137
 lío, 76
lisa, 268
 Lisboa, 253
liso, 268
 lisonjero, 260 [257]
 litargirio ó litarge,]
 litigio, 257
 litogenesia, 257
 liturgia, 257
Livia, 272
 liviano, 272
 lívido, 272
 livonio, 272
liza, 281
lizo, 281
 loba, 253
 lóbado, 253
 lobagante, 253
 lobanillo, 253
 lobina, 253
 lobato, 143 y 253
 lobezno, 143 y 253
 lobo, 253
 logaritmo, 271
 logia, 257
 lógica, 257
 lombarda, 253
 longevidad, 257-272
 longevo, 257 y 272
 longimano, 96 y 257
 Longinos, 257
 longitudo, 257
 longuísimo, 137
 loo y loó, 243
 loor, 243
 lopigia, 257
 loquero, 242
 loquisimo, 242
losa, 268
 losange, 257
 lovanense, 272
loza, 271
 lucentísimo, 137
 lucero, 254
 luciérnaga, 254
 luxación, 275

LL

llábana, 253
llaga, 261
llanta, 55 y 262
llanto, 262
llapa, 262
 llave, 272
 llevar, 272
 Llobregat, 87

llover, 272
 llvizna, 272
 lluvia, 272
 lluvioso, 272

M

macabeo, 254
 madreSelva, 22
 *maestrescuela ó
 maestrescuela,
 243
 Magdalena, 257
 magia, 257
 Magin y magin, 257
 magisterio, 257
 magistral, 257
 magistratura, 257
 magníficentísimo,
 137 y 257
 magno, 18 y 257
 Magog, 18 y 257
 mahometano, 258
 Mahón, 258
 maíz, 67 y 74
 majestad, 124 y 260
 malabar, 253
 maláctico, 254
 malbaratar, 253
 malévoló, 96 y 272
 malhadado, 258
 malhaya, 33 y 258
 maligno, 18 y 254
 malva, 272
 malvado, 272
 malvasia, 272
 malvavisco, 272
 malversar, 272
 *malviz ó malvis,]
malla, 262 [272]
mallar, 262
mallo, 262
 mancebo, 253
 mandíbula, 253
 manirroto, 267
 maquiavélico, 272
 maravedi, 117 y 272
 maravilla, 253 y 272
 Marbella, 253
 marbete, 253 [263]
 marmágnum, 33 y]
 *malhojo ó marko-
 jo, 258
 margen, 87 y 108
 marginal, 257
marojo, 258
masa, 268
 mascabado, 253
 masejicomar, 260
masón, 268
masonería, 268

matalahuva, 258 y
 matihuelo 258 [272]
 maxilar, 275
 máxima, 22 y 275
 máximo, 275
 Maximiano, 275
 Maximiliano, 275
 Maximino, 275
 máximo, 135, 137 y
 máximo, 275 [275]
 maya, 279
 mayar, 279
 mayo, 279
 maza, 281
 mazón, 281
 *mazurca ó mazur-
 ka, 261
 mazonería, 281
 meces, 254
 meclas, 254
 mediodía y medio
 día, 34
 megámetro, 289
 mejor, 135
 mella, 262 [119-263]
 memorándum, 87,
 meningitis, 257
 Menjíbar, 253 y 260
 menoscabo, 253
 merced, 104
 merovingio, 257-272
 mesa, 268
 mesas, 268
 Mesías, 268
 metagoge, 257
 metalurgia, 257
 metempsicosis, 263
 meya, 279 [y 265]
 meza, 281
 microbio, 253
 microgramo, 293
 micrón, 289
 milady, 33
 miligramo, 293
 milhojas, 33
 mililitro, 292
 milímetro, 289
 milimicrón, 289
 milord, 33
 minerva, 272
 mirabel, 253
 miriámetro, 289
 mirabolano, 253
 misa, 268
 misérrimo, 137
 mismísimo, 138
 mixtifloro, 275
 mixto, 275
 mixtura, 275
 miza, 281
 *mnema ó nema, 25
 *mnematio ó nema-
 tio, 25

*Mnemosina ó Ne-
 mosina, 25
 *mnemotecnia ó ne-
 motecnia, 25-263
 *mnemotibiq ó ne-
 motibio, 25
 *nniario ó niario, 25
 *nniopside ó nióp-
 side, 25
 moabita, 253
 mobiliario, 272
 Mograjevo, 260-272
 moharra, 258
 moharracho, 258
 mohatra, 258
 moheda, 258
 mohino, 258
 moho, 258
 Moka, 261
 molla, 262
 Monjuich, 67
 monosilaba, 253
 Monóvar, 272
 Montalbán, 253
 monsieur, 67
 montarás, 268
 montaraz, 281
 Montserrat, 18 y 103
 morabito, 253
 moravo, 272
 morbidez, 253
 morbo, 253
 mordihui, 258
 moribundo, 253
 morigerado, 257
 mosa, 268
 moscovita, 272
 moso, 268
 motivar, 272
 mover, 272
 movable, 272
 móvil, 87 y 272
 mobiliario, 272
 moxa, 275
 moxte, 275
 Moya, 279
 moza, 281
 mozalbete, 253
 mozo, 281
 muchísimo, 138
 mueble, 253
 mugil, 87
 mugir, 257
 mujer, 87, 104 y 260
 mujol, 87
 Muldasiv, 18
 multilocuo, 96
 munificentísimo, 137
 Murviedro, 272
 mura, 268
 muz, 281

N

naba, 253
 nabab, 18 y 253
 nabal, 253
 nabateo, 253
 nabo, 253
 naboria, 253
 narbonense, 253
 narval, 272
 natividad, 272
 nauseabundo, 253
 nava, 272
 navaja, 272
 naval, 272
 navarca, 272
 Navarra, 272
 navazo, 272
 nave, 104 y 272
 navegar, 272
 naveta, 272
 Navia, 272
 navícula, 272
 navidad, 272
 nayuribe, 253
 nebuda, 253
 nebuloso, 253
 néctar, 87 y 254
 negligencia, 257
 ueocatólico, 33
 nerveo, 272
 nervino, 272
 nervio, 272
 Nervión, 272
 nervudo, 272
 neuralgia, 257
 nevar, 272
 nevusquear, 149-272
 nexo, 275
 nicerobino, 253
 nieve, 104 y 272
 ninivita, 272
 nivel, 272
 nobiliario, 253
 nobilísimo, 137 y 253
 noble, 253 [y 272]
 noctívago, 96, 184
 nocturno, 138 y 254
 Noé, 77
 nominativo, 272
 Norberto, 253
 nordeste, 33
 nordovestear, 272
 norondeste, 33
 noroeste, 33
 nostalgia, 74 y 257
 nostramo, 31 y 33
 novaciano, 272
 novación, 272
 noval, 272 [272]
 Novato y novato,
 novecientos, 33-272
 novedad, 272

novel, 272
 novela, 272
 *novenio ó nóno,
 272 y 302
 noventrillón, 300
 noventa, 272
 novicio, 272
 noviembre, 272
 novilunio, 272
 novillo, 272
 novio, 272
 novísimo, 137 y 272
 noxa, 275
 nube, 104 y 253
 núbil, 87 y 253
 nueve, 272
 nuevo, 137 y 272
 nupcias, 120 y 265

Ñ

ñaquinaque, 16
 ñoño, 16

O

ó, 258
 oasis, 77
 oba, 253
 obanense, 253
 Obas, 253
 obcecar, 253
 obción, 248 y 253
 obdurar, 253
 obedecer, 253
 obelisco, 253
 óbelo, 253
 obenque, 253
 obeso, 253
 óbice, 88 y 253
 obispo, 253
 óbito, 96 y 253
 objeción, 253 y 254
 objeto, 18, 253-260
 objetivar, 253, 260
 obleera, 243 [y 272]
 obnoxio, 253 y 275
 oboe, 253
 óbolo, 253 [y 267]
 obrepción, 253, 265
 obrepticio, 22, 253,
 obsceno, 253 [265]
 *obscuro y oscuro,
 obsequiar, 253 [253]
 observar, 253 y 272
 obsesionar, 253
 obstáculo, 22 y 253
 obstante, 253
 obstar, 253

obstetricia, 253
 obstinación, 253
 obstricción, 253
 obstrucción, 253
 obstruir, 253
 obtener, 248 y 253
 obtentar, 253
 obturador, 253
 obtuso, 253
 obús, 88 y 253
 obvención, 253-272
 obviar, 84, 253-272
 obvio, 253 y 272
 occidente, 243-254
 occiduo, 243
 occipucio, 243
 occisión, 243
 occitano, 243
 océano, 64
 octante, 254
 octava, 18 y 272
 octavo, 254, 272-301
 octingentésimo,]
 octógono, 254 [301]
 octosílabo, 97, 253
 octubre, 254 [254]
 ochavo, 272
 ochocientos, 33
 O'Donell, 207
 odontalgia, 257
 oftalmia, 18
ohi, 258
oi, 258
 oído, 75.
ojear, 258 y 260
ojoso, 258 y 260
ola, 258
 óleo, 89
oler, 258
 oliva, 272
 olivarda, 272
 olivarse, 272
 Olivenza, 272
 olivo, 272
 Olva, 272
 Olivera, 272
 olvido, 272
olla, 262
ollar, 258
ollera, 262
 obligo, 258
 ómnibus, 253
 omnimodo, 258
 omnipotente, 258
 omoplato, 258
onda, 252 y 258
 Ondarroa, 89
ondear, 258
 oneroso, 258
 *ónix ú ónice, 118,
 246 y 275
opción, 248
 oprobio, 253

optar, 18 y 265
 óptica, 265 [265]
 óptimo, 135, 137 y]
 oquedad, 244 y 288
ora, 252 y 258
orario, 258
orbayar, 253 y 262
 orbe, 253
 órbita, 181 y 253
orca, 258
 orfandad, 244 y 258
 orfelinio, 244
 orgía, 257
 Orihuela, 258
 Órjiva, 260 y 272
 ormisi, 258
 ornar, 258
 ornitología, 257
orno, 258
 origen, 87 y 257
oro, 258
 Orobias, 253
 Orotava, 272
 ortodoxia, 275
 ortodoxo, 275
 ortopedia, 74
 orvalle, 272
os, 258
osa, 268
 osamenta, 244-258
osar, 258 y 268
 osario, 244
 oscense, 258
 óseo, 244
oses, 258 y 268
 osífrago, 96
 ostentar, 258
Ostia, 258
ostiarío, 258
 ostra, 258
 ostracismo, 258
 ostrogodo, 258
oto, 258 [y 34]
 otrosí y otro sí, 33
ova, 272
 ovación, 272
 oval, 272
 óvalo, 244 y 272
 ovario, 30, 244-272
ovas, 272
 oveja, 111, 148-272
 overa, 244
 overo, 272
 ovetense, 258
 Oviedo, 272
 ovil, 272
 ovillo, 272 [272]
 oviparo, 96, 244 y]
ovolo, 272
oxi, 275
 oxalato, 275
 oxalme, 275
oxear, 275

oxiacanta, 275
 oxidar, 275
 óxido, 275 [257-275]
 oxígeno, 22, 96, 97,]
 oxímaco, 275
 oxizacre, 275 y 281
 oxte, 275
oyera, 279
oyó, 279
Oza, 281
 ozena, 281

P

pabellón, 253
 pábilo, 253
 pábulo, 88 y 253
paces, 254
 padrenuestro y pa-
 dre nuestro, 34
 paf, 18
 pagarés, 243
 página, 257
 pailebot, 271
 país, 74
 pajerrey, 33 y 260
 palomayo, 33 y 262
pallo, 262
 panegirico, 257
 pángein, 257
 papahigo, 258
 papialbillo, 253
 *paquebote ó pa-
 quebot, 271
 para bien y para
 bien, 34 y 253
 parábola, 97 y 253
 parahuso, 258
 paragoge, 257
 paraguas, 243
 paraíso, 181
 *paralaje ó para-
 laxi, 260 y 275
 parapoco y para-
 poco, 34
 pararrayos, 267
 parásceve, 272
 parcísimo, 137
 parihuela, 258
 paroxismo, 275
partho, 258
parto, 258
 parva, 272
 parvedad, 272
 parvo, 272
 párvulo, 272
Pas, 268
 pasavante, 272
 pasavolante, 31-272
 pasee, 243
passes, 268
pasos, 288

páternoster, 33
 patibulo, 253
 paupérrimo, 137
 pavana, 272
 pavés, 88 y 272
 pavesa, 272
 pavía, 272
 paviano, 272
 pavimento, 272
 paviota, 272
 pavo, 272
 pavonazo, 272
 pavor, 272
 pavoverde, 272
 pavura, 272
payo, 279
pez, 281
Pazos, 281
 pebete, 253
 pebetero, 253
peces, 254
 pediluvio, 95 y 272
 peer, 243
peke, 261
Pekin, 261
 pelagiano, 257
 pelirrubio, 31, 253
 peluca, 242 [y 267]
 peluquero, 242
 pelvi, 272
 pelvimetro, 272
 pelvis, 272
 pensequé y pensé
 que, 34
 pepsina, 265
peque, 266
pequín, 266
 percibir, 253
 perenne, 243
 perigeo, 257
 perihelio, 258
 periodo, 97
 perseverante, 272
 Perseveranda, 272
 perseverar, 272
 perspectiva, 254 y]
 peruviano, 272 [272]
 perverso, 272
 pervertir, 272
 pervigilia, 257 y 272
pes, 268
peses, 268
 peucedano, 254
pez, 281
 piamáter, 33
 picacureba, 253
 picardihuela, 143,]
 pictórico, 244 [158]
 pié y pie (de piar),]
 Piedrahita, 258 [75]
 Piérides, 68
 pif, 18
 pihua, 258

pihuela, 258
 piísimo, 67, 137-243
 pinabete, 253
 pirexia, 275
 pirotécnico, 254
 piroxena, 275
 pisaverde, 95
 piscolabis, 253
 píxide, 275
 plagio, 257
Placencia, 254
Plasencia, 268
 plantívoro, 272
 plebe, 104 y 253
 plexo, 275 [257]
 plumbagina, 253 y
 plúmbeo, 253
 plumigero, 257
 pluvial, 272
 neumática, 23-265
pobeda, 253
 pobo, 253
 pobrisimo, 137
 Poblet, 18 [y 258]
 poderhabiente, 33.
poetisa, 268
poetisa, 281
 * polca ó polka,
 pólex, 275 [254-261]
 polivalvo, 272
 Polixena, 275
 polvo, 115 y 272
 pólvora, 272
pollo, 55 y 262
 ponlevi, 272
 Pontevedra, 272
 porciúncula, 184
 pormenory por menor, 34 [34]
 porqué y por qué,
 poquisimo, 137-138
 pbrtaalmiscle, 243
 porvenir y por venir, 34
posa, 268
 poseer, 243
poso, 268
Poveda, 272
pozo, 55 y 279
poza, 281
pozo, 281
 práctico, 254
 pravedad, 272
 Pravia, 272
 * Práxedes ó Práxedes, 109, 260-275
 praxis, 275
 prebenda, 253
 preboste, 253
 precaver, 272
 precepto, 265
 predicción, 234
 predilección, 234

preelegir, 243
 preeminencia, 243
 preexcelso, 243
 preexistir, 243
 prerrogativa, 267
 presagiar, 257
 prósbita, 253
 presbítero, 253
 prescribir, 253
 prescrito, 265 [265]
 prescripción, 254,]
 preservar, 272
 pretexto, 275
 pretexto, 275
 prest, 24
 prevalecer, 272
 prevaricar, 272
 prevención, 272
 prever, 243 y 272
 previo, 272
 previsor, 272
 primavera, 272
 primevo, 272
 Prim, 262 [300-301]
 * primero ó primo,]
 primigenio, 257
 primitivo, 272
 primogénito, 257
 privación, 272
 privado, 272
 privanza, 272
 privar, 272
 privilegio, 257 y 272
 probar, 253
 probática, 253
 probidad, 253
 problema, 253
 probro, 253
 proclive, 272
 prodigio, 257
 producción, 234
profetisa, 268
profetisa, 281
 profiláctico, 254
 profilaxis, 275
 progenie, 104
 progenitor, 237
prójimo, 260
 prohibir, 253 y 258
 prohijar, 258
 prónuba, 253
 prorrogar, 267
 prorrotear, 267
 proscibir, 253
 proscrito, 265
 protección, 234
 proteger, 257
 protervo, 272
 protógeno, 97 y 257
 protuberancia, 253
 propecto, 272
 provecho, 272
 proveer, 243 y 272

provena, 272
 Provençia, 272
 provenir, 272
 provenzal, 272
 proverbio, 253-272
 providencia, 272
 providente, 272
 próvido, 272
 provincia, 272
 provisión, 272
 provisor, 272
 provocar, 272
 proximidad, 275
próximo, 137 y 275
 prusia, 253
 psamodio, 25
 psamóndio, 25
 psamoterna, 25
 psaturosis, 25
 * pseudosma ó pseudiosma, 25
 * pseudo ó seudo, 25 y 265
 * pseudocacia ó seudocacia, 25
 * pseudohidrópico ó seudo hidrópico, 25
 * pseudoneumonía ó seudoneumonía, 25
 * pseudónimo ó seudónimo, 25
 * pseudopofeta ó seudopofeta, 25
 * pseudotisis ó seudotisis, 25 [y 257]
 psicología, 25, 265
 psilomelana, 25
 psicometro, 25
 psicoterapia, 25
 psiquis, 25
 psoriasis, 25
 pterodáctilo, 265
 ptialismo, 25
 * Ptolomeo ó Tolomeo, 25 y 265
 púa, 76 [y 253]
 pubertad, 104, 119
 pubis, 253
 Puccio, 243
 puf, 18
 púgil, 87 y 257
 pugilato, 257
 pugna, 18 y 257
 Puig, 67 y 257
 pujavante, 260-272
 pulquérrimo, 137
 pulverizar, 272
 pulverulento, 272
pulla, 262
 pungente, 257
 pungitivo, 257 y 272

puntiagudo, 33
 putrefacción, 234
puya, 279

Q

quehacer y que hacer, 33, 34 y 258
quermis, 266
 * querubin ó querub, 87 y 253
 querva, 272
 quibey, 253 y 279
quilo, 248 y 266
 química, 14
 quingentésimo, 301
 quinientos, 33
quimo, 266
 quinquenervia, 272
 quirúrgico, 257
quistes, 266
 quitaipón, 121

R

rabádan, 253
 rabadilla, 253
 rábano, 253
 rábuzo, 253
 rabel, 253
 rabera, 253
 rabí, 253
 rabia, 253
 rabricorto, 33 y 253
 rabino, 253
 rabiza, 253
 rabo, 253
 rábula, 253
ración, 254
 rahez, 258
 raíz, 74
 rajah, 91, 117 y 258
rallo, 55 y 262
rallar, 262
 * rangífero ó regífero, 257
 rapsodia, 74
 rapto, 265
rasa, 268
rasado, 268
rasión, 268
 rastrojera, 260
 rathabición, 253,]
 ravenés, 272 [258]
rayar, 279
rayo, 55 y 279
raza, 281
razado, 281
 reacción, 234
 rebaba, 253
 rebajar, 253

- rebalaje, 253 y 260
 rebanar, 253
 rebanco, 253
 rebañar, 253
 rebaño, 253
 rebasar, 253
 rebatir, 253
 rebato, 253
rebelar, 253
 rebelde, 253
 rebenque, 253
 rebeza, 253
 rebocino, 253
 rebolladura, 253
 rebollo, 253
 rebolludo, 253
 rebollar, 253
rebasar, 253 y 268
rebotar, 253
 rebotin, 253
rebozar, 281
 rebudiar, 253
 rebujal, 253
 rebujiña, 253 y 260
 rebujo, 253 y 260
 rebullir, 253
 reburujar, 253
 rebuznar, 253
recabar, 253
recavar, 272
reces, 254
 recésit, 271
 recibir, 253
reciente, 254
 recoger, 242
 reconvencción, 272
 recova, 272
 recoveco, 272
 redeja, 139
 redhibir, 258 [258]
 redhibitorio, 253 y
 redija, 260
 reedificar, 243
 reelegir, 243
 reembarcar, 243
 reembolsar, 243
 reemplazar, 243
 reencuentro, 243
 reenganchar, 243
 eengendrar, 243
 reensayar, 243
 reenviatar, 243
 reenvite, 243
 reexaminar, 243
 reexportar, 243
 refeción, 234
 reflexionar, 275
 reflexivo, 272 y 275
 refracción, 234
 refrigerio, 257
 refulgencia, 257
 regencia, 257
 regenerar, 257
- regicida, 257
 régimen, 89 y 257
 regimentar, 257
 Regina, 257
 regional, 257
 regir, 257
 registrar, 257
 regitar, 257
 regurgitar, 257
 rehacer, 244
 rehacio, 258
 rehén, 258
 rehendida, 258 y 260
 rehilete, 258
 rehilo, 258
 rehogar, 258
rehusar, 64 y 258
 reivindicar, 272
 rejuvenecer, 260
 relave, 272 [y 272]
 relevante, 272
 relevar, 272
 relieve, 272
 religión, 74 y 257
 Remigio, 257
 renovar, 272
 renovero, 272
 renvalsar, 272
 reloj, 18, 87, 257 y
 relojería, 260 [260]
remesa, 268
remeza, 281
remesón, 268
remezón, 281
 renacuajo, 143
 renovar, 272
 reprobador, 253
 réprobo, 88 y 253
 reptil, 18 y 265
 repugnancia, 61 y
 resabio, 253 [257]
 resbalar, 253
 reservar, 272
 resolver, 272
reses, 268
resiente, 268
 resolver, 272
 restablecer, 243
 restricción, 234
 restringir, 257
resumen, 268
 retahila, 258
retasar, 268
retazar, 281
 retribuir, 233
 retrovendición, 272
 retumbar, 253
 revalidar, 272
 reuntar, 72
reusar, 258
 reveccero, 272
 revcijo, 260 y 272
revelar, 272
- reveler, 272
 revellín, 272
 revenirse, 272
 reventar, 272
 reverberar, 253-272
 reverbero, 253-272
 reverdecer, 272
 reverencia, 272
 reverendo, 272
 reversión, 272
 reverso, 272
 revés, 272
 revesado, 272
revesar, 268 y 272
revesino, 272
revezar, 281
 revisar, 272
 reviste, 272
 revocar, 272
 revolotear, 149-272
 revoltillo, 272
 revoltoso, 272
 revolución, 272
 revólver, 272
 revolver, 272
revotar, 272
 revulsión, 272
rezumen, 281
 riba, 253
 Ribadavia, 253
 Ribadeneira, 253
 Ribadeo, 253
 Ribadesella, 253
 ribadoquín, 253
 ribaldo, 253
 ribazo, 253
ribera, 253
 ribereño, 253
 riberiego, 253
 ribero, 253
 ribete, 253 [258]
 ricahembra, 121 y
 ricohombre, 33-258
 rigidez, 257
 Rigoberto, 253-257
risa, 268
 ritmo, 271
 rival, 272
rivera, 272
 Rivero, 272
riza, 281
 rob, 253
 robada, 253
 robaliza, 253
 róbalo, 253
 robar, 253
 Roberto, 253
 robezo, 253
 robin, 253
 robo, 253
 roborativo, 253
 Robustiano, 253
 robusto, 253
- rodaballo, 253
 Rogelio, 257
 roido, 76
rolla, 262
 Roncesvalles, 272
 rongigata, 257
rosa, 268
rosado, 268
rosarse, 268
roso, 268
roya, 279
roza, 281
rozado, 281
rosarse, 281
 rozo, 281
 rúbeo, 253
 rubeta, 253
 rubí, 253
 rubia, 253
 rubicán, 253
 rubicundo, 253
 rubio, 253
 rubro, 253
 rúbrica, 253
rucia, 254
 rugir, 257
 ruibarbo, 253
 rumbó, 253
 ruptura, 265
Rusia, 268

S

- Saavedra, 243
 Sabadell, 253
 sábado, 88, 118, 253
 sabalera, 253
 sabalo, 253
sábana, 253
sabana, 253
 sabandija, 253
 sabañón, 253
 Sabas, 253
 sabeliano, 253
 sabeo, 253
 saber, 253
sabia, 253
 sabiduría, 253
 sabina, 253
 Sabino, 253
sabio, 253
 saboga, 253
 saboneta, 253
 saboyano, 253
 sabueso, 253
 sabuloso, 253
 saburroso, 253
sacarias, 268
 sacoláptico, 254
 sacratísimo, 137
Safo, 268
saga, 268

- sagita, 257
 sagitario, 257
 Sahagún, 258
Sakara, 258 y 268
 sahornarse, 258
 sahumero, 258
 sain, 74
saina, 268
salbadera, 253
salcita, 254
 saliva, 272
salsita, 268 [253]
 salubérrimo, 137 y]
 salud, 104
 salva, 272
 salvado, 272
 salvaguardia, 31, 33
 y 272
 salvaje, 260 y 272
 salvajismo, 30, 257]
 salvar, 272 [y 260]
 salvavidas, 33 y 272
 salve, 104 y 272
 sálvia, 272
 salvilla, 272 [y 272]
 salvoconducto, 31]
sambuca, 268
 sanguisorba, 253
 santabárbara, 33-253
 sanctasanctorum, 33
sapa, 268
 sapientísimo, 137
sapito, 268
sapo, 268
saque, 268
Sara, 268
 *sardónica ó sardónix, 275
 sargento, 257
sarria, 268
 sauce, 74
 saúco, 74
savia, 253 y 272
saxifrax, 275
saxátil, 275
sáxeo, 275
saxifraga, 275
 *Scandinavia ó Escandinavia, 25
 *Scipión ó Escipión, 53
 *scita ó escita, 53
sa, 268
 Sebastián, 253
 sebe, 253
 sebestén, 253
sebo, 253 y 268
sebero, 253
seca, 268
 sección, 234
seda, 268
sede, 268
sedría, 268
 sedicente, 33
segar, 268
 Segismundo, 257
 Segorbe, 253
 Segovia, 272
 seiscientos, 33
 selección, 234
 selva, 272
 selvática, 138
sellar, 266
 Sem, 18 y 263
 semoviente, 31, 33]
Sena, 268 [y 272]
senador, 268
senegal, 268
seno, 268
sensual, 268
seo, 268
sepa, 268
 septentrión, 265
 septiembre, 265
 septillón, 300
 *séptimo ó septeno, 265, 301 y 302
 septisilabo, 265
 septuagésimo, 265
 Sepúlveda, 272
sera, 268
serbal, 268
seres, 268
 Sergio, 257
seria, 268
serio, 268
serón, 268
seroso, 268
 serrada, 268
serrar, 268
 Servando, 272
 servato, 272
 serventesio, 272
 servicio, 272 [272]
 servidumbre, 104 y]
 servil, 272
 servileta, 272
 Servileo, 272
 servir, 272
servis, 268 y 272
 servita, 272
 Sérvulo, 272
sesear, 268
sesén, 268
sesión, 268
sesma, 268
seso, 268 [y 275]
 sesquioxido, 68, 71]
sestil, 268
sela, 268
 setabitano, 253
 setecientos, 33
 Setúbal, 253
 Severiano, 272
 severidad, 272
 Severino, 272
 Severo y severo, 272
 sevicia, 272
 Sevilla, 272
 sexagenario, 25-275
 sexagésimo, 275
 sexagonal, 275
 sexángulo, 275
 sexcentésimo, 301
 sexenio, 275
 sexifraga, 275
 sexitano, 275
sexma, 275
sexo, 275
 sextante, 275
 sexteto, 275
sextil, 275
 sextina, 275
 sexto, 275 y 301
 séxtula, 275
 sextuplicar, 275
 sexual, 68 y 275
 *sibarita, 253
sibil, 253
 sibila, 253
 sibilante, 253
siclo, 268
sidra, 268
 siego, 268
siem, 268
siento, 268
siervo, 268 y 272
sierra, 268
 sietelevar, 33 y 272
 siempreviva, 33-272
 sigilo, 257
 silaba, 97 y 253
silba, 253
 silbar, 253
silboso, 253
 silepsis, 104 y 265
silicio, 268
 silogismo, 257
 **silva* ó selva, 272
silla, 268
 Silvano, 272
 Silverio, 272
 Silvestre, 272
 silvicultura, 272
 Silvino, 272
 Silvio, 272
 silvoso, 272
simá, 268
 simbolo, 253
simiente, 268
 simplicísimo, 137
 singularísimo, 138
 sinnúmero y sin número, 34 y 263
 sino y si no, 34
 sinóptico, 254 y 265
 sinrazón y sin razón, 34
 sinsabor y sin sabor, 34
 sintaxis, 103 y 275
siriaco, 268
sirio, 268
Siruela, 268
 sirviente, 106 y 272
sivil, 268 y 272
sita, 268
 Sixto, 275
 soba, 253
 sobaco, 253
 sobajar, 253
 sobanda, 253
 sobar, 253
 sobarbada, 253
 sobarcar, 253
 soberano, 253
 soberbia, 253
 sobina, 253
 sobornal, 253
 sobornar, 253
 soborno, 253
 Sobrarbe, 253
 sobrehar, 258
sobrasar, 268
sobrazar, 281
 sobreedificar, 243
 sobreempeine, 243
 sobreestadia, 243
 sobreexcitar, 243
 *sobrentender ó sobrentender, 243
 sobrescribir, 243
 *sobresdrújulo ó sobresdrújulo, 243
 sobreecer, 243
 sobrestante, 243
 *sobrexceder ó sobreexceder, 243
 sobretodo y sobre todo, 34
 sobrevesta, 272
soca, 268
 socapa y so capa, 34
 socavar, 272
 socolor y so color, 34
 solivago, 96 y 272
 soliviar, 272
 solsticio, 18
 soluble, 30
 solvente, 272
 *sommámbulo ó somnábulo, 253
sopa, 268
 sorba, 253
 sorber, 253
 sorbete, 253
sorra, 268
 sotavento, 272
 *Strasburgo ó Estrasburgo, 25
 suave, 272

subalterno, 253
 subálveas, 253-272
 subarrendar, 253
 subarriendo, 22-253
 subasta, 253
 subcarbonato, 253
 subcinericio, 253
 subclavio, 253 y 272
 subcutáneo, 253
 subdelegado, 253
 subdiácono, 253
 súbdito, 253
 subdividir, 253 y 272
 subilla, 253
 subir, 248 y 253
 súbito, 253 [y 272]
 subjuntivo, 253, 260
 sublevar, 253 y 272
 sublunar, 253
 submarino, 242-253
 subordinar, 253
 subpolar, 242 y 253
 subprefecto, 242-253
 subrayar, 22 y 267
 subrepticio, 253-265
 subrigadier, 243-253
 subrogar, 253
 subsanar, 253
 subscribir, 253
 *subscripción ó sus-
 cripción, 258
 subsecretario, 253
 subsidio, 253
 subsistir, 253
 subsolar, 253
 *substanciar ó sus-
 tanciar, 253
 *substantivo ó sus-
 tantivo, 253
 *substituir ó susti-
 tuir, 253
 substraer, 253
 subsuelo, 253
 subyugar, 253
 subteniente, 253
 subterfugio, 253
 subterráneo, 242-253
 suburbio, 253
 subvención, 61, 253
 y 272 [y 272]
 subvencionar, 253
 subvenir, 253 y 272
 *subversión ó sus-
 versión, 253 y 272
 subvertir, 253 y 272
 succión, 234 y 254
 sticubo, 253
 subcumbir, 254
 *sud ó sur, 103
 suda, 268
 sudamericano, 33
 suéco, 268

suevo, 272
 sufiyo, 242
 sugerir, 257
 sugestión, 257
 sujeto, 260
 sumergir, 257
 sumersión, 242
 suministrar, 253
 sumo, 268
 superavit, 119, 271
 supervacáneo, 272
 supervención, 272
 supervivencia, 272
 suplantar, 253
 suponer, 242
 surah, 18 y 258
 surgir, 257
 *subscriptor ó sus-
 criptor, 253 y 265
 sustracción, 243-254
 sustituir, 253

T

taba, 253
 tabaco, 253
 tabanazo, 253
 tabanco, 253
 tábano, 253
 tabaque, 253
 tabanque, 253
 tabardillo, 253
 tabardo, 253
 tábaga, 253
 taberna, 253
 tabernáculo, 253
 tabi, 253
 tabica, 253
 tábido, 253
 tabique, 253
 tabuco, 253
 taburete, 253
 tacita, 242
 táctico, 254
 taha, 258
 tahali, 258
 tahalar, 258
 taheño, 258
 tahona, 258
 tahulla, 258 y 262
 tahur, 258
 talabarte, 258
 Talavera, 272
 talvina, 272
 tambalear, 253
 también y tan bi. n.]
 tambor, 253 [34-253]
 tampoco y tan po-
 co, 34
 tangente, 257
 tangerino, 257
 tangible, 257
 tapaagujeros, 243

taravilla, 272
 taray, 74 y 279
 tarbea, 253
 Tarf, 87
 tas, 268
 tasa, 268
 tasar, 268
 Tavira, 272
 taxátil, 275
 taxativo, 272 y 275
 taxidermia, 275
 tas, 281
 tasa, 281
 tazar, 281
 tébano, 253
 tebeo, 253
 técnico, 61 y 254
 tedeum, 33
 tejer, 260
 telaraña, 33
 temporal, 18
 tensión, 254
 tensión, 268
 Teógenes, 257
 teología, 257 [302]
 *tercero ó tercio,]
 terebinto, 253
 tereniabin, 253
 tergiversar, 257-272
 terrigeno, 257
 tes, 268
 testo, 268
 textil, 275
 texto, 275
 textorio, 275
 textura, 275
 tes, 281
 Tibet, 103 y 253
 tibia, 253
 tibieza, 253
 tibio, 253
 tabor, 253
 tiborna, 253
 Tiburcio, 253
 tiburón, 111 y 253
 tienteaguja, 243
 tiito, 67 y 243
 tijeras, 120 y 260
 tinge, 257
 tingitano, 257
 tiorba, 253
 tirabuzón, 253
 titubear, 253
 Tivoli, 89 y 272
 tlascalteca, 23
 tmesis, 23
 toalla, 75 y 258
 toba, 253
 Tobarra, 253
 tobera, 253
 tobillo, 253
 todavía y toda vía,
 33, 95 y 272

tolva, 272
 tórax, 117, 242-275
 torbellino, 253
 tornavirón, 272
 torvisco, 272
 torvo, 272
 tos, 268
 toso, 268
 totova, 272
 tova, 272
 tóxico, 275 [275]
 toxicología, 257 y]
 tos, 281
 toso, 281
 traba, 253
 trabacuenta, 253
 trabajar, 115 y 253
 trabal, 253
 trabanco, 253
 trabar, 253
 trabazón, 104 y 253
 trabe, 104 y 253
 trábca, 253
 trabucar, 253
 trabuco, 253
 traducción, 243 [253]
 tragaldabas, 243 y]
 tragedia, 257
 tragicomedia, 121
 y 257
 *trantomano ó
 transmontano,
 242
 *trantomar ó trans-
 montar, 242
 trancachilo, 258 [243]
 transacción, 242 y]
 *transalpino, 242
 *transatlántico, 242
 *transbordar ó tras-
 bordar, 242 y 253
 *transcender ó tras-
 cender, 242
 *transcribir ó tras-
 cribir, 242 y 253
 *transcripción ó
 transcripción, 242
 transcrito, 265
 *transcurso ó tras-
 curso, 242
 *transcurrir ó tras-
 currir, 242 y 264
 transeunte, 242
 *transferir ó trasfe-
 rir, 242
 *trasmfigurarse ó
 trasfigurarse, 242
 *transfixión ó tras-
 fixión, 242
 *transflorar ó tras-
 florar, 242
 *transforear ó tras-
 forear, 242

- *transformar ó transformar, 242
- *transfregar ó transfregar, 242
- *transfretar ó transfretar, 242
- tránsfuga, 24 y 242
- *transfundir ó transfundir, 242
- *transgredir ó transgredir, 242
- transición, 242
- transigir, 242 y 257
- transilvano, 242 y
- transitar, 242 [272]
- *translación ó translación, 242
- *translatiço ó translaticio, 242
- *translativo ó translativo, 242
- translimitar, 242
- *translinear ó translinear, 242
- *translucirse ó translucirse, 242
- *transmarino ó transmarino, 242
- *transmigrar ó transmigrar, 242
- transmitir ó transmitir, 242
- transmudar, 242
- transmutar, 242
- *transpadano ó traspadano, 242
- *transparencia ó transparencia, 242
- *transpirar ó transpirar, 242
- *transpirenáiico ó transpirenáiico, 242
- *transponer ó transponer, 242
- *transportar ó transportar, 242
- *transporte y transporte, 246
- *transposición ó trasposición, 242
- *transsterminar ó trasterminar, 242
- *transstiberino ó trasstiberino, 242
- transustancial, 242
- Transvaal, 243
- *transvasar ó transvasar, 242 y 272
- transverberación, 242, 253 y 272
- *transverberar ó trasverberar, 242, 253 y 272
- *transversal ó trasversal, 242 y 272
- trapalear, 242
- trasalcoba, 242 [242]
- trasantea noche,]
- trasanteayer, 31 y
- trasantier, 242 [242]
- trascantón, 242
- trasañejo, 242
- trascabo, 242
- trascartarse, 242
- trascuarto, 242
- trascocina, 242
- trascor, 242
- trascolar, 242
- trasconejarse, 242
- trascordarse, 242
- trascordo, 242
- trascorral, 242
- trasdoblar, 242
- trasdós, 242
- trasedosear, 242
- trasechar, 242
- trasegar, 242
- traseñalar, 242
- traserá, 242
- trasfojar, 242
- trasfollo, 242
- trasgo, 242
- trasmigrar, 242 [258]
- trashoguero, 242 y]
- trashojado, 258
- trashojar, 242-258
- trashumar, 242, 258]
- trasijado, 242 [y 268]
- trasladar, 242
- traslapar, 242
- trasloar, 242
- traslumbrar, 242
- trasluz, 242
- trasmallo, 242
- trasmano, 242
- trasmñana, 242
- trasmatar, 242
- trasmaterano, 242
- trasmear, 242
- trasmosto, 242
- trasmochar, 242
- trasmombrar, 242
- trasoír, 242
- trasojado, 242 y 258
- trasoñar, 242
- trascorcar, 242
- trascoveado, 242
- trasquilar, 242
- traspapelarse, 242
- traspasar, 242
- traspecho, 242
- traspinear, 242
- traspellar, 242
- traspíe, 242
- traspilastra, 242
- traspintar, 242
- trasplantar, 242
- traspuntar, 242
- traspuntin, 242
- trastabillar, 242
- trastada, 242
- trastazo, 242
- trastear, 242
- trastejar, 242
- trastienda, 242
- trasto, 242
- trastornar, 242 [243]
- trastornado, 242 y]
- trastrocar, 242
- trasuntar, 242
- trasudar, 242
- trasmumar, 258 [272]
- trasvenarse, 242 y]
- traser, 242 y 272
- traserter, 242-272
- través, 272 [272]
- trasmarse, 242 y]
- travesano, 272
- travesear, 272
- travesía, 272
- travieso, 272
- trasmarse, 281
- treballa, 253
- trebedes, 120 y 253
- trebejo, 253 y 260
- trebellánica, 253
- trébol, 253
- Trebujena, 253-260
- treceno, 301
- treces, 254
- trecentésimo, 301
- trecientos, 33
- tremebundo, 253
- tresalvo, 33 y 272
- tresbolillo, 253
- treses, 268
- Treviño, 272
- tribaco, 97 y 253
- tribón, 253
- tribu, 253
- tribuir, 253
- tribulación, 253
- tribuna, 253
- tribunal, 253
- tribuno, 253
- tributo, 253
- trigésimo, 257
- triptongo, 18 y 265
- trisa, 268
- trismvirato, 272
- trivial, 272
- trívio, 272
- trisa, 281
- *troj, troje ó trox, 103, 104 260 y 275
- trova, 272
- troçador, 272
- truhan, 258
- Trujillo, 260
- tuantem, 33
- tuberculosis, 253
- tuberosidad, 253
- tubo, 253
- tulla, 262
- tumba, 253
- tumbaga, 253
- tumbón, 253
- turba, 253
- turbamulta, 33-253
- turbal, 253
- turbante, 253
- turbar, 253
- turbinto, 253
- turbio, 253
- turbión, 253
- turbulento, 253
- turgencia, 257
- tuve, 248 y 272
- Túy, 67
- tuya, 270
- tuvo, 272

U

- Ubaldo, 253
- Ubeda, 253
- ubérrimo, 137 y 253
- ubio, 253
- ueste, 257 y 258
- ukase, 261
- últimátum, 119-263
- umbilical, 258
- umbral, 258
- umbrío, 258
- *undécimo ó once-no, 33 y 301.
- undivago, 96 y 272
- ungir, 257
- univalvo, 272
- Universidad, 272
- uníverson, 272
- unívoco, 96 y 272
- uno, 258
- urbanidad, 253
- Urbano y urbano,]
- Urgel, 257 [253]
- urgencia, 257
- urgir, 257
- usar, 258
- uso, 252 y 258
- uva, 272 [272]
- uvaguemaestre,]
- úvea, 272

V

- vaca, 111 y 272
- vacación, 272
- vacante, 272
- vacará, 272

vacía, 272
vaciar, 84 y 272
vacila, 272
vacilar, 272
vacilo, 272
vacisco, 272
vaco, 272
vacuna, 272
vade, 272
vadear, 272
vadea, 272 [272]
vademécum, 263 y]
vado, 272
vafe, 272
vagar, 272
vagaroso, 272
vagido, 257 y 272
vagina, 257 y 272
vagón, 272
vaguido, 272
vahanero, 258 y 272
vahar, 258 y 272
vaharada, 258 y 272
vaharera, 258 y 272
vaharina, 258 y 272
vahear, 258 y 272
vahido, 258 y 272
vaho, 258 y 272
vaída, 272
vaina, 272
vainilla, 272
vainica, 143 y 272
vaiivén, 31, 33 y 272
vájilla, 260 y 272
val, 272
valaco, 272
valar, 272
valadi, 272
várdulo, 272
valdense, 272
Valdés, 119 y 272
vale, 272
Valencia, 272
valentía, 272
Valentín, 272 [272]
valentísimo, 137 y]
valeo, 272
valer, 272
valeriana, 272
Valeriano, 272
Valerio, 272
Valero, 272
valeroso, 272
valetudinario, 272
vall, 272
valia, 272
validar, 272
válido y *válido*, 272
valiente, 137 y 272
valija, 260 y 272
valioso, 272
valón, 272
valona, 272

valones, 272
Valois, 272
valor, 272 [272]
Valoria la Buena,]
valoría, 272
vals, 18, 24 y 272
valsar, 272
valúa, 272
valuar, 84 y 272
valva, 272
valvasor, 272
Valverde, 272
válvula, 272
valla, 262 y 272
valladar, 262 y 272
Valladolid, 272
vallar, 272
valle, 272
vallico, 272
vampiro, 272
vanageriarse, 31,]
vanada, 272 [33-272]
vándalo, 272
vandola, 272
vandurria, 272
vanguardia, 272
vanidad, 272
vano, 272
vapor, 272
vapular, 272
vaguero, 272
vagueta, 272
vara, 272
varadera, 272
varaje, 260 y 272
varapalo, 33 y 272
varar, 272
varaseto, 272
várdulo, 272
varenga, 272
vareo, 272
varga, 272
variar, 80 y 272
várice, 272
varicoso, 272
vario, 138 y 272
varita, 272
variz, 272
varón, 181 y 272
varonil, 138 y 272
varsoviano, 272
vasallo, 272
vasar, 272
vasca, 272
vascón, 272
vascunce, 272
vase, 272
vasera, 272
vasija, 272
vaso, 272
vástago, 272
vasto, 272
vate, 272

Vaticano, 272
vaticinio, 272
vatídico, 272
vavá, 272
vaya, 242, 272-279
ve, 272
veas, 272
vecera, 272
veceria, 272
vecero, 272
vecino, 272
vector, 272
veda, 272
vedar, 272
vedegambre, 272
vedija, 272
veduño, 272
veedor, 243 y 272
vega, 272
vegetar, 257 y 272
vegete, 257 y 272
veguer, 272
veguero, 272 [272]
vehemencia, 258 y]
vehículo, 258 y 272
veimarés, 272
veintavo, 33 y 272
veinte, 272 [y 272]
veinteocho, 33]
veinteseiseno, 33 y
 272 [y 300]
veintidós, 33, 272]
veinticinco, 33, 272
 y 300 [y 272]
veinticuatrén, 33]
veinticuatria, 33 y
 272 [272 y 300]
veinticuatro, 33]
veintinueve, 33, 272
 y 300 [y 300]
veintiocho, 33, 272]
veintiséis, 33, 272 y
 300 [y 300]
veintisiete, 33, 272]
veintitrés, 33, 272
 y 300
**veintuno ó veintiún*, 33, 272 y 300
vejación, 272
vejamen, 272
vejancón, 139 y 272
vejar, 272
Vejer, 260 y 272
vejestorio, 260 y 272
vejete, 260 y 272
vejez, 119 y 272
vejiga, 260 y 272
vela, 272
velacho, 272
velar, 272
velarte, 272
veleidad, 272
velen, 272

veleno, 272
veleta, 272
Vélez, 272
velicación, 272
velo, 272
velón, 272
veloz, 95 y 272
vellido, 272
vello, 272
vellocino, 272
vellón, 272
vellora, 272
vellori, 272
vellorita, 272
vellutero, 272
ven, 272
vena, 272
venablo, 272
venado, 272
venal, 272
Venancio, 272
venatorio, 272
vencejo, 272
vencer, 272
venta, 246 y 272
vendaival, 272
venta, 272
venedja, 272
vender, 272
vendición, 272
vendimia, 272
vendo, 272
Vendrell, 272
veneciano, 272
veneficiar, 272
veneficio, 272
veneno, 272
venera, 272
Veneranda, 272
venerar, 272
venéreo, 272
venero, 272
véneto, 272
venezolano, 272
veugar, 272
vengativo, 30
venia, 272
venial, 272
venir, 272
venita, 272
venora, 272
venta, 139 y 272
ventada, 272
ventaja, 272
ventalla, 272
ventalle, 272
ventana, 272
ventarrón, 272
venteadura, 272
ventilar, 272
ventisca, 272
ventolera, 272
ventolina, 272

ventor, 272
 ventorrillo, 272
 ventosa, 272
 ventoso, 272
 ventral, 272
 entregada, 272
 ventrera, 272
 ventrículo, 272
 ventril, 272 [y 272]
 ventrilocuo, 74, 90
 ventura, 272
 venturina, 272
 venturo, 272
 Venus, 272
 venusto, 272
 ver, 272
 Vera, 272
 veracidad, 272
 verano, 272
 veras, 272
 veratro, 272
 veraz, 272
 verbal, 253 y 272
 *verbasco ó varbasco, 253 y 272
 verbena, 253 y 272
 verberación, 253 y 272 [253 y 272]
 verbigracia, 33,
 verbo, 253 y 272
 verbosidad, 253 y 272
 verdacho, 272 [272]
 verdad, 272
 verdal, 272
 *verdasca ó vardasca, 272
 verde, 272
 verdea, 272
 verde esmeralda, 243 y 272
 verdeja, 272
 verderol, 272
 verderón, 272
 verdinegro, 31-272
 verdolaga, 272
 verdoyo, 279
 verdugo, 272
 verdugón, 272
 verdura, 272
 vereda, 272
 verga, 272
 vergajo, 272
 Vergara, 272
 vergaroso, 272
 vergeta, 257 y 272
 vergeteado, 257-272
 vergonzante, 272
 vergüenza, 272
 *verguer ó verguero, 272
 vericueto, 272
 verídico, 272
 Verín, 272

verificar, 272
 Verísimo, 272
 verja, 272
 verjel, 257 y 260
 verosímil, 87 y 272
 vermicular, 272
 vermifugo, 272
 verminoso, 272
 vernal, 272
 Vero, 272
 Verona, 272
 veronés, 272
 Verónica y verónica, 272
 verraco, 272
 verruga, 272
 versado, 272
 versal, 272
 versátil, 272
 versete, 272
 versículo, 148 y 272
 versificar, 272
 versión, 272
 verso, 272
 vértebra, 272
 vertello, 272
 verter, 272
 vertical, 272
 vértice, 272
 vertiente, 272
 vértigo, 272
 ves, 272
 vesícula, 272
 vespa, 272
 véspero, 272
 vespertillo, 272
 vespertino, 272
 vestal, 272
 veste, 272
 vestfaliano, 272
 vestia, 272
 vestibulo, 272
 vestigio, 257 y 272
 vestir, 272
 véstugo, 272
 veta, 272
 veterano, 272
 veterinaria, 272
 veto, 119 y 272
 vetusto, 272
 vez, 272
 veso, 272
 vía, 272
 viacrucis, 33 y 272
 viadera, 272
 viador, 272
 viaducto, 121 y 272
 viajar, 272
 viaje, 260 y 272
 vial, 272
 Viana, 272
 vianda, 272
 viandante, 272

viaraza, 272
 viático, 272
 vibora, 96 y 272
 viborezo, 143-272
 vibrar, 272
 viburno, 272
 vicaría, 272
 vicario, 272
 vice, 254 y 272
 vicealmirante, 272
 Vicente, 272
 vicerrector, 33-267
 viceversa, 33 y 272
 vicio, 272
 vicisitud, 272
 víctima, 272
 Víctor, 272 [272]
 Victoria y victoria,
 Victoriano, 272
 Victorina, 272
 Victorio, 272
 vicuña, 272
 Vich, 272
 vid, 272
 vida, 272
 Vidal, 272
 vidente, 272
 vidrio, 272
 vidriar, 80 y 272
 vidual, 272
 *vidueño ó vidu-
 viejo, 272 [ño, 272]
 Viella, 272
 vienense, 272
 vienas, 272
 viento, 272
 vientre, 272
 viernes, 118 y 272
 viga, 272
 vigante, 257 y 272
 *vigésimo ó veinte-
 no, 257, 272 y 302
 vigia, 109, 257 y 272
 vigiar, 80, 257 y 272
 vigilar, 257 y 272
 vigilia, 272
 Vigilio, 257 y 272
 Vigo, 272
 vigor, 272
 vighuela, 258
 vil, 272
 vilano, 272
 vilipendio, 272
 vilo, 272
 vilordo, 272
 vilorta, 272
 villa, 272
 villancico, 272
 villanía, 272
 villano, 272
 villar, 272

Villarejo, 272
 Villarroya, 267
 Villena, 272
 villorin, 272
 villorrio, 272
 vinagre, 272
 vinajera, 260 y 272
 vinariego, 272
 vinario, 272
 Vinaroz, 272
 vincular, 272
 vindicar, 272
 vindicta, 254 y 272
 vinícola, 96 y 272
 viniebla, 272
 vino, 272
 viña, 272
 viñeta, 272
 viola, 272
 violáceo, 272
 violar, 272
 violario, 272
 violencia, 272
 violeta, 272
 violín, 272
 violón, 272
 viperino, 272
 vira, 272
 virador, 272
 virar, 272
 virazón, 272 [y 272]
 virgen, 87, 106, 257
 virgíneo, 257 y 272
 virgo, 272
 vírgula, 272
 viril, 272
 virio, 272
 viripotente, 272
 virol, 272
 virola, 272
 virolento, 272
 virote, 248 y 272
 virrey, 267 y 272
 virtud, 255 y 272
 viruela, 272
 virulencia, 272
 virus, 272
 viruta, 272
 visar, 272
 Visayas, 272
 viscera, 272
 visco, 272
 viscoso, 272
 vise, 268 y 272
 Visco, 272
 visera, 272
 Visia, 272
 visigodo, 272
 visión, 272
 visir, 272
 visita, 272
 visivo, 272
 vislumbre, 272

(1) Vergel es con g - S. m.

II

VOCES PARÓNIMAS Y HOMÓFONAS

SERIE PRIMERA

B y V

Abada, sinónimo de *bada* ó hembra del rinoceronte.—**Avada**, del verbo *avadar*.

Abal, fruta de un árbol de la India inglesa.—**Aval**, firma en un documento de giro.

Abalar, agitar algo en el aire como seña.—**Avalar**, temblar la tierra.

Abía, propio de ambos sexos.—**Avía**, del verbo *aviar*.

Abiar, especie de manzanilla amar-ga.—**Aviar**, preparar algo para el camino.

Abo, archipiélago.—**Avo**, quebrado.

Abocar, coger con la boca; abrir la del costal; aproximarse á algún suceso, fecha ó lugar.—**Avocar**, atraerse un juez superior la causa de un tribunal inferior.

Abucasta, especie de ánade.—**Avu-casta**, la avutarda.

Acebedo, sitio plantado de acebos; apellido español.—**Acevedo**, apellido de origen portugués.

Acerbo, áspero al gusto; desapacible; dolor agudo; cruel.—**Acervo**, montón de cosas menudas; masa de bienes indivisos.

Adivas, inflamación de garganta en las bestias.—**Adivas**, chacales.

Alaba, del verbo *alabar*.—**Álava**, provincia española.

Albear, blanquear.—**Alvear**, pobla-ción de la Argentina; apellido español.

Albino, sujeto que tiene el pelo blan-co; blanquecino.—**Alvino**, relativo al bajoviente.

Arbelas, ciudad de Asiria.—**Arve-las**, pájaros acuátiles.

Babia, territorio de León en España; *estar en babia* se dice del que está dis-traido.—**Bavia**, falsa deidad; sinónimo de bávaro.

Baca, cubierta de los coches.—**Vaca**, hembra del toro; del verbo *vacar*.

Bacante, sacerdotisa de Baco.—**Va-cante**, participio de *vacar*; empleo sin cubrir.

Bacará, nardo silvestre.—**Vacará**, del verbo *vacar*.

Bacera, enfermedad del bazo.—**Va-sera**, sitio ó caja en que se guardan vasos.

Bacia, palangana que usan los bar-beros.—**Vacia**, femenino de *vacío*.

Bacila, hinojo marino; medida de su-perficie agraria.—**Vacila**, del verbo *va-cilar*.

Bacilo, insecto microscópico.—**Va-cilo**, del verbo *vacilar*.

Baco, dios mitológico.—**Vaco**, del verbo *vacar*.

Badea, sandía; melón aguanoso ó des-abrido.—**Vadea**, del verbo *vadear*.

Baga, cuerda con que los arrieros atan la carga; cabecita del lino en que está la linaza.—**Vaga**, del verbo *vagar*; femeni-no de *vago*.

Bagar, echar el lino la бага.—**Va-gar**, andar indeciso ú ocioso.

Bago, del verbo *bagar*.—**Vago**, el que no tiene ocupación; lo que anda inde-terminadamente.

Baladí, todo aquello que es de poca sustancia ó precio.—**Valadí**, especie de uva.

Balar, dar balidos el carnero ó la oveja.—**Valar**, relativo á un vallado ó cerca.

Baldo, especie de cubo.—**Valde**, pri-mer simple de algunos nombres propios (VALDEMORO, VALDEIGLESIAS, etc.).

Baldés, piel curtida de oveja.—**Val-dés**, apellido.

<i>slar</i> , 281	<i>zigzag</i> y <i>zis</i> , <i>zas</i> , 257, 281 y 282	<i>zófero</i> , 243	<i>zorra</i> , 281
<i>silo</i> , 281 y 282	* <i>zinc</i> ó <i>cinc</i> , 14, 18, 24, 246 y 281	<i>zoética</i> , 243 y 281	<i>zuavo</i> , 272 y 281
<i>zend</i> , 281	<i>zipizape</i> , 281 y 282	<i>zoófago</i> , 243 y 281	<i>zulia</i> , 253 y 281
<i>Zeneida</i> , 281	* <i>zirigaña</i> ó <i>ciriga-</i> <i>ña</i> , 282	<i>zoófito</i> , 243 y 281	<i>zuda</i> , 281
<i>Zenobia</i> y <i>Zenobio</i> , 253 y 281	<i>ziszás</i> , 282	<i>zoografía</i> , 243 y 281	<i>zueco</i> , 281
<i>Zenón</i> , 281	<i>Zita</i> , 281	<i>zooide</i> , 243 y 281	<i>zumba</i> , 253 y 281
<i>zénsalo</i> , 281	<i>zizaña</i> , 281 y 282	<i>zoolatría</i> , 243 y 281	<i>zumbel</i> , 253 y 281
<i>zeta</i> , 281	<i>zoça</i> , 281	<i>zoología</i> , 243, 257 y 281	<i>zumo</i> , 281
* <i>zeugma</i> ó <i>ceug-</i> <i>ma</i> , 281 y 282	<i>Zodiaco</i> , 243	<i>zoospermo</i> , 243-281	<i>Zuheros</i> , 258 y 281
<i>zibelina</i> , 282		<i>zootecnia</i> , 243, 254] <i>zopa</i> , 281 [y 281]	<i>zurribanda</i> , 253 y 281
			<i>zurriburri</i> , 87, 253 y 281

Beso, acción de *besar*.—**Veso**, gato montés.

Bestia, animal cuadrúpedo.—**Vestia**, del verbo *vestir*.

Beta, cierta cuerda en los buques; segunda letra del alfabeto griego.—**Veta**, filón de mina; lista de distinto color en las maderas; vena en las tierras ó piedras.

Bexo, labio grueso.—**Vexo**, costumbre.

Bibero, pueblo de Galicia.—**Vivero**, criadero de animales ó plantas.

Bibiana, nombre de mujer.—**Viviana**, nombre de un hada.

Bidente, de dos dientes; especie de azadón con dos dientes.—**Vidente**, participio de *ver*; el que ve ó profetiza.

Bienes, todo signo de hacienda ó riqueza.—**Vienes**, del verbo *venir*.

Biga, carro poético de dos caballos; ciudad de Turquía.—**Viga**, madero largo y grueso.

Billa, jugada de billar.—**Villa**, población de cierta importancia.

Billar, cierto juego de bolas.—**Villax**, pueblo pequeño ó caserío.

Binario, compuesto de dos elementos, partes ó guarismos.—**Vinario**, perteneciente al vino.

Bino, del verbo *binar*.—**Vino**, del verbo *venir*; caldo del jugo de la uva.

Biso, especie de liquen; tejido filamentos, merced al que ciertos moluscos se adhieren á las rocas.—**Viso**, sitio ó lugar alto; cambiantes de color que produce la luz en los cuerpos; villa de España; monte de los Alpes.

Bitela, cierta clase de papel.—**Vitela**, piel muy curtida y fina.

Bitor, ave zancuda.—**Vitor**, interjección de aplauso.

Bisco, el que por vicio ó defecto tuerce los ojos.—**Visco**, liga; materia viscosa ó pegajosa.

Bobina, cilindro en forma de carrete.—**Bovina**, raza perteneciente al buey ó á la vaca.

Bocal, jarro de boca angosta para sacar el vino.—**Vocal**, relativo á la voz; toda letra que representa sonido puro.

Bocear, sinónimo de *bocesar*, esto es, mover los animales sus labios como cuando comen ó beben.—**Vocear**, dar gritos, aplaudir, jactarse.

Bocera, lo que queda pegado en los labios después de comer ó beber.—**Vo-cera**, la mujer que habla á nombre de otra.

Bolada, golpe de bola.—**Volada**, vuelo corto; letra de menor tamaño puesta en la parte superior del renglón.

Bolado, azucarillo ó esponjado.—**Volado**, obra que sale del macizo.

Bolar, tierra destinada al bol.—**Volar**, ir por el aire.

Bolear, tirar las bolas; echar mentiras.—**Voléar**, de vuelo; herir una cosa en el aire para darle impulso.

Boleo, de *bolear*; sitio en que se tiran las bolas.—**Voleo**, el acto de *volar*.

Bota, especie de calzado; vasija de cuero para vino.—**Vota**, del verbo *votar*.

Botar, arrojar un objeto con violencia; echar un buque ó bote al mar.—**Votar**, prometer ó hacer votos á Dios ó á los santos; blasfemar; ejercer el derecho de votación.

Bote, golpe de lanza, pelota, etc.; salto del caballo; vasija pequeña; barquichuelo sin cubierta.—**Vote**, del verbo *votar*.

Boto, del verbo *botar*; romo de punta; rudo ó torpe.—**Voto**, del verbo *votar*; promesa de una cosa; dictamen ó parecer.

Braba, especie de red grande.—**Brava**, femenino de *bravo*; valiente; feroz.

Cabalillo, diminutivo de *cabal*.—**Ca-valillo**, reguera que se hace entre era y era.

Cabás, bolsa de cuero propia para viaje.—**Cavas**, presente de *cavar*.

Cabe, del verbo *caber*; preposición equivalente á *cerca* ó *junto á*.—**Cave**, del verbo *cavar*; cóncavo.

Cabía, del verbo *caber*.—**Cavía**, excavación para riegos.

Cabo, mango ó extremo de una cosa; jerarquía militar; parte de tierra que entra en el mar.—**Cavo**, del verbo *cavar*.

Caraba, especie de embarcación que se usa en Levante.—**Carava**, reunión de labradores en días festivos para recrearse.

Cibica hierro que da firmeza al eje de un coche.—**Cívica**, derivación de *civil*; patriota; perteneciente al ciudadano.

Combino, de *combinar*.—**Convino**, de *convénir*.

Corbas, las cuatro plumas del ave, llamadas también aguaderas.—**Corvas**, la parte de la pierna opuesta á las rodillas.

Corbato, especie de tina al servicio de los alambiques.—**Corvato**, el pollo del cuervo.

Corbeta, pequeña embarcación.—**Corveta**, movimiento que el caballo hace con sus manos.

Deba, puerto de Arabia; del verbo *deber*.—**Deva**, villa de España.

Embasar, teñir de color pardo; detener.—**Envasar**, encerrar un objeto en recipiente apropiado.

Embestir, acometer.—**Investir**, investir; conferir una dignidad; revestir.

Encobar, echarse las aves sobre los huevos.—**Encovar**, meter algo en una cueva.

Esteba, del verbo *estebar*; hierba de los pantanos; pértiga gruesa en las embarcaciones. — **Esteva**, pieza corva del arado.

Estebado, participio de *estebar*; paño empapado en tinte. — **Estevado**, el que tiene las piernas en arco.

Estiba, del verbo *estibar*; instrumento para atacar cañones; lastre de los buques; lugar en donde se aprieta la lana. — **Estiva**, estival; relativo al estío.

Gabina, nombre de mujer; sombrero de copa. — **Gavina**, la gaviota.

Graba, del verbo *grabar*. — **Grava**, del verbo *gravar*; arena gruesa; guijo.

Grabar, esculpir; fijar algo en la memoria ó entendimiento. — **Gravar**, cargar; imponer gravamen sobre una persona ó cosa.

Grabe, presente de *grabar*. — **Grave**, pesado; grande; cosa seria ó difícil de solucionar.

Haba, hortaliza. — **Ava**, una de las partes en que se divide la cantidad entera.

Haberío, bestia de carga ó destinada á la labor. — **Averío**, del verbo *averiar*; conjunto de muchas aves.

Habido, del verbo *haber*. — **Ávido**, ansioso, voraz.

Habiente, del verbo *haber*. — **Aviente**, del verbo *aventar*.

Hierba, planta pequeña. — **Hierva**, del verbo *hervir*.

Iba, del verbo *ir*. — **Iva**, cierta planta. — **Jaba**, especie de cajón ó cesto. — **Java**, isla de Malasia.

Libia, desierto de Africa. — **Livia**, emperatriz romana.

Haba, raíz de una planta. — **Nava**, población de España; tierra muy llana y rasa.

Nabal, sembrado de nabos. — **Naval**, relativo á las naves.

Oba, subdivisión de las tribus de Atenas. — **Ova**, hierba ligera que se cria en el mar y lagos.

Obas, distrito del Perú. — **Ovas**, región de la isla de Madagascar; sinónimo de *huevas* en algunas partes.

Obolo, moneda antigua; pequeña limosna. — **Ovolo**, figura arquitectónica.

Pobeda, sitio plantado de pobos. — **Poveda**, apellido.

Rebelar, sublevar, insurreccionar (úsase como pronominal). — **Revelar**, hacer visible la imagen fotográfica.

Rebelarse, faltar á la obediencia debida; oponer resistencia. — **Revelarse**, descubrir un secreto.

Rebotar, botar repentinamente un cuerpo elástico; redoblar la punta de algo agudo. — **Revotarse**, votar lo contrario de lo que antes se habia votado.

Recabar, lograr con ruegos lo que se desea. — **Recavar**, volver á cavar.

Ribera, orilla del río ó mar. — **Rivera**, arroyo ó su cauce.

Sabia, femenino de *sabio*. — **Savia**, jugo que nutre las plantas.

Sebero, que fabrica ó comercia en sebo. — **Severo**, riguroso, áspero ó duro en el trato.

Silba, acción de *silbar*; desagrado expresado con silbidos. — **Silva**, selva; composición poética.

Silboso, lo que silba. — **Silvoso**, selvoso.

Toba, piedra esponjosa blanda y de poco peso; sarrillo que se cria en la dentadura. — **Tova**, ave, llamada también cojujada.

Tubo, cilindro hueco. — **Tuvo**, del verbo *tener*.

SERIE SEGUNDA

B y P

Ábside, parte abovedada de un templo y comunmente semicircular. — **Ápside**,

cada uno de los extremos del eje mayor de la órbita trazada por un astro.

SERIE TERCERA

C y K

Kurda, borrachera. — **Kurda**, femenino de kurdo.

Kurdo, beodo. — **Kurdo**, natural del Kurdistán.

SERIE CUARTA

C y S

Accinar, salar y secar las carnes al humo para que se conserven.—**Aseinar**, matar alevosamente.

Acechar, atisbar.—**Asechar**, poner ó armar asechanzas.

Acecho, caparrosa.—**Asecho**, del verbo *asechar*.

Acedar, ponerse aceda ó agría una cosa.—**Asedar**, suavizar una cosa como si fuera seda.

Acedía, lo que está agrío.—**Asedia**, del verbo *asediar*.

Acedo, agrío; áspero.—**Asedo**, del verbo *asedar*.

Acezar, jadedar.—**Asezar**, adquirir seso.

Aciano, planta que da flores.—**Asiano**, sinónimo de asiático.

Ácido, de sabor agrío.—**Asido**, del verbo *asir*.

Acilios, una especie de bellota.—**Azilios**, plural de *asilo*.

Acracia, debilidad extremada; sistema político.—**Acrasia**, falta de régimen higiénico.

Alices, manchas en la piel provenientes de las viruelas.—**Alises**, del verbo *alisar*.

Amancia, nombre propio de mujer.—**Amansia**, una planta.

Bracero, el que da el brazo á otro para que se apoye en él.—**Brasero**, pieza de metal en que se echa lumbre para calentarse.

Bracil, pieza de armadura que cubría el brazo.—**Brasil**, república de América.

Cacera, zanja ó canal.—**Casera**, que se hace ó se cria en casa.

Caería, partida de caza.—**Casería**, casa aislada en el campo.

Cancera, del verbo *cancerar*.—**Cansera**, molestia causada por la imperturbación.

Cáuce, lecho de ríos, arroyos y demás corrientes naturales.—**Cause**, del verbo *causar*.

Ce, nombre de la tercera letra del abecedario.—**Se**, pronombre; tiempo de los verbos *ser* y *haber*.

Cebe, del verbo *cebar*.—**Sebe**, cercador de estacas altas entretrejidas con ramas largas.

Cebo, comida que engorda animales; acción de cebar las armas de fuego.—**Sebo**, grasa.

Ceca, casa donde se fabrica moneda; troquel.—**Seca**, femenino de *saco*.

Cecear, vicio de los que pronuncian la *ese* como *ce*.—**Secear**, pronunciar la *ce* como *ese*.

Ceda, del verbo *ceder*.—**Seda**, hebra delgada que da el capullo de un gusano.

Cede, del verbo *ceder*.—**Sede**, silla, respecto á las altas dignidades de la Iglesia.

Cedería, del verbo *ceder*.—**Sedería**, mercancia de seda.

Cegar, quitar ó perder la vista.—**Segar**, cortar la hierba ó mies.

Cellar, sinónimo de arquero.—**Sellar**, imponer ó estampar un sello.

Cena, alimento que se toma de noche.—**Sena**, río de Francia.

Cenado, del verbo *cenar*.—**Senado**, cuerpo legislativo.

Cenador, sitio para cenar en los jardines.—**Senador**, miembro del senado.

Cenegal, lugar lleno de cieno.—**Senegal**, río de Africa.

Ceno, del verbo *cenar*.—**Seno**, cavidad del pecho.

Censual, todo lo perteneciente al censo.—**Sensual**, aficionado á los deleites de los sentidos.

Ceo, pez de mar.—**Seo**, iglesia catedral.

Cepa, el tronco de la vid.—**Sepa**, del verbo *saber*.

Cera, substancia hecha por las abejas.—**Sera**, espuerta grande sin asas.

Ceres, diosa mitológica.—**Seres**, plural de *ser*.

Ceria, género de insectos dípteros con cuernos.—**Seria**, femenino de *serio*.

Cerio, metal blanco.—**Serio**, grave; severo.

Cerón, residuo ó escoria de los panales de cera.—**Serón**, espuerta más larga que ancha para cargar en las bestias.

Ceroso, que contiene cera.—**Seroso**, relativo al suero.

Cerval, relativo al ciervo.—**Serbal**, árbol que da flores blancas.

Cerviz, parte posterior del cuello del hombre y de los animales.—**Servis**, del verbo *servir*.

Cerrada, del verbo *cerrar*.—**Serrada**, que tiene dientes; del verbo *serrar*.

Cerrado, participio de *cerrar*.—**Serrado**, participio del verbo *serrar*.

Cerrador, el que cierra.—**Serrador**, el que sierra.

Cerradura, mecanismo de metal para cerrar con llave.—**Serradura**, partículas que se desprenden de la madera al aserrarla.

Cerrar, ajustar una cosa dentro de otra.—**Serrar**, cortar ó dividir con sierra.

Cesen, del verbo *cesar*.—**Sesén**, moneda de Aragón.

Cesión, renunciar ó dejar algo.—**Sesión**, la junta de un congreso ó corporación.

Ceso, del verbo *cesar*.—**Seso**, cerebro; juicio.

Ciclo, espacio de tiempo que vuelve á contarse.—**Siclo**, moneda hebrea de plata.

Cidra, fruto parecido al limón.—**Sidra**, bebida fermentada hecha con zumo de manzanas.

Ciego, privado de la vista; del verbo *cagar*.—**Siego**, del verbo *sgar*.

Cien, apócope de ciento.—**Sien**, el hueso cóncavo junto á las cejas.

Ciento, diez veces diez.—**Siento**, del verbo *sentir*.

Cierra, del verbo *cerrar*.—**Sierra**, instrumento de carpintería; cordillera.

Ciervo, un cuadrúpedo.—**Siervo**, el que sirve; esclavo.

Cilicio, vestidura para mortificar la carne, que usan los penitentes.—**Silicio**, metaloide.

Cilla, casa para guardar granos; renta decimal.—**Silla**, asiento.

Cillero, el encargado de la cilla; bodega ó despensa.—**Sillero**, el que hace ó vende sillas.

Cima, lo más alto de los montes y de toda eminencia.—**Sima**, concavidad profunda y obscura.

Cimiento, del verbo *cimentar*.—**Simiento**, semilla.

Ciriaco, nombre propio.—**Siriaco**, natural de Siria.

Cirio, vela de cera.—**Sirio**, natural de Siria.

Ciruela, fruto del ciruelo.—**Siruela**, villa de la provincia de Badajoz.

Cita, del verbo *citar* ; nota en los libros.—**Sita**, femenino de *sito*.

Cito, del verbo *citar* .—**Sito**, situado ó fundado.

Civil, relativo á la ciudad.—**Sivil**, caverna para guardar comestibles.

Cocer, cocinar.—**Coscer**, unir algo con hilo y aguja.

Cocera, coceadura.—**Cosera**, porción de tierra que se riega con el agua de una tanda.

Coses, plural de *cos*.—**Cosés**, del verbo *coser*.

Concejo, distrito ó corporación municipal.—**Consejo**, parecer ó dictamen.

Conciliario, el que asiste á un concilio.—**Consiliario**, cargo de consejero.

Contorción, vuelta que se da á lo que se tuerce.—**Contorsión**, movimiento convulsivo.

Coroés, natural de Córcega.—**Corés**, plural de *corés*.

Diceos, plural de *diaz*.—**Dieses**, del verbo *dar*.

Encerar, aderezar ó manchar con cera.—**Enserar**, cubrir ó forrar con sera de esparto.

Faces, plural de *fas*.—**Fases**, plural de *fass*.

Fucllar, fulgurar.—**Fusilar**, pasar por las armas.

Hacia, del verbo *hacer*.—**Asia**, del verbo *asir*.

Hace, del verbo *hacer*.—**Hase**, del verbo *haber* y el pronombre *se*.

Haces, presente del verbo *hacer*; plural de *has*.—**Aces**, de los verbos *asar* y *asir*; plural de *as*.

Hacimiento, acción y efecto de hacer.—**Asimiento**, acción y efecto de asir.

Heces, plural de *hez*.—**Eses**, plural de *es*.

Hoces, plural de *hoz*.—**Oses**, del verbo *osar*.

Incipiente, el que empieza.—**Insipiente**, falta de ciencia ó juicio.

Intención, acto de voluntad.—**Intensión**, intensidad; actividad y fuerza de las cualidades de los cuerpos.

Meces, del verbo *mecer*.—**Meses**, del verbo *mesar*; plural de *mes*.

Mecías, del verbo *mecer*.—**Mesías**, enviado.

Face, del verbo *facar*.—**Fase**, del verbo *pasar*; permiso ó licencia.

Faces, plural de *faz*; tiempo del verbo *facar*.—**Fases**, plural de *fase*; del verbo *pasar*.

Fece, el lomo de tierra que queda entre surco y surco.—**Fese**, del verbo *pesar*.

Feces, plural de *pez*.—**Feses**, del verbo *pesar*.

Flacencia, ciudad de Italia.—**Flacencia**, ciudad de España.

Ración, porción de algo.—**Rasión**, reducción de un cuerpo á pequeñas partes por medio del rollo.

Reces, del verbo *rezar*.—**Reses**, plural de *res*.

Reciente, acabado de hacer.—**Resiente**, del verbo *resentir*.

Rucia, bestia de color pardo.—**Busia**, nombre de una nación.

Salcita, diminutivo de *sal*.—**Salcita**, diminutivo de *salsa*.

Tención, acción de *tener*.—**Ten-**

sión, estado de los cuerpos; resistencia de los gases.

Treces, plural de *trece*. — **Treses**, plural de *tres*.

Vice, que tiene ó ejerce las veces de al quien. — **Vise**, del verbo *visar*.

Vocear, dar voces ó gritos. — **Vosear**, tratar de *vos* á alguno.

SERIE QUINTA

C y Z

Celar, cumplimiento y observancia de las obligaciones; vigilar. — **Zelar**, sentir la necesidad del zelo.

Cita, del verbo *citar*; nota; citación con-

venida. — **Zita**, nombre propio de mujer.

Galicía, región de España. — **Gali-zia**, provincia de Austria.

SERIE SEXTA

G y J

Gema, yema ó botón en los vegetales; nombre genérico en las piedras preciosas; sal gema. — **Jema**, parte de viga ó madero que queda con corteza por estar mal encuadrado.

Geta, el natural de un pueblo escita de la Dacia. — **Jeta**, labios gruesos y abultados.

Gineta, especie de gato de algalia, de cuya piel se hacen abrigos. — **Jineta**,

cierta lanza corta; arte de montar á caballo; especie de charretera.

Gira, del verbo *girar*. — **Jira**, pedazo que se corta ó rasga de una tela; banquete campestre.

Girón, apellido. — **Jirón**, pedazo desgarrado del vestido; pendón ó guión que remata en punta.

Vegete, del verbo *vegetar*. — **Vejete**, despectivo de *viejo*.

SERIE SÉPTIMA

H

(Voces que la rechazan ó la exigen.)

Á, preposición. — ¡**Ah!**, interjección. — **Ha**, del verbo *haber*. — **Há**, adverbio de tiempo.

Aba, medida de Aragón. — **Haba**, planta ú hortaliza.

Abanillo, adorno antiguo de lienzo para el cuello. — **Habanillo**, diminutivo de *habano*; cigarro.

Abano, aparato que, colgado del techo, sirve para dar aire. — **Habano**, perteneciente á la Habana; cigarro puro.

Abitar, amarrar y asegurar el cable á las bitas. — **Habitar**, morar ó vivir en algún lugar.

Ablando, del verbo *ablandar*. — **Hablando**, del verbo *hablar*.

Abra, ensenada ó bahía; del verbo *abrir*. — **Habra**, del verbo *haber*.

Abran, del verbo *abrir*. — **Abraham**, nombre propio.

Abrase, del verbo *abrasar*. — **Habrás**, del verbo *haber* y pronombre *se*.

Abre, del verbo *abrir*. — **Havre**, puerto de Francia.

Abria, del verbo *abrir*. — **Habría**, del verbo *haber*.

Acá, adverbio de lugar. — **Haca**, jaca.

Acedera, planta comestible que tiene gusto agrio. — **Hacedera**, cosa que puede hacerse.

Acha, oración matutina de los musulmanes. — **Hacha**, vela grande de cera; instrumento de hierro para cortar.

Achero, de vigia. — **Hachero**, blando.

Acheta, la cigarra. — **Hacheta**, diminuto de hacha.

Aijada, la pica del boyero. — **Ahijada**, la apadrinada por alguien.

Ala, miembro para volar ó nadar; *flan-*

cos de las tropas. — **Alá**, voz árabe que significa Dios. — **Hala**, del verbo *halar*; interjección.

Alaban, del verbo *alabar*. — **Halaban**, del verbo *halar*.

Alado, que tiene alas. — **Halado**, participio de *halar*.

Alaga, especie de trigo. — **Halaga**, del verbo *halagar*.

Alagar, llenar de lagos ó charcos un terreno. — **Halagar**, lisonjear; dar muestras de afecto.

Alamar, presilla ó botón sobrepuesto para adorno. — **Alhamar**, nombre árabe de la manta; población española.

Alambra, presente de *alambrear* (verbo de dos acepciones: despejarse el cielo y trabajar con alambre). — **Alhambra**, palacio árabe de Granada.

Alar, alero; parte inferior del tejado que sale fuera de la pared. — **Halar**, tirar de un cabo ó de otra cosa.

Alarma, aviso ó señal de combate ó siniestro. — **Alharma**, planta cuya semilla es comestible.

Albuera, villa de la provincia de Badajoz. — **Albuhera**, depósito natural ó artificial de agua.

Alcaázar, fortaleza ó palacio. — **Alcahasar**, encerrar ó guardar aves en el alcahaz.

Alcón, antigua arma de fuego; un monte de Canarias. — **Malcón**, ave de rapia.

Aldea, población pequeña que depende de otra. — **Haldea**, del verbo *haldear*.

Allá, adverbio de lugar. — **Halla**, del verbo *hallar*.

Aloja, bebida que se compone de agua, miel y especias; del verbo *alojar*. — **Alhoja**, sinónimo de alondra.

Alón, ala de ave después de quitadas las plumas. — **Halón**, meteoro circular que aparece alrededor del sol.

Amo, señor de la casa ó cabeza de familia; del verbo *amar*. — **Hamo**, anzuelo.

Anega, del verbo *anegar*. — **Hanega**, medida llamada también fanega.

Anegada, participio de *anegar*. — **Hanegada**, porción de terreno que mide una anega.

Aojar, hacer mal ojo; desgraciar ó malograr una cosa. — **Ahojar**, comer el ganado las hojas de los arboles.

Aprender, estudiar; tomar algo en la memoria. — **Aprehender**, capturar, coger ó asir.

Aprensión, escrúpulo; falso concepto de la imaginación; recelo de contagio. — **Aprehensión**, acción y efecto de *aprehender*.

Ara, del verbo *arar*; altar. — **Hará**, del verbo *hacer*.

Aran, valle de Lérida. — **Harán**, del verbo *hacer*.

Aré, **aremos**, **aréis**, tiempos del verbo *arar*. — **Haré**, **haremos**, **haréis**, del verbo *hacer*.

Aro, anillo ó cerco; círculo para sujetar las duelas; del verbo *arar*. — **Haro**, villa de España.

Arta, una planta. — **Harta**, del verbo *hartar*.

Arte, disposición para hacer algo; habilidad del hombre; conjunto de preceptos. — **Harte**, del verbo *hartar*.

Arto, cambronería; toda especie de planta espinosa. — **Harto**, participio de *hartar*.

Artolas, aparejo en forma de dos silletas. — **Hartólas**, del verbo *hartar* y el pronombre *las*.

As, el uno de los dados y naipes; moneda romana. — **Has**, del verbo *haber*.

Asan, del verbo *asar*. — **Hasan**, arcaísmo sinónimo de potente.

Ase, de los verbos *asar* y *asir*. — **Hase**, forma pronominal del verbo *haber*.

Asia, una de las cinco partes del mundo. — **Hacia**, preposición, conjunción ó adverbio.

Asta, cuerno; palo de la bandera; lanza ó pica. — **Hasta**, preposición.

Ataca, del verbo *atacar*. — **Hataca**, cuchara grande de madera ó palo cilíndrico para extender la masa.

Atada, participio de *atar*. — **Hatada**, ajuar de pastores.

Atajar, acortar el camino; detener á una persona ó cosa; dividir un terreno dejando un tabique ó biombo. — **Hatajar**, dividir un ganado en hatajos.

Atajo, camino más corto. — **Hatajo**, pequeño hato de ganado; muchedumbre.

Ata, del verbo *atar*. — **Hato**, porción de ganado ó sitio donde descansa.

Avada, del verbo *avadar*. — **Avahada**, participio de *avahar*.

Avara, femenino de *avaro*. — **Havara**, antigua tribu de Berbería.

Avia, del verbo *aviar*. — **Havía**, del verbo *haber*.

Ávido, ansioso, voraz. — **Habido**, del verbo *haber*.

Aviar, preparar alguna cosa para el camino. — **Avihar**, flor del narciso.

Avo, fracción de unidad. — **Havo**, pañal de miel.

Ay, interjección. — **Ahí**, adverbio de lugar. — **Hay**, del verbo *haber*.

Aya, institutriz. — **Haya**, del verbo *haber*; nombre de un árbol; capital de Holanda.

Ayo, masculino de *aya*. — **Hayo**, arbusto que produce la coca.

Asa, nombre de mujer; báculo pastoral

de los mahometanos. — **Hasa**, porción de tierra labrantía; montón ó rimero de tierra.

Asar, casualidad; desgracia impensada; el dado ó naípe que se pierde. — **Asahar**, la flor del naranjo, del limonero ó del cidro.

Bocairente, villa de la provincia de Valencia. — **Bocahirente**, maldiciente.

Cadalso, tablado para ejecutar la pena de muerte. — **Cadahalso**, cobertizo ó bodega de tablas.

Corte, residencia del soberano; comitiva regia; filo de arma blanca; tajo; del verbo *cortar*. — **Cohorte**, milicia romana.

Desecho, residuo que no sirve para nada; desperdicio. — **Deshecho**, participio de *deshacer*; desbaratado.

Desejar, romper ó sacar los ojos; mirar con ahinco. — **Deshojar**, quitar las hojas.

E, conjunción copulativa. — **He**, del verbo *haber*. — **Ehl**, interjección.

Echa, del verbo *echar*. — **Hecha**, del verbo *hacer*; tributos sobre riegos.

Echo, del verbo *echar*. — **Hecho**, del verbo *hacer*; acción; suceso; asunto de que se trata.

Elena, nombre de mujer; una variedad del tulipán. — **Helena**, meteoro ígneo; adjetivo sinónimo de griega.

Embrazar, untar con brea. — **Hembrar**, hacer de hembra.

Eme, letra del alfabeto. — **Heme**, del tiempo *haber* en forma pronomiada.

Enebro, planta meridional. — **Enebro**, del verbo *enhebrar*.

Eres, del verbo *ser*. — **Heres**, dios mitológico.

Eria, terreno dedicado al cultivo de cereales. — **Heria**, del verbo *herir*.

Errada, participio de *errar*; no tocar en el billar la bola que se debe. — **Herrada**, agua en que se apaga un hierro sacado de la fragua; especie de cubo.

Errar, obrar con error; no acertar; vagar. — **Herrar**, clavar las herraduras; marcar algo con hierro encendido; guardar de hierro algún objeto.

Es, presente de *ser*. — **Hes**, los posos de los líquidos.

Eses, plural de la letra *ese*. — **Heces**, plural de *hes*.

Espero, del verbo *esperar*. — **Héspero**, el planeta Venus.

Ética, filosofía sobre los deberes del hombre. — **Hética**, mujer tísica ó muy flaca.

Ice, **izo**, del verbo *izar*. — **Hice**, **hiso**, del verbo *hacer*.

Ilo, el fundador de Ilión. — **Ilo-Ilo**, ciudad filipina. — **Hilo**, hebra larga y delgada.

Inca, rey entre los antiguos peruanos;

moneda de oro, del Perú. — **Hinoa**, del verbo *hincar*.

Jarro, vasija de barro ó metal. — **Jaharro**, el acto de allanar la pared con yeso.

Marajo, parásito que crece en los troncos de los árboles. — **Marhojo**, desperdicio ó deshecho de hojas.

O, conjunción disyuntiva. — **¡Oh!**, interjección.

Oí, del verbo *oir*. — **Hoy**, día presente.

Ojear, mirar algo con fijeza; espantar con voces la caza. — **Hojear**, pasar ligeramente las hojas de un libro; laminar los metales.

Ojoso, lo que abunda en ojos como el pan y el queso. — **Hojoso**, lo que tiene muchas hojas.

Ola, la elevación del agua cuando se agita. — **¡Hola!**, interjección.

Oler, percibir ó despedir olor. — **Holler**, moneda alemana de poco valor.

Ollar, piedra blanda. — **Hollar**, pisar, abatir.

Onda, sinónimo de ola; cosa que forma ondulaciones. — **Honda**, profunda; cuerda para tirar piedras con violencia.

Ondear, hacer ó formar ondas; ondular la bandera. — **Hondear**, reconocer el fondo con la sonda; sacar carga de una embarcación.

Ora, del verbo *orar*; conjunción disyuntiva. — **Hora**, la vigésimocuarta parte del día.

Orario, de *orar*; cierta vestidura á manera de estola. — **Horario**, lo relativo á las horas.

Orea, cetáceo muy grande. — **Horca**, patibulo compuesto de tres palos y una sogá; palo que remata en dos ó tres puntas.

Orno, del verbo *ornar*. — **Horno**, fábrica ó bóveda abierta en que se cuece el pan, ladrillo, etc.

Oro, del verbo *orar*; metal. — **Horo**, divinidad del antiguo Egipto.

Os, pronombre personal. — **Hos**, instrumento para segar.

Osar, atreverse. — **Hozar**, remover la tierra con el hocico.

Oses, del verbo *osar*. — **Hoces**, plural de *hos*.

Ostia, ciudad de Italia. — **Hostia**, la que se ofrece en sacrificio; oblea.

Ostiarlo, clérigo que ha obtenido alguna de las órdenes menores. — **Hostiario**, caja en que se guardan hostias no consagradas.

Oto, avutarda. — **Hoto**, confianza.

Parto, de *parir*. — **Partho**, natural de la antigua Parthia.

Reusar, volver á usar. — **Rehusar**, despreciar, repugnar algo.

Sara, nombre de mujer.—**Sahara**, desierto africano.

Trasojado, caído; macilento; con ojeras.—**Trasojado**, participio de *trashojar*.

Trasumar, traspasar un líquido del vaso que lo contiene.—**Trashumar**, pasar el ganado lanar desde las dehesas á la montaña y viceversa.

Ueste, punto geográfico llamado más comunmente Oeste.—**Hueste**, ejército en campaña.

Uno, del verbo *unir*; numeral cardinal; pronombre indeterminado.—**Huno**, pueblo procedente de la Sarmácea asiática.

Usar, poner en uso; acostumbrarse;

disfrutar una cosa.—**Húsar**, soldado de caballería ligera.

Uso, estilo; costumbre; empleo de una cosa.—**Huso**, instrumento para hilar.

Yendo, del verbo *ir*.—**Hiendo**, del verbo *hendir*.

Yero, planta.—**Hiero**, del verbo *herir*.

Yerro, equivocación.—**Hierro**, presente de *herrar*; metal.

Yerba, genérico de planta.—**Hierba**, del verbo *hervir*.

Zaina, yegua de color castaño obscuro; persona de carácter falso.—**Zahina**, planta gramínea.

Zara, especie de maíz.—**Zahara**, villa de la provincia de Cádiz.

SERIE OCTAVA

J y X

Anejo, término jurisdiccional agregado.—**Anexo**, unido.

Complejo, número compuesto de unidades y fracciones de ella.—**Complejo**, opuesto á simple ó sencillo.

Conejo, animal cuadrúpedo.—**Conejo**, cosa enlazada á otra.

Prójimo, cualquier persona considerada respecto á otra.—**Próximo**, inmediato; cercano ó allegado.

SERIE NOVENA

K y C

Kabila, cada una de las tribus de Berbería.—**Cavila**, del verbo *cavilar*.

Kan, jefe tártaro.—**Can**, perro.

Kansas, río importante de los Estados Unidos.—**Cansas**, del verbo *cansar*.

Kara, río de Asia.—**Cara**, rostro; semblante.

Kari, especia para hacer salsas fuertes.—**Cari**, fruto de zarza.—**Carrick**, especie de abrigo.

Kubo, jefe temporal del gobierno japonés.—**Cubo**, vasija de madera ó metal con asa; figura geométrica de seis lados iguales.

SERIE DÉCIMA

K y Q

Cokera, cajón para tener carbón de cok.—**Coquera**, sitio para guardar coca.

Kermés (galicismo), fiesta ó rifa con fin benéfico.—**Quermés**, insecto utilizado para la tintorería.

Kilo, raíz griega que significa mil; abreviatura de kilogramo.—**Quilo**, líquido que se forma en los intestinos.

Kino, substancia medicinal.—**Quino**, árbol cuya corteza es la quina.

Kistes, pueblo del Cáucaso.—**Quistes**, membranas anormales que contienen humores alterados, y que se forman en diferentes partes del cuerpo.

Peko, medida de sólidos en Inglaterra.—**Peque**, palanca para las cureñas de los cañones.—**Pequé**, presente de *pecar*.

Pekin, capital de China.—**Pequín**, tela de seda cuyo tejido imita la sarga.

SERIE UNDÉCIMA

Ll é Y

Abollado, participio del verbo *abollar*.—**Aboyado**, finca rústica con bueyes para labrarla; participio de *aboyar*.

Abollar, dar golpes para que resulte un bollo ó hueco.—**Aboyar**, poner buyas; amarrar á una boya.

Acala, presente de *acallar*.—**Acaya**, árbol del Brasil, llamado también ibametara.

Afollar, soplar con fuelles.—**Afoyar**, formar hoyos.

Arrollar, envolver una cosa en sí misma; arrastrar el viento ó el agua algo con violencia; derrotar; desbaratar; confundir.—**Arroyar**, formar surcos la lluvia.

Arrollo, del verbo *arrollar*.—**Arroyo**, pequeña corriente de agua.

Bolla, del verbo *bollar*; precinto de plomo en los tejidos.—**Boya**, el objeto amarrado que flota sobre el agua.

Bollar, poner en los tejidos y otros objetos el sello de fábrica.—**Boyar**, volver á flotar una embarcación.

Bollada, participio de *bollar*; hornada de bollos.—**Boyada**, número crecido de bueyes.

Bollera, femenino de *bollero*.—**Boyera**, el corral de los bueyes.

Bollero, el hombre que hacé ó vende bollos.—**Boyero**, el que guarda ó conduce bueyes.

Bollo, panecillo amasado con harina, huevo y azúcar; abolladura.—**Boyo**, del verbo *boyar*; culebra.

Bulla, gritería ó ruido.—**Buya**, culebra muy dañina.

Bujlo, del verbo *bullir*.—**Buyo**, mixtura de vegetales que mascan los indios filipinos.

Callada, guiso de callos; femenino de *callado*.—**Cayada**, lo mismo que cayado.

Callado, de *callar*; silencioso.—**Cayado**, bastón.

Callo, del verbo *callar*; dureza que se forma en la piel; intestinos de vaca, ternera ó carnero.—**Cayo**, peñasco ó isleta en el mar; nombre de varón.

Calló, del verbo *callar*.—**Cayó**, del verbo *caer*.

Cholla, el casco de la cabeza.—**Choya**, corneja.

Desmallar, deshacer ó cortar las mallas.—**Desmayar**, causar desmayo; desfallecer.

Estallar, reventar con chasquido y estruendo una cosa.—**Estayar**, inclinar los palos hacia proa tirando de los estáis.

Falla, del verbo *fallar*.—**Faya**, tejido de seda.

Folla, cierto lance del torneo; mezcla de muchas cosas sin orden.—**Foya**, hornada de carbón.

Galladura, pinta como sangre que se halla en la yema del huevo.—**Gayadura**, adorno en el vestido con cintas de color.

Gallar, gallear.—**Gayar**, adornar una cosa con otras de distintos colores.

Gallo, ave doméstica.—**Gayo**, alegre; vistoso.

Halla, del verbo *hallar*.—**Haya**, árbol grande; presente de *haber*; capital de Holanda.

Hallo, del verbo *hallar*.—**Hoyo**, pequeño arbusto llamado también *coca*.

Hollada, participio de *hollar*.—**Hoyada**, pequeño trecho de terreno bajo.

Holló, del verbo *hollar*.—**Oyó**, del verbo *oir*.

Hulla, carbón de piedra.—**Huya**, del verbo *huir*.

Llaga, úlcera.—**Yaga**, lo mismo que *yazga*, presente de *yacer*.

Llanta, aro de hierro con que se guarnecen las ruedas de los coches; especie de col.—**Yanta**, del verbo *yantar*; comida del medio día.

Llanto, efusión de lágrimas.—**Yanto**, del verbo *yantar*.

Llapa, azogue que se echa al metal argentífero.—**Yapa**, regalo del vendedor al comprador.

Malla, cada agujero de la red; eslabón de la cota.—**Maya**, del verbo *mayar*; una yerba; una de las pléyadas.

Mallar, hacer malla; vestir cota á alguno.—**Mayar**, maullar los gatos.

Mallo, del verbo *mallar*; juego semejante al de los trucos.—**Mayo**, de *mallar*; el quinto mes del año.

Molla, del verbo *mollar*; hueco, raja, vacío.—**Moya**, cangrejo marino.

Molla, parte magra de la carne; miga de pan.—**Moya**, población de España; apellido.

Olla, vasija para cocinar; remolino de las corrientes.—**Moya**, grande cavidad formada en la tierra.

Ollera, la mujer que vende ó fabrica ollas.—**Oyera**, del verbo *oir*.

Pallo, del verbo *fallar*.—**Fayo**, aldeano; campesino rudo.

Polla, la gallina nueva.—**Foya**, dinero que se apuesta; derecho sobre el pan que se cuece en horno común.

Pollo, cría que sacan las aves de cada huevo.—**Foyo**, banco de piedra ó mampostería arrimado á la pared.

Pulla, palabra indirecta para zaherir; especie de águila.—**Fuya**, punta de la pica ó garrocha para los toros.

Ralla, del verbo *rallar*.—**Rayá**, del verbo *rayar*; señal ó línea; pez de mar.

Rallar, desmenuzar con el rallo; molestar; fastidiar.—**Rayar**, hacer rayas;

borrar con rayas lo escrito; despuntar la luz.

Rallo, del verbo *rallar*; utensilio de cocina.—**Rayo**, del verbo *rayar*; recta que marca la dirección de algo; haz de luz; chispa eléctrica desprendida de la nube.

Rolla, del verbo *rollar*; especie de rollo para asegurar los collares de las mulas.—**Boya**, honguillo que se cría en las hojas de las gramíneas.

Tulla, del verbo *tullir*.—**Tuya**, pronombre posesivo.

Valla, estacada ó cercado.—**Vaya**, del verbo *ir*; burla ó mofa.

SERIE DUODÉCIMA

S y X

Calisto, nombre de una ninfa.—**Calixto**, nombre propio de varón.

Contesto, tiempo del verbo *contestar*.—**Contexto**, texto de una obra en su conjunto y enlace.

Escarcela, bolsa que se lleva pendiente de la cintura; mochila del cazador; especie de cofia.—**Excarcela**, del verbo *excarcelar*.

Escita, natural de Escitia.—**Excita**, del verbo *excitar*.

Esolusa, dique ó recinto de piedra ó madera.—**Exolusa**, del verbo *excluir*.

Escoria, substancia que flota en el metal en fusión; lo que á martillazos salta del hierro candente; cosa vil, desechada y despreciable.—**Excoria**, del verbo *excoriar*.

Excoriarse, irritarse una membrana del cuerpo humano.—**Excoriar**, gastar, arrancar ó corroer el cutis.

Expíax, observar; reconocer con disimulo.—**Expíar**, borrar las culpas; purgar alguna falta.

Expírar, exhalar buen ó mal olor; expeler el aire aspirado.—**Expírar**, morir; acabar una cosa.

Expíque, trampa de palillos y liga para cazar pájaros.—**Expíque**, del verbo *explicar*.

Expolio, conjunto de bienes que que-

dan por muerte de los prelados.—**Expolio**, del verbo *expoliar*.

Esportada, lo que cabe en una espuerta.—**Exportada**, participio de *exportar*.

Estática, estudio del equilibrio de los cuerpos.—**Estática**, persona que se halla en éxtasis.

Estirpe, raíz y tronco de una familia ó linaje.—**Extirpe**, del verbo *extirpar*.

Estrato, masa mineral.—**Extracto**, resumen de un escrito; substancia sacada de animales ó vegetales.

Lasitud, desfallecimiento.—**Laxitud**, calidad de laxo.

Laso, cansado; falto de vigor y fuerzas.—**Laxo**, flojo; relajado.

Sesma, división de territorio; madero que tiene cierto grueso, sin largo determinado.—**Sesma**, sexta parte de cualquier cosa.

Seso, médula cerebral.—**Sexo**, diferencia constitutiva de los seres orgánicos.

Sestil, sitio de la siesta para el ganado.—**Sextil**, la distancia de sesenta grados entre los astros.

Testo, presente de testar.—**Texto**, las palabras propias de un autor ó una cita de ellas; libro destinado para el estudio de una asignatura.

SERIE DÉCIMOTERCIA

S y Z

Abusado, participio del verbo *abusar*.—**Abusado**, echado de bruces como los buzos.

Abrasar, quemar.—**Abrasar**, ceñir con los brazos.

Agusal, agua muy salada.—**Agua-**

zal, sitio bajo donde se detiene el agua de las lluvias.

Alisar, del verbo *alisar*; poner lisa alguna cosa. — **Alisar**, cinta ó friso de azulejos.

Azada, participio de *asar*. — **Azada**, instrumento para cavar la tierra.

Asar, cocer la carne en asador ó cazuela. — **Asar**, casualidad.

Asara, del verbo *asar*. — **Asara**, del verbo *azarar*.

Asares, del verbo *asar*. — **Asares**, del verbo *azarar*.

Asezar, adquirir seso. — **Asezar**, sinónimo de jadear.

Asolar, destruir, arrasarse. — **Asolar**, desbaratar la madera con azuela.

Asomar, empezar á mostrarse alguna cosa. — **Azomar**, incitar á los animales á que embistan.

Asoto, ciudad de Palestina. — **Asoto**, del verbo *azotar*.

Asumo, del verbo *asumir*. — **Asumo**, del verbo *azumar*.

Azueta, del verbo *asolar*. — **Azueta**, instrumento de carpintería.

Atezar, poner tirantes los cabos ó velas del buque. — **Atezar**, ennegrecer.

Baza, del verbo *basar*; asiento de fábrica. — **Baza**, número de cartas en los naipes; ciudad de España.

Basar, apoyar ó sentar algo sobre una base. — **Bazar**, almacén en que se venden varios productos.

Baso, de *basar*. — **Baso**, viscera del cuerpo que contiene la bilis.

Bezar, dar besos. — **Bezar**, piedra que se forma en el intestino de ciertas cabras; contraveneno.

Bezo, acto ó efecto de besar. — **Bezo**, labio grueso.

Brasa, carbón encendido. — **Brasa**, medida de seis pies.

Bruza, ciudad de Turquía. — **Bruza**, cepillo para limpiar los caballos.

Calessa, cierta clase de carruaje de dos ruedas. — **Calessa**, caletre.

Caroso, rubio ó hermoso de cara; de cara grande. — **Caroso**, corazón ó parte central de las frutas.

Casa, edificio para habitar. — **Casa**, del verbo *casar*.

Casar, contraer matrimonio. — **Casar**, el ejercicio de la casa.

Caso, del verbo *casar*; suceso. — **Caso**, del verbo *casar*; vasija con mango.

Comisa, del verbo *comisar*. — **Comisa**, pez.

Corso, natural de Córcega. — **Corso**, cuadrúpedo.

Cos, medida de terreno. — **Cos**, golpe de animal con las patas de atrás.

Dias, plural de *día*. — **Dias**, apellido.

Encausar, formar causa á uno ó proceder contra él judicialmente. — **Encausar**, dar dirección á las aguas por un cauce.

Fas, justo, en la frase *por fas, ó por nefas*. — **Fas**, el rostro ó cara.

Fresa, una planta y su fruto. — **Fresa**, del verbo *frezar*; huevo de los peces.

Fresada, vianda compuesta de leche, harina y manteca. — **Fresada**, mantela peluda que se echa sobre la cama.

Gasa, tela de seda ó hilo. — **Gasa**, población de Turquía.

Has, del verbo *haber*. — **Has**, del verbo *hacer*; porción de leña atada.

Iso, insecto fulgorino. — **Iso**, del verbo *izar*.

Laso, cansado ó desfallecido. — **Laso**, unión; atadura ó nudo de cintas.

Lisa, pez; femenino de *liso*. — **Lisa**, campo de lucha.

Liso, la facultad de alisado. — **Liso**, hilo de un tejido.

Losa, piedra plana y delgada. — **Losa**, objeto de barro fino y lustroso.

Masa, mezcla de un sólido y un líquido. — **Masa**, instrumento de madera.

Masada, casa de campo. — **Masada**, golpe de maza.

Maxón, framacazón. — **Maxón**, aumentativo de *maza*.

Masonería, framacasonería; asociación de masones. — **Masonería**, obra de relieve.

Mesa, tiempo del verbo *mesar*; mueble. — **Mesa**, del verbo *mecer*.

Mis, pronombre personal. — **Mis**, voz para llamar al gato.

Misa, el sacrificio divino. — **Misa**, mujer manca.

Montarás, tiempo del verbo *montar*. — **Montarás**, el que anda en los montes ó se ha criado en ellos.

Mosa, especie de ciervo de América. — **Mosa**, femenino de mozo.

Moso, cuerda para pescar. — **Moso**, hombre dedicado al servicio doméstico.

Mus, juego de naipes. — **Mus**, extremidad del tajarar en un buque.

Musa, deidad del paganismo; numen; inspiración poética. — **Musa**, caudillo árabe.

Osa, tiempo del verbo *osar*; hembra del oso. — **Osa**, pueblo de Coruña.

Osar, atreverse. — **Hozar**, remover la tierra con el hocico.

Fas, río de España. — **Fas**, tranquilidad.

Fasos, plural de *paso*. — **Fasos**, población de España.

Fos, plural de la letra *pe*. — **Fos**, animal acuático; cierta resina.

Poetisa, femenino de *poeta*.—**Poeti-za**, del verbo *poetizar*.

Posa, del verbo *posar*; clamoreo de las campanas por los difuntos; parada que hace el clero para cantar responsos. **Posa**, charca ó concavidad en que hay agua detenida.

Pozo, del verbo *posar*; asiento; heces que dejan los líquidos; descanso ó quietud.—**Pozo**, hoyo que se hace en la tierra ahondando hasta encontrar agua.

Profetisa, femenino de *profeta*; adivina.—**Profetisa**, del verbo *profetizar*.

Rasa, del verbo *rasar*; cosa plana; abertura que se hace al menor esfuerzo en las telas endebles.—**Rasa**, casta ó calidad de linaje; rayo de luz que penetra por una abertura.

Rasado, participio de *rasar*.—**Rasado**, tejido que tiene desigualdad de hilazas.

Rebosar, derramarse un líquido por encima de los bordes que le contienen; abundar algo en demasia.—**Rebosar**, cubrir casi todo el rostro con la capa ó manto; bañar una vianda en huevo batido para freirla.

Reboso, del verbo *rebosar*.—**Reboso**, modo de llevar la capa ó manto; simulación.

Remesa, remisión ó envío.—**Remesa**, del verbo *remecer*.

Remesón, acción de arrancar el cabello ó la barba; porción de pelo arrancado.—**Remesón**, acción de remecer ó sacudir con fuerza; sacudimiento terrestre.

Resumen, del verbo *resumir*; reducción de un escrito.—**Resumen**, del verbo *rezumarse*.

Retasar, tasar segunda vez.—**Retasar**, hacer piezas ó pedazos una cosa.

Revesar, vomitar ó devolver la comida.—**Revesar**, reemplazar ó sustituir á otro.

Risa, movimiento del rostro mostrando alegría.—**Risa**, del verbo *rizar*; destroz ó estrago de alguna cosa.

Rosa, la flor del rosal; lazo de cintas; nombre de mujer.—**Rosa**, del verbo *rosar*; tierra dispuesta para la siembra.

Rosado, de color de rosa; compuesto de rosas.—**Rosado**, participio de *rosar*; dicese de la bebida helada que está á medio cuajar.

Rozarse, sonrosearse.—**Rozarse**, tropezar ligeramente una cosa con otra.

Rozo, rojo.—**Rozo**, del verbo *rozar*; leña menuda.

Sacarías, del verbo *sacar*.—**Sacarías**, nombre propio de varón.

Safo, célebre poetisa griega.—**Safo**, del verbo *safar*; libre y sin daño.

Saga, mujer hechicera.—**Saga**, parte de atrás ó trasera.

Sahara, vasta región del continente africano.—**Zahara**, villa de la provincia de Cádiz.

Saina, trigo candeal.—**Zaina**, femenino de *zaino*.

Saino, especie de puerco de América.—**Zaino**, color castaño oscuro del caballo.

Sambuca, antiguo instrumento de música.—**Zambuca**, despectivo de *zamba*.

Sapa, residuo de la masticación del buyo.—**Zapa**, del verbo *zapar*; especie de pala.

Sapito, diminutivo de *sapo*.—**Zapito**, cierta vasija de madera.

Sapo, nombre de animal.—**Zapo**, del verbo *zapar*.

Saque, del verbo *sacar*; acción de sacar en el juego de la pelota.—**Zaque**, odre pequeño de cuero.

Saquear, entrar en un lugar robando cuando se halla.—**Zaquear**, mover ó trasegar los licores en zaques.

Sara, nombre propio de mujer.—**Zara**, ciudad de Dalmacia; maíz.

Sarria, red para transportar paja; especie de espuerta; villa de Lugo; hembra del sarrio.—**Zarria**, tira de cuero que se mete en los ojales de los zapatos.

Seda, hebra delgada que da el capullo de un gusano.—**Zeda**, nombre de una letra de nuestro alfabeto.

Servís, del verbo *servir*.—**Cerviz**, parte posterior del cuello.

Seta, hongo comestible; cerda de puerco.—**Zeta**, nombre que también recibe la *zada*.

Sobrasar, poner brasas sobre la olla para cocer más pronto.—**Sobrasar**, colocar una cosa debajo del brazo.

Soca, retoño de la caña dulce que sirve para replantar.—**Zoca**, sinónimo de *zueco* y *zurda*.

Sopa, pan empapado en líquido; plato de caldo y otros ingredientes.—**Zopa**, femenino de *sopo*.

Sorra, arena gruesa que se echa de lastre en las embarcaciones.—**Zorra**, un cuadrúpedo.

Subía, del verbo *subir*.—**Zubia**, villa de Granada; sitio adonde afluye mucha agua.

Suda, del verbo *sudar*.—**Zuda**, prensa ó máquina para sacar agua de los rios.

Sueco, perteneciente á Suecia ó natural de ella.—**Zueco**, zapato de madera.

Sumo, lo más alto y elevado.—**Zumo**, líquido de frutas ó plantas.

Tas, bigorneta en que se amantilla la hojalata. — **Taz** á **taz**, sin añadir precio alguno al trocar una cosa por otra.

Tasa, del verbo *tasar*; precio ó medida determinada. — **Tasa**, escudilla fina para beber; la pila de las fuentes.

Tasar, poner precio á las cosas vendibles. — **Tazar**, rozar lá ropa por los dobleces.

Tes, plural del sustantivo *té* y de la letra *t*. — **Tes**, superficie del rostro humano.

Tos, movimiento convulsivo y ruidoso del aparato respiratorio. — **Tox**, ave del Yucatán.

Toso, del verbo *tosar*. — **Toso**, del verbo *tozar*; enano.

Trashumar, pasar el ganado lanar

de la dehesa á la montaña ó viceversa, según las épocas. — **Trasumarse**, recalcarse un líquido por los poros de la vasija.

Trisa, una especie de pez llamado también sábalo. — **Trisa**, partícula dividida de un cuerpo.

Verás, del verbo *ver*. — **Vexas**, el que dice ó profesa la verdad.

Verza, del verbo *versar*. — **Berna**, especie de col; planta medicinal.

Ves, del verbo *ver*. — **Vez**, tiempo ú ocasión determinada.

Visco, liga; materia viscosa ó pegajosa. — **Bisoo**, el que por vicio ó defecto tuercé los ojos.

Vos, pronombre personal. — **Voz**, el sonido proferido por la boca.

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

Págs.	Línea.	DICE	DEBE DECIR
32	22	6. ^a La <i>che</i>	6. ^a La <i>ch</i>
35	4	<i>Jose</i>	<i>José</i>
39	27	<i>compuestas</i>	<i>compuestos</i>
43	1	<i>aguapie</i>	<i>aguapié</i>
>	2	<i>amormio</i>	<i>amormio</i>
>	10	<i>puntapie</i>	<i>puntapié</i>
44	6	<i>trespies</i>	<i>trespiés</i>
>	18	<i>factotum</i>	<i>factótum</i>
48	51	Pensequé	Pensequé
67	10	le: fié	le: fie
>	12	ua: acentúa	ua: menstrua
>	12	uo: situó	uo: situo
74	27	<i>ión, ioso</i> y otras	<i>ión</i> y otras
>	28	<i>ración</i> y <i>brioso</i> .	<i>ración</i> .
75	19	sílabas precedentes	sílabas precedentes
78	25	<i>hemiplegia</i>	<i>hidropesía</i>
84	17	<i>enlegiar</i>	<i>enlejar</i>
86	36	<i>llenándolos las</i>	<i>llenándolos los</i>
88	27	<i>zuriburri</i>	<i>zurriburri</i>
89	2	<i>corse</i>	<i>corsé</i>
>	7	<i>Alcaniz</i>	<i>Alcañiz</i>
>	8	<i>climat</i>	<i>clímax</i>
>	15	<i>Hostalrriich</i>	<i>Hostalrich</i>
>	18	<i>facistol</i>	<i>facistol</i> , etc.
90	19	<i>celebre</i>	<i>célebre</i>

Págs.	Línea.	DICE	DEBE DECIR
91	5	<i>Andres</i>	<i>Andrés</i>
92	1	<i>genesis</i>	<i>génesis</i>
93	2	rr, y z	rr y z
96	20	batón	baton
97	4	<i>diástete</i>	<i>diástole</i>
104	17	Perceptiva	Preceptiva
>	31	como sustantivo	como sustantivos
116	2	<i>fénix, ónix</i>	<i>fénix (91) ónix</i>
>	9	{ el <i>paraguas</i> y los <i>para-</i> <i>guas</i>	{ el <i>paraguas</i> y los <i>para-</i> <i>guas</i>
126	5	á el	á el
180	18	<i>h</i> , ó viceversa, cuando	<i>h</i> , cuando
183	28	palabras	palabras
>	30	como segundas	como segundos
190	14	de <i>arriada</i>	de <i>riada</i>
>	24	Violo del verbo <i>ver</i>	Viólo del verbo <i>ver</i>
195	5	comprendidos: los	comprendidos los
208	16	<i>vaya á til...</i>	<i>vaya á ti...!</i>
217	13	<i>Sol naciente;</i>	<i>Sol naciente,</i>
>	28	preposiciones separadas	preposiciones separables
225	39	párrafo menor	párrafo mayor
240	27	<i>r, t, z;</i>	<i>r, s, t, z;</i>
261	12	<i>Albaca</i>	<i>Albahaca</i>
263	7	<i>igneo</i>	<i>igneo</i>
271	24	<i>anhelar, cohechar</i>	{ <i>anhelar, aprehender, co-</i> <i>hechar</i>
>	27	adverbio <i>aprehender</i>	adverbio <i>ahí</i>
275	17	Se exceptúan	Se exceptúan
282	1	<i>imbecil</i>	<i>imbécil</i>
306	36' 45200257 kilómetros' 452002575 kilómetros
>	37' 045200257 miriámetros' 0452002575 miriámetros
315	31	<i>duodecimo</i>	<i>duodécimo</i>

AUTORES CONSULTADOS

- Academia Española.**—Gramática de la Lengua castellana, 1901.—Diccionario de la Lengua, 13.^a edición.
- Balmes.**—Filosofía del lenguaje, 1891.
- Barat.**—Diccionario de galicismos.
- Bello.**—Gramática de la Lengua castellana, 1883.
- Calatayud.**—Gramática elemental de la Lengua castellana, 1903.
- Cortejón.**—Preceptiva literaria, 1900.
- Felis.**—Elementos de Gramática castellana, 1900.
- Flórez y Alfaro.**—Elementos de Literatura preceptiva, 1896.
- Gali.**—Tratado de las cualidades esenciales de la elocución, 1893.
- Galocha.**—Lectura y escritura, 1895.
- Martínez Abellán.**—Rarezas de la lengua española, 1902.
- Méndez Bejarano.**—Literatura, 1902.
- Oliver Rodríguez.**—Prontuario del idioma, 1905.
- Oro Rubio.**—Ligero estudio sobre los verbos pronominales (sin año).—Tratado teórico-práctico de Análisis gramatical y lógico de las oraciones, 1897.
- Perales.**—Programa de Teoría de la Lectura y Caligrafía, 1895.

- Robles Dégano.**—Ortología clásica, 1906.
- Salvá.**—Gramática, 1859.
- Salleras.**—Gramática razonada de la Lengua española, 1876.
- Sánchez Casado.**—Prontuario de Retórica y Poética, 1880.
- Sánchez Doblas.**—Lecciones de Gramática castellana, 1902.
- Sanmartí.**—Compendio de Gramática castellana, 1907.
- Toro Gómez.**—El Arte de Escribir, 1907.
- Úbeda.**—Gramática castellana elemental, 1895.
- Viada.**—Diccionario de la Lengua española, 1903.
-

ÍNDICE-SUMARIO-PROGRAMA

	<u>Páginas.</u>
Obras del mismo autor.....	4
Advertencias.....	6
Prólogo.....	7

PRIMERA PARTE

ELEMENTOS DEL LENGUAJE

- I.—Preliminares:** Impresión de las sensaciones.—Manifestación de los pensamientos.—Formas del lenguaje y sus elementos.—Lengua española, sus excelencias y sus hombres.—Hablar correctamente y con propiedad.—Escribir con corrección y buen estilo.—Autoridades del lenguaje..... 15
- II.—De los signos alfabéticos:** Qué son las letras.—Catálogo de las letras españolas y su clasificación.—Diferencia entre la letra pronunciada y la letra escrita.—Colocación de las letras y su división en iniciales, mediales y finales.—Letras que pueden abrir ó cerrar sílaba y cuáles no..... 23
- III.—Formación de las sílabas:** Combinaciones á que se prestan las letras.—Clasificación de las sílabas.—Raíces, prefijos y terminaciones.—Articulaciones de sonidos.—Articulaciones de consonantes.—Principio y terminación de las sílabas..... 29
- IV.—Formación de las palabras:** Elementos componentes.—Clasificación de las palabras.—Formación de las palabras en general.—Compuestas, yuxtapuestas y derivadas. Familias de vocablos.—Cómo se escriben las palabras compuestas y cómo las yuxtapuestas.—Voces

- que tienen distinta significación de ir juntas á ir separadas.—Sinonimia de palabras compuestas y yuxtapuestas. 36
- V.—**Estructura de los miembros gramaticales:** Oraciones gramaticales.—Sus elementos constitutivos.—Sujeto, verbo y complemento.—Extensión y ampliación de cada uno de dichos términos.—Concurrencia de complementos.—Miembros determinativos y explicativos. Clasificación de las oraciones.—Ordenación de las palabras dentro de la oración.—Cláusulas y períodos. Concepto de una y otro.—Su formación y enlace.—Separación de los miembros por los signos de pausa. 49

SEGUNDA PARTE

LEYES DE LA PRONUNCIACIÓN

- I.—**Valor absoluto de las letras:** Pronunciación de vocales y consonantes atendiendo al medio y al sonido.—Diferenciaciones de las letras homófonas B y V; G y J; C, S y Z; S y X; K y Q; Y y Ll; H; W.—Vocales concurrentes.—Valor constante de los signos. 57
- II.—**Ortología silábica:** Unidad y cantidad prosódica de la sílaba.—Reglas para determinar las sílabas largas y las breves.—Pronunciación silábica y sus variaciones.—Articulación directa, inversa y mixta.—Sílabas tónicas y átonas.—Silabeo de las palabras.—Cambios fónicos por la contigüidad de vocales.—Figuras prosódicas: azeuxis, diptongos, diéresis y sinéresis.—Combinaciones de vocales átonas.—Combinaciones de vocales tónicas.—Combinaciones de átonas con tónicas.—Concurrencia de vocales en las palabras compuestas.—Leyes contradictorias. 62
- III.—**Diptongos y triptongos:** Sistema de diptongación española.—Vocales contiguas que forman diptongo.—Casos de concurrencia que no dan lugar á diptongo.—Diptongos castellanos.—Contigüidades por unión prosódica.—Triptongos castellanos. 72
- IV.—**Prosodia verbal:** Flexiones de los verbos.—Determinación de la última sílaba de la radical en los casos de

concurrentia de vocales.—Inflexiones verbales agudas con el sufijo *os*.—Consecuencia en las inflexiones verbales.—Verbos de pronunciación promiscua.—Diptongación de los verbos..... 82

V.—**Acentuación prosódica de las palabras:** Incremento prosódico.—Indole prosódica del idioma.—Palabras agudas, llanas y esdrújulas, según sus terminaciones respectivas.—Vocablos que no pueden ser esdrújulos.—Palabras que cambian el concepto prosódico.—Cambios de acento que imponen los grados de significación.—Efectos de los afixos en la acentuación prosódica.—Palabras que llevan dos acentos.—Miembro de las palabras compuestas que debe acentuarse según los casos.—Compuestos originarios del latín y del griego.—Raíces y terminaciones 87

TERCERA PARTE

ACCIDENTES GRAMATICALES

I.—**Partes de la oración que los sufren:** Cuáles corresponden á cada una de las partes declinables y conjugables.—Partes variables de la oración y sus excepciones... 98

II.—**Género gramatical:** Extensión de este accidente.—Mascu-
linos por su significación y por su terminación ge-
nérica.—Femeninos por su significación y por su ter-
minación genérica.—Géneros neutro, común, epice-
no y ambiguo.—Palabras de terminación promiscua.
—Nombres propios.—Formación de femeninos.—
Género de los adjetivos, pronombres y palabras com-
puestas..... 100

III.—**Formación de plurales:** Extensión del número gramatical.—
Singular y plural.—Plural de los artículos.—Cómo se
forma el plural de los nombres.—Sustantivos que no
consienten alteración en el plural.—Qué sustantivos
tienen plural y cuáles carecen de él.—Sustantivos
que carecen de singular.—Plurales de las palabras
compuestas.—Nombres de poblaciones.—Plural de
los adjetivos y pronombres.—Defectivos de número
plural..... 113

- IV.—**Casos y personas:** Declinación sintética y analítica.—Casos de la declinación.—Reglas para distinguir los casos.—Determinación del caso de las preposiciones comunes.—Declinación del nombre y del adjetivo.—Declinación de los pronombres personales, relativos é indefinidos.—Particularidades de algunas partes declinables.—Personas gramaticales..... 122
- V.—**Grados de calificación y de significación:** Comparativos y superlativos.—Defectivos de dichos grados.—Formación de aumentativos, diminutivos y despectivos.—Segundos aumentativos y segundos diminutivos.—Cambios de género por razón del incremento.—Desinencias comunes á aumentativos y diminutivos.—Palabras que no alteran sus incrementos.—Vocablos invariables.—Diminutivos de verbo..... 128
- VI.—**Conjugación de los verbos:** Accidentes verbales.—Conjugaciones: regular é irregular.—Voces activa y pasiva.—Verbos personales y defectivos.—Radicales y terminaciones.—Inflexiones verbales.—Característica verbal.—Tema verbal.—Exponentes personales.—Sufijos temporales y modales.—Modos y formas nominales.—Indicativo, subjuntivo, imperativo é infinitivo.—Tiempos absolutos y relativos.—Tiempos simples y compuestos.—Números y personas.—Cuadro de desinencias de los verbos regulares.—Formas compuestas.—Desinencias de los verbos irregulares.—Forma pasiva de la conjugación.—Tiempos de obligación.—Forma perifrástica de los verbos.—Formas recíprocas y reflexivas.—Conjugación refleja ó pronominal.—Forma interrogativa..... 141

CUARTA PARTE

ELEMENTOS DE LA ESCRITURA

- I.—**Naturaleza y carácter de la escritura:** Qué se entiende por escritura.—Sus principales ventajas.—Proceso histórico de la escritura.—Origen de las letras.—Necesidad de signos auxiliares.—Manifestaciones de la escritura.—Escritura manuscrita, tipada é impresa.—Otros procedimientos gráficos..... 165

II.—De los acentos en general: Prosodemas del lenguaje.—Importancia y necesidad del acento ortográfico.—Clasificación de los acentos.—Su refundición.—Palabras que deben acentuarse.—Palabras que no se acentúan.—Polisílabos de origen latino.—Palabras compuestas.—Acentuación de diptongos y triptongos.—Palabras latinas y extranjeras.—Persistencia del acento.—Cuándo varía de lugar.—Cambios de acepción de las palabras motivados por el acento.—Acento circunflejo.—Cresma ó puntos diacríticos.....	170
III.— Signos de puntuación: Signos puntuativos.—Importancia que tienen en la escritura.—Uso de la coma.—Del punto y coma.—Punto seguido, aparte y final.—Admiración.—Interrogación.—Frasas admirativas é interrogativas.—Puntos suspensivos.—Colocación de los signos puntuativos.—Espacios en blanco.....	191
IV.—Signos auxiliares de la escritura: Sus fines y clasificación.—Afirmación.—Apóstrofo.—Asterisco.—Calderón.—Cerillo.—Comillas.—Contraposición.—Disconformidad.—Duda.—Etcétera.—Guión.—División de palabras al fin del renglón.—Llamada.—Llave ó corchete.—Manecilla.—Paréntesis: curvo y rectangular.—Límites de su empleo.—Lectura y puntuación de frases entre paréntesis.—Párrafo.—Raya ó doble guión.—Rayitas.—Respuesta.—Subraya.—Tilde.—Versículo,.....	212
V.—Signos matemáticos: Notación numeral.—De los signos arábigos.—Valores absolutos y relativos de los números.—Numeración romana.—Signos operatorios y de cálculo.....	230
VI.—Signos convencionales: Su clasificación y ordenación en generales, comerciales, de Botánica, de Meteorología y de Astronomía.....	234

QUINTA PARTE

ESCRITURA DE LAS PALABRAS

- I.—Leyes generales de la escritura: Principios ortográficos.—Recta pronunciación y correcta escritura.—Razón

etimológica.—Uso común.—Versatilidad de la forma ortográfica.—Elisión y sustitución de letras en los casos de pluralidad, derivación y cambios eufónicos.—Duplicación de vocales y consonantes.—Persistencia de las reglas en los derivados y compuestos, plurales y femeninos.—Palabras extranjeras.—Nombres propios latinos.—Clasificación ortográfica de las palabras.—Preferencia en los casos de palabras bígrafas. 237

II.—Valor y uso de las letras: Letras equívocas é inequívocas.—Confusión de las letras B, C, D, K, P, Q, T, V y Z.—Confusión de las letras G y J, S y X.—De la I, Ll é Y.—De la M y N.—Confusión en el uso de la H.—Palabras que se escriben con B.—Cuáles se escriben con C, D, F, G, H, I, J, K, Ll, M, N, P, Q, R, Rr, S, T, V, W, X, Y y Z.—Sustantivos que terminan en *ción*, *sión* y *xión*.—Cuándo se usa la partícula *es* y cuándo la *ex*.—Particularidades que ofrecen cada una de las letras equívocas..... 256

III.—De las letras mayúsculas: Empleo de las mayúsculas.—Palabras que se escriben con inicial mayúscula.—Cuándo atendiendo al lugar que ocupa la palabra.—Cuándo á su significación.—Iniciales dobles.—Palabras bígrafas á estos efectos..... 293

IV.—Escritura de cantidades: Cómo se escriben los números.—Escritura de los números enteros, decimales y quebrados.—Cantidades métricas longitudinales, superficiales, de volumen, de capacidad y de peso.—Expresiones algebraicas.—Operaciones calculatorias indicadas.—Distinción entre la tilde y la coma.—Notaciones auxiliares.—Números romanos.—Números cardinales y ordinales.—Expresión literal de los números.—Partitivos y proporcionales.—Medición de ángulos y arcos.—Expresiones numéricas intercalares..... 303

V.—Expresiones abreviadas y cifradas: En qué consisten las abreviaturas.—Necesidad é importancia de su estudio.—Cómo se forman las abreviaturas.—Limitación de su empleo.—Escritura de las abreviaturas.—Ordenación y clasificación de las mismas.—Catálogo de las generales, patronímicas, de tiempo, de tratamiento y frases de estima, eclesiásticas, militares, comercia-

les y métricodécimales.— Expresiones cifradas.—
 Composición de las siglas.— Catálogo ordenado de
 las expresiones cifradas 319

CATÁLOGOS DE PALABRAS DE ESCRITURA DUDOSA

I.—Palabras en que entran letras equívocas..... 331
 II.—Voces parónimas y homófonas..... 359

* * *

ERRATAS MÁS IMPORTANTES..... 375
AUTORES CONSULTADOS..... 377





GUÍA DEL ESCRIBIENTE



PRIMERA Y ÚNICA OBRA BUROCRÁTICA

RECOMENDADA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA A LOS AMANUENSES

DE LAS OFICINAS PÚBLICAS EN GENERAL

POR

ENRIQUE MHARTÍN Y GUIX

Jefe de Negociado del Cuerpo de Administración civil.

ONCENA EDICIÓN (1907)

La GUÍA DEL ESCRIBIENTE viene siendo, desde su aparición (1887), considerada por todos los Centros oficiales y Sociedades mercantiles como **programa obligado al que suelen sujetar los exámenes y concursos** para proveer las plazas de amanuenses y auxiliares de todas las dependencias, oficinas y escritorios en general, no sólo por constituir nuestro libro un completo plan de cuantas materias son necesarias para el mejor desempeño de las *funciones propias de los escribientes*, sino también por la diversidad de *datos, notas y puntos de doctrina* que comprende y que importa mucho conocer á cuantos se dedican á las tareas burocráticas.

Forma la GUÍA un volumen en 12.º, de 232 páginas de abundante y esmerada impresión, y además de los numerosos grabados que ilustran y aclaran su texto, lleva una colección completa de *muestras de letras, hechas exclusivamente para nuestro libro* por el reputado calígrafo de la Real Casa Sr. Valliciergo, multitud de fórmulas burocráticas y todas las cifras, abreviaturas y signos convencionales que se vienen empleando en la escritura.

La *importancia y baratura* de este libro se evidencia con sólo tener en cuenta la extraordinaria variedad de materias que su texto abraza; materias que, para ser conocidas con toda la extensión y exactitud con que nuestra GUÍA las trata, precisarían la adquisición de un crecido número de libros, todos ellos más voluminosos y consiguientemente más caros; esto aparte de que, con semejante conjunto de obras, se dificultaría la consulta y habría que renunciar á la comodidad que el nuestro ofrece, que, por el método especial á que se halla ajustado y por la claridad y precisión que lo informan, es capaz por sí solo de resolver las dudas del momento y de prevenir las futuras.

La obra que hoy recomendamos, y de cuya extraordinaria aceptación responden los 30.000 ejemplares vendidos hasta la fecha, es **única**

en su género, y constituye, como lo han reconocido diversas autoridades burocráticas, un verdadero **curso elemental del servicio de oficinas**. Para comprobar todo lo dicho bastará que nuestros lectores examinen el siguiente:

Índice de las materias que comprende la oncenava edición de la **GUÍA**

PRIMERA PARTE

Elementos caligráficos.—I. Reseña histórica de la escritura.—II. Útiles necesarios para la escritura.—III. Reglas de posición.—IV. Elementos fundamentales de la escritura.—V. De los distintos caracteres de letra manuscrita.—VI. Del rasgueo, enlace de letras y ornamentación.—VII. Muestras de letras española, inglesa, francesa, redondilla, itálica, alemana y gótica.

SEGUNDA PARTE

Redacción y corrección de estilo.—I. Valor y uso de las letras.—II. Reglas generales para la dición.—III. De las sílabas y palabras.—IV. De los acentos en general.—V. De los signos de puntuación.—VI. Géneros, casos y formación de plurales.—VII. Superlativos, aumentativos y diminutivos.—VIII. Relaciones de las palabras.—IX. De la redacción en general.

TERCERA PARTE

Instrucciones generales.—I. Preliminares.—II. Escritura al dictado, confrontaciones y enmiendas.—III. Oficios y traslados.—IV. Documentos oficiales y sus copias.—V. Impresos, rayados y registros.—VI. Documentos de contabilidad.—VII. De la correspondencia epistolar.—VIII. Cierre y franqueo de la correspondencia.—IX. Enserpetado y archivo.

CUARTA PARTE

Conocimientos auxiliares.—I. Alfabetos especiales y lenguajes convenidos.—II. División general de España.—III. Cifras, signos y abreviaturas.—IV. Reducción y equivalencia de monedas.—V. Pesas y medidas antiguas y sus equivalencias con las del sistema métrico decimal.—VI. Corrección de pruebas de imprenta.—VII. Fórmulas para hacer tintas de todas clases.—VIII. Notas curiosas é interesantes para los oficinistas.

QUINTA PARTE

Léxico del oficinista.—Vocabulario completo y definición de aquellas voces que son de uso constante en las oficinas (comprende unas quinientas definiciones).

PRECIOS DE LA OBRA

En rústica. 2 ptas. | Encartonado á la Bradel. 2,50 ptas.

Se envían ejemplares por el correo, francos de porte y certificados, con el recargo de 0,50 de peseta.

En América, los que fijen nuestros corresponsales, con arreglo á los portes, cambios y quebranto de giro.

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliére é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías de España, Ultramar y América.

IMPORTANTÍSIMO.—Los que adquieran la **Guía del Escribiente**, el **Vademécum del Oficinista** y la **Colección de Formularios burocráticos** al propio tiempo, recibirán las tres obras *elegantemente encuadernadas en tela*, en un solo tomo, por el mismo precio que tienen señalado los ejemplares en rústica; esto es, por 7 pesetas en toda España.

VADEMÉCUM DEL OFICINISTA



ÚNICO CURSO COMPLETO BUROCRÁTICO-ADMINISTRATIVO

OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE Á TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

PREVIO INFORME DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

POR

ENRIQUE MHARTÍN Y GUIX

Jefe de Negociado del Cuerpo de Administración civil.

QUINTA EDICIÓN (1909)

El VADEMÉCUM DEL OFICINISTA es un libro indispensable en todas las dependencias públicas y escritorios en general, por ser de **consistente consulta** y de indiscutible utilidad para cuantos se consagran á las tareas burocráticas.

Aparte de las instrucciones generales para el mejor *servicio de las oficinas* y precisa *ejecución de los trabajos burocráticos*, contiene nuestro VADEMÉCUM *cuantas materias abraza la profesión del oficinista*; esto es: nociones de *mecanografía* y de *aritmometría*, para el manejo de toda clase de *máquinas de escribir* y de *calcular*; una descripción completa de los *aparatos mecánicos* y demás *artículos de escritorio* de moderna invención y general empleo; un estudio de todos los sistemas de *escrituras secretas* y *lenguajes convenidos*; un curso completo de *teneduría de libros*; las fórmulas para la resolución de *problemas de interés* y *descuento*; uso del *papel sellado*, en toda clase de documentos; una extensa recopilación de la *legislación del oficinista*; servicios y tarifas *postales* y *telegráficas*, *cómputos de tiempo*, *categorías* y *sueldos* de todas las clases del Estado, civiles, militares y eclesiásticas, etc., etc., etc.

A lo **práctico, metódico y necesario**, una nuestro VADEMÉCUM la circunstancia de ser el *libro más económico* de los que se han publicado hasta el día, cosa que se comprueba fácilmente con sólo tener en cuenta que cualquiera de los textos de venta en las librerías, referentes á las principales materias ó asuntos que aquél comprende (*Procedimiento administrativo*, *Teneduría de libros*, *Criptografía*, *Revisión de escritos*, *Mecanografía*, *Aritmometría*, *Timbre y sello del Estado*, *Servicios de Correos y Telégrafos*, etc.), cuesta, separadamente cada uno, una cantidad que excede del precio señalado á nuestra obra; esto aparte de que el VADEMÉCUM es el **único tratado completo** que existe en su género y el único también recomendado por los elementos oficiales, previo informe de autoridad tan docta y competente como lo es la Real Academia Española.

Para que el público en general pueda mejor hacerse cargo de la importancia, utilidad y baratura de este libro, que forma un volumen en 12.º de más de 300 páginas, le recomendamos la lectura del siguiente:

ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS QUE FORMAN EL VADEMÉCUM

PRIMERA PARTE

Régimen de las oficinas.—I. Prevenciones generales.—II. Instalación, alumbrado y calefacción.—III. Organización interior por dependencias.—IV. Distribución de asuntos.—V. Oficinas de la Administración pública.—VI. Oficinas judiciales.—VII. Oficinas militares.—VIII. Oficinas eclesiásticas.—IX. Oficinas mercantiles.—X. Corporaciones y sociedades.—XI. Secretarías particulares.—XII. Registros y revisiones.—XIII. Archivos y Bibliotecas.

SEGUNDA PARTE

Derechos, obligaciones y responsabilidades.—I. Ingreso, exámenes y concursos.—II. Ascensos, interinidades y sustituciones.—III. Correlación de derechos y deberes.—IV. Consideraciones personales.—V. Funciones burocráticas respectivas.—VI. Descanso dominical.—VII. Paros y huelgas.—VIII. Responsabilidad y su sanción correccional.

TERCERA PARTE

Legislación del oficinista.—I. Higiene de los edificios públicos.—II. Reformas sociales.—III. Revisión de escritos sospechosos.—IV. Reintegro de documentos.—V. Cédulas personales.—VI. Impuesto sobre utilidades.—VII. Correos, Telégrafos y Teléfonos.—VIII. Monedas, pesas y medidas.—IX. Cómputos de tiempo y festividades.

CUARTA PARTE

Maquinaria de escritorio.—I. Máquinas de escribir.—II. Máquinas de copias.—III. Máquinas de taquigrafía.—IV. Máquinas de calcular.—V. Cajas registradoras y de caudales.—VI. Maquinaria auxiliar y demás enseres de oficina.

QUINTA PARTE

Teneduría de libros.—I. Principios fundamentales.—II. Libros de contabilidad y auxiliares.—III. Clasificación de las cuentas.—IV. Balances é inventarios.—V. Documentos de giro.—VI. Reglas para hallar el interés y el descuento.—VII. Documentos y libros mercantiles sujetos al impuesto del Timbre.—VIII. Contabilidad del Estado.

SEXTA PARTE

Conocimientos auxiliares.—I. Escrituras criptográficas y sus claves.—II. Tratamientos oficiales.—III. Datos geográficos y estadísticos.—IV. Categorías y sueldos de las clases activas del Estado.

PRECIOS DE LA OBRA

En rústica. 3 ptas. | En tela. 3,50 pts.

Se sirven ejemplares por el correo, *francos de porte y certificados*, con el recargo de 0,50 de peseta solamente.

En América, los que fijan nuestros corresponsales, con arreglo á los portes, cambios y quebranto de giro.

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliére é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías de España, Ultramar y América.

IMPORTANTE.—Tienen derecho á recibir las tres obras encuadernadas en tela á la inglesa, y en un solo tomo, *sin aumento del precio señalado* á los ejemplares en rústica, todos los que adquieran al propio tiempo la *Gufa del Escribiente*, el *Vademécum del Oficinista* y la *Colección de Formularios burocráticos*; esto es, por 7 pesetas en toda España.

COLECCIÓN COMPLETA
DE
FORMULARIOS BUCROCRÁTICOS

DE LOS

DOCUMENTOS DE MÁS FRECUENTE APLICACION EN TODAS LAS OFICINAS

Cuidadosamente corregidos, puestos en armonía con la legislación vigente y los modernos adelantos y dispuestos de forma que pueden servir de base para redactar todos aquellos documentos que no tengan modelación especial.

POR

ENRIQUE MARTÍN Y GUIX

Jefe de Negociado del Cuerpo de Administración civil.

TERCERA EDICIÓN (1909)

Las fórmulas resueltas, que en todas las manifestaciones de la vida reducen á sus más simples términos las cuestiones más arduas, son en las prácticas burocráticas de un valor inapreciable, puesto que al servir de pauta y de regla para todos los casos análogos, evitan la repetición de esa serie de cálculos que hay necesidad de resolver cada vez que se planea alguno de esos documentos que exigen determinados requisitos, que han de ajustarse á una factura algo compleja ó que reclaman una redacción especial.

El ahorro de trabajo que supone poder disponer en cada caso de un formulario adecuado, lleva aparejada una economía de tiempo no menos apreciable; y el no tener que descender á ciertos detalles en la ejecución de un escrito suple la falta de mayores aptitudes, sin que por ello se resientan los trabajos de una oficina.

En un volumen en 12.º de unas 250 páginas, hemos reunido, con sujeción á un orden que facilita su busca y consulta, las fórmulas burocráticas más generalizadas, más concretas y más modernas, de cuantos documentos, así impresos como manuscritos, exigen las necesidades de

la vida práctica en sus múltiples manifestaciones de relación y correspondencia, con notas explicativas y circunstanciales para su mejor y más acertada *adaptación á las de mill clases de trabajos.*

La obra se halla dividida en dos partes:

PRIMERA PARTE

Nomenclatura, definición y aplicaciones.—I. De la documentación en general.—II. Correspondencia epistolar.—III. Documentos de contabilidad.—IV. Documentos de súplica.—V. Documentos públicos.—VI. Documentos administrativos.—VII. Correspondencia oficial.—VIII. Expedientes administrativos.—IX. Libros y registros.—X. Documentos judiciales.—XI. Documentos mercantiles.—XII. Documentos de aplicaciones varias.

SEGUNDA PARTE

Modelación de documentos.—I. Documentos familiares, epistolares, postales y telegráficos.—II. Documentos de detall y contabilidad, oficiales y privados.—III. Documentos administrativos y de súplica.—IV. Correspondencia oficial.—V. Documentos judiciales.—VI. Documentos mercantiles.—VII. Documentos de aplicación indeterminada.

ÍNDICE GENERAL ALFABÉTICO

Al final de esta *Colección* aparece un *Índice general alfabético* de las materias que comprenden nuestras tres *Obras Burocráticas* (*Guía del Escribiente, Vademécum del Oficinista y Colección de Formularios*), que, á la par que las relaciona entre sí, lleva al lector, sin vacilaciones ni pérdida de tiempo, al texto, á la página, al punto, en fin, que se desee consultar.

PRECIOS DE LA OBRA

En rústica. 2 ptas. | En tela. 2,50 ptas.

Se sirven ejemplares por el correo, *francos de porte y certificados*, con el recargo de 0,50 de peseta solamente.

En América, los que fijen nuestros correspondientes, con arreglo á los portes, cambios y quebranto de giro.

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliére é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías de España, Ultramar y América.

IMPORTANTE.—Tienen derecho á recibir las tres obras encuadradas en tela, en un solo tomo, *sin aumento del precio señalado* á los ejemplares en rústica, todos los que adquieran al propio tiempo la *Guía del Escribiente*, el *Vademécum del Oficinista* y la *Colección de Formularios burocráticos*; esto es, por 7 pesetas en toda España.

18.
19. 23



U.C. BERKELEY LIBRARIES



8003009358

M184491

786

Mo17

sig

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

